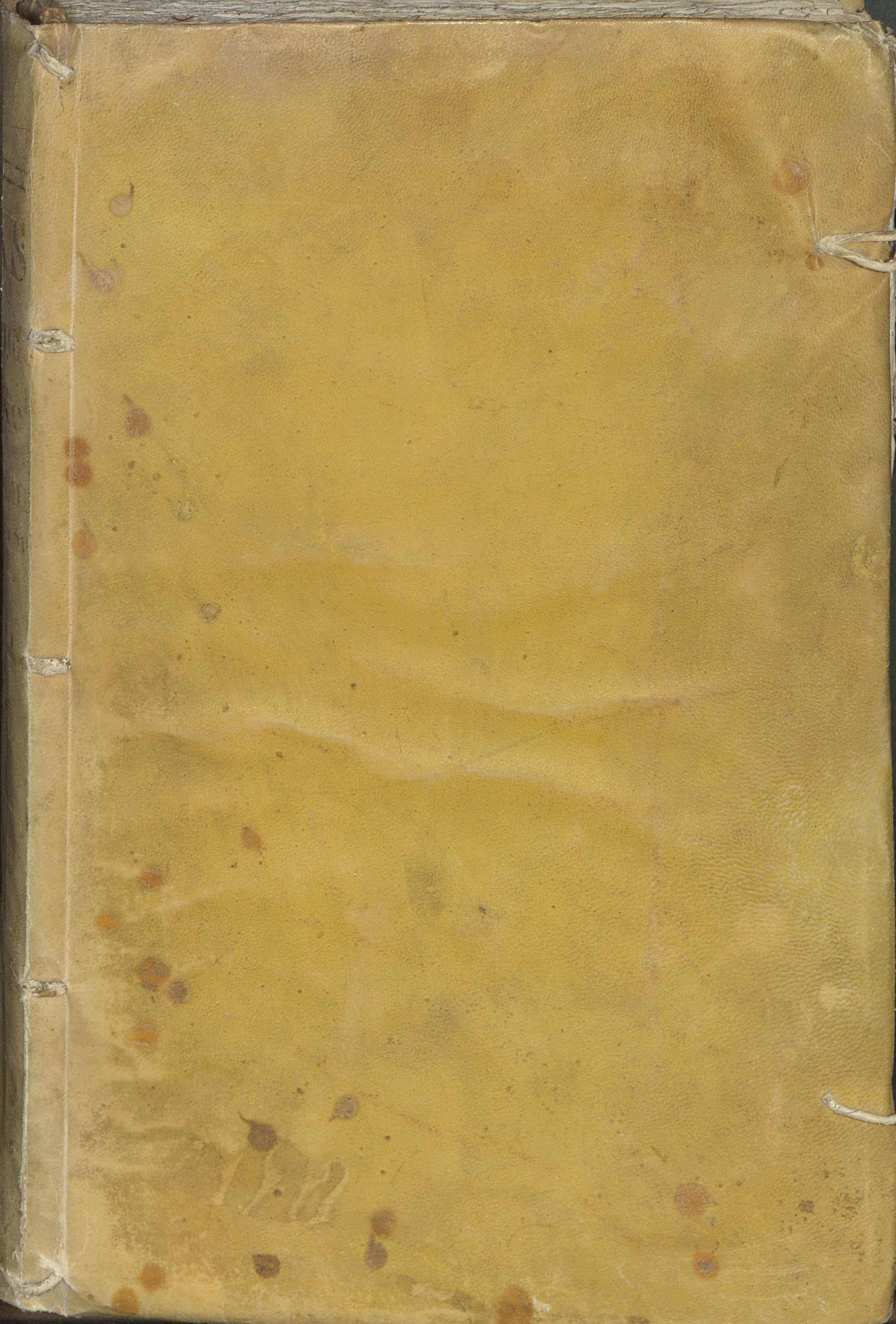


A

Yndice

De los Libramientos que contiene este Libro de las Datas Originales, que corresponden à la Cuenta General del Real Colegio Seminario de S.n Telmo del año de 1761.

Num.ro 1.o

Sustento diario de los Colegiales

Hijuelas del gasto diario

Folios		Reales de V.on
1 h.ta 110	Por 52 Libramientos importantes	67099 „ 6

Compra de Trigo

Folios		Reales de V.on
111 h.ta 113	Por 1 idem	17170 „ 11
		84269 „ 17

Suma de la v.ta rs. v.on 84Ð269,, 17.

Garvanzos

114 h.ta 116 — Por 2 idem Ð546,,

Chicharos

117 h.ta 122 — Por 5,, idem Ð576,,

Lentexas

123 h.ta 126 — Por 3 idem .... Ð553,, 17.

Havas

127 h.ta 129 — Por 2 idem Ð284,,

Arroz

130 h.ta 131 — Por 1 idem Ð156,,

Castañas blancas

132 h.ta 133 — Por 1 idem Ð165,,

Pasas

134 h.ta 135 — Por 1 idem Ð138,,

Aceyte

136 h.ta 137 — Por 1 idem 1Ð872,,

88Ð560,,

Suma del frente r.s v.on 88256 0,,

Leña

138 h.ta 140. Por 2 idem .... 50905,, 6.

Bacalao

141 h.ta 144. Por 3 idem 40950,,

Manteca de flandes

145 h.ta 149. Por 4 idem .... 20872,, 8.

Papel

150 h.ta 152. Por 2 idem .... 10485,, 6.

Medicamentos

153 h.ta 159. Por 1 idem 10100,,

Ymporta el numero primero r.s de v.on .... 1040872,, 20.

Num.ro 2.o

Vestuario de la Comunid.d

Medias

160 h.ta 163. Por 2 idem 40752,,

Suma de la v.ta r.s v.on 4∪752,,

Zapatos

164 h.ta 176_ Por 12_ idem .... 5∪670,,

Cacas

167 h.ta 185_ Por 4_ idem .... 8∪835,,10

Crudos

186 h.ta 188_ Por 1_ idem .... 6∪911,,18

Paño Azul

189 h.ta 190_ Por 1_ idem .... 6∪875,,

Paño Pardo

191 h.ta 195_ Por 4_ idem .... 4∪564,,

Hechuras de Ropa

196 h.ta 205_ Por 5_ idem .... 4∪826,,

Sombreros

206 h.ta 208_ Por 2_ idem .... ∪545,,

Cobertores Encarnad.s

209 h.ta 210_ Por 1_ idem .... ∪608,,

43∪587,, rs

Suma del frente r.s v.on 43U587 " 11.

Compra de Lana

211 h.ta 213 Por 2 idem 2U176 " 30.

Mantas de Jerga

214 h.ta 218 Por 4 idem 0806 "

Ymporta el numero segundo r.s de v.on 46U570 " 7.

Num.o 3.o

Reparos de Obra

Reales de v.on

219 h.ta 246 Por 23 Libramientos importantes 33463 "

Arcas

247 h.ta 249 Por 1 idem 0644 " 17.

Compra de Faroles

250 h.ta 251 Por 1 idem 0135 "

Composicion de Faroles y Vidrieras

252 h.ta 253 Por 1 idem 0186 " 8.

4U128 " 25.

Suma de la ^{ta} v. rs. v. ^{on} 43428 ,,

Mamparas y Bancos

254 h^{ta}. 256 .. Por 1 .. idem ... 3420 ,,

Obra de Esparteria

257 h^{ta}. 258 .. Por 1 .. idem ... 3273 ,,

Cordoneria

259 h^{ta}. 260 .. Por 1 .. idem ... 3110 ,,

Ymporta el numero tercero rs. de v^{on} ... 53232 ,,

Num.º 4.º

Gastos diferentes y Extraordinarios

Gastos de Yglesia

Reales de v^{on}

Misas del Padre Capellan del Coleg.º

261 h^{ta}. 266 .. Por 3 .. idem ... 3648 ,,

3648 ,,

Suma del frente r.s v.on | 3648,,

Misas de los Padres de S.n Juan

267 h.ta 270 .. Por 3 .. idem | 3408,,

Semana Santa

271 h.ta 272 .. Por 1 .. idem | 3062,, 32.

Jubileo circular y Fiesta del Santo

273 h.ta 275 .. Por 1 .. idem | 3858,, 14.

Oblacion

276 h.ta 282 .. Por 3 .. idem | 3686,,

Compra de Zera

283 h.ta 284 .. Por 1 .. idem | 23178,,

Entierros de Coleg.les

285 h.ta 288 .. Por 3 .. idem | 3141,,

Prosec.on de S.n Pablo

289 h.ta 290 .. Por 1 .. idem | 3179,,

| 53161,, 12.

Suma de la v.ta n.a v.son 5U161,

Honrras

291 h.ta 292 .. Por 1 idem .... U168.

Propinas

293 h.ta 308 .. Por 8 idem 14U080,

Conduciones de Colegiales

309 h.ta 315 .. Por 3 idem 1U670,

Diferencias de Sueldos de Coleg.les

316 h.ta 341 .. Por 12 idem 5U152,

Gasto de Clase

342 h.ta 343 .. Por 1 idem U150,

Pagado al Consul.do

344 h.ta 349 .. Por 1 idem 37U894,28

Dimision de D.n Fran.co Sanchez de Madrid

350 h.ta 354 .. Por 1 idem 1U858,

Pension à la viuda de D.n Ypph de Morales

355 h.ta 363 .. Por 1 idem 1U272,16

67U408,

Suma del frente r.s v.on 6724o8„ 18.

Compra de Libros

364 h.ta 369 Por 4 idem .... 42751„

Gasto en Madrid
Sevilla y Cadiz

En Madrid

370 h.ta 373 Por 4 idem .... 12873„

En Sevilla:

374 h.ta 391 Por 7 idem .... 52787„ 32.

En Cadiz

392 h.ta 4o8„ Por 4 idem .... 182793„ 6.

Importa el numero quarto r.s de v.on 982613„ 22.

Num.ro 5.o

Deudas Pagadas

Tributo pag.do al S.to Oficio de la Ynq.on	Reales de v.on
409 h.ta 412„ Por 1„ Libramiento importante r.s de v.on	92000„

Núm.[10] 6.º

Salarios á Ministros y Sirvientes

Reales v.[on]

413 h.[ta] 456.	Por 12 Libramientos importantes ...	71309

Sumario general de la Data

Numeros		Reales de v.on
1.º	Gasto ordinario de la Comunidad	1040872,, 20.
2.º	Vestuario de dha Comunidad	460570,, 7.
3.º	Reparos de Obra	50232,, 13.
4.º	Gastos diferentes y extraordinarios	980613,, 24.
5.º	Deudas pagadas	90000,,
6.º	Salarios de Ministros	710309,, 10.
	Total	3350598,, 3.

Este Libro lo dispuso, arreglò, y mandò enquadernar el año de 1785 siendo Contador de este Real Coleg.º de S.n Telmo=

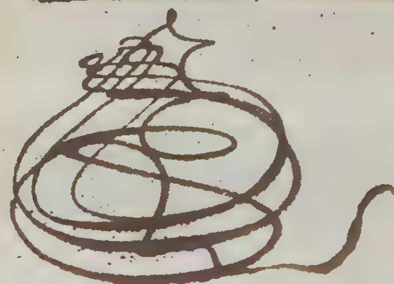
Juan Antonio de Fuero y Herrera

Año de 1761.

N.º 1.

Gasto ordinario

Imp.ta 1.408.72 rs



2 6

Visita del Gasto

Que vale desde Dom.º 28 de Diz.re hasta Sav.do 3 de Hen.o de 1761=

Raz.s de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog.s y Raz.
Domingo	023-	019-	052-	015-4
Lunes -	026-	052-	053-	021-5
Martes-	026½	052-	052-	022-2½
Miercoles	021-	052-	050-	021-5
Jueves -	025	051-	081-	026-1
Viernes-	020½	018-	086-	032-½
Savado-	023-	086-	086-	039-5
	0211=	0392-	0462-	0177-5

Porlas Raz. del Coz.ro y su Ayudante 007

Porlas del Rop.ro y Mozo de Manda.s 007

Porlas delas Laband.s y Zap.ro 3 dias 003

Por el pan delos ... p.a la Comun.d 005

Contas dhas. dozientas zinco hogazas 0205-5-

y zinco Raz. de Pan compradas a dose quartos la hogaza, importan rx. vn. —— 0290=20

Enfermos=	Raz. de Carn.e	Com.da=	Cena=	Liv.s y Raz.
2.	Domingo-	019-	052-	008-7
2.	Lunes-	052=	053-	013-1
2.	Martes-	054-	052-	013-4
2.	Miercoles-	052-	050-	013-
2.	Jueves-	051-	081-	016-4
2.	Viernes-	002-	002-	000-4
2.	Savado-	086-	086-	021-4
		0318-	0378-	0087

Porlas Raz. del Coz.ro y su Ayudante- 006

Porlas del Ropero y Mozo de Manda. 006-4 comec.n toda la sem.a

Porlas delas Laban. 3 dias y Zap.ro dos- 008-4

Dar... Por 110 livras p.a Salar —— 0110

Por 24½ livras de Manteca para la Enfermeria —— 024-4

Conlas dhas. trezientas dos livras 0302-4-

y quatro Raziones de Carne y de ellas las dos zientas noventa y nuebe livras de Puerco del zerneo: dozientas treinta y una livras y quatro Raz.s a prezio de 94 mrs. importan seis 0290-20

cientos quarenta rr. y un maravedi, y las sesenta y siete livras y quatro razs. á prezio de 83 mrs livra, importan ciento sesenta y quatro rr. y veinte y seis mrs y las tres livras y quatro razs. restantes de Carnero comprado en la Carnizeria á prezio de 86 mrs livra, importa ocho rr. y veinte y nuebe mrs de vn. haviendose bajado 2½ quartos en cada vna livra. de estas por los dros. de Millones y Munizipales de esta Ciudad, importa todo rr. vn. — 8.13

Por 11 doz. de Colles p.a las Ollas á 2 rr. doz.a — 0.22

Por 3 doz. de Manojos de Ensal.a á 12 quartos doz.a — 0.12

Por 36 Escarolas p.a la noche de año Nuebo á medio Real cada vna, diez y ocho rr. vn. — 0.18

Monta el Dto. Ordin.o — 18 18

Gasto Contra Ordin.o

Por los Jorna. delas Labande. tres dias y onze livras de Jabon á 9 quartos livra — 0.56

Por los quatro rr. diarios q.e se le dan á los Soldados q.e estan de Guardia á la Puerta — 0.28

Por repartir las Cedulas combocando á la Universidad p.a la Junta de Elecciones, se pagaron — 0.12

Por dos Jornales de á 4 rr. q.e se le pagaron á vn Peon, el vno q.e gasto en limpiar y asear la Sala de Juntas, y el otro en Componer la Solería del Quarto, donde esta el Zepo — 0.8

Cargo a l.a 91 Por vna Fanega de Sal — 0.25

Por 6 pliegos de Papel de á diez q.tos cada Uno — 0.7

Por vna Mano de papel p.a la Conta. — 0.2

Por los portes de Cartas de esta Semana — 0.12

Por 2 tarros medianos p.a la Manteca de Puerco — 0.2

Por la Memoria adjunta del Refresco — 0.21

Por 11 arr. de Peros á 12 rr. y 24 mrs arroua — 0.161

Por 30200 Nuezes á 14 rr. y 2 mrs el Millar — 0.425

0.5

Por 48 Almudes de Castañas a 12 quartos el Almud, todo lo qual consumido en las dos Colaziones q.e se dieron ala Comunidad y Sirvientes, las dos Noches de todos Santos y Vispera de Conzepzion, importan, setenta y nueve rr. y dos mrs — 0079 - 2

Ⅎ005 - 16

3

Monta el G.to Extra Ord.o — 0582 - 48

Gasto delas Despensas

- Prim.te 10 1/2 Quartillos de Sal
- Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
- Item 1 Livra de Tozino p.a los Enfermos
- Item 69 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
- Item 12 1/2 Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage
- Item 9 Quartillos de Habas p.a otro Potage
- Item 7 Livras de Pasas p.a Desayunos de Enfer.s y Combatientes.
- Item 32 liv. de Mant.a de Flandes p.a la Comun.d y M.ros
- Item 2 Livretas de Bacalado en Seco p.a una Comida
- Item 75 3/8 Quartillos de Azeite en esta forma
  - 0064 - p.a Luzes
  - 005 - p.a los Guisados
  - 000 3/8 p.a los M.ros de Raz.n
  - 006 - p.a los Faroles dela Fachada
  - 075 3/8 Son los dhos, setenta y zinco y tres Ochos Quartillos de Azeite.

Gasto Ordinario — 1181 8 - 32

Gasto Extra Ordin.o — 0582 - 16

Importa el Gasto de esta Fijuela, un mil setezientos sesenta y tres rr. y diez y seis mrs de v.n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 3 de Henero de 1761 = — 1763 - 16

Juan Martinez de Velasco

Arcediano

Hanse de Abonar y pasar en quenta enla

que se toman de el bor. mrs. de Atraza de tres Bques. del
Real Colegio Seminario los Un mil Setteszientos sesenta
tres rs. y diez y seis mrs. de vn. lo mismo que importan
los quantos contenidos. Enero. Cifuela. Sevilla y
cinco de mil settezientos sesenta y uno

Cathoy

Correo Ortiz

Suetto

Sevilla y Enero 5 de 1761.

Cifuela del Santo que vale
desde Domingo 28 de Diziembre
de 1760 hasta Sabado 3 de
Enero de 1761.

Ympta. — 10763 rs. 16 mrs. de vn. —

P.

Pagada
Pag. y sr. a fol.

Bernal

t

4

Memoria del Refresco q.e se dio â los Herm.os dela Universidad enla Junta de Elecziones q.e zelebraron en el dia 1.º de Henero de este año de 1761 =

	Rs. de v.on
Prim.te por 22 livras de Dulze de Almivar de distintos Generos â 4 rr. v.n cada livra, importan-	088
Por 5 livras de Chocolate â 8 rr.	040
Por 6 hogaz.s de Pan de Roscas â 16 quartos la hogaza, importan	011-10
Por una Quarta de Azucar blanca	000-28
Por un tarro pequeño para traer el Dulze, un Real de V.n	001
Importan los Gastos de esta Memoria	141-4

ziento quarenta y un rr. y quatro mrs de V.n los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Colleg.o Seminario en el dia 1.º de Hen.o de 1761 =

Abon.da en hij.a h.ta 3 de [H]enero de 1761

Juan Mrnz de Velasco

5

Hijuela del 9.to

Que vale desde Dom.o 4 hta Sav.do 10 de Henero de 1761.

Raz.s de Pan	Alm.zo	Comida	Zena	Hog.s y Raz.s
Domingo	#.43	#.86	#.86	0.35 5
Lunes	#.43	#.86	#.86	0.35 5
Martes	#.43	#.86	#1.	0.39 5
Miercoles	#.55½	#112	#118	0.47 3½
Jueves	#.59	#123	#127	0.51 3
Viernes	#.63½	#128	#128	0.53 1½
Savado	#.64	#128	#128	0.53 2
	#371	#749	#783	#317 1

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayudante — #..7
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — #..7
Por las de las Lav.s y Zapatero 3 dias — #..9
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun.d — #..5 3
#345 4

Son las dhas trescientas quarenta, y cinco hog.s y quatro Raz.s de Pan Compra: a precio de 12 quar.s la hogaza Importan Reales Vellon — 0488

Enfermos =

		Raz.s de Car.e	Comida	Cena =	Liv.s y Raz.s
2	Domingo	#.86	#.86	0.21 4
2	Lunes	#.86	#.86	0.21 4
2	Martes	#.86	#1.	0.24 4
2	Miercoles	#112	#118	0.28 6
3	Jueves	#123	#127	0.31 2
1	Viernes	#..4	#..4	0..1
4	Savado	#128	#128	0.32
		#625	#659	#16. 4

Por las Raz.s del Cozinero, y su Ayudante — #..6 — comen c.e el Sav.o a el Mozo toda la sem.
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — #..6 4
Por las de las Lavan. 3 dias, y Zapatero 2 — #..8 4
Carg.o el S.or a y Por 156 Livras para Salar — #156
#337 4

Son las dhas trescientas treinta, y siete liv.s y quatro Raziones de Carne, y de ellas las trescientas treinta, y dos liv.s y seis Raz.s de Puerco de el Franco, ochenta Livras, y quatro Raziones a precio de 24. mrs livra Importan Docientos veinte, — 0488

y dos Reales, y diez y nueve mrs; y las doscientas cinquenta, y dos livras, y dos Varziones a precio de ochenta, y tres mrs livra Importan seiscientos quinze Rs y veinte, y siete mrs, y las quatro livs y seis Rar. restantes de Carnero comprado en la Carnizeria a precio de 86 mrs livra Importan doze Reales Vellon, haviendose bajado 4 1/2 quartos en cada una livra dezetas, por los Dros de Millones, y Municipales de esta Ciud. Importa todo —— 885.

Por 21 Dozenas de Coles p.a las ollas a 4 rs Dozena —— 084.

Por 15 Dozenas de Manojos de Ensalada a 12 q.tos Dozena —— 021.

Por 36 Escarolas p.a la noche de Reyes a 3 1/2 quartos —— 014.

Por media onza de Azafran para la Enfermeria —— 003.

Montta el G.to Ordin.o —— 1461

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Lavander.s tres dias, y onze livras de Javon a nueve quartos livra —— 056.

Por los quatro Reales diarios que se le dan a los Soldados que estan de Guardia a la Puerta —— 028.

Por dos Jornales de a 4 rs que se pagaron a vn Peon que partio vna Porcion de Leña para el Lav.do —— 008.

Por el Porte de dos Barriles de Manteca —— 003.

Por vn farol para las oficinas del Dormitorio —— 005.

Por dos Canastos de Bimbre p.a el uso del Refetorio a 6 rs Vellon cada vno Imp.n doze rs —— 012.

Por el Premio de vna Letra de 1159 rs Vn que se remitio a Madrid a D.n Juan Antonio de Herrar te por los gastos del año de 1760 —— 035.

Por 25 Pliegos de papel de a 10 q.tos para la Contaduria —— 029.

Cargo da Ex.o Por vna fanega de Sal —— 026.

Por 20 quartillos de Leche a tres quartos el quartillo p.a el Plato Extraordinario de Arroz que se dio a la Comunidad, y Ministros de Racion el dia de Pasqua de Reyes Importan —— 007.

210.

Por 4 1/2 Livras de Arroz â 10 quartos livra que por no aber alcanzado el que estaba en las Despensas se traxo para Completar dho Extraordinario — | 021 - 5 | 6
| 005 - 10
Por livra, y quartta de Azucar blanca p.a dho platto â veintte, y ocho quartos livra Importta — | 004 - 04
Por los Portes de Cartas de estta Semana — | 005 - 10
Por Amolar las Cuchillas dela Cocina — | 001 - 04

Monta el G.to Extraord.o — | 225 - 33

Gasto delas Despensas.

Primeram.te 14 Quarttillos de Sal —
Item 21 Quartillos De Zevada, para la Jaca
Item 3 3/4 de Tocino p.a las ollas delos Enfermos
Item 86 Quartillos De Vinagre paralos Guisados
Item 12 Quarttillos de Garbanzos para las ollas
Item 09 Quartillos de Habas para vn Pottaxe
Item 05 1/2 livras de Arroz para el Plato Extraordinario
Item 09 livras De Pasas para los desaiunos de Enfer.s, y Combalecientes
Item 50 1/2 liv.s de Manteca de flandes p.a la Comunidad, y Ministros
Item 24 Livretas de Bacalado en Seco p.a vna Comida
Item 77 3/8 Quarttillos de Azeite en estta forma —

55 1/2 Para las luzes
15 Para los Guisados
00 3/8 Para los Arroz de Sal
06 1/2 Para los faroles dela fachada
77 3/8 Son los dhos setenta, y siete, y tres ochos Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario — 18461 - 16
Gasto Extraordi.o — 225 - 33
= 18687 - 15

Y Importta el Gastto de estta Hijuela m.l seiscientos ochenta, y siete r.s y quinze m.rs de vellon, los quales recevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 1 de Henero de 1761. —

Juan Alvarez de Velarde

Orozco

I Carrie de Abonarn, parar cinquenta en la que se tomare de los

mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o Seminario
Un mil seiscientos ochenta y siete rs. y quince mrs. de v.n
que importan los gastos contenidos en la anterior Hijuela
Sevilla y Enero treze de mil setecientos sesenta y uno

[illegible] [illegible]

[illegible]

Hijuela del Gasto que se hace
desde Domingo 4 hasta Sabado
10 de Enero de 1761.

Imp.ta — 1687 rs. 15 mrs de v.n —

Pda de Cao. VII. a fo

Regalado

Lisuelta del gasto.

Que vale desde Dom.º 11 hasta Sav.do 17 de Henero de 1761.

Raz.s de Pan	Almuerzo	Comida	Cena	Hog.s y Raz.
Domingo	0.64.	129-	129-	0.53- 4
Lunes	0.64 ½	129-	129-	0.53- 4½
Martte	0.64 ½	130-	130-	0.54- ½
Miercoles	0.65	130-	130-	0.54- 1-
Jueves	0.65	131-	131-	0.54- 3-
Viernes	0.65 ½	131-	131-	0.54- 3½
Savado	0.65 ½	131-	131-	0.54- 3½
	454-	911-	911-	379- 2

Por las Raz. del Cocinero, y su Ayudante — 0.7-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.7-
Por las de las Lav.s Zapattero ttres dias — 0.9-
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun.d — 0.5- 3-
Son las d.has quattrocientas siette hog.s y cinco Raz.s de Pan, compra.s aprecio de 129.tos hog.a Ymp.n — 407- 5- — 575- 20-

Enfermos

	Raz.s de Car.e	Comida	Cena	Livr.s Raz.
3	Domingo	129-	129-	0.32- 2-
4	Lunes	129-	129-	0.32- 2-
4	Martes	130-	130-	0.32- 4
4	Miercoles	130-	130-	0.32- 4-
4	Jueves	131-	131-	0.32- 6-
6	Viernes	0.6-	0.6-	0.1- 4-
5	Savado	131-	131-	0.32- 6-
		186-	186-	196- 4-

Por las Raz. del Cocinero, y su Ayudantte — 0.6- comen c.e el Sac.do
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.6- 4- el Mozo todala sem.a
Por las de las Lavanderas 3 dias, y Zap.ro 2 — 0.8- 4-
Carga 5.a Por 43 div.s para Salar — 0.43-
Son las d.has docientas sesentta Livras, — 260- 4. y quattro Raziones de Carne, y de ellas las docien tas cinquentta, y ttres livras, y dos Raziones de Puerco del Perneo: cientto noventta, y siette livras, y eis Raz. a precio de 73 mrs. Importtan quattrocienttos veintte, y quattro rr.s y diez, y nueve mrs. de Vellon — 575- 16

Cinquentta, y cinco, y quartta livras á precio de 83 mrs livra, Importtan ciento ttreintta, y quattro rr.s y treinta mrs, y las siette livras, y quattro raciones resttanttes del Carnero comprado en la Carnizeria á precio de 86 mrs livra Importtan diez, y ocho rr.s y ttreinta, y tres mrs de Vellon, haviendose baxado 4 1/2 quarttos en cada una livra dettas por los Dros de Millones, y Municipales de esta Ciudad Importta tod. Rs. Vellon — 157...

Por 24 Dozenas de Coles p.a las Ollas á 4 rr. dozena — 96

Por 21 Dozenas de Manojos de Ensalada á 12 q.tos dozena — 2...

Monta el Gto Ordinario. — 1827...

Gastto Extraordin.o

Por los Jornales de las Lavand.s ttres dias, y onze livras de Javon á nueve quarttos livra — 56

Por los quattro Reales diarios que se le dan á los Soldados q. estan de Guardia á la Puerta — 28

Por 24 Dozenas de Plattos, y Escudillas para el uso del Refettorio á Real, y medio la Dozena — 36

Por 131 Bullas p.a los Colleg.s de esta Comunidad á precio de 21 quarttos cada una Importtan — 323

Por el Portte de un Tercio de Creas, y otro de 2 fan.s de Chicharos — 3

Por Coger la Naranja China del Jardin, se le pagaron á un Peon seis rr.s vellon — 6

Por sacudir la Lana de un Colchon de la Enfer.a — ...

Por Componer el Bocado de la Jaca — ...

Por los Porttes de Carttas de esta Semana — 3

Por Amolar las Cuchillas de la Cocina — 6

Monta el Gto Extraordin.o — 465

Gastto de las Despen.s

Primeram.te 14 Quarttillos de Sal —

Item 21 Quarttillos de Zebada p.a la Jaca

Item tres quartas de ttocino para los Enfermos.
Item 86 Quarttillos de Vinagre para los Guisados—
Item 19½ Quarttillos de Garvanzos p.a las ollas, y un Pottage.
Item 7 Quarttillos de Chicharos p.a otro Pottage—
Item 12½ Libras de Pasas p.a desaiunos de Enferm.s y Combalezte.
Item 60 Libras de Mantteca de flandes p.a la Comun.d y Niños—
Item 26 Librettas de Bacalados en seco p.a una Comida—
Item 79 Quarttillos de Azeite en esta forma

#.57. Para las Luzes
#.15. Para los Guisados
#.0.0.3/8 Para los Niños de Racion.
#.0.6. Para los faroles dela fachada—
#.0.0.1/8 Para la Enfermeria
#.79. Son los dhos setenta, y nueve Quarttillos de Azeite—

Gastto Ordinario— 1279—28.
Gastto Extraordin.o— 465—22

Importta el Gastto de estta Hijuela un mil sie- 1745—16—
tecienttos quarentta, y cinco rr.s y diez, y seis mrs vellon los quales
se han de pagar del Arca de tres llaves de estte R.l Collegio Semina-
rio en el dia 17 de Enero de 1761.

Juan Mrnz
de Velasco

Ortiz

Hanse de Abonar y pagar en quentta en la que se tomare de los mrs
del Arca de tres llaves de estte Real Coleg.o Seminario, los un mil settecientos quarenta y cinco rr.s y diez y seis mrs de v.n que importan los
gastos contenidos en la anterior Hijuela. Sevilla y Enero diez y nueve
de mil settecientos y sesentta y uno.

Arjona

Fuerto

Sevilla y enero 18 de 1761

Razon de la Nomina del Gasto que sale desde Domingo 11 hasta Savado 17 de enero de 1761.

Ymp.ta 10745 r.s 16 mrs de v.on

P.da da
Sao, y n. ap.o
Ynas
Alegre

Minuta del Gasto

Que vale desde Domingo 18 hasta Sav.do 24 de Henero de 1761.

Ras. de Pan	Almuerzo	Comida	Cena	Hog.s y Ras.
Domingo	#.65 ½	#31	#31	0.54-3 ½
Lunes	#.65 ½	#31	#31	0.54-3 ½
Martes	#.65 ½	#31	#31	0.54-3 ½
Miercoles	#.65 ½	#31	#31	0.54-3 ½
Jueves	#.65 ½	#31	#31	0.54-3 ½
Viernes	#.65 ½	#31	#31	0.54-3 ½
Savado	#.65 ½	#31	#31	0.54-3 ½
	#458 ½	#217	#217	#382-½

Por las Ras. del Cocinero, y su Ayudante — #..7-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — #..7-
Por las de las Lavanderas, y Zapatero 3 dias — #..9-
Por el Pan, de los Guisados para la Comunidad — #..5-3-
Son las dhas quatrocientas diez hogazas — #410-3 ½
y media. Ras. de Pan Compradas aprecio de
tres, y doze quartos hogaza Importan Reales Vellon — 0579-22

Enfermos

	Ras. de Carne	Comida	Cena	div.s y Ras.
5	Domingo	#31	#31	0.32-6-
5	Lunes	#31	#31	0.32-6-
3	Martes	#31	#31	0.32-6.
3	Miercoles	#31	#31	0.32-6
3	Jueves	#31	#31	0.32-6-
4	Viernes	#..7	#..7	0.01-6
5	Savado	#31	#31	0.32-6-
		#193	#193	#198-2.

Por las Ras. del Cocinero, y su Ayudante — #..6.... comieron c.e el Sav.o
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — #..6-4.
Por las de las Lavanderas 3 dias, y Zap.ro 2. — #..8-4.
Son las dhas doscientas diez, y nueve — #219-2.
libras, y dos Ras. de Carne, y de ellas las setenta,
y cinco libras, y dos Ras. de Puerco. Del Carne
aprecio de 82 ½ mrs libra Importan ciento oc
henta, y dos rs. y veinte mrs, Las ciento trein
ta, y quatro libras de Puerco comprado en la — 0579-22

Carnizeria aprecio de 70 mrs livra Importan Docientos settenta, y cinco rr.s y treinta mrs
Ilas diez livras restantes de Carnero traidas de dha Carnizeria aprecio de 86 mrs livra, Importan
veintte, y cinco rr.s y diez mrs vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una livra de estas por los
Dros. de Millones, y Municipales de esta Ciudad Importta todo Reales vellon — #483
Por 24 Dozenas de Coles p.a las ollas á 4 rr.s dozena — #096
Por 21 Dozenas de Manojos de Ensalada á 12 quartos
Dozena Importan Reales vellon — #029
Por media onza de Azafran, seis quartillos de leche á tres quartos, un Chocolatero de Barro, todo para
la Enfermeria, Importa — #00[illegible]

Montta el G.to Ordinario — #[illegible]94

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Lavanderas tres dias, y onze livras de Javon á nuebe quartos livra — #056
Por los quatro rr.s diarios que se le dan á los Soldados que estan de guardia á la Puerta — #028
Por el Portte de 5 fanegas de Lanteras traidas desde la R.l Aduana á este Collegio Seminario — #003
Por el de 20 Quinttales de Bacalado traido desde la Calle del Pescado á este Real Collegio — #008
Por el Portte del Aca de Phelipe Gutierrez desde el Muelle á este Real Collegio Seminario — #[illegible]
Por dos Cubos nuebos para el Dormitorio á 8 rr.s — #016
Por los Portes de Cartas de esta Semana — #00[illegible]
Por Amolar las Cuchillas de la Cocina — #00[illegible]

Monta el G.to Extra Ord.o — #115

Gastto de las Despen.s

Primeram.te 14 quartillos de Sal
Item — 21 Quartillos de Zebada p.a la Jaca

Item 1 libra de tocino p.a las ollas delos Enfermos -
Item 86 quartillos de Vinagre para los Guisados -
Item 12 1/2 quartillos de Garvanzos para las ollas -
Item 8 quartillos de Lantesas para vn Pottage
Item 10 quartillos de Habas para otro Potage -
Item 13 libras de Pasas p.a desaiunos de Enferm.s y Combalecientes
Item 60 1/4 libras de Manteca de ~~flandes~~ para la Com.d y Mros -
Item 28 libretas de Bacalado en Seco para vna Comida
Item 78 3/8 quartillos de Azeitte en estta forma

#. 57 Para las Luzes
#. 15 Para los Guisados -
#. 0 3/8 Para los Mros de Razion
#. 6 Para los faroles dela fachada

#. 78 3/8 Son los dhos setenta, y ocho, y tres ochos quartillos de Azeite

Gasto Ordinario - #1194 - 22 -
Gasto Extraord.o - #115 - 12

Ymportta el Gastto de esta Hijuela vn #1310 -
mil trescientos, y diez rr.s de Vellon, los quales crezemidos de
el Arca de ttres llaves de este R.l Collegio Seminario enel
dia 24 de Henero de 1761 =

Juan Mrnz de Velasco

de Carrea

Hanse de Abonar y pasar en quentta enla q.e Se tomare Dellos
mrs del Arca de tres llaves, de este R.l Coleg.o Seminario, los -

Un mil trescientos y diez rs. von que importa el gasto conte en la anterior hijuela. Sevilla y Enero veinte y nueve de mil setecientos y sesenta y uno.

Tuero

Sevilla y Enero 27 de 1761

Hijuela del Gasto que vale
desde Domingo 18 hasta Sabado
24 de Henero de 1761
Imp. 1031 Rs. vellon

Hipueta del D.to

Que vale desde Domingo 25 hta. Savado 31 de Henº. de 1761

Raz. de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog. y Raz.
Domingo	065 ½	131	131	052 - 3 ½
Lunes	065 ½	132	132	052 - 5 ½
Martes	066	132	132	055
Miercos.	066	132	132	055
Jueves	066	132	132	055
Viernes	066	132	132	055
Savado	066	132	132	055
	0261	0923	0923	0382 - 3

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante - 007
Por las del Ropero y Mozo de Mandados - 007
Por las de las Lavande. y Zap.ro tres dias 009
Por el pan de los Quisa. p.a la Comun.d - 006 - 3
Son las dhas, quatrozientas y catorze hog. 0414
de Pan compra. a prezio de 12 quartos hog. impor.n — 0582 - 16

Enfermos:

Raz. de Car.e	Comida	Cena	Liv. y Raz.
Domingo	131	131	032 - 6
Lunes	132	132	033
Martes	132	132	033
Miercos.	132	132	033
Jueves	132	132	033
Viernes	007	007	001 - 6
Savado	007	007	001 - 6
	0673	0673	0168 - 2

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante 005 - 4 - comen el Ayud.te en ne. el Savº ...
Por las del Ropero y Mozo de Manda. 006 - el Mozo toda la se
Por las de las Lavan. 3 dias y Zap.ro 2 - 008 - 4 mana ....
Cargo a S.... Por 152 ½ livras para Salar 0152 - 4
Son las dhas trezientas quarenta y 0342 - 6
dos livras y seis Raz. de Carne y de ellas las tres
zientas treinta y tres livras de Puerco del Perneo
a prezio de 82 ½ mrs. livra, importan ochocientos ocho
rr. y las nuebe livras y seis Raz. restantes de Car
nero comprado en la Carnizeria a prezio de 86 mrs
livra, importan veinte y quatro rr. y dos mrs v.n
haviendose bajado 2 ½ quartos en cada una livra
de estos portos dros de Millones y Munizipales de
esta Ciudad, importa todo rr. v.n — 0832 - 2

1216 - 18

Margin: 9 126 ... Impor ... 24 rr. ... Todo ... 32 - 22

Por 12 doz.s de Coles p.a las Ollas a 2 rr. doz.a — | 0.56
Por 21 doz.s de Manojos de Ensal.a a 12 quar.tos doz.a | 0.29
Por 12 Quartillos de Leche a tres quartos, y me
dia libra de Azufre p.a la Enfermeria — | 0.5

Corren este G.to Importa 185.8 r.s 16. mrs de v.n

Monta el G.to Ordin.o — | 185.1

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jorna. de las Lavande.s tres dias
onze libras de Javon a 9 quartos libra — | 0.56
Por los quatro rr. diarios q.e se le dan a los
Soldados q.e estan de Guardia a la Puerta | 0.28
Por el Salario del Mozo q.e haze los Manda.s | 0.25
Por el del Jardinero, treinta y tres rr. v.n | 0.33
Por el del Zapatero q.e Remienda — — — | 0.32
Por el del q.e cuida el Agua de las Cañerias | 0.12
Por los dos Ducados q.e se le dan al Cozinero
por Guisar a los Enfermos, veinte y dos rr. v.n | 0.22

Carg.o a 50 folio — Por 22 arr. de Vinagre comprado a Fern.do de Luque vezino de Castilleja de la Cuesta
a prezio de 7½ rr. v.n la arroba importan | 1.80
Por baziar dho Vinagre, dos rr. de V.n — | 0.2

Carga 8.a 50 — Por una Fanega de Sal — — — — | 0.25
Por una Bulla para vn Collegial — | 0.2
Por los portes de Cartas de esta Semana | 0.3
Por amolar las Cuchillas de la Cozina — | 0.1
Por limpiar la Sala de las Ofizinas — | 0.12

Monta el G.to Extra Ord.o | 255

Gasto de las Despen.s

Prim.te 155 Quartillos de Sal, y de ellos, los 121 q.e se an gas
en Salar el tozino, q.e se arezino, y los 12 Restantes p.a el G.to O
Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
Item 1 Libra de tozino p.a las Ollas de los Enfermos
Item 86 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 13½ Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas

Item 12 Quartillos de Chicharos p.ª las Dias y un Potage
Item 8 1/2 Quartillos de Lantejas p.ª un Potage
Item 10 Quartillos de Habas para Otro
Item 17 Lib.s de Pasas p.ª Desayun.s de Enferm.s y Combalec.tes
Item 59 3/4 Lib.s de Mant.ª de Flan. p.ª la Comun.d y Miños
Item 55 libretas de Bacalado en Seco p.ª dos Comidas
Item 83 3/8 Quartillos de Azeite en esta forma

Qo 56 1/2 p.ª las Luzes
Qo 19 1/2 p.ª los Guisados
Qo 01 1/8 p.ª los Miños de D.n Laz.
Qo 06 — p.ª los Faroles dela fachada
Qo 00 1/2 p.ª la Enfermeria
Qo 83 3/8 Son los dhos ochenta y tres, y tres Ochos Quar.llos de Az.te

Gasto Ordinario — 10507 — 30 — 10508 — 16
Gasto Contra Ord.º — 0455 — 3 — 0455 — 3
10962 — 33 — 10963 — 19

Importa el Gasto de esta hijuela vn diez mil nuebe zientos sesenta y dos rr.s y treinta y tres mrs de v.n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Colleg.º Seminario en el dia 31 de Henero de 1761 =

Juan Muñoz de Velasco

Dn. Tes.º de Cont.te
Arreg.do Comp.
10963 rr. y 19 mrs

Hanse de abonar y pasar en quenta en la q.e se tomare al Ar.ca de tres llaves deste R.l Colleg.º Seminario los vn mil nuevecientos sesenta y tres rr. y diez y nueve mrs de v.n que importa el gasto contenido en la anterior hijuela. Sevilla y Enero treinta y vno de mil setecientos sesenta y vno.

Tuetto

Por 12 doz.s de Coles p.a las Ollas a 2 rrs. doz.a — | 0.56
Por 21 doz.s de Manojos de Ensal.a a 12 quar.tos doz.a | 0.23
Por 12 Quartillos de Leche a tres quartos, y me dia Livra de Azufre p.a la Enfermeria — — | 0.5

Correo este G.to Importa 185.8 r.s 16. mrs de 8.

Monta el G.to Ordin.o — 185.1

Gasto Entra Ordin.o

Por los Jorna. de las Lavande.s tres dias y onze livras de Javon a 9 quartos livra — | 0.56
Por los quatro rrs. diarios q.e se le dan a los Soldados q.e estan de Guardia a la Puerta | 0.28
Por el Salario del Mozo q.e haze los Manda.s | 0.25
Por el del Jardinero, treinta y tres rrs. v.n | 0.33
Por el del Zapatero q.e remienda — — — | 0.32
Por el del q.e cuida el Agua de las Cañerias | 0.42
Por los dos Ducados q.e se le dan al Cozinero por Guisar a los Enfermos, veinte y dos rrs. v.n | 0.22

Cargo a fol. 60 — Por 22 arr. de Vinagre comprado a Fern.do de Luque vezino de Castilleja de la Cuesta a prezio de 7½ rrs. v.n la arroba, importan | 1.80
Por baziar dho Vinagre, dos rrs. de v.n — | 0.2

Cargo da fol. 8 — Por una Fanega de Sal — — — | 0.25
Por una Bulla para un Collegial — | 0.2
Por los portes de Cartas de esta Semana | 0.3
Por amolar las Cuchillas de la Cozina — | 0.1
Por limpiar la Sala de las Ofizinas — | 0.12

Monta el G.to Entra Ord.o — 255

Gasto de las Despen.s

Prim.te 155 Quartillos de Sal, y de ellos, los 121 q.e se an gastado en salar el tozino, q.e se arecino, y los 12 restantes p.a el g.to Dr.
Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
Item 1 Livra de tozino p.a las Ollas de los Enfermos
Item 86 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 13½ Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas

~~Item~~ 12 Quartillos de Chicha. p.ª las Ollas y un Potage
~~Item~~ 8 ½ Quartillos de Lantejas p.ª un Potage
~~Item~~ 10 Quartillos de Habas para Otro
~~Item~~ 17 Lib.s de Pasas p.ª Desayun.s de Enferm.s y Comba.tes
~~Item~~ 59 ¾ Lib.s de Mant.ª de flan. p.ª la Comun.d y Mños
~~Item~~ 55 libretas de Bacalado en Seco p.ª dos Comidas
~~Item~~ 83 ⅜ Quartillos de Azeite en esta forma

- 056 ½ p.ª las Luzes
- 019 ½ p.ª los Guisados
- 001 ⅛ p.ª los Mños de Dn Raz.
- 006 ½ p.ª los Faroles de la fachada
- 000 ½ p.ª la Enfermeria
- 083 ⅜ Son los dhos ochenta y tres, y tres Ochos Quartillos de Azte

Gasto Ordinario	10507 -	30	10508-16
Gasto Contra Ord.º	0455 -	3	0455-3
Importa el Gasto de esta hijuela vn	10962 -	33	10963-19

mil nuebe zientos sesenta y dos rr. y treinta y tres mrs
de v.n los quales e rezivido del Arca de tres llaves de este
R.l Coleg.º Seminario en el dia 31 de Henero de 1761 =

R.l Coleg.º Seminario
Zerº. Comp.
10963 r. y 19 mrs de v.

Juan Mrnz
de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la q. se tomare a D. ... mrs de el
Arca de tres llaves de este R.l Coleg.º Seminario los vn mil nuevecientos
sesenta y tres rr. y diez y nueve mrs de v. que importa el gasto contenido
en la anterior hijuela. Sevilla y Enero treinta y uno de mil setecientos
sesenta y uno.

Tuetto

… enero 31 de 1761

Rl. Cedula del Gasto que vale
desde Domingo 25 hasta Savado
31 de Enero de 1761.

Ympta 10963 rs 19 mrs de vn

Pda a ta
Ao y r. afo

8 …

D. Alonso Na …
Reg.

Hijuela del Gasto

Que vale desde Domingo 1º hasta Savado 7 de Febrero de 1761 =

Raz. de Pan =	Almzo.	Comida	Cena	Hog. y Raz.
Domingo	066	026	028	053 - 2
Lunes	062	029	035	031 - 2
Martes	027 ½	024	012	030 - 3 ½
Miercoles	060	028	030	053
Jueves	065	038	032	052 - 3
Viernes	066	032	032	055
Savado	066	032	032	055
	0232 ½	0201	0061	0332 - 4 ½

Por las Raz. del Cozro. y su Ayudante — 007

Por las del Dispensero y Mozo de Mandado — 007 - 3

Por las de las Labandera y Ropera tres dias — 003

Por el pan de los Quinados p.a la Comunidad — 028 - 3

Son las dhas. trezientas sesenta y quatro — 0364 - 1 ½

Hogazas y una Raz. y media de Pan compradas á

prezio de 12 quartos hogaza importan — 0512 - 8

Enfermos = Quar.	Raz. de Carne =	Comida	Cena =	Livs. y Raz.
	Domingo	026	028	034 - 6
	Lunes	029	035	015 - 4
	Martes	024	012	017
	Miercoles	007	007	001 - 6
	Juebes	007	007	001 - 6
	Viernes	007	007	001 - 6
	Savado	007	007	001 - 6
		0207	0363	074 - 2

Por las Raz. del Cozro. y su Ayudante — 003 ... el Mozo come carne toda la sem.

Por las del Dispensero y Mozo de Mandado — 005

Por dos livras q.e con Orden de los Señores Diputados

se dieron á los Guardas de la Puerta de Xerez — 002

Por las Raz. de las Labanderas un dia — 002 - 4

Por dos livras y quatro Raz. q.e sobraron,

q.e se dieron á Pobres, por haver faltado al-

gunos Colleg. q.e se quedaron en su Casa — 002 - 4

Son las dhas. Ochenta y seis livras, y dos Raz. — 086 - 2

de Carne; y de ellas las catorze livs. de Baxo del

Terneo a prezio de 82 ½ mrs. livra, impor.n treinta — 0512 - 8

y tres xx. y treinta y tres mrs, y las setenta y dos livras y dos rar. restantes de Puerco y Carnero comprado en la Carnizeria a prezio de 16 mrs livra, importan, ziento ochenta y dos xx. y veinte y zinco mrs, haviendose bajado 2 quartos en cada una livra de estas por los dros de Millones y Municipales de esta Ciudad, importa todo xx. vn — 216

Por 6 Manojos de Azelgas pa las Ollas a 2 mrs. Manojo — 000

Por 18 doz. de Manojos de Ensalada a 6 quartos doza. — 012

Por 30½ libras de Pescado fresco pa una Comida a la Comunidad y Mros de rarn. del dia Viernes de esta Semana a prezio de 2 xx. vn livra, importan — 060

Por 132 medidas de Hormigos pa un Potage a la Comunidad, y Mros de rarn. a 3 mrs Medida — 011

Por 17 Quartillos de Leche a 3 quartos, y una Carzuela de a media livra, pa la Enfermeria — 006

Monta el Dto Ordinº — 823

Gasto Contra Ordinº

Por los Jornales de las Lavanderas tres dias y onze livras de Jabon a nuebe Quartos livra — 056

Por los quatro xx. diarios q. se le dan a los Soldados q. estan de Guardia a la Puerta — 028

Por una Bulla para un Collegial — 002

Por una libra de Pimienta, ocho Reales de vn — 008

Por 2 Onzas de Azafran a 6 xx. vn la Onza — 022

Por 3½ Onzas de Canela a 3 xx. y 3 quartillos Onza — 013

Por arroba y media de Miel a 30 xx. vn la arroba — 035

Por una libra de Cominos, dos Reales de vn — 002

Por media livra de Alpenpible, todo para los Potages de esta Quaresma — 001

Por dos Cuchillos flamencos para la Cozina a diez quartos cada uno — 002

Por otro Cuchillo grande pa el uso de dha Cozina — 006

Por tres Cucharones grandes de Madera pa la Expresada Cozina a dos quartos cada uno — 000

Por echarle Maderas nuebas a un Cubo pa Lavadero — 003

193

193-20

Por el flete de diferentes Instrumentos p.a la Classe de Artillería, traidos desde la Ciudad de Cadiz a este R.l Collegio, sele pagaron al Patron Hurtado, doze Rales de v.n ——— | 12
Por el porte de traerlos desde el Muelle ——— | 1
Por 2 pliegos de Papel de Marca Imperial p.a dha Classe a 2 rr. v.n el pliego, ocho rr. ——— | 8
Por los quatro quartos q.e se pagan en la Calle del Pescado por el Pesso de cada Quintal de Bacalado, se pagaron por el de 25 Quintales Estrageros ——— | 11-26
Por el porte de dos Barriles de Manteca ——— | 3
Por los portes de Cartas de esta Semana ——— | 5-14
Por amolar las Cuchillas dela Cozina ——— | 1-4

Cargado este Gast.o imp.ta 222 r. y 30 m.s — Monta el G.to Contra Ordin.o | 235-30

Gasto delas Despensas

Prim.te 12 Quartillos de Sal
Item 24 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
Item 1 1/2 livra de Tozino p.a las Ollas de los Enfermos y M.ros de Rag.
Item 21 1/2 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 22 1/2 Quartillos de Garban. p.a las Ollas y dos Potages
Item 18 Quartillos de Chicha. p.a las Ollas y un Potage
Item 9 Quartillos de Lantejas p.a Otro
Item 25 Livras de Castañas para un Potage
Item 39 1/2 liv. de Pasas p.a Enfermos, Combalez. y una Colaz.n ala Comu.d
Item 56 liv. de Mant.a de Flandes p.a Desayu.s de Comun.d y M.ros
Item 116 Livretas de Bacalado en seco p.a quatro Comidas
Item 93 1/8 Quartillos de Azeite en esta forma
55 1/2 — p.a las Luzes
25 1/2 — p.a los Guisados de Raz.n
3 — p.a los M.ros de Raz.n
2 1/2 p.a las Labanderas
6 1/2 p.a los Faroles dela Fachada
1/8 p.a la Enfermeria
93 1/8 Son los dhos, nobenta y tres, y un ocho Quartillos de Az.te

Gasto Ordinario — 823 — 3
Gasto Extra Ordinº 235 — 30

Importa el Gasto de esta Hijuela, un mil — 1058 — 33
zincuenta y ocho rx. y treinta y tres mrs de Vn los quales
he recivido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Sem.
en el dia 1 de Fevrero de 1761 =

Juan Alvarez de Velasco

Corrección — Dª Imp.ta
1045 rx. y 33 mrs. vn

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que
diere de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Co
seminario los un mil quarenta y cinco rx. y treinta
y tres mrs de vn que importa el gasto contenido en
esta Hijuela. Sevilla y febrero diez de mil sette
cientos sesenta y uno

Ariaz — Tuero

J

Hijuela del Q.^{to} 3.^{r}

Que vale desde Dom.^{o} 8 hta Sav.^{do} 14 de febrero de 1761.

Raz.^{s} de Pan	Alm.^{o}	Comida	Cena	Hog.^{s} y Raz.^{s}
Domingo	0.66	132	132	0.55
Lunes	0.66	132	132	0.55
Marttes	0.66	132	132	0.55
Miercoles	0.66	132	133	0.55 - 1
Jueves	0.66½	133	133	0.55 - 2½
Viernes	0.66½	133	133	0.55 - 2½
Savado	0.66½	133	133	0.55 - 2½
	0463½	0927	0928	0386 - 2½

Por las Raz.^{s} del Cocinero, y su Ayud.^{te} — 0.0.7

Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.0.7

Por las delas Lav.^{s} y Zapatero 3 dias — 0.0.9

Por el Pan delos Guisados p.^{a} la Com.^{d} — 0.11 - 3

Por las dhas quattrocientas. veinte — 0420 - 5½

hogazas, y cinco, y media Raz. de Pan compradas

a precio de 12 quartos hogaza Importan — 0594 - 8

Por veinte livras, y dos Raz. de Carnero para

los Enfermos, Combalecientes, y Mozo de Mandados,

comprado enla Carnizeria aprecio de 21½ q.^{tos}

livra Importan cinquenta, y un R.^{s} y siete m.^{s}

de V.^{n} haviendose bajado 4½ quartos en cada

una livra por los Dros de Millones, y Munizipa

les a esta Ciudad Importan — 0051 - 7

Por 66½ livras de Pescado fresco para dos Comidas

ala Comunidad, y Mozos de Ragon del Dom.^{o} y

viernes de esta Semana aprecio de 2 r.^{s} liv.^{a} — 0132 - 17

Por 12 Manojos de Espinacas para un Potaje

a 1½ quartos el Manojo — 0.0.6 - 12

Por 21 Dozenas de Manojos de Ensalada a 6 q.^{tos} doz.^{a} — 0.14 - 28

Por 3 Dozenas de Manojos de Azelgas para las

Ollas delos Enfermos, y un Potaje ala Com.^{d} — 0.0.4 - 8

Por 134 Medidas de Yermos para un Potaje a

la Comunidad, y [illegible] a 38 m.^{s} la medida — 0.11 - 28

0855 - 06

Enfermos 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- Por 21 Quartillos De leche a 3 quartos el Quartillo para la Enfermeria — 811 — 7.

Monta el Gto Ordinario 822

Gasto Extra Ordino

Por los Jornales Delas Lavanderas 3 dias — 56

onze livras De Jabon a nueve quartos livra

Por los quatro rs diarios que se le dan alos Soldados que estan de Guardia ala Puerta — 28

Por media arroba De fideos pa vn Pottaje — 1

Por la Presentazn Dela licencia en el Canon Dela Calle del Azeite quatro rs De vellon — 4

Por el Porte de dos Hacas traidas desde el Muelle a este Real Colegio Seminario — 1

Caja 50 Por vna fanega de sal — 25

Por 3 quartillos De Harina pa freir el Pescado — 3

Por los Portes De Cartas de esta Semana — 1

Por Amolar las Cuchillas dela Cocina

Monta el Gto Extra Ordin 133

Gasto delas Despens

Primeram.te 14 Quartillos de sal

It. 21 Quartillos de Cevada para la Jaca

It. 1½ livra De Tocino para los Enferm. Combalez. y Urso

It. 119 Quartillos De Vinagre para los guisados

It. 21 Quartillos de Garbanzos para Enfermos, y dos Pottajes

It. 21 Quartillos De Chichatos para lo mismo

It. 9 Quartillos De Lantexas para vn Pottaje

It. 10 livras De Arroz para otro Pottaje

It. 5 livras de Castañas para dos Pottajes

It. 42 livras de Pasas para Desayunos de Enfermos, combalecientes y vna Colacion ala Comunidad — Urso

It. 59¼ livras De Manteca de flandes pa la Comd y Comidas

It. 146 livretas De Bacalado en seco pa

It. 25½ Quartillos De Azeite en esta Semana

#..56 para las luzes.
#..54 para los Guisados.
#..5 1/8 para los Años de Nación
#..3 3/8 para las Lavanderas.
#..6 1/2 para los Faroles dela fachada.
#125 1/2 Son los dhos cientoveinte, y cinco, y medio Quart. de Azeite.

Gasto Ordin.° — #822-20-
Gasto Extra Ord.° #133-28-

Ymporta el gasto de esta Hijuela #956-14

Ymporta el gasto deesta Hijuela nuevecientos cinquenta, y seis rr.s y cattorze mrs de v.n los quales e recivido del Arca de ttres llaves de este R.l Collegio seminario enel día 14 de febrero de 1761 =

Collegio de Toledo

Juan M.nz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta enla que se tomare delos mrs del Arca de tres llavez del R.l Coleg.° Coleg.° seminario los nuevecientos cinquenta y seis rr.s y cattorze mrs de v.n que importan los gastos desta hijuela. Sevilla diez y siette de febrero de mil settecientos sesenta y uno.

Tuerto

(34)

Hijuela del Gasto que vale
desde Domingo 8 hasta Sabado
14 de Febrero de 1761.

Ympta. — 9956 rs. 14 mrs. de von.

Pasda. ao. y tda. a fol. 8

Regna.

Que vale desde Domingo 15 htta Savado 21 de Febrero de 1761=

Raz. de Pan=	Alm.zo =	Comida=	Cena=	Hog. y Raz.
Domingo-	066½	133-	133-	055- 2½
Lunes =	066½	133-	133-	055- 2½
Martes=	066½	133-	133-	055- 2½
Mierco.s -	066½	133-	133-	055- 2½
Jueves -	066½	133-	133-	055- 2½
Viernes -	066½	133-	133-	055- 2½
Savado -	066½	133-	133-	055- 2½
	265½	331-	331=	387- 5½

Por las Raz. del Coz.xo y su Ayudante - 007
Por las del Ropero y Mozo de Mandad.s - 007
Por las de las Labandes. y Zapa.xo tres dias 009
Por el pan de los Guisados p.a la Comun.d 012
Son las dhas quatrozientas veinte y dos 422- 5½
hogazas y zinco Raz. y media de Pan, compra.
á prezio de 12 quartos la hogaza, importan — 597- 2

Por 18 livras de Carnero comprado en la Car
nizeria p.a los Enfermos, Combalez.tes Mozo de Man
dados, y un dia el Cozinero, á prezio de 19½ quar
tos livra, importan quarenta y un rr. y diez
mrs de V.n haviendose baxado 2½ quartos en
cada una livra por los drōs de Millones y Mu
nizipales de esta Ciudad — — — — 021- 10

Por 33½ livras de Pescado fresco p.a una Comida
á la Comunidad y Mrōs de Razion del dia Vi
ernes de esta Semana á prezio de 2 rr. liv.a imp.tan 067

Por 132 Medidas de Hormigos p.a un Potage á la
Comun.d y Mrōs á prezio de 3 mrs medida, imp.tan 011- 22

Por 12 Manojos de Espinacas p.a otro Potage á
quatro y medio quartos el Manojo, importan — 006- 12

Por 3½ doz. de Manojos de Azelgas p.a las Ollas de los
Enfermos y un Potage á 12 quartos doz.a importan 002- 32

Por 21 dozenas de Manojos de Ensalada á prezio
de 6 quartos la dozena, importan — — — 012- 28

723- 4

Enfermos Por 21 Quartillos de Leche para la Enfermeria à prezio de 3 quartos el Quartillo ― 0..01[?]

Monta el D.to Ordin.o ― 150[?]

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales delas Labande.s tres dias y onze livras de Javon à nuebe quartos livra ― 0..56

Por los quatro rr. diarios q.e se le dan à los Soldados que estan de Guardia àla Puerta ― 0..28

Por 22 dozenas de Platos y Escudillas p.a el Refectorio à Real y medio Doz.a importan ― 0..36

Por media Gruesa de Cucharas p.a el Uso de d.ho Refectorio, seis rr. v.n ― 0..06

Por media arr.a de Fideos para un Potage ― 0..10

Por 5 quartillos de Harina p.a freir el Pescà. ― 0..05

Por limpiar las tinajas donde se echa el Az.te ― 0..02

Por los portes de Cartas de esta Semana ― 0..03

Por amolar una Cuchilla dela Cozina ― 0..0[?]

Monta el D.to Extra Ord.o ― 1[?]28

Gasto delas Despensas

Prim.te 15 Quartillos de Sal

Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca

Item 1½ livra de tozino p.a los Enfer.s Combalez.tes y

Item 119 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados

Item 21½ Quartillos de Garban.s p.a los Enfermos y dos P[...]

Item 20½ Quartillos de Chicharos para lo mismo.

Item 9 Quartillos de Lantejas para un Potage

Item 10 Livras de Arroz p.a Otro

Item 50 livras de Castañas para dos Potages

Item 23 livs. de Pasas para Desayunos à Enfer.s Comba[...] y una Colazion àla Comunidad

Ytem 55 1/2 libras de Mant.a de flan. p.a la Comun.d y Mños 18

Ytem 174 libretas de Bacalado en seco p.a seis comidas

Ytem 125 Quartillos de Azeite en esta forma

Son 57 1/4 p.a las Luzes
Son 52 – p.a los Guisados
Son 5 – p.a los Mros de Razion
Son 3 3/4 p.a las Labande.s
Son 6 – p.a los Fa.les de la Fachada
Son 1 – p.a la Enfermeria
125 Son los dhos ziento y veinte y zinco Quar.llos de Az.te

Gasto Ordinario – 875 – 18
Gasto Extra Ordin.o 23 – 28
898 – 18

Importa el Gasto de esta Hijuela, ocho 898 – 18 zientos noventa y ocho r.s y diez y ocho mrs de V.n los qua les e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 21 de febrero de 1761 =

da
Xerez

Juan Mrnz
de Velasco

Mande se Abonar y pasar en quenta en la que se tomare Al Ministro del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario los ochozientos noventa y ocho r.s y diez y ocho mrs de V.n que importan los gastos contenidos en esta Hijuela. Sevilla y Febrero veinte y quatro de mil setezientos sesenta y uno

Yzaz

Cuetto

Hijuela del Gasto que ha de
de de Domingo 15 hasta sauado
21 de Febrero de 1761.
Ymp.ta 0898 ps 18 mrs de v.on

Pda da
Pag.a Ytt. a fol.o

Bra
Rea

Hijuela del D.to

Que vale de Domingo 22 htta Savado 28 de Fevrero de 1761 =

Raz. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Raz.
Domingo	066½	133	133	055-2
Lunes	066½	133	133	055-2½
Martes	066½	132	133	055-1½
Miercs.	066½	134	134	055-4½
Jueves	067	130	130	054-3
Viernes	065	130	130	054-1
Savado	065	130	130	054-1
	463	922	923	384-4

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayudante — 007
Por las del Ropero y Mozo de Mandados 007
Por las delas Labandes. y Zap.ro tres dias 003
Por el pan delos Guisados p.a la Comun.d 011-3
Son las dhas. quatrozientas, diez y nuebe — 419-1

hogazas, y una Raz.n de Pan, compradas a prezio de 12 quartos la hogaza, importan rx. de v.n — 591-26

Por 24 livras de Carnero p.a los Enfermos, Combalezientes, Cozinero y Mozo de Mandados, comprado en la Carnizeria a prezio de 19½ quartos livra importan quarenta y ocho rx. y seis mrs v.n haviendose bajado 2½ quartos en cada una livra por los dros de Millones y Munizipas. de esta Ciud. — 048-6

Por 65 Livras de Pescado fresco p.a dos Comidas a la Comun.d y Mros de Razion, del Domingo y Lunes de esta Semana, a prezio de 2 rx. v.n livra importan — 130

Por 132 Medidas de Hormigos a 3 mrs medida p.a un Potage a la Comunidad y Mros de Raz.n — 011-22

Por 12 Manojos de Espinacas para otro Potage a 4½ quartos el Manojo, importan — 006-12

Por 58 Livras de Calabaza para un Potage a prezio de 4 mrs livra, importan — 006-28

Por 3½ Dozenas de Manojos de Azelgas para las ollas delos Enfermos, y un Potage ala Comunidad, a prezio de 12 quartos Dozena, importan — 004-32

799-24

Por 21 doz.s de Manojos de Ensal.a a 6 q.tos doz.a - | 0.1[illegible]
Por las Dietas de la Enfermeria -

Enfermos
7
7
7
9
8
8
8

Por 21 quar.llos de Leche a 3 quar.tos | 0.07-14
Por media lib.a de Azucar blanca | 0.0[illegible]-22
Por 3 quartos de Manzanilla | 0.00-12
Por una Redoma mediana y otra mas pequeña --- | 0.0[illegible]-6
Por los dos Ducados q.e se le dan al Coz.ro por Guisar a los Enfer. | 0.22

Importan dichas Dietas, treinta | 0.32-20
y dos Reales y veinte mrs. de Vellon --- | 0.32[illegible]

Monta el G.to Ordin.o - | [illegible]

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Labande.s tres dias, y onze libras de Javon a 9 quartos libra | 0.56
Por los quatro rr. diarios q.e se le dan a los Soldados que estan de Guardia a la Puerta | 0.28
Por el Salario del Mozo q.e haze los Mandados | 0.25
Por el del Zapatero q.e Remienda --- | 0.32
Por el del Jardinero, treinta y tres rr. v.n - | 0.33
Por el del q.e cuida el agua de las Cañerias - | 0.12
Por 12 pliegos de Papel Carton p.a Quadrantes a los Collegiales q.e se Embarcan, a 4 rr. v.n cada pliego, importan quarenta y ocho rr. - | 0.28[illegible]
Por componer el Aparejo de la Jaca --- | 0.10
Por echarle Maderas nuebas a un Cubo del Lav.ro | 0.03
Por tres quartos de arr.a de fideos p.a un Potage | 0.15
Por medio almud de Harina p.a freir el Pescado | 0.02
Por los portes de Cartas de esta Semana - | 0.06
Por amolar las Cuchillas de la Cozina - | 0.01
Por dos Portes de traer el Pescado desde la Costanilla a este R.l Collegio Seminario - | 0.01
Por la Memoria adjunta de los Gastos hechos en la asistenzia del Medico D.n Dionisio Lozano - | 0.180

Monta el G.to Extra Ordin.o | [illegible]

Gasto delas Despen.s

Prim.te 12 Quartillos de Sal
Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
Item 2 1/2 livras de tozino p.a las Ollas de Enfer.s y Mros de Raz.n
Item 113 1/2 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 21 Quartillos de Garban.s p.a Enfer.os Mros y dos Potages
Item 21 Quartillos de Chicharos p.a lo mismo
Item 9 Quartillos de Lantejas p.a vn Potage
Item 10 Livras de Arroz para Otro
Item 50 livras de Castañas para dos Potages
Item 26 1/2 liv.s de Pasas p.a Desayu.s de Enfer. y vna Colaz.n ala Com.d
Item 58 livras de Mant.a de flan. p.a la Comun.d y Mros de Raz.n
Item 126 Livretas de Bacalado en Seco p.a zinco Comidas
Item 122 1/8 Quartillos de Azeite enesta forma

56 1/2	para las Luzes
52 –	para los Guisados
3 1/2	para los Mros de Raz.n
3 3/8	para las Labanderas
6 1/2	para los Faroles dela Fachada
122 1/8	Son los dhos, ziento ventiquatro, y vn ocho Uos Quar. de Az.te

Gasto Ordinario – 849 – 4
Gasto Extra Ord.o – 472 – 28
1321 – 32

Importa el Gasto de esta hijuela, vn mil trezientos, veinte y vn rr.s y treinta y dos mrs. de v.n los qua les e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Semina rio, en el dia 28 de Fevrero de 1761=

Juan Mrnz de Velasco

Manzanal

Manzanedo Abanar y Casazeng

en las que se tomare de los mrs de el Arca de tres llaves de el R.l Coll.o Semin.o los M. trescientos y veinte y un r.s y treinta y dos m. Cor.tes que importa el Gasto contenido en el. Sev.a tres de Marzo de mil Se cientos y sesenta y uno

Amar [rubric] Tuero [rubric]

Ro [rubric]

Sevilla 3. de Marzo 1761

Cuenta de el g.to de Aleseda de de m.e 22 h.ta sav.o 28 de feb.o de 1761.

Imp.ta 10321 | 32 r mar.s

[rubric]

R.da da
Pag. s. a f.o 10
Alvarez
Lega [rubric]

21

Memoria de los Gastos hechos desde la Noche del Sabado 14. de febrero de 1761. hasta el Lunes 16. de d[ic]ho. que murio en 8be R[eal] Colegio, de su desgraciada cayda el Dr. D.n Dionicio Lozano, Medico que era de el.

	R.s de V.n
A D.n Pedro Salmaña Cirujano que asistio, de noche y dia se le dieron ...	060
A D.n Luis de Arreaga ...	010
Por una Gallina ...	009
Por una onza de Canela ...	003.26
Por dos dozenas de Sanguijuelas ...	001
Por 16. q.s de Vino, parabaños y Cozimientos los 8. q.s de a 8 q.s y los 8. de a 6 ...	013.6
Por dos Libras de Chocolate ...	016
Por Quatro lib.s de Bizcochos de Canela ...	016
Por Quatro quartillos de Rosoli ...	012.8
Por diez y seis Libras de Carbon ...	002.12
A Juan de llamas q. Amortajar el cuerpo ...	001
	0180.18

Montan las d[ic]has. partidas Ciento y ochenta R.s y diez y ocho m.s de V.n Sevilla 28. de febrero de 1761.

D.n Rodrigo Antonio Lopez

A Bon en 1a hoja
28 de feb.o de 1761

Hijuela del Gasto

9. Que vale desde Domingo 4 hta Savado 10 de Marzo de 1764 = 8ª

Raz. de Pan:	Almzo	Comida	Cena	Hog. y Raz.
Domingo	065 -	130 -	130 -	052 - 4
Lunes	065 -	130 -	131 -	052 - 2
Martes	065 ½	131 -	131 -	052 - 3½
Miercoles	065 -	130 -	130 -	052 - 4
Jueves	065 -	130 -	130 -	052 - 4
Viernes	065 -	130 -	130 -	052 - 4
Savado	065 -	130 -	130 -	052 - 4
	455 ½	911 -	912 -	369 - 4½

Porlas Raz. del Cozro y su Ayudante 000)
Porlas del Ropero y Mozo de Mandas. 000)
Porlas delas Labandes. y Zapxo tres dias 009
Por el Pan delos Guisados pª la Comund. 042
Sonlas dhas, quatrozientas, catorze hogas. 3414 - 4½

y quatro y media Raziones de Pan, compradas a prezio de 12 quartos la hogaza, importan —— 585 - 18 -

Por 22 livras de Carnero pª los Enfermos y Combalezientes, Cozinero y Mozo de Mandados, comprado enla Carnizeria á prezio de 19½ quartos livra, importan cincuenta rx. y diez y seis mrs. de vn. haviendose bajado 2½ quartos encada vna livra por los dros de Millos. y Munizipa. de esta Ciud. 050 - 16

Por 62 livras de Pescado fresco pª dos Comidas á la Comund. y Mros de Razn. del Domingo y Viernes de esta Semana, á prezio de 2 rx. liva. impor.n 128

Por 132 Medidas de Hormigos á 3 mrs medida para vn Potage á la Comund. y Mros de Razn. 011 - 22

Por 12 Manojos de Espinacas para vn Potage á quatro quartos y medio el Manojo — — — 006 - 12

Por 10 livras de Calabaza para otro Potage á quatro mrs livra, importan — — — — — — 008 - 8

Por 3½ dozs. de Manojos de Azelgas pª Enfers. y vn Potage á la Comund. á 12 quartos dozena 002 - 32

Por 21 dozenas de Manojos de Ensalada á 6 quartos la Dozena, importan rxs. vn. — — 012 - 28

810

Enfermos Por las Dietas dela Enfermeria
8 Leche 24 Quartillos â 3 qu.tos — 0001-14
8 Un Quar.llo de Vino â 6 quartos 0000-24
8 Vizcochos, media livra — 0001-22
9 Importan dichas Dietas, nuebe 0009-26
9 Rales y veinte y seis mrs de Vellon — 0009
9
9

Monta el D.to Ordin.o 0819

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales delas Labande. tres dias y on-
ze livras de Javon â nuebe quartos livra — 0056
Por los quatro rr. diarios q.e sele dan âlos Sol-
dados que estan de Guardia âla Puerta — 0028
Por seis Jornales de â 2 rr. q.e se pagaron â un
Peon por pesar, meter y apilar en el Sotano
342 Quintales de Leña q.e desde el dia 24 de
Hen.o proximo pasado, se an Rzevido, importan- 0024
Por tres Bullas p.a los mismos Colleg.s â 21 quartos 0007
Por amolar las Cuchillas dela Cozina, y la que
sirve p.a partir el Pan en el Refectorio — 0001
Da Carg.e S.o Por una Fanega de Sal — 0025
Por media arroba de fideos p.a un Potage — 0010
Por 3 Quartillos de Harina p.a freir el Pescado 0003
Por los portes de Cartas de esta Semana — 0006

Monta el D.to Extra Ordin.o 0163

Gasto delas Despen.s

Primer.te 12 Quartillos de Sal —
Item 24 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
Item 2½ livs. de Tozino p.a Enfer.s Combalez.tes y Mros de...
Item 119 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 22 Quartillos de Garban.s p.a Enfer.s Mros y dos Po...
Item 24 Quartillos de Chicharos p.a lo mismo
Item 9 Quartillos de Lantejas p.a un Potage
Item 10 Livras de Arroz para Otro

Item 50 Livras de Castañas p.a los Potages
Item 25½ liv. de Pasas p.a Desayu.s de Enfer.dos y una Colaz.n a la Com.d
Item 57¼ livras de Mant.a de flandes p.a la Comun.d y M.xos
Item 126 Livretas de Bacalado en seco p.a zinco Comidas
Item 122 Quartillos de Azeite en esta forma
Q.o 56 ⅛ p.a las Luzes
Q.o 52 — p.a los Guisados
Q.o 3 ½ p.a los M.xos de Raz.n
Q.o 3 ⅜ p.a las Labanderas
Q.o 6 ½ p.a los Farroles dela Fachada
Q.o 122 Son los dhos, ziento veinte y quatro Quar.llos de Azeite

Gasto Ordinario — 819 — 26
Gasto Extra Ordin.o 163 — 6

Importa el Gasto de esta Hijuela, nuebe 982 — 32
Importa el Gasto de esta Hijuela, nuebe zientos ochenta y dos rr. y treinta y dos m.rs de v.n los qua les e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 7 de Marzo de 1761 =

Correo

Juan M.rnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario los Nuevezientos ochentta y dos rr.s y treintta y dos m.rs de V.n que importtan los gasttos contenidos en esta Hijuela Sev.a y Marzo diez de mil settezientos Sesentta y uno

Eyzar Tuerto

Hijuela del Gasto que sale desde Domingo 1º. hasta Sabado 7 de Marzo de 1761 —

Importa — 0982 ps 32 mrs —

Pda da la Cap. y su. acto

Reg.

Minuta del Gasto.

Que vale desde Domingo 8 ntª Sanz. 14 de Marzo de 1761

Rac.s de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Rac.s y Rac.
Domingo	#0.65	#13.-	#13.-	0.54 1
Lunes	#0.65	#13.-	#13.-	0.54 1
Martes	#0.65	#13.-	#13.-	0.54 1
Miercoles	#0.65	#129	#129	0.53 5
Jueves	#0.64½	#129	#129	0.53 4½
Viernes	#0.64½	#129	#129	0.53 4½
Sabado	#0.64½	#129	#13.-	0.53 5½
	#0.453½	#0.6	#0.7	#0.377 4½

Por las Rac.s del Coz.ro y su Ayudante — #0.07
Por las del Ropero, y Mozo de Mandador — #0.07
Por las de las Laband.as y Zapatero 3 dias — #0.09
Por el Pan de os Guisados p.ª la Comun. — #0.11 3.

— 0412 1½

Son las dhas quatrozientas dozeRac.s y Racion, y media de Pan compradas á precio de 12 q.tos la hogaza Imp.an — 0582

Por 22¾ livras de Carnero p.ª los Enfermos, y Combalec.tes Coz.ro y Mozo de Mandador, compradas en la Carnizeria á precio de 19½, quartos livra Imp.an cinquenta, y dos rs. y seis mrs. vn. haviendose bajado 4½ en cada vna livra por los Dros de Millones, y Municip. de esta Ciudad — #0.52.6

Por 32 livras de Pescado fresco para vna Comida á la Comun.d y Mozos del Domingo de esta Semana á precio de 2 rs. y q. livra Importan — #0.64

Por 132 Medidas de Hormigos á 3 mrs. Medida para vn Potage á la Comun.d y Mozos de Racion — #0.11.22

Por 8½ Manojos de Espinacas p.ª vn Potage, á quattro y medio quartos el Manojo — #0.6.12

Por 3½ dozenas de Manojos de Azelgas para las Ollas, y vn Potage á 4 mrs. el Manojo — #0.4.32

Por 21. doz.s de Manojos de Ensalada á 6 q.tos la dozena Imp.on — #0.14.28

#0135.32

Por las Dietas dela Enfermeria

Enfermos — Por 21 Quartillos de Leche â tres quartos el Quartillo — 0..1..14

Por una Onza de Azafran — 0..0..6

Por 1/2 Quartillo de Vino â 6 Quartos — 0..0..24

Por 1/2 Quarta de Azucar blanca — 0..0..28

Por Dos quartos de flor de Violeta — 0..0..8

Importan dhas Dietas quinze rrs. y seis mrs. de Vellon — 0..15..6

Monta el Gto. Ordinario

Gasto Extra Ordin.

Por los Jornales de las Lavand.s tres dias, y onze libras de Javon â 9 quartos libra

Por los quatro rrs. diarios que sele dan âlos soldados que estan de guardia âla Puerta

Por 1 Refresco que se dio âlos ofiziales de Barberia quando vinieron âhazer la Resura âla Comun.

Por estañar dos Perolas gran.s p.a la Cocina â quinze rrs. cada una treinta rrs.

Por hazer lo mismo con la olla grande de dha Cocina

Por estañar, y echarle asiento â una Cantara de cobre para beber en el Refettorio

Por unas Balanzas nuebas de cobre p.a el servicio dla Cocina q.e pesaron diez libras â precio de 8 1/2 r.s v.n cada una Importan 82 1/2 rrs. que rebaxado el valor de 8 libras que pesaron las viejas al respecto de 5 rrs. quedan de pago quarenta, y dos, y medio rrs.

las Balanzas nuebas Importan 85 r.s las viejas 40 r.s se pagaron 85 r.s

Por 1 Bidrios p.a la Escuela, y dos para la Clase â precio de 15 quartos cada uno Importan

Por otro igual p.a una Bidriera dla Contaduria

		232_19
		25
Por 2 Bidrios para los faroles dela fachada àdos, y medio rr.s cada uno		0..5 –
Por vn Bidrio para vn farol Chico		0..1_17 –
Por dos libras de Cañon p.a la Compoŝizion delos faroles		0..._16 –
Por 3/4 de Arroba de fideos para vn Pottage		0..15_0 –
Por dos quartillos de Abas p.a compone un pottage		0..1_06 –
Por cortar 46 Cartones para Cuadrantes		0..1 –
Por vna libra de Almidon para los Cuadrantes		0..1_06 –
Por vna quartilla de seda para lo mismo		0..1_30 –
Por amolar las Cuchillas dela Cocina		0..1_06 –
Por 1 Portes de Cartas de estta Semana		0..1_12 –
Correos 2.da Imp.ta	Monta el G.to extra Ordin.o	268_14 –
27 o 2. 31 mrs de		0..2_17
	Gasto delas Despen.	0270_31

Primeram.te 14 Quartillos de Sal

It. 21 Quartillos de Cebada para la vaca

It. 2 1/2 libras de [illegible] p.a las ollas delos Enferm.s y Hexes de Racion

It. 131. Quartillos de Vinagre para los guisados

It. 21 Quartillos de Garbanzos p.a enferm.s y dos Pottages

It. 20 1/2 Quartillos de Chichanos para lo mismo

It. 9 Quartillos de Lentejas para vn Pottage

It. 8 Quartillos de Habas para otro

It. 10 libras de Arroz para otro Pottage

It. 53 libras de Casttañas para dos Pottages

It. 45 libras de Pasas p.a Desayunos de enf.s y [illegible] ala Comunidad

It. 57 libras de Manteca de flandes p.a la Comunidad y Hexes

It. 174 libretas de Bacalado en seco p.a seis Comidas

It. 123 1/2 Quartillos de Azeite enesta forma

0056 1/8 para las Luzes

0054 – para los Guisados

00 3 1/2 para los Hexes de Racion

00 3 3/8 p.a las Lavanderas

00 6 – para los faroles dela fachada

0123 1/2 son los dhos ciento veinte, y tres, y medio Quart.llo de Azeite

Gasto Ordinario. _ 751 _ 4

Gasto Extra Ordinº. _ 268 _ 14

Ymportta el gastto de estta hixuela un mil, diez y nuebe rs. y diez, y ocho mrs. de vn. los quales e Rezevido de el Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario en el dia 14 de ... de 1761 _ 1019 _ 18

Juan Martz. de Velasco

Da Torres. Ymp. 1022 rs. y 1 mrs. de v.

Sin los dos Rs. y medio de v. que hay de mi fabor en esta hixª. fho. ut supra

Velasco

Hanse de abonar y pasar en quentta en la que se le tome del Arca de tres llaves de este Rl. Colegº. los un mil y veintte y dos rs. y un mrs. de v. que tienen los gastos de esta hixuela. Sevilla y Marzo diez y siette de mil setezientos sesentta y uno

Alvarez   Fuertes

229848

Ajustada del Gasto.

Y

Que vale desde Dom.o 15. hta Sav.do de 21 de Marzo de 1761 =

Raj. de Pan-	Alm.zo	Comida-	Cena-	Hog. y Raj.-	
Domingo-	#.65-	#13.-	#13.-	0.54-	1-
Lunes	#.65-	#13.-	#24-	0.53-	1-
Martes	#.62-	#12.-	#12-	0.5.-	4-
Miercoles	#.61-	#21-	#.86-	0.44-	4-
Jueves	#.43-	#.89-	#.60-	0.32-	
Viernes	#.3.-	#.62-	#.64-	0.26-	
Savado-	#.32-	#.64-	#.65-	0.262.	5-
	#358-	#146-	#651-	#287-	3-

Reales

Y

Por las Raj. del Cozin.o y su Ayudante — #..7-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — #..7-
Por las de las Labard.as y Zapatero 3 dias — #..9-
Por el Pan de los quisados para la Comun.d — #.1.-
Son las dhas trescientas veinte hog. y tres Raj. #32.-3-

de Pan; y de ellas las cinquenta y tres hogazas compradas a precio de 12 1/2 quartos imp.tan 77 rs. y 32 mrs., Mas Doscientas sesenta, y siete hog. y tres Raj. restantes a precio de 12 q.tos hogaza, que todo Importa — 0455-2.

Por 18 libras de Carnero para los Enfermos, Combalec.tes y Mozo de Mandados comprado en la Carnizeria a precio de 19 1/2 quartos libra Importan 41 rs. y 10 mrs. en haviendose bajado 4 1/2 quartos en cada una libra por los S.res de Milliones, y Municipales de esta Ciudad — #.41-10-

Por 33 libras de Pescado fresco para una Comida a la Comun.d y Mos. el dia Lunes de esta Semana a preci de 2 rs. libra Importan — #.66.

Por 10 Medidas de Hormigos para un Pottage a la Comun. Juxos a 3 mrs. Medida — #..6-06-

Por 10 Manojos de Espinacas para un Pottage a quatro y medio quartos el Manojo — #..5-10-

Por 3 dozenas de Manojos de Acelgas para Enfermos, y un Pottage a 12 quartos Dozena — #..4-08

#878-20-

Por 12 Dozenas de Manojos de Ensalada á seis quartos Dozena — 8 . 8

Por 3 Quartillas de Zebollas para los Guisados á tres quartos la Quartilla — 8 . 1

Por 3 Quartillos de Leche á tres quartos quartillo, y media Onza de Azafran para la Enfermeria — 8 . 1

Enfermos

Monta el G.to Ordinario — 392

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Lavand.s tres dias, y onze libras de Jabon á 9 quartos libra — 8 . 56

Por los quatro r.s diarios que se le dan á los Soldados q.e estan de Guardia á la Puerta — 28

Por 89 Empanadas que se dieron á la Comunidad el Jueves Santo á 4 quartos cada una — 8 . 41

Por traer dhas Empanadas — 1

Por 36 Quartillos de leche para los dos Platos Extra ordinarios de Arroz que se dio á la Comun.d y Arroz de Racion el Domingo de Ramos, y Jueves Santo á precio de 3 quartos quartillo — 8 . 12

Por 2¼ libras de Azucar blanca para dhos Platos á precio de 28 quartos libra — 7

Por media arroba de fideos para un Potage — 8 . 10

Por almud, y medio de Harina para freir el Pescado — 6

Por los portes de Cartas de esta Semana — 8 . 6

Por amolar las Cuchillas de la Cozina — 8 . 1

Monta el G.to Extra Ordin.o — 172

Gasto de las Despensas

Primeram.te 11 Quartillos de Sal —

It. 21 Quartillos de Cebada para la Vaca —

It. 2 Libras de Tozino para los Enfermos, y Arroz —

It. 103 Quartillos de Vinagre para los Guisados-
It. 13 Quartillos de Garbanzos para Enfermos, y un Pottage-
It. 26½ Quartillos de Chicharos pª Enfermos, y 3 Pottages
It. 15 Quartillos de Lantejas para dos Pottages
It. 15 libras de Castañas para lo mismo-
It. 18 libras de Arroz pª los dos Platos Extraordinarios-
It. 31 libras de Pasas para Desayu, de Enfermos, y una Colacion
It. 47 libras de Manteca de flan, para la Comunidad, y Nños-
It. 114. libretas de Bacalado en seco para 4. Comidas-
It. 142⅛ Quartillos de Azeite en esta forma-

0056⅛ para las luzes
0011 para los Guisados-
0005⅛ para los Nños de Racion-
0003⅜ para las Labanderas
0006. para los faroles de la fachada
142⅛ Son los Tres ciento quarenta, y dos, y un ocho Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario.	592-06-
Gasto Extra Ordinº	172-
	764-06-

Ymportta el gasto de estta Hijuela settecientos sesenta, y quattro rrs. y seis mrs de vn. los quales e rezevido del Arca de ttres llaves de este Rl. Colegio Seminario en el dia 24 de Marzo de 1761=

Juan Antº Muñoz de Velasco

J.ª de Orreo

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves Axre Reae

Colegio Seminario Dos,, Settecientos y quatro rr y S
mrs de v.on quecomprehenden los gastos de esta hijuela
y Marzo veinte y quatro de mil Setecientos sesenta y

Ojear [rubric]   Tuesto [rubric]

Hijuela del Gasto que sale desde
Domingo 18 hasta Sauado 24 de
Marzo de 1764.
Ymp.ta D764 r 6 mrs de v.on

Ydo da da 1º
ad. ytt. ap.
[rubric] Reg.na [rubric]

Ajustada del Gasto.

Que vale desde Domingo 22. hta Savado 28 de Marzo de 1761.

Raz. de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog. y Raz.s	
Domingo	0.38	0.44	0.70	0.25	2
Lunes	0.35	0.40	0.66	0.23	3
Martes	0.33	0.40	0.66	0.23	1
Miercoles	0.33	0.58	0.117	0.34	1
Jueves	0.60 ½	0.124	0.128	0.52	1 ½
Viernes	0.64	0.128	0.128	0.53	3
Savado	0.64	0.128	0.128	0.53	3
	0327 ½	0562	0.803	0265	2 ½

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayudante — 0.07
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.07
Por las de las Laband.s y Zapattero 3 dias — 0.09
Por el Pan de los Guisados para la Comunidad — 0.05

Son las dhas Dociencttas nobentta, y tres hog.s — 0293 — 2 ½

y dos, y media Raz.s de Pan, Compradas a precio de 12 quart.s la hogaza Importan — 0414 — 8

Enfermos

	Raz.s de Car.e	Comida	Cena	Lib.s y Raz.s	
8	Domingo	0.44	0.70	0.11	2
9	Lunes	0.40	0.66	0.13	2
9	Martes	0.40	0.66	0.13	2
11	Miercoles	0.58	0.117	0.21	7
12	Jueves	0.124	0.128	0.31	1
13	Viernes	0.13	0.13	0.03	2
13	Savado	0.128	0.128	0.32	
		0447	0588	0129	3

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayudante — 0.06
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.06 — 4
Por las de las Laband.s y Zapattero 2 dias — 0.06

Comen con el Savado el Mozo toda la sem.a

Son las dhas ciento quarentta, y siete livras, — 0147 — 7

y siete Raz.s de Carne comprada en la Carnzeria a bre cio, las 18 livras, y una Racion de 15 ½ quartos livra, Im portan 137 r.s y 6 mrs y en las 39 livras, y una Raciones restantes a 17 ½ quartos livra, Importan 81 r.s y 28 mrs vn haviendose basado 4 ½ quartos en cada una livra por los — 0414 — 8

Dinº de Millones, y Municipales de esta Ciud. Importa — 0811

Por 86 Dozenas de Dazaminas para las Ollas, y de ellas — 0273

las 66 Dozenas aprecio de 3 quartos Importan 23 rs. y

las 20. Dozenas restantes aprecio de 4 mrs

Dozena que todo Importa — 0.29

Por 10 Dozenas de Manojos de ensalada à 6 qtos Dozena — 0..1

Por 2 Quartillas de Zebos para los Guisados à 3 quartos — 0...

Por media Onza de Azafran, y media livra de Azucar

blanca para la Enfermeria — 0..1

Monta el Gto Ordinario — 0131

Gasto Extra Ordinario.

Por los Jornales de las Labands, tres dias, y onze livras

de Jabon à 9 quartos livra — 0.56

Por los quatro rs. diarios que se le dan à los Soldados q.

estan de Guardia à la Puerta — 0.2

Por 14 Quartillos de Leche para el Plato Extra Ordinº,

de Arroz que se dio el dia 1º de Pasqua à la Comuni-

dad, y Niños de Razion à precio de 3 quartos el Quartillo — 0..1

Por una livra de Azucar blanca para dho Plato — 0..3

Por 24 arrs. de Vinagre à 7½ rs, cada arroba Importa — 0180

Por Baciar dho Vinagre dos rs. — 0..2

Por 2½ quartillos de Miel blanca para Compotar para

un Potage à 12 quartos el Quartillo — 0..3

Por los Portes de Cartas de esta Semana — 0..1

Por Amolar las Cuchillas de la Cocina — 0..1

Monta el Gto Extra Ordinº, — 0281

Gasto de las Despensas.

Primeramte. 10½ Quartillos de Sal

It. 12 Quartillos de Cebada para la Jaca

It. 21 livras de Tozino pa las Ollas, y Niños de Razion

It. 68 1/2 Quartillos de Vinagre para los Guisados.
It. 11 1/2 Quartillos de Garbanzos para las Ollas
It. 06 Quartillos de Chicharos para lo mismo.
It. 09 Quartillos de Lantejas para un Potage
It. 25 Livras de Castañas para otro Potage
It. 07 Livras de Arroz para el Plato Extra Ordinario.
It. 10 Livras de Pasas para Yerrnû. de Enferm.tos y una ala Comunidad.
It. 18 1/2 Livras de Mant. de flandes para tres [illegible] Arroz.
It. 30 Livretas de Bacalado en Seco para una Comida.
It. 78 1/8 Quartillos de Azeite en esta forma.

56 1/8 Para las Luzes
13 1/2 Para los Guisados.
3/8 Para los Arros de Racion
1 1/8 Para las Labanderas
6 1/2 Para los faroles dela fachada
78 1/8 Son los dhos settenta y ocho, y un ocho Quartillos de Azeite.

Gasto Ordinario	0734 - 28 -
Gasto Extra Ordin.o	0281 - 1o
Importa el gasto de esta Hijuela un mil, diez, y	1016 - o4 -

seis rs. y quatro mrs de vn. los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este Real Colegio Seminario en el dia 28 de Marzo de 1761.

Jorge

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare delos mrs del Arca de tres llaues de este R.l Coleg.o

Seminario los Un mil diez y seis rrs y quatro mrs
que importan los gastos que comprehende esta Hijuela
Sevilla y Marzo treinta y uno de mil setecientos
sesenta y uno

Sevilla y Marzo 31 de 1761

Hijuela del Gasto que sale
desde Domingo 22 hasta sabado
28 de Marzo de 1761.
Imp. 1016 rrs 4 mrs de v.on

Que vale desde Domingo 23. de Marzo hta Sav.do 4 de Abril de 1761.

Raz.s de Pan.	Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y Raz.s	
Domingo	0.64	0128	0128	0.53	2
Lunes	0.64	0128	0128	0.53	2
Martes	0.64	0128	0128	0.53	2
Miercoles	0.64	0128	0128	0.53	2
Jueves	0.64	0127	0127	0.53	
Viernes	0.63 ½	0127	0127	0.52	5 ½
Savado	0.63 ½	0127	0127	0.52	5 ½
	0447	0893	0893	0372	1

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayudante — 0..7
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0..7
Por las de las Lavanderas, y Zapatero 3 dias — 0..9
Por el Pan de los Guisados para la Comunidad — 0..5
Son las dhas quattrocientas hogazas, y una Raz.on — 0400 — 1

de Pan, y de ellas las trescientas ochenta, y dos hogazas, y una racion compra, à precio de 12 quartos Importan 539 rs y 18 mrs, y las 18 hog.s restantes à precio de 12 ½ quart.s, que todo Importa — 0566

Remedios

Enfermos	Raz.s de Car.e	Comida	Cena	Lib.s y Raz.s	
9	Domingo	0128	0128	0.32	
9	Lunes 8	0128	0128	0.32	
9	Martes	0128	0128	0.32	
9	Miercoles	0128	0128	0.32	
9	Jueves	0127	0127	0.31	6
9	Viernes	0..9	0..9	0..2	2
9	Savado	0127	0127	0.31	6
		0175	0175	0193	6

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayudante — 0..6
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0..6 — 4
Por las de las Lavanderas 3 dias, y Zapatero 2 — 0..8 — 4
Son las dhas Docientas, catorze libras, y seis — 0214 — 6

Raz.s de Carne, Comprada en la Carniceria à precio de 11 ½ quartos livra Importan quattrocienttos quarentta, y seis — 0566

Me dan ... come c.n el Sacerd.o
comio el Mozo c.n toda la semana....

y quatro mrs v.on haviendose baxado 4 1/2 quartos en cada una libra por los Dres de Millones, y Municip.s de esta Ciud.

Por 93 1/2 Dozenas de Manojos de Azarminas para las Ollas, y de ellas las 67 Dozenas ã precio de 9 mrs Dozena Importan 17 rs y 25 mrs, y las 26 1/2 Dozenas restantes ã precio de 8 mrs Dozena, que todo Imp.ta veintte, y ttres rs y treinta, y tres mrs — 0.23

Por 13 Dozenas de Manojos de Ensa, á 6 quartos Dozena — 0.9

Por 3 Quarttillas de Cebollas para los Guisados á 3 q.tos quart.a — 0.1

Por 36 libras de Queso para dos Desaiunos á la Comun.d y Mozos de Racion á precio las treinta, y tres libras de 7 1/2 q.tos Importan veintte, y nueve rs y quatro mrs; y las 3 libras restantes á precio de 10 quartos libra que todo Importa — 0.31

Por media libra de Vizcochos para la Enfermeria — 0.1

Monta el G.to Ordinario — 18.16

Gasto Extra Ordinario.

Por los Jornales de las Labanderas tres dias, y onze libras de Javon á 9 quartos libra — 0.5

Por los quattro rs diarios que se le dan á los Soldados que estan de Guardia á la Puerta — 0.28

Por el Salario del Mozo que haze los Mandados — 0.15

Por el del Jardinero treintta, y tres rs — 0.33

Por el del Zapattero que remienda — 0.32

Por el que cuida el agua de las Cañerias — 0.12

Por los dos Ducados que se le dan al Cocinero porq. guisa á los Enfermos — 0.21

Por 6 Dozenas de Rosarios para los Collegiales á 24 q.tos cada Dozena Importan rs vellon — 0.16

Por 12 Mazillos de obleas para la Conttaduria — 0.1

Por 10 Tintteros de Plomo para los Bancos de Escuela, y Clase de Attilleria á 2 rs — 0.20

Por una fanega de Sal — 0.25

Cargo a 50

Por una onza de Lacre para la Conttaduria — 0.1

	295_23
	31
Por una hoz para Rician el Verde ala Jaca que vive en este Rl. Collegio, y una criba para la dha	3_16
Por 2½ Quartillos de Miel blanca para un Potage de Castañas à 12 quartos el Quartillo	3_18
Por los Portes de Cartas de esta Semana	5_10
Por 8 Portes de traer la Carne, una fanega de Sal, y la Cal de Mormon à 6 quartos cada porte cinco rs. y veinte y dos mrs.	5_22
Por amolar las Cuchillas de la Cocina	1_06
Monta el Gto. Extra Ordinº	314_27

Gasto de las Despensas

Primeram.te 14 Quartillos de Sal para las Ollas, y Nºs. de Racion

It. 31½ livras de Tocino para las Ollas, y Nºs. de Racion

It. 80½ Quartillos de Vinagre para los Guisados

It. 16½ Quartillos de Garbanzos para las Ollas

It. 10½ Quartillos de Chicharos para lo mismo

It. 8 Quartillos de Lantejas para un Pottage

It. 25 Livras de Castañas para otro

It. 141½ Livras de Pasas para cinco Desaiunos ala Comun. dabanD. y Enf.r diariam.te

It. 28 Libretas de Bacalado en Seco para una Comida

It. 76⅛ Quartillos de Azeite en esta forma

55½ Para las Luzes

13½ Para los Guisados

3 Para los Nºs. de Racion

6½ Para los faroles de la fachada

76⅛ Son los dhos setenta, y seis, y un ocho Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario	1076_21
Gasto Extra Ordinario	314_27
Y importa el gasto de esta Stipuleta un mil trescientos noventa y un rs. y cattorze mrs. vn. los quales exceuido del Arca de tres llabes de este Rl. Collegio Seminario enel dia 4 de Otbre. de 176[illegible]	1391_14

Juan Mrnz. de Velasco

[illegible] Torrez

Hanse de Abonar y pasar en quentta enla que

de tomar de los mrs del Arca de tres llaves del
R.l Coleg.o Seminario los un mil trescientos no
y un rs y catorze mrs de v.on que contiene la qua
desta hijuela. Sevilla y Abril seis de mil setecie
sesenta y uno

Hijuela del Santo que
desde Domingo 29 de Marzo
hasta Sabado 4 de Abril de 1761.
Ympta 1D391 r.s 14 mrs de Vellon

Hispitalet del P.to

9 Que vale desde Domingo 5 hasta Sav.do 11 de Abril, de 1761=

Rac. de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog.s y Rac.s
Domingo-	0063 1/2	0127 -	0128 -	0053 - 1/2
Lunes -	0062 -	0130 -	0130 -	0052 -
Martes -	0062 1/2	0131 -	0131 -	0052 - 3 1/2
Miercoles-	0062 1/2	0131 -	0131 -	0052 - 3 1/2
Jueves -	0065 1/2	0131 -	0131 -	0052 - 3 1/2
Viernes-	0062 1/2	0131 -	0131 -	0052 - 3 1/2
Savado	0065 1/2	0131 -	0131 -	0052 - 3 1/2
	0255 -	0912 -	0913 -	0380 -

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante — 0007
Por las del Ropero y Mozo de Mandados 0007
Por las de las Labande.s y Zap.ro tres dias — 0009
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun. — 0007
Son las dhas quatrozientas y diez hogazas 0410
de Pan compra.s a prezio de 12 q.tos hogaza, importan — 0578 - 28

Enfermos=	Rac. de Car.e=	Comida=	Cena=	Liv.s y Rac.s
4.	Domingo-	0127 -	0128 -	0031 - 7
5.	Lunes -	0130 -	0130 -	0032 - 4
6.	Martes -	0131 -	0131 -	0032 - 6
7.	Miercoles-	0131 -	0131 -	0032 - 6
8.	Jueves -	0131 -	0131 -	0032 - 6
9.	Viernes -	0009 -	0009 -	0002 - 2
9.	Savado -	0009 -	0009 -	0002 - 2
		0668 -	0669 -	0167 - 1

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante — 0006 ..... comenz.c el Rac.o — 7
Por las del Ropero y Mozo de Mandados 0006 - 4 el Mozo toda la sem.a
Por las de las Labande.s 3 dias y Zap.ro 2 - 0008 - 4
Son las dhas, ziento ochenta y ocho livr. 0188 - 1.
en la Carnizeria
y una Racz.n de Carne compra.s en la Carnizeria
a prezio de 17 1/2 quartos libra, importan, trezien-
tos ochenta y siete rr. y diez mrs de v.n havien-
dose bajado 2 1/2 quartos en cada una libra por los
dros de Millones y Municipa. de esta Ciudad — 0387 - 10
Por 6 Manojos de Azelgas p.a los Enfer.os a 2 mrs. 0000 - 24
Por 14 1/2 dozenas de Manojos de Ensalada a seis
quartos la dozena, importan rr.v.n — — — 0010 - 8
Por 2 Quartillas de Cebollas para los Guisados
a tres quartos la Quartilla, importan — — — 0000 - 24
0977 - 26

Por 1o 2½ libras de Quesso p.a los Desayunos dela Comunidad y M.ros de Razion a prezio de 7½ quartos libra, importan rr. v.n — | 0o 92

Por las Dietas dela Enfermeria —

Media libr.a de Azucar terzia.	0o 1 - 14
Una Quarta de Almendras	0o 0 - 24
Media libra de Vizcochos -	0o 1 - 22
Leche 2 Quartillos a 3 quartos	0o 1 - 14
Medio Quartillo de Vino -	0o 0 - 12
Importan dichas Dietas, zinco	0o 5 - 18

Reales y diez y ocho m.rs de Vellon — | 0o 0 5

Monta el G.to Ordin.o | 18o 75

Gasto Extra Ordin.o | Rea. vell.

Por los Jorna. delas Labande. tres dias y onze libras de Javon a 9 quartos libra — | 0o 56

Por los quatro rr. diarios q.e se le dan a los Soldados q.e estan de Guardia ala Puerta | 0o 2

Por 2 Jornales q.e gasto un Peon en limpiar el Patio grande, Dormitorio, Refectorio, transitos y Classes, desollinando dhas Piezas p.a el Enjalbegado, q.e a 2 rr. v.n el Jornal, importan | 0o 16

Por 22 dozenas de Platos y Escudillas p.a el Refectorio, a R.al y medio la dozena, impor.n | 0o 36

Por 6 Basos p.a el uso dela Enfermeria a R.al y medio cadauno, importan rr. v.n - | 0o 9

Por el Porte de todo; dos rr. de vellon — | 0o 2

Por una Bulla para un Collegial — | 0o 2

Por los portes de Cartas de esta Semana - | 0o 3

Por 6 Portes de traer la Carne y uno dela Cal de Moron a 6 quartos cadauno — | 0o 2

Por amolar las Cuchillas dela Cozina — | 0o 1

Monta el G.to Extra Ord.o - | 0 160

Gasto delas Despen.

1 Prim.te 12 Quartillos de Sal

1 Item 3o libras de tozino p.a las Ollas y M.ros de Raz...

19

Item 21 ½ Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 28 ½ Quartillos de Garban.s p.a las Ollas y vn Potage
Item 23 Quartillos de Chicharos p.a las Ollas y dos Potages
Item 8 Quartillos de Lentejas p.a vn Potage
Item 27 ½ lib.s de Pasas p.a Alm.zos de Enfermos y Combalez.tes
Item 56 libretas de Bacalado en Seco p.a dos Comidas
Item 82 3/8 Quartillos de Azeite en esta forma

- 0,,56 - p.a las Luzes
- 0,,19 ½ p.a los Guisados
- 0,,0 3/8 p.a los Ettños de Diaz.n
- 0,,6 ½ p.a los Tanoles dela Tachada
- 0,,82 3/8 Son los dhos ochenta y dos y tres ochos Quar.llos de Az.te

Gasto Ordinario - 1075 - 17
Gasto Extra Ord.o - 160

Importa el Gasto de esta Hijuela, vn 1235 - 17 mil dozientos treinta y zinco rr.s y diez y siete mrs v.n los quales e rrezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 11 de Abril de 1761 =

Collegio Seminario
de
Correo

Juan Manz
de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs de el Arca de tres llaves de este Real Coleg.l Seminario los .. vn mil dozientos treinta y zinco rr.s y diez y siete mrs de vellon, los mismos que importa esta Hijuela .. Sevilla y Abril catorze de mil settezientos sesentta y uno

Spinar

Cuetto

Sevilla y Abril 14 de 1761.

A Hijuela del Gasto que vale desde Domingo 5 hasta sabado 11 de Abril de 1761.

Importa, 1 ∪ 235 h 17 mrs de v.on

P.

Lda. vnda. afol.

Ma. Aleg.

Hijuela del D.to

9 Que vale desde Domingo 12 hasta Savado 18 de Abril de 1761 =

Raz. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog.s y Raz.s
Domingo	065 1/2	130 –	130	052 – 1 1/2
Lunes –	065 1/2	131 –	121 –	052 – 5 1/2
Martes –	060 1/2	121 –	121 –	050 – 2 1/2
Mierco.s –	060 1/2	121 –	121 –	050 – 2 1/2
Jueves –	060 1/2	038 –	120 –	036 – 2 1/2
Viernes –	060 –	120 –	120 –	050
Savado –	060 –	121 –	121 –	050 – 2
	432 1/2	772 –	852 –	342 – 4 1/2

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante 009
Por las del Rop.ero y Mozo de Mand.s 008
Por las de las Laband.s y Zap.ro 3 dias 009
Por el Pan de los Dirisados p.a la Com.d 009
 373 – 4 1/2

Bajase por los ahorros
de la Enfermeria – – – 001

Son las dhas trezientas setenta y 373 – 4 1/2
tres hogazas y quatro y media raz.s de Pan
compra.da a prezio de 12 quartos hog.a importan 527 – rr.

Enfermos –	Raz. de Car.e =	Com.da =	Cena =	Liv. y Raz.
5. . . Domingo	130 –	130 –	032 – 4
5. . . Lunes –	131 –	121 –	031 – 4
6. . . Martes –	121 –	121 –	030 – 2
6. . . Mierco.s –	121 –	121 –	030 – 2
6. Padr. Lizs. card. Jueves –	038 –	120 –	017 – 6
8. . . Viernes –	008 –	008 –	002 –
11. . . Savado –	011 –	011 –	002 – 6
	560 –	632 –	149

(margin: a ... pidio ... todo ... a =)

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante 006 – commen con el savado
Por las del Rop.ro y Mozo de Manda.s 006 – 4 el mozo toda la sem.a
Por las de las Laband.s 3 dias y Zap.ro 2 – 008 – 4
Son las dhas ciento y setenta libras de 170
Carnero comprado en la Carnizeria a pre-
zio de 11 1/2 quartos libra, importan trezien-
tos zincuenta rr. de v.n haviendose bajado 2 1/2 527 – rr.

quartos en cada vna libra por los dxos de Millones y Munizipales de esta Ciudad — 0035

Por 12 dozenas de Manojos de Lechugas pª. las Ollas y un Potage à 18 quartos dozena — 002

Por 10 arrª. de Habas berdes pª. lo mismo à 2½ rrs. la arroba, importan ventizinco rrs. — 0025

Por 12 dozª. de Manojos de Ensalª. à 6 quartos dozª. — 000

Por 2 Quartillas de Cebollas pª. los Guisados — 000

Por 60 libras de Queso pª. seis Almuerzos à la Comunidad y Mños de Razon à prezio de 4½ quartos libra, importan rrs. vn. — 0010

Por las Dietas de la Enfermeria —

Media Onza de Azafran — 0003

Media libra de Vizcochos — 0001-22

Un Quartillo de Vino — 0000-24

Importan dichas Dietas — 0005-12

zinco Reales y doze mrs de vellon — 0005

Monta el Gto Ordinº. — 18018

Gasto Extra Ordinº. — Rs. vn.

Por los Jornales de las Labanderas tres dias y onze libras de Javon à 9 quartos libra — 0056

Por los quatro rrs. diarios q. se le dan à los Soldados q. estan de Guardia à la Puerta — 0028

Va Cargo 5º. Por vna Fanega de Sal — 0021

Por 18 Quartillos de Leche pª. el Plato Extra Ordinº. de Arroz q. se dio à la Comunidad y Mños de Razon el dia del Sr. Sn. Telmo titular de esta Rl. Casa à prezio de tres quartos el Quartillo, importan rrs. vn. — 000

Por libra y quarta de Azucar blanca pª. dho Plato à prezio de 28 quartos libra — 00

Por 12 Escobones de Palma pª. el Servizio de diferentes Ofizinas à prezio de 10 mrs cada vno — 00

Por 23 dias de Verde q.e tomò la Jaca q.e — 122 - 20 35
sirve en este R.l Collegio, en q.e se comio trein
ta y nuebe Quintales q.e aprezio de tres rr.
el Quintal, importan, ciento diez y siete rr.v.n — 117
Por el Refresco que se dio al Mozo por el
trasnocho q.e tubo en dar dicho Verde — 030
Por 20 Jornales de ã 4 rr. q.e gastaron tres hom
bres en meter y apilar en el Sotano 1354,,
Quintales de Leña de Enzina, importan — 080
Por 6 portes de traer la Carne ã 6 quartos — 004 - 8
Por los portes de Cartas de esta Semana — 004 - 16
Por amolar las Cuchillas dela Cozina — 001 - 6

Monta el G.to Extra Ord.o — 364 - 16

Gasto delas Despen.s

1 Prim.te 13 Quartillos de Sal
11 Item 9 Quartillos de Cibada p.a la Jaca
9 Item 25 1/2 libras de tozino p.a las Ollas y Mros de Razion
4 Item 91 1/2 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
4 Item 10 Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas
4 Item 17 Quartillos de Chicharos p.a dos Potages
11 Item 8 Quartillos de Lantejas p.a un Potage
1 Item 9 1/2 libras de Arroz p.a el Plato Extra Ordinario
4 Item 50 1/2 libras de Pasas p.a los Enfer.s y un Alm.zo ala Comun.d
1 Item 53 libretas de Bacalado en seco p.a dos Comidas ala
Comunidad y Ministros de Razion
1 Item 84 Quartillos de Azeite en esta forma
056 1/2 p.a las Luzes
019 1/2 p.a los Guisados
000 3/4 p.a los Mros de Razion
006 1/2 p.a los Farroles dela Fachada
001 — p.a la Enfermeria
084 Son los dhos ochenta y quatro Quartillos de Az.te

Gasto Ordinario — 1018 - 28
Gasto Extra Ordin. — 364 - 16
Importa el Gasto de esta Hijuela un — 1383 - 10

mil trezientos ochenta rs. y diez mrs de v.n los q
les e recevido del Arca de tres llaves de este R.l Co
gio Seminario en el dia 18 de Abril de 1761=

Corred.a

Juan Mrn
de Velasco

Hame de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare del m...
del Arca de tres llaves de este Real Coleg.o Seminario son un mil tres...
ochenta rs y diez mrs de v.n los mismos que contiene el gasto ...
Hijuela de esta y Abril veinte y uno de mil setecientos sesenta y...

...

Fuerto

Semana y Abril 21 de 1761.

Hijuela del gasto que se a echo
Domingo 12 hasta Sabado 18 de
Abril de 1761.

Impta 1038 0 rs 10 mrs de v.n

Reg.da y ap.da

Reg.
Dna

Hijuela del Dto

Que vale desde Domingo 19 hta Savdo 25 de Abril de 1761 =

Raz. de Pan =	Almzo =	Comida =	Cena =	Hogs y Raz.	Rs vn
Domingo -	060 ½	121 -	121 -	050 - 2 ½	
Lunes -	060 ½	121 -	121 -	050 - 2 ½	
Martes -	060 ½	121 -	121 -	050 - 2 ½	
Miercs -	060 ½	121 -	121 -	050 - 2 ½	
Jueves -	060 ½	121 -	121 -	050 - 2 ½	
Viernes -	060 ½	121 -	121 -	050 - 2 ½	
Savado -	060 ½	121 -	121 -	050 - 2 ½	
	0423 ½	0847 -	0847 -	0352 - 5 ½	

Por las Raz. del Cozro y su Ayudante - 0007
Por las del Rep.ro y Mozo de Mandaos - 0007
Por las de las Labandes y Zap.ro (tres dias) - 0009
Por el Pan de los Guisados pa la Comun. - 0007
0382 - 5 ½
Bajanse por los ahorros de la Enfermeria - 0000 - 2
0382 - 3 ½

Por las dhas trezientas ochenta y tres y media Raz. de Pan compr. a Tiguaras a prezio de 12 quartos la hogaza, importan — 0540 - 4

Enfermos

	Raz. de Carne =	Comida =	Cena =	Libs y Raz.
9	Domingo -	121 -	121 -	030 - 2
9	Lunes -	121 -	121 -	030 - 2
	Martes -	121 -	121 -	030 - 2
	Miercs -	121 -	121 -	030 - 2
	Jueves -	121 -	121 -	030 - 2
	Viernes -	012 -	012 -	003 - 4
	Savado -	012 -	012 -	003 - 4
		0633 -	0633 -	0158 - 2

Por las Raz. del Cozro y su Ayudte - 0006 ... com. c el Sardo
Por las del Repro y Mozo de Mandaos - 0006 - 4 el Repo. todas a em.a
Por las de las Labandas y Zap.ro 2 - 0008 - 4
0179 - 2

Por las dhas ciento setenta y nuebe libras y dos Raz. de Carne comprada en la Carnizeria a prezio de 11 ½ quartos libra, impn trezientos sesenta y nuebe rr. y un maravedi de vn haviendose bajado 2 ½ qtos en cada una libra por los dros de Millones y Munizipa. de esta Ciud — 0369 - 1

0909 - 5

Por 15 doz.^s de Manojos de Lechugas p.^a las Ollas — 30..
a 18 quartos la Dozena, importan — — — 31
Por 10 arr. de Habas p.^a lo mismo a 2½ rr. arroba — 25
Por 13 doz.^s de Manojos de Ensal.^a a 6 quartos doz.^a — 10
Por 2 Quartillas de Cebollas p.^a los Guisados — 000
Por 92 libras de Queso p.^a los Desayunos de la Comunidad y Mños de Razion a prezio de 7½ quartos libra, importan rr. v.^n — — 081

Por las Dietas dela Enfermeria
Media libra de Azucar — 001 - 14
Quartillo y medio de Vino — 001 - 2
Una Cazuela de a libra y otra de a media libra — 002
Importan dichas Dietas quatro Reales y diez y seis mrs de v.^n — 002 - 16 — 002

Monta el G.^to Ordin.^o — 1806..

Gasto Extra Ordin.^o

Por los Jorn.^s delas Labande.^s tres dias y onze libras de Javon a 9 quartos libra — 056
Por los quatro rr. diarios q.^e se le dan a los Soldados q.^e estan de Guardia ala Puerta — 028
Por 242 Pasteles que se dieron ala Comun.^d en las dos tardes de Toros a prezio de 2 q.^tos — 13..
Por los portes de dichos Pasteles, dos rr. — 002
Por un Almud de Culantro p.^a los Guisad.^s — 002
Por una Cadenilla p.^a el Freno dela Jaca — 01..
Por los portes de Cartas de esta Semana — ...
Por amolar las Cuchillas dela Cozina — 001

Monta el G.^to Extra Ordin.^o — 20..9

Gasto delas Despen.

Prim.^te 12 Quartillos de Sal
Item 19 Quartillos de Cebada p.^a la Jaca
Item 30 libras de tozino p.^a las Ollas y Mños de R..

Item 91 ½ Quartillos de Vinagre p.ª los Guisados

Item 18 ½ Quartillos de Garban.s p.ª las Ollas y un Potage

Item 16 Quartillos de Chicharos p.ª dos Potages

Item 34 lib.s de Pasas p.ª Alm.zos de Enfermos y Combalez.tes

Item 52 libretas de Bacalado en seco p.ª dos Comidas

Item 84 ½ Quartillos de Azeite en esta forma

@ 56 ¼	p.ª las Luzes
@ 19 ½	p.ª los Guisados
@ 0 ⅜	p.ª los Niños de Raz.n
@ 6 ½	p.ª los Faroles dela Fachada
@ 1 ½	p.ª Renobar los Belones del Refectorio
@ 84 ½	Son los dhos ochenta y quatro y medio Quar.llos de Az.te

Gasto Ordinario 1 @ 62 - 27

Gasto Extra Ord.º @ 9 - 12

Importa el Gasto de esta Hijuela, vn 1272 - 5

mil dozientos setenta y dos r.s y zinco m.rs de v.n los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 25 de Abril de 1764 =

Juan Mñz de Velasco

Correa

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario los dhos un mil dozient.s setenta y dos r.s y zinco m.rs de v.n que importan los gastos contenidos en esta Hijuela. Sevilla y Abril veinte y ocho de mil setezientos y sesenta y quatro

Eznar

Cuero

Ajustadas el Punto que sale desde Domingo 19 hasta Sabado 25 de Abril de 1761.

Imp.tta 10272 p.s 5 mrs de V.

Pda va

Ag. y n. a foi

Regna

Hispueta del Hto

9 Que vale desde Domingo 26 de Abril hta Sav.do 2 de Mayo de 1761=

Rraz. de Pan= Almzo=		Comida=	Cena=	Hog. y Rraz.	R.s Ven
Domingo	060 1/2	121-	121-	050- 2 1/2	
Lunes -	060 1/2	121-	121-	050- 2 1/2	
Martes	060 1/2	121-	121-	050- 2 1/2	
Miercō.-	060 1/2	122-	123-	050- 5 1/2	
Jueves -	061 1/2	122-	112-	029- 3 1/2	
Viernes-	057-	117-	117-	028- 3	
Savado-	058 1/2	117-	117-	028- 4 1/2	
	419-	841-	832-	349-	

Por las Rraz. del Cozro. y su Ayudante- 007-
Por las del Rropro. y Mozo de Mandados 007-
Por las delas Labandes. y Zapro. 3 dias- 009-
Por el pan delos Guisados p.a la Comun. 008- 3
380- 3
Bajanse por los ahorros dela Enfermeria — — — 001- 3
Son las dhas trescientas setenta y nue 379-
be hogas. de Pan compras. ā prezio de 12 q.tos hog. imp.n 535- 2

Enfermos=		Rraz. de Carne	Comida=	Cena=	Livs. y Rraz.
13.	Gra.	Domingo-	121-	121-	030- 2
15	Gros	Lunes-	015-	015-	003- 6
15.		Martes-	121-	121-	030- 2
16.	Asemi.	Miercō.-	016-	016-	002-
16.		Jueves-	122-	114-	029- 4
16.		Viernes-	016-	016-	002-
15.		Savado-	117-	117-	029- 2
			528-	520-	131-

Por las Rraz. del Cozro. y su Ayudante 002
Por las del Rropro. y Mozo de Mandados 005- 4 } mozo come c.e toda la semana
Por las delas Labandes. un dia y Zapro. dos 003- 4
Son las dhas ciento quarenta y quatro 142
libras de Carne comprada en la Carnizeria
ā prezio de 17 1/2 quartos libra, importan dos-
zientos nobenta y seis rx. y diez y seis mrs
de vn. haviendose bajado 2 1/2 quartos en cada
vna libra por los drōs de Millones y Muni-
zipales de esta Ciudad. — — — — 296- 16
831- 18

ʒ831

Por 15 Dozenas de Manojos de Lechugas p.a las Ollas y un Potage ã 18 quartos Dozena --- ʒ0 31

Por 10 arr. de Habas verdes p.a lo mismo ã 2 rr.s arr.a ʒ0 20

Por 11½ doz. de Manojos de Ensal.a ã 6 qu.tos doz.a ʒ0 12

Por dos Quartillas de Zebollas p.a los Guisados ʒ00

Por 88½ libras de Queso p.a los Desayunos dela Comunidad y Ministros de Razion ã prezio de 7½ quartos libra, importan — ʒ0 78

Por las Dietas dela Enfermeria -

Media Onza de Azafran	ʒ00 3
Dos Gallinas ã seis y medio r.s	ʒ0 13
Seis Pichones ã 2½ rr.s cada p.n	ʒ0 15
Una libra de Vizcochos -	ʒ00 3 - 10
Media libra de Chocolate -	ʒ00 4
Un Quartillo de Vino —	ʒ000 - 24
Unto sin Sal, ocho quartos	ʒ000 - 32
Una Redoma mediana -	ʒ000 - 24
Carbon 8 libras ã 5 mrs. -	ʒ00 1 - 6
Por los 2 ducados q.e sele dan al Coz.ro por Guisar ã los Enfer.os	ʒ0 22

Importan dichas Dietas ʒ0 63 - 28

sesenta y tres R.ales y ventiocho mrs. v.n - ʒ0 63

Monta el G.to Ordin.o ʒ838

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jorna. delas Labande.s tres dias y onze libras de Javon ã 9 quartos libra — ʒ0 56

Por los quatro rr. diarios q.e sele dan ã los Soldados q.e estan de Guardia ã la Puerta — ʒ0 28

Abr.l 1. Por el Salario del Mozo q.e haze los Manda.s - ʒ0 25

Por el del Jardinero, treinta y tres rr. v.n ʒ0 33

Por el del Zapatero que Remienda — ʒ0 32

Por el del q.e cuida el Agua delas Cañerias - ʒ0 42

Por limpiar la Sala cumun delas Ofizinas del Dormitorio, catorze R.ales de v.n - ʒ0 14

ʒ220

	221 - 5
Por asserrar vn Palo Grueso p.ª vn Picador en la Cozina, sele pagó á un Aserrad.^r	2 - 39
Por 12 pliegos de Papel de á diez quartos para la Contaduria	12 - 4
Por 7 Hazes de Yerba p.ª la Jaca á 2 rr.	12
Por los portes de Cartas de esta Semana	3 - 18
Por vn adarme de Azafran p.ª los Guisados	0 - 14
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	0 - 32
Monta el Q.^to Contra Ord.^s	258 - 5

Gasto de las Despen.^s

Prim.^te 12 Quartillos de Sal
Item 7 Quartillos de Cebada p.ª la Jaca
Item 22½ libras de tozino p.ª las Ollas y M.^ros de Razon.
Item 102½ Quartillos de Vinagre p.ª los Guisad. y Enferm.^a
Item 17 Quartillos de Garban.^s p.ª las Ollas y vn Potage
Item 15 Quartillos de Chicharos p.ª dos Potages
Item 16½ Quartillos de Lantejas p.ª otros dos
Item 37 lib.^s de Pasas p.ª Desayunos de Enfer.^os y Combalez.^tes
Item 83 libretas de Bacalado en seco p.ª tres Comidas
Item 93⅛ Quartillos de Azeite en esta forma

56 3/8	p.ª las Luzes
22 -	p.ª los Guisados
2 1/8	p.ª los 6 M.^ros de Razion
2 ½	p.ª las Labanderas
5 -	p.ª los Faroles dela Fachada
0 ¾	p.ª la Enfermeria
2 -	p.ª alumbrar á vn Colleg.^l defunto
93 ⅛	Son los dichos nobenta y tres y vn Ocho Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario 1U038 - 9
Gasto Contra Ordinº. 1U258 - 5

Importa el Gasto de esta hijuela vn 1U296 - 14 mil dozientos noventa y seis rr. y catorze mrs de los quales e recevido del Arca de tres llaves de este Collegio Seminario en el dia 2 de Mayo de 1761 =

Juan Anton de Vela...

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs de Arca de tres llaves de este Real Colegº Seminº los Vn mil docientos noventa y seis rr y catorze mrs de von que importan los gastos contenidos en esta hijuela. Sevilla cinco de Mayo de mil settecientos sesenta y uno

Fuertes

Sevilla y Mayo 5 de 1761

Hijuela del Gasto que sale de esta Domingo 26 de Abril hasta sabado 2 de Mayo de 1761.

Ympta 1U296 rs 14 mrs de von

Ajuste del G.r

Que vale desde Dom.o 3 hta Sav.do 9 de Mayo de 1761

Raz.s de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y Raz.s
Domingo	0.58½	115	115	0.48.½
Lunes	0.57½	114	114	0.47.3½
Martes	0.57	114	114	0.47.3
Miercoles	0.57	114	116	0.47.5
Jueves	0.58	117	120	0.49.1
Viernes	0.60	121	121	0.50.2
Savado	0.60½	121	121	0.50.2½
	408½	816	821	340.5½

Son Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te — 0.0.7
Por las del Ropero, y Mozo de Mandado — 0.0.7
Por las de las Laband.s y Zapatero 3 dias — 0.0.9
Por el Pan de los Guisados para la Comun.d — 0.0.7

~~Bajanse por los ahorrs. de la Enf.a~~ — 370.5½
— 0.0.2½

Son las dhas tresz. setenta hog.s y tres Raz.s de 370.3 — Pan, y de ellas las tresz. cinq.ta y seis hog.s y tres Raz.s comp. aprecio de 12 q.tos hogaza Imp.n 503 rr.s y 10 mrs de v.n y las 14 hog.s restantes aprecio de 12 quartos que todo Importa — 523.3

Enfermos	Raz. de Car.te	Comida	Cena	Liv.s y Raz.s
8	Domingo	115	115	0.28.6
8	Lunes	114	114	0.28.4
9	Martes	114	114	0.28.4
9	Miercoles	114	116	0.28.6
10	Jueves	117	120	0.29.5
11	Viernes	11	11	0.0.2.6
13	Savado	13	13	0.0.3.2
		598	603	150.1

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayudante — 0.0.5 — Comercon c.e el sab.o el mozo toda la sem.a
Por las del Ropero, y Mozo de Mandado — 0.0.6
Por las de las Laban.s 3 dias, y Zapatero 2 — 0.0.8.4
Son las dhas ciento sesenta, y nueve liv.s y cinco Raz.s — 169.5 — de Carne comprada en la Carniz.a aprecio de 17½ q.tos la libra Imp.n tresz. quarenta y nueve rr.s y ocho mrs de v.n Haviendose — 523.3

basado 4½ quartos en cada una livra por los Dñes de Mi-
llones, y Municipales de esta Ciudad ——— ———

Por 15. Dozenas de Manojos de Lechugas para las Ollas
á 18 quartos la Dozena Importan rr. vn ———

Por 1 arr. de Havas ver. para lo mismo á 2 rr. arr. —

Por 17½ Doz. de Manojos de Ensal.a á 6 quartos Dozena —

Por 2 quartillos de Cebollas p.a los Guisados á 3 quartos —

Por 30 liv. de Queso para los Desaiunos de la Com.d
y Mrõs de Mozos á precio de 7½ q.tos liv.a Importan —

Por Un quartillo de Vino para la Enfermeria ——

Monta el G.to Ordinario

Gasto, Extra Ordinario —

Por los Jorn.s de las Laband.s tres dias, y onze liv.
de Javon á 9 quartos livra ——— ———

Por los quatro rr.s diarios que se le dan á los Soldados que
estan de Guardia á la Puerta ——— ———

Por 228. Pasteles que se dieron á la Comun.d en las
dos tardes de toros á precio de 16 mr.s ———

Por los 2 portes de dhos Pasteles, dos rr.s v.on ———

Por media Gruesa de Cucharas de Palo para el Refe-
torio, seis rr.s de vellon ——— ———

Por 7 Hazes de Yerba para la Jaca á 2 rr.s cada uno
Importan catorze rr. vellon ———

Por Amolar la Cuchilla del Refet.o y las de la Coz.a —

Por los Portes de Cartas de esta Semana ——

Monta el G.to Extra Ord. —

Gasto de las Despen.s —

Primeram.te 14 quartillos de Sal —

Item 7 = quartillos de Cevada para la Jaca —

Item 29 livs de tocino pa las ollas, y Arroz de Mazn =

Item 31 quartillos de vinagre para los Guisados -

Item. 25 quartillos de Garv. para las ollas, y dos Pottages

Item 1 quartillo de Chicharos para los Enfermos -

Item 11 quartillos de Lantejas para dos Pottages

Item 36 livs de Pasas para Desayunos de Enferm. y Combalezs -

Item 50 liuretas de Bacalado en Seco para dos Comidas

Item 78 3/8 quartillos de Azeite en esta forma =

57 3/8 Para las luzes

19 1/2 Para los Guisados -

1 1/2 Para los Arroz de Mazn.

78 3/8 Son los dhos setenta, y ocho, y tres ochos quarllos de Azeite -

Gasto Ordinario	1018 - 02
Gto Extra Ordino -	0216 - 18 -

Importa el Gasto de esta Hijuela un mil = 1231 - 20 -

Doscientos treinta, y quatro rs. y veintte mrs de vn. los quales Mrevo-do del Arca de tres llaves deeste Rl. Collegio Seminario en el dia 8 de Mayo de 1761 =

Juan Mnz de Velasco

Hanse de abonar y pasar en cuentta en la que se tomare a los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario los, un mil doszientos treintta y quatro rs y

veintte mrs de Vn los mismos queimportan los gastto
esta hijuela. Sevilla y Mayo doze de mil settez

ttos sesentta y Uno ———————————

Alvarez [signature]

Cuetto [signature]

Hijuela del Gastto diario que vale
dese Domingo 3 hasta s auado 9 de
Mayo de 1761.

Ympta 1023 ⅃20 mrs de Vn —

Por Pda da
Pas. yss. apto
Regna [signature]

Ajuste del G.to

9

Lluevale desde Dom.o 10. hta Sav.do 16 de Mayo de 1761 =

Raz. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Raz. =
Domingo =	0.60 ½	121 –	120 –	0.50 – 1 ½
Lunes =	0.60 –	118 –	100 –	0.16 – 2 –
Martes =	0.50 –	0.96 –	114 –	0.43 – 2 –
Miercoles	0.57 –	118 –	118 –	0.48 – 5 –
Jueves =	0.59 –	120 –	120 –	0.49 – 5 –
Viernes	0.60 –	122 –	124 –	0.51
Savado =	0.62 –	124	124 –	0.51 – 4 –
	108 ½	819 =	820 =	341 – 1 ½

Gp

Por las Raz. del Cocinero, y su Ayudante ... 0.07 –
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados ... 0.07 –
Por las de las Laban.to y Zapatero tres dias ... 0.09 –
Por el Pan de los Guisados para la Comunidad ... 0.08 – 3 –

372 – 1 ½

Bajanse por los ahorros dela Enf.a ... 0.02 – 1 ½

Son treszientas setenta hogazas, y tres Raz. ... 370 – 3 –

de Pan Compradas aprecio de 12 quartos hogaza Importa ... 523 – 2

Enfermos =	Raz. de Car.e	Comida =	Cena =	liv. y Raz. =
	Domingo	121 –	120 –	0.30 – 1 –
	Lunes =	118 –	100 –	0.27 –
Mas ma...	Martes =	0.96 –	114 –	0.26 –
mp. de las trin. pue ...ria	Miercoles	0.12 –	0.12 –	0.03 –
	Jueves =	120 –	120 –	0.30 –
Tas ... ma	Viernes	0.13 –	0.13 –	0.03 – 2 –
mp. de las trin.	Savado =	0.13 –	0.13 –	0.03 – 2 –
		193 –	192 –	123 – 1 –

Gp

Por las Raciones del Cozinero, y su Ayud.te ... 0.04 –
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados ... 0.05 – el Mozo comee toda la sem.a
Por las de las Laband.o y Zapatero 2 dias ... 0.06 –
Son las dhas ciento treinta, y ocho liv. y cinco Raz. ... 138 – 5
de Carne compradas en la Carnizeria aprecio de 15 ½ q.tos la liv.a ... 523 – 2

Importan 252 rr.s y 26 mrs de v.on haviendo rebajado 4 1/2 quartos en cada una livra por los Dros de Millones y Municipales de esta Ciudad —— 252

Por 15 Dozenas de Manojos de Ensalada a 6 q.tos Doz.a —— 10

Por 12 Dozenas de Manojos de Lechugas para las ollas a 18 quartos Dozena Importan —— 25

Por 10 arr.s de Fabas berdes para lo mismo a 1 1/2 rr.s la arroba Importan —— 15

Por tres quartillas de Zevollas p.a los Guisad.s a 3 quartos —— 1

Por 90 liv.s de Guero para los Desaiunos a la Comunidad y Niños de Nacion a precio de 7 1/2 q.tos livra Importa —— 79

Por media onza de Azafran para la Enfermeria —— 3

Monta el G.to Ordinario = 510

Gasto Extraordinario.-

Por los Jornales de las Laband.s 3 dias, y 11 liv.s de Javon a 9 quartos livra Importa —— 56

Por los quatro rr.s diarios que se ledan a los Soldados que estan de Guardia a la Puerta —— 28

Por 3 Jornales de a 4 rr.s que se pagaron a un Peon q. limpio la Contaduria, y Sala de Junta —— 12

Da Lo Carga: Por una fanega de Sal —— 25

Por 21 quartillos de Leche para el Plato Extraordinario de Arroz que se dio a la Comunidad, y Niños de Nacion el dia 1.o de Pasqua de Espiritu Santto a precio de tres quartos el quartillo Importa —— 7

Por livra, y media de Azucar blanca para dho Plato —— 1

Por 7 hazes de Yerva para la Jaca a 2 rr.s —— 14

Por un Canasto nuebo para repartir las Pasas —— 2

Por amolar las Cuchillas de la Cocina —— 1

Por los Portes de Cartas de esta Semana —— 2

Monta el G.to Extraordinario- 153

Gasto de las Despensas.-

Primer.te 14 quartillos de Sal-

Item 7 Quartillos de Zevada para la Jaca
Item 25 ½ libras de Tocino para las ollas, y Niños de Racion
Item 97 Quartillos de Vinagre para los Guisados
Item 23 ½ Quartillos de Garbanzos para las ollas, y dos Pottages
Item 15 ½ Quartillos de Lantejas para dos Potages
Item 8 Quartillos de Chicharos para un Potage
Item 1 ½ libras de Arroz para el Plato dho Extraordinario
Item 33 libras de Pasas para los Desayunos de Enfermos, y Combalecientes
Item 8 libretas de Bacalado en seco para tres Comidas
Item 84 Quartillos de Azeite en esta forma

56 ½ Para las Luzes
24 Para los Guisados
2 ⅛ Para los Niños de Racion
1 ⅛ Para las Labanderas
= 84 = Son los dhos ochenta y quatro Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario = 891 - 10 -
Gasto ExtraOrdin.° = 453 - 32

Importta el gasto de esta Hijuela un mil 1064 - 8
mrs de v.on los quales e rezevido del Arca de
tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 16 de Mayo de
1761 ~ 9 ~
Ynporta el gasto de esta hijuela un mil
sesenta y quatro rr.s y ocho mrs

Juan Alvarez
de Velasco

Recibida

1.a
2.a

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare a los
mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Semin.o los, un
mil sesenta y quatro rr.s y ocho mrs de v.on que importan

los gastos contenidos en esta hijuela. Sevilla y May
ez y nuebe de mil settecientos setenta y uno

Spraz [rubric]   Fuertt [rubric]

Sevilla y Mayo ... de 1761.

Hijuela del Gasto diario que
vale desde Domingo 10 hasta sab^{do}
16 de Mayo de 1761.

Imp^{ta} = 10064 r^s 8 m^{rs} de vellon

P^{da} da
Pa^{do} y ss. a fol
1
G. Regina [rubric]

Ajusta del G.[to]

Que vale desde Dom.[o] 17 hta Sav.[do] 23 de Mayo de 1761.

Raz. de Pan =	Alm.[zo] =	Comida =	Cena =	Hog. y Raz. =
Domingo	#0-62-	#125-	#125-	0-52-
Lunes	#0-62½	#125-	#125-	0-52-½
Martes	#0-62½	#125-	#125-	0-52-½
Miercoles	#0-62½	#124-	#120-	0-51-½
Jueves	#0-60-	#120-	#120-	0-50-
Viernes	#0-60-	#122-	#124-	0-51-
Savado	#0-62-	#124-	#125-	0-51-
P	#0431½	#865	#864	#036-½

Por las Raz. del Cocinero, y su Ayudante — #00-7-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — #00-7-
Por las de las Laband.[s] y Zapatero tres dias — #00-9
Por el Pan de los Guisados para la Comunidad — #00-7-
#039-½

Bajanse por los ahorros de la Enferm.[a] #00-2-2½
Son las dhas trescientas ochenta, y siete #0387-4-
hog. y quatro Raz. de Pan, y de ellas las Doz. y veinte, y nueve
hog. y quatro Raz. comp.[s] a precio de 12 q.[tos] hogaza Importan
321 rr.[s] y 8 mrs de V.[n] y las ciento, y cinquenta, y ocho hogazas
restantes a precio de 12½ q.[tos] hogaza que todo Importa — 0556-20-

Enfermos =	Raz. de Car.[s] =	Comida =	Cena =	Liv.[s] y Raz.
8	Domingo	#125-	#125-	0-31-2-
8	Lunes	#125-	#125-	0-31-2-
9	Martes	#125-	#125-	0-31-2-
10	Miercoles	#124-	#120-	0-30-4-
10	Jueves	#120-	#120-	0-30-
11	Viernes	#0-11-	#0-11-	0-02-6-
12	Savado	#0-12-	#0-12-	0-03-
		#0642-	#0638-	#016-

Por las Raz. del Cocinero, y su Ayudante — #00-6- (Ne comen c. el Sast.[o])
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — #00-6-4- (el Mozo toda la sem.[a])
Por las de las Laband.[s] 3 dias, y Zapatero 2 — #00-8-4-
Son las dhas ciento ochenta, y vna liv.[s] de Carne #0181-
Comprada en la Carniceria a precio de 15½ quartos livra Imp.[n]
331 rr.[s] y 2 mrs de V.[n] haviendose bajado 4½ quartos en cada — 0556-20

vna livra por los Dños de Militones, y Municipales de esta Ciudad

Por 12 Dozenas de Manojos de Verdolagas para las Ollas â seis quartos la Dozena

Imp.^ta^ 10 r.^s^ 17 ℳ Por 7 arr.^s^ de Habas verdes para lo mismo, y un Potage â real y medio la arroba

Por 11 1/2 Dozenas de Manojos de Ens.^a^ â 6 q.^tos^ Dozena

Por 2 Quartillas de Cebollas para los Guisados â tres quartos quartilla

Por 9 3/4 Livras de Queso para los Desayunos de la Comun.^d^ y Niños de Nacion â precio de siete, y medio quartos livra

Por las Dietas de la Enfermeria

Media livra de Azucar terz.^a^	1-14
Media livra de vizcochos	1-12
Un Quart.^llo^ de Aguard.^te^	2-12
Una Redoma Pequeña	12

Imp.^tan^ las Dietas. 5 r.^s^ y 26 m.^rs^ ....

Importan dhas Dietas cinco reales y veinte, y seis m.^rs^ de vellon — 5-26

Correg.^do^ este Gasto monta 1 ... mrs

Monta el G.^to^ Ordinario

Gasto Extra Ordinario

Por los Jorn.^s^ de las Laband.^s^ tres dias, y onze livras de Javon â 9 quartos livra

Por los quatro r.^s^ diarios que se le dan â los Soldados que estan de Guardia â la Puerta

Por el porte de traer un Cañon de Madera desde la Maestranza â este Real Collegio

Por dos Bullas para dos Colleg.^s^ nuebos â 21 quartos

Por 7 Haces de Yerba para la Jaca â 2 r.^s^

Por Componer un Cubo para la Cocina con 2 rezg.^s^ nuebas

Por Componer un Belon para el refectorio

Por media livra de Almidon para Almidonar los Corbatines en la Roperia

Por un Adarme de Azafran para los Guisados

Por âmolar las Cuchillas de la Cocina

45 - 111 - 28 -

Por los Portes de Cartas de esta Semana — 4 - 28 -

Monta el G.to Extra Ordin.o — 115 - 22

Gasto delas Despensas.

Primeram.te 11 1/2 Quartillos de Sal =

Item - 07 - Quartillos de Cebada para la Jaca =

Item - 30 - Libras de Tocino para las Ollas, y Niños de Nación =

Item - 97 - Quartillos de Vinagre para los Guisados =

Item - 18 - Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y un Pottage =

Item - 08 Quartillos de Chicharos para un Pottage =

Item - 07 1/2 Quartillos de Lantejas para otro Pottage =

Item 38 1/2 libras de Pasas para Almuerz. de Enfermos, y Combalecientes

Item - 50 - Libretas de Bacalado en Seco para dos Comidas =

Item - 74 - Quartillos de Azeite en esta forma =

53 3/8 Para las Luzes

19 1/2 Para los Guisados =

00 3/8 - Para los Niños de Nación =

74 Son los dhos setenta y quatro Quartillos de Azeite =

Gasto Ordinario = 1005 - 8 - 1004 ... 7 ...

Gasto Extra Ordin.o = 115 - 22 - 115 ... 22

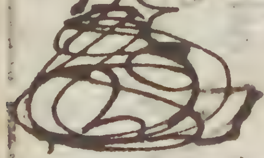
Importa el gasto de esta Ajsuela un 1120 - 30 - 1119 ... 29 -

mil ciento veinte rr.s y treinta mrs de v.n los quales se a de rendido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 23 de Mayo de 1761

Juan Marz de Velasco



Vta da Orreco Omp. 1119 r.s y 29 mrs de v.n



Hanse de Abonar y pasar en cuenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminar.o los

vn mil ciento diez y nueve rs de v. y veintte y nueve mrs de v.
que importtan los gastos de estta hijuela. Sevilla y Mayo
veintte y siette de mil settecientos sessentta y uno ——

Aznar

Tuerto

Hijuela del Gasto diario que
vale desde Domingo 17 hasta
sabado 23 de Mayo de 1761.
Ympta 1U119 rs 29 mrs de v.

Da.
Dao y 88 a pl.
Neg.ne

Dispueta del Gto

Que vale desde Domingo 24. hta Savdo 30 de Mayo de 1761

Raz.s de Pan	Almzo	Comida	Cena	Hog.s y Raz.s
Domingo	0.62 1/2	0.3	0115	0.34.3 1/2
Lunes	0.62	0126	0126	0.52.2
Martes	0.63	0126	0127	0.52.4
Miercoles	0.63 1/2	0127	0127	0.52.5 1/2
Jueves	0.63 1/2	0128	0128	0.53.1 1/2
Viernes	0.64	0128	0128	0.53.2
Savado	0.64	0128	0128	0.53.2
	0442 1/2	0193	0879	0352.2 1/2

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayudante — 0.7
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.7
Por las de las Laband.s y Zapatero 3 dias — 0.9
Por el Pan de los Guisados para la Comunidad — 0.7
0382.2 1/2

Bajanse por los ahorros de la Enferia — 0.2 1/2

Son las dhas trescienttas ochentta, y dos = 0382
hogazas de Pan, compradas a precio de 12 1/2 q.tos la hog.a Impn — 0561.26

Enfermos	Raz.s de Carne	Comida	Cena	Div.s y Raz.s
9	Domingo	0.3	0115	0.18.1
9	Lunes	0126	0126	0.31.4
8	Martes	0126	0127	0.31.5
9	Miercoles	0127	0127	0.31.6
10	Jueves	0128	0128	0.32
11	Viernes	0.11	0.11	0.2.6
11	Savado	0.11	0.11	0.2.6
		0559	0645	015.4

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayudante — 0.6 — comieron el Sacdo.
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.6.4 — el Mozo toda la sem.a
Por las de las Laban.s 3 dias, y Zapatero 2 — 0.8.4

Son las dhas ciento settentta, y una livras — 0171.4
y quatro Raz.s de Carne Compradas en la Carnizeria
a precio de 15 1/2 quartos livra, Importtan trescienttos — 0561.26

doze rr.s y veintte, y cinco mrs de V.on haviendose baxado 4 1/2 quarttos en cada vna livra por los D.os rr.s de Millones, y Municipales de estta Ciudad — #0312

Por 12 dozenas de Manojos de Berdolagas para las Ollas a 6 quarttos la Dozena — #0..8

Por 8 arr.s de Havas berdes p.a lo mismo a 1 1/2 rr.s arroba — #0.12

Por 17 1/2 Dozenas de Manojos de Ensalada a 6 q.tos Dozena — #0.12

Por 2 Quarttillas de Zevollas para los Guisados — #0...

Por 94 livras de Queso para los Desayunos dela Com.d y Mozos de Racion a precio de 9 quarttos livra — #0.77

Por las Diettas dela Enfermeria.

Media Onza de Azafran — #0..3-

Medio Quartillo de Aguard.te — #0..1-.6-

Media livra de Vizcochos — #0..1-22

Dos livras de Almivar de Agraz a 5 rr.s 22 mrs livra — #0.11-1..

Por los dos Duc.s que se le dan al Co.ro — #0.22-

Importtan dhas Diettas ttreintta y nueve rr.s y quattro mrs de V.n — #0.39-.4- — #0.39-

Monta el G.to Ordinario — 1#0.21

Gasto ExtraOrdin.o =

Por los Jornales delas Labanderas ttres dias, y onze livras de Javon a 9 quarttos livra — #0.56

Por los quatro rr.s diarios que se les dan a los Soldados q. esttan de Guardia a la Puertta — #0.28-

Por el Salario del Mozo que haze los Mandados de Mayo — #0.45-

Por el del Jardinero ttreintta, y ttres rr.s Vellon — #0.33-

Por el del Zapatero que Remienda — #0.32-

Por el del que cuida el agua delas Cañerias — #0.12-

Por 21 Dozenas de Platos, y Escudillas para el Refectorio a Real, y medio la Dozena — #0.36-

#0213-

Por 7 Hazes de Yerva para la Jaca à 2 q.s ——— # .11.
Por los Portes de Cartas de esta Semana ——— # ..2.12
Por amolar las Cuchillas de la Cocina ——— # ...32

Monta el G.to Extra Ordin.s ——— = # 26.11.

Gasto de las Despen.s

O. P.

Primeramente 13 quartillos de Sal=
Item= 07 quartillos de Cevada para la Jaca=
Item= 25 1/2 Libras de Tocino para las Ollas, y Ziros de Razion=
Item= 85 1/2 quartillos de Vinagre para los guisados=
Item= 17 quartillos de Garvanzos para las Ollas, y un Pottage=
Item= 16 quartillos de Chicharos para dos Pottages=
Item= 08 quartillos de Lantexas para un Pottage=
Item= 39 Lib.s de Pasas para Desayunos de Enfermos, y Combalecientes
Item= 51 Libretas de Bacalado en Seco para las Comidas=
Item= 74 3/8 quartillos de Azeite en esta forma=

.52 1/2 Para las Luzes
.19 1/2 Para los Guisados=
... 3/8 Para los Ziros de Razion=
..2. Para rellenar los Belones del Refectorio=

.74 3/8 Son los dhos setenta, y quatro, y tres ochos quartillos de Azeite=

Gasto Ordinario.= # .21.19.
Gasto Extra Ordin.o= # 26.11.
= # 1281.33.

O. I.

Importa el gasto de esta Hixuela un mil doscientos ochenta, y quatro rr.s y treinta, y tres mrs de v.n los quales excedo del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 30 de Mayo de 1761.

Juan Alvarez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en cuenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Colegio

seminario los ,, un mil doscientos ochentta y quattro [illegible]
y treintta y tres mrs. de v.on que importan los gastos [illegible]
esta hijuela. Sevilla y Mayo treintta y uno de m[illegible]
settecientos sesentta y uno ———

Olivar   Huerta

Sevilla y Mayo 31 de 1761.

Hijuela del Gasto diario que vale desde Domingo 24 hasta Sauado 30 de Mayo de 1761.

Ympta 10284 rs 33 mrs de v.on =

Da
2a y 85. ap.
Reg.

Ajustada del Gasto

Que vale desde Dom.° 31. hasta Sav.do 6 de Junio de 1761

Raz.s de Pan	Almuerzo	Comida	Cena	Hog.s y Raz.s
Domingo	0.61½	0.28½	0.29	0.53-3-
Lunes	0.61½	0.29	0.30	0.53-5½
Martes	0.65	0.30	0.30	0.54-1-
Miercoles	0.65	0.30	0.30	0.54-1-
Jueves	0.65	0.30	0.30	0.54-1-
Viernes	0.65	0.30	0.29	0.54-1-
Savado	0.61	0.30	0.30	0.54-½
	0.453	0.207	0.208	0.378-

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te — 0.07-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.07-
Por las de las Labandr.s, y Zapattero tres dias — 0.09-
Por el Pan de los Guisados para la Comunidad — 0.06-3-
Son las dhas quattrocientas y siete hogaz.s y tres Raz.s de Pan Compradas a precio de 12½ quartos la hogaza Importan — 0.407-3- — 0599-9

Enfermos	Raz.s de Car.e	Comida	Cena	Liv.s y Raz.s
8	Domingo	0.28	0.29	0.32-1-
8	Lunes	0.29	0.30	0.32-3-
8	Martes	0.30	0.30	0.32-4-
9	Miercoles	0.30	0.30	0.32-4-
9	Jueves	0.30	0.30	0.32-4-
9	Viernes	0.09	0.09	0.02-2-
9	Savado	0.09	0.09	0.02-2-
		0.165	0.167	0.166-4-

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te — 0.06- — comen carne el Sastre el Mozo toda la sem.a
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.06-4-
Por las de las Labandr.s tres dias, y Zapatero 2. — 0.08-4-
Por las dos dos liv.s que se le consideran al Cont.or en cada un dia de Carne porque no eche Jarrettes — 0.10- — rem.a de Baca
Son las dhas ciento noventa y siete livras y quatro Raz.s de Baca compradas en la Carnizeria — 0.197-4- — 0599-9

aprecio de 15 1/2 quartos livra Importan tres z. setenta rr.s y cinco ms de V.on haviendose vajado 1 1/2 quartos en cada una livra de estas por los Dios de Millones, y Municipales de esta Ciudad — 599
Por 12 Dozenas de Berdolagas p.a las ollas a 5 q.tos Doz.a — 7
Por 8 arr.s de Habas para lo mismo a 1 1/2 rr.s arroba — 12
Por 21 Dozenas de Manojos de Ensalada a 6 quartos — 1
Por 3 quartillas de Zevollas p.a los Guisados a 3 q.tos quartilla — 1
Por 7 3/4 livras de quero para los desayunos de la Comunidad y Niños de Nacion aprecio de 7 quartos — 58

Por las Dietas de la Enfermeria

Dos quart.llos de Aguard.te a diez quart.s	2 - 12
Una livra de vizcochos	3 - 10
Un quartillo de vino de a 6 quartos	- 14
Tres Medomas Azeianas	1 - 14
Una Cazuela de aguarta	- 8
dos huevos	- 10
	8 - 10

Importan las Dietas ocho rr.s y diez ms de V.on — 8

Monta el G.to Ordin.o — 1060

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Labanderas tres dias y onze livras de Javon a 9 quartos livra — 56
Por los quatro rr.s diarios que se le dan a los Soldados que estan de Guardia a la Puerta — 2
Por el Porte de dos piezas de Paño —
Por dos Resmas de Papel p.a la Contaduria a 28 rr.s la Resma — 56
Por dos Canastos grandes de Bimbres para repartir el Pan en el refectorio a 10 rr.s cada uno — 2
Por quatro Bullas, y de ellas las tres para otros tantos Collegiales q.e se han recivido, y la otra restante para un Collegial que se abilito para embarcar que a 21 quartos cada una Importan —

49 ₰171_18

Por siete hazes de Yerva para la Jaca à 2 rr.s ——— ₰..14_
Por desasorbar la Poza enlas oficinas del Dormitorio ——— ₰..1_
Por los portes de Cartas de esta Semana ——— ₰..3_12
Por amolar las Cuchillas de la Cocina ——— ₰..1_

Monta el G.to extra Ordin.o ——— ₰193_30

Gastto delas Despensas

Primeram.te 11 Quartillos de Sal_
Item= 07 quarttillos de Cevada para la Jaca=
Item= 25 livras de tocino para la Comunidad, y Niños de Nacion=
Item= 31 ½ Quartillos de Binagre para los Guisados=
Item= 19 Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y un Pottage=
Item= 21 Quartillos de Chicharos para las Ollas, y dos Pottages
Item= 07 ½ Quartillos de Lanttejas para otro Pottage=
Item= 80 livras de Pasas para Enfermos Combalez, y dos desaiunos à la Comunid.=
Item= 51 librettas de Bacalado en seco para dos Comidas=
Item= 13 ⅛ Quartillos de Azeitte en esta forma=

₰.52 ¾ Para las luzes
₰.19 ⅛ Para los Guisados=
₰... ⅛ Para los Niños de Nacion
₰... ⅛ Para la Enfermeria-

₰.73 ⅛ Son los d.hos setenta y tres, y un ocho Quartillos de Azeitte

Gasto Ordinario ——— 18.60_31
Gasto Extra Ordin.o ——— ₰193_30
1825 1_27

Y Importta el gastto de esta Hijuela un mil dos= cientos, cinquenta, y quattro rr., y veintte, y siete mrs. v.n los quales Rezivi del Arca de ttres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 6 de Junio de 1761

Juan Mrnz de Velasco

Da Orren

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que e tomare de los mrs. del Arca de tres llaves deeste R.l Coleg.o Seminario

Hijuela del Gasto diario que
vale desde Domingo 31,, hasta sa-
vado 6,, de Junio de 1761=

Imp.ta = 10254 r.s 27 m.rs de Vellon

Joda
Jao. y 8s. a.fol
Ena Reg.a

Joda da

los,, Un mil docienttos cinquentta y quattro r.s y veinte y
m.rs de v.on que importtan los gastos conttenidos en esta hij.a
Sevilla y Junio nueve de mil settecientos sesentta y uno

Alvarez

Cuetto

Suevale desde Domingo 7 hta Sav.do 13 de Junio de 1761

Raz.s de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog.s y Raz.s
Domingo	0.65	0.13	0.122	0.52.5
Lunes	0.61	0.122	0.121	0.50.4
Martes	0.61	0.122	0.122	0.50.5
Miercoles	0.61	0.122	0.122	0.50.5
Jueves	0.61	0.122	0.122	0.50.5
Viernes	0.61	0.122	0.122	0.50.5
Savado	0.61	0.120	0.117	0.49.4
	#0431	#0860	#0818	0356.3

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te — 0..7
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0..7
Por las de las Labanderas, y Zap.ro tres dias — 0..9
Por el Pan de los Guisados para la Comun — 0..5

Son las dhas trescientas ochenta, y quatro #0384.3
hogazas, y tres Raz.s de Pan compradas á precio de 12½
quartos la hogaza Importan — 0565.15

Enfermos =	Raz.s de Carne	Comida=	Cena=	Liv.s y Raz.s
6	Domingo=	0.13	0.122	0.31.1
6	Lunes=	0.122	0.121	0.30.3
6	Martes=	0.122	0.122	0.30.4
6	Miercoles=	0.122	0.122	0.30.4
6	Jueves=	0.122	0.122	0.30.4
8	Viernes=	0..8	0..8	0..2
6	Savado=	0.120	0.120	0.30
		#0716	#0737	#0185.3

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te — 0..6 — No se comerá c.e el Sab.do a el Mozo ro da la sem.
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0..6.4
Por las de las Labanderas 3 dias, y Zapatero 2. — 0..8.4
Por las dos liv.s que se le consideran al Cortador
en cada un dia de Carne p.a q.e no eche Torreznos — 0.10
Son las dhas Docientas diez, y seis livras — 0216.3 — #0565.15

y tres Raziones de Carne, y dellas las Docientas siete libras, y una razion de Baca, comprada en la Carnizeria á precio de 13 ½ quartos libra Importan tres, veinte, y ocho rs. y treinta, y dos mrs. de Vn. y las nuebe libr. y dos raciones restantes de Carnero á precio de 15 ½ quart. libra Importan diez, y seis rs. y treinta mrs. d. haviendose pasado 1 ½ quartos en cada una libra por los Dros. de Millones, y Municipales desta Ciud. Importa todo — 0315

Por 21 Dozenas de Manojos de Ensalada á 6 qtos. dozena — 011

Por una Quartilla de Cebollas — 000

Por 75 lib. de Queso para los Desayunos de la Comund. y Criados de Racion á precio de 9 quartos libra — 061

Por las Dietas de la Enferm:

Una lib. de Azucar Terciada = 0 0 2 - 28

Media libra de Vizcochos = 0 0 1 - 22

Medio Quartillo de Vino = 0 0 0 = 12

Flor de Bioleta = 0 0 0 = 16

Un Baso de á medio Quartillo = 0 0 0 = 20

Unto sin sal, quatro quartos = 0 0 0 = 16

Importan dichas Dietas seis rs. y doze maravedis de Vellon = 0 0 6 = 12 — 006

Monta el Gto. Ordinº. = 0591

Gasto Extra Ordinº. =

Por los Jornales de las Labanderas tres dias y onze libras de Javon á 9 ½ quartos libra — 051

Por los quatro rs. diarios que se le dan á los Soldados que estan de Guardia á la Puerta — 02[illegible]

(margin: 5 Sor. Caseya)

Por 21 arr. de Vinagre á precio de 7 rs. á arroba — 0168

Por baziar dho Vinagre dos rs. Vellon — 002

0255

S1J #0255-10

Por vna Fanega de Sal — #0-25-12
Por unas Disziplinas para la Escuela — #0-2-
Por 2 Hazes de Yerba para la Jaca a Real, y medio — #0-3-
Por vn Cuchillo flamenco para la Cocina — #0-1-6
Por los Porttes de Cartas de estta Semana — #0-3-10
Por Amolar las Cuchillas de la Cocina — #0-0-28

Monta el G.to Extra Ord.o #0290-32

Gastto de las Despen.s =

Primeram.te 11 Quarttillos de Sal =
Item = 21 Quarttillos de Cebada para la Jaca =
Item = 31 1/2 liv.s de Tocino para las Ollas, y Niños de Racion =
Item = 86 Quarttillos de Vinagre para los Guisados =
Item = 20 Quarttillos de Garbanzos para las Ollas =
Item = 29 Quarttillos de Chicharos para lo mismo =
Item = 07 1/2 Quarttillos de Lentejas para vn Pottage =
Item = 10 Quarttillos de Habas para otro Pottage =
Item = 71 liv.s de Pasas para Enfer.s, Comb.lez.s, y dos Alm.zos a la Comun.d
Item = 25 liveretas de Bacalado en Seco para vna Comida =
Item = 69 1/8 Quarttillos de Azeitte en estta forma =

#0-53 1/2 Para las Luzes
#0-15 – Para los Guisados –
#0-0-3/8 Para los Niños de Racion –
#0-69 1/8 Son los dhos sesentta, y nuebe, y un ocho Quart.s de Azeitte.

Gasto Ordinario = #0994-12
Gasto Extra Ordin.o = #0290-32
#1285-17

Ymporta el Gastto de estta Hijuela un mil dos, ochenta, y cinco r.s, y diez, y siete mrs de V.n los quales e rezeuido el Arca de tres llaues de este R.l Collegio Seminario en el dia 13 de Junio de 1761 =

Juan Mar.z de Velasco

Da. Orrego

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que

tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Sta. Ig.a
seminario los un mil doscientos ochenta y cinco rs y diez
y siete mrs de v.on los mismos que importan los gastos
tenidos en esta hijuela. Sevilla y Junio quinze de mil
setecientos sesenta y uno

Chavarr[illegible]

Cuesta [illegible]

Sevilla y Junio 15 de 1761

Hijuela del Santo Diario que
vale desde Domingo 7 hasta sab.o
13 de Junio de 1761.
Y importa 1D285 rs 17 mrs de v.on

Pa. da.
Pag. 71. a p.
Bme.
Vega

Jueves de Pan desde Domingo 14 hasta Savado 20 de Junio de 1761

Raz.s de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y Raz.s
Domingo	58 ½	117	120	0 19 1 ½
Lunes	60 ½	121	125	0 51 3 ½
Martes	62 ½	125	125	0 52 ½
Miercoles	62 ½	125	127	0 52 2 ½
Jueves	63 ½	126	126	0 52 3 ½
Viernes	63	127	127	0 52 5
Savado	63 ½	127	127	0 52 5 ½
	431	871	877	363 1

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te — 7
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 7
Por las delas Laband.s y Zapatero 3 dias — 9
Por el Pan delos Guisados para la Comun.d — 6 3
Son las dhas trescientas noventa, y tres — 393 1
hogazas, y una Racion de Pan Compradas aprecio de 12 ½
quartos la hogaza Importan — 578 6

Enfermos	Raz. de Car.e	Comida	Cena	Liv.s y Raz.
6	Domingo	117	120	0 29 5
6	Lunes	121	125	0 31 1
6	Martes	125	125	0 31 2
6	Miercoles	125	127	0 31 1
6	Jueves	126	126	0 31 1
6	Viernes	6	6	0 1 1
6	Savado	6	6	0 1 1
		629	635	158

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te — 6 — Comiezon c.e el Sad.o
Por las del Ropero, y Mozo de Mand.s — 6 1 — el Mozo todala sem.a
Por las delas Laband.s 3 dias, y Zapat.o 2 — 8 4
Son las dhas ciento setenta, y nueve — 179
livras de Carnero Comprado en la Carnizeria â
precio de 13 ½ quartos livra Importan doscientos
ochenta, y quatro rx, y diez mrs de Vn. haviendose
baxado 1 ½ quartos en cada una livra por los dhos — 578 6

de Millones, y Municipales de esta Ciudad —
Por 28 arr.s de Calabaza de Barbate para las ollas
a 2½ rs. la arroba Importan —————— 070
Por 21 Dozenas de Manojos de Ensal.a a 6 q.tos Dozena — 011
Por 5 Dozenas de Cebollas p.a los Guis.os a 2 q.tos Dozena — 001
Por 59 libras de Fruta para vn Desayuno a la Comun.d
y Niños de Nacion a precio de 5 mrs libra ——————
Por las Diettas dela Enfermeria ——————
Media onza de Azafran = 0..3 —
Media libra de Vizcochos = 0..1.12 —
Vn Quartillo de Vino = 0...12
Importan d.has Diettas cinco 0..5.12 —
reales, y doze mrs de vellon ——————
Monta el G.to Ordin.o =
Gasto Extraordin.o =
Por los Jornales dela Labandr.a, tres dias, y
onze libs, de Javon a 3½ quartos libra —————— 057
Por los quatro rs. diarios que se le dan a los Soldados
que estan de Guardia a la Puerta —————— 02
Por 6 Hazes de Cañas para el Jardin a 2¾ rs.
vellon cada Haz Importan —————— 01
Por el Costo dela Informaz.on que hizo en la Ciudad
de San Lucar el Patron Fernando Ortega en la
desgracia acaecida en el Collegial que fue Antonio
Biedma, y el Conducia a Cadiz, catorze rs. ——— 01
Por traer desde el Muelle a este R.l Collegio el
Arca con la Ropa de d.ho Biedma —————— 0
Por 21 libras de velas de Sevo para Luminarias
a 13 quartos la libra Importan —————— 03
Por poner, y quitar las Luminarias las tres noches
que se ilumino la Ciudad, nueve rs. —————— 0
estas luminazias fue zon ala zelebzidad del Patronato de la Virgen.

0578
0362
0157

#0157_30 (a

93

Por Calzar la Cuchilla dela Cocina — #0_12_
Por los Portes de Carttas de esta Semana — #0_8_22
Por dos Jarros pequeños p.ª la Tinta en la Escuela — #0_1_2
Por 6 Pliegos de Papel de â 10 quartos para la Contaduria — #0_7_2
Por amolar las Cuchillas dela Cocina — #0_1_6
Por medio Jornal â un Peon que limpio la Sala dela Mayordomia, dos rr.s de Vellon — #0_2_

Monta el G.to Extra Ordin.º — #0183_28

Gasto delas Despensas.

Primeram.te 14 Quartillos de Sal=
Item=21 Quarttillos de Cebada para la Jaca=
Item=30 livras de Tocino para las Ollas, y Niños de Racion=
Item=91 ½ Quartillos de Vinagre para los Guisados=
Item=19 Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y un Pottage=
Item=16 Quartillos de Lentejas para dos Pottazes=
Item=10 Quartillos de Habas para un Pottage=
Item=152 ½ liv.s de Pasas para Enferm.s y seis Desaiunos âla Comunidad=
Item=80 livretas de Bacalado en Seco para dos Comidas=
Item=73 3/8 Quarttillos de Azeite en esta forma=
#0_53 ½ Para las Luzes
#0_19 ½ Para los Guisados=
#0_0_3/8 Para los Niños de Racion
#0_73 3/8 Son los dhos setenta, y tres, y tres ochos Quarttillos de Azeite

Gasto Ordinario= #0962_17
Gasto Extra Ordin.º= #0189_28

Importta el Gastto de esta Hijuela, un — #1152_11
mil ciento cinq.ta y dos rr.s y onze mrs de v.n los quales excluidos del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 20 de Junio de 1761

Orue Bidaorre — Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare

Alos mrs del Arca detres llaues de este Rl. Coleg. Semin.
tos Vn mil ciento cinquenta y dos rs. y onze mrs de v.
que importan los gastos contenidos en esta Hijuela Se.
y Junio veinte de mil settecientos sesenta y uno —

Govaz

Tuerto

Sevilla y Junio 20 de 1761.

Hijuela de Gasto diario que
vale desde Domingo 14 hasta
sabado 20 de Junio de 1761.
Impta 1052 rs 11 mrs de v.on —

Da. Da.
Mag. y sr. āpl.
Rena

'a

Vijsuela del S.to

Que vale desde Domingo 21 h.ta Sav.do 27 de Junio de 1761

Raz.s de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y Raz.s
Domingo	0.63½	0126	0126	0.52.3½
Lunes	0.63	0126	0126	0.52.3
Martes	0.63	0126	0120	0.51.3
Miercoles	0.60	0.96	0119	0.45.5
Jueves	0.60	0120	0123	0.50.3
Viernes	0.61½	0123	0123	0.51.1½
Savado	0.61½	0124	0124	0.51.3½
	#0432½	#0811	#0861	#0355.4½

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te 0..7
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados 0..7
Por las de las Laband.s y Zapatero 3 dias 0..9
Por el Pan de los Guisados para la Comun. 0..8
Por las dhas trescientas ochenta, y seis #0386.1½
hogazas, y quatro Raciones, y media de Pan, compra-
das a precio de 12 quartos hogaza Importa 0546

Enfermos	Raz.s de Car.e	Comida	Cena	Liv.s y Raz.s
7	Domingo	0126	0126	0.31.4
7	Lunes	0126	0126	0.31.4
7	Martes	0..7	0..7	0..1.6
7	Miercoles	0.96	0119	0.26.7
7	Jueves	0120	0123	0.30.3
7	Viernes	0..7	0..7	0..1.6
7	Savado	0..7	0..7	0..1.6
		#0189	#0515	#0125.4

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te 0..4
Por las del ropero, y Mozo de Mandados 0..5.4 — el Rop. 4 dias, y el mozo toda la sem.a
Por las de las Laband.s y Zapatero 2 dias 0..6
Por las dhas ciento quarenta, y una liv.s #0141
de Carnero comprado en la Carniceria a precio de 13½
quartos livra, Importan Doscientos veinte, y tres r.s,
y treinta, y dos mrs de v.n haviendose #0516

bajado 1½ quartos en cada una livra por los De-
rechos de Millones, y Municipales de esta Ciudad=

Por 18 arr.s de Calabaza para las ollas â dos reales
de vellon la arroba

Por 21 Dozenas de Manojos de Ensal.as â 6 q.tos doz.a

Por 7 Dozenas de Cebollas para los Guisados â 2 q.tos doz.a=

Por 30 libras de tomattes para lo mismo â 2 quartos=

Por 151 liv.s de fruta para los Desaiunos de la Co-
munidad, y Mros de Racion â 5 mrs livra

Monta el G.to Ordin.o=

Gasto Extra Ordin.o=

Por los Jornales de las Laband.s tres dias
y onze livras de Javon â 9½ quartos livra

Por los quatro rs diarios que se le dan â los Soldados
que estan de Guardia â la Puertta

Por un Almud de Cilanttro para los Guisados=

Por 1 livras de Nieve â 6 quartos livra, y una
de Panales que se trajo para que refrescasen los
Señores la ttarde del dia 27 del mes de la fecha
que vinieron â sacar dinero para las Mesadas,
que todo Importa

Por los portes de Cartas de esta Semana

Por âmolar las Cuchillas de la Cocina, y la del
Refectorio un Real, y veintte, y quatro mrs

Monta el G.to Extra Ordi.o

Gasto de las Despen.s=

Primeriam.te 11 Quarttillos de Sal=

Item=21 Quartillos de Cebada para la Jaca

Item-23¼ liv.s de tocino p.a las ollas, y Mros de Racion

Ittem = 1 .. 2½ Quartillos de Vinagre p.ª los Guisados, y Enfam.ª
Ittem = 23 Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y dos Pottages
Ittem = 25 Quartillos de Lentejas para tres Pottages
Ittem = 11 Quartillos de Habas para otro Pottage
Ittem = 13½ Libras de Pasas para Enfermos, y Combalecientes
Ittem = 8 .. Libretas de Bacalado en seco para tres Comidas
Ittem = 81 Quartillos de Azeite en esta forma

#.. 53½ Para las Luzes
#.. 21 Para los Guisados =
#.. 2⅛ Para los Niños de Racion
#.. 1⅛ Para las Labanderas
#.. 81 Son los dhos ochentta, y un Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario = #836 _ 8
Gasto Extra Ordin.º = #1 .. 1 .. 1 ..
#837 _ 18

Ymportta el Gasto de estta hijuela nuevecienttos noventta, y viette rr.s y diez, y ocho mrs de v.n los quales e rezeuido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 27 de Junio de 1761.

Rezeuida

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario los Nuevecienttos nobentta y viette rr.s y diez y ocho mrs de v.n que importtan los gastos conttenidos en esta hijuela. Sevilla y Junio treintta de mil setec.tos sesenta y uno

Govar   Tuerto

Sevilla y Junio 30 de 1764

Rifuela del Gasto diario que vale
desde Domingo 24 hasta Sabado
27 de Junio de 1764=

Impta. 0997 y 18 mrs de von.

Pagase y sea de Ofz

Reg.na

Hijuela del 5.[to]

Que vale desde Domingo 28 de Junio hasta Sav.[do] 4 de Julio de 1761

Raz.[s] de Pan =	Almuerzo =	Comida =	Cena =	Hog.[s] y Raz.
Domingo =	0 62 -	0 123 -	0 122 -	0 51 - 1 -
Lunes =	0 61 -	0 122 -	0 122 -	0 5 - 5 -
Martes =	0 61½	0 124 -	0 128 -	0 52 - 1½
Miercoles =	0 64 -	0 128 -	0 128 -	0 53 - 2 -
Jueves =	0 64 -	0 128 -	0 128 -	0 53 - 2 -
Viernes =	0 64 -	0 128 -	0 129 -	0 53 - 3 -
Savado =	0 64½	0 129 -	0 129 -	0 53 - 4½
	0441	0882	0886	0368 - 1 -

Y por las Raz.[s] del Cocinero, y su Ayud.[te] 0 - 7 -
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados = 0 - 7 -
Por las de las Laband.[s] y Zapatero 3 dias 0 - 9 -
Por el Pan de los Guisados para la Comun.[d] = 0 - 6 - 3
Son las dhas trescientas noventa, y 0397 - 4
siete hogazas, y quatro Raz.[s] de Pan, y dellas las dos cientas hogazas, y tres Raziones Compradas a precio de 12 quartos hogaza Importan 283 r.[s] y 2 m.[rs] de v.[n] las 197 hogazas, y una Racion restantes a precio de 11½ quartos hogaza que todo Importa — 0519 - 27

En ferm.[os] =	Raz.[s] de Car.[ne]	Comida =	Cena	Lib.[s] y Raz.
6	Domingo =	0 123 -	0 122 -	0 - 3 - - 5 -
6	Lunes =	0 122 -	0 122 -	0 - 3 - - 4 -
6	Martes =	0 124 -	0 128 -	0 - 31 - 4 -
6	Miercoles =	0 128 -	0 128 -	0 - 32 -
6	Jueves =	0 128 -	0 128 -	0 - 32 -
6	Viernes =	0 - 6 -	0 - 6 -	0 - - 1 - 4
6	Savado =	0 - 6 -	0 - 6	0 - - 1 - 4
		0637	0640	0159 - 5 -

Y por las Raz.[s] del Cocinero, y su Ayud.[te] = 0 - 6 - comenz.[o] c.[n] el Sast.[o]
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados = 0 - 6 - 4 - el Mozo todala sem.[a]
Por las de las Laband.[s] 3 dias, y Zapatero 2 - 0 - 8 - 4
Son las dhas ciento ochenta libras, y 0 18 0 - 5 — # 0519 - 27
cinco Raz.[s] de Carnero, comprado en la Carnizeria

aprecio de 15½ quartos livra importan trescientos veinte, y nueve rr.s y doze mrs de v.n haviendose baxado 1½ quartos en cada vna livra por los D.ros de Millones, y Mu nicipales de esta Ciudad ———— ———— | # 325

Por 22½ arr.s de Calabaza p.a las Ollas â 1½ rr.s arroba | # 33

Por 21 Dozenas de Manojos de Ensalada â 6 q.tos Dozena= | # 11

Por 5 dozenas de Zevollas p.a los Guisad.s â 2 q.tos Dozena= | # 1

Por 168 liv.s de Fruta para los Desayunos de la Comun.d y Mtros de Racion aprecio de 5 mrs livra ———— | # 68

Por las Diettas de la Enfermeria ————

Vn Quartillo de Aguard.te = # 1 - 6

Medio Quartillo de vino = # 12 -

Vn Chocolatero de Barro = # 14

Vnto sin Sal, dos quartos ——— # 8

Por los dos Duc.s que se le dan al Cocinero por Guisar â los Enfer.s = # 22 -

Importan dichas Diettas ——— # 24 - 6

veintte, y quatro rr.s y seis mrs de v.n ——— | # 24

Monta el G.to Ordinario # 1[…] 21

Gasto Extra Ordinario.

Por los Jorna.s de las Laband.s tres dias, y doze livras de Javon â 9½ quartos livra ———— | # 58

Por los quatro rr.s diarios que se le dan â los Soldados q.e estan de Guardia â la Puerta ———— | 7# 28

Por el Salario del Mozo que haze los Mandados = del mes de Junio | # 15

Por el del Jardinero treintta, y tres rr.s ———— | # 33

Por el del Zapatero que remienda ———— | # 32

Por el del que cuida el agua de las Cañerias ———— | # 12

Por poner la Vela del Patio Grande de las Escuelas doze rr.s de vellon ———— | # 12

Por vn farol para la Escalera principal ———— | # 7

Por 21 liv.s de Tomates p.a los Guisados â dos quartos livra= | # 5

225

Por 22 Quartillos de Leche para el Platto Extraordinº de Arroz que se dio à la Comunidad, y Niños de Racion, el dia del Apostol Señor San Pedro, à precio de 3 q.tos el Quart. | #0231_1

97 | #0_7_26
Por livra, y quarta de Azucar para dho Plato à 28 q.tos livra | #0_1_4
Por los portes de Cartas de esta Semana | #0_0_32
Por àmolar las Cuchillas de la Cocina | #0_1_2

Monta el G.to Extra Ordinº #0217_31

Gastos de las Despen.s

Primeram.te 11 Quartillos de Sal

Item = 21 Quartillos de Cebada para la Jaca

Item = 29 3/4 Liv.s de Tocino para las Ollas, y Niños de Racion

Item = 91 1/2 Quartillos de Vinagre para los Guisados

Item = 18 1/2 Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y un Pottage

Item = 16 Quartillos de Lantejas para dos Pottages

Item 11 Quartillos de Habas para un Potage

Item 11 Livras de Arroz para el Plato Extraordinario

Item 9 1/2 Liv.s de Pasas para Desaiunos de Enferm.s y Combalecientes

Item = 53 livretas de Bacalado en seco para dos Comidas

Item = 74 Quartillos de Azeite en esta forma

#0_53 3/8 para las Luzes
#0_19 1/2 para los Guisados
#0_0_3/8 para los Niños de Racion
#0_74 Son los dhos setenta, y quatro Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario # 10_21_3
Gasto Extra Ordinº # 0217_31

Ymporta el Gasto de esta Hijue # 10269_27, la Cvn mil doscientos sesenta, y nueve rr. veinte, y siete mrs. de V. los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 1 de Julio de 1761

Juan Mrnz de Velasco

Orreg...rda

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario

los,, vnmil doscientos sesentta y nuebe rr.s y veintte y siette
maravedis de v.on queimporttan los gastos conttenidos en esta
hijuela. Sevilla y Julio seis de mil settesientos sesentta y v[no]

Cruz

Cuetto

Hijuela del Gastto diario que
vale desde Domingo 28 de Junio
hasta sauado 4 de Jul.o de 1761,,

Imp.ta 1U0269 r.s 27 mrs de v.on

R.da da.s Ytts. a fol.

Reg.na

Dispuesta del G.to

Que vale desde Domingo 5 hta Sav.do 11 de Julio de 1761,

Raz. de Pan// Alm.zo//	Comida//	& Cena//	Agaz, y Raz.
Domingo//	0.61½	0129	0129.	0.53-1½
Lunes//	0.61½	0129	013.-	0.53-5½
Martes//	0.65	013.-	013.-	0.54,1-
Mierc.	0.65	0131-	0131-	0.54-3-
Jueves//	0.65½	0131-	0131-	0.54-3½
viernes//	0.65½	013.-	013.-	0.54-1½
Savado//	0.65	0131	0131	0.54-3
	0455-	0911-	0912-	0379-4

Por las Raz. del Cocinero, y su Ayud.te// 0..7
Por las del Ropero, y Mozo de Manc.s — 0..7-
Por las delas Laban.s y Zap.ro tres dias — 0..9-
Por el Pan delos Guisados p.a la Comun.d — 0..6-3
Son las dhas quatrocientas nueve 04.9-1,
hogazas, y una Racion de Pan, y de ellas las
ciento setentta, y quatro hog.s y una Racion Com
pradas aprecio de 11½ quartos hogaza Impor
tan 235 rr, y 22 mrs de [e]n ỹlas docientas
treinta, y cinco restantes aprecio de 11 quar
tos hogaza Importa todo// — 0539-26

Enfermos//	Rog. de Carn.	Comida//	Cena//	Liv. y Raz.
5	Domingo//	0129-	0129-	0.32-2
5	Lunes//	0129-	013.-	0.32-3
5	Martes//	013.-	013.-	0.32-4-
5	Mierc.//	0131-	0131-	0.32-6-
5	Jueves//	0131-	0131-	0.32-6-
5	viernes	0..5-	0..5-	0..1-2
5	Savado//	0..5-	0..5-	0..1-2
		066.-	0661,tc	065-1

Por las Raz. del Cocinero, y su Ayud.° — 0..6- comen d.e el sav.o...
Por las del Ropero, y Mozo de Mandado — 0..6-4 el mozo toda la sem.a..
Por las delas Laband. 3 dias, y Zap.o do- — 0..8-1
Son las dhas ciento ochenta, y vislic, 0186-1 — 0539-26

vna Racion de Carnero, comprado en la Carn.^a, à precio de 15½ quartos livra Importan trescientos treinta, y nueve rr.^s y catorze mrs de V^n. hauiendose bajado 1½ quartos en cada vna livra por los Drôs de Millones, y Arbitrios Municipales de esta Ciudad //

Por 28 arr.^s de Calabaza p.^a las ollas à 1½ rr.^s arr.^a

Por 21 Dozenas de Manojos de Cn.^a à 6 q.^tos dozena

Por 8 Dozenas de Cebollas p.^a los Guisados à 2 q.^tos doz.^a //

Por 36 liv.^s de Tomates para los Gui.^s à 6 mrs liv.^a

Por 181½ livras de Fruta para los Desayunos à la Comunidad, y Mi.^s de Racion à precio de 5 m.^s liv.^a //

Por las Dietas de la Enfermeria //

Media onza de Azafran // 0 .. 3 .-

vn Chocolatero de Barro // 0 ... // 10

vna Cazuela de à Quarta // 0 ... // 4

vna liv.^a de Almivar de Azaz // 0 .. 5 // 22

Importan dichas Dietas // 0 .. 9 _ 2 // nueve rr.^s, y dos mrs de Vellon

Monta el G.^to Ordin.^o //

Gasto Extra Ordin.^o //

Por los Jornales de las Laband.^s tres dias, doze liv.^s de Xavon à 9½ quartos livra //

Por los quatro rr.^s diarios que se le dan à los Soldados que estan de Guardia à la Puerta //

Por 21 Dozenas de Platos, y Escudillas para el Refetorio à precio de real, y medio la Doz.^a //

Por media Gruesa de Cucharas de Palo p.^a lo mismo //

Cargado

Por vna fanega de Sal //

Cargado

Por 27 arr.^s de Vinagre Compradas à

Andres Martinez Vecino de Guadalcanal, aprecio de 7 rr.s la arroba Impta | 1355-26
| 29
 | 180
Por baciar dho Vinagre un rl. de Vellon | 1
Por media liv.a de Almidon p.a la Ropería | 2
Por un adarme de Azafran p.a los Guisados | 14
Por amolar las Cuchillas de la Cozina | 1-4
Por los pares de Cartas de esta Semana | 5-10

Monta el G.to Extra Ordo. | 1353-6

Gastto de las Desp.s

Suministro 14 Quartillos de Sal
Item 21 Quartillos de Cebada para la Jaca
Item 29½ liv.s de Tocino para las Ollas, y Niños de Racion
Item 31½ Quartillos de Vinagre para los Guisados
Item 13 Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y en Potages
Item 17 Quartillos de Lantejas para dos Pottages 8
Item 11 Quartillos de Habas para un Potage
Item 10½ liv.s de Pasas p.a desaiunos de Enfermos, y Combalez.s
Item 53 livritas de Bacalao en seco para dos Comidas
Item 75 Quartillos de Azeite en esta forma

54 3/8 Para las Luzes
19 ½ Para los Guisados
1/8 para los Niños de Racion
75 Son los dhos setenta, y cinco Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario - 10-24-3
Gasto Extra Ordin.o - 1353-6
Importa el Gasto desta Despensa 1377-9

Importa el Gasto desta Despensa un mil tresz.s setenta, y siete rs, y nueve mrs de Vellon los quales e rezevido del Arca de tres llaves deste R.l Collegio Seminario, en el dia 11 de Julio de 1761

Juan Mar.nz de Velasco

Ferrer

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que

de tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Real Co[legio]
seminario los un mil tres cientos settenta y siette rrs. y nue[ve]
mrs de Vn. que importan los gastos contenidos en esta hi[juela]
Sevilla y Julio catorce de mil settecientos sesenta y [...]

Tovar

Cuetto

Hijuela del Gasto Diario que se a hecho
desde Domingo 5 hasta Savado
11 de Julio de 1761
Ympo. 1377 ½ 9 mrs de Vellon

Pag. q. vis. apl.

Hijuela del Ŝto

Que vale desde Domingo 12. hta Savdo 18 de Julio de 176[illegible]

Racs. de Pan =	Almzo	Comida	Cena	Hog. y Rac.
Domingo	65½	131	131	0.54.3½
Lunes	65½	131	131	0.54.3½
Martes	65½	131	131	0.54.3½
Mierc.	65½	130	130	0.54.1½
Jueves	65	130	129	0.54
Viernes	64½	129	129	0.53.4½
Savado	64½	131	132	0.54.3½
	456	913	913	38.2

Por las Racs. del Cocinero, y su Ayute … 0.7

Por las del Ropero, y Mozo de Mand. … 0.7

Por las delas Labans. y Zapto 3 dias … 0.9

Por el Pan delos Guisados p.a la Comun … 0.6.3

Son las dhas quatroz, nueve hogs. y … 1.9.5

cinco Racs. de Pan, y de ellas las ciento diez, y seis hogazas, y una racion, compr. a precio de 11 qtos. hogaza Impn 150 rs. y 11 mrs. de Vn. y las doz, noventta, y tres hogs. y quatro Racs. restantes a precio de 10½ qtos. hogaza q.e Importa todo … 513.3

Enfermos	Racs. de Carne	Comida	Cena	Liv. y Rac.
3	Domingo	131	131	0.32.6
3	Lunes	131	131	0.32.6
3	Martes	131	131	0.32.6
3	Mierco.	130	130	0.32.1
3	Jueves	130	129	0.32.3
3	Viernes	3	3	0.0.6
3	Savado	3	3	0.0.6
		659	658	161.5

Por las Racs. del Cocinero, y su Ayute … 0.6

Por las del Ropero, y Mozo de Mand. … 0.6.1

Por las delas Labans. 3 dias, y Zapto 2 … 0.8.1

Por las dolis. q. se le consideran al Carn.ro en cada una dia de Carn.e p.a q. no eche Jameces … 0.1

Son las dhas ciento noventa, y cinco … 195.5 … 513.3

Mn el el Savo. comi. c. el Mozo rodataiem

livras, y cinco ras. de Carne, y dellas las ciento y noventa, y quatro livs. y una Racion de Baca comprada en la Carnizeria á precio de 13½ quartos livra Importan ttrescientos ocho rrs. y diez mrs. de vn. y la livra, y quatro Ras. de Carnero á precio de 15½ quartos livra, Importa dos rrs. y veinte, y cinco mrs. haviendose bajado 4½ quartos en cada una livra por los dros. de Millones, y Municipales de esta Ciudad, Importa todo || — 0311

Por 19 arrs. de Calabaza p.a las ollas á 1½ r. arr. || 0.28

Por 21 Dozenas de Manojos de Pns. á 6 q.tos dozena || 0.11

Por 8 Dozenas de Cebollas p.a los Guis. á 2 q.tos doz. || 0.0

Por 12 livs. de tomattes p.a lo mismo á 6 m.s livra || 0.07

Por 287 livras de Fruta para quatro Almuerzos á la Comund. y Atros. de Racion á precio las 67 livs. de seis mrs. livra, Importan 11 rrs. y 28 mrs. y las 220 livras restanttes á precio de 5 mrs. liv.a q.e todo Imp.ta || 0.47

Monta el G.to Ordin.o || 0.92

Gasto Extra Ordin.o ||

Por los Jornales de las Laband.s tres dias, y doze livs. de Javon á 9½ quartos livra || — 0.58

Por los quatro rrs. diarios que se le dan á los Soldados que estan de Guardia á la Puerta || 0.2

11 Por la echura, y poner la vela nueva q.e se hizo en el Patio de la Enfermeria || — 0.2

Por el Refresco q.e se dio á los oficiales de Barvero quando vinieron á hazer la Resura á la Comunidad || — 0.3

Caja 8 || Por 11 arrs. de Vinagre comprado á 8 — 0130

Andres Martinez Vecino de Gualca | ℔136,,14
nal â 6 rr.s arroba,, | 61 (1) ℔66,,
Por 6 Almus de oregano â 7½ q.tos Almud,, | ℔..5,,10
Por 2 Ristas de Ajos â 6 quartos cada una,, | ℔..1,,14
Por âmolar las Cuchillas de la Cocina,, | ℔..1-2
Por los portes de Carttas de estta Semana,, | ℔..1,,16

Monta el G.to Extra Ord.o,, ℔214-22

Gasto de las Despensas,,

Primeram.te 14 Quartillos de Sal,,
Item,, 21 Quartillos de Cebada para la Jaca,,
Item,, 31¼ Liv.s de Tocino para las ôllas, y Niños de Maz.r,,
Item,, 91½ Quartillos de Vinagre para los Guisados,,
Item,, 18½ Quartillos de Garbanzos p.a las ôllas, y un Potage
Item,, 8½ Quart. de Lanttejas para un Potage,, 8
Item,, 11 Quartillos de Habas para otro,, 8
Item,, 11 Livras de Arroz para otro Pottage,,
Item,, 87 Liv.s de Pasas p.a Coll.s y tres Alm.zos âla Com.d y Niños,,
Item,, 55 Libretas de Bacalado en Seco p.a dos Comidas,,
Item,, 75 Quartillos de Azeite en estta forma,,

℔..51¾ Para las Luzes,,
℔..19½ Para los Guisados,, 18
℔...⅜ Para los Niños de Maz.r,,
℔..75 Son los dhos ochenta, y cinco Quart. de Azeite

Gasto Ordinario,, ℔921,,31
Gasto Extraordin.o,, ℔214-22

Importa el gasto de esta Semana,, 1135,,19,,
un mil cientos treintta, y cinco rr.s y diez, y nueve m.rs
de v.n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este
R.l Collegio Seminario en el dia 18 de Julio de 1761,,

Correo

Juan Martinez de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los

maravedis del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario
un mil ciento treinta y cinco rs. y diez y nueve mrs de ve.
que importan los gastos contenidos en esta Hijuela. Sevilla
Julio veinte y uno de mil settecientos sesenta y uno —

Chaves   Fuertes

Sevilla y Julio 21. de 1761.

Hijuela del tanto diario que corre desde Domingo 12 hasta Sabado 18 de Julio de 1761.
Ymp. 1013 rs. 19 mrs de von

Sa. da.
aq. ytt. a fo.

Ajusta del Gto

Que vale desde Domingo 19. hta Sav.do 25 de Julio de 1761.

Raz.s de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y Raz.s
Domingo	066	132	132	0.55
Lunes	066½	133	133	0.55.2½
Martes	066½	132	132	0.55.½
Mier.s	066	132	132	0.55
Jueves	066	131	132	0.54.5
Viernes	066	132	132	0.55
Savado	066	130	112	0.51.2
	463	922	905	381.4

Por las Rac.s del Cocinero, y su Ayud.te — 007
Por las del Ropero, y Mozo de Mand.s — 007
Por las de las Saban, y Zap.ro 3 dias — 003
Por el Pan de los Guisados p.a la Com. — 006.3
411.1

Bajanse p. los ahorros de la Enf.a — 001.1

Son las dhas quatrocientas diez — 410
hog.s de Pan Comp.s a precio de 10½ q.tos hog.a Importan — 05.6.16

Enfermer.a	Rac.s de Car.e	Comida	Cena	Div.s y Raz.s
S	Domingo	132	132	0.33
S	Lunes	133	133	0.33.2
S	Martes	132	132	0.33
S	Miercoles	132	132	0.33
S	Jueves	131	132	0.32.7
S	Viernes	005	005	001.2
S	Savado	005	005	001.2
		67	671	167.5

Por las Rac.s del Cocinero, y su Ayud.te — 006 — comen de c.e el sav.do
Por las del Rop.ro, y Mozo de Mandados — 006.4 — el mozo toda la sem.a
Por las de las Saban, 3 dias, y Zap.ro 2 — 008.4
Son las dhas ciento ochenta, y ocho lib.s — 188.5
y cinco Rac.s de Carnero Comprado en la Carn.a — 05.6.16

aprecio de 13½ quartos liv.ª Importan doscientos noventa, y nueve rr.s y veinte mrs de Vellon haviendose bajado 1½ quartos en cada una livra por los Dños de Millones, y Municip. de esta Ciud. ||

Por 22½ arr.s de Calavaza para las ollas â Real, y medio de V.n la arroba =

Por 14 Dozenas de Manojos de Ens.ª â 6 q.tos doz.ª ||

Por 12 liv.s de Tomates para los guisados â 7 mrs livra, Importan rr.s de V.n =

Por 125 liv.s de fruta para seis Desayunos de la Comunidad, y Mños de Racion â precio de 1 rr.s arrova =

Por las Dietas de la Enfermeria = .

Una Gallina seis rr.s — 0..6

una livra de Vizcochos = 0..3.10

Media liv.ª de Chocolate = 0..1

Dos Rdomas Grandes = 0..2

Dos Rdomas pequeñas 0..1..6

Seis Botes para vnguentos 0..2..1

Xavon 1 liv.s â 5 mrs = 0...20

Y vna olla de â Quarta 0...14

Importan dhas. Dictas 0.19..20

diez, y nueve rr.s y veinte mrs =

Monta el G.to Ordinario

Gasto Extra Ordinario

Por los Jornales de las Laband.s tres dias, y doze liv.s de Javon â 9½ quartos livra =

Por los quatro rr.s diarios que se le dan â los Soldados que estan de Guardia â la Puerta

Por Jornal, y medio de à 4 rs. que se pagó à un Peon por limpiar el Granero, Arcon de la Cebada, y apalear 200 fanegas de trigo // — 0086.14, 63

Por 12 Cargas de Paja para la Jaca q. sirve en este dho Collegio à precio de 14 rs. cada carga Imp.ta — 0168,

Por el porte de dhas Cargas al respecto de 3¾ rs. cada una Importan — 0045

Por una Carga de Escobas de Rama — 004.16

Por amolar las Cuchillas de la Cocina — 001.2

Por los portes de Cartas de esta Semana — 006.24

Monta el G.to Extra Ord.o 0317.22

Gasto de las Despensas //

Primeram.te, 14 Quartillos de Sal

Item 18 Quartillos de Cebada para la Jaca

Item 32 liv.s de Tocino para las ollas, y Actos de Raz

Item 21½ Quartillos de Vinagre para los Guisados

Item 18½ Quartillos de Garbanzos p.a las ollas, y un Potage

Item 8½ Quartillos de Lantejas para otro Potage

Item 11 liv.s de Arroz para otro potage

Item 11 Quartillos de Habas para otro

Item 36½ liv.s de Pasas p.a Enferm, y un Alm.zo a la Comun.d

Item 55 livretas de Bacalado en seco p.a dos Comidas

Item 75 Quartillos de Azeite en esta forma

0054 3/8 Para las Luzes

0019½ Para los Guisados

000 1/8 Para los Actos de Racion

0075 Son los dhos setenta, y cinco Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario — 9945_32
Gasto Extra Ordin.º — 317_22

Ymporta el gasto desta Hi- — 10263_20

juela diez mil doscientos sesenta y tres rr.s y veinte m[illegible] de v.n los quales he rezevido del Arca de tres llaves [illegible] este R.l Collegio Seminario en el dia 25 de Julio [illegible]

Corre[illegible]

Juan Martinez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario un mil doscientos sesenta y tres rr.s y veinte maravedis de v.n que importan los gastos contenidos en esta hijuela. Sevilla [illegible] veinte y ocho de [illegible] mil settecientos sesenta y uno —

Mar[illegible] Tuetto

[illegible] Cap. [illegible]

Hijuela del Gasto diario q. vale desde Domingo 19 hasta sabado 25 de Julio de 1761.

Ymp.ta 10263 y 20 mrs de v.n

Hijuela del Q.to

Que vale desde Domgo 26 de Julio hta Sab.do 1.o de Ag.to de 1761 —

Rac.s de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y Rac.s
Domingo	0.56	0.112	0.128	0.49.2
Lunes	0.65	0.132	0.132	0.51.5
Martes	0.66	0.132	0.133	0.55.1
Mierc.	0.66½	0.133	0.133	0.55.2½
Jueves	0.66½	0.133	0.133	0.55.2½
Viernes	0.66½	0.131	0.131	0.55.1½
Savado	0.67	0.134	0.134	0.55.5
	0.453½	0.910	0.927	0.381.4½

Por las Rac.s del Cocinero, y su Ayu.te — 0.07
Por las del Ropero, y Mozo de Mand.s — 0.07
Por las delas Laban.s, y Zap.to 3 dias — 0.09
Por el Pan delos Guisados p.a la Com.d — 0.06.3
0.111.1½
Bajanse p.r los ahorros dela Enf.a — 0.01.1½
Por las dhas quatrocientas, y ciento ocho — 0.107
garas de Pan comp. apreccio de 1o½ a. hog.s Imp.n — 0.5.2.16

Carn.o	Rac.s de Carn.e	Comida	Cena	lib.s y rac.s
5	Domingo	0.112	0.128	0.30
5	Lunes	0.132	0.132	0.33
5	Martes	0.132	0.133	0.33.1
5	Mierc.s	0.133	0.133	0.33.2
5	Jueves	0.133	0.133	0.33.2
5	Viernes	0.05	0.05	0.01.2
5	Savado	0.05	0.05	0.01.2
		0.652	0.669	0.165.1

Por las Rac.s del Cocinero, y su Ay.te — 0.06 — comer c. el dia 10 el Mozo todala sem.a
Por las del Ropero, y Mozo de Mand.s — 0.06.4
Por las delas Laban.s 3 dias, y Zap.to 2 — 0.08.4
Por las dhas ciento ochenta, y seis — 0.186.1
libras, y una raci. de Carnero Comprado — 0.5.2.16

en la Carnizeria ā precio de 1.5½ q.tos livra
Imp.n tresientos treinta, y nueve rr.s y cator
ze mrs de V.on haviendose baxado 1½ quartos
en cada vna livra por los Drõs de Millones, y
Municipales de esta Ciudad — — — 339
Por 21 arr.s de Calavaza p.a las ollas ā 1½ rr.s arr.a 36
Por 50 Berenjenas p.a un Plato de Boronia — 0
Por 25 Pimientos Berdes para lo mismo — 0
Por 36 liv.s de Thomates para los Guisados ā 1 q.tos 1
Por 6 Doz.s de Zevollas para lo mismo ā 2 q.tos Doz.a 1
Por 17½ Doz.s de Manojos de Ons.a ā 6 quartos dozena 12
Por 213½ liv.s de fruta para tres Almuerzos
ā la Comund, y Atrõs de Pazn, ā precio de 1 rr.s arr.a 34
Por las Diettas de la Enfermeria — —
Tres Gallinas ā 6 rr.s v.on — 18
Vizcochos 2 liv.s ā 28 qu.tos 6.20
Vna livra de Chocolatte 8
Vna liv.a de Azucar Terciada 2.18
Vna Cuarta de Azucar blanca 0.28
Media onza de Azafran — 3
Ocho Guevos ā 6 mrs — 1.14
Dos quartos de Mostaza — 0.8
Carvon veinte, y ocho liv.s ā 5 mrs 4.4
Por los 2 duc, que se le dan al Coz.to
por Guisar ā los Enfermos 22
Ymportan dichas Dietas 67
sesenta, y siette rr.s de vellon — 6[illegible]
Monta el G.to Ordin.o

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Labanderas, tres

dias, y doze libs. de Javon à 9½ quartos liba. | 58-14 la
Por los quatro rs. diarios que se le dan à los
Soldados que estan de Guardia à la Puerta | 28-
Por el Salario del Mozo que haze los Mand. | 15-
Por el del Zapatero que Remienda | 32-
Por el del Jardinero treinta, y tres rs. | 33-
Por el del q. cuida el agua de las Cañerias | 12-17
Por medio Jornal à un Peon por mover, y
apalear el Trigo, dos rs. de Vellon | 2-
Por 2 dozenas de Escobones à 3 rs. la doza. | 6-

De 50 fega. | Por 20½ fanegas de Cebada, q. se compn.
à Juan Muñoz vecino de Santi Ponze
para la Jaca, que sirve en este Rl. Colle-
gio à precio de catorze rs. la fanega Impn. | 287-
Por medir las Expresadas fanegas | 1-8

De 50 fega. | Por una fanega de Sal | 27-12
Por 22 Quartillos de leche que se trajo pa.
el Plato Extraord.o de Arroz q. se dio à la
Comund., y Niños de Racion el dia de Sra. Sta.
Ana, à precio de 3 qtos. el Quartillo Impn. | 7-16
Por libra, y quarta de Azucar blanca pa.
dho plato à precio de 28 quartos libra | 4-4
Por amolar las Cuchillas de la Cocina | 1-2
Por los portes de Cartas de esta Semana | 1-30
Monta el Gto. Extraordo. | 547-11

Gasto delas Despensas.

Primeramente: 14 Quartillos de Sal=

Item= 27 Quartillos de Cevada para la Toca=

Item= 31½ livras de Tocino para las Ollas, y Niños de Pan

Item= 27 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados, y Enferm.a

Item= 18½ Quartillos de Garvanzos p.a las ollas, y un Potage

Item= 8½ Quartillos de Lantejas para otro potage=

Item= 11 Quartillos de Habas para otro=

Item= 11 liv.s de Arroz para el dho Plato Extraord.o=

Item= 14½ liv.s de Pasas p.a Enf.a y quatro Alm.zos ala Com.d

Item= 55 livretas de Bacalado en seco p.a dos Comidas=

Item= 75 Quartillos de Azeite en esta forma=

0 . 54⅜ Para las Luzes=

0 . 19½ Para los Guisados= en

0 . . . 0⅜ Para los Niños de Pan.

0 . 75 Son los dhos setenta, y cinco Quart. de Azeite=

Gasto Ordinario= — 0999 - 9 -

Gasto Extra Ordin.o 0547 - 11

Importa el Gasto de esta 1546 - 20

Hijuela un mil quinientos quarenta, y seis rr.s y veintte mrs v.n los quales erezevido del Arca de tres llaves d este R.l Collegio Sem.o en el dia 1.o de Ag.to de 1718

Correo

Juan Man.l de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare del Arca de tres llaves deste R.l Coleg.o Seminario los mil quinientos quarentta y seis rr.s y veintte mrs de vellon

queimporttan los gasttos contenidos enestta Hijuela. veuilla
y Agostto tres demil settecientos sesentta y uno ————

Juan [signature] Tuesto [signature]

Sevilla y Agosto 3 de 1761.

Hijuela del Gasto diario que vale desde Domingo 26 de Julio hasta sabado 1.º de Ag.to de 1761.

Imp.ta 1U546 r.s 20 mrs de v.on

1

P.da da da

Lao. y ss. ā fol.°

t.

Visuela del S.to

Que vale desde Domingo 2. hta. Sav.do 8 de Agosto de 1761.

Raz.s de Pan.	Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y raz.s
Domingo	67	131	131	55-5
Lunes	67	131	135	56
Martes	67½	135	135	56-1½
Miercoles	67½	135	136	56-2½
Jueves	68	135	133	56
Viernes	66½	132	132	55-1½
Savado	66	132	131	54-5
	469½	937	936	390-2½

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te = 7

Por las del Ropero, y Mozo de Mand.s = 7

Por las delas Laband.s y Zapatero 3 dias = 9

Por el Pan delos Guisados p.a la Com.da = 6-3

419-5½

Bajanse p.r los ahorr.s dela Enf.a = 4-5½

415

Son las dhas quatrocientas quinze hogazas de Pan Comp.to apreçio de 10½ q.s hogaza Imp.n 512-22

Enfermos	Raz.s de Car.e	Comida	Cena	Lib. y raz.s
5	Domingo	131	131	33-1
5	Lunes	131	135	33-5
5	Martes	135	135	33-6
8	Mierc.s	135	136	33-7
8	Jueves	135	133	33-1
9	Viernes	9	9	2-2
9	Savado	9	9	2-2
		691	691	172-6

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te = 5

Por las del Ropero, y Mozo de Mand.s = 6

Por las delas Laband.s 3 dias, y Zap.ro 2 = 8-1

Por las dos liv.s q.e se le consideran al Cort.or

en cada un dia de Carne por que no come

Tarxettes, diez livras = 1

Son las dhas docientas dos livras, y 202-2 512,22

dos raciones de Carne, y de ellas las ciento ochenta, y nueve livras de Baca comprada en la Carnizeria â precio de 13½ quartos livra, ymportan trescientos rr.s y seis mrs de V.on y las treze livras, y dos raziones restantes de Carnero â precio de 15½ quartos livra Importan veinte, y quatro rr.s y seis mrs de V.n haviendose baxado 1½ quartos en cada una livra por los Dros de Millones, y Municipales desta Ciud. Imp.a todo =
Por 27 rr.s de Calabaza larga para las Ollas, y una Boronia â precio de real, y medio arr.a ——
Por 175 Berengenas p.a lo mismo â 2 rr.s el ciento =
Por 25 Pimientos verdes para dha Boronia ——
Por 2½ arr.s de Tomates para los Guisados â precio de real, y medio la arroba Importa ——
Por 10 Dozenas de Zevollas â 2 quartos dozena =
Por 21 Dozenas de Manojos de Ens.ar â 6 q.tos Doz.a ——
Por las Dietas de la Enfermeria =
Tres Gallinas â 6½ r.s —— 19-17
Vizcochos 2½ livras â 28 q.tos liv.a — 8-8
una livra de Chocolate —— 8-
una livra de Azucar terciada —— 2-22
Media livra de Almendras —— 1-14
Siete Quar.llos de Leche â 3 q.tos quar.llo — 2-16
una Quartilla de Canela —— 1-2
Ocho Guebos â seis mrs —— 1-14
un Tarro grande = —— 1-
Carbon 28 livras â 5 mrs —— 1-4
un Quartillo de vino —— 24
una Redoma, y un frasco med.no — 1-14
Ymportan dhas Dietas cinq.ta y —— 55-1

68,, [illegible]2-30

cinco reales, y un maravedi de V.on — 55-1

Monta el G.to Ordinario — 957-31

Gasto Extra ordinario =

Por los Jornales delas Labanderas tres dias, y doze libras de Javon a 9½ quartos lib.a — 58-14

Por los quatro rr.s diarios que seledan alos sol-dados que estan deguardia a la Puerta — 28-

Por 12 arr.s de vinagre que se compraron a Juan Barquez vecino de Bormujos a pre-cio de cinco rr.s y medio vellon la arroba — 66-

Por el Porte de seis Quintales de Bacalado — 2

Por 16 libras de Belas de Sevo p.a Luminarias a precio de treze quartos libra Importan — 24-16

Por poner, y quitar las Luminarias las tres noches que se Iluminó en obsequio del Pa-tronato dela Purisima Conzepz.on de Nra S.a — 9-

Por los Portes de Cartas de esta Semana — 1-18

Por quatro adarmes de Azafran p.a los Guis.os — 1-22

Por Amolar las Cuchillas dela Cocina — 32

Monta el G.to Extra Ordin.o,, 192-

Gasto delas Despen.s =

Primeram.te 11 Quartillos de Sal —

Item — 13 Quartillos de Cevada para la Jaca —

Item — 32 libras de Tocino p.a las ollas, y Tiño dela Pasa.

Item — 9½ Quartillos de vinagre para los Guisados —

Item — 19 Quartillos de Garbanzos p.a las ollas, y un Potage

Item — 8½ Quartillos de Lantejas para un Potage =

Item — 11 Quartillos de Habas para otro Potage —

Item = 198 livs. de Pasas pa. siete Almuerzos a toda la Comunidad y Ministros de Razion =

Item „ 56 livretas de Bacalado en seco para dos Comidas

Item „ 76 3/8 Quartillos de Azeite en esta forma =

$ 54 3/8 Para las Luzes
$ 19 1/2 Para los Guisados
$ 1 1/2 Para los Mozos de Raz.
$ 1 Para alumbrar el Cuerpo defunto

„ $ 76 3/8 Son los dhos setenta, y seis, y tres ochos Quart.os de Az

Gasto Ordinario —	$ 957-31
Gasto Extra Ordin.o —	$ 192
Importa el gasto de esta Hijuela „	$ 1149-31

Importa el gasto de esta Hijuela „ vn mil ciento quarenta, y nuebe rr.s y treinta y vn mrs de v.on los quales e rezeuido del Arca de tres llaues de este R.l Collegio Seminario en el dia 8 de Ag.to de 171...

Corregida

Juan Manz de Velasco

Dhanse de Aborrar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del arca de tres llaues de este R.l Coleg.o Seminario los „ vn mil cientto quarentta y nueb... y treintta y vn mrs de v.on que importan los gastos con... en esta hijuela. Seuilla y Agostto onze de mil settez.tos tesen... vno.

Aruaz

Tuerto

Hispuelta del Dto

Que vale desde Domingo 9 htta Savdo 15 de Agosto de 1761 =

Rar. de Pan =	Almzo =	Comida =	Cena =	Hog.s y Rars.
Domingo-	065 ½	120 -	084 -	022 - 5 ½
Lunes -	046 -	092 -	126 -	022 -
Martes -	063 -	128 -	130 -	053 - 3
Mierco.s -	065 -	130 -	131 -	052 - 2
Jueves -	065 ½	131 -	132 -	052 - 4 ½
Viernes -	066 -	132 -	132 -	055 -
Savado -	066 -	132 -	132 -	055 -
	437 -	865 -	867 -	361 - 3

Porlas Rar. del Corxo y su Ayudante - 007

Porlas del Ropero, y Mozo de Mandas. - 007

Porlas delas Labandes. y Zapxo tres dias - 009

Por el Pan delos Guisados pa la Comun. - 005

389 - 3

Bajase porlos Ahorros dela Enfermeria - 001

Sonlas dhas, treszientas, ochenta y ocho 388 - 3

hogazas y tres raziones de Pan compradas a pre-
zio de 10½ quartos hogaza. Importan - - - 0219 - 31

Enfermos =

	Rar. de Car =	Comida =	Cena =	Div.s y Rars.
8	Domingo	120 -	084 -	025 - 4
8	Lunes -	092 -	126 -	027 - 2
8	Martes -	128 -	130 -	032 - 2
8	Miercoles	130 -	131 -	032 - 5
8	Jueves -	131 -	132 -	032 - 7
8	Viernes -	008 -	008 -	002 -
8	Savado -	132 -	132 -	033 -
		741 -	743 -	185 - 4

Porlas Rar. del Corxo y su Ayudante - 006

Porlas del Ropero y Mozo de Mandas. - 006 - 4

Porlas delas Labandes. 3 dias y Zapxo 2 - 008 - 4

Sonlas dhas doszientas seis libras, y 206 - 4 -

quatro rar. de Carnero Comprado en la Car-
nizeria a prezio de 15½ quartos libra, impor-
tan treszientos setenta y seis rr. y diez y nuebe - 0219 - 31 4

mrs de v.n haviendose bajado 2 1/2 quartos en cada una libra por los drōs de Millones y Munizipales de esta Ciudad — — — — — —

Por 22 arr. de Calabaza p.a las Ollas ā 2 rr.s ar.a

Por 150 Berengenas p.a lo mismo ā 2 rr. el ziento

Por una arroba y tres quartas de tomates p.a los Guisados, ā Rral y medio la arroba — — —

Por 21 doz. de Manojos de Ensal.a ā 6 quartos doz.a

Por 10 doz. de Cebollas ā 2 quartos Dozena

Por 398 Libras de Obas p.a seis Alm.zos ala Com.d y Ministros de Xar.n ā prezio de 3 1/2 rr. ar.a —

Por las Dietas dela Enfermeria —

Una Gallina, seis y me.o rr.	006 - 17
Dos Pollos ā quatro rr. v.n -	008
Una libra de Chocolate —	008
Una libra de Vizcochos —	003 - 10
Media libra de Almendras —	001 - 14
Media liv.a de Almibar agraz	002 - 28
Seis Quar.llos de Leche ā 3 quar.	002 - 4
Un Quar.llo de Leche de Burras	002 - 17
Media Onza de Azafran —	003
Medio Quartillo de Vino —	000 - 12
Carvon 16 libras ā 5 mrs —	002 - 12
Una Olla de ā quarta —	000 - 14
Unto sin Sal, ocho quartos —	000 - 32
Media libra de Azucar —	001 - 14

Importan dichas Dietas qua- 043 - 4 renta y tres Rrales y quatro mrs de V.n —

Monta el G.to Ordin.o

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jorn.s delas Laband.s tres dias y doze libras de Javon ā 9 1/2 quartos libra — — —

Por los quatro rr. diarios que se le dan ā los Soldados que estan de Guardia ā la Puerta

Por 196 Ristras de Ajos p.ª el Gasto del año	70 // 086 - 10
á prezio de ocho quartos cada Ristra —	182 - 16
Por 22 Quartillos de Leche p.ª el Plato extraordinario de Arroz que se dio á la Comunidad y Mros de Razⁿ el dia dela Asumpcion de Nra Señora á prezio de 3 quartos el Quartᵗˡˡᵒ —	007 - 26
Por libra y quarta de Azucar blanca p.ª dho Plato á prezio de 28 quartos libra — — —	002 - 9
Por dos Almudes de Cilantro p.ª los Quisad.ˢ á quatro rr. el Almud, ocho rr. vⁿ — — —	008
Por dos adarmes de Azafran p.ª lo mismo —	000 - 28
Por los portes de Cartas de esta Semana —	002 - 20
Por amolar dos Nabajas p.ª la Contaduria	000 - 24
Por amolar las Cuchillas dela Cozina —	001
Monta el G.ᵗᵒ Extra Ord.ᵒ	295 - 30

Gasto delas Despen.ˢ

Prim.ᵗᵉ 12 Quartillos de Sal -
Item 24 Quartillos de Cebada p.ª la Jaca
Item 37¼ Lib.ˢ de tozino p.ª las Ollas y Mros de Razⁿ
Item 86 Quartillos de Vinagre p.ª los Quisados
Item 12½ Quartillos de Garbanzos p.ª las Ollas
Item 9 Quartillos de Lantejas p.ª un Potage
Item 14 Quartillos de Habas p.ª otro Potage
Item 14 Libras de Arroz p.ª el Plato Extra Ordin.ᵒ
Item 39 Libras de Pasas p.ª Enfermos, y Combalez.ᵗᵉˢ y un Almuerzo á toda la Comunidad -
Item 28 Libretas de Bacalado en seco p.ª una Comida á la Comunidad y Ministros de Razion -
Item 72 Quartillos de Azeite en esta forma

Ɏ052 3/8 p.ª las Luzes
Ɏ015 - p.ª los Guisados
Ɏ000 3/8 p.ª los Niños de Doctrin.
Ɏ001 1/2 p.ª alumbrar el Cuerpo de Difunto
Ɏ072 Son los dhos setenta y dos Quartillos de Az.te

Gasto Ordinario Ɏ1022 - 4
Gasto Extra Ordin.º Ɏ0295 - 30

Importa el gasto de esta Hijuela, un Ɏ1318 mil trescientos diez y ocho rr.s de vellon, los quales e recivido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 15 de Agosto de 1761 =

Corregida

Juan Alvarez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la q. se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.º de los Un mil tresciento diez y ocho rr.s de v.n q.e importan los gastos contenidos en esta hijuela. Sevilla y Agosto diez y ocho de mil settez.tos sesentta y uno

Alvarez Cuervo

Hijuela del Gto

Que vale desde Domº 16 hta Sabdo 22 de Agosto de 1761

Raz.s de Pan	Almuerzo	Comida	Cena	Hog.s y Raz.s
Domingo	₰066	₰129	₰133	₰051-1
Lunes	₰066½	₰131	₰131	₰055-1½
Martes	₰067	₰135	₰135	₰056-1
Miercoles	₰067½	₰136	₰137	₰056-1½
Jueves	₰068½	₰137	₰137	₰057-½
Viernes	₰068½	₰138	₰138	₰057-2½
Savado	₰069	₰138	₰138	₰057-3
	₰473	₰947	₰952	₰395-2

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te = ₰007
Por las del Ropero, y Mozo de Mandado = ₰007
Por las de las Lab.s y Zapatero 3 dias = ₰009
Por el Pan de los Privados p.a la Com.d = ₰006-3
₰424-5
Bajase p.r los Ahor.s de la Enf.a = ₰001-1
Son las dhas quatroz.s, veinte, y tres hog.s y ₰423-4
quatro Raz.s de Pan comp.as, aprecio de 10½ q.tos hog.a Imp.n ₰523-12

Enfermos	Raz.s de Car.e	Comida	Cena	Liv.s y Raz.s
8	Domingo	₰129	₰133	₰032-6
8	Lunes	₰131	₰131	₰033-4
8	Martes	₰135	₰135	₰033-6
8	Miercoles	₰136	₰137	₰031-1
8	Jueves	₰137	₰137	₰031-2
9	Viernes	₰009	₰009	₰002-2
9	Savado	₰009	₰009	₰002-2
		₰689	₰691	₰172-7

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te = ₰005
Por las del Ropero, y Mozo de Mand.s = ₰006
Por las de las Laband.s 3 dias, y Zap.ro 2 = ₰008-1
Por las 2 liv.s q.e se le conced.n al Coit.or en cada un dia de Carne p.r q.e no heche Tarretes = ₰010
Son las dhas docientas dos livras ₰202-3 ₰523-12 4

y tres Raz. de Carne, y dellas las ciento ochenta, y seis liv.s y siete Raz.s de Baca Comprada en la Carnizeria à precio de 13½ quartos livra importan docientos noventta, y seis rr.s y veintte, y siete m.rs de v.n y las quinze liv.s y quatro Raz.s restantes de Carnero à precio de 15½ quartos livra importan veinte y ocho rr.s y nueve m.rs haviendose bajado 1½ q.tos en cada vna livra por los d.ros de Millones, y Municipales de estta Ciudad, Importa todo —— 325

Por 21½ arr.s de Calabaza para las ollas, y vna Voronia à 2 rr.s v.n la arroba, quarenta, y tres == 013

Por 15 Berenjenas p.a lo mismo à 2 rr.s el ciento ... 003

Por 2½ arr.s de Tomates p.a los Guis.os à 2 rr.s arrova 005

Por 25 Pimientos verdes = —— 0001

Por 21 Doz.s de Manojos de Ensalada à 6 q.tos dozena 041

Por 10 Dozenas de Cebollas à 2 quartos dozena == 002

Por 195 liv.s de vbas para los Desayunos de la Com.d y M.os de Raz.on à precio de tres rr. y m.o arr.a Imp.n 069

Por las Dietas de la Enfermeria =

Cuatro Pollos grand.s à 4 rr.s = 0.16 -

vna libra de Chocolate = — 0.08 -

Media libra de vizcochos = — 0.01 - 22

Media liv.a de Azucar terciada 0.01 - 11

Media liv.a de Almen.ds mor. —— 0.01 - 14

Tres, y medio quart. de Leche à 3 q.tos 0.01 - 8 -

Vna liv.a de Almivar Agraz = — 0.05 - 22

Importan dhas Diettas trein- 0.35 - 12 -
ta, y cinco reales, y doze m.rs de v.n —— 035

Monta el G.to Ordinario // 10.2[illegible]

Gasto Extra Ordinº =

Por los Jornales delas Labandˢ tres dias, y doze libˢ de Javon à 9 quartos livra —— | 0 58 14

Por los quatro rxˢ diarios que se le dan àlos soldados que estan deguardia àla Puerta —— | 0 28

Por un Jornal de 1 rxˢ que se pago àun Peon por mover, y apalear el Trigo = —— | 0 1

Por 21 Dozenas de Platos, y Escudillas paraeluso del Refectorio àprecio de real, y medio dozena | 0 36

Por una fanega de Sal = —— | 0 27 12

Por 12 pliegos de Papel de à 10 qᵗᵒˢ para la Contª | 0 11 1

Por una Cincha con su Cordel, y Cabresto para la Jaca qᵉ sirve en este Real Collegio = —— | 0 8

Por la Composiçᵒⁿ de dos saltaderos, el uno para la Pila del Patio de Escuelas, y elotro pª el Jardin | 0 8

Por amolar las Cuchillas dela Cocina = —— | 0 1

Por un adarme de Azafran pª los Guisados = | 0 0 14

Por los portes de Cartas deesta semana —— | 0 1 28

Monta el Gᵗᵒ Extra Ordº // 1 96 4

Gasto delas Despensas.

Primeramᵗᵉ 11 Quartillos de Sal =

Item = 21 Quartillos de Cebada para la Jaca =

Item = 32 libˢ de Tocino pª las Ollas, y Arros de Rozᵒⁿ =

Item = 91½ Quartillos de vinagre paralos Guisados =

Item = 19 Quartillos de Garban, pª las Ollas, y un Potage =

Item = 9 Quartillos de Lantejas para un Potage =

Item = 11 Quartillos de Habas para otro Potage =
Item = 14½ Livras de Pasas p.ª Alm.s de Enfermos, y Combalez.s =
Item = 56 Libretas de Bacalado en seco para dos Comidas =
Item = 80½ Quartillos de Azeite en esta forma =

0 = 51½ para las Luzes
0 = 19½ para los guisados =
0 = 1½ para los Petos de Rog.n =
0 = 5 = para renobar los Belones del Refectorio =

0 = 80 = ½ Son los dhos ochenta, y medio Quart.s de Azeite =

Gasto Ordinario = 10 = 22 = 6
G.to Extra Ordin.o = 0196 = 4

Importa el gasto de esta Hijuela = 1218 = 10 =
vn mil docientos diez, y ocho r.s y diez mrs de vellon los
quales rezeuido del Arca de tres llaues de este R.l Collegio y
Seminario en el dia 22 de Agosto de 1761 =

Corrregida

Juan Alvarez
de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la
que se tomare de los mrs del Arca de tres llaues de el
Seminar.o los Vn mil docientos diez y ocho r.s y diez
mrs d.e v.on que importan los gastos contenidos en esta
Sevilla y Agosto veinte y siette de mil setez.tos sesenta y

Juan

Tuetto

Hijuela del q.^to 3.º

Que vale desde Domingo 23. h.ta Sav.^do 29 de Ag.^to de 1761 =

Rax.^s de Pan,	Alm.^zo = Comida	Cena	Hog.^s y Rax.^s
Domingo =	₰.69	₰138	₰138	₰.57-3
Lunes =	₰.69	₰136	₰131	₰.56-3
Martes =	₰.67½	₰135	₰136	₰.56-2½
Miercoles,	₰.68	₰131	₰131	₰.56
Jueves =	₰.67	₰131	₰131	₰.55-5
Viernes =	₰.67	₰132	₰135	₰.55-1
Savado =	₰.67½	₰135	₰136	₰.56-2½
	₰475	₰911	₰917	₰391-2

P.^r las Rax.^s del Cocinero, y su Ayudante = ₰..7

Por las del Ropero, y Mozo del tandador = ₰..7

Por las delas Laband.^s y Zap.^ro tres dias = ₰..9

Por el Pan delos Guisados p.^a la Comun., ₰..6-3

Son las d.has quatro^s, veinte, y tres hog.^as ₰423-5

y cinco Rax.^s De Pan, y dellas las tres^s, ocho hog.^s y cinco rax.^s comp.^a, aprecio de 1½ q.^to hog.^a y n. Imp.^n 381 r.^s y 17 mrs de V.^on y las ciento, y quinze hog.^s restantes produz.^s, delos dos Cost.^s de trigo q.^e sedieron de prueba delas 600 f.^as que estan en el Granero, y echo cargo en esta Maiordomia en 31 de Julio de este año — ₰381-17

Enfermos =	Rax.^s de Car.^e	Comida =	Cena =	Liv. y Rax.^s
8	Domingo	₰138	₰138	₰.31-1
8	Lunes	₰136	₰131	₰.33-6
8	Martes =	₰135	₰136	₰.33-7
12	Miercoles =	₰131	₰131	₰.33-1
9	Jueves =	₰131	₰131	₰.33-1
10	Viernes =	₰.10	₰.10	₰..2-1
10	Savado =	₰.10	₰.10	₰..2-1
		₰697	₰696	₰171-1

P.^r las Rax.^s del Cocinero, y su Ayudante = ₰..6

Por las del Ropero, y Mozo del tandador — ₰..6-1

Por las delas Laban.^s 3 dias, y Zapatero 2 — ₰..8-1

Por las 2 liv.^s q.^e sele cond.^n al Contador en cada un dia de Car.^e p.^r q.^e no eche Tarretes, diez liv.^s ₰.10

Son las d.has doscientas cinco livras ₰205-1 ₰381-17

y vna racion de Carne, y dellas las ciento, y ochenta, y ocho liv. y viete raz. de Baca compra- da en la Carnizeria à precio de 13½ q.tos livra imp.n doscientos noventa, y nueve rr.s y treinta, y tres mrs de V.on y las diez, y seis liv.s y dos raz. restantes de Carnero, aprecio de 15½ quartos livra, importan vein- te, y nueve rr.s y veinte, y dos mrs, haviendose ba- jado 1½ quartos en cada vna livra por los derechos de Millones, y Municip.s de esta Ciud. Imp.ta todo — ,,0381

,,0322.

Por 21½ arr.s de Calabaza para las ollas, y vna Poxomia à precio de dos rr.s arroba — ,,0.43

Por 150 verenq.s p.a lo mismo à 2 rr.s el ciento — ,,0.00

Por 25 Pimientos verdes — ,,0.00

Por 2½ arr.s de tomates p.a los Guis.os à 2 rr.s arr.a — ,,0.05

Por 21 Doz. de Manojos de En.s à 6 quartos doz.a — ,,0.14

Por 10 Dozenas de Cevollas à 2 q.tos dozena — ,,0.02

Por 192 Livras de Vbas para los Desaiunos de la Comun.d y Niños de Zo.n aprecio de 3½ rr.s arr.a — ,,0.6

Por las Dietas dela Enfermeria =

Por tres Pollos gran.s à 4 r.s cadavno — ,,0.12-

Vna livra de Chocolatte — ,,0.8-

Media livra de Azucar — ,,0.1.11

Media livra de Almendras — ,,0.1.14

Media livra de vizcochos — ,,0.1.22

Tres, y m.o quartillos de Leche — ,,0.1-8

Vna Red.a de vidrio de à media arr.a — ,,0.3-8-

Vn Cantaro mediano — ,,0.0,24

Importan dichas Diettas vein- te, y nueve rr.s y veinte, y dos mrs de V.n — ,,0.29-22. ,,0.2

Monta el G.to Ordinario ,,087

Gasto Extra ordinº

Por los Jornales delas Labandas tres dias, y doze liv. de Jabon â 9½ quartos livra — 0.58-11

Por los quatro rs. diarios que se le dan âlos soldados q. estan de guardia âla Puerta — 0.28-

Por el porte de vn Balon de Papel — 0.1-

Por 26 rs. que se dieron al Panadero que llevó de prueba los dos Costales de trigo q. produxeron las dhas ciento, y quinze hogazas de Pan — 0.26-

Por el travajo de avisar, y recoger vn hombre âcompañado con vn Soldado dela Guardia âlos dos Collegiales huidos Pedrera, y Maraver se le pagaron seis rs. de vellon — 0.6-

Por traer los Blandones de Plata desde Triana âeste Real Collegio — 0.1

Por dos adarmes de Azafran paralos Guisados — 0.0-28

Por amolar las Cuchillas dela Cocina — 0.1-

Por el Porte de vna Carta de esta Semana — 0.0-24

Monta el Gto Extra ordinº — 1.28-32

Gasto delas Despensas.

Primeram. 11 Quartillos de Sal

Item 21 Quartillos de Cebada para la Jaca

Item 32 liv. de tocino para las ollas, y Nros de Ron

Item 9½ Quartillos de vinagre paralos Guisados

Item 19 Quartillos de Garbanzos pa. las ollas, y vn Potage

Item 9 Quartillos de Lantejas para vn Potage

/ Item„ 11 quartillos de Habas para otro Potage=
/ Item„ 16½ libras de Pasas p.ª Alm.os de Enferm.os y Combalez.s
/ Item- 55 libretas de Bacalado en seco para dos Comidas„
/ Item„ 75 quartillos de Azeite en esta forma-
ϑ.. 54¾ para las Luzes
ϑ.. 19½ para los guisados-
ϑ.... ⅞ para los Criados de R.on
ϑ.. 75 Son los dhos setenta, y cinco quartillos de Azeite=

Gasto Ordinario= ϑ878_26
G.to Extra Ordina.o= ϑ128_32

Importa el gasto de esta Hijuela „ 1ϑ..7, 24
la un mil siete rr.s y veinte, y quatro mrs de v.on los que
he rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio semi-
nario en el dia 29 de Agosto de 1761„

Correa Riva — Juan Peñaz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se
tomare de los mrs del Arca de tres llaves de R.l Coleg.o
Seminario los„ Un mil y siette rr.s y veintte y quatro m.s
de v.on que importan los gastos conttenidos en esta hijuela
Sevilla y Agosto treinta de mil settet.tos sesentay uno

Rivas — Tuetto

Hijuela del Gto

Que vale desde Domingo 30 de Ag.to hta Sav.do 5 de Sep.re de 1761.

Rac.s de Pan, Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y Rac.s
Domingo	68	135	137	56-1
Lunes	68½	137	137	57-½
Martes	68½	137	137	57-½
Miercoles	68½	137	137	57-½
Jueves	68½	137	137	51-½
Viernes	68½	137	137	57-½
Savado	68½	137	137	57-½
	479	957	959	399-1

Por las Raciones del Cocin.o, y su Ayud.te = 7-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados = 7-
Por las de las Laban, y Zap.ro 3 dias = 9-
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun. = 6-3
428-1

Bajanse p.r los ahorr.s de la Enf.a = 1
428-

Son las dichas quatrocientas veinte y ocho hog.s de Pan comp.s a precio de 10½ q.tos hogaza = 528-21

Enfermos	Rac.s de Car.e	Comida	Cena	Liv.s y Rac.s
8	Domingo	135	137	31-
8	Lunes	137	137	31-2-
8	Martes	137	137	31-2-
12	Miercoles	137	137	31-2-
10	Jueves	137	1-	2-1-
10	Viernes	10	11	2-6
11	Savado	11		176-2
		7-1	7-6	

Por las Rac.s del Cocinero, y su Ayud.te 6-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados 6-1
Por las de las Laband.s 3 dias, y Zap.ro 2 8-1-
Por las dos liv.s q.e se le consideran al Cort.or en cada un dia de Carne p.q.e no cche Tarr.es = 10-
207-2

Son las dhas docientas viete livras y dos Rac.s de Carne, y de ellas las ciento noventa 528-24

livras de Baca comprada en la Carnizeria á precio de 13½ quartos livra importan trescientos, y un rr.s y veinte, y seis mrs de v.n y las diez, y siete livras y dos raciones restantes de Carnero á precio de 15½ quartos livra, importan treinta, y un rr.s y diez, y seis mrs, haviendose bajado 1½ quartos en cada vna livra por los D.ños de Millones, y Municipales de esta Ciudad, Importa todo = — 333

Por 23½ arr.s de Calabaza para las Ollas, y una Boronia á dos rr.s la arroba, Importa — 47

Por 150 Berenjenas para lo mismo á 2 rr.s el 100 — 3

Por 25 Pimientos berdes, un real de vellon — 1

Por 21 Dozenas de Manojos de Ens.da á 6 q.tos Doz.a — 11

Por 2½ arr.s de tomates p.a los Guisados á 2 r.s arr.a — 5

Por 10 Dozenas de Cebollas p.a lo mismo á 2 q.tos Doze.a — 2

Por 191 liv.s de Vbas p.a los Desayunos de la Comun.d y Ministros de Racion á precio de 3½ rr.s arr.a = 69

Por las Dietas de la Enfermeria —

Un Pollo grande = — 4

Media livra de Chocolate = — 1

Vna liv.a de Almibar Agraz = — 5 - 22

Media livra de vizcochos = — 1 - 22

Media livra de Almendras = — 1 - 14

Media livra de Azucar = — 1 - 14

Tres, y medio Quartillos de leche á tres quartos el Quart.o = — 1 - 8

Por los dos duc.s que se le dan al Coz.ro por guisar á los Enferm.s = — 22

Importan d.has Dietas quarenta y un rr.s y doze mrs de vellon — 41 - 12 — 41

Monta el G.to Ordin.o — 10 .. 41

Gasto Extra Ordinº =

Por los Jornales delas Laband.s tres dias, y doze livras de Javon ā 9½ quartos livra = | 58 - 11
Por los quatro rr.s diarios que seledan ālos Soldados q.e estan de guardia āla Puerta | 28 -
Por un millar de Cañones para la Escuela | 38 -
Por el salario del Mozo q.e haze los Mandados = | 45 -
Por el del Zapatero q.e remienda = | 32 -
Por el del Jardinero, treinta, y tres rr.s | 33 -
Por el del q.e cuida el agua delas Cañerias = | 12 - 16
Por tres Bullas para otros tantos Colleg.s que se han rezeuido vin ella ā 21 q.tos cada una = | 7 - 14
Por Zertificar un pliego en el Correo con unos Autos para la Ciudad de Cadiz | 21 -
Por los portes de Cartas de esta Semana | 2 - 32
Por un Canasto para llebar las Pasas āla Enf.a | 2 -
Por dos Adarmes de Azafran p.a los Guisados = | 28
Por amolar las Cuchillas dela Cocina | 1 -
Monta el G.to Extra Ordinº - | 285 - 2

Gasto delas Despensas =

1 Primeram.te 11 Quartillos de Sal =
4 Item = 21 Quartillos de Cevada para la Jaca = on
1 Item = 32 liv.s de Tocino p.a las ollas, y Mños de Raz. =
1 Item = 9½ Quartillos de Vinagre para los Guisados -
1 Item = 19 Quartillos de Garbanzos p.a las ollas, y un Potage =
1 Item = 9 Quartillos de Lantejas para un Potage =
1 Item = 11 Quartillos de Habas para otro Potage =
1 Item = 17 liv.s de Pasas p.a Alm.zos de Enfermos, y Combalez.s -
1 Item = 55 livretas de Bacalado en seco para dos Comidas =

Item = 75 1/8 Quartillos de Azeite en esta forma =
55 - Para las Luzes
19 1/2 Para los Guisados -
00 3/8 Para los Niños de Razon -
75 1/8 Son los dhos setenta, y cinco, y un ocho Quartos de Azeite

Gasto Ordinario = 1045 - 21
Gasto Extra Ordinº = 0285 - 2 -

Importa el gasto de esta Hijuela 1330 - 23 -
un mil, trescientos treinta rrs y veinte, y tres mrs
los quales he rezevido del Arca de tres llaves de este
Collegio Seminario en el dia 5 de Sepre de 1761

Correa

Juan Alvarez de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl Colº Seminario los Un mil trescientos y treinta rs y veinte y tres mrs que importan los gastos contenidos en esta hijuela. Sevilla Septiembre nueve de mil settez.tos sesenta y uno.

Alvar

Tuerto

Hijuela del Gto

Que vale desde Domingo 6. hta Sav.do 12 de Sep.re de 1761

Rac. de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Rac. y Rac.
Domingo	68½	136	136	56-1-½
Lunes	68	136	136	56-1
Martes	68	136	136	56-1
Miercoles	68	136	136	56-1
Jueves	68	136	136	56-1
viernes	68	137	137	57
Savado	68½	137	137	57-½
	477	954	954	397-3

B

Por las Rac. del Cocinero, y su Ayud.te — 7

Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 7

Por las de las Laband.s y Zap.ro tres dias — 9

Por el Pan de los quivados p.a la Comun.d — 6-3

427

Balance p. los Ahorr. de la Enf.ria — 2

Son las dhas quatrocientas veinte, y — 425

cinco rac. de Pan, compradas à precio de 10½ q.tos la rac. Imp.n — 525

Enfermos	Rac. de Carn.e	Comida	Cena	Lib. y Rac.
10	Domingo	136	136	31
8	Lunes	8	8	2
8	Martes	136	136	31
9	Miercol.	136	136	31
8	Jueves	136	136	31
8	viernes	8	8	2
8	Savado	137	137	31-2
		697	697	174-2

B

Por las Rac. del Coz.ro, y su Ayudante — 5

Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 6

Por las de las Laband.s y Zap.ro dos dias — 6

Por las dos lib. q.e se le consideran al Cont.or

en cada un dia de Carne p.q. no eche Janet.re — 1

Son las dhas, doscientas una lib. — 201-1-2

de ellas las ciento ochenta y dos rac. de Carne, y rac. de Baca comprada

y cinco lib. y quatro — 525

4

en la Carnizeria ã precio de 13½ quartos liv.ª imp.n dozcientos noventa, y quatro rr.s y veinte, y un mrs de V.n y las quinze liv.s y seis rs. restantes de Carnero ã precio de 15½ quartos liv.a Imp.n veinte, y ocho rr.s y veinte, y cinco mrs; haviendose basado 1½ q.tos en cada una liv.a por los D.hos de Millones, y Municipales de esta Ciudad Importa todo = | 32...
Por 22½ arr.s de Calabaza para las ollas, y una Boronia ã precio de 2 rr.s la arroba | ...
Por 150 berenj.as p.a lo mismo ã 2 rr.s el ciento | ...
Por 2¼ arr.s de tomates p.a los Guis.os ã 2 rr.s arr.a | ...
Por 25 Pimientos verdes, treinta, y dos mrs | ...
Por 10 dozenas de Zevollas ã 2 quartos dozena | ...2...
Por 24 dozenas de Manojos de Cns.a ã seis q.tos doz.a = | ..14
Por 193 livras de uvas para los desaiunos de la Comun.d, y Mros de Razon ã precio de 3½ rr.s la arroba Importan sesenta, y nueve rr.s | 0.69

Por las Dietas de la Enfermeria

Dos Gallinas ã 6 rr.s de V.on = | 0.12-
Una liv.a de Chocolate | ..8-
Una livra de Vizcochos | ..3-10
Una livra de Azucar | ..2-28-
Una livra de Almendras = | ..2-28-
Media onza de Azafran | ..3-
Dos quartillos de leche ã 3 q.tos el quartillo | ...24
Carbon veinte livras ã 5 m.s | ..2-32-
Una olla de ã cuarta | ...14

Importan dhas Dietas treinta, y seis rr.s de vellon | 0.36- | 0.36

Monta el G.to Ordinario - 1...0.25

Gasto Extra Ordinº.

Por los Jornales delas Labanderas tres dias, y doze livras de Javon ā 9½ quartos livra	58-14
Por los quatro rrˢ diarios que se le dan ā los Soldados que estan de Guardia ā la Puerta	28-
Por un Jornal que se pagó ā un Peon por limpiar el Patio grande para el dia dela fiesta dela Natividad de Nuestra Señora	1-
Por poner, y quitar las luminarias la vispera de dicho dia, tres rrˢ de vellon	3-
Por 5½ livras de Belas de sevo ā treze quartos livra para dichas luminarias	8-14
Por 136 Pasteles que se dieron ā la Comunidad el Expresado dia de Nrā Sª ā 4 qᵗᵒˢ cada uno	64-
Por el porte de dhos pasteles	1-8
Por seis cargas de agua del Rio que se traxo para la Comunidad por haber faltado un dia la delas Pilas ā 2 quartos cada carga	1-14
Por medio Jornal del oficial de Cantero, y medio del Peon que gasto en poner la Puerta nueba en el arca de agua dela huerta, que por olvido no se puso en la Hijuela de reparos de obras que acabo en 22 de Agosto proximo pasado	5-17
Por dos almudes de Yesso para lo mismo ā 6 quartos el Almud un real, y catorze mrs	1-11
Por 12 pliegos de papel de ā 10 qᵗᵒˢ para la Contaduria	14-4
Por los portes de Cartas de esta semª y un pliego	8-18
Por dos adarmes de Azafran pª los guisados	28
Por amolar las Cuchillas de la Cocina	1
Monta el Gᵗᵒ Extra Ordinº	199-29

Gasto de las Despen.s

1 Primeram.te 14 quartillos de sal–
1 Item = 24 Quartillos de Cebada para la Vaca–
1 Item = 31 livras de tocino para las ollas, y Actos de Raz.s–
1 Item = 21½ Quartillos de vinagre para los Privados–
1 Item = 19½ Quartillos de Garbanzos p.a las ollas, y un Potage–
1 Item = 9– Quartillos de Lantejas para un Potage–
1 Item = 11 Quartillos de Habas para otro Potage–
1 Item = 17 liv.s de Pasas para Alm.o de Enf.os y Combalez.tes
1 Item = 58 livretas de Bacalado en seco para dos comidas
1 Item = 78⅛ Quartillos de Azeite en esta forma=

D.o 56 Para las luzes–
D.o 19½ Para los Privados–
D.o 1½ Para los Actos de Raz.r
D.o 1⅛ Para las Labanderas–

D.o 78⅛ Son los dhos setenta, y ocho, y un ocho Quart.s de Azeite

Gasto ordinario = 1.0.23–32–
Gasto Extraordin.o = 0.199–29
Importa el Gasto de esta Hijuela 1.0223–27–
vn mil doscientos veinte, y tres rr.s y veinte, y siete m.s de
los quales e rrecivido del Arca de tres llaves de este R.l
Collegio Seminario en el día 12 de Sep.re de 1761=

Carrasco.

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los maravedis del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario

79

„ Un mil dosvcientos veinte y tres rr.s y veinte y
siete mrs de v.on „ que importan los gastos de la
anterior Hijuela Ver.a y Septiembre quince de
mil setetecientos sesenta y uno—

Chavarri

Tuesto

Hijuela del Sto

Juevale desde Dom.º 13 hta Sav.do 19 de Sep.re de 1761.

Rac.s de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog.s y Rac.s
Domingo =	₰..68½	₰137-	₰137-	₰..57-½
Lunes =	₰..68½	₰137-	₰137-	₰..57-½
Martes =	₰..68½	₰137-	₰137-	₰..57-½
Miercoles =	₰..68½	₰137-	₰137-	₰..57-½
Jueves =	₰..68½	₰138-	₰139-	₰..57-3-½
Viernes =	₰..69½	₰139-	₰139-	₰..57-5-½
Savado =	₰..69½	₰139-	₰139-	₰..57-5-½
	₰481½	₰961-	₰965-	₰1..1-1-½

Porlas Rac.s del Cocinero, y su Ayud.te — ₰..7-
Porlas del Ropero, y Mozo de Mandados — ₰..7-
Porlas delas Laband.s y Zapatero 3 dias — ₰...9-
Porel Pan delos Guisados paralaComun = ₰...8-
₰132-4½

Bajanse porlos Ahor. dela Enf.a ₰...1-1½
₰131-

Sonlas dhas quatrocientas treinta tors.a y n ynahog.s de Pan Comp.co aprecio de 10½ q. hog. Imp- ₰532-11

Enfermos =	Rac.s de Car.e =	Comida =	Cena =	Liv.s y Rac.s
8	Domingo =	₰137-	₰137-	₰..31-2-
8	Lunes =	₰137-	₰137-	₰..31-2-
5	Martes =	₰137-	₰137-	₰..31-2-
5	Miercoles =	₰..5-	₰..5-	₰...1-2
1	Jueves =	₰138-	₰139-	₰..31-5-
1	Viernes =	₰...1-	₰...1-	₰...1-
1	Savado =	₰...1-	₰...1-	₰...1-
		₰562-	₰563-	₰11..5-

Porlas Rac.s del Cocinero, y su Ayud.te — ₰...1-
Porlas del Ropero, y Mozo de Mand.os — ₰...5-1-
Porlas delas Laband.s y Zapatero 2 dias — ₰...6-
Porlas dos liv.s q. sele consideran al Cont.or encadavn dia de Carne p. q. no eche Tarr.re — ₰...8-
₰161-1

Sonlas dhas ciento sesenta, y quatro liv.s y vna Rac.n de Car.e y dellas las ciento cinq.ta y dos liv.s y siete Rac.s de Baca Comprada enla ₰532-11

Carnizeria à precio de 13½ quartos livª impor
tan doscientos quarenta, y dos rrs. y veinte, y ocho
mrs de Vn y las onze livs, y dos rrs, restantes, de
Carnero à precio de 15½ quartos livra importan
veinte rrs, y diez, y ocho mrs haviendose baxado
1½ quartos en cada vna livra por los Dños exti
llones, y Municipales de esta Ciudad Impta todo — 263

Por 21½ arrs de Calabaza para las ollas, y dos Be-
rzenas à precio de dos rrs. vn la arroba — 43

Por 15 verenjenas pª lo mismo à 2 rrs el 100 — 3

Por 50 Pimientos verdes tambien pª las Borrajas — 1

Por 2½ arrs de tomates pª los Guisados à 3 rrs arra — 7

Por 1 Dozenas de Cebollas pª lo mismo à 2 qtos doza —

Por 21 Dozenas de Manojos de Ensalª à 6 qtos doza — 11

Por 506 livs de Uvas pª los Desaiunos de la Comun,
y Niños de Razn à precio de 3½ rrs arroba — 70

Por las Dietas de la Enfermeria —

Por dos Gallinas que ademas
del Carnero qe ba relacionado
se an traido pª hazer substan-
cia à vn Collegial à precio de
seis reales cada vna — 12

vna livª de Chocolate para
dos Collegiales que no an comi
do Pasas, ocho rrs vellon — 8

vna livra de Vizcochos — 3 10

Tres quartas de Almendras
Moriscas, dos rs y veinte, y qro mrs — 2 24

Tres quartas de Azucar — 2 24

vna livª de Almibar Agrar — 5 22

Y Carbon 28 livs à 5 mrs — 4 4

Importan dhas Dietas treinta
y ocho reales, y diez, y seis mrs vn — 38 16 — 38

Monta el Gto Ordinario = 1976

Gasto Extra Ordinº

Por los Jornales delas Labanderas tresdias, y doze livs. de Javon à 9½ quartos livra	58-34
Por los quatro rrs. diarios que se le dan à los soldados que estan de guardia à la Puerta	28-
Por tres Jornales de à 4 rrs. que se pagaron à dos Peones por limpiar la Contaduria, y Sala de Juntas, doze rrs. de vellon	12
Por otro Jornal à un Peon que movio, y apaleo el trigo enel Granero quatro rrs.	4-
Por 20 Dozenas de Escobas de Palma para el aseo del Dormitorio, y otras ofizs. à 9 quartos Dozena	21- 6
Por 6 Dozenas de Escobones de dha Especie para el manejo de diferentes parages à 3½ rrs. Dozª.	21-
Por 24 Dozenas de Platos, y Escudillas para el refectorio à real, y medio la dozena	36-
Por una fanega de Sal	27-12
Por 3 adarmes de Azafran para los Guisados	1- 8
Por amolar dos Navajas para la Contaduria	-24
Por amolar las Cuchillas dela Cocina	1-
Por los portes de Cartas de esta semana	6-24
Por seis plumas Lapiz para la Clase de Artilleria à 3 quartos cada una	2- 4
Por 2 livs. de Polvora para dicha Clase à 5 rrs. cada livra, diez rrs. de vellon	10-
Monta el Gto. Extra Ordinº.	229-24

Gasto delas Despensas

Primeram.te, 11 Quartillos de Sal-

Item- 21 Quartillos de Cebada para la Vaca-

Item - 26½ liv.s de Tocino p.a las ollas, y Niños de Racion -
Item - 27 Quartillos de vinagre para los Guisados -
Item - 26½ Quartillos de Garbanzos p.a las ollas, y dos Potages -
Item - 09 Quartillos de Lantejas para un Potage -
Item - 12 Quartillos de Habas para otro Potage -
Item - 13½ liv.s de Pasas p.a Alm.os de Enfermos, y Combalez.es
Item = 86 libretas de Bacalado en seco para tres Comidas
Item = 86⅛ Quartillos de Azeite en esta forma =

Q - 58⅜ Para las Luzes =
Q - 24 Para los Guisados -
Q - 2⅛ Para los Niños de Racion -
Q - 1⅛ Para las Labanderas -
Q - 86⅛ Son los d.hos ochenta, y seis, y un ocho Quart.os de Aze.te

Gasto Ordinario = 976 - 6
Gasto Extra Ordin.o = 229 - 21

Importa el Gasto de esta Hijuela 1205 - 30 - un mil docientos cinco rr.s, y treinta mrs de vellon los quales e rezeuido del Arca de tres llaves de este Real Collegio Seminario en el dia 19 de Sep.re de 1761 =

Juan M.nz de Velasco

Correxidor -

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs de el Arca de tres llaues de este semin.o los un mil docientos cinco rr.s y treinta m.s v.on que imp.tan los gastos contenidos en esta Hijuela Seuilla y septiembre veinte y uno de mil sete.tos sesenta y uno

Aguilar

Tuerto

9 Minuta del Gto

Que vale desde Domingo 20. hta Sav.do 26 de Sep.re de 1761.

Raz.s de Pan=	Alm.zo	Comida=	Cena=	Hog.s y Raz.s=
Dom.o=	0.69½	0139-	0139-	0.57-5½
Lunes=	0.69½	0139-	0139-	0.57-5½
Martes=	0.69½	0139-	0139-	0.57-5½
Miercoles	0.69½	0139-	0139	0.57-5½
Jueves=	0.69½	0139-	0139-	0.57-5½
Viernes=	0.69½	0139-	0139-	0.57-5½
Savado=	0.69½	0139-	0139-	0.57-5½
	0486½	0973=	0973-	01.5-2½

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayud.te — 0.07-
Por las del Ropero, y Mozo de Mand.o — 0.07-
Por las de las Laband.s y Zap.ro tres dias — 0.09-
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun.d — 0.06-3-
0431-5½
Son las dhas. quatrocientas treinta, y quatro hog.s y cinco, y media Raz.s de Pan compradas a precio de 1½ quartos hogaza Importan — 537-9

Enfermos= Raz.s de Car.e	Comida=	Cena-	Lib.s y raz.s=
1 . . . . . Domingo	0139-	0139-	0.31-6-
1 . . . . . Lunes=	0139-	0139-	0.31-6-
1 . . . . . Martes=	0139-	0139-	0.31-6-
1 . . . . . Miercoles-	0139-	0139-	0.31-6-
1 . . . . . Jueves=	0139-	0139-	0.31-6-
1 . . . . . Viernes=	0.01-	0.01-	0.01-
1 . . . . . Savado=	0.01-	0.01-	0.01-
	07.3-	07.3-	0175-6

Por las Raz.s del Cocin.o y su Ayud.te — 0.06-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.06-4
Por las de las Laband.s 3 dias, y Zap.ro 2 — 0.08-4
Por las 2 lib.s q.e se le consideran al Cort.or en cada un dia de Carne p.r q. no eche Jarretes = 0.10-
0206-6
Son las dhas doscientas seis libras, y de ellas las ciento noventa seis raz.s de Carne, y quatro raz.s de Baca comprada y ocho lib.s en la Carnizeria a precio de 13½ quartos libra — 537-9

Importan trescientos quinze rr.s y nueve mrs del V.n y las ocho liv.s y dos Raciones restantes de Carnero ã precio de 15½ quartos livra importan quinze rr.s y vn maravedi, haviendose bajado 1½ quartos en cada vna livra por los D.ros de Millones, y Municipales de esta Ciudad Importa todo ——— 330

Por 22 arr.s de Calabaza para las Ollas, y vna Boromia ã 2 rr.s la arroba ——— 11

Por 150 Berengenas p.a lo mismo ã 2 rr.s el ciento — 3

Por 25 Pimientos verdes, treinta, y dos mrs ——— 0

Por 2½ arr.s de Tomates p.a los Guisa.s ã 3 rr.s arr.a — 7

Por 21 Dozenas de Mancojos de Ensalada ã 6 q.tos doz.a — 11

Por 528 liv.s de Ubas p.a los Desayunos de la Comun.d y M.ros de Racion ã precio de 3½ rr.s arroba — 73

Monta el G.to Ordinario — 1[illegible]11

Gasto Extra Ordin.o =

Por los Jornales de las Labanderas tres dias, y doze livras de Javon ã 9½ quartos livra — 58

Por los quatro rr.s diarios, que se le dan ã los Soldados que estan de Guardia ã la Puertta ——— 28

Por 12 pliegos de Papel de ã 10 q.tos para la Cont.a — 11

Por media livra de Almidon para la Ropería — 0

Por 2 adarmes de Azafran para los Guisados — 0

Por 2000 Zevollas p.a el gasto del año aprecio de 2¼ rr.s el ciento Importan ——— 19

Por 20 Millares de Pimientos colorados para d.ho gasto del año ã 22½ rr.s el Millar ——— 45[illegible]

Por ayudar vn Peon ã descargar los Expresados Pimientos, dos rr.s de vellon ——— 2

Por 4 Jornales de ã 4 rr.s que se pagaron ã dos peones por ensartar d.hos Pimientos ——— 16

611

Por los 4 quartos que se pagan en la Calle del Pescado en cada Quintal de Bacalado por razon de su Peso, le corresponden á 8 q.e se han traido —— 671-32 83

Por amolar las Cuchillas dela Cocina —— ..3-26

Por 6 abujas p.a ensartar los citados Pimientos á ..1-

2 mrs cada una, doze mrs —— ...-12

Por los portes de Cartas de esta Semana —— ..8-14

Monta el G.to Extra Ord.o 628-16

Gasto delas Despen.=

Primeram.te 14 Quartillos de Sal-

Item= 24 Quartillos de Cebada para la Jaca- Oxn

Item= 31 3/4 liv.s de Tocino p.a las Ollas, y Niños de Raz.

Item= 91 1/2 Quartillos de vinagre para los Guisados-

Item= 19 Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas, y un Potage-

Item= 9 Quartillos de Lantejas para un Potage-

Item= 11 1/2 Quartillos de Habas para otro Potage-

Item- 7 liv.s de Pasas p.a Alm.os de Enfermos, y Combalecientes

Item- 57 libretas de Bacalado en seco para dos Comidas-

Item- 79 Quartillos de Azeite en esta forma-

0-58 3/8 para las Luzes

0-19 1/2 para los Guisados-

0... 3/8 para los Niños de Racion

0-79- Son los dhos setenta, y nueve Quartillos de Azeite-

Gasto Ordinario= 1011-25

Gasto Extra Ordin.o= 628-16

Importa el Gasto deesta Hijuela 1061-7

un mil seiscientos quarenta rr.s y siete mrs de v.n los quales rezeuido del Arca detres llaves deeste R.l Collegio Seminario, oy el dia 26 de Sep.re de 1761=

Juan Mrnz de Velasco

Recaida

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q.e se tomare

de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Col. ...
los„ Un mil seiscientos quarenta y siette mrs ...
que importan dos partes desta Hijuela. Sevilla y Sep-
tiembre veinte y nueve de mil setez.tos sesenta y ...

Tuetto

Sevilla y Sept. 29 de 1761.

Hijuela del Gasto diario q.e vale desde Domingo 20 hasta Sabado 26 de sept.re de 1761.

Imp.ta 1D640 7 mrs de v.on

Pagada ... Pag. ... año 1°

Reg.

Q Visita el S.to

Que vale desde Domg.o 27 de Sep.re hta Sav.do 3 de Oct.re de 1761–

Rac.s de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog.s y Rac.s
Domingo=	69½	139-	139-	57-5 ½
Lunes=	69½	138-	137-	57-2 ½
Martes=	69½	137-	136-	57- ½
Miercoles=	68-	136-	137-	56-5
Jueves=	68½	137-	139-	57-2 ½
Viernes=	69½	141-	141-	58-3 ½
Savado=	70½	141-	141-	58-1 ½
	185=	969=	970--	101-1-

Por las Rac.s del Cocinero, y su Ayudante — 7-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandador — 7-
Por las de las Laband.s y Zap.ro tres dias — 9-
Por el Pan de los Guisados para la Comun.d — 6-3-
Son las dhas quatrocientas treinta y — 133-3-
tres hog.s y tres raz.s de Pan compradas ã precio de — 535-17
1–½ quartos hogaza Importan ——

Enfermos=	Rac.s de Car.e	Comida=	Cena=	Liv.s y raz.
1	Domingo=	139-	139-	31-6
1	Lunes	138-	137-	31-3
1	Martes=	137-	136-	31-1
1	Miercoles	136-	137-	31-1
1	Jueves	137-	139-	31-1
3	Viernes	3-	3-	0-6
3	Savado	3-	3-	0-6
		693-	691-	173-3

Por las Rac.s del Cocinero, y su Ayud.te — 6-
Por las del Ropero, y Mozo de Mand.or — 6-1
Por las de las Laband.s 3 dias, y Zap.ro 2 — 8-1
Por las 2 liv.s q.e se le consideran al Contador
en cada un dia de Carne p.r q.e no come Jarretes — 1-
Son las dhas docientas quatro livras, y — 201-3
tres raz.s de Carne, y dellas las ciento noventa, y siete
liv.s y tres raz.s de Baca comprada en la Carnizeria
ã precio de 13½ quartos liv.a Importan trescientos
de v.n y las siete livras
treze rr.s y diez, y seis m.s — 535-17

restantes de Carnero â precio de 15½ quartos livra importan doze rr, y veinte, y seis mrs haviendose baxado 1½ quartos en cada una livra por los dhos de Millones, y Municipales de esta Ciudad Impta todo — 5[...]

Por 22 arrs de Calavaza para las ollas, y una Boronia â precio de dos rrs y medio arroba Importa — 55

Por 150 Bereng. para lo mismo â 2 rrs el ciento — 3

Por 25 Pimientos verdes — 1

Por 2½ arrs de Tomates pa los Guisados â 3 rrs arra — 7

Por 21 Dozenas de Manojos de Ens.a â 6 quartos doza — 14

Por 521 livs de Vbas para los Desaiunos â la Comd y Mros de Nacion â precio de 3½ rrs la arra Impn — 72

Por las Dictas de la Enfermeria

Media onza de Azafran — 0..3-

Media livra de Azucar — 0..1-18

Azar dos livras — 0...16

Y Por los dos ducs que se le dan al Cozto por Guisar â los Enfermos — 0.22-

Importan dichas Dietas veinte, y siete reales de vellon — 0.27 — 27

Monta el Gto Ordinario » 1[...]

Gasto Extra Ordinario.

Por los Jornales de las Labanderas 3 dias y doze livs de Javon â [...]quartos livra — 58

Por los 1 rrs qe se le dan â los Soldados que estan de Guardia â la Puerta — 28

Por quitar la Bela del Patio grande, y la de la Enfermeria ocho reales — 8

Por el salario del Mozo qe haze los Mandados — 15

Por el del Jardinero — 33

Por el del Zapatero que remienda — 32

Por el que cuida el agua de las Cañerias — 12

Por limpiar la Poza del quarto del S. Mayrmo — 5

Por desasolvar la sala de las ofizs del Dormitº — 12

— 278

Por 1 Jornales ã un Peon q̃ ã gastado en desollinar y limpiar el Dormitorio, Escuelas, transitos, y Refectorio â razon de quatro rr.s —— 16-	278-30
85
Por 2 adarmes de Azafran para los Guisados —— 28
Por amolar las Cuchillas de la Cocina —— 28
Por los Portes de Cartas de esta Semana —— 3-30
Monta el G.to Extra Ordin. — 3-14

Gasto delas Despensas.

1 Primeram.te 11 quartillos de Sal-
1 Item= 21 Quartillos de Cebada para la Jaca
11 Item=31 3/4 Livras de Tocino para las Ollas, y Mtños de Racion-
1 Item-91 1/2 Quartillos de Vinagre para los Guisados-
1 Item-19 Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y un Potage-
1 Item-9 Quartillos de Lantejas para un Potage-
1 Item-11 1/2 Quartillos de Habas p.a otro Potage-
1 Item-7 liv.s de Pasas p.a Alm.os de Enfermos, y Combalecientes-
1 Item-58 Livretas de Bacalado en seco para dos Comidas-
1 Item-80 1/8 Quartillos de Azeite en esta Forma-

- 60 Para las Luzes
- 19 1/2 Para los Guisados-
- 2/8 Para los Mtños de Rac.n
- 8 1/8 Son los dhos, ochenta, y un ocho quartillos de Azeite-

Gasto Ordinario — 1 12-32-
Gasto Extra Ordin.o = 3 — 14
Importa el gasto de esta Hijuela, 1 313-12

Importa el gasto de esta Hijuela, un mil trescientos quarenta, y tres rr.s, y doze mrs de v.n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 3 de Octubre de 1764=

Juan Mrnz de Velasco

Corexida.

Hanse de abonar y pasar en quenta en la q.e ve[...] tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l

Collegio Seminario los // un mil trescientos qua
y tres rs. y doce mrs. de v.on que importan los ga
tos de la anterior Hijuela de 1.a y Octubre veint
mil setecientos sesenta y uno.

Hijuela del Sagrario diario q.
vale desde Dom.o 27 de Sept.
hasta Sab.o 3 de Oct. de 1761.
Imp. 1D341 2 12 mrs. de v.

Ayuda del P.to

Que vale desde Domgo 1.o hta Sav.do 1.o de Oct.re de 1761=

Raz.s de Pan=	Alm.zo	Comidad=	Cena=	Hog.s y Raz.
Domingo=	7 ½	136-	139-	57-3 ½
Lunes=	69 ½	139-	13-	58-3 ½
Martes=	71 ½	141-	15-	60- ½
Miercoles=	72 ½	146-	17-	60-5 ½
Jueves=	73 ½	141-	17-	60-4 ½
Viernes=	73 ½	147-	147-	61-1 ½
Savado=	73 ½	147-	147-	61-1 ½
	5-1 ½	1..3=	1..15=	412-2 ½

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayud.te= ... 7-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados ... 7-
Por las delas Laband.s y Zapatero tres dias= ... 9-
Porel Pan delos Guisados para la Com.d ... 6-3-
... 119-5 ½

Bajanse p.r los Ahorr.s dela Enf.a = ... 2 ½
Son las dhas quatrocientas quarenta ... 419-3-
y nueve hog.s y tres raz.s de Pan, compradas aprecio
de to ½ quartos hogaza Importan ... 555-9

Enfermos=	Raz.s de Carne	Comida=	Cena=	Liv.s y Raz.
3	Domingo=	136-	139-	31-3-
3	Lunes=	139-	13-	35-2
3	Martes=	141-	15-	36-1
3	Miercoles=	146-	17-	36-5-
1	Jueves=	141-	17-	36-3-
1	Viernes=	-1-	-1-	-1
1	Savado=	-1-	-1-	-1
		717=	723-	118-6-

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te ... 6- comieron c. el Sarg.to
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados ... 6-1 el Mozo. el Diez.
Por las delas Laband.s 3 dias, y Zap.ro 2 ... 8-4
Por las dos liv.s q. se le consideran al Coz.or
en cada un dia de Carne p.r q. no eche Torreznos= ... 1-
... 211-6
Son las dhas doscientas onze liv.s y
seis raz.s de Carne, y dellas las doscientas cinco
liv.s y dos raz.s de Baca comprada en la Carnizeria
aprecio de 15 ½ quartos libra Importan tres z.s ... 555-9

setenta, y quatro rs, y nueve mrs vn. y las seis livs, y quatro ras restantes de Carnero ã precio de 17½ quartos livra ymportan treze rs, y treze mrs, haviendose baxado 1½ quartos en cada vna liva, por los Dros de Millones, y Municipales de esta Ciud. Ympta todo =

Por 2½ arrs, de Calabaza para las ollas, y vna Boronia ã precio de 2½ rs. arroba

Por 150 verengenas para lo mismo ã 2 rs. el ciento =

Por 2½ arrs, de Tomates p.a los Guisos, ã 3 rs, arra

Por 25 Pimientos verdes, treinta, y dos mrs

Por 6 Manojos de Azelgas para el Potage de Garbanzos ã precio de 6 mrs el Manojo

Por 21 Dozenas de Manojos de Anis, ã 6 qtos Dozda

Por 513¾ livs, de obas para los Desayunos dela Comd y Mños de Mayn ã precio de 3½ rs. arra Ymp

Por las Dietas dela Enfermeria

Media livra de Vizcocho — 0..1-22

Vna livra de Azucar — 0..2-28

Vn Quartillo de Vino de ã 6 qtos — 0...-21

Media livra de Azufre — 0...-28

Limones 4 ã dos quartos — 0...-32

Vn Frasco pequeño — 0...-16

Ymportan dichas Dietas — 0..7-14

siete reales, y catorze mrs de vellon

Monta el Gto Ordinario, 1...

Gasto Extra Ordinario

Por los Jornales delas Labanderas tres dias, y doze livs, de Javon ã 9½ quartos livra

Por los quatro rs, diarios que se le dan ã los soldados que estan de Guardia ãla Puerta

Por 4 Dozenas de Rosarios de Lagrimas p.a los Collegiales ã 2½ rs, la Dozena, diez rs, vn

Por vna fanega de Sal

Caze a da folio 54

Por dos adarmes de Azafran p.a los Guis.os — 0...-28
Por amolar las Cuchillas de la Cocina — 0..1- 2
Por los portes de Cartas de esta Semana — 0..2-28

Monta el G.to Entraord.o ,, 128-16

Gasto de las Despensas=

Primeram.te 11 Quartillos de Sal=
Item= 21 Quartillos de Cebada para la Jaca=
Item= 32 Liv.s de Tocino para las ollas, y Niños de Razion-
Item= 91½ Quartillos de Vinagre para los Guisados=
Item= 19½ Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y un Potage-
Item= 9 Quartillos de Lantejas para un Potage-
Item= 11½ Quartillos de Habas para otro Potage-
Item= 07½ Liv.s de Pasas p.a Alim.tos de Enfermos y Combalecientes
Item= 59 Livretas de Bacalado en seco para dos Comidas=
Item= 82½ Quartillos de Azeite en esta forma=

62⅛ Para las Luzes
19½ Para los Guisados-
00⅜ Para los Niños de Raz.on
,, 82½ Son los d.hos ochenta, y dos, y medio Quart.os de Azeite

Gasto Ordinario= ,, 1104-1=3.
Gasto Entra Ord.o= 128= 16
,, 1233-12

Importa el Gasto de esta Planilla un mil, docientos treinta y tres r.s y doce m.rs por los quales excederá el Colegio Seminario en, uido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario en el dia 1.o de Octubre de 1761.

Juan Muñoz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los m.rs del Arca de tres llaves del enc. R.l Colegio Seminario, los ,, Un mil docientos treinta y tres r.s y doce m.rs de v.on los mismos que importan los gastos

Contenidos en esta hijuela. Sevilla y Octubre tres
de mil settecientos sesenta y uno

Chavez Tuero

Hijuela del Gasto diario que
vale des de Dmre. 4 hasta el
sabado 10 de Octe. de 1761.
Imp.ta 10233 rs. 12 mrs. de vn.

Pasada pao. y si. a fol.
Alegre

Que vale desde Domgo 11 hta Savdo 17 de Octre de 1761,

Razs de Pan=	Almzo =	Comida=	Cena=	Hog. y Raz=
Domingo=	0.73½	0117-	0113-	0.60-3½
Lunes 3	0.71½	0113-	0116-	0.60-½
Martes=	0.73-	0118-	0118-	0.61-3-
Miercoles=	0.71-	0118-	0118-	0.61-4-
Jueves=	0.71-	0116-	0118-	0.61-2-
viernes=	0.71-	0118-	0118-	0.61-4-
Savado=	0.71-	0118-	0119-	0.61-5-
	,,0511-	,10.28=	,10.30-	0428-4-

Por las Raz del Cocinero, y su Ayute= 0..7-
Por las del Ropero, y Mozo de Mandador= 0..7-
Por las delas Laband, y Zapro 3 dias= 0..9-
Por el Pan delos Guisados p.a la Comund= 0..6-3½
Son las dhas quatrocientas cinqta ,,0458-1-
y ocho hog, y una Raz, de Pan compradas a pre-
cio de 10½ quartos hogaza Importan 0565-33

Enfermos=	Razs de Carne= Comida=	Cena=	Livs y Raz=
4 . . . . Domingo=	0117-	0113-	0.36-2½
4 . . . . Lunes 3	0113-	0116	0.36-1
4 . . . . Martes=	0118-	0118	0.37-
4 . . . . Mierc.=	0118-	0118	0.37-
4 . . . . Jueves=	0116-	0118-	0.36-6
7 . . . . viernes=	0.07-	0.07-	0.01-6
7 . . . . Savado=	0.07-	0.07-	0.01-6-
	,,0116-	,0117-	0186-5

Por las Razs del Cocixo, y su Ayudte= 0..6 comenzoue el Savdo
Por las del Ropero, y Mozo de Mandor— 0..6-1 el Mozo toda la sem.
Por las delas Laband 3 dias, y Zapxo 2— 0..8-1-
Por las 2 livs q. se le consumieron al Cortor, en ca-
da un dia de Carne p.r q. no eche Torreznes= 0..1..
Son las dhas doscientas diez, y siete ,,0217-5
livs y cinco Razs de Carne, y dellas las doscientas
ocho livs y cinco razs de Baca comprada en la Car-
niceria a precio de 15½ quartos la liva Importan
trescientos ochenta rs, y catorze mrs de Vn
y las nueve livs restantes de Carnero a precio 0565-33

de 19½ quartos livra, Importan veinte rs, y veinte, y dos mrs, haviendose basado 1½ quartos en cada vna livra por los Dños de Millones, y Municipales de esta Ciudad Importta todo —

Por 17 arrs de Calabaza pa las ollas a 2½ rs, arra =
Por 150 Berenas a 2 reales vn el ciento —
Por 6 Manojos de Azelgas pa los Potages a 6 mrs —
Por 2 arrs de tomates pa los Guisados a 3 rs arra —
Por 21 Dozenas de Manojos de Ans a 6 qtos dozena —
Por 51 livs de ubas para los Desaiunos de la Comd y Mrõ de Racion a precio de 3½ rs arra —
Por las Diettas de la Enfermeria —

Media livra de Azucar =	₡..1-14
Media livra de Almas Moriscas	₡..1-14
Dos quartos de vino de a 6 qtos	₡..1-14
Y vna Cazuela de media livra	₡...20
Carvon 1 livs a 5 mrs	₡...20
Importan dichas Diettas	₡..5-14

cinco reales, y catorze mrs de vn —

Monta el Gto Ordino — 1

Gasto Extra Ordino =

Por los Jornales de las Labands tres dias y doze livs de Javon a 9½ quartos livra —
Por los quatro rs diarios que se le dan a los soldados q estan de Guardia a la Puerta —
Por Estañar vna Perola mediana, y echarle vn Remiendo, treze rs vellon —
Por Componer vn Cubo para el Lavadero —
Por el porte del Tercio de Creas que se trajo para Camisas, de casa de Dn Diego Ciochan que por olvido no se puso en la Memoria dada a la Contaduria con fha de 30 de Septiembre —

Por amolar las Cuchillas dela Cocina — 1 - 2
Por los Portes de Cartas de esta Semana — 7 - 14

Monta el Gasto Extra Ordinario — 113 - 10

Gasto delas Despen.=

Primeramte 11 Quartillos de Sal —
Item = 18 Quartillos de Cebada para la Vaca —
Item = 32 liv.s de Tocino para las Ollas, y Niño de Racion
Item = 91½ Quartillos de vinagre para los Guisados —
Item = 28 Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y dos Potages
Item = 9 Quartillos de Lantejas para un Potage —
Item = 12 Quartillos de Habas para otro Potage =
Item = 12 liv.s de Pasas p.a Alm.os de Enfermos, y Combalecientes
Item = 59 Livretas de Bacalado en seco para dos Comidas
Item = 82½ Quartillos de Azeite en esta forma =

62⅛ Para las Luzes
19½ Para los Guisados
000 ⅜ Para los Niño de Rac.n
82½ Son los dhos, ochenta, y dos, y medio Quart.os de Azeite

Gasto Ordinario = 115 - 12
Gasto Extra Ordin.o = 113 - 10
Gasto de esta Stipela = 228 - 22

Importa el Gasto de esta Stipela, y dos mrs de v.n un mil Doscientos veinte, y ocho rr., y veinte, y dos mrs de v.n los quales e rezebido del Arca de tres llaves de este real Collegio Seminario en el dia 17 de octubre de 1761 =

Correxida

Juan Alvarez

Hame de Abonar y pasar en quenta en el Arca de los mrs del Arca de tres llaves que se tomare de los mrs del R.l Coleg.o Semin.o los un mil doscientos veinte y ocho rr.s y veinte y dos mrs de v.n que

Importtan los gastos conttenidos en esta hijuela
Sevilla y Oct.re veintte de m.l settezientos sesenta y

Amar

Tuero

Hijuela del Gasto diario q.e
vale desde Domingo 11 hasta
sauado 17 de Octt.re de 1761.
Imp.ta 10228 r.s 22 m.s de v.on =

Pag.da y r.s d.a a.fo i

Alegre

9 Lista del Gdo

Que vale desde Domingo 18 hta Sabado 24 de Octubre de 1761

Rac. de Pan =	Alm.zo	Comida =	Cena =	Hog. y Rac.
				#.62 – ½
Domingo =	#.71½	#119 –	#119 –	#.61 – 1 ½
Lunes =	#.71½	#119 –	#117 –	#.61 – 3 ½
Martes =	#.73½	#117 –	#119 –	#.62 – ½
Miercoles =	#.71½	#119 –	#119 –	#.62 – ½
Jueves =	#.71½	#119 –	#119 –	#.61 – 2 ½
Viernes =	#.71½	#119 –	#115 –	#.60 – 2 ½
Savado =	#.72½	#115 –	#115 –	#131 – 2½
	#518½	1#.37	1#.33 –	

Por las Rac. del Cozinero y su Ayudante = #..7 –

Por las del Ropero y Mozo de Mandados — #..7 –

Por las de las Labanderas y Zapatero tres dias – #..9 –

Por el Pan de los Guisados para la Comunidad – #..6 – 3 –

#160 – 5½

Son las dhas quatrocientas sesenta y cinco Rac. y media de Pan compradas a precio de 10½ quartos hogaza Importan — #569 – 13

Enfermos =	Rac. de Carne	Comida =	Cena =	Liv. y Rac. =
7	Domingo =	#119 –	#119 –	#.37 – 2 –
7	Lunes	#119 –	#117 –	#.37 –
5	Martes =	#117 –	#119 –	#.37 –
5	Miercoles =	#119 –	#119 –	#.37 – 2 –
6	Jueves =	#119 –	#119 –	#.37 – 2 –
6	Viernes =	#..6 –	#..6 –	#..1 – 1 –
6	Savado =	#..6 –	#..6 –	#..1 – 1 –
		#755 –	#755 –	#188 – 6 –

Por las Rac. del Cozinero y su Ayudante – #..6 –

Por las del Ropero y Mozo de Mandados — #..6 – 1 –

Por las de las Labanderas 3 dias y Zapatero por – #..8 – 1

Por las 2 liv. que se le Consideraron al Cozinero para que no eche Taucet – #..1.. –

en cada un dia de Carne

#219 – 6 –

Son las dhas Doscientas diez y nuebe liv. y seis Rac. de Carne, y de ellas las doscientas ocho liv. y seis Rac. de Baca Compradas en– #569 – [illegible]

la Carnizeria aprecio de 15½ quartos livra importan trescientos ochenta rr.s y veintte, y dos m.s de v.n y las onze liv.s restantes de Carnero aprecio de 19½ quartos livra importan veintte, y cinco rr.s y ocho mrs, haviendose bajado 1½ quartos en cada vna livra por los Dro.s de Millones, y Municipales de esta Ciudad Importa todo — 56

Por 8½ arr.s de Calabaza para dos dias a las ollas aprecio de 2½ rr.s arroba — 21

Por 8 Dozenas de Manojos de Azelgas p.a las ollas aprecio de 12 quartos dozena — 11

Por 50 Berenjenas p.a lo mismo a 2 rr.s el cientto — 1

Por 1¾ arr.s de tomates p.a los Guisados a 3 rr.s arr.a — 5

Por 21 Doz.s de Manojos de cren.a a 6 quartos dozena — 11

Por 533 livras de Vbas para los Desaiunos de la Comun, y Niños de Roz.n aprecio de 3½ rr.s arroba — 72

Por las Diettas de la Enfermeria

Media onza de Azafran	0..3
Aguard.te medio Quarttillo	0..1-6
Vn Quart.o de vino a 6 quart.s	0..-24
Seis Limones a 6 mrs	0..1-2

Importan dichas Diettas — 0..5-32

cinco Reales, y treintta, y dos mrs de v.n — 5

Montael G.to Ordinario — 1.0

Gasto Extra Ordinario

Por los Jornales de las Labanderas tres dias y doze liv.s de Javon a 9½ quartos livra — 5

Por los quattro rr.s diarios que se le dan a los Soldados q.e estan de Guardia a la Puertta — 2

Por vn Jornal a vn Peon de a 1 rr.s por apalear, y dar buelta al trigo q.e esta en el Granero — 0

Por otro medio Jornal que se pago a vn Peon por componer las Hormillas, y limpiar el Patinillo del Quartto del Padre Rector — 0

Por 161 livras de Tocino comprado á Juan Mendez vecino dela villa dela Higuera aprecio de trres rrs livra Importta | 11. 32 - 11

Por 161 livras de Tocino comprado á Juan Mendez vecino dela villa dela Higuera aprecio de trres rrs livra Importta	0192 -
Por el porte de dho Tocino desde la Rl Aduana á este Collegio	0 .. 2 - 16
Por el porte de dos fanegas de Chicharos desde el Almazen que esta en la Alfalfa ã este Rl Collegio	0 .. 1 - 26
Por dos Bullas para dos Collegiales delos q. ultimamente se embarcaron á 21 quartos cada una	0 .. 1 - 32
Por dos Dozenas de Rosarios de Lagrimas para el uso delos Collegiales á 2½ rrs cada dozena	0 .. 5 -
Por un adarme de Azafran pa los Guisados	0 ... - 14
Por amolar las Cuchillas dela Cocina	0 .. 1 - 2
Por los portes de Cartas de esta semana	0 .. 1 - 30
Monta el Gto Extra Ordo	26 .. 1 - 32

Gasto delas Despens.

1, Primeram. 11 Quartillos de Sal
1, Ittem = 21 Quartillos de Cebada para la Vaca
1, Ittem = 32 Livras de Tocino pa las ollas, y Ardos de Raz,
1, Ittem = 91½ Quartillos de Vinagre para los Guisados
1, Ittem = 25 Quartillos de Garbanzos pa las ollas, y un Potage
1, Ittem = 9 Quartillos de Chicharos para un Potage
1, Ittem = 9 Quartillos de Lantexas para otro Potage
1, Ittem = 12 Quartillos de Habas para otro
1, Ittem = 17 Livras de Pasas pa Almes de Enfermos, y Combalezes
1, Ittem = 59 Libretas de Bacalado en seco pa dos Comidas
1, Ittem = 82⅞ Quartillos de Azeite en esta forma

Rs 62 ½ Para las Luzes-
Rs 19 ½ Para los Guisadores-
Rs ... ⅜ Para los Mag de Racion=
Rs ... ⅛ Para la Enfermeria

Rs 82 ⅜ Son los dhos ochenta, y dos, y tres ochos Quart.os de Ar[illegible]

Gasto Ordinario = Rs 1701 . 9 - 11 -
Gasto Extra Ordin.o = Rs 10 . 1 - 32

Importa el gasto de esta Hijuela Rs 1711 - 29
Un mil setecientos onze rs, y nueve mrs de v.on 11
quales Rezeuido del Arca de tres llaues de este [illegible]
Seminario en el dia 21 de Octubre de 1761

Correa

Juan Man[illegible]
de Olav[illegible]

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaues de este Coleg.o Seminar.o los = Un mil settezientos onze rs y [illegible] be mrs de v.on que importtan los gastos contenidos en esta hijuela. Seuilla y Octtubre veinte y siete de mil settezientos y Sesenta y uno ———

Espinar

Tuetto

Hijuela del Gto

Lue vale desde Domgo 25 hta Savdo 31 de Octre de 1761.

Raz. de Pan =	Almuerzo =	Comida =	Cena =	Hog. y Raz.
Domingo =	0.72½	0.1.15	0.1.15	0.60-2½
Lunes	0.72½	0.1.15	0.1.15	0.60-2½
Martes =	0.72½	0.1.15	0.1.15	0.60-2½
Miercoles =	0.72	0.1.11	0.1.15	0.60-1
Jueves =	0.72½	0.1.15	0.1.15	0.60-2½
Viernes =	0.72½	0.1.15	0.1.15	0.60-2½
Savado	0.72½	0.1.15	0.1.15	0.60-2½
	0.5.07	10.11	10.15	0.122-1

Por las Raz. del Cozro y su Ayudte — 0.07
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.07
Por las de las Labandas y Zapro 3 dias — 0.09
Por el Pan de los Guisados para la Comund — 0.08

Son las dhas quatrocientas cinqta — 0.153-1
y tres hog. y quatro Raz. de Pan compradas a pre-
cio de 1.½ quartos hogaza Importan — 0.56-11

Enfermos =	Raz. de Carne =	Comida =	Cena =	Livs Raz. =
5	Domingo =	0.1.15	0.1.15	0.36-2
5	Lunes =	0.1.15	0.1.15	0.36-2
7	Martes =	0.07	0.07	0.01-6
6	Miercoles =	0.1.11	0.1.15	0.36-1
5	Jueves =	0.1.15	0.1.15	0.36-2
7	Viernes	0.07	0.07	0.01-6
7	Savado =	0.07	0.07	0.01-6
		1.0.00	1.0.01	1.0.15.01

Por las Raz. del Cozro y su Ayudte — 0.01
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados = 0.05-1
Por las de las Labandas, y Zapro 2 dias — 0.06
Por las 2 livs q. se le contribe al Contador en
cada un dia de Carne p. q. no eche Terceros — 0.08

Son las dhas ciento setenta, y — 0.173-5
tres livs y cinco Raz. de Carne, y de ellas las ciento
sesenta, y una liv. y cinco Raz. de Baca Comprada — 0.56-11

en la Carnizeria â precio de 17½ quartos livra importan trescientos treinta, y dos rr.s y veintte, y seis mrs de V.n y las doze liv.s restantes de Carnero â precio de 19½ quarttos liv.a importan veintte, y siete rr.s y diez, y ocho mrs, haviendose bajado 1½ quarttos en cada vna livra, por los Derechos de Millones, y Municipales de esta Ciu.d Imp.ta todo = 356

Por 8 Dozenas de Manojos de Azelgas para las Ollas â dos rr.s la Dozena —— 16

Por 1½ arr.a de tomates p.a los Guis.os â 3 rr.s arr.a —— 4

Por 21 Dozenas de Manojos de Ens.a â 6 q.tos doz.a —— 11

Por 516 liv.s de Vbas para los Desaiunos de la Comun.d y Moz.os de Rax.n â precio de 3½ rr.s arr.a —— 72

Por las Dicttas de la Enfermeria ——

Quart.o y medio de Aguard.te —— 0..3-18

Media livra de Azucar —— 0..1-14

Media livra de Almendras —— 0..1-14

quatro quartos de Escora.a —— 0...-16

Por los 2 Ducados que se le dan al Coz.ro por guisar â los Enf.s —— 0.22-

Importan dichas Dicttas —— 0.28-28

veintte, y ocho rr.s y veintte, y ocho mrs V.n —— 0.2[illegible]

Monta el G.to Ordinario „1 0.5[illegible]

Gasto Extra Ordinario-

Por los Jornales de las Labandr.s tres dias, y doze liv.s de Javon â 9½ quartos livra —— [illegible]

Por los quatro rr.s diarios que se le dan â los soldados que estan de guardia â la Puertta —— [illegible]

Por el Salario del Mozo que haze los Mandados —— [illegible]

Por el del Zapattero que remienda —— [illegible]

Por el del Jardinero, treintta, y tres rr.s —— [illegible]

Por el que cuida el agua de las Cañerias —— [illegible]

 2-8-31

Por un adarme de Azafran p.a los Guisados — 0-0-14
Por amolar las Cuchillas dela Cocina — 0-1-2
Por los portes de Cartas de esta semana — 0-3-10
Monta el G.to Extra Ordin.o 213-23

Gasto delas Despensas

1 Primeram.te 11 Quartillos de Sal
1 Item = 21 Quartillos de Cebada para la Vaca-
1 Item = 26 3/4 lib.s de tocino paralas Ollas, y Extra.s de Racion-
1 Item = 97 Quartillos de Vinagre para los Guisados-
1 Item = 33 1/2 Quartillos de Garbanzos para las Ollas, y dos Potages
1 Item = 17 Quartillos de Chicharos p.a las ollas, y un Potage
1 Item - 19 Quartillos de Lantejas para dos Potages=
1 Item = 12 Quartillos de Habas para un Potage-
1 Item = 19 1/2 Lib.s de Pasas p.a Almuerzos de Enfermos, y Combalecientes =
1 Item = 92 Libretas de Bacalado en seco para tres comidas
1 Item = 89 3/8 Quartillos de Azeite en esta forma-

0-62 1/8 Para las Luzes
0-24 Para los guisados-
0-2 1/8 Para los Extra.s de Raz.n
0-1 1/8 Para las Labanderas
0-89 3/8 Son los dhos ochenta y nueve, y tres ochos Quart.s de Azeite

Gasto Ordinario = 61 0-57-4.
Gasto Extra Ordin.o = 213-23
Importa el Gasto de esta Hijuela 1271-24

Importa el Gasto de esta Hijuela un mil doscientos setenta rr.s y veinte, y quatro mrs de v.n los quales he recivido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de oct.re de 1762.

Juan Sainz de Velasco

Ordeñado

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o semin.o

los: Un mil doscientos settenta i. y veintte y quatro maravedis de v.on q. importan los gastos contenidos en esta hijuela. Sevilla y Octtubre treintta y uno de mil settezientos sesentta y uno

Covarr

Fuertto

Hijuela del Gasto diario que vale des de Dom.o 25 h.ta Sav.do 31 de Oct.e de 1761.
Imp.ta 1U270 r.s 24 m.s =

P.da da- ... [illegible]
Alegrar

Hijuela del D.to

Que vale desde Domingo V.o hta Sav.do 7 de Nov.re de 1764=

Rac. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Rac.
Domingo	072 ½	125	122	060 - 1 ½
Lunes	072	122	122	060
Martes	072	122	126	060 - 2
Miercol.s	073	126	126	060 - 3
Jueves	073	126	126	060 - 5
Viernes	073	126	126	060 - 5
Savado	073	126	126	060 - 5
	508 ½	10.17	10.18	423 - 5 ½

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante - 007
Por las del Ropero y Mozo de Manda.s 007
Por las de las Labande.s y Zap.ro tres dias 009
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun.n 006 - 3
Son las dhas, quatrozientas zincuenta 453 - 2 ½ y tres hogazas y dos Rac. y media de Pan com.n compradas a prezio de 10 ½ quartos hogaza. Impor.n 560 - 4

Enfermos =	Rac. de Car.e =	Comida =	Cena =	Lib. y Rac.
6	Domingo	125	122	036 - 1
6	Lunes	122	122	036
5	Martes	122	126	036 - 2
6	Miercoles	126	126	036 - 4
4	Jueves	126	126	036 - 4
8	Viernes	008	008	002
8	Savado	008	008	002
		121	122	185 - 3

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante 006 ... el sav.do comen carn.e
Por las del Ropero y Mozo de Manda.s 006 - 4 el Mozo toda la sem.a
Por las de las Labande.s 3 dias y Zap.ro 2 - 008 - 4
Por las dos libras que se le consideran al Contador en cada un dia de Carne, por que no eche Tarartes - - - 010
Son las dhas doszientas diez y seis lib.s 216 - 3 y tres rac. de Carne, y de ellas las doszientas zinco libras y una razion de Baca comprada 560 - 4

en la Carnizeria á prezio de 19½ quartos libra importan quatrozientos veinte y dos rr. y onze mrs de vn y las onze libras y dos raziones restantes de Carnero á prezio de 19½ quartos libra, importan veinte y zinco rr. y veinte y siete mrs. haviendose bajado 4½ quartos en cada una libra por los dros de Millones y Munizipales de esta Ciudad, importa todo — 448

Por 10 doz. de Manojos de Azelgas para las Ollas á 2 rr. dozena, veinte rr. de vn — — — 20

Por 18 doz. de Manojos de Ensalada á 6 q.tos doz.a — 12

Por 30. Escarolas para la noche de todos Santos que se dieron de Extra Ordinario á la Comunidad y Mños de Razn á prezio de 4 q.tos cada una — 14

Por 228 Libras de Ubas p.a tres Desayunos á la Comunidad, Mños de Razn y Labanderas á prezio de 3½ rr. la arroba. Importan — 31

Por las Dietas de la Enfermeria —

Media Onza de Azafran —	003
Dos Quartillos de Aguard.te	004-24
Vn Quartillo de Vino —	000-24
Importan dichas Dietas	008-14

ocho Reales y catorze maravedis de vn — 008

Monta el G.to Ordin.o — 1[illegible]

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jorna. de las Labande. tres dias y doze libras de Javon á 9½ quartos libra — 5[illegible]

Por los quatro rr. diarios que se le dan á los Soldados que estan de Guardia á la Puerta — 2[illegible]

Por un Jornal de un Peon que limpió y Esterró la Enfermeria, quatro rr. de vn — 4

Por el porte de dos Barriles de Manteca — 2

Casa Por una Fanega de Sal — — — 2[illegible]

3120

Por 22 Quartillos de Leche pª. el Plato Extra Ordinº. de Arroz, que se dio à la Comunᵈ. y Mños de Razⁿ. el dia de todos Santos à prezio de 3 quartos el Quartillo, Importan | 120 - 26
95
Por 22 Quartillos de Leche pª. el Plato Extra Ordinº. de Arroz, que se dio à la Comunᵈ. y Mños de Razⁿ. el dia de todos Santos à prezio de 3 quartos el Quartillo, Importan	007 - 26
Por libra y quarta de Azucar para dho plato à prezio de 28 quartos libra — — —	002 - 4
Por 22 doz. de Platos y Escudillas pª. el Refectorio à prezio de Real y medio la dozena —	036
Por 22 dozenas de Cucharas de Palo para lo mismo à Real de Vⁿ. la dozena — — —	022
Por componer un Cubo del Dormitorio —	002
Por componer las Riendas del Freno dela Jaca, que sirve en este Rˡ. Collegio — — —	002
Por dos Cuchillos flamencos para la Cozina à prezio de 10½ quartos cada uno — — —	002 - 16
Por amolar las Cuchillas del Refectº. y Cozina	001 - 14
Por un adarme de Azafran pª. los Guisados	000 - 14
Por los portes de Cartas de esta Semana —	001 - 22
Monta el Gᵗᵒ. Extra Ordº.	**102 - 20**

Gasto delas Despenˢ.

Primᵗᵉ. 15 Quartillos de Sal
Item 18 Quartillos de Cebada pª. la Jaca
Item 33½ Libras de Tozino pª. las Ollas y Mños de Razⁿ.
Item 91½ Quartillos de Vinagre pª. los Guisados
Item 38½ Quartillos de Garbanzos pª. las Ollas y dos Potages.
Item 20 Quartillos de Chicharos pª. las Ollas y un Potage.
Item 12 Quartillos de Habas pª. un Potage
Item 11 Libras de Arroz pª. el Plato Extra Ordinº.
Item 18 Libˢ. de Pasas pª. Almᶻᵒˢ. de Enfermos y Combalezᵗᵉˢ.
Item 37 Libˢ. de Mantª. de flanˢ. pª. 2 Almᶻᵒˢ. à la Comuᵈ. y Mños
Item 59 Libretas de Bacalado en seco pª. dos Comidas

Itten 89½ Quartillos de Azeite en esta forma
Vo 62 ⅛ pa las Luzes
Vo 19 ½ pa los Guisados
Voo ⅜ pa los Mros de Thavn.
Voo 7 – pa los Faroles de la Fachada
Vo 89 ½ Son los dhos ochenta y nuebe y medio Quarttos de

Gasto Ordinario = Vo 95 – 14
Gasto Extra Ordino = Vo 2 – 20

Importa el Gasto de esta Hijuela, un Vo 1298
mil doszientos nobenta y ocho rs. de vellon, los quales
Rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Se-
nario en el dia 7 de Noviembre de 1761 =

Ya
Ibarra

Juan Man
de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que
tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Real
Colo seminar. los un mil doscientos noventta y ocho
de Von que importtan los gastos contenidos en esta hijuela.
Sevilla y Noviem. diez de mil settezientos sesentta y uno

Ibarra Tuero

Hijuela del Dto

Que vale desde Domingo 8 htta el Savdo 14 de Novre de 1761=

Rac. de Pan=	Almzo=	Comida=	Cena=	Hog. y Rac.
Domingo -	Ø073 -	Ø122 -	Ø122 -	Ø060 - 1
Lunes -	Ø072 -	Ø122 -	Ø122 -	Ø060 -
Martes -	Ø072 -	Ø122 -	Ø125 -	Ø060 - 1
Miercos -	Ø072 ½	Ø125 -	Ø125 -	Ø060 - 2½
Jueves -	Ø072 ½	Ø125 -	Ø125 -	Ø060 - 2½
Viernes -	Ø072 ½	Ø125 -	Ø125 -	Ø060 - 2½
Savado -	Ø072 ½	Ø125 -	Ø125 -	Ø060 - 2½
	Ø507 -	1Ø012 -	1Ø013 -	Ø422

Por las Rac. del Cozro y su Ayudante - Ø007
Por las del Ropero y Mozo de Mandas. Ø007
Por las de las Labandes y Zapro tres dias Ø003
Por el Pan de los Guisados p.a la Comund Ø006 - 3
Ø451 - 3
Bajanse por los Ahorros de la Enfermeria --- Ø001 - 3
Ø450
Son las dhas quatrozientas y zincuenta hog. de Pan, compra. a prezio de 11 qtos hoga impn Ø582 - 12

Enfermos=	Rac. de Car=	Comda=	Cena=	Liv. y Rac.
6.	Domingo -	Ø122 -	Ø122 -	Ø036
6.	Lunes -	Ø122 -	Ø122 -	Ø036
6.	Martes -	Ø122 -	Ø125 -	Ø036 - 1
6.	Miercos -	Ø125 -	Ø125 -	Ø036 - 2
6.	Jueves -	Ø125 -	Ø125 -	Ø036 - 2
8.	Viernes -	Ø008 -	Ø008 -	Ø002
8.	Savado -	Ø008 -	Ø008 -	Ø002
		Ø138 -	Ø139 -	Ø182 - 5

Por las Rac. del Cozro y su Ayudante - Ø006.. comen carne el sno el Jaq.o toda la sema.
Por las del Ropero y Mozo de Mandas Ø006 - 4
Por las de las Laban. 3 dias y Zapro 2 - Ø008 - 4
Por las dos libras que se le consideran al Cortador en cada un dia de Carne, por que no eche Tarretes --- Ø010
Ø215 - 5
Son las dhas, dozientas quinze libras y zinco rac. de Carne y de ellas, las dozientas tres libras y zinco rac. de Baca comprada en Ø582 - 12

la Carnizeria à prezio de 17½ quartos libra, importan quatrozientos diez y nuebe rr. y ocho mrs de vⁿ. y las doze libras restantes de Carnero à prezio de 19½ quartos libra, importan veinte y siete rr. y diez y ocho mrs. haviendose baxado 2½ quartos en cada vna libra por los dros de Millones y Munizipãs. de esta Ciud. impta. todo — 0581

Por 7½ dozenas de Manojos de Azelgas para las Ollas à 2 rr. la dozena, quinze rr. vⁿ. — 0.15

Por 24 doz. de Manojos de Ensalª. à 6 quartos dozª. — 0.12

Por las Dietas de la Enfermeria —

Dos Gallinas, que sin embargo del Carnero, se an gastado en Sustanzias, à 6 rr. cadavna	0.12
Vna libra de Chocolate —	0.0.8
Vna libra de Vizcochos —	0.0.3-10
Media libra de Azucar —	0.0.1-14
Media libra de Almendras	0.0.1-14
Dos Quartillos de Aguard.te —	0.0.2-24
Dos Quar.llos de Vino, à 6 quartos	0.0.1-14
Ocho quartos de Pepitas de Melon y de Azandia —	0.0.0-32
Vna Olla de media libra —	0.0.0-20
Otra de à Quarta — — —	0.0.0-14
Carvon 20 libras à 5 mrs. —	0.0.2-32

Importan dichas Dietas, treinta y siete Rales y quatro mrs. de vⁿ. — 0.37-4 — 0.37

Monta el Gto. Ordinº. — 10.96

Gasto Extra Ordinº.

Por los Jornã. de las Labandeˢ. tres dias y doze libras de Jabon à 9½ quartos libra — — — 0.58

Por los quatro rr. diarios que se le dan à los Soldados que estan de Guardia à la Puerta — — — 0.28

Por el Refresco que se dio à los Ofiziales de Barvero, quando hizieron la Rasura à la Comuⁿ. — 0.30

0.116

97 — 116 – 14

Por vn adarme de Azafran p.a los guisados | 000 – 14
Por amolar las Cuchillas dela Cozina | 001 – 14
Por amolar vna Nabaja p.a la Mayordomia | 000 – 12
Por los portes de Cartas de esta Semana | 001 – 30

Monta el Gto Contra Ord.o | 120 – 16

Gasto de las Despen.s

Prim.te 12 Quartillos de Sal

Item 21 Quartillos de Cebada p.a la [illegible]

Item 32 ½ Libras de tozino p.a las Ollas [illegible] Mros de Raz.n

Item 91 ½ Quartillos de Vinagre p.a los Guisados

Item 20 ½ Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas y dos Potages

Item 22 Quartillos de Chicharos p.a las Ollas y vn Potage

Item 12 Quartillos de Habas para vn Potage

Item 15 ½ Libras de Pasas para Almuerzos de Enfermos y Combalezientes

Item 65 Libras de Manteca de Flandes para Desayunos ã la Comunidad y Ministros de Razion

Item 59 Libretas de Bacalado en Seco para dos Comidas ãla Comunidad y Mros. de Raz.n

Item 89 ½ Quartillos de Azeite en esta forma

- 062 ⅛ p.a las Luzes
- 019 ½ p.a los Guisados
- 000 ⅜ p.a los Mros de Razion
- 007 – p.a los Faroles dela Fachada

089 ½ Son los dhos, ochenta y nuebe y medio Quar.llos de Az.te

Gasto Ordinario 1004 - 2
Gasto Extra Ordin.o 212 - 16

Ymporta el Gasto de esta Hijuela, un 1216 - 18
mil dozientos diez y seis r.s y diez y ocho m.rs de v.n
quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este Co-
llegio Seminario en el dia 14 de Noviembre de 1761

Juan Martin
de Velarde

Librase de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare 14
los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario
Un mil dozientos diez y seis r.s y diez y ocho m.rs de v.n que im[portan]
los gastos contenidos en esta hijuela Sevilla y Noviembre
diez y seis de mil settezientos sesenta y uno =

Juarez   Rueda

Por su Señoria

Hijuela del Gasto Diario q. vale desde Dom.o 8 hasta Sauado 14 de Nov.e de 1761.
Ymp.ta 1216 r.s 18 m.rs de v.n

Hijuela del D.^to

Que vale desde Domingo 15 hasta Sav.^do 21 de Nov.^re de 1761=

Rac. de Pan=	Alm.^zo=	Comida=	Cena=	Hog. y Rac.
Domingo-	072 ½	145-	146-	060 - 3 ½
Lunes -	073 -	146 -	146 -	060 - 5
Martes -	073 -	146 -	146 -	060 - 5
Mierco.^s -	073 -	146 -	146 -	060 - 5
Jueves -	073 -	146 -	146 -	060 - 5
Viernes -	073 -	146 -	146 -	060 - 5
Savado -	073 -	146 -	146 -	060 - 5
	0510 ½	1021 -	1022 -	0425 - 3 ½

Por las Rac. del Coz.^ro y su Ayudante - 007
Por las del Ropero y Mozo de Man.^s - 007
Por las delas Labande.^s y Zap.^ro 3 dias 007
Por el Pan delos Guisados p.^a la Comu.^d 006 - 3
Bajanse por los Ahorros 0455 - ½
dela Enfermeria - - - 000 - 3 ½
Son las dhas quatrozientas, zincuenta 0452 - 3
y quatro hogazas y tres rac. de Pan, compradas
à prezio de 11 quartos hogaza. Importan — 0588 - 6

Enfermos=	Rac. de Car.^e=	Comida=	Cena=	Liv. y Rac.
6 . . . Domingo-	145 -	146 -	036 - 3
6 . . . Lunes -	146 -	146 -	036 - 4
5 . . . Martes -	146 -	146 -	036 - 4
5 . . . Mierco.^s -	146 -	146 -	036 - 4
2 . . . Jueves -	146 -	146 -	036 - 4
1 . . . Viernes -	007 -	007 -	001 - 6
1 . . . Savado -	007	007 -	001 - 6
	0743 -	0744 -	0185 - 7

Por las Rac. del Coz.^ro y su Ayudante. 006 ... comen carne el sav.^o
Por las del Ropero y Mozo de Manda. 006 - 4 el Mozo toda la sem.^a
Por las delas Labande.^s 3 dias y Zap.^ro 2 - 008 - 4
Por las dos libras que sole consideran
al Contador en cada un dia de Carne
por que no Eche Tarretes — — — 010
Son las dhas dozientas diez y seis liv.^s 0216 - 7
y siete rac. de Carne y de ellas las dozientas — 0588 - 6

seis libras y zinco xar. de Baca comprada en la Carnizeria á prezio de 15½ quartos libra, importan trezientos setenta y seis rr. y veinte y siete mrs de vn. y las diez libras y dos xar. restantes de Carnero á prezio de 19½ quartos libra importan veinte y tres rr. y diez y siete mrs. haviendose bajado 2½ quartos en cada vna libra pr. los drõs de Millones y Municipales de esta Ciudad. Importa todo —— —— —— —— 400

Por 5 dozenas de Manojos de Acelgas para las Ollas á 2 rr. la dozena, diez Reales de vn. —— 010

Por 21 doz. de Manojos de Ensalª. á 6 quartos dozª. 012

Por las Dietas dela Enfermeria

Quatro Pollos, que á demas del Carnero, se an traido á prezio de 3½ rr. cada vno	014
Una libra de Jamon para ponerle reparos al Collegial que come los Pollos —— ——	002-8
Una libra de Chocolate —	008
Libra y media de Vizcochos á 28 quartos la libra —	002-32
Media Quartilla de Canela	000-16
Un Quartillo de Aguardiente.	002-12
Dos Quarllos de Vino á 6 qtos —	001-14
Importan dichas Dietas	035-14

treinta y zinco Reales y catorze mrs de vn. —— 035-14

Monta el Gto. Ordinº. 18[illegible]

Gasto Extra Ordinº.

Por los Jornales delas Labandes. tres dias y doze libras de Javon á 9½ quartos libra

Por los quatro rr. diarios que sele dan á los Soldados que estan de Guardia á la Puerta-

	86 - 14
Por medio Jornal de un Peon que limpio la Chimenea del Lavadero, dos rs. vn. — — —	2
Por poner un Bidrio nuebo de Marquilla à un Farol grande dela Fachada — — —	2 - 17
Por otro Vidrio grande pa. un Farol del Dormi.	1 - 28
Por otros tres Bidrios mas pequeños pa. tres Faroles delos transitos à 12½ quartos cada uno —	2 - 16
Por tres Peanas à 6 quartos cada una — — —	2 - 4
Por un Embudo de Hojilla pa. las Despensas	2
Por un adarme de Azafran pa. los Guisados —	0 - 14
Por amolar las Cuchillas dela Cozina — — —	1 - 2
Por los portes de Cartas de esta Semana — — —	2 - 4
Monta el Gto. Extra Ordo.	120 - 31

Gasto de las Despens.s

Primte. 12 Quartillos de Sal,
Item, 24 Quartillos de Cebada pa. la Jaca
Item, 34½ Livras de tozino pa. las Ollas y Mros. de Razion
Item, 91½ Quartillos de Vinagre pa. los Guisados
Item, 32 Quartillos de Garbanzos pa. las Ollas y un Potage
Item, 45 Quartillos de Chicharos pa. las Ollas
Item, 18 Quartillos de Lantejas pa. dos Potages
Item, 12 Quartillos de Habas pa. un Potage
Item, 15½ Liv. de Pasas pa. Almzos. de Enfermos y Combaleztes.
Item, 65 Liv. de Mantª. de flan. pa. Desayu. ála Comun. y Mros.
Item, 59 Libretas de Bacalado en Seco pa. dos Comidas
Item, 88⅞ Quartillos de Azeite en esta forma

60½ pa. las Luzes
19½ pa. los Guisados
0⅜ pa. los Mros. de Razion
7 — pa. los Faroles dela Fachada
0½ pa. la Enfermeria
88⅞ Son los dhos, ochenta y ocho y un ocho Quartllos. de Azeite

Gasto Ordinario = 1048-24
Gasto Extra Ordin.° = 104-31

Importa el Gasto de esta Hijuela, vn 1U153-21
mil ziento zincuenta y tres rr.s y veinte y vn mrs de v.on
los quales e rrezevido del Arca de tres llaves de este Co-
llegio Seminario en el dia 21 de Noviembre de 1761 =

da Torre [signature]

Juan Man.l de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta, en la que
se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este
Coleg.o Seminar.o los = vn mil cientto cinquentta y tres rr.s y
veintte y vn mrs de v.on q.e importtan los gastos conttenidos en
la hijuela. Sevilla y Noviembre veinte y quatro de mil settez.os
sesentta y uno =

[illegible] [signature] Tuero [signature]

Por [illegible] ss.o ap.co [signature]

Hijuela del Gasto Diario 6
que vale desde Domingo 15 hasta
Sauado 21 de Nov.re de 1761,
Ymp.ta 1U153 R.s y 21 mrs de v.on

9 Que vale desde Domingo 22 hta Sav.do 28 de Nov.re de 1761=

Rac. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Rac.
Domingo -	Ø073 -	Ø146 -	Ø146 -	Ø060 - 5
Lunes -	Ø073 -	Ø146 -	Ø146 -	Ø060 - 5
Martes -	Ø073 -	Ø146 -	Ø146 -	Ø060 - 5
Miercs. -	Ø073 -	Ø146 -	Ø146 -	Ø060 - 5
Jueves -	Ø073 -	Ø146 -	Ø146 -	Ø060 - 5
Viernes -	Ø073 -	Ø146 -	Ø146 -	Ø060 - 5
Savado -	Ø073 -	Ø146 -	Ø146 -	Ø060 - 5
	Ø511 -	1022 -	1022 -	Ø425 - 5

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante — Ø007
Por las del Ropero y Mozo de Manda.s — Ø007
Por las de las Lavand.s y Zap.ro tres dias — Ø009
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun. — Ø006 - 3
Son las dhas, quatrozientas zincuenta — Ø455 - 2
y zinco hogazas y dos rac. de Pan compradas
a prezio de 11 quartos la hogaza, Importan — Ø589 - 8

…ermos =

	Rac. de Car.e =	Comida =	Cena =	Lib. y Rac.
5	Domingo -	Ø146 -	Ø146 -	Ø036 - 4
5	Lunes - -	Ø146 -	Ø146 -	Ø036 - 4
6	Martes -	Ø146 -	Ø146 -	Ø036 - 4
6	Miercs. -	Ø146 -	Ø146 -	Ø036 - 4
6	Jueves -	Ø146 -	Ø146 -	Ø036 - 4
6	Viernes -	Ø006 -	Ø006 -	Ø001 - 4
6	Savado -	Ø006 -	Ø006 -	Ø001 - 4
		Ø722 -	Ø722 -	Ø185 - 4

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante — Ø005
Por las del Ropero y Mozo de Manda.s — Ø006 .. el Mozo come carne toda la semana....
Por las de las Laban. 3 dias y Zapatero 2 — Ø008 - 4
Por las dos libras que se le consideran al
Contador en cada un dia de Carne p.r
que no che Tarretes, quatro libras - - - Ø002 [4]
Son las dhas dozientas nuebe libras de Car- Ø209
ne y de ellas las ochenta y zinco libras y quatro
Raziones de Baca a prezio de 15½ quartos libra
importan ziento zincuenta y zinco rr. y treinta
y un mrs. onze libras de Carnero a prezio de 19½ q.tos — Ø589 - 8

libra, importan veinte y zinco rr. y ocho mrs — D358

y las ziento y doze libras y quatro rrz. restan-
tes de Puerco comprado en la Carnizeria á pre-
zio de 23½ quartos libra, importan trescientos
onze rr. y un mrs vn. haviendose bajado 2½ qu-
artos en cada una libra por los dros de Millo-
nes y Munizipales de esta Ciud. Importa todo — D342

Por 12 doz. de Coles pa. las Ollas á 2 rr. dozena — D0 54

Por 3 doz. de Manojos de Azelgs. pa. lo mismo á 2 rr. doza. D00 6

Por 21 doz. de Manojos de Ensala. á 6 quartos doza. D0 12

Por las Dietas de la Enfermeria —

Quatro Pollos grandes, que á
demas del Carnero, se an trai-
do pa. un Collegial á 3½ rr. Pollo — D0 14

Media libra de Chocolate — D00 4

Media libra de Vizcochos — D00 1 - 22

Media Onza de Azafran — D00 3

Tres Quarllos. de Vino á 6 quartos D00 2 - 4

Medio Quartillo de Aguardte. — D00 1 - 6

Importan dichas Dietas, veinte
y zinco reales y treinta y dos mrs de vellon — D0 25 - 32 — D0 25

Monta el Gto. Ordino. — 1482

Gasto Extra Ordinao.

Por los Tornas. de las Labandes. tres dias y doze
libras de Javon á 9½ quartos la libra — — D0 58

Por los quatro rr. diarios que se le dan á los Sol-
dados que estan de Guardia á la Puerta — D0 28

Por Estañar una Perola grande pa. la Cozina — D

Por el porte de quatro Barriles de Manteca — D00

Por una Fanega de Sal pa. los Guisados — — — D0 21

Por 24 dozenas de Platos y Escudillas pa. el Re-
fectorio á prezio de real y medio la dozena — D0 36

Por un adarme de Azafran pa. los Guisados — D00

Por amolar las Cuchillas de la Cozina — — — D00 1

Por los portes de Cartas de esta Semana — — — D00

Monta el Gto. Extra Ordino. — 178

Gasto de las Despensas

Ptem. 14 Quartillos de Sal.
Item 18 Quartillos de Cebada pa. la Jaca
Item 16 Libras de tozino pa. las Ollas, Enfermos y Mzos. de Razn.
Item 21½ Quartillos de Vinagre pa. los Guisados
Item 23 Quartillos de Garbanzos pa. las Ollas y un Potage
Item 17½ Quartillos de Chicharos pa. lo mismo
Item 9 Quartillos de Lantejas pa. un Potage
Item 12 Quartillos de Habas pa. otro Potage
Item 15½ Libras de Pasas pa. Almzos. de Enfermos y Combaleztes.
Item 66 Libs. de Mantª. de flan. pa. Desayus. ā la Comund. y Mzos.
Item 60 Libretas de Bacalado en seco pa. dos Comidas
Item 88½ Quartillos de Azeite en esta forma

U. 60½ pa. las Luzes
U. 19½ pa. los Guisados
U. 1½ pa. los Mzos. de Razn.
U. 7 – pa. los Faroles de la Fachada
U. 88½ Son los dhos. ochenta y ocho y medio Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario = 1182 – 6
Gasto Extra Ordo. = 178 – 24

Importa el Gasto de esta Hijuela, un mill 1360 – 30
trezientos sesenta rr. y treinta mrs. de vn. los qualesē Rezevido
del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia
28 de Noviembre de 1761 =

da. Orroeo — Juan Mñz de Velasco

Dlanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de
los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario
los un mil trescientos y sesenta rrs. y treinta mrs. de vn.

que importtan los Gastos contenidos en esta Hijuela, Seui
y Noviembre veintte y nuebe de mil settecientos sesentta
uno=

Juan ... Tueros

Hijuela del Gasto diario que
vale desde Domingo 22 hasta
Sauado 28 de Nov.re de 1761.
Ymp.ta 18360 p.s 30 m.rs vell.on

P.da
Pag.da y s.da a.p.o
Reg.na

Hijuela del 9.to

9 Que vale desde Dom.o 29 de Nov.re hta Sav.do 5 de Diz.re de 1761=

Rar. de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog. y Rar.
Domingo-	073-	146-	146-	060- 5
Lunes -	073-	142-	140-	059- 3
Martes -	072-	142-	146-	060- 2
Miercoles-	073-	146-	146-	060- 5
Jueves -	073-	146-	142-	060- 3
Viernes -	072-	142-	144-	059- 4
Savado -	073-	146-	146-	060- 5
	509-	1012-	1012-	422- 3

Por las Rar. del Coz.ro y su Ayudante — 007
Por las del Ropero y Mozo de Mandado — 007
Por las de las Labande.s y Zap.ro tres dias — 009
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun.d — 006- 3
Son las dhas, quatrozientas zincuenta y — 452
dos hogazas de Pan, compr.a a prezio de 11 q.tos hog.a imp.r — 582- 32

Enfermos=	Rar. de Car.e=	Comida=	Cena=	Liv. y Rar.
4	Domingo-	146-	146-	036- 4
4	Lunes -	142-	140-	035- 4
4	Martes -	142-	146-	036- 2
4	Miercoles	146-	146-	036- 4
4	Jueves -	146-	142-	036- 2
6	Viernes -	005-	005-	001- 2
6.	Savado -	006-	006-	001- 4
		737-	733-	183- 6

Por las Rar. del Coz.ro y su Ayudante — 006 ... comen c.e el Nro.o
Por las del Ropero y Mozo de Manda. — 006- 4 el Mozo ...a
Por las de las Labande.s 3 dias y Zap.ro 2- — 008- 4
Por las dos libras que se le Consideran al Contador en cada un dia de Carne por que no Eche Tarretes — 002
Son las dhas dozientas ocho libras y — 208- 6
seis rar. de Carne, y de ellas, las ochenta y siete libras y dos rar. de Baca a prezio de 15 1/2 quartos libra, importan ciento cincuenta y nuebe R.s y tres m.s v.n y ocho libras y seis razziones de Carne. — 582- 32

ã prezio de 19½ quartos libra, importan veinte rs. y dos mrs., y las ziento doze libras y seis razs. restantes de Puerco comprado en la Carnizeria ã prezio de 23½ quartos libra, importan trezientos onze rs. y veinte y quatro mrs. haviendose bajado 4½ quartos en cada una libra por los dros. de Millones y Munizipales de esta Ciudad. Importa todo — — — 582

Por 12 doz. de Coles pa. las Ollas ã 4½ rs. dozena 0.54

Por 3 doz. de Manojos de Azelgas pa. lo mismo ã 2 rs. doza. 0.6

Por 21 doz. de Manojos de Ensala. ã 9 quartos doza. 0.22

Por las Dietas de la Enfermeria —

Quatro Pollos grandes que ã demas del Carnero, se an traido pa. un Collegial ã prezio de 3½ rs. cada uno, catorze rs.	0.14
Quatro Quarlos. de Vino ã 6 qtos	0.2-28
Medio Quarllo. de Aguardiente	0.1-6
Por los dos Ducados q. se le dan al Cozro. pr. guisar ã los Enferm.	0.22
Importan dichas Dietas	0.40

quarenta reales de Vellon — — — 0.40

Monta el Gto. Ordinº. 18198

Gasto Extra Ordinº.

Por los Jornales de las Labandes. tres dias y doze libras de Javon ã 9½ quartos libra — 0.58

Por los quatro rs. diarios que se le dan ã los Soldados que estan de Guardia ã la Puerta — 0.28

Por el Salario del Mozo q. haze los Mandados 0.45

Por el del Zapatero que remienda — — — 0.32

Por el del Jardinero, treinta y tres rs. — 0.33

Por el del que cuida el agua de las Cañerias — 0.42

Por el porte de seis Quintales de Bacalado — 0.2

210

	℔240 - 30
Por 22 Quartillos de Leche que se trajo pª el Plato Extra Ordinº de Arroz que se dio á la Comunidad y Mños de Razⁿ el dia de Sʳ Sⁿ Andres á prezio de 3 quartos el Quartillo	℔0 07 - 26
Por libra y quarta de Azucar blanca para dho Plato á 28 quartos la libra	℔0 02 - 4
Por 6 libras de Velas de Sevo pª Lumins á 13 qtos libª	℔0 09 - 6
Por un adarme de Azafran pª los Guisados	℔0 00 - 14
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	℔0 01 - 2
Por los portes de Cartas de esta Semana	℔0 02 - 28
Monta el Gᵗᵒ Extra Ordº	**℔236 - 8**

Gasto delas Despensˢ

Primᵗᵉ 14 Quartillos de Sal
Item 21 Quartillos de Cebada pª la Jaca
Item 15¼ Libras de tozino pª las Ollas, Enferm. y Mños de Razⁿ
Item 31½ Quartillos de Vinagre pª los Guisados
Item 24 Quartillos de Garbanzos pª las Ollas y un Potage
Item 15 Quartillos de Chicharos pª lo mismo
Item 9 Quartillos de Lantejas pª un Potage
Item 12 Quartillos de Habas pª otro Potage
Item 11 Libras de Arroz pª el Plato Extra Ordinº
Item 15½ Libˢ de Pasas pª Almᶻᵒˢ de Enfermos y Combatˢ
Item 65 Libˢ de Mantª de flanˢ pª Desayuⁿ á las Comunⁿ y Mños
Item 59 Libretas de Bacalado en Seco pª dos Comidas
Item 87⅜ Quartillos de Azeite en esta forma

℔0 60½ pª las Luzes
℔0 19½ pª los Guisados
℔0 00⅜ pª los Mños de Razⁿ
℔0 07 - pª los Farᵗᵉˢ dela Fachada

℔0 87⅜ Son los dhos ochenta y siete y tres ochos Quarˡˡᵒˢ de Azᵗᵉ

Gasto Ordinario = 1198 - 1
Gasto Extra Ord.° = 236 - 8

Importa el Gasto de esta Hijuela = 1434 - 9
un mil quatrozientos treinta y quatro rs. y nuebe m[s]
de v.n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de
este R.l Collegio Seminario en el dia 5 de Diz.re de 1[761]

D.a Correa   Juan Marn.a de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los m[inistros] del Arca de tres llaues de este R.l Col.o Seminar.o los un mil quatrocientos treintta y quatro rs. y nueve mrs de v.on que importtan los gastos conten[idos] en esta Hijuela. Sevilla y Diziembre seis de mil settez.tos sesenta y uno

Correa   Tuero

Tom.da ra.on ... [illegible] año 1.o

D.n ... Leg[illegible]

Hijuela del Gasto diario que vale desde Domingo 29 de Nov.re h.ta Sauado 5 de Diz.re de 1761.
Imp.ta 1434 r.s 9 m.rs de v.on

Hijuela del Qto

Que vale desde Domingo 6 htta Savdo 12 de Dizre de 1761=

Raz. de Pan:	Almzo=	Comida=	Cena=	Hog. y Raz.
Domingo-	073 1/2	147 -	147 -	061 - 1 1/2
Lunes -	073 1/2	147 -	146 -	061 - 1/2
Martes-	073 -	144 -	146 -	060 - 3
Mierco.-	073 -	147 -	142 -	060 - 2
Jueves -	071 -	142 -	142 -	059 - 1
Viernes-	070 -	140 -	140 -	058 - 2
Savado-	070 -	140 -	140 -	058 - 2
	504 -	1007 -	1003 -	419

Por las Raz. del Cozro y su Ayudante 007
Por las del Ropero y Mozo de Mandas 007
Por las delas Labandes y Zapro 3 dias 009
Por el Pan delos Quisas pa la Comunon 006 - 3
Son las dhas quatrozientas quarenta 448 - 3
y ocho hogazas y tres Raziones de Pan, compradas a prezio de 11 quartos hogaza. Importan 580 - 14

Enfermos=	Raz. de Carne	Coma.=	Cena=	Lib. y Raz.
4	Domingo-	147 -	147 -	036 - 6
4	Lunes -	007 -	007 -	001 - 6
4	Martes -	144 -	146 -	036 - 2
4	Mierco.-	147 -	142 -	036 - 1
4	Jueves-	142 -	142 -	035 - 4
5	Viernes -	005 -	005 -	001 - 2
5	Savado-	140 -	140 -	035 -
		732 -	729 -	182 - 5

Por las Raz. del Cozro y su Ayudante 005
Por las del Ropero y Mozo de Mandas. 006 el Mozo toda la semana
Por las delas Labandes y Zapro dos dias 006
Son las dhas ziento nobenta y nuebe libs. 199 - 5
y zinco raz. de Carne y de ellas las treinta y tres libras y seis raz. de Puerco del Perneo a prezio de 81 mrs libra, importan ochenta rs. y treze mrs, y las ziento zincuenta y seis libras y zinco raz. tam bien de Puerco Comprado enla Carnizeria a 580 - 14

prezio de 23½ quartos libra, importan quatro zientos treinta y tres rr. y un mrs, y las nue be libras y dos xarz. restantes de Carnero ã prezio de 19½ quartos libra, importan veinte y un rr. y siete mrs vn. haviendose bajado 4½ quartos en cada vna libra de estas por los drõs de Millones y Munizipales de esta Ciudad. Importa todo — — — 0458

Por 24 doz. de Coles pa. las Ollas ã 4½ rr. doza. 0324
Por 46 doz. de Manojos de Ensala. ã 9 qtos doza. 0094
Por 30 Escanolas pa. la noche Vispera dela Purissima Conzepn. ã 3 quartos cada vna — 0049
Por las Dietas dela Enfermeria — 0010

Dos Pollos que sin Embargo del Carnero, se an traido pa. vn Colleg.l ã 3 rr. cada vno 006
Vn Quartillo de Vino — 000-24
Medio Quartillo de aguarte. 004-6
Vna Cazuela de ã media liba. 000-20

Importan dichas Dietas 008-16
ocho rr. y diez y seis maravedis vn. — 008

Monta el Gto Ordinº 11824

Gasto Extra Ordinº

Por los Jornales dela Labanda. tres dias y doze libras de Javon ã 9½ quartos libra 058
Por los quatro rr. diarios que se le dan ã los Soldados que estan de Guardia ã la Puerta 028
Por 5 pliegos de Papel sellado pa. la Contaduria ã prezio de 10 quartos cada pliego 005
Por poner y quitar las Luminarias la noche vispera dela Purisima Conzepzion — 003
Por vna Fanega de Sal — — — 021

3a Caxa 5a

Por 22 Quartillos de Leche que se trajo p.ª el Plato extra Ordin.º de Arroz que se dio a la Comun.d y M.ros de Razion el dia dela Concepzion de N.ra Señora a prezio de tres quartos Quartillo, importan — | 1053 R.s 122 - 22
 R.s 007 - 26
Por libra y quarta de Azucar p.ª dho Plato a prezio de 26 quartos libra — — — | R.s 003 - 28
Por un adarme de Azafran p.ª los Quisados | R.s 000 - 14
Por amolar las Cuchillas dela Cozina | R.s 001 - 2
Por los portes de Cartas de esta Semana | R.s 003 - 30

Monta el D.º Extra Ord.º | R.s 139 - 20

Gasto de las Despen.s

Prim.te 11 Quartillos de Sal.
Item 21 Quartillos de Cebada p.ª la Jaca
Item 11 ½ Libras de tozino p.ª los Enfermos y Combalez.tes
Item 9 ½ Quartillos de Vinagre p.ª los Quisados
Item 19 Quartillos de Garbanzos p.ª las Ollas y un Potage
Item 19 Quartillos de Chicharos p.ª dos Potages
Item 9 Quartillos de Lantejas p.ª un Potage
Item 11 Libras de Arroz p.ª el Plato dho Extra Ordin.º
Item 17 Libras de Pasas p.ª Alm.zos de Enfer.os y Combalez.tes
Item 64 ½ Lib.s de Mant.ª de Flan.s p.ª Desayu.s a la Com.d y M.ros
Item 62 Libretas de Bacalado en seco p.ª dos Comidas
Item 94 ½ Quartillos de Azeite en esta forma

R.s 060 ½ p.ª las Luzes
R.s 019 ½ p.ª los Quisados
R.s 001 ½ p.ª los M.ros de Raz.n
R.s 001 ⅝ p.ª las Labanderas
R.s 007 - p.ª los Faroles dela Fachada
R.s 004 ⅜ p.ª rellenar los Belones del Refectorio
R.s 094 ½ Son los dhos nobenta y quatro y med.º Quar.llos de Az.te

Gasto Ordinario = 1247 - 21
Gasto Extra Ord.º = 139 - 20

Importa el Gasto de esta Hijuela = 1387 - 7

un mil treszientos ochenta y siete rx. y siete mrs los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este Collegio Seminario en el dia 12 de Diz.re de 1761.

de Orzeo

Juan Mrz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Coleg.º seminario los un mil treciecientos ochentta y siette rx.s y siette mrs de v.on q.e importtan los gasttos contenidos en esta hijuela. Sevilla y Disiembre quinze de mil settezienttos sesentta y uno.

Orzeo

Tuero

Minuta del Gasto

Que vale desde Domgo 13. hta Savado 19 de Dizre de 1764

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Cena	Hogs y Tors
Domingo	0.70	0.100	0.100	0.58 = 2
Lunes	0.70	0.100	0.100	0.58 = 2
Martes	0.70	0.100	0.100	0.58 – 2
Miercoles	0.70	0.139	0.139	0.58
Jueves	0.69½	0.139	0.139	0.57 5½
Viernes	0.69½	0.139	0.139	0.57 = 5½
Savado	0.69½	0.139	0.139	0.57 = 5½
	0.488½	0.976	0.976	0.406 4½

Por las Raz. del Cocinero, y su Ayudte — 0.007
Por las del Ropero, y Mozo de Mandadores — 0.007
Por las delas Labands, y Zapao tres dias — 0.009
Por el Pan delos Paisados pa la Comun. — 0.008
| 0.437 4½

Son las dhas quatrocientas treinta, y siete hogs. y quatro Raziones, y media de Pan compas a precio de 11 quarts. la hogaza: Importan — 0.566 17

Enfermos	Raz. de Carne	Comida	Cena	Livs y Razs
5	Domingo	0.100	0.100	0.35 =
4	Lunes	0.100	0.100	0.35
4	Martes	0.100	0.100	0.35 =
5	Miercoles	0.005	0.005	0.001 = 2 =
4	Jueves	0.139	0.139	0.31 = 6
5	Viernes	0.005	0.005	0.004 = 2 =
5	Savado	0.005	0.005	0.004 = 2 =
		0.574	0.574	0.143 = 4

(margin: empieza la ... 200)

Por las Razs del Cozinero, y su Ayudte — 0.001 =
Por las del Ropero, y Mozo de Mandador — 0.005 = 4 el Mozo toda la cema
Por las delas Labands, y Zapato, dos dias — 0.006
Por 100½ livs de Tocino que se salaron pa el gasto del año — 0.100 = 4
| 0.259 4

(margin: ... en el libro de des... a f. 254)

Son las dhas docientas cinquenta, y nueve livs. y quatro raziones de Carne, y dellas las docientas cinquenta, y una liv, y quatro raziones de Puerco del Peñeo comprado a precio de 8 mrs — 0.566 17

livra, ymportan quimentos noventa, y nueve r.s,
y seis mrs de V.n y las ocho livras restantes de
Carnero comprado en la Carnizeria â precio de
21½ quartos livra ymportan veintte r.s, y ocho m.s,
haviendose bajado 1½ quartos en cada una livra de
estas por los D.ros de Millones, y Munizipales de esta
Ciudad. Ymportta ttodo — 0619
Por 41 Dozenas de Coles p.a las ollas â 1½ r.s, Dozena — 0062
Por 21 Dozenas de Manojos de Ens.a, â 9 quart, Doz.a — 0022
Por las Dietas de la Enfermeria =
Media onza de Azafran — 0 0 3
Dos Quart.os de vino â 6 quart, — 0 0 1 11
Medio Quartillo de Aguard.te — 0 0 1 6
Ymporttan dichas Diettas — 0 0 5 20
cinco r.s y veintte mrs de vellon
Monta el g.to Ordinario — 1027

Gasto Extra Ordinario

Por los Jornales de las Laband.s tres dias, y
doze livras de Javon â 9½ quartos livra — 0 5
Por los quatro r.s, diarios que se le dan â los soldados
que estan de Guardia â la Puertta — 0 2
Por 15¼ arr.s de vinagre Comp.s, â Fran.co de los
Santos vezino de Salteras â precio de 7½ r.s, arr.a
Ymportan — 0 11
Por un adarme de Azafran para los Guisados
Por una Salvadera para la Mayordomia
Por amolar las Cuchillas de la Cocina
Por los Portes de Cartas de esta Semana
Monta el g.to Extra ordin.o — 0 2

Gasto de las Despensas

Primeram.te 44 Quartillos de Sal
21 Quartillos de Cebada para la Jaca

Ittem„ 1 livra de Tocino paralos Enfermos„

Ittem„97 Quartillos de Vinagre paralos Guisados„

Ittem„ 17½ Quartillos de Garbanzos paralas Ollas, y un Potage„

Ittem„ 19„ Quartillos de Chichanos para dos Potages„

Ittem„ 9 Quartillos de Lantejas para vn Potage„

Ittem„21 Quartillos de Habas para dos Potages„

Ittem„ 12½ livras de Pasas pª. Almuerzos de Enfermos, y Combalez„

Ittem„163 livras de Manteca de Flandes las 63 para los Desaiunos dela Comun, y Niños de Razion, y las 100 livras restantes que se remitieron à Madrid„

Ittem„ 92 livretas de Bacalado en seco pª. tres Comidas„

Ittem„ 101 Quartillos de Azeite enesta forma„

060½ Para las Luzes

021. Paralos Guisados

002⅛ Paralos Niños de Raz.

001⅛ Para las Labanderas„

007„ Paralos Faroles dela Fachadas

006„ Parala Lampara dela Escuela q. sirvio enla octaba de Concepcn„

101„ Son los dhos ciento, y uno Quartillos de Azeite„

Gasto Ordinario„ 10276„ 25

Gasto Extra Ordinº. 0207„ 8

Y Importa el gº. de Xesta mizela vn 10483„33„ diez mil quatrocientos ochenta, y tres rrs. y treinta, y tres mrs de vn. los quales excrevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, en el dia 19 de Diziembre de 1761„

[signature]

Juan Sainz de Velasco

[rubric]

Hanse de Abonar y pasaren quenta enla que se tomare delos mrs. delArca de tres llaves de este Real Coleg.º Seminario los„ Un mil quattrocientos ochenta y tres rrs.

y treintta y tres mrs de v. queimporttan los gastos de
ttenidos enestta hijuela. Sevilla y Diziembre Veintte y dos
de mil settesientos sesentta y uno ——————

Varaz

Fuerte

Sevilla y Dizre. 22 de 1761.

Hijuela del Gasto diario que
vale desde Domingo 13 hasta
sauado 19 de Dizre. de 1761.

Imptta. 104831 33 mrs de vn.

Pda. da f.o
tag. y ss. ap.
Reg.na

Hijuela del 9.to

Quevale desde Domingo 22 hta Sav.do 26 de Diz.re de 1761 =

Rac. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Rac.
Domingo	69 1/2	38 -	38 -	057 - 3 1/2
Lunes	69 -	38 -	26 -	055 - 3
Martes -	63 -	21 -	23 -	051 - 1
Miercoles	64 1/2	18 -	18 -	049 - 3 1/2
Jueves	59 -	17 -	19 -	049 - 1
Viernes	59 1/2	29 -	59 -	024 - 7 1/2
Savado -	28 1/2	28 -	49 -	012 - 7 1/2
	210 -	189 -	230 -	302 - 5

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudan.te 007
Por las del Ropero y Mozo de Man. 007
Por las de las Laband.s y Zap.ro 3 dias 009 2
Por el Pan de los Quiriados p.a la Comun. 005
Son las dhas trezientas treinta y dos 332 - 5
hogazas y zinco Raziones de Pan, compradas
a prezio de 11 quartos hogaza, Importan — 430 - 25

Enfermos =	Rac. de Carne	Comida	Cena	Hiv. y Rac.
2 . .	Domingo	38 -	38 -	034 - 4
2 . .	Lunes -	38 -	26 -	033
2 . .	Martes -	21 -	23 -	030 - 4
2 . .	Miercoles -	18 -	18 -	029 - 4
2 Viernes . .	Jueves -	002 -	002	000 - 4
2 . .	Viernes -	29 -	59	010 - 6
2 . .	Savado -	28 -	49 -	009 - 5
		172 -	213 -	148 - 3

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante 006 — comezaron el R. Prior y Prior a el 1 mozo rodadas e mana
Por las del Ropero y Mozo de Mandad.s 006 -
Por las de las Laban. 3 dias y Zap.ro 2 008 - 4
Por 21 1/2 libras de tozino q.e se salaron para el año — 021 - 4
Son las dhas ziento nobenta libras 190 - 7
y siete rac. de Carne, y de ellas las ziento
ochenta y siete libras y tres rac. de Puerco
del Perneo comprado a prezio de 76 mrs libra — 430 - 25

importan quatrozientos diez y ocho rr. y veinte y nuebe mrs de vn. y las tres libras y quatro Harz. restantes de Carnero com prado enla Carnizeria a prezio de 86 mrs libra, importan ocho rr. y veinte y nue be mrs. haviendose bajado 2½ quartos en cada una libra de estas por los dros de Millones y Munizipa. de esta Ciud. impta todo 421

Por 16 doz. de Coles pa las ollas a 4½ rr. doza. 72

Por 15 doz. de Rabanos pa ensalda a 9 qtos doza. 15

Por 22 Escarolas pa la Colazion dela noche Vispera de Navidad, a 3 quartos cada una 08

Por medio Quartillo de Aguardiente y una Redoma pequeña pa la Enfermeria 01

Monta el Gto Ordinº 556

Gasto Extra Ordinº

Por los Jornales delas Labandes. tres dias y doze libras de Javon a 9½ quarto libra 58

Por los quatro rr. diarios que sele dan a los Soldados que estan de Guardia ala Puerta 28

Bazos Por una dozena de Basos de Christal pa las funziones de Universidad a prezio de Rl y quartillo cada uno, quinze rr. 15

Caiga Por onze Quintales de Bacalado que se trageron dela Calle del Pescado, se paga ron por razon de su pesso 2 quartos por cada Quintal, que importan 05

Por ocho Quartillos de Leche traida pa el Plato Extra Ordinº de Arroz que se dio ala Comunidad y Mros de Razion el dia primero de Pasqua de Navidad, a prezio de tres quartos el Quartillo, importan 02

Por media libras de Azucar pa dho Plato 10

	1093	110 - 32
Por una Fanega de Sal	27 - 12
Por un adarme de Azafran p.ª los Guisa.	0 - 14
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	1 - 2
Por un par de Almanaques p.ª la Mayor.mia	0 - 12
Por los portes de Cartas de esta Semana	8 - 32
Por 21 Herraduras y dos Sangrias p.ª la Jaca que sirve en este R.l Colegio a 2 rr.s cada una, importan ochenta y seis rr.s v.n	86.
Por componer la Cavezada dela Cuerpera da Jaca, tres rr.s de vellon	3
Por 42 libras de Agallas a 7 rr.s libra, imp.n	294
Por 11 Libras de Goma a 12 rr.s libra, imp.n	132
Por 33 Libras de Alcaparrosa a Real y me dio cada libra, cuias partidas sean gasta do en todo este Año en hazer Tinta p.ª las Clases, Contaduria, y Mayordomia	49 - 17
Por un Costillar de Cañones p.ª las Escuelas	30
Por media arr.ª de Algodon p.ª torzidas a los Faroles delos transitos, Fachada, Dormitorio, Belones del Refectorio y Lamparas dela Iglesia, que importa	112 - 17
Por 80 rr.s que por via de Limosna se dieron a D.ª Manuela de Sotomayor, por el Decreto adjunto delos S.res Diputados con fecha de 21 de Diz.re de este pres.te año	30
Monta el Q.to cargo Ord.º	886 - 2

Gasto delas Despen.

Prim.te 9 Quartillos de Sal

Item 21 Quartillos de Cebada p.ª la Jaca

Item 1/4 de tozino p.ª los Enfermos y Combalez.tes

Item 80 Quartillos de Vinagre p.ª los Guisados

1.. Item 19½ Quartillos de Garban. pª las ollas y un Potage
1.. Item 19 Quartillos de Chicharos pª un Potage
1... Item 12 Libras de Arroz pª el plato Extra Ordin.º
1... Item 10½ Libras de Pasas pª Alm.zos de Enfermos y Comb...
1... Item 50 Liv.s de Mant.ª de flan. pª Desayu.os ã la Comu...
1... Item 30 Libretas de Bacalado en seco pª una Comida
... Item 81½ Quartillos de Azeite en esta forma
Q.s 58 ¾ pª las Luzes
Q.s 15 – pª los Guisados
Q.s 00 ⅜ pª los Al.zos de Orazion
Q.s 07 – pª los Farolres dela Fachada
Q.s 81½ Son los dhos ochenta y uno y medio Quar.llos de Azeite

Gasto Ordinario ... 1656 – 15
Gasto Extra Ordin.º ... 186 – 2

Importa el Gasto de esta Hijuela ... 1842 – 17
un mil ochozientos quarenta y dos rr. y diez y siete m.s
de v.n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este
R.l Collegio Seminario en el dia 26 de Diziembre de 17..

[signature] da Orozco

Juan Alvarez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare delos mrs del Arca de tres llaves deeste R.l Coleg.º Seminario
1010 Un mil ochocientos quarenta y dos rs y diez y siete mrs de v.n
que importan los gastos de esta hij.ª Sevilla y Diziembre
treinta de mil setezientos sesenta y uno .....

[signature] Tavira [signature]

S. Dipp.^s del R.l Seminario de S. Telmo 110

Sevilla Diz.e 21 de 1761.

En conformidad de la Santa cathedra annual, se le concede a la Suplicante cien reales de vellón de Limosna, treinta reales de vellón los quales se entregarán por el Mayordomo al Proveedor, abonandoselo en su cuenta libro del Gasto ordinario.

Dª Manuela de Sotomalla y Ahumado vecina de esta ciud.d con el respecto que deve, express.a a VS. que haviendo D.n Rodrigo de Sotomaior, p.e de la suplicante logrado el honor de servir de cirujano en este R.l Seminario más de 50 años y su marido D.n Juan de Ortega en el empleo de medico hasta su fallecimiento quedo por muerte la suplicante con una hermana doncella enferma q. esta a su cargo en un grave desamparo como se ha

ta atendida ala charid
dad de quien le socorrio
y en esta attension
Supp.ca a V.S. rendidam.te sevi
ra atendiendo ala mucha
inclusa la en la Limosn
que anualm.te reparte el
mismo el Maim. Pr.o
Redemptor mandando se
le Reciba lo q.e sea mas d
agrado y satisfacion de
V.S. en que reciuira merc.d
sea la suplicante y si
hara esta alas obras te
azeptas su charidad
como propria a su sobe
rania cuia Illma. pide
Dios Gm.e a.

111

1761

Compra de trigo

Amarillos

[illegible]

Compra de Trigo

[illegible]

Memoria del Trigo que an tenido seiscientas fanegas de Trigo que sean comprado a distintos sugetos, y precios que son como se siguen =

Fanegas		R.s	Mrs
0.31	Primeram.te por treinta y una fanegas de Trigo, que se le compraron a Fernando de Torres vecino de Paradas, a precio de treinta rr.s y quartillo fanega Importan	0937	26
0.20 ¼	Item Por veinte fanegas, y quartilla compradas a Bartholome Aluino vecino de dicho lugar, en precio de treinta rr.s fanega Importan	0607	17
0.65 ½	Item por sesenta y cinco fanegas y media que se compraron a Alonso Barrera, y Compañeros vecinos de Moron, en precio de veintte, y nueve rr.s la fanega Importan	1899	17
0136 ¼	Item por ciento treinta, y seis, y quartilla fanegas de Trigo, que se compraron a Fran.co Suarez, y Compañeros, vecinos de Paradas, a precio de veintte, y ocho reales y medio la fanega Importan	3883	1
0253		7327	27

Item Por Doscientas quarenta

8253 — y una, y media fanegas, que se compraron á Alonso Moreno, y Compañeros Vecinos de Moron en precio de — 9 0327
0.21½ veinte, y ocho rr.s fanega Importan — 1 0762
Item Por doze, y media fanegas que se compraron á Christoval de Torres vecino de la Villa de Utrera á precio de veinte, y nueve reales,
0.12½ y tres quartillos fanega Impn. — 1 0371
Item Por veinte, y dos, y media fanegas, que se compraron á Fran.co Bonilla, vecino de la Expresada villa, en precio de veinte, y nueve
0.22½ reales la fanega Importan — 1 0652
Item. Por veinte, y cinco, y media fanegas, que se compraron á Lucas de Torres, Vecino de Paradas en precio de veinte, y nueve reales, y
0.25½ medio la fanega Importan — 1 0752
Item por diez, y nueve fanegas q.e se compraron á D.n Severino Parejo Vecino de los Palacios en precio de veinte, y siete rr.s y medio
0.12 la fanega Importan — 1 0522
8574 — 16 0389

8571. Item. Por quatro fanegas que se compraron à Gabriel Bobadin Vecino del expresado lugar, à precio de veinte, y siete rs. fan. Imp. ,, 16389 ,, 1

113

8 ,, 4 Item. Por veinte, y dos fanegas que se compraron à Fran.co Rivero vez. del Coronil, en precio de veinte, y nueve rs. la fanega Importan, 108 ,, 8

8 ,, 22 ... 638

86 ,, = Por el costo que tubo la medida de las expresadas fanegas à el respecto de dos mrs. cada una 35 ,, 10

Suman las d.has Partidas diez, y siete ,, 17917 ,, 11 mil ciento setenta rs. y onze mrs. de vellon, los cuales rezeuido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de Julio de 1761

D.a Correa

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este R.l Coleg.o Seminario los ,, Diez y siette mill ciento y settenta rs. y onze mrs. de vellon que importa la compra de las seiscienttas faneg.s de trigo q. a diversos precios ha hecho d.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de esta R.l obrap.a y conto d a expresion

Sevilla y Julio 31 de 1761.

Recado de Datta de 17D170 rs y 11 maravedis de von. pagados a D.n Juan Martinez de velasco Mayordomo Proveedor

Caxo. en el Ibro. igual Canttidad que dà impendida en libro de la q.ta la compra de 600 faneg. de Trigo que del Pan. à fo. 181 executo para el gastto de esta R.l Casa, cuios precios, parages de donde se traso, y sugetos con quienes se contrato constta por menor de esta memoria —

Pag.do y t.o d.o a fo.

Olea

Conta desta Memoria. Sevilla y Julio treintta y uno de mil settezientos sesentta y uno =

Juar[ez]

Tuesto

+

1761

Garvanzos

Reçeuí del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, trescientos treinta, y un rr.s y diez, y siete m.rs de v.n por los mismos que se le pagaron à D.n Jph Parejo, vecino dela Villa delos Palacios, por el valor de ocho Fanegas, y media de Garbanzos, para el gasto de esta Comun, à precio de treinta, y nueve rr.s la Fanega. Sevilla, y Junio 3 de 1761.

Son 331 rr. 17 m.s v.

8 ½ faneg.s de garb.s a
32.
312 .....
19 ... 17
331 ... 17.

Juan Mrnz de Velasco

Delos m.rs del Arca de tres llaves deeste R.l Coleg.o seminario se pagaràn a D.n Juan Marttinez de Velasco Mayordomo Proveedor del R.l Trescienttos y treinta y un rr.s y diez y siete m.s de v.n por otros tantos que sattisfizo a D.n Joseph Parejo vez.o dela villa delos Palacios por el valor deocho faneg.s y media de Garvanzos quele compro para el gastto delos Colegiales a precio de treintta y nuebe rr.s de v.n cada una, La qual Canttidad con estta Libranza se pasarà en quenta en la que se tomare de dhos m.rs Sevilla y Junio treintta de mil settecienttos sesentta y uno

Ocurrez

Cuetto

Sevilla y Junio 30 de 1768.

Cargo en Libranza de U331 17 mrs de von. pagados el Libro de a Dn. Juan Martinez de velasco Mayordomo la despenza y Proveedor por igual Cantidad queda a fol. 5 y satisfha â Dn. Joseph Parejo vezino de la villa de los Palazios por el valor de 8½ fanegas de Garvanzos q. le compro para el gasto de esta Rl. obrapia a precio cada una de 39 rs von.

Pagadas. 2da afol.

Reg.

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, doszientos catorze rx. y diez y siete mrs de vn. por los mismos que se le pagaron à Dn. Lazaro Parejo vezino de los Palazios, por el valor de zinco fanegas y media de Garbanzos pa. el Gasto de esta Comunidad, à prezio de treinta y nuebe rx. de vn. la Fanega. Sevilla y Julio 31 de 1761=

Son 0214 rx. y 17 mrs de vn.

Juan Martinez de Velasco

5½ Faneg. Garbanz. à 39 rs. la Fanega.

Delos mrs del Arca de tres llaues de este Rl. Coleg. Seminario se pagaràn à Dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del " Doscientos y cattorze rx y diez y siette mrs de vn. por igual Cantidad q. dà satisfecha à Dn. Lazaro Parejo vesino de los Palacios por el valor de cinco fanegas y media de Garvanzos que le comprò para el gastto de los Colegiales aprezio de treintta y nueve rx.s de vn. cada una. La qual Canttidad con esta Libranza se pasarà en quentta en la que se tomare de dhos. mrs. Sevilla y Julio treintta y uno de mil settezientos sesentta y uno.

Alvarez

Tuetto

Sevilla y Julio 31 de 1764.

Libranza de D21VΔ 17 mrs de v.on pag.dos
à D.n Juan Martinez de Velasco Mayordo-
mo Proveedor por los mismos que satisfizo
à D.n Lazaro Pardo vezino de los Palacios
por el valor de 5 ½ faneg.s de Garvanzos
que le compró para el gasto de la Co-
munidad a precio de 39 rs de v.on fane

Cargo. en el 1.r
dat. Libro de des-
penzas a f.o 50
[illegible]

Pda da à fol.
Lag. 171.

[illegible]

1761

Chichardos

t

D.n Ignazio dela Ozesa vezino de esta Ciud.
desa entregado enla Mayordomia de este R.l
Collegio Seminario dos Fan.s de Chicharos de
Guadalcanal p.a algunos Potages a esta Comunidad
a prezio de Sesenta R.s v.n la Fanega. Sevilla y He-
nero 7 de 1761=

Juan Mrnz
de Velasco

Son 2 Fan.s de Chicha.-

2.	Fan.s a
60	R.s
120	

Delos mrs del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Se-
minario se pagaran a D.n Ygnazio dela Ozesa vezino de es-
ta Ciudad, Ciento y veinte rrs de v.on los mismos que se
le pagaron por el valor de dos fanegas de Chicharos de Gua-
dalcanal para potages de los seminaristas de esta Real
Casa, aprecio cada una de sesenta rrs de v.on Lo qual de
Cantidad con esta Libranza y su recibo se pasara en
quenta enla que se tomare delos mrs de dha Arca. 1
Sevilla y Henero siette de mil settecientos sesenta y uno.

Alvarez

Huerta

Libranza de D 120 rs. vn. pagados a D.n Ygnacio de la Oreja vezino de el Campo de Santa Cruz, por el valor de dos fanegas de Chicharos de Guadalcanal que se le compraron para Potages de los Seminaristas de esta R.l Casa a precio de sesenta rs. vn. fanega —

Carg.o en el Libro de dhos. a f.o

Tda. da.

Lag. ... ap.

R.na Reg.

Rezibí por D.n Ygnazio de la Oreja,

Pedro de Sebrango

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, ciento y ochenta rx. de Vn. por los mismos qe. se le pagaron â Fran.co Molina vezino de esta Ciudad por el Valor de quatro Fanegas de Chicharos Gallegos pa. los Potages de esta Comunidad â prezio de quarenta y zinco rx. vn. la Fanega Sevilla y Henero 31 de 1761 =

Juan Mrnz de Velasco

Son 180 rx. de Vn.

4 _ fanegas de chicharos a
45 rs. Cada fanega
180 rs. ves.

Correa

De los mrs. de el Arca de tres llaves de este R. Colegio seminario se pagaràn à D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el, Ciento y ochenta rx. de vn. por igual Cantidad q. satisfizo à Fran.co Molina vezino de esta Ciud. por el valor de quatro fanegs. de Chicharos Gallegos que le comprò para los Potages de la Comunidad, a prezio de quarenta y cinco rx. de vn. cada vna. La qual Cantidad con esta Libranza se pasarà en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Henero treinta y uno de mil setezientos sesenta y vno

Arpoli

Tuetto

L. ar. D. de lle vio D. xxx 1

Libranza de D180 rs de vn. pagados
a D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo
Proveedor, por igual Cantidad q. satisfizo
à Fran.d Molina vez.s de esta Ciudad
por el valor de 4 faneg.s de Chicharos
gallegos que le comprò para Potages
de la Comunidad, a precio de 45 rs
de vn. fanega

Cargada en el Libro de despensas a fol. 150

Pagada y recibida a fol.

Requena

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario,, sesenta rx. de v.n por los mismos q.e se le paga ron a D.n Ygnazio de la Ozesa vezino de esta Ciudad por el valor de Fa.s Fanega y media de Chichanos de la tierra p.a el Gasto de esta Comunidad a prezio de quarenta rx. v.n la Fanega. Sevilla y Mayo 31 de 1761=

Son D. 60 rx. de v.n

Vna fanega y m.a de chichar

Juan Mrnz de Velanco

Delos mrs del Arca de tres llaves deeste R.l Coleg.o Semin.o se pagaràn a D.n Juan Marttinez de Velarco Mayordomio Proveedor del,, sesentta rx. de v.n cuia Canttidad à pagada à D.n Ygnazio dela Ozesa por el valor de fanega y media de Chicharos dela tierra que para el gastto dela Comunidad le comprò à quarenta rx. de v.n fanega. Sevilla y Mayo treintta y vno de mil settezientos y Sesentta y vno —

Ozaez

Tuetto

Sevilla y Marzo 31 de 1767.

Librança de D.060 rs. de v.on pagador
Carg.da a la Mayordomia en el Lib.o de despensas fol.o 50.
a D.n Juan Martinez de Velasco Mayor-
domo Proveedor, por igual Cantidad que
satisfizo a D.n Ygnacio de la Oresa por el
valor de fanega y media de Chicharo
de la tierra que le compro a precio de
quarenta rs. de v.on fanega, para el
gasto de la Comunidad.

Pagada y s.i a p.l
P

Reg.da

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario // ziento y ocho rr. de v.n por los mismos que se le pagaron â D.n Ygnazio de la Oreja vezino de esta Ciudad, por el valor de dos Fanegas de Chicharos gallegos p.a el gasto de esta Comunidad, â prezio de cinquenta y quatro rr. v.n Fanega. Sevilla y Octubre 31 de 1761 =

Juan Ant.o Martinez de Velasco

Son 108 rr. de v.n

2 Faneg.s de chicharos a 54 r.s cada una

108 r.s v.n

Delos mrs del Arca de tres llaves del ... R.l Coleg.o Seminario se pagarán a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del // Ciento y ocho rr. de v.n los mismos que satisfizo a D.n Ygn.o dela Oreja ver.o de esta Ciudad por el valor de dos fanegas de Chicharos gallegos que le compro para el gasto de la Comunidad a prezio de Cinquenta y quatro rr. cada una. La qual Cant.d con esta Libranza se pagará de cinquenta en la q.e se tomare de mrs de dhos mrs. Sevilla y Octubre treinta y uno de mil setteciento y sesenta y uno

Carreño

Tuero

[illegible]

Librança de D 108 rs de vn.

Carg.o en lib.o de dep.o al afolio 5

pagado a Dn. Juan Martinez de Velasco May.mo Proveedor por igual cant.d q. suministro a d. Conv.to de la Orden por el valor de 2 faneg.s de Chichar.s Galleg.s que le compro para el gasto de la Comunidad a precio de 54 rs faneg.a -

Pag.da 78 da afol.

Mna Leg.

Reciví del Arca de tres llaves de este Rl. Colo. Semin.o Ziento ocho rs. de vn. por los mismos que se le pagaron a Dn. Ygnacio de la Dehesa por el valor de dos fanegas de chicharos q. a el Gto. de esta Comun.d aprecio de cinquenta y quatro rs. de vn. la fanega. Sego. a y Novre. 30 de 1761.

Son 108 rs. de vn.

Juan Mrz. de Velasco

2 fanegas de chicharos a 54 rs. de v. la fanega.

Dehesa

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colo. Seminario se pagaran a Dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el, Ciento y ocho rs. de vn. los mismos que importan el valor de dos fan.s de chicharos que compró a Dn. Ygnacio de la Dehesa para el gasto de la Comunidad a prezio de cinquenta y quatro rs. de vn. cada una. La qual Cantidad con esta Libranza se pasará en quenta en la q. se tomare de dichos mrs. Segu.a y Novre. treinta de mil settecientos sesenta y uno.

Aguilar Fuertes

Sevilla y Noviem.e 30 de 1762.

Libranza de D 108 rr.s de v.on pagad a D.n Juan Martinez de Velasco Ma yordomo Proveedor de este R.l Colegio por el valor de 2 fanegas de Chicharos que compró a D.n [illegible] de la Orden p.a el gasto de la Comunidad de los huer- fanos a precio de 54 rr.s de v.on cada una.

Pag.da en dos partidas q. se desp.an a folios

Pda Pagda y ss. a fol.

t

1761

Lentexas

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, doszientos diez y siete rr. de V.n por los mismos q.e se le pagaron à Diego Rodriguez vezino de Mairena, por el valor de zinco fanegas de Lantejas p.a el abasto de los Potages à esta Comun.d Sevilla 7 Henero 20 de 1761=

Son 217 rr. y 17 mrs. V.n

Lentejas 5. fanegas à presio de.....43 1/2 fanega

215
2 1/2
Imp.e 217 1/2

Juan Mrnz de Velasco

Corr.da Delos mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Col. Semin.o se pag.n a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del, Docienttos diez y siette rr.s y medio de V.on por igual Cantidad, queda sattisfha à Diego Rodriguez vezino de Mairena por el valor de cinco fanegas de Lentexaz que le comprò para Pottages de la Comunidad aprezio de quarentta y tres rr.s y medio de V.on fanega. La qual Cantidad con esta Libranza se pasarà en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Henero veintte de mil siettezientos Sesentta y uno.

Alvar

Cuetto

Sevilla y Enero 20 de 1767.

Libranza de D217 r.s 17 m.rs de v.n pag.da a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor por el valor de cinco faneg.s de Lentejas que para Pottag.s de la Comunidad comprò a Diego Rodriguez v.o de Mairena a precio de 43 1/2 r.s de v.n fanega.

Carg.da en el Libro de Despensas a fol. 50 a

P.da Pag.da y ss.da a fol.

D.n a Reg...

Rezevi del Arca de tres llaves de este Real Collegio Seminario, ciento, y ochenta rs, de Vn por los mismos que se le pagaron à Fran.co Palacios Vecino de la Villa del viso por el valor de quattro fanegas de Lantejas Compradas en la Real Aduana para el gasto de esta Comunidad à precio de quarenta, y cinco rs, vellon la fanega. Sevilla, y Junio 30 de 1761 #

Juan Mrnz de Velasco

Son = 0180 rs. Vn

4. Fanegas de Lentejas à 45. rs. fan.a

De los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario se pagaràn a D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del" Ciento y ochenta rs. de Vn por igual Cantidad que dà satisfecha à Fran.co Palacios vezino de la villa del viso por el valor de quatro faneg.s de Lentejas que le comprò en la Real Aduana para el gasto de los seminaristas à prezio de quarenta y cinco rs. de Vn fanega. La qual Cantidad con esta Libranza se pasarà en quentta en la que se tomare de dichos mrs. Sevi.a y Junio treintta de mil settez.s sesenta y uno.

Arraz — Tuetto

Sevilla y Junio 30 de 1761

Carg.da en el lib.o de des. pensas folio 50

Libranza de D 180 reales de vellon pagados a D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor por otra tanta cantidad que satisfizo a Fran.co Palacios vecino de Utrera por el valor de 4 fanegas de Lentejas que le compró en la Real Aduana para el gasto desta obra p.a a precio de 45 r.s v.n fanega -

Pagada y s.a a fo. 1.o

Rey.na

Recivi del Arca de tres llaves de este Rl. Col.o Semin.o
ziento cinquenta y seis rr.s de v.n por el valor de quatro
fanegas de Lentejas q.e cp.a al conzumo de esta Comun.d se com
praron en la Rl. Aduana a Melchor de los Reyes vezino
de la villa de Paradas a precio de treinta y nueve rr.s la fa
nega. Sev.a y Nov.re 30 de 1767.

Sn 0156 rr.s de v.n

4 fanegas de Lentejas a 39 r.s la fanega

Juan Martinz de Velasco

De los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o Seminario se pagarán a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor dél, Ciento cinquenta y seis rr.s de v.n por el valor de quatro fanegas de Lentejas que há comprado en la Real Aduana á Melchor de los Reyes vezino de Paradas para el gasto de la Comunidad á prezio cada una de treinta y nueve rr.s de v.n La qual Cantidad con esta Libranza se pasará en q.ta en la q.e se tomare de este mes. Sevilla y Nov.re treinta de mil setez.tos sesenta y siete=

Guevara Tuetto

Sevilla y Noviembre 30 de 1761.

Cargo en las de Jateria a fol. 1o

Libranza de D156 rs de v.on pagad. a D.n Juan Martiner de Retamo - mayor Proveedor de este R.l Coleg.o por el valor de 4 fanegas de Lentejas que compró en la R.l Aduana para el uso de los Coleg.les en su manutención a precio cada una de 39 rs de v.on

Pag.da y ss.da a fol. 1o

D.na Aleg.

1761

Hayas

Rezeui del Arca de tres llaves deeste Rl. Collegio Seminario, cinquentta, y seis rrs. de Vn. por los mismos que se le pagaron â Juan Muñoz vecino de Santiponze por el valor de tres fanegas, y media de Habas para el gasto deesta Comunidad â precio de diez, y seis rrs. de Vn. la fanega. Sevilla, y Junio 30 de 1761.

Juan Mrnz de Velasco

Rn. 56 rrs. de Vn.

3 ½ Faneg. de havas â

16 ½ .....

48
8
56

Delos mrs. del Arca de tres llaves deeste Rl. Colegio Seminario se pagarân a D. Juan Marttinez de Velasco Mayordomo Proveedor deel, Cinquentta y seis rrs. de Vn. los mismos que pagô a Juan Muñoz vezino de santtiponze por el valor de tres faneg.s y media de Havas que les compro para el gastto de los Coleg.s a prezio cada una de diez y seis rrs. de Vn. La qual canttidad con esta Libranza se pasarâ en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Junio treintta de mil settezientos sesentta y Uno.

Tomada razon

Covarr.s

Cuero

Sevilla y Junio 30 de 1761.

Libranza de D. 56 rs. de v[on]. pagados a D[on]. Juan Martinez de Velasco Mayor. Proveedor de este R[ea]l. Coleg[io]. por los mismos que a pagado a Juan Muñoz vezino de Santiponze por el valor de tres faneg[as]. y media de Havas q[u]e le compró para el gasto de esta R[ea]l. Casa à diez y seis rs. de v[on]. cada una.

Da. carg[o]. en el Lib[r]o 2º de Cedero a fol. 150.

P.

Pag[ad]a. y Sa. a fol.

R[egin]a. Reg.

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario,, dozientos veinte y ocho rx. de vn por los mismos que se le pagaron â Juan Fernandez vezino de esta Ciudad en Sn. Bernardo, por el valor de doze Fanegas de Habas pa. el Gasto de esta Comunid. â prezio de diez y nuebe rx. vn. la Fanega. Sevilla y Junio 30 de 1761=

Juan Mrnz de Velasco

Son D228 rx. de vn.

12. Faneg. de hav. a 19 rs. fanga.

108
12
228

Delos mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario se pagarán a Dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del,, Dozientos y veinte y ocho rs. de vn. los mismos quedà pagados à Juan Fernandez vezino de esta Ciudad en San Bernardo por el valor de doze fanegs. de Havas que le comprò para el gasto de los colegiales à diez y nueve rs. de vn. cada fanega; La qual Cantidad con esta Libranza se pasarà en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Junio treinta de mil siettez. sesentta y uno

Alvarez

Tuetto

Sevilla y Junio 30 de 1762.

Libranza de 2228 rs de v.on pagados a D.n Juan Martinez de Velasco May.mo Proveedor por igual Cantidad que satisfizo à Juan Fernandez Vez.o desta Ciudad en el Barrio de San Bern.do por el valor de doze faneg.s de Hauas q.e le comprò para el gasto de la Comunidad à prez.o de 19 rs de v.on cada una—

Dase Carg.o en el libro de depensa a f.os 4

Pagada y s.s. a fol.o

Reg.na

1761

Arroz

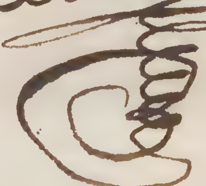
Dn. Ignazio dela Ozesa vezino de esta Ciudad, deja entregados en la Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario dos Quintales de Arroz de Alejandria pa. el abasto de esta Comunidad â prezio de setenta y ocho rx. vn. el Quintal. Sevilla y Febrero 9 de 1761=

Son Dos 2 Quintas. de Arroz

Importan 156. rs. de vn.

Juan Mrnz de Velasco





Delos mrs. del Arca de tres llaves deeste Rl. Coleg. Seminari. se pagaran a Dn. Ygnacio dela ozesa vesino deesta Ciudad= Ciento y cinquenta y seis rrs. de vn. los mismos q. importa el valor de dos Quintales de Arroz que ha puesto en la Mayordomia deesta Rl. Casa para la manutenz. de sus huerfanos a precio cada quintal de settenta y ocho rrs. de vn. La qual Cantidad con esta Libranza y su resibo se pasara en quenta en la q. se tomare de dhos. mrs. Sevilla y Febrero nueve de mil settecientos sesenta y uno.

Tuero

Sevilla y Febrero 3 de 1767.

Libranza de D156 rs. de v.on pagadera á D.n Ygnacio de la Oreja vez.o de esta Ciudad por el valor de 2 quintales de Arroz de Alexandria para el abasto de la Com.d de esta R.l Casa a precio cada uno de 78 rs. de v.on

Cargados en el lib.o de desp.a a folio 50

da da
Ag. yrr. a fol.

Rexna

Recivi: Por D.n Ygnazio de La Oreja
Pedro de Sebrenez

t

1761

Castañas blancas

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario, ciento sesenta y zinco rr. de V.n por los mismos q.e se le pagaron à Juan Muñoz Ve.o de Santi Ponze por el valor de quinze Arrovas de Castaña blanca p.a algunos Potages à esta Comunidad à prezio de Onze rr. v.n la arroba. Sevilla y He-nero 31 de 1761=

Juan Manz de Velasco

Son 165 rr. de V.n

15 @ de castañas blancas a 11 r.s C.s la @

15
5
165

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Real Coleg.o Seminario se pagarán a D.n Juan Manz de Velasco Mayordomo Proveedor del Ciento y sesenta y cinco rr.s de V.n los mismos que pagò al Juan Muñoz vezino de Santiponze por el valor de quinze arrovas de Castañas blancas para algunos Potages de la Comunidad, a prezio de onze rr. de v.n la arroba. La qual Cantidad con esta Libranza se pasará en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y En.o treinta y uno de mil setecientos sesenta y uno

Corr.da

[illegible] Cuervo

Sevilla y Enero 31 de 1767

Libranza de D165 rs de vn. pagados
a D.n Juan Martinez de Velasco Ma-
yordomo Proveedor por el valor de 15 @
de Castañas blancas que para Potages
de la Comunid.d compró a Juan Mu-
ñoz ver.o de Santiponce à precio de 11 rs
de vn la arroba

Carg.da en el Libro de
Despensas a f.o 150

Pag.da y R.da a f.o

D.n Alejo [illegible]

1761

Pasas

Receví del Arca de tres llaues de este Rl Colº Semin.º Ciento treinta y ocho rs. de vn. por los mismos que se le pagaron a Lazaro de Paradas vez.º de Marchales por el valor de treze @ y veinte libras de Pasa de Almuñeca de Malaga a precio de diez rs. de vn. la @. Sevª. y Novre. 30 de 1761.

Son 138 rs. de vn. — Juan Mrnz de Velasco

13 @ y 20. libs. de Passas de Almuneca a 10 rs. de vn. la @

De los mrs. del Arca de tres llaues de este Rl. Colegio Seminario se pagaràn a dn. Juan Marttinez de velasco Mayordomo y Proveedor de el" Ciento treinta y ocho rs. de vn. los mismos q. sattisfizo à Lazaro de Parada vez.º de Marchales por el valor de treze arrobs. y veinte libras de Pasas de Almuñeca de Malaga que le compró para el gasto de la Comunidad a precio de diez rs. de vn. la arroba. La qual Canttidad con esta Libranza se pasarà en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Novre. treinta de mil settecientos Sesentta y uno

138

Tuerto

[...] Noviembre de [...]

Librama de D138 rs. ven. pagad. a D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor deste R[l] Coleg. por el valor de 13 @ y 20 libras de Pasas de Almuñecar de Malaga que compro para el gasto de la Comunidad a prezio de 10 rs. ven. cada vna.

Da razon en el lib° de Cargo a fol° [...]

Pda da Cap. y ss. a fol. [...]

Aleg.na

1761 =

Azeitte

Noviembre 20 de

Manuel Gonzalez, vezino desta ciudad; Desa entregado en la Mayordomia deste Real Col. Seminar. Ciento y quatro arrobas de Azeyte para el gasto diario de esta Comunidad, a precio cada arroba de diez y ocho rr.s de v.on Sevilla y Febrero 28 de 1761.

Son 104 arrob.s de Az.te

Tuesto   Juan Man.l de Velasco

104
18
832
104
1872

Dir.or

Delos m.rs del arca de tres llaves deste Real Colegio Seminario se pagarán a Manuel Gonzalez vezino desta Ciudad un mil ochocientos setenta y dos rr.s de v.on importe de ciento y quatro arrobas de Azeyte menores que se le han comprado para el gasto de la Comunidad, a precio cada una de Diez y ocho rr.s v.on La qual cantidad con esta Libranza y su rezibo se pasará en quenta en la que se tomare de dhos m.rs. Sevilla y Febrero veinte y ocho de mil sietez. sesenta y uno

Rivas   Tuesto

Sevilla y Febrero 28 de 1761

Libranza de 10872 rs. vn. pagados a Manuel Gonzalez vezino desta Ciudad por el valor de 604 arrobas de Azeitte que se han comprado para el gasto de la Comunidad a precio cada una de 18 rs. vn.

Tomada razon en el libro de despensa a fo. 50.

Pagada a

Rubrica

Manuel Gonzalez

Rub.

1761

Leña

Febrero 28 de 1767

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, un mil seiszientos quatro xx. y ocho mrs de vn. por los mismos qe. se le pagaron â Juan Vazquez, vezino de Castilleja de la Cuesta, por el valor de quatrozientos ochenta y siete Quintales de Leña de Olivo pa. el Gasto diario de esta Comund. â prezio de 28 quartos el Quintal. Sevilla y Febrero 28 de 1761 =

Son 1602 xx. y 8 mrs. vn.

Juan Mrnz de Velasco

487 Quintes. a
28. quartos
3896
974
13636
4
54544
1
1544
1604 / 8
406
138
544

De los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario se pagaran a Dn. Juan Martinez de Velasco, Mayordomo Proveedor del mil seiscientos quatro xx y ocho mrs de vn. los mismos que satisfiso a Juan Vasquez vezino de Castillexa de la Cuenta por el valor de Quattrocientos ochenta y siette quintalez de Leña de Olivo para el gastto diario de la Comunidad a prezio de veintte y ocho quarttos cada uno. La qual Cantidad con esta Libranza se pasara en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y febrero veintte y ocho de mil setecientos sesentta y uno

Contador

Alvarez

Ruero

Sevilla y Febrero 28 de 1767.

Libranza de 1060 Δ 8 mrs de vn. pagador à D.n Juan Martinez de Velasco May.mo Proveedor, por igual Cantidad que satisfizo à Juan Basquez vezino de Castilleja de la Cuesta por el valor de 0Δ87 Quintales de Leña que le compro para el gasto de la Comunidad a precio cada uno de 28 quartos

Pda da
Pag. 711. a fol.
Reg.

140

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario quatro mil trescientos rx. y treinta y dos mrs de Vn. por los mismos q. se le pagaron â Juan Marquez Vezino de Villa-Manrrique por el valor de mil trescientos zincuenta y quatro Quintales de Leña de Enzina pa. el Gasto de esta Comunid. â prezio de 27 qtos. el Quintal. Sevilla y Abril 30 de 1761=

Son 4300 rx. y 32 mrs Vn.

Juan Marz de Velasco

1354 Quintales de leña de enzina â 27 quartos el quintal

9478
2708
36558
146232 | 4300 | 32
4362
1032
146232

De los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o Seminario se pagarán a D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el quatro mil trescientos rs. y treinta y dos mrs. de Vn. por los mismos que se pagaron à Juan Marquez vez.o de Villa-Manrrique por el valor de un mil trescientos cinquenta y quatro Quintales de Leña de enzina que le compró para el gasto de este Rl. Coleg.o à precio de veinte y siete quartos quintales. La qual Cantidad con esta Libranza se pasará en quenta en la q. se tomare de dichos mrs. Sevilla y Abril treinta de mil setecientos sesenta y uno ——

Orzeo

Juez

Puerto

Sevilla y Abril 30 de 1761.

Libranza de 4D300 rs y 32 mrs de
vn pagados a D.n Juan Martinez de Velar
co Mayordomo Proveedor, por igual cantid
que a satisfho à Juan Marquez vezino
de Villa-Manrrique por el valor de 1354
quintales de Leña que le comprò para
el gasto diario de este R.l Coleg.o a prec
cada uno de 27 quartos -

Por ma da
del S.r Rector
[illegible]

1761 2ª

Bacallao



Xptoval Cesario de Azpeitia Vezino de esta ciud. deja entregados en esta Mayordomia de el Rl. Colo. Seminario pa. el consummo de sus huerfanos, Veinteycinco quintales de Bacallao principal, que se le an comprado a presio de siete ps. y medio de a quinze rs. de vn. cada uno el q. se da 5 de febo. de 1761.

Juan Mrnz de Velasco

Son 2812 rs. 17 m. de vn.

25 q. de Bacallao a 7½ p. de a 15 rs. de vn. el quintal.

25 Quint.
7½ p. de a 15 rs.

175
12½
187½
15
2812..17

De Correos.

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario se pagarán a Dn. Christoval Cesario de Azpeitia vezino de esta Ciud. Dos mil ochocientos doze rs. y diez y siete mrs. de vn. por el valor de veinteycinco Quintales de Bacallao que ha puesto en la Mayordomia de este Rl. Colego. para el gasto de la Comunidad en la presente Quaresma a presio cada vno de siete pesos y medio de a quinze rs. de vn. La qual Cantidad con esta Libranza y su recibo se pasará en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Febrero cinco de mil sietecientos sesenta y vno

Tuero

Sevilla y Febrero 5 de 1761.

Libranza de 2D812 17 mrs de v.on pagados à D.n Christoval Cesario de Azpeitia vecino desta Ciud.d por el valor de 25 Quintales de Bacallao prin-cipal que pusso en la Mayordomia deste R.l Coleg.o para el gasto de sus Cuerpos, apreciò cada vno de siette pesos y me-dio de a 15 rr.s de v.on cada vno ——

Cargo. dos en el lib.o de despensa a f.o 50.

Pag.da Cargo. Reg.da 755. a f.l

Rezevi por D.n Diego Cesario de Azpeitia mi Herma(no)
Diego de Azpeitia

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, por mano de su Mayorn.mo Proveedor, nuebezientos rs. de vn. por el valor de ocho Quintales de Bacalado prinzipal, que è entregado en dho Collegio pa. el gasto de esta Comunidad, à prezio de siete pesos y medio cada Quintal. Sevilla y Septiembre 24 de 1761 =

Son 900 rs. de Vn.

Por mi Hermano D. Xptoval Azpeitia
Diego de Azpeitia

8 Quintal. de Bacall.o prãl
112½ rs.
16
84
8
900"

Dinero" Dn.

De los mrs. del arca de tres llaues de este Rl. Colo. Seminario se pagaran a Dn. Christoval de Azpeitia vecino de esta Ciudad nuevecientos rs. de Vn. los mismos que importa el valor de ocho quintales de Bacalado prãl que se le compraron para el gasto de la comunidad de esta Rl. Casa a precio de siete pesos y medio cada uno: La qual cant.d con esta libranza y su recibo se pasara en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sev.a y Septiembre veinte y quatro de mil setecientos sesenta y uno.

Alvarez

Tuero

Semiñary Sept. 24 de 1761.

Libranza de D900 rr.s dev.on pa-
gados à D.n Christoval de Arpeitia
vez.o desta Ciudad por el valor
de 8 Quintales de Bacallao
Princip.l que se le han comprado
para el gasto de la Comun.d desta
R.l Casa a prez.o de 112½ rr.s —
Quintal.

Cargo en el libro de desp.o a fol.o 51

P.da da
Pag. 51. a fol.

Bna
Rega

t 144

Dn. Christoval Cesario Azpeitia vezino de esta Ciudad, dexa entregado en la Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario, Onze Quintales de Bacalado principal pa. el Gasto de esta Comunidad à prezio de siete pesos y medio el Quintal. Sevilla y Diziembre 22 de 1761=

Juan Martinez de Velasco

Son Ds. 11 Quintas. de Bacao.

11 Quinte.
7 ½ Pesos
77
5 ½
82 ½
15.
41
823 ½
1237 ½

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario se pagarán a Dn. Christoval Cesario Azpeitia vezo. de esta Ciudad 11 Un mil dozientos treinta y siette rrs. y diez y siette mrs. de vn. los mismos que importta el valor de onze quinttales de Bacallao que se le han comprado para el gastto de los Colegiales a prezio de siette pesos y medio quintal: La qual Cantd. con esta Libranza y su recibo se pasará en quentta en la que se tomare de ellos mrs. Sevilla y Diziembre veintte y quattro de mil settezientos sesentta y uno —

Alvarez [rubric] Cuetto [rubric]

Sevilla a 24 de Diziembre de 1767

Libranza de 10237 ½ 17 mrs de v.on
pagados a D.n Christoval Cesareo de Az-
peitia vezino desta Ciudad, por el valor
de 14 quintales de Bacalado prin-
cipal que se le compraron para el gasto
de los Coleg.s a precio de 7 ½ pesos quint.

Cargo en g.l mo a los
ad.ores Mayores de
17 5.ta

Pda da
Sao. y ss. afol
Dna. ... Reg.

Ruv.

Diego Azpeitia

1761.

Manteca de flandes

888 su recibo se pasará en quenta en la que se tomare de
U
Dhos. mrs. Sevilla y Febrero nueve de mil settezient.
y sesenta y uno

Juez

Tuerto

…iembre 24 de 1767

D.n Ygnazio dela Ozesa vezino de esta Ciudad, dexa entregado en la Mayordomia de este R.l Collegio Seminario, quatrozientas sesenta y siete livras de Manteca de Flandes fina de Dulin p.a los Desayunos a esta Comunidad, a prezio de diez y seis quartos livra. Sevilla y Fevrero 9 de 1761 =

Son 467 livras de Manteca

Juan Mart.z de Velasco

467. Libras de M.ca
16. q.s

Delos mrs del Arca de tres llaves de este R.l Collegio seminario se pagaran a D.n Ygnasio dela Ozesa ver.o de esta Ciudad, ochozientos settenta y nuebe r.s y dos mrs de v.n los mismos que importa el valor de quatrozientas y sesenta y siette libras de Manteca de flandes fina de Dulin, que para el gastto de los huerfanos de esta R.l Casa ha puesto en mi Mayordomia a prezio cada libra de diez y seis quarttos. La qual Canttid.d con esta Libranza y su rezibo se pasara en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Febrero nueve de mil siettezientos y sesentta y uno.

Chavar

Tuero

Sevilla y Febrero 3 de 1767.

Libranza de D879 1/2 mrs de Sn.
pagador a Dn Ygnazio de la Ozeja vezino
de esta Ciudad, por el valor de D467 li-
bras de Manteca de flandes fina de Dulin
que se le han comprado para el gasto de
los Seminaristas de esta Rl Casa
a prezio cada libra de 16 quartos —

Dn
Carg. en el
libo de despa
a fo 50

Dn Da Da 1
Dao. 471. a fo

Rna
[illegible]

Reziui. Por Dn Ygnazio de la Ozeja,
Pedro de Sebrianos

Dn. Ygnazio dela Oresa, vezino de esta Ciud.
desa entregado enla Mayordomia de este Rl. Co-
llegio Seminario, dozientas setenta y quatro libras
de Manteca de flandes fina de Dulin pa. los De-
sayunos de esta Comund. à prezio de 16 quartos libra
Sevilla y Abril 2 de 1761 =

Juan Mrnz
de Velasco

Son 0274 livras

274	Lib.s de Manteca à
16	q.s cadauna
1644	
274	
4384	
4	
536	
515 / 26	
04	
326	
12	
36	

Delos mrs del Arca detresllaues del Rl. Coleg.o Semro.
se pagaràn à Dn. Ygnazio dela Oresa vezino de esta Ciud. Quini-
entos y quinze rs. y veinteyseis mrs de Vn. los mismos que
importa el valor de Dozientas y setenta y quatro libra
de manteca de flandes que seleàn comprado paralos desa-
yunos dela Comunidad à prezio cada una de diez y seis
quarttos, La qual Cantidad Con esta Librama y su
rezibo se paiarà enquenta enla que se tomare de dichos
mrs. Sevilla y Abril dos de miltetter. se senttay uno —

Ayan

Tueño

(Right margin: y q.e consta de las Libranzas ... ; ... nte ; de ... nro. ... para ... dad ... nla ... ein-)

Sevilla y Abril 2 de 1761

Libranza de D219 h26 mrs de v.n pagadero a D.n Ygnazio de la Ozesa vezino desta Ciudad por el valor de D274 libras de manteca de flandes que para los desayunos de la Comunidad se le han comprado a prezio de 16 quartos libra —

Cargada en q.ta de desp.a al a f.o 11

Ag.da y R.da ap.do

Reg.na

Rez.i

Don Ygnazio de la Ozesa

Pedro de Sebriano

Dn Ygnazio dela Ozesa vezino de esta Ciudad, dexa entregado enla Mayordomia de este Rl Collegio, Seminario doszientas zincuenta y tres libras y media de Manteca de Flandes fina de Dulin pa Desayunos a los Collegiales de esta Comunidad, a prezio de veinte y quatro quartos la libra. Sevilla y Noviembre 23 de 1761=

Son 253 1/2 Livras de Mantca.

Juan Manz de Velasco

253 1/2 Libs Mantca de Flands a 8 mrs de ...

2.240
40.
2.280

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Rl Coleg.o seminario se pagaran à Dn Ygnazio de la Ozesa Quinienttos nobentta y seis rs. y diez y seis mrs de von los mismos que importtan el valor de Doscienttas cinquentta y tres libras y media de Mantteca de Fland. que se le han comprado para los Colegiales de estta Rl Casa a prezio de veintte quartos libra. La qual Canttidad con estta Libranza y su recibo se pasarà en quentta en la que se tomare a dha Arca. Sevilla y Noviembre veintte y dos de mil settezientos sesentta y uno

Alvarez

Tuero

Sevilla y Noviem.e 23 de 1767.

Libranza de DS96 1/16 mrs de v.on
pagados a D.n Ygnazio de la Ozcoa ver.o
de esta Ciudad por el valor de 253 1/2 lib.s
de Manteca de Flandes que se le com-
praron para los desayunos de los
Coleg.les de esta R.l Casa, a prezio de
"20" quartos Libra.-

Caxo en
q.ta Corresp.te
a 70 ... Y.a

Ydo da da
ao. 9 ... apl.o
Mañ.a Clea ...

Rú.

Por D.n Ygnazio de La Ozcoa
Pedro de Sebrango

Dn. Ygnazio dela Ozesa vezino de esta Ciud.
desa Entregado enla Mayordomia de este Rl.
Collegio Seminario, quatrozientas diez y seis libras
de Manteca fina de Flandes, pa. el gasto de esta
Comunidad, a prezio de diez y ocho quartos libra
Sevilla y Diziembre 22 de 1761=

Son D416 liv. de Manteca

416. Lib.s M.cas
22 mrs
832
832
9152
273
9252
88o 32
2
2
2

Juan Mxnz
de Velasco

Delos mrs del Arca de tres llaves del Rl. Colegio
Seminario se pagarán a dn. Ygnazio dela Ozesa vezino
desta ciudad = ochozientos ochenta rs. y treinta y dos
mrs de vn. los mismos q. importan el valor de
quatrozientas y diez y seis libras de Manteca de Flandes.
que se hezan comprado para el gasto delos seminaristas.
a prezio de diez y ocho quartos libra. La qual Cantidad
Con esta Librança y su rezibo se pasará en quenta en la
que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Dize. veinte y qua-
tro de mil settezientos sesenta y vno

Mar

Tuerto

Sevilla y Diziembre 24 de 1761.

Libramª de 880 y 32 mrs. ven. pag. a D.n Ignacio de la Orden ven.o de esta ciudad por el valor de 416 libras de manteca fina de Flandes para el gasto de los coleg.les de la Comunidad a precio de 72 mrs. libra.

Con dos rec.tos ent.g. del Mayordomo

Tda da Pag. y ss. a f.o

Regª

Ignacio de la Orden

Entregado en la Mayordomia del Collegio Seminario quatrocientas diez y seis libras de Manteca fina de Flandes p.a el gasto de esta Comunidad a precio de diez y ocho q.tos y cinco libra. Sevilla y Diziembre 23 de 1761 =

Son 416 lib.s de Manteca.

416 lib.s M.a

1761

Papel

1761

De los mrs. de el Arca de tres llaves de el Rl. colº. Seminario se pagaran á D.ⁿ Bartholome Cassanova, vezino de esta ciu.ᵈ entraiana seiscientos y setenta y dos r.ˢ de v.ⁿ por el valor de un Balon de Papel florete de Barzelona con treinta y dos Resmas que se le compro para el Gasto diario de las escuelas y clazes de Mathem.ᵃˢ a veinte y un r.ˢ de vellon la resma; la qual cantidad con esta libranza y su r.ᵇᵒ se parara en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Se.ᵃ y enero siete de mil setezientos y sesenta y vno

Chavar Tuesto Bueso

Sev.ª 7 de en.º de 1762 —

Lib.ª de 672 r.s de v.n pag.s a dos r.s a D. Bart.me Casanova vez.no de Triana por el valor de un Balon de papel florete de Barzelona con 32 resmas a 21 r.s de v.n cada una.

Da la Pag. presentada a fol.

R.na Reg.

Por testigo y a ruego del S.r Bart.me Casanova q. no saue firmar.

D. Le Co.

Juan Anton.º de Pueyo Sanchez

t 192

De los maravedis del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o seminario se pagaràn à d.n Gabriel Ventto y Compañia vezino de esta Ciudad" ochocientos y treze r.s y seis mrs de v.on por cinquentta y quatro pesos de a cientto y veinte y ocho quarttos en que se le comprò un Balòn con treinta y dos resmas de Pap.l para el gastto de la Contaduria, Escuela, y Clases de esta R.l fundaz.n La qual Cantidad con esta Libranza y su rezibo se pasarà en quentta en la que se tomare de d.hos mrs. Sevilla y Agostto primero de mil siettezientos sesenta y uno ——

Aguas   Ventto   Suero

Rezivi la Cantid. contenida a la buelta Vs..

Gabriel Sexto y Compª.

Sevilla y Agosto 8. de 17..

Libranza de Rs 8U136 mrs.
pagados a D. Gabriel Sexto y Compañia
vezs. de esta Ciudad por el valor de
un Balon de Papl. floxette de Genoba
con 32 resmas para el gasto de la
Contaduria, Escuela, y Clases de esta
Rl. Fabrª.

Pagada y ss. aplº

Regª

1761

Medicamtos

Medicinas q̃ se ha despachado para el Real Collegio del S.ʳ San Telmo en el año de Mill setesientos, y sesenta [illegible]

154

Sueros de leche de Cabras medio quartillo, Ponquedo de Zedra terrestre una onza, esp. de nitro dulce tres escrupulos esto se repitio tres vezes ——— 0 0 6

Suero en Manoss, raiz de chicoria una onza, sarza una onza de perejil n.º manoss con dos pastes de pollo, q̃ se entiende en.º se haga caldo con lo suf.te de agua comun, hasta la reman. de diez y seis onz.s y se le añadan de sen dos dragmas esto se repitio diez vezes ——— 0 1 2

Sueros de Cabra una lib.ª Xr.e de granada, y de Zedra terrestre de cada cosa dos onz.s esp. de nitro dulce una dragma = azt.e de Almendras dulzes media libra ——— 0 0 8

Cozim.to de Sebada dos lib.s miel rosada dos onzas = agua de amapolas una lib.ª polvos Bezoardicos de Zapata una dragma confeccion de hasintos media dragma Xr.e de Cortezas de zidra una onza ——— 0 0 9

Dos adarmes de madre de perla, Xr.e de corteza de zidro una libra = Cozim.to de flores cordiales dos lib.s polvos de la mandibula de pies luci, y de dientes de habali de cada cosa un escrupulo, de confec.on de hasintos dos escrupulos, de Xarave de amapolas dos onzas. Xr.e violado, y de asofaifas de cada cosa dos onz.s esperma de Ballena una dragma. ——— 0 1 6

Agua de llanten dos lib.s asucar de saturno dos escrupulos y ocho g.s Xr.e rosado dos onz.s ynd. = ung.to blanco quatro onz.s de Bals.o arcea quatro onzas, ung.to de Altheagas quatro onz.s Cozim.to de sebada dos lib.s miel rosada de hasida dos onzas, velas quatro sim.tes frias mayores quatro p[illegible] ——— 0 2 6

emp.to febrifugo de Palacios tres onz.s Xr.e de corteza de Zidra dos onzas, agua destilada de sauco una lib.ª = Agua de amapolas dos libras, polvos Bezoardicos Palacios una dragma, polvos de la mandibula de pies luci un escrupulo Conf. de hasintos una dragma Xr.e violado dos onz.s Xr.e violado, y de hinojo de cada cosa dos onzas ——— 0 1 7

0 1 5 4

Sperma de Ballena una dragma. Azeite de almendras dulces y de aruenzas de cada cosa vna onza, vngt.º de Althea vna onza, miel rosada de hezidas dos onzas. cozimiento de cebada dos libras. suero de leche de cabras distilado de la Botteana ocho quartillos. 0 0 24

D.e de Borraxas media libra. D.e de accidos de Zidra, y de Borraxas de cada cosa media libra. suras in... vaizo de Chicorias vna onza, scarola vna onza, y perejil medio y vno con medio pollo se haga caldo con lo suf.te de agua al menos hasta la cantidad de diez y seis onzas. vngt.º anti pleuritico dos on.s. cremor tartaro tres dragmas en dos alcaizales — esta receta fue repetida nueve vezes. sentiado de caldo. vngt.º y tornado ... 0 0 32

Sen dos dragmas esto se le addiciono a los nueve caldos dhos. cremor de tartaro tres dragmas en 2 papeles. Agua de canela tres onzas. polvos de diarrhodon Abad quatro dragmas. 0 0 20

Xarave de cortezas de Zidra dos onzas, agua de zerezas negras una libra. y piedra Bezoal ... se deben poner dos caldos ... D.e de zorza... y de cortezas de cidra de cada cosa sinco onzas. 0 0 22

Agua de serezas negras, y de tillo dos libras. Suero distilado de leche de cabras de la Botteana quatro libras. vngt.º de Althea ... quatro on.s. Xarave de Borraxas quatro onzas. Agua de serezas negras y de tillo dos libras. y quatro quartillos de suero. 0 0 35

Suero quatro quartillos y dos q.tos de ... D.e de Yerba buena y de ajenxos de cada cosa dos on.s. Conf.on alchermes dos dragmas. elixir proprietaty vna dragma. Agua de Borraxas y de chicorias de cada cosa media libra. Xarave de amapolas, zarzas de cada cosa vna onza. ojos de cangrejos claveles de cada cosa media dragma y madre de perla de cada cosa media dragma nitro depurado ... scrupulo agua de canela vna dragma. 0 0 21

Polvos catholicos una onza, trementina dos onzas, azeite rosado una onza, azeite de aparicio media onza. miel rosada de azucar diez y seis onzas, agua de amapolas una libra, polvos de dientes de habali y ojos de cangrejos de cada cosa un escrupulo, xarave violado media onza. — 0 1 6

Ung.to antipleuriticos de Rivera una onza. Sueros distilados de la Borraja doze quartillos. tartaro marcial soluble media onza en doze pap.s raiz de China una onza. Agua de culantrillo y de toronjil de cada cosa seis onz.s xarave de chicorias y de claveles de cada cosa media onza esp.u de sal de ammoniaco media dragma — 0 3 3

Polvos de guaiaco onza y media, tartaro marcial, arcano duplicado, y elixir proprietatis, de cada cosa dos dragmas, xarave de corteza de cidra, chicoria con duplicado Rhabarbaro, ho.s borla formosa opiata. — 0 4 5

Ung.to diapalma una onza, polvos de rosa una onza, polvos de guaiaco dos onzas, polvos de alumbre una onza, madre de perlas ppt. quatro onzas, polvos de quina ocho onzas, xarave de cortezas de cidra dos onzas, miel rosada dos onzas. — 0 6 1

Agua de flor de cordo. st.o una libra, xarave de cordo. st.o una onza, sal de ajenjos quatro escrupulos, esp.u de azufre un escrupulo. xarave de cortezas de cidra media libra. Balss.o arceo quatro onzas. — 0 1 6

Polvos de quina una onza en 16 papelillos, ocho onzas de agua de berdolagas. Leche de tierra dragma y media, polvos de lombrizes un escrupulo, y de esto y propia cantidad se haran nueve pap.s xarave del conde dos onz.s polvos de quina ocho onz.s — 0 4 8

Agua de berdolagas quatro libras, ojos de cangrejos, y antifebril de comacho de cada cosa una dragma, xarave de agraz seis onz.s — 0 0 7

542

0542

Agua de Berdolaga y de llanten de cada cosa dos libras polvos de quina onza y media. Confecion alchermes tres dragmas extracto de tormentila quatro dragmas Xe. de corteza de cidra tres onzas
empto. Da. el singulto de Minsicht media libra theriaco magna una onza — 0 4
Polvos de quina una onza polvos de Ruibarbo electo media onza, polvos Marqueses una dragma con Xe. violado se forman pildoras y se dividan en diez y seis papeles. agua de la reyna de ungria quatro onzas. aceite de nuez moscada media onza, agua rosada una libra aceite de almendras dulces dos onzas. aceite de ulice dos onzas blandurilla dos quarterones — 0 34
lapis. cautico media onza. piedra Bezoar oriental un scrupulo dividido en quatro papeles. polvos de quina una onza. de las quatro simientes frias mayores de cada cosa una onza, Xe. de corteza de cidras de cada cosa una onza, Xe. violado dos onzas. Xe. de icaco quatro onzas. Xe. de torongil y de cañafistola de cada cosa quatro onzas, polvos de quina ocho onzas, polvos antiacidos de Curbo media onza. — 0 3
Agua de bendolaga quatro libras. Xpal montano dos dragmas. polvos de quina una onza, polvos de quina dos onzas. polvos de aluialde media libra aceite de almendras dulces quatro onzas, Xe. dioscord. una onza, Xe. de cinco raices sin vinagre, agua rosada una libra — 0 2
Agua de berdolaga tres libras magistl. de Cocha dos dragmas. leche de perlas dos libras. Agua Angelica quatro onzas. Agua Angelica quatro onzas polvos de quina quatro onzas en veinte onzas polvos de quina una onza y quatro papeles. en diez y seis pap. dos onzas de agua de tilla y dos onzas de agua de cereza con piedra Bezoar — 0 40
59

0159 ½
156

Polvos de quina onza y media dividido en doze papeles. polvos de quina dos onzas, de una onza se hagan doze papeles. emp.º febrifugo de Silvio dos onzas. pildoras de cinoglosa un escrupulo. Ruibarbo electo una dragma. 0 0 2 1

Leche hecha de las simt.es de adormideras blanca y el agua de llantén quatro onzas, i se le addicione de laud.º liquido una dragma. dos quartos de blanduxilla. un emp.º para el sthomago conf.le y se le addicione de polvos aromaticos rosados una dragma. miel rosado de azucar seis onzas. 0 0 1 3

ung.to de Althea media libra. balsamo arceo quatro onzas, ung.to blanco quatro onzas, ung.to amarillo quatro onzas, emp.º poligonato media libra. D.e gratissimo una onza dia gridio, y cremor tartaro de cada cosa diez granos. resina de Xalapa seis granos. D.e de escorzonera y miel rosado de azucar de cada cosa tres onzas cremor tartaro una dragma. polvos de quina electa media libra. Agua de cerezas negras una libra, y otra lib.a de agua de tilla simt.le de sangaton media onza blanduxilla dos quartos 0 0 8 6

Polvos marquiones una dragma en tres papeles. a cada uno se le añada de laud.º histerico dos granos. agua de cerezas dulces una libra mançanas cola media onza, sal de almendras dulces quatro onzas. ung.to caustico dos onzas emp.º de poligonato una onza. polvos de quina una onza. polvos de quina quatro onzas. polvos de quina una onza. Agua de la Reyna de ungria quatro onzas. esp. de vino rectificado dos onzas de sal amoniaco depurado tres dragmas. 0 0 1 5

0133 ½

Arafuela y flores cordiales, y de luz mayor de
cada cosa dos dragmas, ungt.º de althea, ac.te de
manzanilla, y de lombrizes de cada cosa dos
q.tos manteca de Bacas, y ac.te de bayas de lau-
rel de cada cosa dos quartos. — ₤ 0 0 9

Cocim.to febrifugo simple tres onzas, X.e de zarza
buena, y de ynsienso de cada cosa media onza
tartaro emetico quatro granos. se hagan quatro
pastillas de Guillen Serben. agua de tormentila
de ... cada cosa quatro onzas X.e
de zerezas, y de ... de cada cosa una
de Cortezas de cidra, y de clavel de cada cosa una
onza polvos de gateto una dragma, conf.on de
jacintos una dragma. agua de canela una
onza, pulpa de las yerbas resolutivas, y aromaticas
y vino blanco generoso media lib.a theriaca ₤ 0 2 6
antiquada media onza. —

Cocim.to de sebado llanten media lib.a X.e de yedra
terrestre una onza sal de tartaro dos escrupulos.
esto fue repetido. = Suero de cabras distilado
Suero Bateana quatro lib.s = Cremor de tartaro
tres dragmas en nube papelitos = Madre de ₤ 0 3 0
perla quatro onzas. —

Cocim.to de sebado, llanten una libra X.e de gra-
nadas y de yedra terrestre de cada cosa una onza
sal prunela dos escrupulos. Cocim.to de sebada y
llanten media libra X.e de yedra terrestre dos ₤ 0 0 6
onzas sal prunela dos escrupulos. —

Polvos de quina tres onzas. X.e violado tres onzas.
Cocim.to de sebada dos lib.s miel rosada de hene-
bro dos onzas. = ayenma de balleno una dragma
Vinagre calibeado media libra, raiz de malvavis-
co una onza. sal prunela una dragma, miel
colada una onzas. Cocim.to de sebada, y de llan-
ten media libra X.e de yedra terrestre, y miel ₤ 0 2 3
rosada de cada cosa media onza. —

X.e de yedra terrestre tres onzas flor de viole-
tas una onza, Suero de leche de Cabras media lib.a
X.e de yedra terrestre y de granadas de cada cosa
una onza sal prunela dos escrupulos nitro depura- ₤ 0 0 6
do dos escrupulos. —

1 0 3

Xe de Borraja, y de escorzonera de cada cosa quatro onças. Cosimto de sebada y de llanten de cada cosa media libra. Xe de Zedra terrestre onza y media. ... 2.o
Cosimto de sebada, y de llanten una libra. Xe de Zedra terrestre dos onzas, sal de tartaro una dragma. miel rosado de açucar una onza. — 0 1 1
Manna dos onzas, se disuelva en agua badajas, y se aromatice con elixir de zibra. Cosimto de sebada media liba. Xe de Zedra terrestre una onza, sal de tartaro tres scrupulos. Colirio blanco de Rasis con opio quatro onzas. — 0 1 1
Miel colado una onza. un scrupulo de piedra bezoar oriental diuidido en quatro papelitos. empto de cortezas de pan con zumo de agraz quatro quartos. Agua Angelica quatro onzas. — 0 2 2
Madre de perla nitrada seis quartillos, y dos quartos de flor de sauco. un Athomatico electo. aceite de almendras dulces media liba. leche de perla nitrada quatro libs. — 0 2 6
Cosimto de flores cordiales tres onzas en el se disuelvan dos onzas y media de manna. aceite de almendras dulzes reciente sin fuego onza y media. Poluos de quina una onza. poluos de ruibarbo electo dos dragmas. cremor tartaro una dragma. con Xe de culantrillo se formen pildoras y se diuidan en veinte paps. — 0 1 6
Se formaran dos plantillas pa los pies de quien se saben. miel rosado media libra. Agua Angelica quatro onzas. zumo de agraz una liba. Agua de verdolagas quatro libras. poluos febrifugos de concha quatro dragmas. Xe de zumo de limones quatro onzas. estaue (?) repitio. — 0 3 0
Balsamo ad ostimo dos dragmas aceite papaverino tres dragmas. Cosimto de flores cordiales dos libras, ojos de cangrejos, y poluos bezoardicos de Zapata de cada cosa una dragma, poluos de craneo humano un scrupulo, dientes de haba li un scrupulo confon de jacintos dos scrupulos Xe de amapolas dos onzas — 0 1 1

Azeite de almendras dulces quatro onzas. ung.to de Arthea[g]a dos onzas. Raiz de scorzonera quatro quartos. Colirio blanco de Rasis sin opio quatro onzas. polvos de quina dos onzas. Ag.a de corteza de zidra quatro onzas. — 8 . 0 . 21

Un aromatico de los electos. dos onzas de az.te de almendras dulces. Balsamo Catholico dos onzas. Ag.a violada, y de succino de cada cosa onza y media. flor de azufre ocho granos. vinagre calibeado media libra. sueros hepaticos de la bateana distilados ocho libras. — 8 . 0 . 30

Agua angelica quatro onzas, Colirio blanco de Rasis sin opio tres onzas. ung.to de Arthiaga quatro onzas, ung.to blanco quatro onzas. Agua de ansaroles dos libras. polvos de marfil, ojos de cangrejos y cuerno de ziervo pulverizados de cada cosa scrupulo y medio. Ag.a de Borrajas onza y media. — 8 . 0 . 24

Sueros distilados de la Bateana ocho libras. estos ocho q.llos de sueros se repitieron y el cremor. cremor tartaro seys dragmas en 18 papelillos. agua de Borrajas dos libras confec.on de hiacintos sin olor dos dragmas. polvos de cuerno de ziervo dos scrupulos. diascordio una dragma. ung.to rosado quatro onzas. — 8 . 0 . 44

Colirio blanco de Rasis sin opio quatro onzas. polvos de az.te de almendras dulces quatro onzas. Cozim.to de zebada, y de alniaual de media libra. Cozim.to de zebada, y de llanten una libra. Ag.a de yedra terrestre dos onzas. sal prunela tres scrupulos. — 8 . 0 . 14

Agua de berdolaga, y de llanten de cada cosa dos libras madreselva, y espital, mantan[illegible] de cada cosa una dragma. Agua de Borrajas tres libras madreselva dragma y media. polvos de cuerno de ziervo crudo dos scrupulos. confec.on alchermes tres dragmas. cremor tartaro quatro dragmas en 12 papelillos. — 8 . 0 . 23

Cozim.to de zebada y de llanten dos libras. Ag.a de yedra terrestre quatro onzas. sal de tartaro una dragma. — 8 . 0 . 6

8 . 3 . 22

Dos onzas de azte. de almendras dulces, leche de
tierna dos onzas, miel rosada de azucar seis onzas
pildoras de cinoglosa un scrupulo. ungto. poligonato
baxo en el azte. rosado tres onzas. Agua de la
Reyna de ungaria media libra. agua rosada
media libra. ——— 0 2 9

Agua de Borraxas dos libras, xpstal montano
y polvos de raruras de Marfil de cada cosa dos scru
pulos, granada de ... scrupulo y medio. Confn.
de Jacintos dos dragmas. Xe. violado quatro
onzas. Xe. de corteza de zidra quadro onzas ——— 0 1 1

Polvos de quina una onza, flor de nitro una
dragma, xpstal montano dos scrupulos con el
mucilago de tragaconto se formen pildoras
en doze papeles. ——— 0 0 8

Ungto. de Althea quatro onzas. agua del llanten
y rosada de cada cosa tres onzas. vino blanco
dos onzas, alumbre quemado, Aluaialde, litar
girio de cada cosa media dragma solimán
scrupulo y medio, todo cueza en baso de vi-
drio hasta la mitad. ——— 0 1 2

Ungto. blanco ... onza, azte. de almendras dulces
sin fuego dos dragmas, sperma de vallena
una dragma. tinctª. consolida de Nonra
va media libra. Cocimto. de flor de manzanilla
y de Sauco una libra sp. de vino una onza
sal de tartaro una dragma. ——— 0 1 2

Agua de llanten y de Mirtinos de cada cosa
dos onzas, se disuelvan de sal de saturno una
dragma vitriolo rubro media dragma,
sal de tartaro un scrupulo. azte. de almendras
dulces dos onzas, Xe. violado quatro onzas,
Xe. violado quatro onzas. ——— 0 0 8

Ungto. antipleuritico dos onzas, azte. de linaza y
de almendras dulces de cada cosa una onza.
sperma de Ballena una dragma. raiz de
la Calaguala quatro onzas ——— 0 2 0

Yricuro macho succino amarillo, sarcocola, y goma de tragacanto de cada cosa media dragma, balsamo de copaiva dos dragmas, se formen estas cosas en pildoras, estas se repitiran ocho vezes. agua de la Reyna de Ungria media libra. Ydem de mirrha quatro onzas. Ydem violado quatro onzas — 0 4 2

184 69

199

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Col.o Sem.o se pagaràn à D. Juan Dimas Navarro Presv.o Mro. Botticario en esta Ciudad, Un mil y cientt. xx de R.s de v.n à que quedò reducido el importte de todas las rezetas de las Medizinas traidas de su Bottica para el gastto de la Comunidad, y Ministros, que han estado enfermos en todo el presentte año de la fha como se à justta de la Memoria de ellas adjuntta. La qual Cant.d en virtud de esta libranza y su rezibo se pasarà en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Diz.re treintta y uno de mil setez.tos sesentta y uno.

Cuetto

Olivero

Sevilla y Diziem.e 31 de 1761.

Libranza de 1D100 rs. de v.n dos pag. a D.n Juan Dimas Navarro Ano Botticario, por los mismos q.e quedaron reducidos 1D469½ rs. de v.n q.e importaron todos los Medicamentos traidos de su Bottica para los Seminar.tas y Minist.os de este R.l Col.o en todo el año de 1761, cuias recettas constan de la Relacion de adentro =

Pda da ap.o
Pag. oyn.
R.na
Reg.

Rezivi. Ant. Dimas Navarro

160

Añoᵗ de 1761

N.º 2º

Vestuario de la Comunidad

Importa 16857.12



†

1761

Medias

Dn Martin de Inurriaga vezino de esta Ciud. y dexa Entregado en la Mayordomia de este Rl. Colleg. Seminario zincuenta y quatro dozenas de pares de Medias de Ho azul de Madejon pa. el usso de los Collegiales à prezio de seis rx. vn el par. Sevilla y Henº 29 de 1761 =

Son Dos 54 doz. de pares de Medias,

54. a.
6 r. el Par

54
12
648
54
648 Pares a
6 rs.
3888

Por Ausenzia del Sr. Mayormo
Santiago Antº Bernedo y Larraya

De los mrs del Arca de tres llaues deste Rl. Coleg. Seminario se pagaran a Dn Martin de Inurria vezino y del Comerzº desta Ciudad, tres mil ochozientos ochentta y ocho rs. de vn los mismos q importtan el valor de ciñquentta y quatro dozenas de Pares de medias de hilo azul de Madejon que se le compraron para el uso de los Colegiales aprezio de seis rs. de vn el par. La qual Cantidad con esta Libranza se pasara en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Enero veinte y nuebe de mil settezientos sesentta y uno

Arax

Nuetto

Sevilla y Enero 27 de 17[illegible]

Libranza de 3D888 rs. de vellon pagados a Dn Martin de Chiurruca vez.o desta Ciudad por el valor de 54 docenas de Pares de Medias de Hilo azul de Aradeson que se le compraron a precio de 6 rs. de von el par para el vro de los Seminaristas

Caxg.o al Thes.o Gnel. lib.o de Rop.a a f. 306 b.ta

Pag. y rs. a Sol

Reg.da

Rn. Dn Martin de Chiurruca

Thomas de Paredes

t

Dn. Martin de Iruzria, vezino de esta Ciud. desa entregado en la Mayordomia de este Rl. Colegio Seminario, doze dozenas de pares de Medias de Ylo azul de Madeson, para el gasto de esta Comunidad, a prezio de seis rx. vn. cada par. Sevilla Julio 20 de 1761 =

Juan Marz. de Velasco

Son Ds. 12 doz. de par. de Medias

12
12
24
12
144 ps.
6 rs.
864 rs.

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario se pagaràn à D. Martin de Iruzria ochozientos sesentta y quatro rs. de vn. por el valor de Doze dozenas de Pares de Medias de Ylo azul de Madeson que se le compraron a prezio de settentta y dos rs. cada dozena para el uso de los Colegs. La qual Canttidad con esta Libra. se pasarà en quentta en la q. se tomare de dhos. mrs. Sevilla y Julio veintte y tres de mil settetos. sesentta y uno

Aguirre — Cuetto — Rivero

Sevilla y Julio 23 de 1767

Libranza de 864 rs de v.n pagad.s
à D.n Martin de Ymurria vezino
de esta Ciu.d por el valor de 12 docen.s
de Pares de Medias de hilo azul
de Macedon que se le compraron p.a
el servicio de los Coleg.les apreciô
cada una de 72 rs de v.n

Razo a f. 103 b.ta del Libro 2.o de D.

Rep.da

Pag.da y ss. a fol.

Reg.da

Orden

Por D.n Martin de Ymurria
Thomas de Paredes

1761

Zapatos

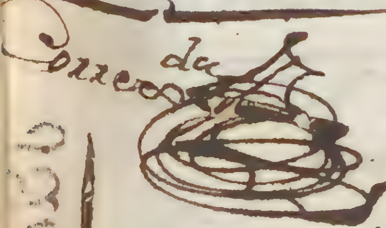
Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, trezientos y diez rr. de V.n por los mismos q.e se le pagaron a Fran.co Gonzalez vez.o de esta Ciudad y Maestro Zapatero de obra prima por el valor de treinta y un pares de Zapatos p.a el mismo numero de Colleg.s a quien toco calzarse p.a el proximo Mes de Febrero, a prezio de diez rr. v.n el par. Sevilla y Henero 31 del 1761=

Son 310 rr. de V.n

31. pares de Zap.tos p.a feb.o a 10. 310

Juan Mrnz de Velasco

Corrent.da



Delos mrs del arca de tres llaves de este R.l Col. seminario, se pagaran a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del, Trescientos y diez rr. de v.n los mismos que ha sattisfhos a Fran.co Gonzalez Mro Zapatero de obra prima, por el valor de treinta y un pares de Zapatos que le compro a prei. de diez rr. de v.n el par, para repartirlo en igual num.o de Coleg.les a quienes toco Calzarse en el prox.mo mes de Febrero. La q.l Cant.d con esta Lib.a se pasara en q.ta en la q.e se tomare de d.os mrs. Sev.a y Hen.o treinta y uno de mil setecientos sesenta y uno ——

Tucino

Libranza de D 310 rrs de vn. pagados
à dn. Juan Martinez de Velasco
Mayordomo Proveedor, por los mismos
que satisfizo a Franco. Gonzalez Mro.
Zapatero de obra prima, por el valor
de D o 31 Pares de zapatos q. le compró
y repartió en igual num. de Coleg.les
aquienes tocó Calzarse en el sig.te mes
de Febrero, à 10 rrs de vn. el par.

Sda. da. Ao. 8 yu. à 6 de Abl.
Dna. Reg.

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, quinientos y setenta rr. de vn. por los mismos q. se le pagaron â Fran.co Gonzalez vezino de esta Ciud. y Maestro Zapatero de Obra prima por el valor de zincuenta y siete pares de Zapatos â prezio de diez rr. vn. el par, distribuidos en esta forma, los quarenta y seis pares pa. el mismo numero de Collegs. â quienes tocô Calzarse el proximo mes de Marzo y los onze pares restantes pa. zinco Collegs. q. se remitieron â la Ciud. de Cadiz en el dia 26 y ultimo del mes dela fecha. Sevilla y Febrero 28 de 1761=

Son 570 rr. de vn.

Juan Mnz de Velasco

57. Pares de Zapatos | 46. Pares p.a Mo.s
11. Pares p.a 5 colegs. em bar

57. Pares a
10 reales
570

Lo Correo

Delos mrs. del arca de tres llaves de esn. Rl. Colo. Seminal. se pagarà a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el, Quinientos y settenta rs. de vn. los mismos q. sattisfiso a Fran.co Gonzalez Mro. Zapatero de Obraprima por el valor de cinquenta y siette pares de zapatos q. le compro a precio cada uno de diez rs. de vn. y repartio, los quarenta y seis pares en igual num.o de Colegiales à quienes tocò Calzarse en el proximo mes de Marzo, y los onze pares restantes en cinco Colegiales que se embarcaron. La qual canttidad con esta Libranza se pasarà en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y febrero veinte y ocho de mil settecientos sesenta y uno ——

Spaz

Cueto

Sevilla y Febrero 28 de 17[illegible]

Libranza de D 570 rs. de v.on pagados à D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor, los mismos que satisfizo à Fran.co Gonzalez M.ro zapatero de obra prima por el valor de D 57 pares de zapatos que le comprò à 10 rs. de v.on cada uno, y repartio los 46 pares de ellos en igual num.o de Coleg.les à quienes tocò calzarse en el corr.te mes de Marzo, y los 11 pares restant.s en cinco Colegiales que se embarcaron-

Pagada

[illegible] 7 abl

[illegible] Reg.

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario: dozientos y diez r.s v.n por los mismos q.e sele pagaron â Fran.co Gonzalez vez.o de esta Ciudad y Maestro Zapatero de Obra prima por el valor de veinte y un parez de Zapatos p.a el mismo numero de Colleg.s â quienes tocó Calzarse el proximo mes de Abril, â prezio de diez r.s v.n el par. Sevilla y Marzo 31 de 1761=

Son 210 r.s de v.n

Juan Mrnz de Velasco

21 Parez de Zap.tos a Abr.l p. Abr.a

10 r.s de v.

210 r.s v.

Da Correo.

Deloi m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o se pagaràn a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del.. Docientos y diez r.s de v.n p.r los mismos que satisfiso à Fran.co Gonzalez M.ro zapattero de obra prima, y vez.o de esta Ciudad por el valor de veinte y un pares de zapatos que le comprò a prezio de diez r.s de v.n cada uno, y repartiò en igual num.o de seminaristas a quienes tocò calzarse en el proximo mes de Abril. La qual Canttidad con esta Libranza se pasarà en quentta en la q.e se tomare de dhos m.rs. Sevilla y Marzo treinta y uno de mil setecientos sesenta y uno

Chavarri — Cuerto

Libranza de D210 rs de V.on pagados
à D.n Juan Martinez de Velasco Mayordo-
mo Proveedor de este R.l Coleg.o por los
mismos que satisfizo à Juan Gonzalez
vez.o de esta Ciudad y M.ro Zapatero de
obraprima en ella por el valor de 21 pa-
res de zapatos q. le comprò à 10 rs de
v.on cada uno, para igual num.o de se-
minaristas aquienes tocò Calzarse
en el proximo mes de Abril.

Gda da y 11. afol

Rna Reg

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario; quinientos y setenta rr. de v.n por los mismos q.e se le pagaron à Fran.co Gonzalez ve zino de esta Ciu.d y Maestro Zapatero de Obra prima, por el Valor de cincuenta y siete pares de Zapatos distribuidos, los treinta y seis pares en el mismo numero de Colleg.s à quienes toco calzarse en el proximo mes de Mayo, y los ventiun pares restantes p.a diez Colleg.s q.e se remitieron à la Ciu.d de Cadiz el dia 13 del mes de la fecha, à prezio cada par de diez rr. v.n Sevilla y Abril 30 de 1761=

Juan Mar.nz de Velasco

Son 570 rr. de v.n

Pares Zap.tos 36. Para Mayo 21. p.a

...lo Coleg.s embarcados en Abr.l à ...

...o rr.s de v.n 8

...o rr.s de v.n

...a ...rzeo

De los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o se pagaran a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor = Quinientos y setenta rr.s de v.n por los mismos queda satisfechos a Fran.co Gonzalez Maestro Zapatero de obra prima y v.o de esta Ciudad por el valor de cinquenta y siete Pares de zapatos que le compró a diez rr.s de v.n el par, y distribuyó en esta forma los treinta y seis pares de ellos que repartió en igual num.o de Colegiales a quienes tocó calzarse en el siguiente mes de Mayo; y los veinte y uno restantes para diez colegiales que se embarcaron. La qual Cantidad con esta Libranza, y su recibo se abonará en quenta en la que se tomare de dichos mrs. Sevilla y Abril treinta de mil setecientos sesenta y uno —

Alvarez

Rueda

Libranza de D 570 rr de v.on pagados
à D. Juan Martinez de velasco Mayordomo
ma. Proveedor deeste R.l Coleg.o los mismos
queà satisfho à Juan Gonzalez Mro zapat.o
texo de obraprima porel valor de 57 par.s
de zapatos que le compro aprecio cada
uno de 10 rr de v.on los quales repartio en
esta forma, los 36 pares en igual num.o
de Coleg.les aquienes toco Calzarse en el
proximo mes de Mayo; y los 21 pares
restantes para 10 seminaristas quese
embarcaron -

[illegible]

Q.
Recevi del Arca de tres llaves de este R.l Colleg.o Seminario ochocientos treinta rr. de V.n por los mismos que se le pagaron a Fran.co Gonz.s Vez.o de esta Ciudad, y Maestro Zapatero de obra prima, por el valor de ochenta, y tres pares de Zapatos a precio de diez rr. V.n el par distribui dos los treinta, y ocho pares p.a el mismo Numero de Colleg.s a quienes toco Calzarse el proximo Mes de Junio, diez, y seis pares p.a otros tantos colleg.s q.e se le adelantaron p.a asistir a la Proceccion de Corpus en S.n Pablo por estar yncervible los q.e tenian, y los veinte, y Nuebe pares Restantes para doze Colleg.s q.e se an equipado p.a remitir a la Ciudad de Cadiz. Sevilla, y Mayo 31 de 1767.

Juan Mrnz de Velasco

Son 830 rr. de V.n

Pares de Zap.tos
38. Para los que le tocan en Junio calzarse
16. Pares adelant. p.a los que le tocan en Julio
29. Para 12 coleg.s embarcados en 1 de Junio
83. pares a 10 r.s

De los mrs del Arca de tres llaves de este Real Coleg.o Seminario se pagaran a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del, ochocientos y treinta rr. de V.n los queda satisfechos a Fran.co Gonzalez Maestro Zapatero de obra prima por el valor de ochenta y tres pares de Zapateros a diez rr. de v.n cada uno, y distribuidos en esta forma los treinta y ocho pares a igual Num.o de Seminaristas a quienes toco Calzarse en el venidero mes de Junio: Diez

y seis pares para otros tantos Coleg.les que se les adelantò
para que asistiesen ala Prosesion del Corpus en Sant
por estar inservibles los que tenian; y los veinte y n
pares restantes para doze Coleg.les que se equiparon, y
tieron à Cadiz p.a embarcarse. La qual Cantidad a
esta Libranza separarà en cuenta en la que se tom
de otros m.d. Sevilla y Mayo treinta y uno de
settecientos sesenta y uno ———

Diaz   Fuero

Sevilla y Mayo 31 de 1761 —

Libranza de D 83 0 rr. de v.n pag.dos a D.n
Juan Martinez de Velasco Mayordomo
Proveedor, por los mismos que satisfizo a Fran.co
Gonzalez Arjo Zapattero de obra prima
por el valor de 83 par.s de zapattos que le
comprò a 10 rr. de v.n cada par, y distribuiò
a saver

D o 38 pares para otros tantos coleg.les que se deuen calzar en el prox.mo mes de Junio.

D o 16 pares que se adelantaron a ig.l num.o de Coleg.les para q. pudiesen asistir a la Prosesion del S.r Patron porque los q. tenian estaban inservibles, y los

D o 29 par.s restantes p.a 12 Coleg.les q. se embarcaron.

D o 83

Pag.da ag.da y n. apl.o

Reg.da

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario trescientos y sesenta rs. de vn. por los mismos que se le pagaron à Fran.co Gonzalez vezo. de esta Ciudad y Maestro Zapatero de Obra prima, por el valor de treinta y seis pares de Zapatos para el mismo numero de Collegiales à quienes tocò calzarse en el proximo mes de Julio, à prezio de diez rs. vn. cada par. Sevilla y Junio 30 de 1761=

Son 360 rs. vn.

Juan Martz de Velasco

36 Pares de Zapatos pa. Julio a 10 rs. el Par.

360 rs. vn.

Vº de Mueros.

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colº. Seminarl. se pagaràn ad. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del, trescientos y sesentta rs. de vn. por ygual Canttidad queda sattisfecho a Fran. Gonzal. vezino y Maestro Zapattero de obra prima de esta Ciudad por el valor de treintta y seis pares de zapattos que le comprò a prezio de diez rs. cada par, y repartio a otros tanttos Seminaristas aquienes tocò calzarse en el proximo mes de Julio. La qual Canttidad con estta Libranza se pasarà en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Junio treintta de mil settezienttos sesentta y vno —

Juan

Mueros

Libranza de D 360 rs vn. pagados
a D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo
Proveedor por los mismos q. satisfizo a
Franco. Gonzalez Mro. Zapattero de obra
prima por el valor de 36 Pars. de zapatos
que le compró à 10 rs vn. el par, y
repartio a otros tantos Coleges. à quienes
tocó calzarse en el proximo mes de
Julio -

P.
Sda. Sda. 1°
Cap. y ss. apl.
Rna
Reg.

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Colleg.o Seminario,, doszientos diez rr. de v.n por los mismos que se le pagaron à Fran.co Gonzalez vezino de esta Ciudad y Maestro Zapatero de Obra prima por el valor de veinte y un pares de Zapatos p.a el mismo numero de Collegiales à quienes tocò calzarse en el proximo mes de Agosto, à prezio de diez rr. v.n el par. Sevilla y Julio 31 de 1761=

Juan Martinez de Velasco

Son 210 rr. de v.n

21 Pares de Zap.tos p.a Ag.to

10 rr. C.e

210 rr. ved.

De los m.s del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario se pagaran a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del.. Dozientos y diez rr.s de v.on los mismos que satisfizo à Fran.co Gonzalez vez.o de esta Ciud. y M.ro Zapatero de obra prima por el valor de veinte y un pares de Zapatos para igual numero de Colegiales a quienes tocò calzarse en el venidero mes de Agosto a prezio de diez rr.s de v.n el par. La qual Cantidad con esta Libranza se pasarà en quenta en la q. se tomare de dhos m.s Sevilla y Julio treinta y uno de mil settezientos sesenta y uno.

Aviar Cuetto

Libranza de D210 rs de v.n pagar.
a D.n Juan Martinez de Velasco May.mo
Proveedor por los mismos que satisfizo a
Fran.co Gonzalez M.ro Zapatero de obra-
prima por el valor de 21 pares de zapat.
que le compró y repartió a igual num.o
de seminaristas a quienes tocó calzarse
en el venidero mes de Ag.to a precio de
10 rs de v.n

Dada da
Pag. y s.s a f.o

[signature]

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario // quatrozientos quarenta rr. de vn. por los mismos que se le pagaron à Franco. Gonzalez vezino de esta Ciudad, y Maestro Zapatero de Obra prima, por el valor de quarenta y quatro pares de Zapatos, pa. el mismo numero de Collegs. à quienes tocò Calzarse en el proximo mes de Septiembre à prezio de diez rr. vn. el par. Sevilla y Agosto 31 de 1761 =

Son 440 rr. de vn.

44 Pares de Zapatos a preo. de 10 rs. p. 1. a

Juan Mrnz de Velasco

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario se pagaràn a Dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del // Quatrocientos y quarenta rrs. de vn. por igual Cantd. q. è dà sattisfecha a Franco. Gonzalez vezo. de esta Ciudad y Mro. Zapatero de obra prima en ella por el valor de quarenta y quatro pares de Zapatos que le comprò aprecio de diez rrs. cada vno, y repartiò en igual numo. de Colegiales a quienes tocò Calzarse en el proximo mes de Septiembre, La qual Cantd. con esta Libranza se pasarà en quenta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Agosto treinta y vno de mil settezientos sesenta y vno

Alvarez

Cuetto

Sevilla y Agosto 31 de 1761

Libranza de DΔΔo rr de Sr. pagar. al Sr. Thuan Martinez de Velarde Mayordomo e Proveedor, por los mismos q. satisfizo a Fran.co Gonzalez Mro Zapatero de obra prima por el valor de ΔΔ par.s de Zapatos que le compró à 10 rr de Vr. cada uno, y repartió en otros tantos Coleg. à quien les tocó Calzarse en el proximo mes de Sep.

Dª Da
Fag. y ss. año

Reg.

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, quatrozientos treinta rr. de v.n por los mismos que sele pagaron á Fran.co Gonzalez vezino de esta Ciudad, y Maestro Zapatero de Obra prima, por el valor de quarenta y tres pares de Zapatos p.a el mismo numero de Colleg.s á quienes hizo calzarse en el proximo mes de Octubre, á prezio de diez rr. v.n el par. Sevilla y Sep.re 30 de 1761=

Son 430 rr. de V.n

43 Pares de zapatos p.a octubre
10
430
Corregida

Juan Mrnz de Velasco

Delos mrs. del arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario se pagaran, a D.n Juan Martinez de Velazco May.mo Proveedor de el, Quatrocientos y treinta rr.s de v.on las mismos q. satisfizo a Fran.co Gonzalez vecino y maestro Zapatero de obra prima, de esta Ciud.d por el valor de quarenta y tres pares de Zapatos que le comprò y se partio a igual numero de Colegiales a quienes

toco calzarse en el proximo mes de Octubre
qual cant.d con esta libranza y su recibo se
vaia en q.ta en la que se tomare de dhos. m
ses.y a Septiembre treinta de mil se
entos y sesenta y uno.

Aviar [signature] Cuero [signature]

Sevilla y Sept. 30 ...

Libranza de 2430 rs. de v. pag. en dos
a D.n Juan Martinez de Velasco
Mayordomo Proveedor los mismos
que da satisf.on a Fran.co Gonzalez
M.ro zapatero por el valor de 243 par
de zapatos q. le compro y repartio
en igual num.o de Coleg.les a quien.s
pertenez.e calzarse en el proxi.mo
mes de Oct.re a 10 rs. de v.n cada par.

P.da da
Pag. 3 y 71 a p.l
R.na
Reg. [signature]

Recivi del Arca de tres llaves del Rl. Col.o Sem.o ochocientos y treinta rr.s v.on los mismos que satisfize â Fran.co Gonzalez M.tro zapattero por el valor de ochenta y tres pares de zapattos â diez rr.s cada uno, distribuidos en esta forma= los quarenta y nueve dellos para igual num.o de muchachos â quienes tocò calzarse el proximo mes de Noviembre: Diez pares para quatro Coleg.s que fueron â Cadiz â embarcarse en los Navios de Azogues, y los veinte y quatro pares restant.s remitidos â Cadiz para ocho muchachos que vinieron en los Navios de Armada y se les diò destino en los referidos Azogues. Sevilla y Octubre treinta y uno de mil settezientos sesenta y uno

Juan Mrtz de Velasco

m 83 Pares de zapat. a 10 rr.s

0.49.	Pares p.a Nre
0.10.	Pares p.a 4 coleg.s embarc.
0.24.	Pares remit.s a Cadiz
0.83.	Pares a 10 r.s son
830.	r.s de v.n

Cerezo

Deste mes del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o Seminar.o se pagaran a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el ochocientos y treinta rr. de v.n los mismos que á satisfho â Fran.co Gonzalez Maestro Zapatero por el valor de ochenta y tres pares de zapattos que le comprò â precio de diez rr. de v.n cada par, y distribuyò los quarentta y nueve pares en igual num.o de seminar.tas â quien.s tocò calzarse en el proximo mes de nov.e diez pares para quatro Colegiales embarcados y los veinte y quatro pares restant.es remitidos a Cadiz para ocho seminaristas: La qual Cantid.d con esta Libranza se pasarà en quenta en la q. se tomare. Dado en Sevilla y Octubre treinta y uno de mil settezientos sesenta y uno

Cuervo

Libranza de 830 rs de vn. pag.
à Dn. Juan Martinez de Velasco
May.r mo Proveedor por los mismos q.
satisfizo a Fran.co Gonzalez p.r el valor
de 83 pares de zapatos q. le compro
a 10 rs. cada uno y distribuyo a saver,

0049 Pares p.a los coleg.les a quienes tocò
cò calzarse el mes prox.mo de Nov.re

0010 Pares p.a 4 Coleg.les embarcad.s

0024 Pares remitid. a cadiz p.a 8 Coleg.s

0083 con los dhos arriba—

Pag.a y B.a a fol.

Colleg.

Reccivi del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o quatrozientos veinte rr.s de v.n por los mis mos q.e se le pagaron a Fran.co Gonz.s vezino de esta Ciu.d y Maestro Zapatero de Obra Prima por el valor de Quarenta y dos pares de Zapatos distribuidos en esta forma, los veinte pares para el mismo N.o de Coleg.s aquienes tocó Calzarse el proximo mes de D.re y los veinte i dos pares restantes para diez Coleg.s que se han remitido a la Ciudad de Cadiz para los Navios de su destino aprecio de diez rr. de v.n el par. Sevilla y Nov.re 30. de 1761.

Son 042.0 rr. de v.n

20. Pares p.a el mismo n.o de coleg.s aq.n tocaron
22. pares p.a lo coleg.s que se embarcaron
42. Pares. a 10 rr.

Juan Mrnz de Velasco

Delos mrs del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario se pagarán a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el, Quatrocientos y veinte rr.s de v.n los mismos q. Sattisfizo à Fran.co Gonzalez Mro Zapatero de Obraprima porel valor de Quarentta y dos pares de zapattos que le comprò aprecio de diez rr.s de v.n cada par; y repartiò en esta forma, los veintte pares para el mismo num.o de Coleg.les aquien.s tocò Calzarse en el prox.mo mes de Diz.re y los veinte y dos par.s restant.s para diez Coleg.s embarcad.s La qual cant.d con esta Libr.a se pasará en q.ta en la que se tomare de dichos mrs. Sevilla y Nov.re treinta de mil sette cientos Sesentta y uno ——— ——— ———

Ivar[?] Tuero[?]

D[illegible] Noviembre 30 de 1767=

Libranza de 420 rr.s vn. pagad.s
a D.n Juan Marttinez Ecelarico May.mo
Proveedor, por los mismos q.e Sattisfizo à
D. Juan Gonzalez M.ro Zapattero de
obra prima por el valor de 42 pares de
zapattos que le comprò à precio de 10 rr.s
cada vna, y repartiò en esta forma
20,, par.s para otros tantos Colegiales
à quienes tocò calzarse en Diz.re prox.mo y
22 par.s restant.s para 10 Coleg.les embarc.dos

Pda da
Pag. 455. a fol.

[signature]

Recivi del Arca de Tres llaves deeste R.l Col.o Semin.o quatrocientos Noventa rr.s de V.n por los mismos que sele pagaron al Fran.co Gonzales, Vezino deesta Ciudad y M.tro Zapatero de Obra prima, por el Valor de Quarenta y nueve pares de Zapatos, distribuidos en el mismo Numero de Colegiales aquienes tocó Calzarse el proximo mes de henero aprecio de diez rr.s de V.n el par

Sev.a y Diz.e 31 de 1761.

Juan M.nz de Velasco

Son 490 = rr.s de V.n

49 Pares de Zapatos a 10 r.s de vellon

Delos m.s del Arca detres llaves deeste R.l Col.o Semin.o se pagaran a D.n Juan Marttinez de velasco Mayordomo Proveedor dèl,, Quattrocienttos y nobentta rr.s de v.on los mismos q.e Sattisfizo a Fran.co Gonsalez M.ro Zapattero de òbraprima por el valor de quarentta y nuebe pares de Zapatos que le comprò, y distribuio en igual num.o de Coleg.les àquienes tocò Calzarse enel proximo mes de enero àprezio de diez rr.s de v.on el par. La qual Canttidad con esta Libr.za se pasarà en quentta enla que setomare de dhos m.s Sevilla y Diziembre treintta y uno de mil settez.tos sesenta y uno

Arvaz — Tuero — [illegible]

D... y Noviembre 30 de 1761=

Libranza de D 490 rs. de v.on pagar. ad. v.n Juan Martinez de Velasco Mayor.mo Proveedor de este R.l Coleg.o por igual Canti.d que sattisfizo à fran.co Gonz.z Atrio zapatero de obra prima por el valor de 49 par.s de zapatos q.e le comprò en prezio de 10 rs. el par, y repartiò en otros tantos Coleg.les à quienes pertteneziò Calzarse en el proximo venidero mes de en.o de 1762.

P.a da P.a da
Pag. y s.s ap.l 1.º

Rex

t

1761

Creas

1 178

De los ms. de el Arca de tres llaves de el Rl. Col.o se
minario se pagaran a Dn. Santiago Bernedo Ayudan
te de Mayordomo Proveedor de el. Doscientos y
ochenta y ocho ps. de rs. por el valor de sesenta y qua
tro varas de crea angosta de buena calidad. com
pradas en tienda a presio de quatro rs. y medio la
vara. para el corte de doze camisas grandes pa.
los seminaristas. Y a qual. cantidad. con esta
libranza y su rezo. se pasara en quenta en la
que se tomare de dhos ms. en a treze de enero
de mil. setecientos y sesenta y uno

Aguirre Cuetto Olivero

Libranza de 11 D288 rrs. de v.n pagados
à D.n Santiago Bermedo Ayudante de
Mayordomo Proveedor por el valor de
64 varas de Crea Angorita que compró
en tienda para el corte de Camisas gran
des para los Seminaristas a precio de
quatro rrs. y medio de v.n vara —

Carg.o ael Mayordomo p.r or.n
en quenta ap.de

Dada a 7 de 11.e año
Reg.da

Rui.

Santiago Ant.o Bermedo
y Larraya

De los mrs del Arca de tres llaves del Real Colegio seminario se pagarán á Dn. Pedro Lopez vecino y del Comercio de esta Ciudad un mil quinientos y settenta rrs. y tres quartillos de platta de adien y seis quartos cada uno, que componen Dos mil nuevezientos y cinquenta y seis rrs, y veintte y quatro mrs de vn. que importtó el valor de vn tercio de crea angostta de buena calidad con seis piezas doble de á ciento y quarenta y quatro varas cada una, aprecio de veintte y dos ducs. de plata pieza, y mas media de embueltta a respecto de veinte ducados, incluiendose asimismo en el total de la expresada Cantid. el Corretaje de medio por ciento, y costo de la Conducion al Coleg. de dho tercio, el que ès para Camisas de los Seminaristas. La qual Canttid. con esta Libranza, quenta y recibo, que queda con ella se pasará en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y henero veinte de mil setecientos sesenta y uno.

[signatures]

Libranza de 1U570 R.s y 3/4 de plata de a 16 quartos que hacen de vellon 2U956 R.s y 24 mrs. pagad. a D.n Pedro Lopez vez.o y del Comercio de esta Ciudad por el valor de un tercio de creas angostas con 6 piez.s dobles de a 144 var.s cada una, a precio de 22 duc.s de plata pieza, y mas media de su embueltta al respecto de 20 duc.s en cuia cantidad se incluie, la perteneciente al Corretaje de medio p.r % y costo de la conducion al Coleg.o de d.ho tercio q.e se le compro para familias de los Colegiales.

sale a mui corta difer.a a 22 q.tos sadaza con todos costos

Carg.da esta crea al Mayordomo Seng.ta aparte

Da. da. Ag.o y Si. ap.do

Sevilla 16 de Henero de 1761 as

Vendí para el Real Colexio Seminario de Santelmo un terrio de Creas Angostas De buena Calidad

Con Doze Seis piezas a 22 ps. de p.ta son r.s p.ta ---- 1452

Por media pieza de embuelta a 20 ps. dhos r.s p.ta - 110

Por 1/2 Q.l 100 de [illegible] y Coneta se ---------- 007 3/4

Por la Condur.on de a dho Santelmo ---- 001

R.s p.ta 1570 3/4

Reçiui la Cantidad de Arriba de los S.S. Deputados de dho R.l Seminario

Pedro Lopez

Delos mrs del Arca de tres llaves deste Rl. Colo. Seminario se pagarán a dn. Diego Siochan vesino y del Comercio desta Ciudad, Tres mil dos rrs y doze mrs de vn. por el importe del Venterrio de Oreas angosttas con seis pieras a veintte y vn rrd. sepa. cadarna, y vna piera de èmbuelta à diez y nuebe rrd. que se le comprò para Camisas de los seminaristas de esta Rl. Casa; La qual Cantidad con esta Libranza, y el adjuntto rezibo se pasarà en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Agostto seis de mil settezientos sesentta y uno ————

Rivas

Tuerto

Libranza de 3D o 2 rr y 12 mrs ex^{s}.
pagad. à Dn Diego Siachan vezino y del
Comerzio desta Ciudad por 1D595 rr
Sep.^{ta} de a 16 q.^{tos} que importtò el valor
de un terzio de Creas angostas con 6 pier.^{s}
a 21 ducd. de platta y una piesa de embu-
elta à 19 ducd. que se le compraron p.^{a}
Camisas de los seminar.^{tas} desta R.^{l} Casa.

Razon esta da
cea ba (?) lla ma
yordomo en q.^{ta}
ap^{te}

Pag.^{da} 151. à f.º 2
R.^{na}
Reg.

Quedan en esta Tesoreria mayor de mi cargo Mil y ocho varas de crea Grecianas que tubo un tercio comprado a D. Diego Siochan compuesto de siete piezas con la dela embuelta. las seis deellas a veinte y un du.s de plata cada vna, y la dela embuelta a diez y nueve, y todas tubieron la ciento y quarenta y quatro varas. Sevilla 5 de Ag.to de 1767.

Son 1008 varas

Juan Mrnz de Velasco

Sevilla y Julio 27. de 1761. a.s

El S.or D.n Juan Martinez De Velasco . a d.n Diego Siochan Deve

	Rs. v.n
un tercio de creas angostas con 6. piezas a 21 f. p.s	1386.
una pieza de Embuelta a 19 f.	209.
	R.s v.n 1595.

Recivi del S.or D.n Juan Martinez de Velasco, Los mil quinientos nonenta y cinco Reales v.n arriba Expresados por el importe de un tercio de creas angostas, Sevilla y Julio 31. de 1761. a.s

Diego Siochan

1595
64
380
10
8
2 12
68
12
8 0

Villa y Julio 22 de 1761

- Rs. 1336.
- 209.

N.o 1596.

Delos mrs del Arca de tres llaves del R. Col. Seminar. se pagarán a D.n Thian Maria Prat Meux vezino y del Comercio desta Ciudad Dos mil quinientos y ochenta y ocho rr.s y ocho mrs de vn. por un mil trescientos settenta y cinco de platta de a diez y seis quartos cada uno que importta el valor de seis piezas de Orlas grecianas angosttas las cinco y media dellas a veintte y un duc.os de plata cada una, y la media pieza restante de em̃ta embueltta al resp.to de diez y nuebe duc.os de p.ta cuia Orla se le compró para el Bestuario de los seminaristas. La qual Cant.d con esta Libranza y el rezibo que en la quentte sita a su pie-tta le acompaña, se abonará en la que se tomare ala [illegible] de dichos mrs. Sevilla [illegible] de Novie[illegible] de [illegible] settezientos sesenta y Uno.

[illegible] Tueta

Libranza de 20588 rs. vn. y 8 ms de vn.
pa. 1037½ rs. vn. de pta. de dhs quartos
pagados a D. Juan Maria Prat-
bun por el valor de 6. piezas de Cre-
[illegible] amgortas las 5½ de ellas
de dho. de platta cada dho.,
y la pieza restante de embuelta
a 19 diez de platta, cuia crea fue
comprada p. el uso de los Colegiales,
y recibo d. el dho D. Juan Mar.
Prat meur. d. fem. do Rege.

Pda da las y tt. dho.

Maa Legg.

El S.or D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Provehedor de la R.l Casa de S.n Telmo Deue á Juan Maria Pratmeux al contado oy dia 10 de 8bre 1761

5 1/2 p.s h.as de Crear ang.tas á 21 ℔ ... R.ta 1270..17

1/2 p.s h.as de embuelta ... a 19 ℔ ... 104..17

R.p.ta 1375.. ..

115
11
115
1155...17
1270...17...
104...17... emb.ta
1375....... total p.ta
68....
5500
8250
88.00 mrs

2588 | 8 mrs de v.on
88022
13738
22
88000
232
8
88000 | 2588 | 8.

Rivi del Arca de tres llaves la cantidad contenida en esta q.ta 8bre

Por el S.r d. Juan m.a Pratmeux
Fernando Rogé

De los maravedis del Arca de tres llaves de este Real Coleg.o seminario se pagarán á D.n Juan Gomez Tello vezino y del Comercio desta Ciudad Seis mil nuevez-ontos (sic) onze rr.s y diez y ocho mrs. de v.on p.r tres mil seiscientos settentta y vn rr.s y seis octabos de platta de á diez y seis quartos que importó el valor de vn frang.o de Brabantes crudos N.o dos, con vn mil setteci-entas veintte y ocho varas y quartta, y dellas las vn mil quinientas setenta y seis a prezio de treinta y quatro quarttos, y las cientto cinquenta y dos var.s y quartta resttantes á treinta y dos quarttos; y està incluso en el todo de la Cantid.d arriba referida el medio por cientto que se sattisfizo al Corredor que Yntervino en esta dependiencia, como todo con mas claridad se evidencia de la quentta adjuntta. La qual Cant.d con esta Libranza y su recibo se pasarà en quentta en la que se tomare a d.ha Arca. Sevilla y Noviembre doze de mil settezientos sesentta y vno

[firmas]

Sevilla y Noviembre 12 de 17[illegible]

Libranza de 6091 Rs. y 18 mrs de v.n

pagados a D.n Juan Gomez Tello vez.o y del Comercio de esta Ciudad por el valor de un Frangote de Brabantes crudos n.o 2. con 10728 1/4 varas y de ellas las 10576 a precio de 34 quartos, y las - 0152 1/4 à 32 quartos, incluso en el todo de la cant.d arriba expresada el importe del Corretaje a medio p% como todo consta à dentro de una liquidacion =

Cargado en g.ta aparte

Pag.da y 85.da a fol.

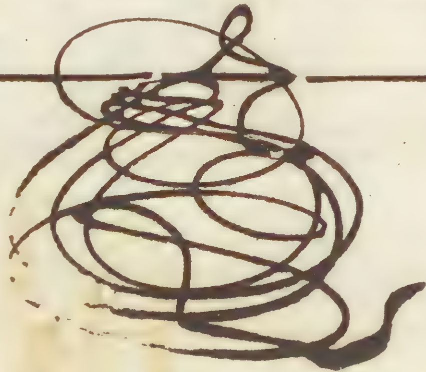
D.na Rieg[illegible]

Rui por mi Amo D.n Juan Gomez tello

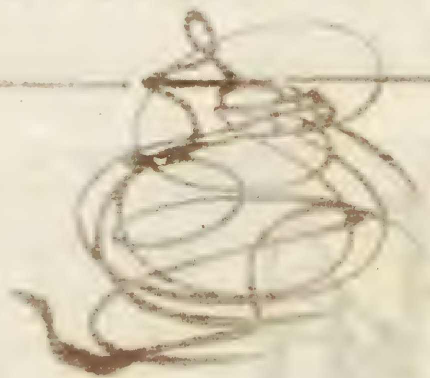
Juan Ramon Romero

Deve el S.r D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del Real Coleg.o Seminario.

	Rea.s de p.ta	Rea.s de v.n
Un Frangotte de Brabantes crudos n.o 2. con„ 1D946 anas q.e hacen„ 1D576„ varas àprecio de 34 quarttos	3D349.	6D304.
Quattro piesas de embueltta con 188 anas que hazen 152 1/4 varas aprez.o de 32 q.tos	D304 1/8	D573„6.
Papel Corretaje amedio p%	D018 2/8	D031.12
Son rr.s de platta de a 16 quartto d„ 3D671 y 6/8 que hazen de v.n„ 6D911 rr.s y 18 maravedis	3D671 6/8	6D911„18







1761„

Paño azul de Caveza del Buey„

[illegible]

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, seis mil ochozientos setenta y zinco rx. de vn. por el valor de trezientas quarenta y tres Varas y tres quartas de Paño azul de Caveza del Buey, que tengo entregado para el Vestuario de los huerfanos de dha Rl. Obrapia, à prezio de veinte rx. de vn. cada vara. Sevilla y Julio 28 de 1761 =

Manuel Lopez Fuetos

Son 6U875 rx. vn.

343 Varas 3/4 de paño azul de cabeza del Buey à 20 rx.

6860
15
6875

Delos md. del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario se pagaràn a Manuel Lopez Fuetos vezino de la villa de Caveza del Buey, seis mil ochozientos settenta y cinco rx. de vn. por el valor de trescientas quarenta y tres varas y tres quartas de Paño azul fabricado en dha villa que se le han comprado para el Bestuario de los Seminaristas de esta Rl. Casa q. deven hacerse a prezio cada vara de veintte rx. de vn. La qual Canttidad con esta Libranza se pasarà en quenta en la q. se tomare de dhos md. Sevilla y Julio veintte y ocho de mil setteciento sesenta y uno.

Ayrez

Fuertto

Sevilla y Julio 28 de 1767.

Libranza de 6D875 rs de von pagados
a Manuel Lopez Justos vecino de la villa
de Cavera del Buey por el valor de 343-
varas y 3/4 de Paño azul fabricado
en dha villa para el Bestuario de los
huerfanos de esta Rl Casa a precio de
veinte rs de von vara.

Cargdo eng. te ap.

actualmente se hallan lam.os de ellos en la Rl Aduana.

Pda da Lag. 1° da año

Rna Reg.

t
1761

1º

Paño de Carmona

4
1619

[illegible] de Carmona

Dn. Joseph Fernandez, vezino de esta Ciudad desa Entregado enla Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario, quarenta y tres varas y tres quartas de Paño de Bufalanze pa. hazer Capotillos à los Collegiales de esta Comunidad, àprezio de 15 rs. vn. cada vara. Sevilla y Junio 11 de 1761=

Do. 43 3/4 varas de Paño -

Varas y 3/4 Paño. a

Juan Martinez de Velasco

Delos mrs. dela Arca de tres llaues deeste Real Coleg. Seminario Sepagaran à dn. Jph Fernandez vel. de esta Ciudad seiscienttos cinquentta y seis rs. y ocho mrs. de vn. porel valor de quarentta y tres varas y tres quartas de Paño de Bufalanze quese le compraron para Capotillos delos Colegiales aprezio de quinze rs. de vn. cada vara, La qual Canttidad conestta Libranza y Surezibo Sepasarà en quentta enla q. Setomare de dhos mrs. Sevilla Junio onze de mil settezientos Sesentta y uno

Fuera

[illegible]

Sevilla y Junio [illegible]

Libranza de DGS6 8 mrs de vn. pagados à dn. Joseph fernandez vzº de esta Ciudad por el valor de 43 3/4 de Paño de Bufalanse que se le compraron para Capotillos de los Colegiales apreciado cada vara de 15 rs. de vn.

Caxo. eng. ap ta de

Pagda y lida apoi

Rna Reg.

Rezivi la Cantidad de la Bueltra

Joseph Perez

Dn. Joseph Fernandez, vezino de esta Ciud. dexa entregado en la Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario, quarenta y siete baras y tres quartas de Paño de Bufalanze pa. hazer Capotillos à los Collegiales de esta Comunidad, à prezio de treze rs. y medio de vn. cada vara. Sevilla y Julio 23 de 1761 =

Juan Mrnz de Velasco

Son Ds. 47 3/4 Varas de Paño

47 .... 3/4
13 — 1/2
644 .. 21

Da. Correo

Delos mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio seminario se pagarán à Dn. Jph fernandez vezl. desta Ciudad seiscienttos quarentta y quatro rrs. y veintte y vn mrs. de vellon por el valor de quarentta y siete varas y tres quarttas de Paño de Bufalanze que entregó en la Mayordomia de este Rl. Colego. para hazer Capotillos à la Comunidad à prezio cada vna de treze rrs. y med. de vn. La qual cantidad con esta Libranza se pasará en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Julio veintte y tres de mil setezientos sesenta y vno.

Rivas — Cuetto — Suero

Sevilla y Julio 23 de 1762 =

Libranza de 644 r.s 21 mrs de v.on pagados a D.n Jph Fernandez Vez.o de esta ciudad por el valor de 47 varas y 3/4 de Paño de Bufalan que se le compraron p.a Capotillos de la Comunidad a precio de 13 1/2 r.s de v.on cada vara —

Caxa. ent.e teng. ap.te =

Sda. Sda. at.o
Cao. y ss. apl.

R.na Reg.

Joseph Perez Cano

D.n Joseph Fernandez vezino de esta Ciudad dexa entregado en la Mayordomia de este R.l Collegio Seminario, ciento nobenta y siete varas de Paño de Bujalanze p.a hazer Capotillos à los Colleg.s de esta Comunidad à prezio cada vara, de treze rr.s y medio de vellon. Sevilla y Octubre 22 de 1761 =

Son 197 varas de Paño

197 Varas de Paño à 13 ½ r.s de v.n

2659 ½

Juan Mrnz de Velasco

Corread.a

De los mrs del Arca de tres llaues de este R.l Coleg.o Seminario se pagarán a D.n Joseph Fernandez Vez.o de esta Ciudad, Dos mil Seiscientos cinquenta y nuebe r.s y diez y siette mrs de v.on los mismos que importtan el valor de ciento y nobentta y Siete var.s de Paño de Bujalanze que se le han comprado p.a hacer Capotillos a los coleg.les de esta R.l Casa à prezio de treze r.s y medio de v.on cada vara La qual Canttidad con esta Libranza y su rezibo se pasarán en q.ta en la que se tomare de dichos mrs. Sev.a y Octtubre veinte y dos de mil settez.tos sesenta y uno

Ayus

Tuero

Sevilla y Diciembre 22 de 1761.

Libranza de 2D659 rs. y 17 mrs. de vn. pagad. a D.n Joseph Fernandez vezino de esta ciudad por el valor de 197 varas de Paño Carz. al 100 de Bufalanse q. se le han comprado p.ra Capotillos de la Comunidad a prez.o de 13 ½ rs. de vn. vara.

Cargo al Mayordomo en quenta a p.te

Pag.da y se da a su fol.o
Contad.a Reg.

Joseph Fernz. Cano

Rub.o

Dn. Joseph Fernandez, vezino de esta Ciud.
deja entregado en la Mayordomia de este Rl. Colle
gio Seminario, quarenta y quatro varas y tres quar
tas de Paño de Bujalanze pa. hazer Capotillos à
los Colegs. de esta Comunidad, à prezio de treze reales
y medio vn. cada vara. Sevilla y Nove. 12 de 1761=

Son Ds. 44 3/4 varas de Paño

Juan Mrz
de Velasco

44 3/4
13 1/2
32
42
26 — 26
3] 13.
604 | 5
Da
xo.

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio
seminario se pagaràn à Dn. Joseph Fernandez vez.º
de esta Ciudad" seiscientos quatro rs. y cinco mrs de vn.
por igual Cantidad q. importa el valor de quarenta
y quatro varas y tres quarttas de Paño de
Bujalanze que se le han comprado pa. Capotillos de
los Coleg.les à prezio de treze rs y medio de vn. vara.
La qual Cantd. con esta Libranza y su recibo se
pasarà en quentta en la que se tomare, de dhos
maravedis. Sevilla y Noviembre doze de mil
settezientos sesentta y uno ————————

Olivares

Cuerro

Libranza de 1604½ mrs de von.
pagados a D.n Joseph Fernandez
ver.o de esta Ciudad por el valor de 44¾
varas de Paño de Bujalance que
se le compraron p.a Copotillos de los
Colegiales à precio de 13½ rr.s vara.

Pasa en q.ta te
Mayordomo eng. ap. ala

Pag.da y ss.da ap.

Colleg.

22

Joseph Perez Cano

Dur.

1761

Hechuras de Ropa

Memoria del Corte y Hechuras de 218 Camisas Grandes y Medianas q.e se an executado p.a el Servizio delos Colleg.s de esta Obrapia, las quales fueron produzidas de un terzio de Crea Roscanas q. se me Entregó por los S.res Diputados con seis Piezas dobles de á 122 varas cada una, 72 de su Embuelta, con mas 62 varas q.e vinieron sueltas, q.e todas componen 1000.s cuia distribuzion es como se sigue=

Distribuzion	Baras	Camis.s
Prim.te en 162 Camisas Grandes, regula- das á 5 var. cada una, se gastaron	0810	0162
En 56 Camisas medianas regulados á 3½ varas cada una, se gastaron	0196	0056
Componen las dos partidas, mil y seis var.	1006	0218

y siendo el Cargo q.e queda referido mil varas, resulta el aumento, de seis, atribuiendose este á la buena Economia con que se an cortado dhas Camisas=

Gastos de Cortes y Hechuras	R.s ven
Por el Corte de 218 Camisas delos Expresados tamaños á 2 m.rs por cada una, importan rr. v.n	0025-22
Por la hechura de 162 Camisas Gran des al respecto de 2½ rr. cada una, importan, quatrozientos zinco rr. v.n	0405
Por la hechura de 56 Camisas median. á 2 rr. v.n cada una, importan	0112
Por 2 libras de Hilo de á medias libras consumido en la hechura de dhas Camisas, y en remendar diariam.te en la	
	0542-22 25

Ropexia ã prezio de 18 rx. de v.n la libra, importan, setenta y dos rx. — | 72
Por 8½ Gruesas de botones blancos p.a las citadas Camisas y gasto en la Ropexia ã prezio de 2 rx. Gru.sa imp.tan — | 17
Importan los gastos de esta Memoria de Hechu. y Corte de Camisas, seiszientos treinta y un rx. y veinte y ms. de v.n los quales ê rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 28 de Febrero de 1761 | 631

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar y paisar en quentta en la que se tomare de los ms. del Arca de tres llaves de este R.l Colegio seminario los seiscienttos y treintta y un r.s y veintte y con m.s de q.e que importtan los gastos contenidos en esta Memoria. Sevilla y Febrero veintte y ocho de mil setecientos sesentta y uno

Tuerto

Memoria del Corte y hechuras de 223 Camisas de dos tamaños que se an Executado p.ª el Servizio delos Collegiales de esta obra pia, las quales fueron produzidas de vn terzio de Creas Grezianas, de que està hecho Cargo esta Mayordomia, con seis piezas dobles, y su Embuelta, todas de à 142 va. cada Pieza, que hazen 1U008= varas, cuia distribuzion es como se sigue=

Distribuzion	Baxas=	Camisas
Primte. en 155 Camisas grandes reguladas à 5 varas cada vna, se gastaron 775= varas	775 =	155
En 68 Medianas reguladas à 3½ varas cada vna, se consumieron 238 varas	238 =	068
Componen las dhas dos Partidas, un mil	1013 =	223 =

y treze baxas, y siendo el Cargo, que queda referido vn mil y ocho, resulta el aumento de zinco varas à benefizio del Collegio, atribuiendose à alguna Economia en el Corte de dhas Camisas=

Gastos de Cortes y Hechuras

Por el Corte de 223 Camisas delos dos expresados tamaños à 2 mrs cada vna. Importan	026-8
Por la Hechura de 155 Camisas grandes al respecto de 2½ rx. por cada vna. Importan	387-17
Por la hechura de 68 Camisas medianas à 2 rx. p.r cada vna. Importan	136
	549-25

Por 8 libras de Hilo de à medias libras consumido en la hechura de dhas Camisas, y en Remendar diariamte. en la Ropería à prezio de 18 rx. la libra. Importan — 0144

De 283 = Sabanas que en visita del año de 1755 = se dieron por desechadas, è inservibles, se an aprovechado todas ellas en hazer 2 Mudas de Manteles de à 27 cada una, que son los que existen en la Ropería, que importan 108 Manteles, que con 12 que ultimamente se le dieron, hazen el numero de 120 =

Por la Composizion de todos estos, haverlos arreglado, Remendado, puesto de uso, y aprovechado el Resto de dhas Sabanas en Toallas, y Gasto de Enfermería, è graduado por todo este trabajo à las Sras Landas — 050

Importan los Gastos de esta Memoria — 0743

sietezientos quarenta y tres rx. y veinte y zinco mrs vn. los quales è Rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 30 de Sepre. de 1761

Corregida

Juan Mrnz de Velasco

Haviendose abonar y pasar en quenta en las q tomare delos mrs del arca detres llaves deeste

Col.º Seminario los: Setecientos quarenta y tres 133
rs.v y veinte y cinco mrs. de v.on que importan los
gastos de la memoria anteced.te Sev.a y Septiembre
Treinta de mil setecientos setenta y uno.

Tovar

Tuero

[illegible] Septiem. 30 de 17[illegible]

Recado de Datta de D743½ 25. mrs de v.on pagad.s a D.n Juan Marttinez de Velasco May.mo Proveedor los mismos que ha impendido en el corte, hechura y avios, de 223 Camisas las 155 grand.s y las 68 Medianas como todo por menor Consta adentro =

Pa.do de to.
Pag. 155. a fol

R.na
Reg.

Memoria del Corte, y hechuras de cientto quarentta, y un Capotes de Paño de Bufalanze, que se an eccecutado, y de ellos, sesenta, y cinco para el mismo numero de Collegiales aquienes les a tocado Bestuario nuebo en este preventte año, y los setenta, y seis para los Colleg.s que se an rrezeuido al numero de la Dotacion de este R.l Collegio, como para los que se an rrestittuido despues de haver venido de sus viages; asi mismo para otros que an salido para los Navios de Azogues, y Armada, por tocarles el Bestuario a corta diferencia en el tiempo de su salida, haviendo empezado esta Cuentta desde primero de Henero de este año, en lo que se a distribuido, quattrocientas treinta, y siete Varas de Paño de las q.e tengo hecho Cargo esta Mayordomia, como consta de tres Recivos con fechas 11 de Junio de dho año, 23 de Julio, y 22 de Oct.re como assi mismo cientto quarenta, y nueve Varas que rresultaron haver quedado de Cargo de esta Mayordomia en la Cuenta, y Memoria de Hechuras q.e se dio en 31 de Oct.re del año pasado. cuia distribucion, es en la forma Siguientte

Capotes =		Varas
21	En 21 Capotes entraron 96 Varas al respecto de 4 Varas cada uno	96
25	En otros 25 Capotes entraron 87½ Varas al respecto de 3½ Varas cada uno	87½
55	En otros 55 Capotes entraron 165 Varas al respecto de 3 varas cada uno	165
29	En otros 29 Capotes entraron 72½ varas al respecto de 2½ varas cada uno	72½
8	En otros 8 Capotes entraron 16 Varas al respecto de 2 varas cada uno	16
141	Componen quattrocientas treinta, y siete Varas	437

las consumidas en el corte delos ciento quarenta, y un Cap[otes]
referidos, y haviendo sido el Cargo quatrocientas treinta, y
nueve, y media varas, resulta de cargo â esta Mayordomia [me-]
dia vara, que queda para distribuirla en lo suzesivo == | R.s ved.n

Cortes, y Hechuras.

Por el corte de 141 Capotes sele pa
go al Maestro de Sastre al respecto de
16 mrs por cada uno — | 66.

Por la hechura de dhos Capotes al respec-
to de 2 rr.s por cada uno — | 282.
son 136 r.s v.n mrs

Por 13 liv.s de Ilo negro de Cordova â
10½ rr.s v.n la livra, Importan — | 136.

en mem.a de 31 de 8.re del 760. se compraron 39 Varas p.a los corbatines que estaban en la Rop.a y haviendose roto dho liston en servi- sio delos 6 meses de el luto dela Reyna se compraron las 22 varas p.a renovarles las sintas y acabar dho luto. . . .

Por 22 varas de medio liston negro p.a
ponerles âlos Corbatines deeste color
que estaban enser de haver servido en
otros Lutos âtres quartos, y medio la vara — | 9.

Por 6 Adarmes de Seda negra p.a pegar
dhas cintas, y coger puntos âlas Medias
deigual color â 4 q.tos el Adarme — | 2.

Por 82 Dozenas de Botones de Seda
azul paralos vestidos deesta color
que sirven âla Comunidad los dias
del Rosario, y otras funciones âreal,
de v.n la Dozena Importan — | 82.

Por 2¾ Varas de Paño azul para
remendar, y componer los vestidos
referidos â precio de 24 rr.s cada Vara = | 66.
| 62[…]

ℳ 611 – 8

201

Por 16 Adarmes de Seda azul p.ª componer los Expresados vestidos à 4 quarttos el adarme —— ℳ 0 0 7 – 18

Por el Palanquinado, y D.ros de Aduana de las seis medias Piezas de Paño —— ℳ 0 0 6 – 17

Por el porte de traerlas desde dicha Aduana à este R.l Collegio —— ℳ 0 0 2 – 17

Por el porte de otras tres medias Piezas de Paño —— ℳ 0 0 1 – 24

Importan los Gastos Referidos en esta Memoria seiscientos sesenta, y dos rr.s y diez, y seis mrs. de V.n los quales he recivido del Arca de tres llaves de este Real Collegio, en el dia 31 de Oct.re de 1761 = ℳ 662 – 16

Corr.da Imp.ta ℳ 662 | 33 mrs.

Juan Martz de Velarde

Hanse de abonar y pasar en q.ta en la que se tomare de los maravedis del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminar.o los seiscientos sesenta y dos rr.s y treinta y tres mrs de v.n que contienen los gastos de esta memoria. Sevilla Octubre treinta y uno de mil setez.tos sesenta y uno.

Amar[?] ... Tiesso[?]

Sevilla y Oct. 31 de 1761.

Dados

Carg. p.

en el Libro

de Aro. p.

Pato 1o.

Recado de Data de 0662 rs. y 33. mrs. de Vn. pagados a D.n Thuan Martinez de Velasco Mro. Mdyr. Provee.dor de este R.l Coleg.o por los mis.mos q. e da distribuidos en el Corte y hechura de 141 Capotes de Paño de Bufalagne, para el uso de la Comunidad de esta R.l Casa.

Pdo

Lag. y do. a fol.

D.n Oleg.na

Memoria del Costo que an tenido treinta y dos Colchones y treinta y siete Almohadas que produxeron las 32 1/4 arr.s de Lana, de que se dieron dos papeles âla Contaduria con fecha el uno de 13 de Julio pasado, y el otro de 5 del mes dela fecha de este año, como tambien de distintos Colchones que se an desbaratado, arregla do, y compuestos p.a el uso delos Collegiales en el Dormitorio, Vareo, Portes y Hechuras, q.e es como se sigue=

	R.s ver.on
Prim.te porla Hechura delos Expresados treinta y dos Colchones al Respecto de un Real por cada uno —	0032
Por la hechura de treinta y siete Almohadas, âprezio de quatro quartos cada una. Importan — —	0017-14
Por Varear las dhas treinta y dos arrobas y quarta de Lana â razon de un Real por cada arroba — — —	0032-8
Por el porte de dha Lana traida desde el Caño quebrado â este R.l Collegio, diez y seis r.s v.n — — —	0016
Por Varear la Lana de quarenta Colchones viejos que se desbarataron p.a componerlos, delos quales an quedado diez y nuebe, Regulando â arroba de Lana â cada uno, importa el Vareo al Respecto de seis quartos arroba — — —	0013-10
Importan los gastos de esta Memoria	0111-2

ziento Onze Reales y dos m.rs de V.n los quales ê Rezevido

4 o....
19....
21.... Demerma
D. Don Dos
[illegible]

del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminar[io]
en el dia 31 de Octubre de 1761 = Juan Mrz
de Velasco

Seme an de abonar del Crudo que esta hecho Cargo e[n]
Mayordomia las varas y Partidas siguientes = Var[as]

Prim.te para la Vela nueba que se hizo p.a la Enfermeria, cuia hechura se dio en Papeleta con fecha de 18 de Julio, y se gastaron — — — 029

Para treinta y dos Colchones que se an hecho nuebos Regulados a 4 varas cadauno, se gastaron — 128

Para treinta y siete Almohadas a media vara, cadauna, se gastaron 018

Para añadir a los Vestidos de Crudo que se cortaron por otros Maestros que no eran de este R.l Collegio, se gastaron — — — 006

Para Remendar el Ropero en la Roperia, a gastado — — — 001

Para la Clase de Artilleria —

Para teñir de Azul que a de servir p.a el Vestuario de esta Color se llebaron al tinte — — — 453

Componen las Referidas Partidas 661

de Crudos, seiscientas sesenta y una varas y qua[...]

las distribuidas en esta Memoria y haviendo si-
do el cargo seiszientas sesenta y tres y media varas
resulta la Existenzia à esta Mayordomia dos varas
y quarta, las que quedan pª distribuirlas en lo fu-
zeuvo. Sevilla y Octubre 31 del 1761=

663 1/2
661 1/4
2 1/4

da
Correa

Juan Antº Mrnz
de Velasco

Hansse de Abonar y pasar en quentta en la que
setomare de los mrs del Arca detres llaves deeste
Rl. Col. seminarl. los ciento onze rs. y dos mrs
de vn. que importtan los gastos contenidos en esta
memoria. Sevilla y Octubre treinta y vno de
mil seteztientos sesentta y vno

Ynfante

Yuerro

Sevilla y Octubre 31 de 176[?]

Memoria dada p.r D.n Juan Martinez de Velasco Maestro Mayor Proveedor de este R.l Coleg.o Seminario de S.n Telmo de lo que se han tenido 32 Colchones y 37 Almohadas, y la Composizion, desbarato, y arreglo de otros, como tambien en el vareo, porte portes y hechuras, todo p.a el servicio de los Huerfanos de esta R.l Casa.

Reconocida y rebajada en 2 r.s en cada colchon por aver sido de 9 pesos y ocho reales.

Imp.ta DVIII 2 mrs. de v.n

P.o da. da. a fol.

Pag. a fol.

Alegria

Memoria del Corte y hechuras de 480,, Bestidos de Varios Tamaños, compuestos de Chaleque y Calzón de Bravante Crudo que se han executado, pª el Vestuario de la Comunidª de este Rl Colº todo lo qual se ha producido un Françote de Crudo con 1728,, vs comprado a Dn Juan Gomez Tello, el qual se me entregó y fue distribuido en la forma, Siguiente =

	Varas	Best.s
Primte, en 163 – Bestidos, Medianos que constan de Chaleque y Calzones de pernales largos entraron 611 ¼ – Vs, Regulados a 3-¾ Vs cada Vestido	611-¼	163 –
Ittem, 167 – Bestidos Grandes de Calzón mas Corto Regulados a 3½ Vs cada uno componen	584½	167 –
Yt. 150,, Bestidos Medianos Regulados a 3 Vs cada uno componen	450 –	150 –
Yt, 85 – Vs que se llevaron a teñir de Azul para los forros del Bestuario Nuevo de dha Color pª los Coleg.s de esta Comunidad,	085 –	0.00
Componen dhas partidas un mil settez.s =	1730-¾	480 –

Abonadas en quenta

trecinta Varas y tres quartas, y haviendo sido el Cargo mil Settez.s treinta y una Varas, Resulta una quarta de esta May.r [?] mia de Cargo.

Cortes hechuras hilo Horm.s y Sintas

Rs de v.n

Primte, por el Corte de 480,, Vestidos de Chaleque y Calzón se le pagó al Mtro Sastre al Respecto de 24 mrs de vn por cada Vestido importa — 338-28

338-28

Por la hechura de los Referidos 480 Vestidos

de Crudo al Respecto de 3½ rrs de vn cada uno importan ~~~~~~ 1068

Por 45 Quinzenas de horquillas de madera del Rinz para los Chalequer a 2 rrs la Quinze za importan ~~~~~~ 090

Por 29 libs de hilo Cazero de Cordova consu midas en la hechura de dho Vestuario y en remendar Diariamte en la Ropería aprecio de 10 rrs de vn la libra importan 290

Por 16½ libra de Cinta Blanca para los Calzones de Crudo aprecio de 11 rrs lib. 181

Por 1-¾-libras de hilo azul añil para Rui menar la Ropa aprecio de 18 rrs libra impta 031

Por 3-varas de platilla fina pa Corbatines aprecio de 6 rrs cada vara importan ~~~~~~ 018

Cargo al Rop.° fo 12 Por la hechura de 27 corvatinez aprecio de 3-quartos cada uno importan ~~~~~~ 009

Por 1-¾ libs de Cinta Negra para atarse los Sapatos los Coleg.es a 11-rrs lib.a impta ~~~~~~ 019

Por 1-pieza de Cinta encarnada para la Contad.a ~~~~~~ 002

Por el porte del Fangotte de Crudo desde Casa del Comerciante a este Rl Col.° ~~~~~~ 016

Importan los Gastos referidos en esta Memoria de hechuras de Vestidos de Crudo, dos mil seis cientos y seis rrs y Veinte mrs de vn los quales he recivido del Arca de Llaves de este Rl Col.° Semin.° en el día 31 de Diz.e de 176[2] 2606

Juan Muñz de Velasco

da Correo

Hunse de Abonar y pasar en quenta en la q.e se toma 2606

de los mrs del Arca de tiene llaver de este R.l Col.o Semin.o los,, Dos mil seiscienttos settentta y seis rs. y veinte mrs de V.n que importta el Corttey hechuras de quatrocientos y ochentta vesttidos de varios tamaños de chaleques y Calzon de crudo, para los seminar.tas de este R.l Coleg.o Sem.a y Diciembre treintta y uno de mil settez.tos sesentta y uno.

Alvarez

Fuertes

Memoria dada por D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveed.r de este R.l Coleg.o Seminario de los costes y hechuras de 480 Vestid.s de varios tamaños compuestos de chaleque y Calzon de Brabante crudo, que se han executado para los seminaristas de esta R.l Casa.

Abon.do el cump.do del Mag.s en g.ta a parte

Carg.o del Mag.o de los Vestidos

Imp.ta 20676 20 mrs de V.n

Da da
fag. Vss. a. f.l

Ma. Reg.r

t

1761

Sombreros

1761

Borrador

Recevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario; quatrozientos sesenta y siete rr. de Vn. por los mismos q. se le pagaron à Thomas Perez vezino de esta Ciud. y Maestro de Sombrerero por el valor; de los quatrozientos y tres rr. de sesenta y dos Sombreros nuebos à prezio de seis rr. y medio cada uno, y los sesenta y quatro rr. restantes por otros tantos sombreros q. se compusieron à Real de Vn. cada uno, siendo los unos y otros pa. el uso de los Collegs. de esta Comunidad. Sevilla y Mayo 31 de 1761 =

Juan Mrnz de Velasco

Rs. 0467 rr. de Vn.

Sombreros nuebos

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario se pagaràn al dr. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del, Quatrocientos sesenta y siete rrs. de Vn. por igual Cantidad que a satisfecho a Thomas Perez Mro. Sombrerero en esta forma: los Quatrocientos y tres rrs. por el valor de Sesenta y dos Sombreros nuebos a prezio de seis rrs. y medio cada uno, y los sesenta y quatro rrs. restantes, por otros tantos sombreros que se compusieron a real de vellon cada uno, y todos para el uso de los Coleg. de esta Rl. Casa. La qual Canttidad con esta Libranza se pasarà en cuenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Mayo treinta y uno de mil settezientos sesenta y uno.

Alvarez

Cuetto

Sevilla y Marzo 31 de 1768

Carg.o al R.o dos pesos 1.o

Libranza de 467 rs. de v.on pag.dos a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor que dà pagados à thomas Perez M.ro Sombrerero en esta forma; Los 403 rs. por el de 62 sombreros nuebos que le comprò a prec.o de seis rs. y medio cadauno; y los 64 rs. restantes por otros tantos sombreros que compuso a Real de v.on cadauno, y todos para el uso de los Seminaristas de este R.l Coleg.o

Pag.da y ss.da ap.i

Reg.na

2 208

Recivi del Arca de tres llaves de este Rl. Colo. Semino. settenta y ocho rs. de vn. por los mismos que se le pagaron a Thomas Perez, Vezo. de esta Ciud. y Maestro Sombrerero por el valor de doze Sombreros para los Coleg. de esta Comunidad apreçio de seis y medio rs. cada vno, Sevla. y Dizre. 31 de 1761.

Son Ds. 78 rs. de vn.

Juan Martz. de Velasco

12. Sombreros a
6 ½
12
6
78.
de
rs. de vn.

De los mrs. del Arca de tres llaves del R. Coleg. Seminario se pagaràn a dn. Juan Martinez de Velasco Mayormo. Proveedor de el, settenta y ocho rs. de vn. los mismos que satisfizo à Thomas Perez Mro. Sombrerero por el valor de doze sombreros que le compro para los Seminaristas de esta R. Casa apreçio de seis rs. y medio de vn. cada vno. La qual Cantidad con esta Libranza se pasarà en quenta en la q. se le tomare de estos mrs. Sevilla y Diciembre treinta y vno de mil settectos. sesenta y vno —

Arjona

Tuero

Sevilla [illegible] 1761

Libranza de D.o 78 rs. de v.on pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor deste R.l Col.o Seminario, por igual Cantid.d que Satisfizo à [illegible] Perez Arizò Sombrerero por el valor de 12 sombreros à 6½ rs. c/u para los Coleg.les desta R.l Casa.

dos Carg. en el Lib.o de Reg.a a f.s

P.a Pagada y v.da a fol.

Reg.na [illegible]

1761

Obert. en caxn.

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, seiszientos y ocho rr. de v.n por el valor de diez y seis Cobertores encarnados p.a el uso delos Collegiales de esta Comunidad, comprados en Feria de Santi Ponze, a prezio de treinta y ocho rr. v.n cada uno. Sevilla y Octubre 31 de 1761 =

Juan Mart.z de Velasco

Son 608 rr. de v.n

16 Cobert. encarn. a 38 r.s de v.n cada uno

Delos m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario se pagaran a D.n Juan Marttinez de Velasco Mayordomo Proveedor del, Seiscientos ocho rr.s de v.n los mismos que ha impendido en el val.r de diez y seis Cobertores encarnad.s para el uso de los Coleg.les que compró en Feria de Santtiponse a prezio de treintta y ocho rr.s de v.n cada uno. La qual Canttidad con esta Libranza se pagará en quentta, en la que se tomaré de dhos m.rs. Sevilla y Octtubre treintta y uno de mil settezientos sesentta y uno

C. Ayma

Tuero

Sevilla y Octe. 31 de 1767.

Librama de D608 rs. vn.

pagad. al Sr. D. Juan Martinez de Velasco Ctas. y Mo. Proveedor por ô-tra tanta Cantidad q. ha impendido en la compra de 16 Cobertores Encarnados a precio de 38 rs. vn. cada uno, que hizo en la feria de Santiponze, p. el uso de los Colegiales de esta Rl. Casa.

Carg. a Ropero

Pag. Da. Da. y rs. ápi

2

1761

Compra de Lana

D.n Fran.co Bernal vezino de esta Ciudad y Maestro Sayalero, deja entregado en la Mayordomia de este R.l Collegio Seminario, doze arrobas y quarta de Lana de vellon p.a hazer Colchones â algunos Colleg.s de esta Comunidad â prezio de sesenta y siete rr. y medio v.n cada arroba. Sevilla y Julio 13. de 1761 =

Juan Martinez de Velasco

Son D.o 12 1/4 arr. de Lana

12 1/4 Colchones lana a 67 1/2 rs vn

Delos mrs del Arca de tres llaves deeste R.l Coleg.o seminario se pagaràn a D.n Fran.co Bernal vez.o y Maestro sayalero deesta Ciu.d ochozientos veinte y seis rr.s y treintta mrs de v.on por el valor de doze arrobas y quartta de Lana que puso enla Mayordomia deesta R.l Casa para hazer colchones aalgunos Coleg.les aprezio desesentta y siete rr.s y medio de v.n cada arroba: La qual Cantidad con esta Libranza se pasarà en quentta enla q.e se tomare de dhos mrs. Sevilla y Julio treze de mil settezientos sesentta y uno

Suarez Cueto

Sevilla y Julio "13" de 17[illegible]

Libranza de 826 rr.s y 30 mrs de v.on pagados à D.n Fran.co Bernal vez.o y Maestro sayalero en esta Ciudad por el valor de 12 1/4 @ de Lana de vellon que se le compraron y puso en la Mayordomia de este R.l Colegio para hacer colchones a algunos colegiales, a precio de 67 1/2 rr.s de v.on cada arroba—

Fran.co Bernal

Pag.da y d.a a fol.

Reg.na

D.n Fran.co Bernal vezino de esta Ciudad y Maestro Sayalero, desa Entregado enla Mayordomia de este R.l Collegio Seminario Veinte arr. de Lana de vellon para hazer Colchones à los Collegiales de esta Comunidad, à prezio de sesenta y siete rr. y medio v.n cada arroba. Sevilla y Octubre 5 de 1761 =

Juan Martinez de Velasco

Son D.o 20 arr. de Lana

20
67½

1350

Delos mrs del Arca de tres llaues de este R.l Colegio Seminario se pagaràn à D.n Fran.co Bernal vez.o de esta Ciudad, y Maestro sayalero en ella = Un mil tres cientos y cinquenta rr.s de v.on los mismos que se le satisfacen por el valor de veinte @ de Lana de vellon que se le compraron para hazer Colchones a los Seminaristas de este R.l Coleg.o en prez.o cada @ de sesenta y siete rr.s y medio. La qual Cantidad con esta Libranza y su recibo, se pasarà en quenta en la q.e se tomare de dichos mrs. Sevilla y Octubre cinco de mil sette.tos sesenta y uno —

Juan ...

Tuero ...

Dozze ...

Libranza de 1340 rs. de vellon pagad.s à d.n Fran.co Bernal Mro. sayalero por el valor de 20 arrob.s de Lana que se le compraron p.a Colchones de los Coleg.les a prezio de 67 rs. d. arroba

Rezevi // Fran.co Bernal

Ya. da. ag. y ss. año

D.na Leg.

1761 =

Mantas de Jerga

Recevi del Arca de tres llaves de este Rl. Colleg.o Semin.o dos cientos un r.s v.n y diez y siete mrs de V.n por los mismos que se le pagaron a Fran.co Bernal vezino de esta Ciudad, y M.ro de Sayalero por el valor de treze Mantas de Xerga p.a los Colleg.s q.e van embarcados, y p.a algunos en el Dormitorio a precio de quinze r.s v.n y medio de V.n cada una. Sevilla 30 de Abril de 1761.

Juan M.rtinez de Velasco

Son 201 r.s v.n y 17 mrs de V.n

Mantas de Xerga a 15 ½ r.s

Delos mrs dela Arca de tres llaves de este Rl. Colleg.o Seminario se pagaran a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del dicho, dos cientos y un r.s y diez y siete mrs de V.n los mismos queda satisfhos a Fran.co Bernal vez.o de esta Ciudad y M.ro de Sayalero por el valor de treze Mantas de Xerga que le compro para los Colleg.les embarcados y otros del Dormitorio a quinze r.s y medio de V.n cada una. La qual cantidad con esta Libranza separada en quenta en la que se tomare de estos mrs. Sevilla y Abril treinta de mil setez.tos sesenta y uno

201 r.s 17 mrs

Direcc.on

Soxar

Cuetto

Sevilla y Abril 30 de 1767.

Libranza de V201 rs 17 mrs de v. pagar à D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor, por el valor de 13 mantas de Xerga que comprò a Juan Bermudez Rixo sayalero en esta ciudad, para los seminaristas embarcados, y algunos de el Dormitorio, a precio cada una de 15½ rs v. de

Ja. da 171 da a fol.

Reg. na

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, doszientos un rx. y diez y siete mrs de vn. Pos los mismos q. se le pagaron â Franco. Bernal, vezino de esta Ciudad y Maestro Sayalero, por el valor de treze Mantas de Jerga p.a los Collegiales de esta Comunidad â prezio de 15 1/2 rx. vn. cada una. Sevilla y Mayo 31 de 1761=

Juan Mnz de Velasco

Son 201 rx. y 17 mrs de vn

13 Mantas de Jerga a

15 1/2 rx.

65
136..17
201..17

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Col. Seminar. se pagaran a Dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo y Proveedor de el, Doscientos y un rs. y diez y siete mrs de vn. por los mismos que se le pagaron por el suso dho à Fran.co Bernal Maestro Sayalero por el valor de treze mantas de Jerga que le compró para los Coleg.les que se embarcan a prezio de quinze rs. y medio de vn. cada una. La qual tomó razon esta Libranza se pasará en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Mayo treinta y uno de mil setez.tos sesenta y uno

Ybarra

Tuetto

Sevilla y Marzo 31 de [illegible]

Libranza de D 20 ∪ h 17 mrs de vn. pagados
à Dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo
Proveedor, los mismos que debe satisfacer à
Franco. Bernal Mro. sayalero por el valor
de 13 manttas de Gerga que le compró
à precio de 1 ∪ 5xx de vn. cada una pa.
los Seminaristas que se embarcan –

Pda. da. Lao. y 11. abl.

Rexa Reg.

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl.
Collegio Seminario; dozientos un Rral y diez y siete
mrs de vn por los mismos que se le pagaron à Dn Franco
Bernal vezino de esta Ciudad y Maestro Sayalero,
por el valor de treze Mantas de Jerga pa el usso de los
Collegs. que se embarcan y de algunos en el Dormito-
rio, à prezio de Quinze rrs. y medio cada una. Sevª.
y Noviembre 30 de 1761 =

Son 201 rrs. 17 mrs de Vn

Juan Martinz de Velasco

13 Mantas à
15 ½ rs. de vn

65
136..17
201..17

Correa

Delos mrs del Arca de tres llaves deste Rl. Colº. Semin. se pagaràn a Dn. Franco Bernal Mro Sayalero y vez. desta ciudad Dozientos y un rrs. y diez y siette mrs cen. por el valor de treze Mantas de Jerga que se le han comprado para los Colegiales que se embarcan, y algunos del Dormitorio a prezio cada una de quinze rrs. y medio de vn. La qual Cantidad con esta Libranza se pasarà en quentta en la q se tomare de dhos mrs. Sevilla y Noviembre treinta de mil settes. sesenta y uno.

Fuerto

Libranza de D 20 ⅟ 17 mrs de v.on pag.a a D.n Juan Martinez de Velasco Ma-
yordomo Proveedor de este R.l Col.o los
mismos q. Satisfizo a D.n Juan Bermue-
des Maestro Sayalero por el valor de 13 Man-
tas de Terga q. le compró para los
Colegiales que se embarcaron, y otros del
Dormitorio, a prezio de 15 ¼ r.s de v.on cada
una.

Pag.da ... y 51 a fol.o

Reg.da

Recivi del Arca de tres llaves, de este Rl. Colo. Seminario dos zientos un rreal y diez, y siete mrs. de Vn., por los mismos que se le pagaron a Dn. Franco. Bernal Vezo. de esta Ciudad y Maestro de Sayalero, por el valor de treze Mantas de Gerga para los Colegiales que se embarcan y para algunos en el Dormitorio aprecio de quinze y medio rrs. de Vn. cada una Seva. y Dizre. 31 de 1761.

Juan Mrnz de Velasco

Vn. 201 - rrs. 17 mrs. de Vn.

13 mantas de Gerga
15 ½ rs. de Vn.

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario se pagaràn à Dn. Juan Marttinez de Velasco Mayordomo Proveedor de èl Doscienttos un rrs. y diez y siette mrs. de Vn. cuia canttd. sattisfizo a Dn. Juan Franco. Bernal Maestro sayalero por el valor de treze Manttas de Gerga que le compriò para los colegiales que se embarcan, y algunos del Dormittorio à prezio de quinze rrs. y medio de Vn. cada una. La qual Canttidd. con esta Libranza se pasarà en quentta en la q se le tomare de dhos. mrs. Sevilla Dize. treintta y uno de mil settezientos sesentta y uno.

Alvarez   Fuentes

Recibí del Señor Don [illegible] Rector del Seminario
dos cientos un real y diez y siete mrs. de v.n por los mismos
que se le pagaron a D.n Fran.co Bernal Ant.o de esta Ciudad
y Alcaide de [illegible] por el valor de trece mantas de Gergá
para los Colegiales que se embarcaron y para algunos en el
Seminario a precio de quince y medio rs. de v.n cada una.

Reg.a Dic.e 31 de 1767.

Son 201-rs 17 mrs. v.n

Juan Valentín de Velasco

Dic.e 31 de 1767.

Libranza de 201 rs. y 17 mrs.
de v.n q. pagar al Mayordomo Pro-
veedor D.n Juan Valentín de Velasco
por otros tantos q. satisfizo a D.n Fran.co
Bernal Ant.o Capitaleño por el valor
de 13 Mantas de Gergá q. le
compró a precio de 15½ rs. de v.n cada
una, para los Colegiales q. se embarcaron
y otros del Dominico.

Pag. 1?? de ap.o

Reg.a

Año de 1761

N.º 3.º

Reparos de Obra

~~Imp~~ Ymp.ta $ 232 p.s 13 mrs. …

Hijuela 1.ª

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 1.º
hta Savado 7 de Marzo de 1764=

	Rs. ver.º
Lunes 2	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de un Peon, quatro rr. de v.ⁿ	004
Martes 3	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de un Peon, quatro rr. de v.ⁿ	004
Mierco.s 4	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil-	008
Por el de un Peon, quatro rr. v.ⁿ-	004
Jueves 5	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones a quatro rr. v.ⁿ	008
Viernes 6	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	008
Por el de dos Peones a quatro rr. v.ⁿ-	008
Savado 7	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones a quatro rr. v.ⁿ-	008
Importa el Gasto de esta Hijuela de Reparos	084

de Obra, ochenta y quatro rr. de v.ⁿ los quales e rrezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 7 de Marzo de 1764=

xxxix

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l

Colegio Seminario los ochenta y quatro rs. de vn. que
los gastos contenidos en esta Otipuela. Sevilla y Octav.
de mil settezientos sesenta y vno

Juan [illegible]

Fuetto

Hijuela 2ª

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 8
hasta Savado 14 de Marzo de 1761= | Reales de v.n

Lunes 9	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	Ʉ..8
Por el de dos Peones à quatro rr. v.n	Ʉ..8
Martes 10	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	Ʉ..8
Por el de dos Peones à quatro rr. v.n —	Ʉ..8
Miercos. 11	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	Ʉ..8
Por el de dos Peones à quatro rr. v.n	Ʉ..8
Jueves 12	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	Ʉ..8
Por el de dos Peones à quatro rr. v.n -	Ʉ..8
Viernes 13	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	Ʉ..8
Por el de dos Peones à quatro rr. v.n -	Ʉ..8
Savado 14	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	Ʉ..8
Por el de dos Peones à quatro rr. v.n	Ʉ..8

Importa el Gasto de esta Hijuela de Reparos Ʉ..96
de Obra, nobenta y seis rr. de v.n los quales è rezevido del
Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el
dia 14 de Marzo de 1761=

Juan Mrnz
de Velasco

Corr.da

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare

Alos mis del Arca de tres llaues deeste Rl. Colegio. semi
llas Noventa y seis rs. de Vn. que importan los gas
tenidos en esta segunda hijuela de obras. Sevilla y A
quince de mil setecientos sesenta y uno ——

Tuerto

Hijuela 3ª

De Reparos de Obra, que vale desde Domingo 15 hasta Savado 21 de Marzo de 1761 =

	Rs. de v.
Lunes 16	
Por el Jornal de vn Ofizl. Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. vn.	8
Martes 17	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. vn.	8
Mierco. 18	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. vn.	8
Savado 21	
Por el Jornal de vn Ofizl. Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. vn.	8
Importa el Gasto de esta Hijuela de Reparos	64

(al margen: ...ebesanto fiesta / ...cnes santo / ...gem)

de Obra, sesenta y quatro rr. de vn. los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 21 de Marzo de 1761 =

Juan Mrnz de Velasco

da Orozco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colegº Seminario los dhos sesenta y quatro Rs de vn que importan los gastos contenidos en esta tercera

hisuela de ~~Reparos~~ de obra. Sevilla, Marzo v-

y dos de mil settesientos sesenta y uno

Juan [illegible]

Puerto

Hijuela 4ª

De Reparos de Obra que Vale desde Domingo 22 hasta Savado 28 de Marzo de 1761 = — Rea. de v.

nes Paiq.ª resurr.
rtes Idem
ercoles encarn.

Jueves 26

Por el Jornal de vn Ofiz.l Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. v.n	8

Viernes 27

Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. v.n	8

Savado 28

Por el Jornal de vn Ofiz.l Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. v.n	8
Ladrillos — Por 100 Ladrillos Raspados al respecto de 115 rr. v.n el Millar, importan	103 - 17
Importa el Gasto de esta Hijuela de Reparos	151 - 17

de Obra, ziento zincuenta y vn rr. y diez y siete mrs v.n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 28 de Marzo de 1761 =

Juan Manuel de Velasco

Loarte

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario los ciento y cinquenta y vn rr. y diez y siette mrs de v.on que importan los gastos que contiene esta quartta hijuela de Reparos de obra. Seuilla y Marzo treinta de mil settezientos sesentta y vno

Ayala   Lerdo [?] Nietto

... 22 ... 1767

Junio 6

... Peso ... a cinco rr.

... a quatro rr.

Marzo 27

... el Colegio de un Peso Ab...

... a quatro rr.

Abril 28

... un Peso Ab...

... a quatro rr.

... Seminario ...

... [illegible] ...

	955-0
	851-0

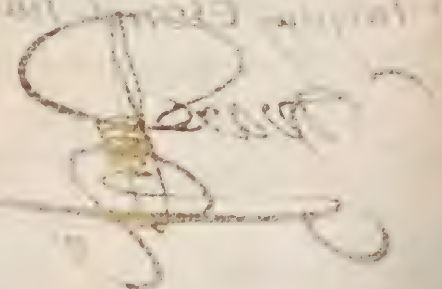
Importa el Cargo ... Pesos ...

Otros ... XX ... que ...

... Colegio Seminario en el dia 28 de Marzo de 1767=

Juan Alvarez de Velasco





1.ª Hijuela

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 29 de Marzo hasta Savado 4 de Abril de 1761 =

	Reales de vellón
Lunes 30	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones a quatro rr. vn.	008
Martes 31	
Por el Jornal de un Ofizl. Albañil	008
Por el de un Peon, quatro rr. vn.	004
Miercs. 1º Abril	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de un Peon, quatro rr. vn.	004
Jueves 2	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de un Peon, quatro rr. de vn.	004
Viernes 3 (al margen: San Isidoro)	
Por el Jornal de un Ofizl. Albañil	008
Por el de dos Peones, a quatro rr. vn.	008
Importa el Gasto de esta Hijuela de Reparos	068

de Obra, sesenta y ocho rr. de vn. los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 4 de Abril de 1761 =

Orredonda

Juan Manrd. de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los md. del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Semin. los sesenta y ocho rs. de vn. que importan los gastos que

Contiene esta hijuela de Reparos de Obra
Ulay Abril seis de mil settecientos sesenta y uno —

Oyar Tuerto

Hijuela 6.ª

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 5 hasta Savado 11 de Abril de 1761 = | Rs. ven.

	Rs. vn.
Lunes 6	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rr. vn.	8
Por medio Jornal de un Enjalbegador	3 - 17
Por diez Almudes de Cal de Moron à 6 quartos el Almud	7 - 2
Martes 7	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rr. vn.	8
Por un Jornal de un Enjalbegador	7
Mierco. 8	
Por el Jornal de un Ofizl. Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rr. vn.	8
Por el de un Enjalbegador	7
Jueves 9	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rr. vn.	8
Por un Jornal de un Ofizl. Carpintero	8
Viernes 10	
Por el Jornal de un Ofizl. Albañil	8
Por el de un Peon, quatro rr. vn.	4
Por el de un Enjalbegador	7
Por el de un Ofizial Carpintero	8
Savado 11	
Por el Jornal de un Ofizl. Albañil	8
Por el de un Peon, quatro rr. de vn.	4
Por el de un Ofizial Carpintero	8
Por el de un Enjalbegador	7
Importa el Gasto de esta Hijuela de	150 - 19

Reparos de Obra, ciento zincuenta rr. y diez y nue-

be mrs. de v.^n los quales e Rzevido del Arca de
llaves de este R.^l Collegio Seminario en el dia
de Abril de 1761 =

Juan Manz
de Velasco

Larrea

Hanse de Abonar y pasar cinquenta en la que se tomaron
mrs. del Arca de tres llaves de este R.^l Coleg.^o Seminario los
y cinquenta rs. y diez y nueve mrs. de v.^n que importaron
gastos de esta Sexta hijuela de Reparos de Cabra. Sevilla y
treze de mil setecientos sesenta y uno ——— ——— ———

Aguilar   Cuevo

Hijuela 7.ª

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 12 hasta Savado 18 de Abril de 1761 —

	Reales vellón
Lunes 13	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil —	008
Por el de dos Peones â quatro rr. vn. —	008
Por el de un Ofizial Carpintero —	008
Por el de un Enjalbegador — — —	007
Martes 14	
Por un Jornal del Ofiz.l Albañil —	008
Por el de dos Peones â quatro rr. vn.	008
Por el de un Ofizial Carpintero —	008
Por el de un Enjalbegador — — —	007
Miercol.s 15	
Por el Jornal del Ofizial Albañil —	008
Por el de dos Peones â quatro rr. vn. —	008
Por el de un Ofizial Carpintero —	008
Por el de un Enjalbegador — — —	007
Jueves 16	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil —	008
Por el de dos Peones â quatro rr. vn. —	008
Por el de un Ofizial Carpintero — — —	008
Por el de un Enjalbegador — — —	007
Viernes 17	
Por un Jornal del Ofizial Albañil —	008
Por el de dos Peones â quatro rr. vn. —	008
Por el de un Ofizial Carpintero —	008
Por el de un Enjalbegador — — —	007
Por una Fanega de Cal de Moron —	008 — 16
Savado 18	
Por medio Jornal del Ofiz.l Albañil	002
Por medio Jornal de dos Peones —	002
Por un Jornal del Ofiz.l Carpintero	008
	177 — 16

Por el dicho Sr. Ynfalbegador — — —

Importa el Gasto de esta Hijuela de Reparos de Obra, ciento ochenta y seis rx. y diez y seis mrs los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este Collegio Seminario en el dia 18 de Abril de 1761=

de Arreos — Juan Mrn de Velasco

Hanse de Abonar y pasar enquenta enla quextomare del el Arca de tres llaves de este Real Coleg.o Seminario los ciento o[chenta y] seis rx. y diez y seis mrs de vn. que importan los gastos de esta hijuela de Reparos de obra. Sevilla y Abril veinte y uno de mil [set]ientos sesenta y uno — — —

Araque — Cuevas

Hijuela 8ª

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 19 hasta Savado 25 de Abril de 1761 =

	Rs. vn. Plata
Lunes 20	
Por el Jornal de vn Ofizl. Albañil	008
Por el de dos Peones â quatro rx. vn.	008
Por el de vn Ofizial Carpintero	008
Martes 21	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones â quatro rx. vn.	008
Por el de vn Ofizial Carpintero	008
Mierco. 22	
Por el Jornal de vn Ofizl. Albañil	008
Por el de dos Peones â quatro rx. vn.	008
Por el de vn Ofizial Carpintero	008
Jueves 23	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones â quatro rx. vn.	008
Por el de vn Ofizial Carpintero	008
Viernes 22	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones â quatro rx. vn.	008
Por el de vn Ofizial Carpintero	008
Savado 25	
Por vn Jornal del Ofizl. Albañil	008
Por el de dos Peones â quatro rx. vn.	008
Por el de vn Ofizial Carpintero	008
Por vn Jornal de vn Ensalbegador	007
Por treze y media Cargas de Yesso prieto â treze rx. vn. la Carga	175 - 17
Importa el Gasto de esta Hijuela de	326 - 17

Reparos de Obra, trescientos veinte y seis rx. y diez y sie

siete mrs de V.n los quales e Rzevido del Arca
llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia
de Abril de 1761=

Da
Correa

Hasele de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de la mrs de
de tres llaves de este Real Coleg.o Seminario los tresientos veinte
rs. v.n y diez y siete mrs de v.n que comprehenden los Reparos escobi-
dos en esta octaba hijuela Sevilla y Abril veinte y ocho de
setecientos sesenta y uno ———— ———— ————

Tovar

Tuero

Hijuela 7.ª

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 26 de Abril hasta Savado 2 de Mayo de 1761 = Rs. vellon

Lunes 27

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones à quatro rr. v.n	008
Por el de un Ofizial Carpintero	008
Por el de un Enjalbegador	007

Martes 28

Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	008
Por el de dos Peones à quatro rr.	008
Por el de un Ofizial Carpintero	008
Por el de un Enjalbegador	007

Miercoles 29

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones à quatro rr. v.n	008
Por el de un Ofizial Carpintero	008
Por el de un Enjalbegador	007

Viernes 1.º

Por el Jornal de un Ofiz.l Carpintero	008
Por el de un Enjalbegador	007
Por medio Jornal à un Peon, dos rr.	002

Savado 2

Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	008
Por el de dos Peones à quatro rr. v.n	008
Por el de un Ofizial Carpintero	008
Por el de un Enjalbegador	007
Por tres Cargas de Arena à 6 quartos	002 - 4
Por 12 tablas de Flandes asserrad.s en Listones p.a el Cielo raso à 9 rr. cada una, importan	126
	169 - 4

Por un Cuarton de 2 y 2 de ocho

~~varas pª de~~ Ademas del Ex-
presado Cielo raso, veinte rr.
Por 850 Clavos de a seis mil a quin
ze quartos el 100 = importan —
Por 18 Clavos de Alfagia y 18 Te-
males, todo pª el Entistonado
del Cielo raso, quatro y medio rs.
Por el alquiler de doze Palos pª
un Andamio qe se hizo en la Puer
ta dela Escuela, doze rr. vn. —
Por el porte de traerlos y llebarlos
Por el porte delas catorze tablas
en Listones, dos rr. de vn. — — —
Por tres tablas asserradas que se
gastaron en la Cassa del Maestro
de Artilleria en formar algunas
Bentanas a 9 rr. cada vna — — —
Por dos tablas Enteras pª vn Guar
dapolvo y otras diferentes cosas
en dicha Casa a 8 ½ rr. cada vna
Por el porte delas dhas 5 Tablas —
Por vna Cerrada con su llave pª
vna Alacena, tres rr. de vn. —
Por vn Cerrojo pª vna Puerta
de vna Sala con quatro Armellas
Por vn Picaporte pª vn Postigo del
Corredor, tres rr. vn. — — —
Por dos Aldavillas y vna Visa
gra pª vna Ventana y vn Pos-
tigo, tres Reales de Vellon —
Por 16 Gonzes de a siete palmos

	288 - 21
pª. los Puertas engonzadas —	002 - 17
	229
Por 25 Clavos de Alfagia y 250 de a seis mil q.e se an gastado en dha Casa del Maestro de Artilleria en el Guarda polvo, diferentes Zancos, y Nclabar Puertas y Ventanas, por todo — — — 7	010 - 15
	303 - 19

Importan los Gastos de esta Memoria de Reparos de Obra, trescientos tres rr. y diez y nuebe mrs de V.n los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de es e Rl. Collegio Seminario en el dia 2 de Mayo de 1761 =

Correo

Juan Mañz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.º Seminario los trescientos tres rs. y diez y nueve mrs de v.n que importan los gastos de esta hijuela nueve de Reparos de obra. Sevilla y Mayo cinco de mil settecientos sesenta y uno — — —

Ayala

Fuerto

9.ª Hijuela de Reparos de Obra que vale desde Domingo 26 de Abril hasta sabado 2 de Mayo de 1761.

Ymp.ta D3o3h 19 mrs de v.on

Pa. da
ao. y r.s ap.

D.n a
Aeg.

Hijuela 10.ª

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 3 hasta Savado 9 de Mayo de 1761=

	R.s Vellon
Lunes 4	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones à quatro rx. v.n	008
Por el de un Ofizial Carpintero	008
Por el de un Enjalbegador	007
	031
Martes 5	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	008
Por el de dos Peones à quatro rx. v.n	008
Por el de un Ofizial Carpintero	008
Por el de un Enjalbegador	007
	062
Mierc.s 6	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones à quatro rx. de v.n	008
Por el de un Ofizial Carpintero	008
Por el de un Enjalbegador	007
Por 5 Almudes de Cal de Moron à 6 q.tos	003 - 18
	096 - 18
Jueves 7	
Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de dos Peones à quatro rx. v.n	008
Por el de un Ofizial Carpintero	008
	120 - 18
Viernes 8	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	008
Por el de dos Peones à quatro rx. v.n	008
Por el de un Ofizial Carpintero	008
	144 - 18
Savado 9	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	008
Por el de dos Peones à quatro rx. v.n	008
Por el de un Ofizial Carpintero	008
Importa el Gasto de esta Hijuela	168 - 18

de Reparos de Obra, ciento sesenta y ocho rx. y diez y ocho

mrs de V.n los quales e Rzevido del Arca de tres
de este R.l Collegio Seminario en el dia 9 de
de 1761 = Juan Mrnz
de Vebas
Ga
Ortiz

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare
mrs del Arca de tres llaues de este R.l Coleg.o Seminar
los Ciento y sesentta y ocho rs y diez y ocho mrs de
importan los gasttos de esta hijuela de Reparos
Sevilla y Mayo diez de mil settezientos sesentta y

Ayrar
Cueto

Hijuela 11.ª

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 10 hasta Savado 16 de Mayo de 1761 =

Martes 12

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rr. vn.	8
Por el de un Ofizial Carpintero	8
	24

Miercoles 13

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rr. vn.	8
Por el de un Ofizial Carpintero	8
	48

Jueves 14

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rr. vn.	8
Por el de un Ofizial Carpintero	8
	72

Viernes 15

Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rr. vn.	8
Por el de un Ofizial Carpintero	8
	96

Savado 16

Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rr. vn.	8
Por el de un Ofizial Carpintero	8

Importa el Gasto de esta Hijuela de Reparos | 120

de Obra, ciento y veinte rr. de vn. los qualesè rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 16 de Mayo de 1761 =

Juan Mrnz de Velasco

Ha.me de Abonar y pasar en cuenta en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Semin.o

los ciento y veinte rs. de vn. que importan los

Cuenta referida de Reparos de obra. Sevilla y de

Diez y nueve ~~de m~~ Settecientos Setenta y uno ——

Bojar

Cueto

Hijuela 12.ª

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 17 hasta Savado 23 de Mayo de 1761= | R.s de v.n

Lunes 18

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. v.n	8
Por el de un Ofizial Carpintero	8
	24

Martes 19

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. v.n	8
Por el de un Ofizial Carpintero	8
	48

Mierco.s 20

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. v.n	8
Por el de un Ofizial Carpintero	8
	72

Viernes 22

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. v.n	8
Por el de un Ofizial Carpintero	8
	96

Savado 23

Por el Jornal del Ofizial Albañil	8
Por el de dos Peones â quatro rr. v.n	8
Por el de un Ofizial Carpintero	8

Importa el Gasto de esta Hijuela de Reparos de Obra, ziento y veinte rr. de v.n los quales ê Rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 23 de Mayo de 1761= | 120

Juan Mrnz de Velasco

Orrero Ga

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare

Alos md del Arca de tres llaues del Rl. Coleg
los Ciento y Veinte rr. de vn. que importan
gastos de esta hijuela de Reparos de obra. Sevilla
Mayo veinte y quatro de mil settez. sesenta y
tol

Ayaz [rubric]

Fuerto [rubric]

Hijuela 13.ª

De Reparos de Obra que vale desde Domingo 24 hasta Savado 30 de Mayo de 1761 = Rs. de vn.

Lunes 25

Por el Jornal de vn Ofizl. Carpintero | 008

Martes 26

Por el Jornal de vn Ofizl. Carpintero | 008
Por el de vn Peon de Albañil — | 004

Miercs. 27

Por el Jornal de vn Ofizial Carpintero | 008

Jueves 28

Por el Jornal de vn Ofizl. Carpintero | 008

Viernes 29

Por el Jornal de vn Ofizl. Carpintero | 008

Savado 30

Por el Jornal de vn Ofizl. Carpintero | 008

Importa el Gasto de esta Hijuela de | 052

Reparos de Obra, zincuenta y dos rs. de vn. los quales he rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 30 de Mayo de 1761 =

Ja. Correa

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los rrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario los Cinquenta y dos rs. de vn. que contiene esta

Hijuela de Reparos de obra. Sevilla y Mayo trei[nta]
de mil settezientos sesenta y uno ——

Ignacio Tuero

Jh

Hijuela 11.ª

Reales

Despachos de obra que vale desde Domingo 31 de Mayo hasta Savado 6 de Junio de 1764.

Lunes 1.º

Por el Jornal de un oficial Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rrs. cada uno	8
Por el de un oficial Carpinttero	8
	24

Martes 2

Por el Jornal de un Oficial Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rrs. Vn. cada uno	8
Por el de un oficial Carpinttero	8
	48

Mierc.s 3

Por el Jornal de un Oficial Albañil	8
Por el de dos Peones à quatro rrs. Vn. cada uno	8
Por el de un oficial Carpinttero	8
	72

Jueves 4.º

Por el Jornal de un oficial Albañil	8
Por el de Peon, y medio à quatro rrs. Vn.	6
Por el de un Oficial Carpinttero	8
	94

Viernes 5.

Por el Jornal de un oficial Albañil	8
Por el de un Peon quatro rrs. vellon	4
Por el de un oficial Carpinttero	8
	114

Savado, 6.

Por medio Jornal del oficial Albañil	4
Por otro medio Jornal de un Peon	2
Por el Jornal de un oficial Carpinttero	8
Por 500. Ladrillos raspados à precio de 115 rs. v. el Millar	57 17
	185 17

Por 100. Ladrillos tοscos delgados al Respectto de 75 rs. el Millar ——

Por 200. Ladrillos tοscos gordos aprecio de 85 rs. el Millar ——

el gto. que vivio d. Jph de Morales y se le dio a su muger — Por 21 Quinttales de Yeso prietto para los Tabiques, y Separaciones que se hicieron en el Quarto del oficial que fue de la Conttaduria, y en el que se le a dado al actual, aprecio cada quinttal a 3 1/4 rs. Importtan ——

en el gto. dado a la viuda del ofizial que fue .... — Por 13 Tablas y media de Flandes aserradas para Techar las dos Separazs. y una Venttana nueba en el Cuartto del oficial dho que fue apreςio cada Tabla de 9 rs. Importtan —— 13 1/2 tab.

Idem dho quarto — Por otra Tabla entera ——

Idem dho quarto — Por 6 Astas de 1 y 5 para las Cadenas de los Tauiques, Banquillos, y Rejas de Madera de dho Cuartto que aprecio de 12 rs. cada Astta Importtan settentta, y dos rs. ——

Por el Portte de dha Madera

dho quarto ..... — Por 100 Clavos de a seis mil para entablar las Alcobas, y otros sitios del Cuanto del oficial que fue de la Conttaduria a 15 quarttos el ciento =

Idem dho quarto .. — Por 100 Clavos de a quattro mil para clabar una Venttana nueba en dho Cuanto ——

Idem .... — Por 8 Gonzes de a 7 palmos para dha ——

Idem .. — Por 25 Clavos de Alfagia, y 25 de entablar para lo mismo ——

Idem. — Por 2 Picaporttes para la expresada Venttana quatro Armellas para un Zerrojo y componer la Cerradura de la Puertta de dho Cuartto ——

ectodelacasa

Por 11 Clavos gemales, y de Alfagia que se gastaron enlas Cadenas delos Tanques, Banquillos, y Mesas de Madera parael Cuarto del oficial dela Conttaduria — #..3-

Por 15 hicarros para las armillas de dicho Cuarto, quattro rs. Vellon — #..4-

Por una Copada para la Puerta dela Cocina tres rs. vellon — #..3-

Por 2 Gonzes de à 7 Palmos, y una argolla pa. la Puerttecilla dela Oficina — #..1-

Por 6 Arcaiatas, y una Aldavilla para la ventana dela Bidriera endhos Cuartos quattro rs. vellon — #..4-

Por Componer una llave grande del Postigo dela Puerta del Dormitorio — #..4-

Por hechar un Anillo enla Jaquilla del Azeite endho Dormitorio — #..1-

Por 2 llaves nuebas para dos Alazenas, y otra dela Puerta del Pattio delas Savas. à 2 rs. — #..6-

Por una llave para la Puerta del Jardin — #..2-

Por 4 llaves nuebas pa. las Arcas delos Collegs. que se Embarcaron à 2 rs. 8 mrs. cada una — #..8-

Por Calzar de Azero 2 Palanquetas de Albañil quattro rs. vellon — #..4-

Importta el gasto deesta hijuela de reparos de obra, seis-cientos un rs., y veintte, y ocho mrs. de V.n los quales rezeviendo del Arca de ttres llaves deeste Rl. Collegio Seminario en el dia 6 de Junio de 1761 — #6..1_28

Juan Mrz de Velasco

Orregda

Hanse de Abonar y pasar en cuentta enla que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves deeste Rl. Colegio Seminario

los seiscientos y uno Rs. y veintte y ocho mrs. de vellon q[ue] im-
portan los gastos contenidos en esta hijuela de Repar[tos] de
obra. Sevilla y Junio seis de mil settecientos sesenta y [quatro]

Juan [illegible]

Cuervo

14 — Hijuela de Repartos de obra
que va desde Domingo 31 de
Mayo hasta sabado 6 de Junio
de 1764 =
Impo. Rs. 601 28 mrs. de vellon —

Visita 15.ª

De Repares de Obra que vale desde Domingo 7. hta Savado 13 de Junio de 1761. ——— Rea. Vert

Lunes 8.

Por el Jornal de un Oficial Albañil ——	0 .. 8.
Por el de un Peon quattro rr.s Vellon ——	0 .. 4.
Por el de un Oficial Carpintero ——	0 .. 8.

Martes 9.

Por el Jornal de un oficial Albañil ——	0 .. 8.
Por el de un Peon, quattro rr.s Vellon ——	0 .. 4.
Por el de un Oficial Carpintero ——	0 .. 8.

Miercoles 10.

Por el Jornal de un oficial Albañil ——	0 .. 8.
Por el de un Peon, quattro rr.s Vellon ——	0 .. 4.
Por el de un oficial Carpintero ——	0 .. 8.

Jueves 11.

Por el Jornal de un oficial Albañil ——	0 .. 8.
Por el de un Peon, quattro rr.s Vellon ——	0 .. 4.
Por el de un oficial Carpintero ——	0 .. 8.

Viernes 12.

Por el Jornal de un Oficial Albañil ——	0 .. 8.
Por el de un Peon, quattro rr.s Vellon ——	0 .. 4.
Por el de un Oficial Carpintero ——	0 .. 8.

Savado 13.

Por el Jornal de un oficial Carpintero ——	0 .. 8.
Por el de un Peon de Albañil ——	0 .. 4.
Por 28 Caños Magdalenos p.ª el Bazanco dela Oficina que se hizo en el Quarto	
	0 112.

del oficial dela Conttaduria à Real de
Vellon cada vnó Importtan ——————

Importta el Gastto de estta Hisuela de Reparos
de obra, ciento, y quarentta rs. de Vellon, los quales se reciuido a
de tres llaves de estte Rl. Collegio Seminario en el dia 13 de
de 1761.

D. Mecolaeta

Juan Man...
de Velas...

Hanse de Abonar y pasar en cuentta enla q...
tomare delos maravedis del Arca de tres llaves de este
Colegio Seminario los ciento y quarentta Rs. ...
que importtan los gastos de Reparos de obra con...
dos en estta hisuela. Sevilla y Junio trese de mil ...
cientos sesentta y vno ——————

Aivar

Cuetto

Hijuela 16.ª

De Reparos de obra que vale desde Domingo 14. hasta Savado 20 de Junio de 1761.

Rea.s de 8

Lunes 15.

Por un Jornal de un oficial Carpint.º — 0..8

Martes 16.

Por el Jornal de un oficial Carpintero — 0..8

Miercoles 17.

Por el Jornal de un oficial Carpintero — 0..8

Jueves 18.

Por el Jornal del oficial Carpintero — 0..8

Viernes 19

Por el Jornal del oficial Carpintero — 0..8

Savado 20.

Por el Jornal del oficial Carpintero — 0..8

Importta el Gastto de esta Hijuela de reparos de obra quarentta, y ocho r.s de 8.on los quales erezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 20 de Junio de 1761.

Juan Mar.z de Velasco

da Carreño

Hanse de abonar y pasar en cuentta en la que se tomare de los m.s del Arca de tres llaves de este Real Colegio seminario los Quarentta y ocho r.s de 8.

queimportan los gastos de Reparos de obra d

dos encuenta hisuela. Sevilla y Junio veinte de

vettezientos desentta y uno ——————————

Tovar   Tuetto

Hijuela 17.ª

De Reparos de obra, que vale desde Domingo 21. hta Savado 27 de Junio de 1761 #

Rea.^s de v.^on

Lunes 22.

Por el Jornal de un oficial Carpint.^o = ... # .. 8 -

Martes 23.

Por el Jornal de un oficial Carpintero = ... # .. 8 -

Jueves 25.

Por el Jornal de un oficial Carpintero = ... # .. 8 -

Viernes 26.

Por el Jornal de un oficial Carpintero = ... # .. 8 -

Savado 27.

Por el Jornal de un oficial Carpintero = ... # .. 8 -

Por dos Almudes de Cal para la enfer,a, a ocho quartos el Almud ... # .. 1 - 30

Por enjalbegar la dha ... # .. 1 -

Importta el gastto de esta Hijuela de Reparos # .. 45 - 30

de obra, quarentta, y cinco r.s, y treintta mrs de v.^n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este R.^l Collegio Seminario en el dia 27 de Junio de 1761 #

Correa da

Juan M.^nz de Velarde

Hanse de Abonar y pasar en cuentta onia que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Real Coleg.^o Seminar.^o los " Quarentta y cinco r.s y treinta

mrs de vellon que importtan los Reparos de obra
ttenidos en esta hijuela. Sevilla y Junio veintte y
de mil sietecientos y sesentta y uno ———

Rojas

Tuero

Hijuela 18.ª

De Reparos de obra que vale desde Domingo 28 de Junio, hta Savado 4 de Julio de 1764 | Reales ved.

Martes 30.

Por el Jornal de un oficial Carpint.º | 8

Miercoles 1.º

Por el Jornal de un oficial Carp.tero | 8

Jueves 2.

Por el Jornal de un oficial Carpintero | 8

Viernes 3

Por el Jornal de un oficial Carpint.º | 8

Savado 4.

Por el Jornal de un oficial Carpint.º | 8

Ymporta el Gasto de esta Hijuela de Reparos de obra, quarenta rr.s de v.n los quales rezeví de el Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 4 de Julio de 1764 | 40

Correg.dor [signature]

Juan Mar.z de Velasco [signature]

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves deste R.l Colegio seminario los Quarenta rr.s de vellon que

importan los reparos de obra contenidos en esta
[p]lana. Sevilla y Julio quatro de mil settecientos. sesenta

Pedro Chazar (rúbrica)

Juan Tuerto (rúbrica)

Atijuela 13.ª

De Reparos de obra, que vale desde Domingo 5 hasta Savado 11 de Julio de 1761 — Reales de plata

Lunes 6

Por el Jornal de un of.l Carp.to	0 .. 8
Martes 7	
Por el Jornal de un of.l Carpintero	0 .. 8
Mier. 8	
Por el Jornal de un oficial Carp.to	0 .. 8
Jueves 9	
Por el Jornal de un of.l Carpint.o	0 .. 8
Por el de un Peon de Albañil	0 .. 1
Por un Quintal de Yeso Prieto	0 .. 3 .16
Viernes 10	
Por el Jornal de un of.l Carpint.o	0 .. 8
Savado 11	
Por el Jornal de un of.l Carpint.o	0 .. 8
Por 6 llaves nuebas para algunas de las 15 Arcas que se Compusieron à 2 rr.s cada una	0 . 12
Por 13 Gonzes p.a dhas Arcas à 2 q.tos	0 .. 3
Por 200 Clavos de Entremedias para reclavar las Expresadas à 3 rr.s el ciento	0 .. 6
Por componer 4 Cerraduras para las Arcas à rr.l de v.n cada una	0 .. 4
	0 . 8 . 118

Por una llave p.ª la Taquilla del Az.te

Por siete Gonzes de á 6 palmos, los tres para la Taquilla dha, y quatro para los asientos delas oficinas á tres quartos cadauno

Por 25 Clavos de Entablar p.ª la dha

Por un ciento de Tachuelas de Bomba, y dos Aldavillas p.ª las vidrieras dela Escuela, dos r.s y diez, y siete m.s

Por diez Gonzes para la Taquilla dela dha Escuela á 2 quartos cada uno

Por cinquenta Tachuelas de Bomba para reclabar un Camarote del Dormitorio

Por 75 Clavos de Entablar para reclavar las figuras del Jardin y recorrer una Banca, una Tapadera parael Caño del gueco de la Huerca, y la Mesa dela Ropería tres reales de vellon

Por 25 Clavos de Alfaxia para recorrer, y Clavar dicha Mesa en la Ropería

	₰ 96.30
	241
Por Componer dos Pinulas de un Cuadrante de dos Arcos tres r.s vn.	₰ 3
Por una Carrucha, y Cordel para el Pescante del farol que esta en la Escalera principal	₰ 26
Por 250 Clavos de à quatro mil que se gastaron en la Puerta del Sotano de la Cocina, que ba à los Corrales, en la del Cuarto del Jaquero, y la de la Azotea del Cuarto de Don Ant.º Alvarez que à tres rr.s el ciento Imp.n	₰ 7.17
Por 50 Clavos de Entrem, p.a las d.has	₰ 1.17
Por 12 Gonzes de à 7 palmos los 8 para la Puerta d.ha de la Cocina, y los quatro para la de la Azotea de Alvarez que à tres, y medios quartos cada uno Imp.n	₰ 1.32
Por un Cerrojo, y seis Armellas para la Expresada Puerta de la Coz.a	₰ 3.8
Por una llave, y Componer la Cerradura de la Puerta que da sali da à los Corrales, tres rr.s vn.	₰ 3
	₰ 120.18

Por componer la Cerradura de la Puerta del Cuarto del segundo Maestro de Mathematicas =

Importa el Gasto de esta Hijuela de reparos de obra, ciento veinte, y dos rs, y onze m de V.n los quales he recuido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 11 de Julio de

Juan Martinez de Velasco

Correos

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare los mrs del Arca de tres llaues de este R.l Coleg.o Semin.o ciento veintte y dos rs. y onze mrs de v.on que importtan los reparos de obra conttenidos en esta hijuela. Sevilla y Julio de mil settecientos sesentta y uno

Alvarez

Tuetto

Hijuela 20.

De Reparos de Obra, que vale desde Domingo 16 hasta Savado 22 de Agosto de 1761 = Rea. de V.ⁿ

Lunes 17

Por el Jornal de un Ofizl. Albañil	008
Por el de un Peon, quatro rs. v.ⁿ	004

Martes 18

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de un Peon, quatro rs. v.ⁿ	004

Miercos. 19

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de un Peon, quatro rs. v.ⁿ	004

Jueves 20

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de un Peon, quatro rs. de v.ⁿ	004
Por 2 Almudes de Cal de Moron p.ª Enjalbegar el Cuarto bajo del S.ʳ Rojas, que â de vivir el Señor Capellan D.ⁿ Antonio de Cueto, â prezio de 7 quartos el Almud	003 - 10

Viernes 21

Por el Jornal de un Enjalbegador que Enjabegó el Expresado Cuarto	007
Por el de un Peon, quatro rs. v.ⁿ	004

Savado 22

Por el Jornal de un Ofizial Albañil	008
Por el de un Peon, quatro rs. v.ⁿ	004
Por medio Jornal al Enjalbegador	003 - 17
Por un Jornal al Ofizial Cañero que compuso el Subiente del Agua	077 - 22

del Estanque que esta en el Jardin
y el Saltadero dela Pila de Escue-
Por el Jornal de un Peon Cañero
Por el Zulaque que se gasto en dha
Composizn. y en el Arca de agua
dela Huerta, seis rs. de vn. ---
Por zien Ladrillos raspados al
Respecto de 115 rs. el Millar —
Por 150 Ladrillos toscos delgados
a prezio de 75 rs. el Millar ——
Por una Carga de Yesso prieto pa. los
tabiques que se an hecho en el ex
presado Quarto bajo del Sr. Rojas
Por vn Quarton de 3 - y 2 pa. el
Bastidor dela Puerta que se pu-
so en el Citado tabique — — —
Por vna tabla entera y otra ase-
rrada pa. la Puerta nueba de dho
Quarto, y otra pa. el Arca del agua
qe. esta en la Huerta del Retiro-
a prezio de 8½ rs. cada tabla-
Por la hechura de dhas dos Puertas
Reguladas a tres dias de trabajo-
Por 9 Gonzes de a 7 palmos pa. las
expresadas Puertas a 12 mrs —
Por un Ziento de Clavos de a qua
tro mil, dos rs. y diez y ocho mrs.
Por pintar la Puerta del Arca del
agua, dos rs. y diez y ocho mrs. —
Por vna Aldavilla pa. la Puerta nueba

Rs 195 – 12

Por componer la Pariguela del Sto el fazistol dela Ig.a con tres Cartelas nuebas, la tabla principal y los Clavos correspondientes, p.r todo — Rs 040

Por componer el Arca dela Cebada y una Mesa dela Enfermeria con ocho Clavos de Alfajia, y seis de Entablar, tres reales de v.n — Rs 003

Por una Reja de Madera p.a la Ventana del Cuarto del Zepo, con sus Clavos, quatro rr. v.n — Rs 004

Por dos Pasamanos p.a la Escalera del ya dho Cuarto del S.r Rojas con sus aspillas y ponerlos, todo — Rs 016

Por el porte del Cuarton, las dos tablas, y llebar la Puerta del Arca del Agua a la Huerta — Rs 001 – 17

Herreria

Por zinco Pescantes nuebos de hierro p.a colgar los Faroles nuebos en el Dormitorio, a prezio de 15 reales de v.n cadavno — Rs 075

Por el porte de traerlos desde triana a este R.l Collegio — Rs 002

Por dos Copadas con su Cerrojo, llave y armellas correspondientes, la vna p.a la Puerta q.e se hizo nueba en el Cuarto del S.r Rojas, y la otra p.a el Arca de Agua a 10 rr — Rs 020

Rs 326 – 29

Por tres llabes nuebas, una p.ª el Arcon dela Cebada, otra p.ª Casa del Artillero, y la otra p.ª la taquilla del Az.te que está en el Dormitorio á prezio de 2 rs. cada una — 006

Por una llave p.ª la Puerta que dà salida en el Dormitorio à los Corrales y componer su Cerradu.ra — 004

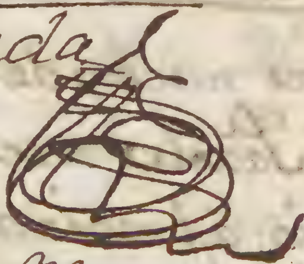
Por componer la Cerradura del Mirador dela torre y la del Patio delas Savanas — 003

Por una Visagra nueba p.ª el Arcon del Pan, dos rs. v.n — 002

0321

Importa el Gasto de esta hijuela de Reparos de Obra, trezientos quarenta y un rs. y veinte y nuebe m.rs de v.n los quales è rezevido de el Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario el dia 22 de Septiembre de 1761 = (Digo) 22 de Agosto de 1761 —

Corregida



Juan Mar.nz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tom... de los m.rs de el Arca de tres llaues de este R.l Coleg... los trescientos quarenta y un r.s y veinte y nueb... de v.on q. importan los Gastos de Reparos de obra q... constan en esta Hij.a Sevilla y Agosto veintte y dos mil settezientos sesentta y uno

Juan Tuero

Hijuela

De Reparos de obra que vale desde Domingo 6 hasta Savado 12 de Diz.re de 1767 = | Rs. de v.n

Miercoles 9

Por el Jornal de un ofiz.l Albañil 8
Por el de dos peones a quatro rx. 8

Jueves 10

Por el Jornal de un Ofizial Albañil 8
Por el de dos peones a quatro rx 8

Viernes

Por el Jornal de un ofizial Albañil 8
Por el de dos peones a quatro rx 8

Savado

Por el Jornal de un ofizial de Albañil 8
Por el de dos peones a quatro rx. 8

Ymporta el Gasto de esta Hijuela de reparos de obra, sesenta y quatro rx de v.n los quales he recivido de el Arca de Tres llaves de este R.l Col.o Semin.o en el dia 12 de Diz.re de 1767 = | 64

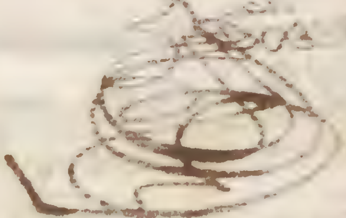
Juan Martinez de Velasco

de Tres llaves de Arrecho [rubric]

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs de el Arca de tres llaves de este R.l Colegio seminario los rx sesenta y quatro de v.n que impor tan los gastos de esta hijuela. Sevilla y Diziembre 8

quinze de mil settesienttos setentta y uno

Juar[illegible] Truetto



Hijuela

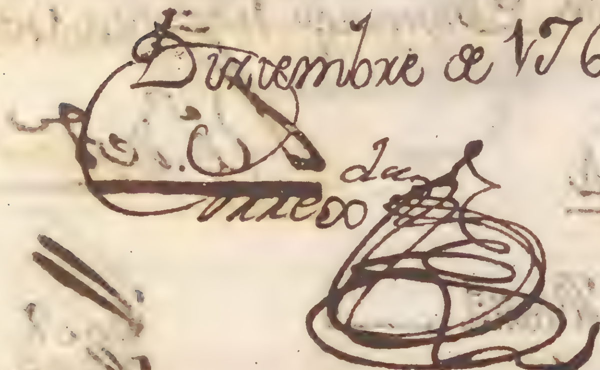
De Reparos de Obra que vale desde Domingo 13 hasta Savado 19 de Diz.re de 1761 =

	Rs. de V.n
Lunes 14	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos peones aquatro rr.s	008
Por otro Jornal avn peon q.e limpió la Sala de Pinturas	004
	020
Martes 15	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos peones aquatro rr.s de V.n	008
Por otro Jornal avn peon q.e limpió la Cozina	004
	020
Miercoles 16	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos peones aquatro rr.s	008
Jueves 17	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos peones aquatro rr.s	008
	012
Viernes 18	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos peones aquatro rr.s	008
Savado 19	
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos peones aquatro rr.s	008

Importa el Gasto de esta Hijuela de Reparos | 104

de obra Ciento quatro m. de R.n los quales he recivido
Arca de Tres llaves de este Rl. Col.o Semin.o en 1 de
Diziembre de 1764=

Juan Mrnz
de Velasco



Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se toman
los mrs del Arca de tres llaues de este Rl. Coleg.o los
los Ciento y quatro mil de R.n que importan los [illegible]
de esta hijuela. Sevilla y Diziembre veinte y dos de
mil settezientos Sesentta y Uno

Tuerto

Hijuela

De Reparos de obra que vale desde Domingo 20 hta Sado 26 de Diziembre de 1764 =

Rs. de von

Lunes - 21 -

Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos peones a quatro rrs de von	008

Marttes - 22 -

Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos peones a quatro rrs de von	008

Mierc.s 23 -

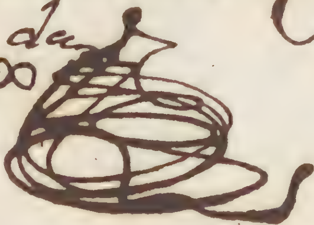
Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008 -
Por el de dos peones a quatro rrs de von	008

Jueves - 24 -

Por el Jornal de vn Ofizial Albañil	008
Por el de dos peones a quatro rrs de von	008

Importa el Gasto de esta Hijuela de Reparos # 064 -

de obra Sesenta y quatro rrs. de von. los quales he rezivido del Arca de Tres llaves de este Rl. Col.o Semin.o en el dia 26 de Diziembre de 1764. =

Correos


Juan Mrnz. de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los ms del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o Seminar. los „ Sesentta y quatro rs de von que importtan los gastos

Oxerta hijuela. Seuilla y Diziembre treintta de mil
sesentta y uno =

Tovar = Tuerto

1761

Arcas

Memoria del Costo q.e an tenido treze Arcas nuebas, Componer otras viejas, hazer un tablon nuebo p.a el Pozo q.e esta Junto â la Cozina, con otras diferentes Composiziones q.e se an executado assi de Carpinteria, como de Herreria y es en la forma siguiente —

	R.s v.on
Prim.te por onze tablas al terzio de flandes â prezio de seis rr.s y 1/4 cada una, importan — —	068 - 26
Por zinco tablas de Suezia â ocho rr.s cada una, quarenta rr.s de v.n —	040
Por dos tablas y media de flandes aserradas â nuebe rr.s v.n cada una	022 - 17
Por doze tablas al terzio â seis rr.s y medio cada una, importan — —	078
Por un Cuarton de flandes de 5 y 6	022
Por veinte y seis Gonzes p.a d.has Arcas â dos quartos cada uno, impor.n	006 - 4
Por treinta y nuebe Clavos de Entablar de Cavera Redonda — — —	002 - 4
Por dozientos Clavos de â quatro mil, seis Reales de Vellon — — —	006
Por ziento y zincuenta Clavos de Entre medias dela tierra, los quales y los antezedentes se an gastado enlas Cerraduras, Barrotes de las tapas delas Expresadas Arcas nuebas y Reclabar las viejas, impor.n	002
Por la hechura delas treze Arcas al Respecto de ocho rr.s v.n cada una	102
Por la hechura del Porton nuebo p.a el Pozo, diez y seis rr.s v.n —	016
	371 - 17

Por tres Gonzes y veinte y quatro
Clavos de Alfagia p.a dho tablon — 0
Por la Composizion de doze Arcas
viejas con Barrotes y Gonzes — 0
Por la hechura de vn Partidor nue
bo p.a el Pan y doze Clavos gemales — 01
Por dos Ojas de tabla de flandes p.a
tres tapaderas nuebas en la Cozina
ã quatro rr. y medio cada oja — 00
Por hazer dhas tres tapaderas com-
poner vna Guesa y setenta y zinco
Clavos de Entre medias, diez rr. v.n — 010
Por la hechura de seis Marcos con
sus tablas p.a seis Pizarras dela Cla-
sse de Artilleria ã quatro rr. cada
vna, veinte y quatro rr. de v.n — 022
Por diez y ocho Reglas de Caoba nue
bas p.a dha Clase doze y Reales v.n — 012
Por Reclabar el Tablado delos Arti-
lleros con treinta y seis Clavos Gema-
les, tapar treinta Balazos y Cla
bar zincuenta Clavos de medio
Almud enla Periferia, por todo — 00
Por Componer tres Pinolas y Echar
vn Vidrio ã Otra, quatro rr. v.n — 00
Por Componer los Bancos de Escue
la y Clases en q.e se gastaron dife-
rentes Clavos de distintas Clases y
tachuelas p.a los tinteros, Barrotes,
Zapatas y Pies nuebos, por todo, y
el trabajo, veinte y ocho rr. v.n — 028
Por componer la Mesa dela Enfer
meria, vn Zanco en vna Puerta — 021

del Cuarto del P.e Rosas y un Ca- 2493 ... 2497 - 17
jonzito p.a Plomos de la Escuela, todo ... 006
Por componer la Escalera de la Sq.a
y diferentes Pegamentos en el Re
tablo, tres Reales de v.n ... 003
Por una libra de Cola p.a los Pegam.tos ... 002 - 17
Por el porte de la Madera p.a las Arcas
y tablon, tres Reales de v.n ... 003

Herrería

Por treze Cerraduras nuebas p.a
las zitadas Arcas, a siete r.s y medio
cada una, importan nobenta y siete
Reales y diez y siete mrs de v.n ... 097 - 17
Por seis llaves nuebas p.a otras tantas
Cerraduras de las Arcas q.e se com-
pusieron, a dos r.s cada una ... 012
Por una llave grande nueba p.a el
Granero, seis r.s de v.n ... 006
Por componer la llave del Postigo
de la Puerta prinzipal de este R.l
Collegio, dos r.s de v.n ... 002
Por componer la Cerradura de la
Puerta grande del Refectorio con
guardas nuebas, zinco r.s ... 005
Por una llave nueba p.a el Mirador
y componer otra, tres reales ... 003.
Por una llave nueba p.a la Clase
de Mathematicas, dos reales ... 002
Por componer la Postillera del Can-
zel del Cuarto q.e da paso a la Ro-
peria, un Real de v.n ... 001
Por un Escardillo nuebo p.a el Jardin ... 002
Importan los Gastos de esta Memoria ... 2622 - 17

seiszientos quarenta y quatro rr. y diez y siete de Vn. los quales e rrezevido del Arca de tres llaves de dh. Colegio Seminario en el dia 30 de Abril de

Correa

Juan Martinez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de mrs. del Arca de tres llaves deste Rl. Coleg. Seminario los seiszienttos quarentta y quatro rr. y diez y siette mrs. de vn. en los gastos desta Memoria. Sevilla y Abril treinta de Settezientos sesentta y vno

Arraz

Fuero

Memoria dada por Dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor deste Real Coleg. Seminario, del costo que han tenido tres Arcas nuevas, y componer otras viejas, haser vn tablon nuebo p.a el Pozo que esta junto a la Cozina y otras diferentes composiziones assi de Carpinteria como de Herreria —

Ymporta Dc44 rr. 17 mrs. de von.

Pague da. Da. qa. ya aprobe

Correa
Leg.

+

1761

Compra de Faroles

Pagué

V. del Arca de Tres llaves de este Rl. Coleg.o Seminario por mano de su Mayordomo Proveedor Ciento treinta, y cinco rx. de V.n por el valor de Cinco faroles grandes para el Dormitorio de dho Real Coleg.o aprecio de veinte, y siete rx. de V.n cada uno. Sevilla y Agosto 31 de 1761.

Son 135 rx de V.n

Fran.co Calderon

5 Faroles a 27 rs de V.n

De los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Col.o Seminario se pagaran a D.n Thuan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor Ciento y treinta y cinco rs. de V.n por igual Cant.d que satisfizo a Fran.co Calderon Mro farolero, por el valor de cinco faroles que le compro para el Dormitorio de dho Rl. Col.o aprecio de veinte y siete rs. de V.n cada uno. La qual Cant.d con esta Libranza y recibo se pasara en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Agosto treinta y uno de mil settez.tos sesenta y uno —

Alvar

Fuertes

Libranza de 135 rs. de v.on dos pag.
a D.n Juan Martinez de Velasco
Mayordomo Proveedor por igual cant.d
que satisfizo a Fran.co Calderon Mro.
farolero por el valor de cinco faroles
grand.s que le compró para el Dor-
mitorio a precio de 25 rs. de
v.on cada uno —

Ag.da a d.a ytt. a fol. 1º

Re… na… Reg…

1761

Composicion de Faroles y Vidrieras

Memoria de diferentes Composiziones de Faroles, Bidrieras, Canales, y Atenores de este R.l Collegio Seminario, que es como se sigue =

Primte. treinta y siete Bidrios q. se pusieron enlas Bidrieras de Escuela, Clase, Dormitorios, uno enla Contaduria, Enfermeria, y Faro. de Luminarias, a prezio de 15 quartos cada uno. Importan	D.o 65 - 10
Por catorze Bidrios de menos tamaños que se pusieron en algunos faroles del Dormitorio, transitos y Enfermeria a 1½ rr. cada uno	D.o 21
Por poner seis Bidrios en distintos faroles viejos, a medio rr.l cada uno	D.o 3
Por treinta y una Peañas nuebas p.a Faroles a 26 mrs. cada una. Imp.n	D.o 23 - 24
Por poner ocho viejas a ocho Faro. a prezio de 12 mrs. cada una. Imp.n	D.o 2 - 28
Por Recorrer las Canales del Patio dela Escuela, y Sacristia, Embetunarlas, y Enchuflarlas	D.o 25 - 4
Por Ocho Ojas de Lata que se añadieron a un Bajante del dho Patio dela Sacristia a 15 q.tos cada una	D.o 12 - 4
Por Recorrer y Componer las Canales del Patio y Mirador en el Cuarto del S.r Mayordomo	D.o 12
	D.o 169 - 2

Por diferentes Asas y Pestillos nuebos à los faroles, recorrer las Bidrieras de ataduras y remiendos, por todo, diez rr. v.n

Por 6 Candilejas nuebas con sus mecheros à real de v.n cada vna

Por ocho libras de Carbon p.a los Pegamentos à 5 m.rs libra

Importan los Gastos de esta Memoria ziento, ochenta y seis rr. y ocho m.rs de v.n los que rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario en el dia 30 de Septiembre de 1761.

Correr[illegible]

Juan Mn. de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que mas de los m.rs del arca de tres llaves de este Col.o Seminario los Ciento ochenta y seis rr. y ocho m.rs de v.on que importan los gastos de la memoria antecedente Sev.a y Septiembre treinta de mil setecientos y sesenta y uno.

Aguiar

Cueto

1761

Mamparas y Bancos

Memoria de las Mamparas de Madera que se han executado para el quarto del P.e Capp.n D.n Antonio de Cueto como tambien diez y ocho Bancos nuebos q.e se han echo para q.e estudien los Coleg.s en el Dormitorio y asi mismo otras distintas composiciones de Carpinteria y herreria q.e es en la forma siguiente = Rs Ved.

P.te Ytem. por onze tablas de Nerba al terzio p.a los d.hos Bancos a precio de 6 ½ rr.s v.n cada una ymportan	0074-17
Ytem por otras seis tablas d.hos de Pasar p.a lo mismo a precio de 9 rr.s	0054
Ytem Por quatro o seis de tablas para las expresadas Mamparas a 3 ½ rr.s cada una ymporta	0014
Ytem Por la hechura de los diez y ocho Bancos nuevos y componer dos viejos 48 rr.s regulados a seis Jornales de 8 r.s	0048
Ytem = Por la Cola y Clavos p.a estos	0004
Ytem - Por diez alcayatas para las Mamparas a 1 ¼ rr.s cada una	0012-17
Ytem Por Catorze Jornales y medio de a 7 rr.s q.e gasto el Ofizial de Carpintero en hazer las citadas Mamparas	0101-17
Ytem Por poner la Mampara de la Enfermeria con los clavos Corres-pondientes y componer los Bastidores de las Ventanas reclavarlas en lo q.e se gastaron ocho zientas tachuelas dos piezas de cintilla por todo y el trabajo	0016-
Ytem - Por recorrer tres Puertas en el Quarto d.ho poner tres Picaporte y cinco varas de Alambre Gordo para dos enrezados en dos Clarabozas en el	0321-17

citado Quarto aprecio de 6 quartos cada vara y importa todo 043

Item, Por componer un llantinete 000

Herreria

Por un Picaporte con su pestillera para la Puerta de en medio en el Quarto del P. C. Rosas q.e viene y qual m.te al P.e Cueto 000

Item. Por dos llaves nuevas p.a dho Quarto de dos Puertas con pestilleras a quatro r.s cada una 008

Item por otra llave nueva para una Copada en la Puerta de la Coz.na del citado Quarto 004

Item Por otra llave nueva de Pestillera p.a una Puerta en la Roperia 004

Item Por componer la Zerradura de la Coz.a de dha Roperia 002

Por una Pestillera para el Postigo que da uso en la Escalera Prial 002

Item. Por dos Picaportes con sus llaves para las dhas llamadas a 8 r.s cada una 016

Item, Por una llave Grande para la Puerta de la despensilla del Refectorio 004

Item Por componer la Zerradura del cajon de la Clazes con llave nueva 003

Item Por un Zerrojo nuevo con su Copada p.a una Ventana q.e esta en el transito Alto que da vista a la Enferm.a 012

Item por dos llaves nuevas p.a la Puerta del Patio de las Sabanas y componer la Zerradura 008

Item, Por tres llaves nuevas para las Arcas y componer sus Zerraduras 018

Item, Por un par de Grillos nuevos 040

Importan los Gastos de esta memoria 0424

Quatrozientos veinte xx. de vn. los quales he rezevido del Arca de Tres llaves de este Rl. Colg. Semino. en el dia 3. de Novre. de 1761.

Ordᵒ

Juan Martz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario los ,, Quatrocienttos y Veintte rx. de vn. que conttienen los Gasttos de esta Memoria — Sevilla y Noviembre treintta de mil settezientos sesenta y uno.

Olivaz

Tuetto

Recado de Datta de 1D420 Real.s de v.on pagados a D.n Thuan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de este R.l Coleg.o los mismos q.e han tenido de Costto dos Mamparas executadas para el quartto de S.r Anttonio de Aguilar y Cuetto: 18 Bancos nuevos para entrudar los colegiales en el Dormittorio, y así mismo otras Composiciones de Carpinteria y Herreria q.e constan de esta Memoria—

Rdo Dn Dno
Pag. y ts. a fol.
D.n Alegria

1761

Obra de Espartería

t

Memoria dela Obra de Espartería consumido en todo este presente año en este D.ho Collegio Seminario, que es como se sigue =

Prim.te por zincuenta y quatro Petates consumidos en los Colleg.s que se an Embarcado y en servizio de otros en el Dormitorio à prezio de 4 rr. v.n cada uno, imp.n	0216
Por un Seron p.a la Jaca, que sirve en este D.ho Collegio, catorze rr.	0.14
Por seis Espuertas Cargaderas p.a el manejo dela Cozina à prezio de 16 quartos cada una, importan	0.11 - 10
Por seis Esportones terreros p.a el usso delas obras que se ofrezen à prezio de 6 quartos cada uno	0.04 - 8
Por doze Mazos de trallas p.a lo mismo à Real de v.n cada una	0.12
Por seiszientas tomizas traidas para los Encañados, y atar las Higueras del Jardin, à prezio de dos rr. cada ziento, importan	0.12
Por ocho Manojitos de Espartos para lo mismo à prezio de medio Real cada uno, importan	0.04
Importa el gasto de esta Memoria	0273 - 18

dozientos setenta y tres rr. y diez y ocho m.rs de v.n

los quales e Rzevido del Arca de tres llaves de este Collegio Seminario en el dia 31 de Diziembre de

Juan Man[illegible]

de [illegible]

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se to- de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Col Seminario los" Doscientos settenta y tres rs y dies y ocho mrs de v.on que importta la obra de esparteria en este R.l Coleg.o en todo el presente año. Sevilla y Di- ciembre treinta y uno de mil settez.tos sesentta y uno

Olivar

Tuero

t

1761

Cordonería

Memoria de Cordoneria para este R.l Collegio, consumida entodo el presente año de 1761 =

	Reales de v.n
Prim.te treinta y tres brazas de Cordel p.a tender la Ropa del Labadero, que pesaron 12 1/4 libras à prezio de 3 1/2 rr.s libra, importan	42 - 30
Item quatro Corredenas y quatro tirantes p.a la Vela nueba dela Enfermeria y Patio delas Escuelas, que pesaron 19 libras, à prezio de 2 rr.s cada libra, importan —	38
Item una libra de Mecha para la Classe de Artilleria ---	3 - 8
Item, dos libras de Cordel p.a los Faroles del Dormitorio y transitos, àprezio de 3 rr.s libra. impor.n	6
Item, ocho Cordeles p.a el Peso dela Cozina, tres rr.s devellon ---	3
Item, dos libras de Hilo de Embastar Colchones à prezio de 3 1/2 rr.s lib.a	7
Item, una libra de Hilo p.a coser Velas, zinco rr.s de v.n ---	5
Item, una libra de Hilo para Ensartar Pimientos, zinco rr.s.-	5
Importa el Gasto de esta Memoria	110 - 4

ciento diez rr.s y quatro m.rs de v.n los quales è rrze

vido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de Diziembre de 1761=

da
Gazeo

Juan Alvarez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se tomare de los maravedis del Arca de tres llaves R.l Coleg.o Seminario los ciento diez r.s y quatro m.rs de v.n que importa la obra de Carpinteria q. se ha hecho en el Coleg.o en todo el presente año. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil settez.s sesenta y uno.

Alvarez

Tuero

Año de 1761.

N.° 4.°

Gasttos diferentes y extraordin.

Ympta — 780613 l 21

1761

Castto de Coleria

1761

Misas del Cap.^n del Coleg.^o

264

D. M.ig: Torrado y Gusman Presvitero Capp.n de el R.l Col.o Seminario extramuros de Sev.a Certifico que en este primier terzio que comenzo en primero de enero y acabo en fin de Abril de este año de la fha. e dicho y aplicado por las oblig.s de dha R.l a brapia Noventa y quatro Missas rezadas y p.a que conste donde combenga doi la p.te en dho Col.o a treinta de Abr.l de mil setez.s y seçienta y uno.

Son 94 missas a 2 r.s importa 188 rea.s de 8 — D.n Miguel Torrado y Guzman

De los m.rd de l'Arca de tres llaves deste Real Coleg.o Seminario se pagaràn a D.n Miguel Torrado y Guzman Presv.o capellan del ciento òchentta y ocho r.s de V.n los mismos que importa la Limozna de Noventta y quatro Misas resadas que certifica haver dho por mi persona en la Ig.a del dicho R.l Coleg.o y aplicado por mis òbligaciones en este primer terzio que va de primero de ènero hasta fin de Abril deste año de la fha a dos r.s de V.n cada una. La qual Canttidad con esta Libranza y el rezibo que a su continuacion diere el dicho D.n Miguel se pasarà en quenta en la que se tomare de dhos m.rs. Sevilla y Abril treinta de mil setteciento sesentta y uno

Arias — Tuetto — Vivero

Rez.do
9
por
ser
ar.
para
Pag.
ra
Ag.to

Libranza de D 188 rs de vn pagados a Dn
Miguel Torrado Presb. Capn de este Rl Coleg.
Seminario por la limosna de 94 Misas
resadas que Certifica haver dho bordn perso
nalmente en la Yglesia de dha Real obra pa y apli-
cado por sus obligaciones en este primer ter-
cio que vale de 1o Vo de enero hasta fin
de Abril del presente ao de 1761 a dos rs
de vn cada una

Pda
Pdo y 11. da apla

Rna
Regda

Rubr.
27
Dn Miguel Torrado y Guzma

Miguel Torrado de Guzman Presb.o Capp.n deel R.l Col.o Semin.o Certifico y Dixo inberbo sasserdotis haver dho enla Iglesia delmencionado R.l Col.o y aplica do porlas oblig.s deel. enelte segundo terzio q.e vale desde primero de Mayo deelteaño de delafha hastafin de Agosto deel Ciento y diez y siete Missas rezadas y Paraqueconste doylapres.te a 31 de Ag.to de 1761.

Son 117 missas

31.
30.
31.
31.
123
6
117

Fa Orozco

D.n Miguel Torrado y Guzman

Delos mrs del Arca detres llaues deeste R.l Coleg.o Seminario sepagarán a D.n Miguel Torrado y Guzman Presv.o Capellan del Docientos treintta y quatro rs de v.n por la limosna de ciento y diez y siete missas resadas que Certifica hauer dho por su persona enla Iglesia delcittado Coleg.o y aplicado porsus obligaz.nes en este segundo terzio que vale desde prim.o de Mayo hasta fin del presente mes dela fha a dos rs de v.n cada una.
La qual cantidad con esta Libranza, y su recibo sepasará en quenta enla q.e se tomare de dhos mrs. Sevilla y Ag.to treintta y uno de mil settesientos sesentta y uno.

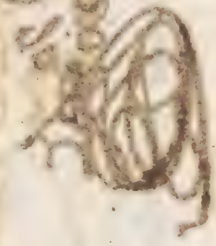
Aguilar

Tuetta

Libranza de 8231 rs. de v.on pagados a D.n Mig.l Torrado y Guzman Capellan deel R.l Col.o Semin.o por la limosna de 112 missas rezadas que certifica haverlas dho por las oblig.s deel col.o en este 2.o tercio que comenzo en 1.o de Mayo y acabo en fin de Ag.to de 1761 a dos r.s cada una.

Pag.da da a fol.o

Reg.da



D.n Miguel Torrado

266

D.n Mig.l Forrado y Guzman Prez(?)
vitero Cap.n del R.l Sem.o Coleg.o de tra(?)
mitas ... Certifico que he ... (?)
sacerdotal haverdho en la Igl.a de d.ho R.l Semi-
nario en este ultimo tercio que comenso en pri
mero de Sept.re y acabo en fin de Diz.re de este año
de la fha Ciento y trese Misas rezadas
las quales e aplicado por las obligaciones de dha
R.l obra pia Sev.a 31 de Diz.re de 1761

Son 113 missas rezdas
de 226 r.s v.on

D.n Miguel Forrado y Guzman

De los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Sem.o
se pagarán a D.n Miguel Forrado y Guzman Presv.o
Cap.n de el, Docientos veinte y seis r.s de v.on por la
limosna de ciento y trese missas resadas que cer-
tifica haver dicho diariamente en la Iglesia de este
R.l Col.o y aplicado por sus obligaciones en este ulti-
mo tercio que vale desde prim.o de septiembre
hasta fin de Diziembre de la fha, a dos r.s de v.on
cada una. La qual Cantidad con esta Libranza
y su recibo se pasará en quenta en la q.e se tomare
de dhos m.rs. Sevilla y Diz.re treinta y uno de
mil settesientos sesentta y uno

Chávez (?)

Tuetto (?)

Libranza de 226 R.s de v.n

pagados à D.n Mig.l Forrado y Guzm.n Presv.o Cap.n de este R.l Col.o por la limosna de 113 Misas rezadas que Certifica hauer dicho en su Yg.a y aplicado por sus obligac.nes en todo este ultimo tercio q.e vale desde 1.o de Sept.re hasta fin del presente mes à 2 r.s de v.on cada una-

Fda da - Tab y n. a fol

Ona

Leg.

1761

Misas de los Padres de S. Juan

R. P. Gregorio de Sn. Josef Predr. Genl. y en
aucencia del Prelado Presde. del Convto. de Sn.
Juan Bautista de Alfarache Orden Tercero de
Descalzos de Nro. P. Sn. Franco. Certifico haver di-
cho los Religs. del mencionado Convto. y Ospicio de
Triana en la Igla. del Real Colo. Semino. en los
dias festivos, y Comunion de los huerfanos de su
dotacion en este primer tercio, que Comenzó en
primero de Enero, á Cavó en fin de Abril
de este año dla fecha Treinta Missas Rezads.
y para que Conste doy la precente en Sevilla
en treinta de Abril de 1761.

Son d. 30. Mys. Rez. á 4. Vs. vellon
Componen d. 120. Vs. de vellon

Fr. Gregorio
de Sn. Joseph

De los mrs. del Arca de tres llaves del Real Coleg. Seminario
se pagaran al M. R. P. fr. Gregorio de San Joseph Predicdor. General y
en ausencia del Prelado Presidente del combentto de san Juan Bap.
de la villa de Alfarache orn. tercero de Descalsos de N. P. S. franco. Ci-
entto y veinte rs. de vn. por la limosna de treintta misas resadas
que certifica hauer dho los Religiosos de su Combento y Ospicio de
triana en la Ygla. de este Rl. Coleg. Semin. en los dias festivos
y de comunion de los huerfanos de el enero primer tercio que
vale desde prim. de enl. hasta fin del presente mes de la ftha. á
quatro rs. de vn. cada vna. La qual Cantidad con esta Libran-
za y el recibo que assi continuare dicho Rdo. P. se pasará en quen-
tta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Abril treintta de
mil settecientos sesentta y Uno ——

[signatures] Fuerto Vuerto

Libranza de ℣120 rs. de vn. pagados
al M.R.P. fr. Gregorio de san Joseph, Presidente
del Conv.to de san Juan Bap.ta de la villa de Alfa-
rache con Ferrero de v.s. P. I. Juan. por la
limosna de 30 misas rezadas que certifica
hauer dho los Religiosos de su conv.to y Ospi-
cio de triana en la Yg.a de este R.l Coleg.o en los
dias festibos, y comunion de los huerfanos de su
dotacion en este primer tercio que vale desde
1.o de Enero hasta fin de Abril de este año de
la fha à 4 rs. de vn. cada una

P.da da a 1.o
Pag. 471. a fol.

Recivi
Fr. Gregorio
de Sn. Joseph

Como Ministro que soy del Combentto de san Juan Bapta. de la villa de Alfarache orden tercero de Descalzos de N. S. P. S. Fran.co Certifico haver dho los Religiosos del mencionado Combentto en la Yglesia del Rl. Col.o Semin.o en los dias festibos y Comunion de los huerfan.s de su Dottacion en este segundo tercio que comenzò en primero de Mayo, y finalizò oy ultimo del de la fha " Treinta y ocho Misas resadas su limosna a quatro rs. de v.on que se aplicaron por las obligaciones del mencionado Rl. Seminar.o Y para que Constte doy la presente en Sevilla a treintta y uno de Agostto de mil settecientos sesentta y uno =

38 " Misas resadas su limosna à 4 rs. v.on importan	152 rs. v.on

Fr. Phelipe de Sn. Juan ...

De los mrs. del Arca de tres llaves pertenecientes a este Rl. Coleg.o Seminario se pagaràn al M. R. P. Ministro del combento de San Juan Baptista de la villa de Alfarache orden tercero de Descalzos de N. S. P. S. Fran.co " Ciento cinquenta y dos rs. de v.on por la limozna de treinta y ocho Missas resadas que certifica haver dho los Religiosos de su combento en la Yg.a de este Rl. Col.o Semin.o aplicadas por sus obligacion.s en los dias festibos y de comunion de los huerfanos dell, en este segundo tercio que vale desde prim.o de Mayo hasta fin del presente mes de la fha à quatro rs. de v.on cada una, La qual Cantidad con esta Libranza y el recibo que a su continuacion diere dho Rdo. Padre se pasarà en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Agosto treinta y uno de mil settec.tos sesenta y uno.

[signatures]

Nieto

Sev. 31. de Ag.to de 17[illegible]

Libra de 152 r.s de v.n pagados al M. R. P. fr. Ph.e de S. Aug.n Min.ro del comb.to de S.n Ju.o Baptista de la Villa de Alfarache. por la limosna de 38 missas rezadas que certifica haver dho los Religiosos de su combento en otros tantos dias de fiesta y de comunion de los Coleg.s en la Ig.a de esta Casa en este 2.o 3.o que vale desde 1.o de Mayo hasta fin de Ag.to de 1764. a quatro r.s cada una

[illegible]

Recevi la Cantidad mencionada en esta certificacion Alfarache 28 de Agosto de 1764 =

Fr. Phelipe
de S.n Aug.n Mro.

Fr. Felipe de S.n Aug.n Ministro de el combento de S.n Juan Baptista de la Villa de Alfarache. Certifico que por los Religiosos de mi combento y hospitio de Triana se an dicho en la Ig.a de el R.l Col.o Semin.o en los dias festibos y de comunion de sus huerfanos en este ultimo tercio que comenzo en primero de septiembre y acabo en fin de dic.re de este año de la fha treinta y quatro Missas rezadas las que se an aplicado por las oblig.s de dha Univ.d Sev.a 31 de dic.re de 1761

n.a
R.s 34. misas a 4 r.s
R.s 136 r.s de v.n

Fr. Phe
de S.n Aug.n Mtro =

Delos mr.s del Arca de este Real Coleg.o semin.o se pagarán à el M. R. P. fr. Felipe de san Agustin Mintro del Combento de S.n Juan Baptista de la Villa de Alfarache, Ciento y treinta y seis rr.s de v.n por la limosna de treinta y quatro Missas resadas, a quatro rr.s de v.n cada una, que Certifica hauer dho los Religiosos de su Combento, y Hospizio de triana en la Iglesia de este R.l Coleg.o y aplicado por sus obligaziones en los dias festib.s y de Comunion de los Huerfanos en este ultimo tersio que vale desde prim.o de septiembre y acabò en fin de Diz.re de este año de la fha; La qual Cantid.d con esta Libranza y su reribo se pasarà en quenta en la q.e se tomare de dhos mr.s. Sevilla y Diziem.re treinta y uno de mil setez.tos sesenta y uno

Eyzar

Cuevo

Libranza de D 136 rs. de vn. pagados
al M. R. P. fr. felipe de S.n Agustin Min.tro
del Comb.to de S.n Juan Bap.ta de la villa
de Alfarache por la limosna de 34 misas
rezadas q.e han dho los Religiosos de dho
Comb.to en la Yg.a desta R.l Casa y aplica
do por mis obligaz.nes en los dias festibos y
de Comunion deste ultimo tercio que
vale desde 1.o de sept.re hasta fin de
Diz.re deste a.o de 1761, su limosna a 4 rs
de vn.

Pagada
[illegible]
Aleg.

1761

Semana Santa

Memoria que yo Dn. Miguel Torrado de Guzman Capellan del Rl. Collegio Seminario, Doy de los Gastos fhos por mimano en la Ya. dela dha. obra pia en la Zelebridad delos Divinos Oficios de Juebes, y Viernes Santo de este año de 1761. que por menor es como se sigue:

	Rs. von
Primte. por los dros. Parroquiales paguè al Rdo. Cura, y Ministros dla Parrochia del Sor. Sn. Bernardo con arreglo ala escriptura de Concordia	48
Itt al dho Cura por traer el Sto. Oleo	6
Itt por media libra de Inciensso	3
Itt por una bara de Colonia blanca para el Calix	1
Itt por 8. pliegos de Zedulas de Confession para el Cumpte. de Iglessia	32
Itt por el porte de traer bufetillo pa. la Vizra. fuentes de plata Jarro &c. y bolverlo à llevar todo	4

Notta = Dn. Miguel Torrado y Guzman

La Zera la puso el Colleo. dela que en mayor Cantidad tiene Comprada pa. el Consumo annual | 0

Componen dhas partidas 62 rrs. y 32. mrs. de Vellon los quales è rrecevido del Arca de tres llaves del Rl. Colleo. Seminario. Sevilla, 20. de Marzo de 1761. | 62 — 32

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se

tomaré de los mrs del Arca de tres llaves de este Coleg. Seminario los sesenta y dos mrs, y treinta mrs del D. los mismos que contiene la anterior de Sevilla y Marzo veinte de mil setecientos y uno

Eyzaguirre

Tuero

Rúbrica

1761

Jubileo circular
y Fiesta del Santo

1

Memoria delos Gastos hechos por mi mano en la ~~Festividad~~ dad dela quarro dias del Jubileo Circular deste año de 1767. y el costo, que de mismo tuvo la fiesta del Sr. Sn. Pedro Gonzalez Telmo titular de este Colº. que todo por menor, es como se sigue.

Notta — Reales de Vellon

Este año fue el Jubileo los dias 12. 13. 14. y 15. de Abril, y el 3ro fue el Santo, y se Celebro la fiesta.

Primeramente al Lizenciado Dn. Juan de Villanueva, y Dn. Francº. de Escobar Cura, y sochantre de la Parrochial de Sn. Bernardo, pagué por los dhos. de descubrir, y reservar, à S. M. mañana, y tarde los quatro dias del Jubileo	020.
Por la limosna de 30. missas rezadas dhas los dhos. quatro dias por varios Eclesiasticos, à tres rrs. cada una	090.
Por 2. misas ultimas dhas los dos primeros dias del Jubileo previniendose, que las 2. delos siguientes dias corresponden, à la Novena del Santo, por empezarse el dia 14.	008.
Por los musicos, è ynstrumentos, que asistieron mañana, y tarde todos 4. dias del Jubileo	120.
Por el costo de un Organista, que asistio todos 4. dias à tocar el Organo, luego q. la musica paraba à descansar	030.
Por el desayuno de dhos. musicos, y organista, en los citados 4. dias de dho. Jubileo	037.
	375

Por el Jornal de 3. hombres, que se ôcuparon dos dias 3. y otro dia 2. en limpiar, y abrosifar la Yglesia, à 4. rrs. cada uno.

Por 1½ baras de Jerga hanoovta para al rosifar la Yglesia, y Sachristia, à presio de 32. quartos cada bara

Por 2. almudes de Cal de moron, para blanquear parte dela Yglesia, y Claustro, à 6. quartos el almud.

Al Oficial de Albañil, por su trabaxo, y hauer gastado otro almud de Cal, q.e hauia en la tinaja

Por 20. ruedas, que se quemaron, los 4. dias del Jubileo, en descubrir, y reservar à S. M. à 15. quartos cada una

De sacudir alfombra grande, y chica, de la Yglesia traerla, y llevarla.

Al Portador, que traxo los Sirias para el Jubileo

Fiesta del Santo

Primeramente por los drõs delas primeras Visperas Celebradas al Santo, pagadas al Cura de Sn Bernardo, segun lo resuelto por el Sor Visitador de Capilla.

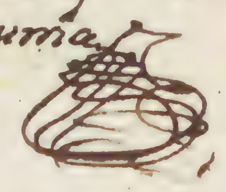
Por los correspondientes el dia del Sto por la mañana, paguè al mismo Cura, sus ministros Diaconos, y acompañados, segun copia, y tasasion aprovada por el referido Sr Visitador.

Por la Capilla de musica de nro Señor
Sn Salvador, que asistio ala fiesta del
Sto por la mañana —— | 275
Por la limosna del Sermon, q. predico
el M. R. P. Mr. fr. Andres fernandez
Bora dela Orden denro Padre San
Domingo. —— | 15-10
Por la propina del Coche, que traxo, y
llevo al dho. P. Predicador —— | 008
Por convocar ala Universidad de Mareantes para la asistencia de dha fiesta | 012
Por el refresco de bizcochos, y vino, para
el predicador, Cura, y Diaconos dela
missa —— | 003
Por la leña para las luminarias, y al
que cuido de ellas. —— | 006
Por las ruedas, montantes, y Castillos
armados, que se quemaron la Vispera
del Sto en la noche —— | 050
Al que traxo, y disparo dhos fuegos —— | 002
Por el Clarin, que concurrio, la Vispera del Santo en la Noche, y el
dia por la mañana —— | 015

Novena del Santo

Por la limosna de 9. missas rezadas,
que està puesto en practica, el dezirle
al Sto por razon de novena ala hora
de las 11. del dia, à 4. rrs. cada una — | 036

Correxida 14 mrs la Suma quedize estasuma Imp.ta 858 rrs 14 mrs y no los | 859-14



Notta

Zera la puzo el Col.º de la que en mayor partida tiene comprada para el consumo annual

Importan dhs. partidas distribuidas por mi mano en la funcion arriva expresada 858 rrs. de Vellon, y 14 mrs. cuia cantidad è recevido del arca de tres llaves de este R.l Col.º Seminario. Sevilla, y Abril 30. de 1761.

Importa 858 rs. y 14 mrs. vellon

D.n Miguel Torrado y Guzman

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare del Arca de tres llaves deste R.l Colegio Seminario ochocientos cinquenta y ocho rs. y catorze mrs. de v.on que con los gastos desta memoria. Sevilla y Abril treinta de settezientos sesenta y uno

Tovar

Cuetto

1761

Oblación de Vino, y Hostias para las Misas, y otros gastos de Iglesia

Memoria, que yo Dⁿ Miguel Torrado, y Guzman Capellan deste R.l Col.o doy de los gastos hechos por mi mano en la Iglesia deste R.l Col.o y Seminario en este 1.ro tercio que comienza en 1.ro de Enero, y acava à fin de Abril, deste año de la fha, que por menor son, como se siguen

Reales de Vellon

Primeramente por 60. quartillos de vino, para la Oblacion de las misas deste primero tercio, à razⁿ de medio quartillo al dia de los 120. que à tenido, y al, de 6. quartos, quartillo	Do 12 – 12
Por las hostias, para dicha Oblacion	Do 10 –
Por los quatro desayunos, que en los quatro Domingos de Confessionˢ menzales se le dieron a los Padres de Sⁿ Julian	Do 8.
De la Composicion de los faroles del Rosario	Do 8 –
De la Compocicion de dos Cornucopias, de plata de la repiza, que se le hecharⁿ tornillos nuevos, por que se estaban cayendo los que tenian	Do 8 –
De tres baras, menos quarta de encaxe para componer dos Albas por [illegible]to todo el que tenian, y hechura, de dha. Compocicion	Do 7 – 18.
De la Compocicion de quatro cornucopias del Retablo, y hecharle cavillos nuevos	D 12 –
De una Libra de Biscochos del principe, y un quartillo de Rozoli, que se gasto en los dias 18 – 19 – 21 – de febrero que vino à predicar el M. R. P. M. Gante de la Compania de Jesus las platicas para el Jubileo de la Doctrina	Do 6
	101 – 30

Al Cochero, que traxo, y llevo al dho. Padre
las dhs. 3. tardes de las platicas ——

Por 7. missas rezadas su limosna 6. rrs.
de vellon, que se le dieron alos Sujetos, qe.
vinieron à las Confessiones del cumplimto.
de Iglesia desta comunidad, ynclusas en
dho numero la de los Padres Capellanes
de Casa. ——

Por los desayunos que se les dieron à los dhos.
Dia 19. de marzo, que fue Jueves Santo
y el Patriarcha Sor. Sn. Joseph, para
que pudieran Oir en dho dia missa, y te-
ner buen havito los Ministros de Casa
y no estuviera la Iglesia sin missa
hasta el tiempo de los Oficios, como pre-
vino el edicto de Nro. Emmenentissimo
Prelado, 12. rrs. limosna de 3. missas
mas, que vinieron de fuera dho dia ——

De 2½ baras de gaza Blanca para
las tocas ala Virgen de los Dolores ——

Carg.da en q.ta Imb.teo af.o 108 64

Correa

Import.n dhs. partidas 2U195. rrs. Von. y 30. mrs.
les è recevido del Arca de tres llaves deste R.l
Sevilla, y Abril 20. de 1761.

Dn. Miguel Tirado y Guzm.

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se le tomare
mas del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario

ciento nobenta y cinco rs y treinta mrs de bellon
que importan los gastos de esta memoria. Sevilla y Abril
treinta de mil settecientos sesenta y uno

Chavez

Fuetto

Recado de Datta de D195 ℔ 30 mrs de v.ⁿ

pagados a D.ⁿ Miguel Torrado y Guzman Presv.º capellan del R.l Coleg.º Seminario los mismos que ha gastado en la Yglesia de esta R.l Casa en este primer tercio q.e vale desde 1.º de enero hasta fin de Abril del presente año de 1761.

Pag.do de do ã fo 1.º

Orig.

Aleg.

Mtro

Memoria de los Gastos fhos. por mi mano en la Iglesia de este nuestro Colegio seminario en este 2º 3º que comienza en 1ro de Mayo y acaba a fin de Agosto de este año, de la fha. que por menor son como se sigue=

	Reales de Von
Ptm. por 6½ q. de vino pa la Oblazn. de las Missas de este 2º 3º a razn. de medio qllo al día de los 123 que ha tenido. y al de 6 quartos qllo	D040–14
Por las hostias para la Oblacion de las Missas y comuniones de este dho. 2º 3º	D010
Por los quatro desayunos que los quatro Domingos de Confessiones se les dieron a los PP. de Sn Juan.	D008
Itt. Al Maestro de Zerrajero por la composicion del pestillo del canzel de la Ya y llave de la Tribuna	D004–16
Itt. De la Composicion de los 12 cubillos para los niños	D006
Itt. De media libra de cordel para los dos velos de Sn Jph. y Sn Antº	D002
Itt. De media libra de Incienzo	D003
	D076–30

Ytt Del sabado plancheado Almidonado y vuxvido, dela Ropa dela Sactristia. ala Sras Cosidas por los 6 meses 1ros se este mes .... ~~~~

Ytt Delas argosifas y Jornal de un Dia a 3½ hombres pa. argosifar las Yglesia Sachristia y Charnazin a 4 rs. cada uno ....

Ytt Al Mxo. de Zarotero por 2 arandelas grandes para las Dos cornucopias q. se le encienden ala Virgn. para los actos de Comunidd. ....

Ytt Por Componer los Hacheros Dorados que se prestaron alas monjas delas Concepcion de Sn. Ju. dela Palma y vinieron todos quebrados y con diferentes piezas menos se pagò al carpintero que los fortificò y completò delas piezas que le faltaban un Jornal que son

Ytt Al Mxo. Ju. de Arenas q. los Barnizo Pintò de encarnado y Dorò las piezas q. se hecharon nuebas se le satisfacieron

It. De las Estopas q. se compraron para la administrac.n D.l S.to Olio y tallas para la sacristia.— — — — | $ 201-30 280
$ 000-24
$ 205-20

Importan Estas partidas ——

205-20 mrs. D v.on los quales he rezevido D.l Arca D 3 llaves D este real Coleg.o Sevilla y Ag.to 31 D 1761.—

D.n Miguel Forrado y Guzman

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario los Dosientos y cinco rr.s y veintte mrs de v.on que importtan los gastos de este segundo tersio del gastos de Yglesia. Sevilla y Agostto treintta y uno de mil setezientos sesentta y uno ——

Tuetto

Sev.a 31 de Ag.to de 1765

Memoria y Recado de data de 82 r.s y 20 m.rs de v.n pagados a D.n Miguel Torrado de Guzman capellan del R.l Col.o seminario los mismos que importan los Gastos de la oblazion de las Missas dhas en el Col.o este 2.o tercio que acabo en fin de Ag.to Medio año de lavado de Ropa y otros costos menores pertenez.tes a la Ygl.a

Pag.da y p.ta a fol. 10

R.na Reg.

Memoria de los Gastos q.e [h]e executado en la Ig.a de el R.l Col.o Semin.o en este ultimo 3.o que vale desde 1.o de 7.bre hta fin de Diz.e de 1761.

Notta

En este 3.o perteneze a la volsa dela Universidad el contribuir con el costo de vino y hostias, para la oblaz.n de las Missas todas que en el año se han dho de su quenta

Tambien le toca a dha Volsa el pagar el Costo de medio año del lavad.o almidonado y planchado de la Ropa de Ig.a cuios costos dara en su Memoria el P.e Capellan de dha Universidad.

	R.s de V.n
Prim.te por los desayunos dados a los P.P. de S.n Juan en los 4 primeros Domingos de los 4 meses de este ultimo 3.o que vinie[ro]n ayudar a confesar la Comun.	008
Por la Limosna dada al V.e orn tercero de N. P. S. Domin.o del R.l conv.to de S.n Pablo de donde todos los Coleg.s son hermanos el dia de las honrras Generales en atencion a no llevar a dhos hermanos estipendio alguno por la toma de dho S.to Avito escapularios, ni profesiones segun esta lo anti quado.	0100
Por 2 Jornales pagados a 2 hombres q. sacudieron y pusieron las Esteras de la Ig.a y Sacristia a 4 rs cada uno.	008
It. A un ofiz.l de esparteros por las Jornadas [que] coser dhas Esteras apuntarlas y remendarlas y por su Jornal	014
Por una bara de tafetan doble negro para remendar los 6 Cañones de encarge de las Albas Buenas del Bestuario	015
Por la Composicion de la Puerta de Bronze de la Sacristia	010
	155

Por la gratificacion que se le dio al que doblo la Campana vispera y dia de todos Santos

Itt. de la Composicion de dos Misales en quadernarlos ponerles 3 Manos que les faltava Registros nuevos componerles los Forros y echarles Maniquetas nuevas

Itt. Por la Rexilla nueva q. se hizo para confesar quando estuviesen ocupados los Confesonarios de la Ygl.a como suele acontezer en dias clasicos o de confesiones de la Comun.d

Itt. Por Almanak papel de Jubileo Zirculares Tablas del Rezo para el Govierno de la Ygl.a Papeles de Coplas de la Concepcion para los Colegiales

Itt. por la Composicion de la chucharita del Caliz y la Alzavilla nueva que se puso en la Puerta del Dinero que esta en la Sacristia que sale al Jardin

Itt. al que toco el Biolon y canto en la Capilla la Vispera de la Virgen por no poder salir con el Rosario segun el Loable estilo por causa del tiempo que executo dha funcion en casa

Ymportan dhas partidas 284-18 mrs. las quales he recivido del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Semin.o Sevilla 31 de Oct.e de 1761.

D.n Miguel Jurado

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de

Coleg.° Seminario los Docientos ochentta y quatro rx y diez y ocho mrs. de V.on que importtan los gastos executtados en la Sega. de este Rl. Coleg.° en este ultimo tercio. Sevilla y Diziembre treintta y uno de mil settecienttos sesentta y uno ——————

Memoria dada por D. Mig.l Tomas
y Guzman Presv.o Cap.n del Real,
Coleg.o seminario, de los gastos q.e
ha executado en la Iglesia de dha
Real Casa en este ultimo tercio
que vale desde 1.o de sept.re hasta
fin de Diz.re del presente a.o

Imp.ta 0284 | 18 mrs de v.on

P.da da
Pag. y ss. da año 1.o

Rna
Reg.

1761

Zera

De los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Se-
minario se pagarán à Juan Pasqual vezino de la villa de
Patterna del Campo // Dos mil cientto y setentta y ocho rx
de vellon, por el valòr de trescienttas y sesentta y tres libras
de zera netas en àmarillo que se le compraron libres
de dros. y puestas en esta Ciudad àprezio de seis rx de
vellon cada vna para labrarlas ènvelas, y cirios de
distinttos calibos para el gastto ànnual de la Iglesia
del dho Real Coleg.o Seminario, y funciones que en ella
se celebran; La qual Canttidad con estta y su resibo
se pasarà en quentta en la que se tomare de los ex-
presados mrs. Sevilla y Mayo dos de mil settesi-
enttos sesentta y uno ———

Alvarez — Tuetto

Libranza de 2DV78 rs. de v.n pagadera à Juan Pasqual vezino de la villa de Paterna del Campo, por el valor de D363 libras de Zera nettas en amarillo que se le compraron libres de dros. puestas en esta Ciudad a precio de 6 rs. de v.n cada una para labrarlas en cirios y velas de distintos calibres para el gasto annual de la Yg.a de este R.l Coleg.o y fiestas que en ella se celebran –

P.a 1.o
Pag. 971. año

Ana Reg.

Reci. 1 Vacant. contenida en la Lib.a de esta otra fho vt. supra ═══
Juan Pasqual

1768[2]

Entierros de Collegiales

1768

No

[illegible]

Memoria de los G.tos fhos. en el entierro executado en la Yg.a de este Col.o d el Cuerpo defunto, de Juan Joseph Arpeitia seminarista de el que murió en su cassa en 26. de Junio de 1761 y se enterró en el Col.o en 27 de dho. mes. - - - - - -

Rea.s de V.n

P.rim. Por los dros. Parrochiales de dho. entierro pagué á el Lizenciado D.n Ju.n de Villanueba y Albendea Cura Benefiziado de la Parrochial de S.n Bern.do p.a el y sus Minros. con arreglo á el cap.lo de la Concordia. —	Ʀ.o 44
Por el que lo amortajó. . ———	Ʀ.o 2
A el enterrador por llevar la Caja Zera Paño á la Cassa mortuoria —	Ʀ.o 3
Componen los mencionados G.tos	Ʀ.o 49

49 Reales de V.n los quales é rezevido de el Arca de tres llaves del Real Coleg.o Ser.a 27 de Junio de 1761. ——

Notta D.n Miguel Tonado y Guzman

La Zera Paño Caja y todo lo demas lo puso el R.l Col.o seminario D.n por lo que no se incluye en esta memoria cosa alguna por el Zitado motivo, y se previene en este lugar para la mayor claridad. ——

Dense de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare. de los mrs. del Arca de tres llaves de este Real Colegio Seminario los Quarentta y nueve rs. que importan los gastos contenidos en esta memoria, executados en el entierro de

Seminarista nombrado Juan Joseph Azpeitia y A
xena. Sevilla y Junio veintte y siette de mil settecien
sentta y uno

Espinar

Cuetto

Memoria delos G.tos fhos enel Entierro executado en la Y.a de este Col.o del Cuerpo defunto, de D.n Pbl. Antonio Cortaño Seminarista de el q.e fallecio en 6 de Agosto de 1764 y se enterró en dicho Mes.

Rs. de V.n

Prim.te p.r los drôs Parroquiales de dho entierro paguè al Lizenciado D.n Juan de Villanueba, y Albendea Cura Benefiziado dela Parrochial de S.n Bern.do p.a el, y sus Miños con arreglo al Capitulo dela Concordia. | 44
Por el q.e lo amortajó. . . . . | 2

Componen los mencionados G.tos | 46.

Quarenta y seis R.s. de V.n los quales he rezcivido del Arca de tres llaves del R.l Col.o Sevilla 6 de Ag.to de 1764

D.n Miguel Forrado y Guzman

Notta

La zera Paño Cosa, y todo lo demas lo puso el R.l Col.o Semin.o SS.: p.r lo q.e no se incluye en esta Memoria Cosa alguna p.r el Zitado mottivo, y se previene en este lugar p.a la mayor Claridad

Hanse de Abonar y pasar en quentta enla que se

tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Seminario los quarentta y seis rs de vn. que contiene en
ria importe de los drōs causados en el entierro del seminarista
nombrado Christobal Antonio Cantaño. Sevilla y Agosto
de mil settezientos sesentta y vno

Aguas

Tuerto

Memoria delos G.tos hechos en el entierro executado en la Yg.a de este Col.o â el Cuerpo defuncto, de Diego Santander, Seminarista del q.e fallecio en 9 de Ag.to de 1761, y se enterró en la de dho Mes

R.s de V.n

Prim.te p.r los d.os Parrochiales de dho entierro pagué al Licenz.do D.n Juan de Villanueba y Albendea Cura benefz.do dela Parrochial de S.n Bern.do p.a el, y sus Minis.os con arreglo al Capitulo de la Concordia. — 44

Por el q.e lo Amortajó. — 2

Componen los Mencionados G.tos — 46

Quarenta, y seis R.s de V.n los quales he recivido del Arca de tres llaves del R.l Col.o Sevilla 11 de Agosto de 1761.

Nota D.n Miguel Forrado y Guzman

Lazeria Paño Caja, y todo lo demas lo puso el R.l Col.o Semin.o &.a p.r lo q.e no se incluye en esta Memoria cosa alguna p.r el Zitado motivo, y se previene en este lugar p.a la mayor Claridad.

Hanse de Abonar ypasar en quentta enla queseltomare

los mil del Arca de tres llaves deste R.l Colegio Seminario
Quarentta y seis rr.s de v.on que comprehende el gasto con
Cuenta Memoria. Sevilla y Agosto once de mil settec
sesentta y uno ———

Ignacio Tuesta

t

1761

Procesion del S.^mo Sn Telmo á Sn Pablo

Item. a de los Gastos fhos por mi mano en la procesion, que se executó en llevar al Conv.to de S.n Pablo al S.r S.n Pedro Gonzal.z Telmo con la Communid.d de los Colleg.s y Niños de esta R.l Cassa, el Domingo infraoctabo del Corpus 24. de Mayo de 1764. para la asistencia, de la que en dho. R.l Conv.to se executa dho. dia segun estilo, y union con dha Religion. y bolver à traer dho S.to al Colleg.o concluza dicha funcion .... Rs. de Vellon

Primeram.te por la Danza que fue con dho. Santo asistiò en la procesion, y bolviò con el S.to al Col.o	075
Por el refresco dado alos dhos. Danzantes en toda la Estacion	008
Por quatro Mozos, que llevaron la parigüelas yncluzo almuerzo, y refresco	060
Por el Clarin, que fue con el S.to asistiò à la procesion de la tarde, y bolvio al Col.o incluso el refresco	017
Por quatro Ruedas, y tres dozenas de Rodet.s para el todo de la Estacion	012
Por el que los disparò	002
Por Alfileres, Clavos &c	005
La Zera de manos para toda la comunid.d Ministros, Pariguellas, y los 12. Zirios. la puzo el Col.o de la que tiene comprada en mayor partida	000
	179

Componen las dhas partid.s ciento, y setenta, y nueve rrs. de v.n los quales è rrecevido del Arca de tres llaves del R.l Col.o Seminario. Sev.a 31. de Mayo de 1764.

D. Miguel Forrado y Guzman

[left margin:] de Erizeo (?)

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que de
Alos mrs del Area de tres Llaues del Real Coleg.
los ciento y settentta y nueue rs. de V.n que
el Padre Capellan de dha obra pa. hauerse gastado
llevar al dho. San Thelmo al Rl. Combentto de S.
para la asisttencia ala Prosecion de Corpus q. acc
cutta y boluerle a traer a esta Casa el Domingo in
bo del Corpus. Seuilla y Junio primero de m
settezientttos sesentta y uno

Ybarra Cuett

1761

Honrras de Colegial

Memoria de los Gastos fhos en las honrras q.e se executaron en este R.l Col.o Semin.o el Miercoles 2 de Diz.e de 1764 por todos los huerfanos q.e han fallecido en dha fundaz.on en los Viajes de America y Levante y por todos los Alumnos q.e han muerto en servicio de la Casa con arreglo a lo resuelto p.r la Universidad

	R.s de V.n
Prim.te p.r los dros Parrochiales q.e paqué al Cura de s.n Bern.do sus Rañios y acompañados, Capas, y Vestuarios Acolitos &.a por vijilia y Misa segun el Reglam.to	104
Por la Limosna de 047 Missas Rezadas dhas el zitado dia las 046 de ellas a 3 r.s y la restante p.r ser la ultima a 004 r.s	052
Por una Falua que trajo y bolbio a llevar los 40 Religiosos de los Remedios q.e vinieron este dia a dezir Missa al Col.o la qual se ocupo toda la mañana	004
Por el Doble desde las 12 la vispera hta las Animas y dia siguiente hta las 12 y poner la Tumba los Ca[ñ]os p.a los Señores y lo demas q.e se ofrecio p.a dhas honrras	008
Cera la puso el Col.o de la q.e en m.r partida tiene Comprada	
Importa el Gasto de dhas Honrras	168

Ciento seventa y ocho r.s de V.n los quales he recivido del Arca de los haveres del R.l Col.o Semin.o Sev.a 3 de Diz.e de 1764

Ordenador [rubric]

D.n Miguel Tovado y Guzman [rubric]

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se [rubric]

tomare de los mrs del Arca de tres llaves de n

tomare de los mrs del Arca de tres llaves de nro
Coleg.o Seminario los Cientto sesentta y ocho rs. de
importtan los Gastos Contenidos en esta. Q. Ytt. Como
Sevilla y Diz.re cinco de mill settec.tos sesentta y uno

Ygarar (rúbrica) Tuerto (rúbrica)

1761

Propinas

Memoria del Repartim.to de Propinas del Pescado fresco q.e se dio el Jueves Santo de este año de 1761=

	Libras
Prim.te a los tres Sres Diputados al Respecto de ocho livr.s a cada uno	0024
Por treinta y zinco livras a la Comunidad p.a las dos Comidas de Jueves y Viernes Santo — — —	0035
A los tres Mrōs de Razion y Zapatero q.e comieron de Pescado dhos dos dias, al Respecto de media livra a cada uno en el dia — — —	0002
Por las Propinas de las zinco Labanderas al Respecto de livra y media a cada una, componen — — —	0007 ½
Al Jardinero, dos livras — — —	0002
Por la Propina del Zap.ro q.e Remienda	0001 ½

Componen las livras de Pescado fresco de esta 0074 Memoria, segun el Repartim.to hecho por mi en virtud de Orn. de los Sres Diputados, setenta y quatro livras, y de ellas las veinte y quatro, de Dentones a 3 rr. y las zincuenta livras Restantes a 2 rr. importan 172 rr. q.e junto con 2 rr. q.e se le dieron al hombre q.e vino a pesar y traer dho Pescado, compone todo 176 rr. de v.n los quales e Recevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de Marzo de 1761=

Juan Mrnz de Velasco

3 rr.	0072
2 rr.	0100
y por repazar	0004
Sonz...	0176

Da Orreo

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l

Coleg.o Seminario los ,, Ciento y settenta y seis r.s
que importta el valor de settentta y quatro libra
Pescado a diferentes prezios que se compraron para la
comidas del Jueves y viernes Santto ala Comun
y Propinas a los Cav.ros Diput.dos y otros dependien
que todo mas por menor consta de esta memori
Sevilla y Marzo treinta y uno de mil setez
y sesentta y uno

Chavarri
Tuero

Memoria del Repartim.to de Jamones p.a las Propinas dela Pasqua de Resurreczion q.e se dan ã los S.res Juez Conserbador, Diputados y Dependientes de este Colleg.o Comunidad y algunos sirvientes en este año. de 1761 =

Chorizos		Liv.s de Jamon	
	Prim.te al S.r Juez Conserbador de este R.l Collegio D.n Rodrigo Marquez dela Plata, doze Jamones q.e pesaron setenta y ocho y media livras	78 - ½	26
2	Al S.r Diputado D.n Fr.co Juan Ramirez de tovar, quatro Jamones con veinte y siete livras y media y dos dozenas de Chorizos	27 - ½	8
2	Al S.r Diputado D.n Juan de Cueto, quatro Jamones con veinte y siete livras y media y dos dozenas de Chorizos	27 - ½	7
2	Al S.r D.n Juan Manuel Quexo, terzer Diputado de este Collegio, quatro Jamones con veinte y siete livras y media y dos dozenas de Chorizos	27 - ½	6
2	Al P.e Predicador q.e dijo las tres Platicas de Doctrina en la Semana de Lazaro, dos Jamones con doze livras y media	12 - ½	4
2.	Al Administrador de Millones Seis Jamones con treinta y ocho livras y tres quartas y dos dozenas	13 - ½	3

0..8
de Chorizos
0..2 Al Contador de Grazias, dos Jamones q.e pesaron doze liv. y media, y dos doz.s de Chorizos — 0..12
0..2 Al Fiscal de Rentas, dos Jamones con doze livras y quarta y dos dozenas de Chorizos — 0..12
0..1 Al fiel delos RL. Servizios en el Matadero, dos Jamones con doze y tq livras, y una doz.a de Chorizos — 0..12
A los tres Guardas dela Puerta de Jerez, tres Jamones con doze livras — 0..12
Al Portero de dha Puerta, un Jamon con quatro livras — 0..4
Al Jardinero, otro Jamon con quatro livras — 0..4
A las zinco Labanderas, diez livras al respecto de dos livras a cada una — 0..10
A los quatro Ministros de Haz.n p.a el Desayuno delos tres dias de Pasqua, al respecto de una Quarta p.a cada uno en cada dia — 0..3
Al Zapatero que remienda — dos livras — 0..2
Dor. zinco Jamones q.e pesaron treinta y zinco livras y media — 0..35
3..13

p.a los tres Desayunos a la Comu.d — 0284 - 1/4
q.e concurrio las tres Mañanas — 296
de Pasqua — — — 035 - 1/2

Componen dhas Propinas de Jamones — 0319 - 3/4

trezientas diez y nuebe livras y tres quartos, q.e a prezio de 28 quartos importan con mil zincuenta y tres rr. y diez mrs q.e juntos con el Valor de treze dozenas de Chorizos a 13 rr. y ocho rr. de porte desde la R.l Aduana por dhos Generos, compone el total 1023 rr. y 10 mrs de v.n los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de Marzo de 1761=

J.
Juan Mrnz
de Velasco

319 3/4	Lib.s de Jamona
112	mrs de v.n
35812	
1053	10 mrs v.n
169	chorizos 13 doz.as a 13 r.s
8	Porte de ... de la Adu.a
total 1230	10 mrs v.n

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminar.o un mil docientos y treinta rr. y diez mrs de v.n del valor de cinquentta Jamones con trescientas y diez y nueve lib.s y tres quartas a prezio de veintte y ocho quartos cada

una, y Trese dozenas de Chorizos atrese rr. de v.n
que se compraron por el Mayordomo Proveedor
de d.hos para las Propinas de Pasqua de Resurrecc.
de la Comunidad y dependientes que contiene la mem.
antesedente en cuia Cantidad se incluie el porte
conducion desde la Aduana a esta Obra p.a de d.hos
nes y Chorizos. Sevilla y Marzo treinta y uno de
settesientos sesentta y uno

Espinar Cuero

Recado de Datta del 1023 de 10-
mrs. de v.n pagados a D.n Juan Martinez
de Velasco Mayordomo Proveedor, por el
valor de 50. Jamon.s con 319 libras
y 3/4 a prezio de 28 quartos libra, y 13.
dozenas de Chorizos à 13 rr. de v.n dozena
que compró para las Propinas de Pasqua
de Resurreccion de la Comunid.d y de-
pendientes que contiene la memoria
en cuia Cant.d se incluie el porte de la
conduc.n de d.hos generos desde la R.l Ad.a
a esta R.l Casa.

Pag.do y d.o a p.l

Reg.na

Memoria delas Propinas de ternera q.e se dieron âlos S.res Juez Conservador, Cavalleros Diputados, Contador de Grazias, Comunidad y algunos sirvientes de este R.l Collegio, el dia del Señor de este año, y es como se sigue=

	Libras
Prim.te al S.r Juez Conservador de este R.l Collegio D.n Rodrigo Marquez dela Plata, diez libras de ternera	0010
Alos S.res tres Diputados al respecto de seis libras â cada Uno	0018
A D.n Geronimo Gaitan, Contador de Grazias, seis libras	0006
Ala Comunidad de 120 Collegiales al respecto de ocho en libra	0015
Alas zinco Labande.s al respecto de una libra â cada una	0005
Al Jardinero y Zapatero q.e remienda, una libra â cada uno	0002
Componen dhas Propinas, zincuenta y seis	0056

libras de ternera, que â prezio de 20 quartos libra, importan ziento treinta y un rs. y veinte y seis m.rs de v.n los quales ê rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de Mayo de 1761=

Juan Alvarez de Velasco

Da Orreo

Hanse de Abonar y pasar en cuenta en la que se tomare de los m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Semin.o los Ciento y treinta y un rs. y veinte y seis m.rs de v.n

que importta el valor dlas Cinquentta y seis Lib.
terneria que aprezio de veintte quartos libra de compr.
Para las propinas que de dha especie se dieron el dia
al Juez Comiss.º Cav.ros Diputtados, Contt.ª de gracia
nidad de Amenfanos, y otros sirvientes segun el de
Sevilla y Mayo treintta y uno de mil sett.ºs sesentta

Casas — Tuetto

 9
zag
761

Memoria delas Propinas de Ternera que se dieron â los Señores Juez Conserbador, Cavalleros Diputados, Contador de Graz, Comunidad, y algunos sirvientes de este Rl. Collegio el dia de Señor San Juan de este año, y es como se sigue —

	Rea. vellon
Primeram.te al S.r Juez Conserbador de este Rl. Collegio D.n Rodrigo Marquez dela Plata diez livras	lb. 10
Alos S.res tres Diputados al respecto de seis livras, cada uno	lb. 18
Al d.n Geronimo Gaitan Contador de Graz. seis livras	lb. 6
Ala Comun.d de 96 Collegiales al respecto de ocho en livra	lb. 12
Alas 5 Laband.s al respecto de una liv.a â cada una	lb. 5
Al Jardinero, y Zapatero que remienda una livra â cada uno	lb. 2

Componen 53 livras de Ternera que âprecio de 20 quartos la livra, Importan ciento veintte, y quatro rr.s y veintte, y quatro mrs. de v.on los quales excedido el Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 30 de Junio de 1761 — lb. 53

Juan Mrnz de Velasco

Correa

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se tomare

de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg°. Sem
los ciento veinte y quatro rs. y veinte y quatro mrs. q
importan las Propinas de Fernera, dadas el dia de S. Pe
de este presente año. Sevilla y Junio treinta de mil settec
sesenta y uno.

Aguilar

Cuevo

Memoria del Pral. y Costo del chocolate que se ha Labrado para regalar a Madrid y Cadiz en este mes de la fha. de Este año de 1761.

	Rs. de V.n
P.te Prim. por treinta y tres millares de Cacao de Caracas a precio de 49½ pesos la fanega y importan tres ms. ochenta y dos rs. y veinte y dos mrs. de V.n	3182-22
Ytem, Por diez y siete millares de Guayaquil a precio de 39½ pesos la fanega ym porta tres ms. veinte i un rs. y veinte i seis mrs. de V.n	3321-26
Ytem, Por seis @ de Azucar Terciada a precio de 28 rs. de plata la @ im porta tres ms. diez y seis rs. y ocho mrs. de V.n	0316-08
Ytem. Por nueve libs. y tres quartas de Canela a precio de 46 rs. de V.n cada Lib.a importa quatrozientos quarenta i ocho rs. i diez y siete mrs. de V.n	0448-17
Ytem, Por tres @ de Carbon de Caña a precio de 2 quartos libra importa diez y siete rs. y veinte i dos mrs. de V.n	0017-22
Ytem Por quatro libras de Azadura de Carn.o a precio de 19½ quartos libra importa nueve rs. i seis mrs. de V.n	0009-06
Ytem, Por cinco y media Hogazas de Pan a precio de 11 quartos hogaza im porta siete rs. y quatro mrs. de V.n	0007-04
Ytem. Por diez i seis quartillos de vino de a 6 quartos importa onze rs. y diez m.	0011-10
Ytem, Por traer y llevar los Trastes	0004-
Ytem, Por la Labranza de los Cinq.ta millares al respecto de 3 rs. el Millar	0150
Importa el Gasto de esta Memoria	7468-13

Dos mil veventa y ocho rr. itreze m[ara]v[edi]s de V[ello]n. lo[s]
he reecivido del Arca de Tres llaves de este R[ea]l C[ole]
gio en el dia 30 de Nov[iembr]e de 1761.

Juan Ma[nuel] de Velasq[uez]

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se
de a los mrd de el Arca de tres llaues de este R[ea]l Colegio
los Dos mil sesentta y ocho rr. y treze maravedis que
importa el Principal y Costos que ha tenido la Lab[or]
de onze arrobas de Chocolate, executada para los c[olegios]
dos de Madrid, y Cadiz este presente año de la fecha.
y Noviembre treintta de mil settec[ien]tos sesentta y uno

Lozano Tuerto

Memoria de los Gastos Causados en los Cumplidos de Carga de Navs, q.e se Remiten a Madrid y Cadiz para los S.res del consejo de Yndias Aposentados y otros q. Nuevam.te con los Individuos de esta Obra pia se han agregado que es como se sigue =

Real. de P.ta

Prim.te por el Valor de trezientos treinta y seis Cuñetes de Azeitunas mitad Verde i mitad Morada a precio de 9 rr. cada uno importan	37.024
Por otros dos dhos de Reparacion a el mismo precio importan	0.018
Por dos Cuñetes Nuevos que se mandaron a hazer para la Manteca de Flandes que se Remite a Madrid	0.020
Por enzerrar dha Manteca en los Cuñetes	0.06-8
Por bolsas Zeras y Lias para hazer los Tercios de las Cargas	0.61-24
Por Zienta Veinte y siete y media @ que pesaron las dhas Cargas que se Remitieron a Madrid se le pagó al Arriero Juan Muñoz Vez.o de S.n Tiponze por su Conduzion al Respecto de 1 ps rr. de V.n por cada @ importan	1785
Por treinta y seis libras de Tavaco que se sacó de la R.l Fabrica, para Remitir a Cadiz al S.or Presid.te de la Contratazion doze libras, a su Secretario, seis libras, al S.or D.n Carlos Valenziano, seis libras al S.or Director D.n Francisco Cumplido, las mismas, y al Secretario del S.or Intendente otras seis, a precio de 32 rr.	1297-32

y 16 mrs cada libra importan
Por las diez y ocho Lattas en que fue dho,
Tavaco a dos rrs cada Latta importan
Por el travaso, y parte de Madera que se
compró para los onze Caxones en que fue
el chocolatte y Tavaco
Por el flette del Varco que condujo a Cadiz
ocho @ de chocolatte ziento ochenta y seys
Cuñetes de Azeitunas y el Tavaco que
llevó el Patron Esteban Rodriguez
Por el derecho de Almirantazgo que se
pagó en el Muello de Sevilla de los Zientos
Cuñettes quatro Caxoncitos con chocola
te y cinco con el Tavaco que se remitieron
a Cadiz
Por los drōs que se pagaron en la Real
Aduana de esta Ciudad de los Ziento
ochenta y seis Cuñetes de Azeitunas,
treinta y seis libras de Tavaco y ocho
@ de chocolatte
Por la conducion de los dhos Cuñetes de
Azeitunas desde la Casa donde se ven
dieron hta el citio donde se embarcaron

Importan los Gastos de esta Memoria de Cump dos # 6
de Pasq, seis mil treztos. Veinte y siete rrs. Veinte y quatro
los quales he rrecivido del Arca de tres llaves de este R
Semino en el dia 31 de Dizre de 1761.

Carrcos

Juan Ma
de Vela

Haviendo de Abonar y pasar en quentta en la qu

301

se tomare de los mrs de el Arca de tres llaues de el R.l
Coleg.o Seminario los seis mil trescientos veintte y sie-
tte rr.s y veintte y quatro mrs de v.n que importan los
cumplidos de Manteca, Azeytunas, Chocolatte, y Mantecas
que por Navidad de este presentte año se han remittido
a la villa y Cortte de Madrid, y a la Ciudad de Cadiz. La qu-
al Cantidad se abonarà a la sittada Arca. Sevilla y Dizi-
embre treintta y uno de mil settez.tos sesentta y uno.

Aruas   Cuevo

Memoria dada p. D.n Juan Martinez de Velasco May.mo Proveedor deste R.l Colleg.o del costto, y gastos causados en los cumplidos de Manteca, Azeytunas, chocolatte, y Tabaco que se han remittido la Pasq.a de Resurr.n deste año à Madrid para los S.res del Cons.o de las Indias, Apoderado N.o, y Cadiz à diversos Individuos desta Ciu.d

Ymp.ta 6D327 rs. y 24 mrs. de v.

Poda da de fo.
Pao. y ss. afo
Rna
Reg

t.

Memoria del Costo que an tenido las Propinas en Especie dadas a la Comunidad de los Collegiales, al S.r Juez Conservador, Cavalleros Diputados, y otros individuos de esta R.l Casa, la Pascua de Navidad de este año de 1764 = y es en la forma siguiente

	Real de v.on
Prim.te por doze Pavos y doze Gallinas que se dieron de propina la Pascua de Navidad de este año de 1764 al Señor D.n Rodrigo Marquez de la Plata Juez Conservador de la Universidad de Mareantes y R.l Collegio Seminario, los Pavos a 22 1/2 rr. v.n cada uno, y las Gallinas a 6 1/2 rr. que importa todo	0348
Por seis Pavos y diez y ocho Gallinas p.a los tres S.res Diputados, a dos Pavos y a seis Gallinas cada uno que a los mismos prezios importan	0252
Por dos Pavos y seis Gallinas a los referidos prezios que se dieron al Contador de Grazias D.n Geronimo Gaitan, importan	0.84
Por dos Pavos que asi mismo se dieron al Fiscal de Millones al dho prezio, importan	0.45
Por quatro Pavos y ocho Gallinas que se dieron por mitad al Fiel del Matadero D.n Jph Toledo	0123

y Dn Joseph Prieto Escrivano
publico del Collegio que â los prezios
antezedentes, importan — — —

Frutas

Por tres mil Nuezes pa los tres Se
ñores Diputados, â millar â ca
da uno, y este â prezio de 13 rr.
Por tres arr. de Peros pa dhos
Señores â arroba cadauno y es
ta â prezio de 13 rr. importan —
Por diez y ocho Almudes de Cas
tañas pa los mismos tres Sres â seis
almudes cada uno, â prezio de 15
quartos el almud, importan —
Por sietezientas y zincuenta Nue
zes, diez y seis libras de Peros y
siete almudes de Castañas repar
tidas entre zinco Labanderas, Za
patero que remienda, y Jardi
nero, con arreglo al Estado he
cho â los prezios expresados en
las partidas antezedentes, impn.
Por quatromil seiszientas y zin
cuenta Nuezes, setenta y siete
almudes de Castañas, y diez y seis
arr. de Peros â los dhos prezios
pa las colaziones dela Comunidad
y Ministros de Razion en las

303

tres noches de Navidad, año nue- | 1ʊ.11 - 12
bo, y Pasqua de Reyes, importan | ʊ.2 - 13

Aquinaldos en Din.ro

Por el de zinco Labanderas ã 4 rr. v.n cada una, veinte rr. —	ʊ.20
Por el del Zap.ro que Remienda —	ʊ.06
Al Portero dela Puerta de Xerez	ʊ.12
A los tres Guardas de dha Puerta ã quatro rr. cada uno, doze rr.	ʊ.12
A los dela Puerta del Arenal —	ʊ.06
Al Cañero del Alcazar — — —	ʊ.24
Por sesenta rr. que se dieron al Cañero de este R.l Collegio por el trabajo que tiene de recorrer la Cañeria de el — — —	ʊ.60
A los Ofiziales del Correo por el apartado de Cartas — — —	ʊ.25

Importan los Gastos de esta Memoria | 1ʊ600 - 25

un mil seiszientos rr. y veinte y zinco mrs de vellon, los quales ê rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de Diziembre de 1761 =

da [illegible]

Juan Maria de Velasco

Notta

En esta Memoria no se incluyen los Aquinaldos en dinero, ni Propinas de Frutas en Esperzie que tienen asignados los Ministros y Sirvientes de esta R.l Fundaz.n

por quanto assi estas como todas las demas Propinas
do el año estan reduzidas â una sola, y estas se d[e]
mrs dicha Pasqua de Navidad, por disposizion [de los]
Sres Diputados, cuia practica se empe[redacted]
ro de Henero del año pasado de 1755 =

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la q. se toma
mrs del Arca de tres llaves de este Real Coleg. remin.o los, un mil
rs. y veintte y cinco mrs de vn. que importan las Propinas que
esta Memoria, en la que comina la compra de las frutas para las co[laciones]
de la Comunidad de Huerfanos. Sevilla y Dize. treintta y un[o]
mil settezientos sesentta y uno =

Cuetto

Recado de Datta de 1D600 rs y 25 mrs de vn pagados a D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor los mismos que importan las Propinas dadas en especie a los Sres. Juez Conservador, Cavalleros Diputados y otros Individuos de esta R.l Casa la Pasqua de Navidad; Como assi mismo las frutas para las colaciones de la Comunidad de los 150 huerfanos las Noches de Navidad, Año Nuevo, y Reyes segun el estilo siempre observado —

Pag.do y vs.do año

Regna

Relazion de los mrs. que he satisfecho a los Ministros de este Rl. Colegio Semin. la Pasqua de Navidad de este presente año de 1761, por razon de todas sus Propinas, y Aguinaldos =

Nota

Para mayor Claridad de esta Relazion se previene como por Acuerdo de los Sres. May.mo y Diputados de la Univ.d de Marcantes, y dho. Rl. Colegio de 7 de Enero de 1755, semandó por varios motibos, el que todas las Propinas, que en especie gozaban annualmente todos los Ministros de esta Obra pia en distintos dias festivos, se Reduxessen a una sola, y que esta fuesse en mrs. por Pasqua de Navidad de cada año; y que para que ninguno fuera perjudicado hiziesse el Contador un Quinquenio de los valores de todos los generos, que comprehendian dhas Propinas, y Executara un Reglamento de lo que a cada individuo se le devia dar cada año segun su Empleo, y señalamiento. Lo que haviendo practicado dho. Contador, y Aprovadolo los Referidos Sres. se pasó Copia a esta May.mia y con arreglo a ella, por Dizre. de dho año pas.do de 1755, Entregó a cada Ministro lo que le pertenecio, de que dió Memoria por menor en 31 del precitado mes de Dizre. y Respecto de que en ella está expressado con individualidad todo, se Omite el Reproduzirlo

en esta Relazion, mediante ser unos mismos
nistros, y por consequencia las Cantidades q
han de haver

Rea.^s de

A Dn Man.^l de Roxas y Mendoza
Roxas Capellan Juvilado de este Coleg.^o
le pertenecen en este año de 1767.
por mitad ~~de sus~~ Propinas, y Agui-
naldos (en virtud del Decreto de
8 de Mayo del año pas.^do de 1752) se
tenta y tres, r.^s y diez y seis mr.^s v.^n
que se le entregaron como consta
del Rezivo del Margen 073

A Dn Miguel Forrado y Guzman
Forrado Capellan de este Colegio, le corres̄pon-
de en este dho año, por todas sus Pro-
pinas, y Aguinaldos, ciento quaren-
ta y seis r.^s y treinta y dos mr.^s v.^n — 146

A Dn Antonio de Aguilar y Cueto
Cueto Capellan de la Universidad, le per-
tenecen por mitad de Propinas, y
Aguinaldos en dho año como pare-
ce del Acuerdo Celebrado en 7 de
Diz.^re del zitado año pas.^do setenta y tres
r.^s y diez y seis mr.^s de v.^n 073

Requena
A Dn Man.^l de Requena Contador
de la Universidad de Mareantes 02

y R.l Coleg.o Semin.o le pertenecen en este dho año de 61. Doscientos diez y nueve r.s y veinte mrs de V.n por todas sus Propinas, y Aguinaldos ...... | 8293-30- | 305 | 8219-20-

Velasco — A D.n Juan Martinez de Velasco May.mo Proveedor de este Colegio le corresponden los mismos Doscientos diez y nueve r.s y veinte mrs de V.n que se expressan en la partida antecedente, por gozar de iguales Propinas, y Aguinaldos .... | 8219-20.

[illegible] — A D.n Fran.co Barreda Maestro de Mathematicas de este Colegio, le pertenecen en este Referido año, por todas sus Propinas, y Aguinaldos ciento quarenta y seis r.s y treinta y dos mrs V.n .... | 8146-32-

Sanchez — A D.n Diego Sanchez Reciente Segundo Maestro de Mathem.cas le pertenecen en este dho año, por todas sus Propinas, y Aguinaldos ciento diez y ocho r.s y veinte y quatro mrs de V.n .... | 8118-24-

Coll — A D.n Juan Coll y Salva Maestro de Artilleria practica de este Colegio, le pertenecen en este dho. año | 8998-24

por todas sus Propinas, y Aguinaldos, ciento diez y ocho rs. y veinte y quatro mrs. Vn.......................

A Dn. Fran.co de Fuero Oficial de la Contaduria de este Colegio, le pertenecen por sus Propinas, y Aguinaldos, ciento diez y ochos rs. y veinte y quatro mrs. de Vn...........

A Dn. Enrrique Aldama Ayudante Jubilado, que fue de May.mo le pertenecen en dho año, por todas sus Propinas, y Aguinaldos, ciento diez y ocho rs. y veinte y quatro mrs. Vn.........

A Dn. Santiago Antonio Berriedo Ayudante de May.mo Proveedor le pertenecen en dho año por todas sus Propinas, y Aguinaldos, ciento diez y ocho rs. y veinte y quatro mrs. Vn...

A Dn. Antonio Alvarez Canillo Maestro de primeras letras de este Colegio, le pertenecen por todas sus Propinas, y Aguinaldos en este dho año ciento treinta y quatro rs. y treinta y dos mrs. Vn...........

A Dn. Bernardo de Couia y Quintanilla Ayudante primero de

306

de Escuela de este Colegio le perte- necen en dho año por todas sus Pro- pinas, y Aguinaldos, setenta y ocho r. y diez y ocho mrs. de V.on ... 78-18

A D.n Antonio Borrero segundo Ayudante de dha Escuela le corres- ponden en dho año, igual Cantidad que la que se expressa en la partida antecedente por gozar de iguales Propinas, y Aguinaldos ... 78-18

A D.n Rodrigo Antonio Lopez Enfermero de este Colegio, le perte- necen por todas sus Propinas, y Aguinaldos ochenta, y tres r. y diez y ocho mrs. V.on ... 83-18

A D.n Ignacio Saavedra Ropero de este Colegio, le corresponden en dho año por todas sus Propinas, y Aguinaldos, ochenta y tres r. y diez y ocho mrs. de V.on ... 83-18

Nota

El D.r D.n Dionicio Lozano 1.o Me- dico de este Colegio, viniendo a vi- sitar la Enfermeria el dia 14, de Febrero de 1761, se disparasen

1332-20

las Mulas del Coche en que venia
y temeroso de que tomasen el Rio
se arrojó de dho. Coche, y de la cayda
se mató.

Con esto subcesso la diputacion
tuvo por conveniente con annuen-
cia del Sr. Juez Conservor. y Supte. de es-
ta Obra pia, y su subdelegado en esta
Ciud. el Zelebrar Acuerdo por el qual
determinaron no huviesse mas, que
un solo Medico con arreglo a la Ze-
dula de fundazon. y que este lo fuesse
el Sr. Dr. Jph. Perez.

En cuya atencion al Sr. Dr. Dionicio
Lozano solo se le consideran por lo
correspondiente a Propinas, los dos
meses de Enero, y Febrero, que las
gozó, y lo que en ellos le tocó prorra-
ta, diez y ocho rs. y veinte y seis mrs. — 18

Dr. Perez de Sn Vicente — Al Sr. Dr. Jph. Perez de Sn. Vizente
Medico de este Colegio, le pertene-
cen en dho año, por las Propinas, y
Aguinaldos ciento diez y seis rs. y
diez mrs. V. — 116

Luis de Arteaga — A Dn. Luis de Arteaga Zirujano
de dho Colegio le corresponden — 28

los mismos ciento diez y seis r.s y diez mrs. que el antecedente por estar iguales en las Propinas, y Aguinaldos estos dos Empleos. . . . . | 28.67-22
307

| 8116-10

Moreno | A Miguel Moreno Cozinero de este Colegio, le pertenecen en dho año, por todas sus Propinas, y Aguinaldos, cinquenta y tres r.s y un maravedi. | 8.53-1

Dicho Moreno | A Jazinto Benedicto Deza Ayud.te de dha Cozina, le pertenecen por todas sus Propinas, y Aguinaldos veinte y nueve r.s y veinte y nueve mrs. . . | 8.29-29

Nota

Cuesta | A D.n Julian de la Cuesta Sacristan de este Colegio, le fue conzedida por la diputacion la Razion que gozaba en especie, en mrs. en 1.o de Agosto de 1760. Y en dho año, no se le considero lo correspondiente a los platos extraordinarios de Arroz que huvo en los 5 meses de aquel año, por no despuntar la Nomina de Propinas de Pasqua.

En este año de 1767 se le consideran al dho D.n Julian de la Cuesta sesenta r.s y treinta y dos mrs. &c.

| 28266-28

por todas sus Propinas, y Aguinaldos inclusos los 11 platos de Arroz, que en el Discurso de el año de sobresaliente para la Comunidad, y Ministros cuyo arreglo servirá para lo subsesivo por punto general. . . . .) R.6

A Man.l de Obregon Mozo de mandados, le pertenecen por todas sus Propinas, y Aguinaldos treinta y nueve r. y veinte y nueve mrs. . . .) R.39

Montan las Partidas referidas en esta Memoria de Repartimiento que he satisfecho a los Ministros, y Sirvientes de este R.l Colegio por razon de todas Propinas que tienen señaladas en todo el pres.te año de ... Dos mil trescientos sesenta y siete r. y veinte y un mrs. V.n los quales se entregaron a los dhos interesados, de que dieron recivo de lo que a cada uno pertenecio al margen su Partida; y la dha Cantidad he recivido del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Semin.o en 31 de Diz.re de ...) 2367

Corra.

Alea. de

Importa esta Memoria de Aguinaldos en el estado en que esta 2336

Por el Aguinaldo correspondiente al sargento y soldados con arreglo a las que gozaba Mig.l Canales Portero de esta casa q.e por olvido no se incluyo en esta nomina ——

Componen dhas partidas Dos ... 2...

mil quatrocientos y Veinte R.s y Veinte y dos mrs vell.n los que erez.do del Arca de tres llaves ess.a

fho ut. supra 308

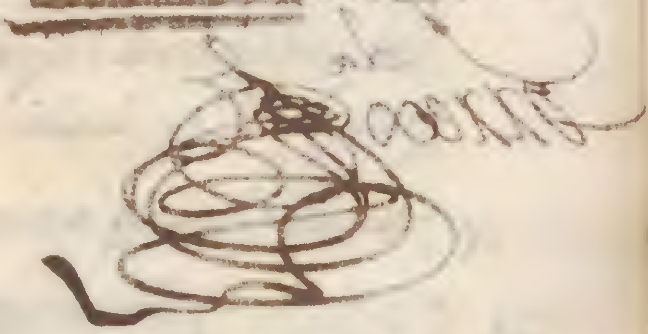
[signature]

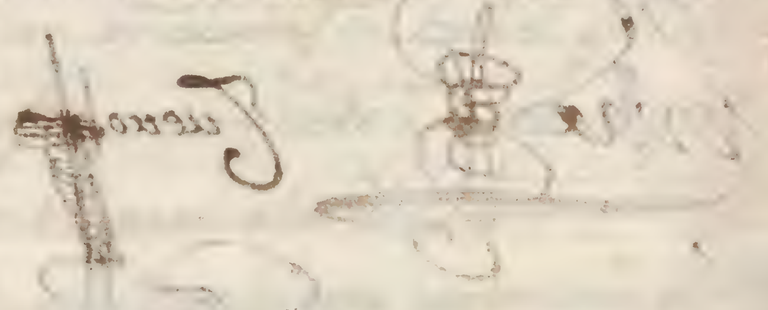
Juan Manz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Sem.o los "Dos mil quattrocientos veintte rr.s y veintte y dos mrs de v.on" los mismos que importtan los mrs satisfhos alos Ministros de dha R.l Casa por razon de sus Propin.s con arreglo alas que cada uno goza, segun y en la forma que se advierte en estta Relasion. Sevilla y Disiembre treintta y uno de mil settesientos sesentta y uno —

[signature]

Tuerto [signature]





2

1761

Conducion de Colegiales à Cadiz

Memoria de diferentes Conducziones de Collegiales que se an remitido ã la Ciudad de Cadiz p.ª los Navios de su destino, y otros q.e desde dha Ciudad, se an restituido ã este R.l Collegio, y es en la forma siguiente =

		Reales de v.n
En la fragata la Comp.ª ... de Cartajena	Prim.te por llebar y mantener desde este Collegio h.ta la Ciudad de Cadiz el Patron Estevan Rodriguez al Collegial Fern.do Camacho, el dia 13 de Diziembre del año pasado, se le pagaron ã dho Patron, treinta r.s v.n	0.30
... vio el ... R.l Arm.da	Por traer y mantener el Patron Jph Dominguez desde la Ciudad de Cadiz ã este R.l Collegio, tres Colleg.s apellidados Mexia, Caro, y Conde, se le pago en el dia 16 de dho. al expresado Patron al respecto de 24 r.s por cada uno	0.72
... por haverse ... do su Na... descubierto ...	Por traer y mantener desde dha Ciu.d de Cadiz el Patron Estevan Rodriguez, al Collegial Fern.do Camacho el dia 24 de dho, se le pago al citado Patron	0.24
	Por el porte de su Arca desde el Muelle ã este R.l Collegio Seminario	0.00 — 24
... embarco ... Fener... de Buenos Ayres	Por llebar y mantener de este Collegio ã la Ciudad de Cadiz, al Collegial Fernando Camacho el dia 1.º de Henero de 61, se le pagaron al Patron Estevan Rodriguez, treinta r.s v.n	0.30
... de Veracruz ... Navio el ... de Apodaca	Por traer y mantener el Patron Antonio Gonzalez desde la Ciudad de Cadiz ã este R.l Collegio, ã Phelipe Gutierrez el dia 23 de dicho Mes de Henero, se le pagaron al expresado Patron, veinte y quatro r.s de v.n	0.24
		0.180 — 24

Vinieron de la havana en la Asump.on de la comp.a — Por traer y mantener el Patron Manuel Martinez ā dos Collegiales nombrados Andres Otero, y Phelipe Garzia, el dia 12 de Fe.ro de Febrero, desde la Ciudad de Cadiz ā este R.l Collegio, se le pago al zitado Patron al respecto de 22 rs. v.n por cada uno ——— 0.2[...]

Se fueron p.a los 4. navios de el Rey que van a la Havana. — Por llebar y mantener el dho Patron desde este Collegio htta la dha Ciudad de Cadiz, quatro Collegiales apellidados Gutierrez, Valle, Garzia, y Noriega, el dia 26 de Fe.ro de Febrero, se le pagó por su Conduczion al respecto de 30 rs. vellon, por cada uno —— 120

Se fue p.a dhos navios de la havana. — Por llebar y mantener el Patron Juan Perez, de este Collegio htta la Ciudad de Cadiz, al Collegial Fern.do de Reyna el dia 28 del mes de la fecha, se le pagaron ā dho Patron, treinta rs. v.n 0.30

Importan los gastos de esta Memoria de Conducziones de Colleg.s tresientos setenta y ocho rs. y veynte y quatro mrs de V.n los quales ē rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 28 de Fe.ro 378

Correo

Juan Mart.z de Velasco

[illegible]anse de Abonar y pasar en quenta en la que se [...] de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Co[...]

Seminario los Trescientos settentayocho rr.s y veintteyquatro mil de vellon, los mismos que importan, assi las conduciones que se hacen à Cadiz de seminaristas para embarcarse; como las que se executan de dha ciudad a este Rl. Coleg.o con los que regresan de viage. Sevilla y Febrero Veinte y ocho de mil sietecientos sesentta y Uno ———

Amat

Fuerto

Recado de Data de D378 | 24 mrs
de V.n pagados à D.n Juan Martinez
de Velasco Mayordomo Proveedor, por igual
Cantidad que està consumida asi en la
Conducion de Coleg.les à Cadiz, para embar
carse, como en la que de dha Ciudad à
este R.l Coleg.o se ha practicado con los
Seminaristas venidos de Viage:
que todo por menor parese de este Recado.

Pdo. do do
ao. 711. ao.

D.n a
Alegria

Memoria de diferentes Conduciones de Collegiales que se han remitido á la Ciudad de Cadiz para los Navios de sus destinos como asi mismo de otros que de dha Ciudad se han restituido á este Rl. Collegio, y es en la forma Siguiente= | Reales de Vn.

...en el Navio ...ado el Buen ...de los 5 Gremios ...dia uno de los ...o de le[ ]mo: 8. ...os Reggio —	Primeramte. por traer, y mantener el Pattron Franco. Gonzalez desde la Ciudad de Cadiz á este Rl. Collegio á Juan Galindo el dia 21 de Marzo se le pagaron á dho Pattron ——	0.21 —
...en el Navio ...N.a esp.e ...ero de la ...Flora —	Por traer, y mantener á Vizente Colmenero desde la Ciudad de Cadiz á este dho Collegio el Pattron Juan de la Espada el dia 10 de Abril se le pagó al dho —	0.21
	Por el Porte de las dos Arcas de los dos referidos Seminaristas desde el Muelle á el Collegio ——	0 0 1:28
...er en S.n Zenon ...omp.e de S.n Fernando ...as va de Piloring ...onfianza a la dha ...ud. va en la cons ... ...Acumana en el ...bo de Sapelo —	Por llebar, y mantener desde este Collegio asta la Ciudad de Cadiz el Pattron Franco. Martin á diez Collegiales apellidados Andres Otero, Franco. Quijada, Juan Gutierrez, Jph Rivero, Fulgencio Aguilar, Jph de la Salud, Juan Caro, Franco. Borquel, Fernando Aviles, y Juan de Ostos, el dia 13 de Mayo se le pagó al citado Pattron al respecto de treinta rrs. de Vn. por cada uno Importa —	300 —
	Por traer, y mantener desde la Ciudad de Cadiz, á este Rl. Collegio el dia 5 de Junio á tres Collegiales nombra-	319-28

Ns. Pedro Vino en s.ra de la Duque de carra[?] / ora en la concep.on de Ytrri. de la flora de Ntra. esp. de Reggio / y V.o Obiedo Vino en el conde de la flora de Reggio

Jph de Segura, Jph de Obiedo, y Gabriel Zelorio, se le pagó al Pattron Juan de la Oliva al respectto de veinte, y quatro rs. por cada uno Importan ——

Por el portte de las tres Arcas ——

Por llebar, y mantener el Pattron Fran.do de Ortega desde estte Collegio, asta la Ciu.d de Cadiz á doze Collegiales nombrados Fran.co de Azero, Miguel Conde, Phelipe Garcia, Juan Balero, Juan Galindo, Fernando Olivera, Ygnacio Callejo, Anttonio de Biedma, Luis Salvatierra Juan Mejias, Vizentte Colmenero, y Fran.do Camacho, se le pagó al citado Pattron el dia de la fecha al respecto de 30. rs. por cada uno Importan ——

Ymporttan los gasttos de estta memoria de Conduz.n = setezientos ochentta, y dos rs. y treintta mrs. de V.n los q... crezemido del Arca de ttres llaves de este R.l Collegio Sem... en el dia 6 de Junio de 1761.

Juan Mar... de Velas...

Correa [rubric]

Hanse de Abonar y pasar en cuentta en la que ... los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o ...

los,, settesientos ochenta y dos rs. y treinta mrs de v.
que importan las Conduziones de Coleg.les à Cadiz, y los regresos
que de aquella Ciudad han hecho otros a este R.l Coleg.o
Sevilla y Junio nueve de mil Settesientos sesenta y uno.

Anaya

Tuetto

Recado de Datta de D782 h 30 mrs de V.n pagados a D.n Juan Martinez de velasco Mayordomo Proveedor, los mismos que ha impendido en la Conducion de diversos Seminaristas ala Ciu.d de Cadiz para embarcarse, y otros que de dha Ciudad, haviendo venido de viage se han restituido a la Casa, como mui por menor Consta adentro —

Pag.do y 8s. a fol.o

Rna

Reg

Memoria de Conducziones de Collegiales asi de Nmitir de este Collegio hsta la Ciudad de Cadiz, como desde dha Ciudad a este Nrefexido Collegio, que es como se sigue

	Rea. de v.on
Primte. por traer y mantener el Patron Benito Sanchez desde la Ciud. de Cadiz a este Rl. Collegio tres Collegs. nombrados Joseph Caro, Miguel Lopez, y Salvador Herrezuelo, el dia 1º. de Julio, se le pago a dho Patron al respecto de 24 rr. vn. por cada uno	0072
Por el porte delas tres Arcas desde el Muelle a este Rl. Collegio Semin.o	0002
Por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz a este Rl. Collegio el Patron Joseph Dominguez a ocho Collegiales apellidados Fran.co Chavero, Gregorio Aguilar, Joseph Barreda, Fran.co de Palma, Joachin de Morales, Juan de Barrios, Luis de Mora, y Juan Salguero, se le pagaron al expresado Patron a razon de 24 rr. por cada uno el dia 21 de Septiembre	0192
Por el porte de siete Arcas desde el Muelle a este Rl. Collegio	0002
Por traer y mantener desde la Ciud. de Cadiz a este Collegio el Patron Juan dela Espada a dos Collegs. llamados Luis Barrera, y Juan Prieto, se le pagaron a razon de 24 rr. por cada uno el dia 25 de Septiembre	0028
	0316

Por el porte de dos Arcas desde el Muelle à este R.l Collegio Semin.o — 3

Por traer y mantener el Patron Fran.co Gonzalez desde la Ciudad de Cadiz à este R.l Collegio al Collegial Joseph Maria Martinez el dia 7 de Octubre, se le pagaron, veinte y quatro r.s — 24

Por traer y mantener el Patron Joseph Escudero à dos Collegiales llamados Jph Contreras y Diego dela Barrera, el dia 15 de Octubre desde la Ciudad de Cadiz à este R.l Collegio, se le pagò à dho Patron al respecto de 24 r.s p.r cada vno — 48

Por llebar y mantener de este R.l Collegio Seminario hasta la Ciudad, de Cadiz el Patron Fran.co Mendez à quatro Collegiales llamados Joseph de Segura, Miguel Solorzano y Reyes, Juan dela Jara, y Anizeto de Chaves, el dia 23 de Octubre, se le pagò à dho Patron al respecto de treinta r.s por cada vno — 120

Importan los Gastos de esta Memoria de Conduzziones, Quinientos y nuebe r.s de v.n los quales e[...] dos del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Semina[...] en el dia 31 de Octubre de 1761 =

[signature] Juan Man[...] de Ve[...]

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tom[...] de los m.s del Arca de tres llaves de este R.l Col[...] Seminario los Quinientos y nuebe r.s de

que importan los gastos expresados en esta memoria.
Sevilla y Octubre treinta y uno de mil settezien-
319
tos sesentta y una

Recado de Datta de 15 9 xx.
de Vn. pagados a D.n Juan Martinez
de Velasco Maysmo. Proveedor de este
R.l Coleg.o por la qual Cantidad que
dà consumida, tanto en la Remi
sion de Coleg.les p.a embarcarse à la
Ciudad de Cadiz, como en los traidos
de esta, p.r hauer regresado de la
America, a este R.l Coleg.o

Pdo. do
Jap. de SS. ãpol.
Alleg.

1761

9

Diferiencias de

Sueldos de Colegiales

Pe. Gutierrez

Alarar fue embarcado con plaza de Grumete en el Navio nombrado Nra. Sra. de el Rossº alias el Alcon que fue a Veracruz con Azogues. su dueño D. Thomas de Apodaca

16 meses desde de 1759 hasta de 1760

Cuenta de lo que gano el coleg.

El mencionado coleg. llevo Plaza de Grumete que en los 16 meses le corresponderon 88 ps. de a 128 quartos al respecto de 5½ ps. al mes que hazen de Rs. ... 10325....6.

Por el Barril de el Vino le dio el Maestre en Veracruz 36. ps. fs. descontados 2 Rs de entrada ... 812...

Importa el total de lo Ganado en el Rase. ... 2815...6.

Toca al Seminario por la plaza de Pase.

En dhos 16 meses por la plaza de Pase le pertenece a la Casa por haver ido de quenta de ella a razon de 3½ p. de a 128 q. segun ultimo reglamento 56 ps. que son ... 6813 10

Al Seminarista toca por dife.ª Vino

Por el total del Barril de vino: 36 p.

Por la difer. Cele plaza de Mozo que devio a la de Pase que toca al colº a 2 p. en cada mes 32 p. de a 128 q. que son de ...

Tocan a la cassa ... 6813 10

Tocan al coleg. por vino p. 1620 ... 30

Ajusta con el total de 2815 6 de lo Ganado

Alarta.

Al Coleg. se le dan los 8820 1 1/30 mrs. de su haver en esta forma.

En 36 p. q. que tomo en Veracruz p. [illegible] .....

En Acas. p. su difer.a .....

Por desquento de Barbero p. haver llevado plaza de Grum.te .....

Por el 2.o p.te Cta. a cobranza de el Apoderado de su difer.a .....

Ajusta .....

Al R.l Col.o Seminario es Remplazado de los 8813 r. y 10 mrs. de r. del Importe la plaza de Paje que le perteneze en la forma sig.te

A su salida cobro el Apoderado de el Col.o de el Maestre de que se hizo cargo en la q.ta G.ral .....

En los 10189 r.s y 24 mrs. que cobro el Apoderado por remates de dicho ramo .....

Ajusta .....

Colegial

8157 ... 10. Le da el Col.o en dineros

8015 ..... se le desquentan p. Barb.o

8002 ... 20. se le desquentan p. cobr.

0084 .... 30. total de la diferenzia de el Colegial por los mrs. a[illegible]

8843 .... 10 Le tocan al Col.o

1713[illegible]25 .... 6 total del sueldo Ganado

[illegible] ..... por el [illegible] que tomo el Coleg.

2045 .... 6 Es el total de lo que produjo el Viaje

R.l Semin.o

Por Lo mismo tomo al Colegia.

En los remates que cobro el Apoderado se le aplican .....

total de la carta

Dato. a deser de 8157 1/40 mrs. hechos los desquentos

Delos mrs del Arca detres llaves del Rl. Coleg.o Seminario separarán à Phelipe Gutierrez de Alarraz Colegial del, que fuè èmbarcado enel navio nombrado Nra. Sra. del Rosario Alias el Alcon que hizo viage con Azogues al Puertto de Veracruz, su Dueño Dn. Thomas de Apodaca ‖ Quattrozienttos cinquentta y siette rs. y diez mrs. de Vn. los mismos que lepertenezeren porla diferiencia dela plaza de Grumete que sirvió, ala de Page que les tocà al Coleg.o hechos todos los desquentos correspond.tes como severifica dela adjuntta Liquidazon. La qual Cantd. conestta libranza y surezibo sepasarà en quentta enla q. setomare dedhos mrs. Sevilla y Febrero diez y siette de mil siettezienttos se-senta y Uno.

Loyaza [rubric]

Puertto [rubric]

Libranza de D457 ps 10 mrs de Rs. pa
garos a Phelipe Guttierrez de Alaraz
seminarista desta Rl. Casa que hizo
viage a Veracruz con Azogues en el navio
nomdo. Nra. Sra. del Rosario Alias el
Alcon su Dueño Dn. thoms. de Apodaca,
por la difera. de la plaza de Grumte. que
sirvio, a la de page q. corresponde al sol.
hechos todos los desquentos q. constan
de la adjunta liquidazon.

Pagada [illegible]

Reg.

99

Rezivi.

Phelipe Gutierrez

De los mrs de la Arca de tres llaves de el Real Colº Seminario se pagaran a Luis de Salvatierra actual seminarista de el que en veinte y nuebe de Abril de el año proxima pasdo de mil setecientos y sesenta fue embarcado con plaza de Grumete en el Navio de S. M. nombrado la Prinsesa que fue a corso a las costas de Levante sesenta y quatro rs. y veinte y tres mrs de vellon que le quedaron liquidos de sesenta y seis Rs. hecha la baja de el dos por ciento de la cobranza de el Apoderado en Cadiz, y los mismos que le fueron repartidos pr. los ofizios de Marina en el Balor de vna presa que hizo dho Navio en el zitado corso. Y como pertenez. a dho Colegial este ingreso se le libra descontado de el el referido dos pr. to. de la dha cobra. la q. cantidad con esta libranza y Rbo. se pasara en q.ta en la que se tomare de dhos mrs. Sevª Veinte y uno de Mayo de mil setecientos y sesenta y uno

Ybar

Tuero

Libr.a de 0.641 23 mrs. pes.os

pagados a Luis de Salvatierra actual seminarista de esta R.l Cassa que el año pa=sado fue de Grum.te en el Navio de S.n Ant.o ag.o nombrado la Primera a corso a la costa de Ler.te por los mismos que quedaron liqui=dos vajado el 2 p% que perteneze a el Apoderado de esta casa. de 0.662 r.s que se le repartieron del valor de una presa que hizo d.ho Navio en d.ho corso.

Pag.da sentada en el lib.o corr.te fo 8

Rna Req.to

Luis Salvatierra

Joseph Eusevio Mexia Altamarazos.

Este colegial se embarco con plaza de Grumete de quenta de la cassa en la fragata nombrada nra señora de echaurren. Alias el leopardo, propia de D.ⁿ Jph de Respaldizar, que fue de Reg.ᵒ al Puerto de santo Dom.ᵒ el de cumana, y Puerto rrico.

el viaje segun la declaracion de el dho seminarista y concuerda con la razon remitida de cadiz, fue de 83 meses y 23 dias, contados desde 1 de enero de 1753 hasta fin de el año de 1759.

El Grumete fue ajustado en 8 p.ˢ de a 15 r.ˢ cada uno al mes incluzos en ellos el vino, y el Paje en 5 p.ˢ de el mismo valor a cuyos respectos se liquidan las quentas sig.ᵗᵉˢ

Quenta de lo ganado por el colegial.		Reã. de D
en los 83 meses y 23 dias gano el referido Mexia a razon de 8 p.ˢ de a 15 r.ˢ al mes		10 D 52
	R.ˢ de D	
Al semin.ᵒ toca por la plaza de Paje en los 83 meses y 23 dias a el respecto de 5 p.ˢ en cada mes	6 D 282-17	10 D 52
Al seminarista le tocan por su diferencia en dho t.ᵖᵒ a razon de 3 p.ˢ al mes	3 D 769-17	
Ajusta		— 0 —

Esta ala b

Cuenta con el Colegio

Como se refiere a la buelta tocaron al Real colegº en los 83 mes y 23 dias de la plaza de Pase a razon de 5 pº de a 15 rrs. de vºon al mes. 6D282„

Y en parte de pago de la referida cantidad se hà percivido lo siguiente ...... Realˢ. deˢ vºon

Por Prestamos à la salida tomò el colegº 240 rrs. de dos meses de sueldo de Guzumᵗᵉ de qᵉ se hizo cargo del Arca en la qᵗᵃ de la sᵒ de 1753 a plan. 67„ 0D240„

ẽn el aº de 1760 se cobrò en la cuᵗᵃ de cadiz a buena quenta 1879 rrs y 25 mrs. deˢ vºon de cuia cantidᵈ solo se le aplicò al colegº la mitad qᵉ fueron „0939 rrs. y 29 mrs deˢ vºon p. qᵗᵒ la otra mitad se le entregò a la Madre del Colegˡ como consta de Libranza y recibo, por lo qᵉ de los 939 rrs. y 29 mrs del colegº se hizo cargo de la Arca en el aº de 1761„ a plan. 97 .... „0939„ 29 } 3D113„

Ultimamᵗᵉ hà cobrado el Sʳ. Villanueva p. resto de esta soldada rrs. vºon ..... 1D120„ 26.

ẽn los 1210 rrs. y 25 mrs mitad de lo liquido, qᵉ se estaba deviendo de esta soldada, qᵉ perdonò la Gente de Mar, y en los 90 rrs. qᵉ importaron varias diligencias judiciales pª el cobro qᵉ todo hazen„ 1300 rrs. y 25 mrs, tocaron de perdida al colegº prorrata en los 6D282 rrs. y 17 mrs de su hà de haver rrs. deˢ vºon .... „0812„ 32

Faltale qᵉ percivir al Colegº pª cubrirse el todo del importe de la Plaza de Pase rrs. de vºon „„3D16[illegible]

A enfrentte„

Cuenta con el Colegial

Como se manifiesta al principio de esta Liquidacion tocan al Coleg.l en los 83 meses y 23 dias de su viage, p.r la diferencia de la Plaza de Supernum.te q.e sirvió a la de Pase que pertenese al Colegio, al resp.to de 3 p.s al mes R.s de v.on .... 30769 „ 17

Consta hauer recivido a quenta las partidas siguientes .... Reales de v.on

En la America segun la razon remitida de Cadiz rs.s de v.on	50510 „ 1	
en España el a.o de 1761 * 9939 rs. y 29 mrs, mitad de 18879 rs. y 25 mrs q.e a buena q.ta se libraron, por quanto la otra mitad la percibió el Coleg.o	9939 „ 29	60937 „ 23
en el perdon, y gastos q.e todo importó 1300 rs. y 25 mrs, tocaron de perdida a dho Coleg.l prorrata en los 30769 rs. y 17 mrs de su diferencia, R.s de v.on	487 „ 27	

Resulta hauer cobrado más, el referido Colegial 30168 rs. y 6 mrs de v.on q.e a diferencia de 26 mrs, ès igual Cantidad, a la q.e le falta al R.l coleg.o p.ra reintegrarse de su legitimo Haì de hauèr, y se evidencia de la Quenta de enfrente. Que en inteligencia de todo los S.res Diputados dispondràn lo q.e fueren servidos V.a .... „ 30168 „ 6

Liq.n de la q.ta de Joseph
Eusebio Mexia Mata
e moros. q. hizo viaje en uno de
los Navios de D. Jph. de Res
paldizar el a.º de 1753

De los mrs del Arca de tres llaves del Rl. Colo. Seminario se pagaràn à Da. Ysavel Franco Madre de Jph Miguel Curcio Mesia Matamoros Seminarista de esta Rl. fundazn. àusente al presente en Nueva España en el Navio nomdo. Mrâ Señora del Carmen Alias el Dragon, su Dueño, Capitan, y Maestre Dn. Christoval Fernandez Calderin, uno de los de la conserua de la flota del Comando del exmo. señor Theniente General Dn. Carlos Reggio: Novecientos y veinte y vno. y dos mrs de vn. liquidos bacsado el dos por ciento de su cobranza, por la mitad de vn mil ochocientos setenta y nuebe rs y veinte y cinco mrs de otra especie, que a buena quenta le fueron librados en la oficina de Marina de la Ciudad de Cadiz por el sueldo de Grumete que vencio en el Navio nomdo. Mrâ S. de Echauarren Alias el Leopardo Dueño Dn. Joseph Bentura de Respaldizar que por principios del año de mill settecientos cinquenta y tres fuè de registro a los Puertos de Santto Domingo, Cumanà, y Puertto Rico, el qual dho Colegial fuè con obligazn. de bolver a la Casa, y con efecto se restituiò a ella en veinte y seis de febrero de mil settezientos y sesentta cuio viage fuè de siette años, en el qual es interesado el Colegio en lo correspondiente al sueldo de Page y el Seminaristta en la diferiencia que ay de Pafe, à Grumete; y mediante que lo librado en esta ocasion, no es mas sino por quenta; se hà tenido por combeniente el darle al suso dhô, y a su Madre en su nombre la referida mitad, en el interin que se recauda el todo aplicandosele a la Casa la otra mittad por los motibos y razones que se expresan en el assuntto Informe: La qual con esta Libranza y recibo de la Da. Ysavel Franco en virttud de lo que su hijo dexò dispuesto se pasarà en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Mayo veinte y dos de mil settezientos sesentta y vno ——————

Juan [rúbrica]   Cuetto [rúbrica]

=
2.
=

=
=1

+

Dn. Rez. la cant. contenida en la libr. de esta otra p. te. fho ut supra

P. t

Por mi mug. y 2a. Isabel franco

Dionisio Romero

Libranza de 5921 rs. y 2 mrs. de v.n liquidos bajado el dos por ciento de la cobranza del Apoderado pagados à Dn. Ysauel franco Madre de Joseph Miguel Guerro. Acosta Matamoros, por la mitad de 10879 rs. y 25 mrs. que a buena quenta le libraron a su hijo por ahora de sueldo de Grumete que vino en el Nav.o nom.do mia Señora de Echaurren Alias el Leopardo de D. Jph. Bentura de Respaldizar que fue de reg.o a Santo Domingo, Puerto Rico, y Cumana en su viage de cuidos 7 años, y se aplicò al Coleg.o la otra mitad en quenta de la soldada de Pages que le pertenece por los motivos à dentro manifestados.

P.da da ag. y 11. àpl.o

Rena

Reg.

Señores Diputtados.

Ygnacio Perez de Miranda Seminario que fue en el Real Collejio del Señor S.n Thelmo extramuros de estta Ciud. y oy auientte en Buenos aires y en su Nombre D.a Anna del Pilar Su M.e Pobre y Con Vastante familia en la C.e Nueva de D.n Carlos antte V. S. Con la ma.r Vene rac.n dize que p.r el tiempo de Siette años que Navegò el expre sado Seminario en em Barcac.n de D.n Jph Bentura Respaldiza le quedo deviendo estte 38775. rr. Como Individualm.te Constta de la expresion de cuenta que en el memorial ya presentado a V. S. en 14 de Maio de 1764 se Reconoze y aqui Reproduzgo y de lo que provino por

Ajusta lo q.e ha tomado el coleg.l con lo q. le falta q. pertenece al Real Colegio por su lexitimo Ytª de haver ⸗ 5084s,,s,,

la piedad de V.S. Recivir
Suplicante ~~Recivir~~ a cuenta
&c. Inmediantte su sertia
Heresidad Con que en aque
entonces se suplico en el
presado Memorial y es not

A V.S. pido y Supp.co se sirvan Manda
Sattisfacer el descuviento que
Resulte del Informe de
Conttaduria del enunsiado c
l esjo. Cuio favor y charid
espera de la Vegninidad de
a quienes Dios Ge m.a s. Como
suplica la expresada famil
Sev.a 26 de Junio de 1769.

Andres Ferr.z de
Miranda

Ygnacio Secundino Fernand.^z de Iturxanda

Este colegial se embarcò por Noviembre del año pasado de 1752 en la fregatta nom.^da Nrã S.^ra de Aranzazu propria de Dn Jph Bentura de Respaldizar q.^e fuè a Puertto Rico, santo Domingo, y Cumanà, con Plaza de Pase, la q.^e sirviò segun parece 85 meses y 6 dias, pues no consta en esta contaduria obtubiese otra, ni el Pagamento que se le ha hecho, corresponde amàs q.^e la de Pase, q.^e al respecto de 5 pesos de a 15 rr.^s de v.^on al mes importta rr.^s de v.^on .... „6D390„

A quenta de d.^ha Cantidad q.^e pertenece toda al Coleg.^o solo hà percivido este las partidas siguientes .... Rea.^s de v.^on

Por los Prestam.^s de dos meses q.^e estàn cargados en el a.^o de 1752„ a plan.^s 156 de la q.^ta Gral	„D150„20„	
el S.^r villanueva hà cobrado àhora p.^r rematex desta plaza 180 rr.^s y 25 mrs, hecho el desquento de lo perdonado, y gastos judicial.^s„	„D180„25„	....D511„2
Importa lo no cobrado por razon de perdon hecho p.^r toda la Tripulazion 196 rr.^s y 25 mrs q.^e con 16 rr.^s de gastos judicial.^s hace todo R.^s de vellon ....„	„D212„25„	

Falttale que percivir al R.^l Colegio, para cubrir su total Hà de havèr Reales de vellon ....„ „5D845„32„

Partidas que hà percivido el colegial_

En la America, para sus urgencias, como consta de la razon remitida de cadiz rr.^s de v.^on ....„	„1D980„5„
En España a la llegada, se cobraron a buena quenta por el coleg.^o 865 rr.^s y estos se los mandò dar al semin.^ta la Diputaz.^on como consta de Libranza de 22 de Mayo de 1761	„D865„

Ajusta lo q.^e ha tomado el coleg.^l con lo q.^e le falta q.^e percivia al Real Colegio por su legitimo Hà de havèr ⇐ „5D845„5„

Ramo Seminario Conciliar [illegible]

[illegible] Colegio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 1752 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 83 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] al mes importan [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible] Colegio [illegible] [illegible]
	[illegible]	[illegible] [illegible] 156 [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] Villanueva [illegible] cobrado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
	[illegible]	[illegible] 156 [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]		[illegible] que percibio del R.l Colegio, para [illegible] [illegible] [illegible]

Partidas que ha percibido el Colegio

[illegible]	[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]	[illegible] 865 [illegible] [illegible] de 22 de [illegible] de 1761
[illegible]	[illegible] termino el Colegio con lo q.l le falta [illegible] [illegible] Colegio [illegible] [illegible]

Sevª. 21 de Mayo de 1761

Los —
Señores Diputados
Colegio Semi-
[nari]o de Sn. Telmo

En atencion ha
estar este coleg.º des
pedido de la cassa
se le entregaran los
865 r. que ahora se a
percevido por el semin.º
a q.ta de los sueldos venci
dos en el viaje de los 7 a.s
que hizo; descontando
le el 2 por 100 de la cobr.za
en caduci. D. el Tap.te
ocurrira a solicitar
su remates

[Rub]rica

[Ygna]cio de Alizanda
[Semi]nario que fue

7077 r.

Señores Diputados

Ygnacio fern.z de Alizanda, Residente
en esta Ciu.d, y Seminario que fue
del R.l Collexio de S.or S.n thelmo
extramuros de ella: que por la Licen
cia de V.S.as y los justos motivos de
lo que va tratado de su salud, consta
no pudo continuar dho R.l casa:
Ante V.S.as con la mayor veneraz.n dize
que a su notticia a llegado estar pro
ximo el pago de los descuviertos
del Capittan D.n Jph. Bentura Respal
dira Con quien el suplicantte, ha
hecho en primer viaje Siette años =
4 y ½ en el Cargo u oficio de paje
a 5 pesos de paga hazen 270 = 2 y ½
años de Mozo a 8 pesos cada mes
balen 240 = y 8 pesos mas de medio
barril de vino que a hori[ll]o
Importta todo 518 pesos que son
Siette mil Settenta y Settentta R.s V.n

Javiendo devido 39375 rs. para
la ynescusable ropa de bestir y
enfermedades que pasó en la
Ciud. de Cumaná Resultan-
tres mil novecientos settenta y
cinco = Y mediante de que V.S. se
hallan ynclinados a favorezer a
el Suplicante en lo graciable, por
el Dilatado viage y summo tra
bajos que padeció en el, como es
nottorio; y tener a su Mre. Pobre, y
Viuda Con tres hijas Mozas de
estado o nentos y diferenttes de
udas que los interesados ynstan
el pago ===

Resulta 39375 R.

Supp.ca a V.S.as se dignen mandar, se le pague
la canttidad que va expresada de
Resultta, ó la que V.S.as tengan por
Conveniente: Cuia charidad es
pera de la acostumbrada Gene
rosidad de V.S.as &c. ===

Delos mrs del Arca de tres llaves del Rl. Coleg.o Seminario se pagaràn a Ygnacio Secundino Fernandez de Miranda Seminarista que fuè de esta Rl. Casa, y se embarcò por fin del año de mil settecientos y cinquenta y dos con plaza de Page en el Navio nombrado Nra. Sra. de Aranzazu propio de D.n Joseph Bentura de Respaldizar que fuè de regto. a Puertto Rico, Cumanà, y Santto Domingo, y bolviò a España por principios del año de mil settecientos y sesentta en un Pingue que vino de dho Puertto de Santto Domingo de quentta del expresado Respaldizar con plaza de Grumete por haverse hechado al travès en la America el nominado Navio Nra. Sra. de Aranzazu = Ochocienttos y quarentta y siete rrs. y veinte y quatro mrs de vn. que quedaron liquidos de ochocientos y sesentta y cinco rrs. (baxado el dos porcientto de la Cobranza del Apoderado en Cadiz) que a buena quentta le libraron en las Cajas de Aranzazu en partte de pago de los siete años que durò dho viage los quatro y medio que exerziò la Plaza de Page, y los dos y medio la de Grumete; cuia canttidad se le entrega enteramente sin descontarle el Coleg.o cosa alguna en atenzion a que quando vino de dho viage no fuè admittido en el por su crezida edad, poca salud, y ningun adelanttamiento, y no ser p.a el exersicio de la Naveg.n de que se le diò lizen.a p.a separarse del fuero y domicilio de la Casa, y mediante esto perzibe el todo de su soldada, y deverà ocurrir a la Ciudad de Cadiz a solicitar los remattes de lo que se le deviere, y recojerlos quando se hagan los pagos de ellos; y estos expresados ochocientos y quarentta y siette rrs. y veintte y quatro mrs de vn.

Con esta Libranza y Recibo se pasarán en quenta
se tomarán de estos maravedis. Sevilla y Mayo ve
y dos de mil settecientos y sesenta y uno

Diaz Fuertes

Ruiz

Por Arruego de
Ign.o Frez de Mir.da
Fran. Antonio de Pueblo
y Sanchez

Libranza de D847 rs. v.n y 21 mrs. de S.n pag.
à Ignacio Secundino Fernandez de Miranda
seminar.ta q. fue de la R.l Caxa q.e embarcó
el a. de 1752 en el navío n.ra S.ra de Aranzazu
propia de D.n Jph Bentura de Respaldizar q.e fue
reg.do à Cumanà, Puerto Rico y Santo Domingo
con plaza de Page, y bolvió de España con la
de moro el de 1760 por los mismos q. quedaron
liquidos de 865 rs. v.n (bajado el 2 p% de la cobran-
za del Apoderado en Cadiz) cuia cant.d es la
misma que à buena quenta de los sueldos
debengados le han librado, y se le entregan
enteramente (lo con dho descuento), resp.to
de estar despedido, de Fuero y domicilio de la
Casa como consta adentro.

P.da da
Pag. 411. a fol.o

Reg.na

Juº Galindo Grumete del Navio Mercchante nº nra sª del buen cons^do delos 5 Gremios mayores de Md. uno delos dela flota de Nra esp^a del ex^mo señor Dn Carlos Reggio ....

1761 ... 22 de Mayo

Esteviaje se rrequio por 8 meses y mº pues salio el Navio en 20 de Junio de 1760 y Bino en 8 de Marzo de 1761 .....

Un Grumete gana 5½ pesos Palmes
Un Paje 3½ ps palmes

on dela

delo dn

Quen de el total delo que Gano

Rs. de 8

Por el sueldo de ochomeses y medio en que sirvio el viaje de plaza de Grumete a 5 p ½ cada mes de a 15 r. el peso .... | 97.1.8
Por 6 p. q. que imp^to el Baul de Buelta | 6 oo
Importa el total delo por este seminario | 103.1.8

Quenta delo que toca ael Rl. Colegio

Al Rl. Colº seminº le tocan en dhos ochomeses y mº por lo respectibe a la plaza de Paje a rrazon de 3½ ps palmes | 046.8
Se quedan liqdos al coleg^l por diferencia y buelta | 855
r. de 8 que los toma en la forma sig^te

en los Prestamos a la salida como | 12 o r
en Veracruz p^a mitad de buelta | 3 oo
el colº se da haora .... | 435 | Colº 046.8
 | 855

Pasanse Celos 435 que ahora le da much^o 435
la cassa por raz^on dela encomienda de el Apoderado de su cobranza a rrazon de 2 p^to | 0.0.8 r. y 24 | 881.8
mrs. Dl que quedan que tomar liqdos 426 r. y 10 | librar on | 882
mrs. Celos q^les se despachara la libra | Dfer^a 0 o o ... 26

Delos mrs del Arca de tres llaves deeste Rl. Colegio seminario sepagaràn à Juan Galindo, actual semi-narista deèl, que fuè embarcado conplaza de Guxumte. enel Navo. Merchante nombrado nra. Sra. del Buen Consejo propio delos cinco Gremios mayores de Madrid, vno delos dela conserva dela flotta de Nueva españa à el cargo del Exmo. Sr. theniente General D. Carlos Reggio cuio Bagel regresò aespaña enocho de Marzo de este año dela fha= Quatrozientos y veintey seis rs. y dien mrs de Von liquidos de quatrozientos y treinta y cinco rs. que lepertenezeron, los trescientos dellos, porla mittad del Barril devino, y los ciento y treinta y cinco restantes por ladiferencia dela Plaza de Guxumete que sirviò alade Page q. le corresponde àla Casa, como se verifica dela Liquidazion q. queda con esta Libranza: La qual Cantidad con esttay surecibo se pasarà en quentta enla q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Marzo veinte ydos de milsettez. sesentay vno.

Rivar

Tuero

Libranza de 426 rs. vn. mas de 9... pagado à Juan Galindo Sermin arista actual deste Rl. Coleg. a saver, los 300 rs. por la mitad del Barril de vino, y los 135 rs. restantes por la difera. de la plaza de Grumete que sirvio en el Navio merchante nomdo. Ma. Sa. de Buen Consejo, propio de los cinco Gremios mayores de Madrid, y uno de los de la flota del cargo del Exmo. Sr. theniente General Dn. Carlos Reggio q. regreso à Cadiz en 8 de Marzo deste año, al ... que pertenece a la Casa.

Pda. da. ... ypr. ...

Rexna.

77

Reci.

Juan Galindo

Ygnacio Callejo fuè de Gurum.te enel Navio nom.do nra Señora del Buen Consejo, uno de los dela flotta de Nueva Esp.a del cargo del Ex.mo S.r then.te gral D.n Carlos Regio, que salio por princip.o de Julio de 1760, y bolvio a esp.a este Navio por principio deste año de 1761.

Cierr

el Estudiado

1761. 30 de Junio

Este viage se regula por 8 meses y cada Gurumete ganò 5½ p.s y el Page 3½ a cuio respecto se hace la Cuenta siguiente

Quenta delo que le valiò al Coleg.l este viage

Porla soldada de 8 meses à cinco p.s y medio de a 128 quartos cada uno — „D662„ 20
Porel Barril de vino 30 p.s $. q.e son — „D600„
Imp.ta el total delo ganado — „1D262„ 20

Quenta delo q.e le pertenese al Coleg.l

Al Coleg.l semin.o le corresponden enlos 8 meses q.e lo respectibo ala plaza de page al resp.to de 3½ p.s al mes — D421„22 — D421„22.

Le quedan al Colegial — „D840.32

„D840 rr.s y 32 mrs q.e hà per[c]ivido enla forma siguiente

Cerrado

D600„ delvino en veracruz
D123„26. porpaga y m.a de Prestam.
D117„ 6. en din.o enel Arca
D840.32„ mrs de v.on con que à junta el Haber de este Coleg.l — „D840-32.

—D—

Delos mrs del Arca detres llaues deeste Rl. Coleg. sem.
sepagaran a Ygnasio Callejo hijo deel, que con plasa de Grumete hiso viage por principio de Julio del año pasado de mil se-
tesientos y Sesentta en el Nauio nombrado nra señora del
Buen Consejo uno delos della flotta de Nueva españa del
Comando del exmo Sr. theniente General Dn. Carlos Reggio
y boluio el sitado Nauio por Marzo deeste presente año
della = Cientto diez y siette rs y seis mrs de Vn. por la
diferiensia dela referida Plaza de Grumete que Siruio, à
la de Page que toca al Coleg. cuia Canttidad quedò liqui-
da hechos todos los desquentos devidos, y que con mas individua
lidad pareze dela Cuentta àdjuntta. La qual Canttidad
conestta Libranza y su rezibo sepasarà en cuentta en
la que se tomare de dhos mrs. Seuilla y Junio treinta de mil settezientos sesentta y uno

Aviar

Tuerto

Dr.

Libranza de D117 h 6 mil rs. on. pagad. à Ygnacio Callejo Colegial dela Real Obrap.a que con plaza de Grumete hizo viage el a.o pasado de 1760 en el Navio nom.do nra Señora del Buen Consejo uno de los dela flotta al Cargo del Ex.mo S.r te niente General D.n Carlos Reggio, por la diferiencia dela referida plaza que sirvio, ala de Page que pertenece al Coleg.l hechas todas las baxas corres pondientes como consta dela liquidaz.on adjunta.

Pag.da 7?? a fol.

Reg.da

Rui

Recibi. En virtud de orden de mi hijo
Presvitero ? de D.a Maria Gutierrez

P.

Fco. Fran.n Antonio de Fuero y Sanchez

Conv.do

Vte 1 Qte 1767 .. 22 Mayo

Vz. Cosmenero Grumte del Navio nombrado la Nra españa uno delos merchantes dela flota del comando del exmo Sr. Dn Carlos Reggio du duenõ. Dn Domo Cordero

Atendiasele seis regulo por 8 meses y medio que salio en 23 de Junio de 1760 y volvio en 8 de Marzo de 1761

el Grumte Gano 5 ½ ps al mes

el Paje Gano 3 ½ ps al mes

mo deu Dn Car

Cuenta delo que legitimamente Gano el seminarista en el viaje — Rs de p

Del sueldo de ocho meses y medio en que se reguló el viaje Cepleza de Grumete a 5 ½ p de a 15 rs de plata al mes ... 707 .. 8

Por el Barril de vino 30 ps ... 60 ..

Importa lo Gando pel coleg ... 103 .. 1 .. 8

Toca del R. colo

por lo respec tibe a plaza de Paje

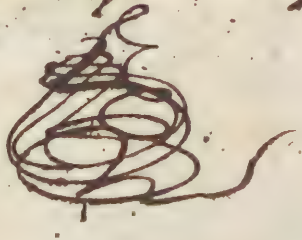
Al R. colo le tocan por la plaza de Paje en los mencionados ocho meses y mo al respecto de 3 ½ p de 15 rs de plata en cada uno de los dichos ... 446 .. 8

Le quedan al coleg. liquidos p. difera y vino ... 855 .. 2

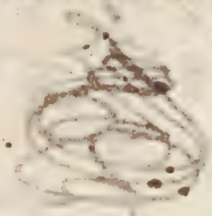
Cert. los qles Rezive en la forma sigte — Rs de p

A su salida por Prestamo ...	121.	al coleg ...	131
En Veracruz tomo el todo del vino	600	ala Casa ...	446 .. 8
el colo se da p resto de su dra ...	134		577 .. 8
Asi sita ...	855.	Librad ...	577 .. 12
		difere.	... 19

Delos dhos 131 rs que le tocan al coleg. y deve dar le la casa sele deven bajar .. 2 rs 21 ms p la encomienda del Prelaco bo del Apoderado. I quedan 128 rs 13 ms liqdos delos que se devera despachar sele libra



nuevo (to) dei
x Sanci



Delos mrs. del Arca detres llaves del Rl. Coleg. Semi. sepagaràn a Vizente Colmenero actual Seminarista de esta funda.on que enveinte y tres de Junio del año proximo pasado de mil settezientos y Sesentta, hizo viage con plaza de Grumete en el navio nom.do la Nueva españa, uno delos Merchantes dela flotta al cargo del Exmo. Sr. Dn. Carlos Reggio su Dueño Dn. Domingo Cordero que regresò ala Bahia de Cadiz, en ocho de Marzo de este dela fha. ciento y veintte y ocho rs. y treze mrs. de Vn. liquidos, por la diferencia que le perttenezio à dho huerfano dela Plaza de Grumete que sirviò ala de Page que corresponde ala Casa, como Constta dela liquidazion que queda conesta Libranza en virtud dela qual, y su rezibo se pasarà en quentta enlas que se tomare de dhos mrs. Sevilla veintte y dos de Marzo de mil settezientos sesentta y. Uno ——

Libranza de D 128 h 13 mrs de vellon
pagados a Vizente Colmenero actual semi-
narista de este R.l Coleg.o que hizo viage con
plaza de Grumete en el Nav.o nom.do la
Nueva españa, uno de los Merchantes de
de la flota del cargo del Ex.mo S.or D.n Car-
los Reggio su Dueño D.n Domingo Cor-
dero; que regresó a la Bahia de Cadiz
en 8 de Marzo del presente año, por la
diferencia que le pertenesió a dho huer-
fano de la plaza de Grum.te que sirvió
a la de Page que corresponde a la Casa—

Pag.do va dt. 771. a fol.
R.na Reg.

t
Vizente Colmenero

Rvi

Joseph Fernandez de Oviedo Grumette del Nav.o nom.do el Conde Dueño d.n Jacinto de Barrios uno de los de la flota de S.M.a esp.a Ceel cap.n Mo.r g.or Carlos Reggio ....

1761. 30 de Junio 333

Ce sterrase serrequito p.r 12 meses des de 1.o de Junio de 1760 hasta fin de Mayo de 1761. que volvio a esp.a este Bagel ......

el Grum.te gana 5 1/2 p.s de a 128 q.tos al mes

el Paje gana 3 1/2 p.s de a 128 q.tos al mes

D ..

Rea. de d.

a españa

Rep.

Cuenta de lo que gano el colegial en todo el viaje.

P.

Primeramente por el importe del Barril de vino 30 p.s fuertes q.e componen ____	D600.
Por 12 meses de viage desde prim.o de Junio de 1760 hasta fin de Maio de 1761 a razon de 5 1/2 p.s de a 128 q.tos al mes ______	D993 „ 30.
Importa todo lo que gano en el viage el Coleg.l ___	1D593 „ 30

Cuenta de lo que pertenece al Colegio

Al R.l Coleg.o semin.o le corresponden por 12 meses de plaza de Page al resp.to de 3 1/2 pesos de a 128 q.tos al mes ______	D658 _ 28.
Le quedan al Coleg.l liquidos ______	D935 _ 2

Cuenta con el Coleg.l

Tomò en veracruz 15 p.s f.s por mitad del Barril de vino ___	D300.	
en la Havana 6 p.s fuert. a quenta de dho vino ______	D120.	
De Prevem.to a la salida pagar y m.o ___	D124.16.	
tiene tomado ___	D544.16.	
A ora se le da en el Arca p.r resto de su diferiencia 390 r.s y 20 m.rs de los quales se le desquentan 7 r.s	D544.16.	D935 _ 2.

29

29

8
21

119

D511.16.

y 27 mrs dla Cobranza de ellos al Apoderado en Cadiz, a razon de dos p%, y le quedan liquidos —— D382.27.

Por el 2 p% dla Cobranza del Apoderado —— D 007.27.

Ymp.ta todo lo percivido y lo que ahora se le dà —— D935.2

Ajusta —— D

De los maravedis del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio. se pagaran à Joseph fernandez de oviedo seminarista de el que con plaza de Grumette hiso viage el año pasado de mil settezientos y sesentta en el navio nombrado el Conde su Dueño Dn. Jazinto de Barrios, uno de los de la flota de Nueva españa del cargo del Exmo. Sr. theniente Grâl Dn. Carlos Reggio, y bolvio dho Navio por trayo de este presente año de la fha = Trescienttos ochentta y dos Rs. y veintte y siette mrs. de vn. los mismos que le quedaron liquidos por la diferiencia de la Plaza de Grumete que sirviò à la de Page que toca y perttene ce al Colegio. y resto de la quartta partte del valor del Barril de vino q.e mediante ser razion corresponde à dho Colegial; Descontadas todas las parttidas recivi das à cuenta de dinero y vino assi en Veracruz como en la Havana, como le ajusta de la Liquidacion. fha que queda con esta Libranza en virttud de la qual y su re cibo se pasarà en quentta en la q.e se tomare de dhos mrs. Sevilla y Junio treintta de mil setteztos. sesentta y uno.

Diaz

Cuetos

Libranza de D382 r[s] 27 mrs de v[ello]n. pag[ader]os en dos
à Joseph fernandez de Oviedo seminar[is]ta
de esta Real Casa que con plaza de Grum-
ete hizo viage el a[ño] pasado de 1760 en el Nav[í]o
el Conde de S[a]n Jasinto de Barrios uno de
los de la flota del Comando del Ex[celentísi]mo señor
teniente Gener[al] D[o]n Carlos Regio, por la
diferiencia de la plaza que sirvio, a la de
Page que corresponde a la Casa, y parte del
Barril de vino que le devian, como todo
se apunta de la liquidaz[io]n de adentro—

Pag[a]da
Pag. 451. a[sien]to

Reg[ente]

Recivi

Joseph Fernandez de Oviedo

Joseph de Segura fuè de Gurum.te a Cartag.na en el navi.o nom.do N. P. S. Pedro de D.n Joseph de Duque, y boluiò en el de españa

1761 = 9)

Este viage comenzò desde primero de Junio de mil settecientos y sesenta y acabò en fin de Abril de mil settecientos sesentta y uno, que son 11 meses

El Gurum.te ganò 5½ p.s de a 15 rr.s v.on y el Page 3½ de dha moneda.

y catt. r.te que sirvu desquent

Quentta de lo queganò el Colegial en este viage

Primeramente por 4 Botijas de vino que se le dieron las que vendio a 4½ p.s ₰ que hazen rr.s de v.on — 360

Itt: por 11 meses en q.e se regulò el viage de plaza de Gurum.te al resp.to de 5½ p.s de à 15 rr.s de v.on cada uno — 907. 17

Importta todo lo ganado p.r el Coleg.l — 1267. 17

Cuentta de lo que pertenece al Coleg.l

Al R.l Coleg.l Semin.o le pertenecen en los 11 meses en que se regulò dho viage por lo respecttibo a la plaza de Page que le corresponde al resp.to de 3½ p.s de a 15 rr.s de v.on al mes — 577. 17

Quedan al Coleg.l liquidos — 690

Cuentta con el Coleg.l

En Cartag.na recibio todo el vino q.e fuè — 360

Aora recibe en Arcas — 330

Ajusta con mi Haber — 690 — 690

Se le baja por la Cobranza en Cadiz del Apoderado de los 330 rr.s a razon de 2 p% — 6. 20

683. 14

0 .. tocas
6 .. 20 cobr.a
3 .. 14 tomaliq.

Delos mrs del Arca detres llaues delReal Coleg. Seminar.º sepagaràn à Joseph desegura hijo del que con plaza de Grumette hizo viage de Carac.º el año pasado de mil settecientos y sesentta enel Nauio nom.do san Pedro su Dueño D.n Joseph de el Duque al Puertto de Carttagena # Trescienttos veintte y tres r.s y cattorze mrs de v.on porladiferiencia dela Plaza de Grumette que siruio ala de Page que tocaa al Coleg. hechos todos los desquentos correspondientes, que contoda indiuidualidad Constan dela liquidazion adjuntta; Laqual Cantidad conestta Libranza y surecibo sepasarà en cuentta en la que sele tomare dedhos mrs. Seuilla y Junio treintta de mil setecientos sesentta y uno

Ortiz — Tuetto

2/3
1
2
29
29
8
21

Libranza D 323 h 14 mrs de vn. pagados
à Joseph de segura seminarista de nra. Rl.
Casa que con plaza de Grumete hizo via
ge à Carttagena el à. pasado de 1760 en
el Navio. nombo. san Pedro su Dueño Dn.
Joseph del Duque, por la diferiencia de la
Plaza otra de Grumete que vensio, ala
de Page que corresponde ael Colegl. he-
chas todas las vajas competentes con
arreglo ala liquidazion de adentro.

Pda da
Pag. 471. a fol.

Reg.

Rezivi
Joseph Diaz de Segura

Salvador Herresuelo Grum.te del Navio nom.do san fernando uno delos de la flota de N.a esp.a de el car.go de el ex.mo s.r then.te Gral d.n Carlos Reggio dueño el Marques de Casa Madrid — Mre d.n Bernardo Guicoa......

1761 — Julio 30 —

este viaje paresefue de 10 meses y 2/3 desde 22 de Junio de 1760 h.ta 24 de Mayo de 1761......

Arez.do el coleg.o p.r p.mos	D 12 —
en la Havana	D 12 —
Por Barbero	D 15 —
	D 25

va 11 Fresc 6
la diferiencia

Segun la quenta ajustada en la ofiz.na de Marina parese que fue el viaje de 10 1/2 meses a cuyo resp.to se ajusta esta quenta en la forma sig.te

R. Pa. de

Cuenta de lo que Gano el colegial

Grum.te por 10 meses y medio de viaje que gano este coleg.l plaza de Grumete a 5 1/2 p.s escudos de a 15 r.s al mes...... D 886 — 29

Por el Barril de vino 22 p.s quesion...... D 40 —

Total de lo Ganado — D 926 — 29

Cuenta de lo que le toca al R.l Col.o por la plaza de Paje

Al R.l Col.o le toca por la plaza de Paje en los 10 1/2 meses a razon de 3 1/2 p.s de a 15 r.s de v.on en cada uno...... D 551 — 8

Quedan dos Reg. hg. al coleg.l...... D 875 — 21

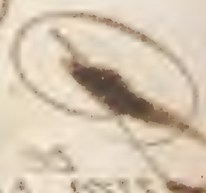
los quales a rezivido y rezive en la forma siguiente......

Por Prestamos......	12 ......
Por vino en Veracruz 13 1/2 p.s......	27 ......
en la havana 4 p.s......	8 ......
Por deuda del criado del cap......	4 ......
Por Barbero......	15 ......
Rea.dos	525 ......
Por unas camisas 3 chalequez un sombrero quecompro en tamla......	D 4 ... 29
	D 565 — 29

D 875 — 21

el Cof.º Veda en dineros ——— 8565..29
del Arca ——— 83..2..26
Ajusta ——— 8482..3 —





Delos mrs del Arca de tres llaues de este Rl. Colº. Seminario separarán à Saluador Herresuelo seminarista de este Rl. Colegº. que con plaza de Grumete fuè embarcado en el Nauio nombdº san fernando uno de los dela flota de Nueva España del Cargo del exmo. Sr. theniente General Dn. Carlos Reggio, su Dueño el Marques de Casa Madrid y Maestre Dn. Bernardo Goicoa,, Trescienttos nueve rrs. y veintte y seis mrs de vn. por la diferiencia dela plaza de mozo q. sirvio ala de Page que toca y perttenese al Colegº. como se comprehende dela adjuntta Liquidazon. La qual Canttidad con estta Libranza y Rezibo se pasarà en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Seuilla y Julio treintta de mil settecientos setentta y uno

Aguirre

Cuetto

Sueiro

Sevilla y Julio 30 de 17[illegible]

Libranza de D309 26 mrs de pl[ata] pagados à Salvador Herrezuelo Seminarista de esta R.l Casa que con plaza de Grumete fuè embarcado en el Navio nombrado San Fern.do prop.o del Marques de Casa Madrid que hizo viage en Conserva de la Flotta de Nueva España del Cargo del ex.mo S.r Then.te General D.n Carlos Reggio, por la diferiencia de la Plaza de Mozo que sirvio, a la de Page que pertenece al Coleg.o con arreglo a la Liquidacion adjunta =

Pda da - 1.o
Pag. [illegible] ap[illegible]

[illegible] Alegre

Recivi
Salvador Herrezuelo

Luis Barrera reembarcò "1761"

En 6 de octt.re de 1758 con plaza de Grumete en el navio
S.n Pedro Alias el Prudente su Dueño D.n Fran.co de Atten-
dinueta y Comp.a que fue de Reg.r a Buenos Ayres
y bolvio en 10 de sept.re de 1761 = ½

presen-
via dla
dextie

Su Quentta — Reas. de v.on

Este viage se regulò por 32½ meses que a 8 p.s al mes, cada Grumm.te haz.n 260 p.s de a 15 r.s de v.on y R.s	3900
Le libraron por resto liquido de su sueldo hechos todos los desquenttos de lo que tenia recivido en Buenos Ayres y Deudas contrahidas en Cadiz 126 p.s fuert.s q.e hazen r.s de v.on	2520
Resta 1380 r.s cuia Canttidad es la	1380

misma q.e le desquentta al dho Barrera asi por 24 p.s fuert.s q.e le dieron para pagar cierta deuda como por otros 16 cenillos q.e tomò para Sattisfacer otro Credito que con 660 r.s q.e le descontaron por Ocaziones en Buen.s Ayres compone la expresada Cant.d de su des-quentto =

1761

~~Cuenta con el~~ Colegio — Real S[illegible]

El R.l Coleg.o seminario deve perci-
vir por razon dela plaza de Pages
enlos 32 ½ meses al resp.to de 4 pesos
de a 8 rs de v.on en
cadamo .... — 1D[illegible]

Há cobrado 126 p.s
fuertes como consta de Carta
de 9 de Octubre de 1761, q. son
reales de — vellon .... — 20[illegible]

Le restan liquidos adho Colegio — 1D[illegible]
queperciuir del Arca detres llaves por mi difere[ncia]
Quinientos settentarr.s de v.on — decuia Can[tidad]
se formara Libranza para la percepzion por el
Coleg.o Sevilla y Diziem.re 10 de 1761,

2

340 G

Delos mrs del Arca detres llaves deeste Rl. Colº. seminario separaràn à Luis Barrera, seminarista deesta Rl. Casa, que con plaza de Grumete hizo viage a Buenos Ayres el año demil setteziento cinquentayocho enel Navio nomdo. San Pedro Alias el Prudente su Dueño Dn. franco. de Mendinueta, y regresò aes paña ene presente año = Quinientos ysettentaxxi. ocho den. por la diferencia dela plaza de Grumete q. sirviò, àla de Page que toca y pertenece al Colegl. como con toda menudencia se expresa enla adjuntta Liquidacion: La qual Cantidad con esta Libranza y su recibo se pasarà en quentta enla qe. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Diziembre diez demil settezientos sesentta y uno

Rivas   Tuerta

Libranza de 0570 rs. de vn. pagados
à Luis Barrera seminarista de esta Rl.
obra pa. por la diferiencia que le pertenecio
de la plaza de Grumete que sirvio en
el Navio nom.do S.n Pedro Alias el Ptte.
prop.o de D.n Fran.co de Mendinueta
que hizo viage derecho el año de
1758 a la Provincia de Buenos
Ayres, y bolvio este presente año, à la
de Page que toca al Coleg.o como
consta de la Liquidaz.n de adentro.

Pda. da. año. apl.o

Luis Barrera

De los mrs. de la Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario se pagarán à Fran.co Chavero Seminar.ta de él, ~~[tachado]~~ quatro rr.s y diez mrs. de vn. por la diferiencia de la plata de Guzumete q.e sirvió en el Navio nom.do N.ra S.ra del Rosario Alias el Rayo Vizcayno, su Dueño D.n Domingo de Aguirre Iturberoaga uno de los de la Conserva de la flota de Nueva España del cargo del Ex.mo S.r teniente General D.n Carlos Reggio; a la de Pase que correspondió al Col.o por haver ido de su quenta inclusa en dha Cantt.d las catorce p.s fuert.s y tres rr.s de platta del mismo valor que importtò el medio Barril de vino que se le devìa a dho Seminar.ta. La qual Cantt.d con esta Libranza se pasará en quentta en la q.e se tomare de dhos mrs. Sevilla y Diziembre veinte y nuebe de mil settez.tos sesentta y uno—

Cuetto [rúbrica] — Suero [rúbrica]



7

Rez. vacant. conten.ᵈᵃˢ en la Lib.ᶜᵉ de esta
vuelta p.ᵗᵉ fho ut supra

Fran.ᶜᵒ Chaberro

Libranza de 960 p.ᵒˢ 10 mrs. con-
tan.ᵗᵉ
pagados a D. Fran.ᶜᵒ Chavero Semin.
del Real Coleg.ᵒ por la diferiencia de la
plaza de Guarum.ᵗᵉ que sirvio en el na-
vio nom.ᵈᵒ Ntra. S.ʳᵃ del Rosario Alias
el Rayo de Vizcaya su dueño D.ⁿ Dom.ᵒ
de Aguirre Iturbeoaga, uno de los de la
flotta de Nueva España del cargo del
ex.ᵐᵒ S.ʳ teniente General D.ⁿ Carlos
Reggio; ala de page que correspondio
al Coleg.ᵒ incluisa en la ci.ᵗᵃ Cant.ᵈ
la de 14 p.ˢ $. y 3 rr.ˢ sep.ᵗᵃ del mismo valor
q.ᵉ importo el medio Barr. de vino q. se le
devia

P.ᵈᵃ Pag.ᵈᵃ 751 a fo. 1.º

Regg[io]

1761.

Gastos de Clase de Artilleria y compra de Instrum.tos para ella, y p.a los coleg.les que se embarcan—

[illegible] p...

Por el moço q. lo traxo de el muelle hasta este Coleg.o —— 001.-

Importan dhas Partidas los —— 0150 —

ciento y cinquenta rs de v.n como se asunta de la Carta asunta y Memor.a que queda con ella los quales he recivido de el Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Sem.o Sevilla y febrero siete de mil setez.tos sesenta y uno. y.

Juan Coll y Salva

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Memoria del costo que ha tenido la compra de Doze Compases, siette Pizarras grandes y pequeñas en la Ciudad de Cadiz para la clase de Artilleria, y surto, lo que se executo por mano de D.n Joseph Infante Alum.o de esta facultad en las Academias de Cadiz, que todo es como se sigue —

	R.s de vellon
Primeramente por dos compases de Latton con punttas levadizas —	0020–
Por 10 dhos con puntas fixas à 7½ rr.s de v.on —	0075–
Por 6 pizarras pequeñas sin marco	0020–
Por 1 grande con su marco —	0020–
Por llevar todo esto al muelle de Cadiz para embarcarlo —	0002–
Por el flette que se pago à Joseph Hurttado por traerlo en su Barco–	0012–
Por el mozo q. lo trajo del muelle hasta este Coleg.o —	0001–
Ymportan dhas Partidas los	0150–

cientto y cinquenta rr.s de v.on como se assunta de la Partta assunta y Memor.a que queda con ella los quales he recivido del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Sem.o Sevilla y febrero vte de mil sietez.tos sesenta y uno. — y

Juan Coll y Salvà

dada

[signature]

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la
tomaze delos mrs del Arca de tres llaues de e[illegible]
Coleg.º Seminar.º lov.ll Cientto y cinquentta
contenidos enla Memoria dela bueltta d. Seu
Febrero siette de mil sietteciento sesenta y

Ayuar

Juetto

344

T
1761

Pag.do del Consulado.

1561

Ag.° al Consejo

Señor Dn. Joseph Fran.co de Villa
nueba, Apoderado del Rl. Colegio semi-
nario de Santelmo de Sevilla, sirvase Vm.
entregar, à Dn. Juan de Garay, y Leaniz,
Thesorero Receptor deeste Consulado # Dos
mill, quinientos diez, y seis pesos, tres rr.
y cinco octavos deplatta dela especie de
aciento veinte, y ocho quartos, p.r losmis-
mos que à razon de Real y medio de
platta, corresponden à dho Seminario,
sobre treze mill, quatrocientas, veinte,
y una Toneladas, y un tercio q.e tru-
xeron de Arqueo ensu Bodega dife-
rentes Registros, quese despacharon
ala America, los años antecedentes
de mill settecientos, cinquenta y nuebe

y mill settecientos, y sesentta, para gastos
dela Limpia del caño del Trocadero, segun
el presupuesto, y Regulacion aprouada por
V. M. Cadiz quattro de Abril de mill
settecientos, sesentta, y uno = Dn. Pedro
Gonzalez de Zevallos = Dn. Juan Domingo
de Garay = Recevi la Canttidad de arri-
ba por la razon que se expresa. Cadiz
y Abril diez de mill settecientos sesenta
y uno = Dn. Juan de Garay, y Leaniz

Es Copia igual del Libramto. y Recivo, que originalmente
en la Conttaduria del Consulado, qe. esttà ami cargo de q. Ze...
y para que sirua de resguardo, à Dn. Jph. Franco. de Villanueba, a...
Apoderado del Rl. Colegio seminario, de Santtelmo de Sevilla. ...
presente en Cadiz, à quinze de Abril de mil setecientos sesenta, y...

Por ausa. del S. Contr.

Joseph Perez de Vargas

Reg.s que salieron el año de 1757 y pagaron al Col.º la limosna de ton.s con arreglo a lo man.do p.r S. M. — Tonel.s

Veracruz	Navio el Varon de D.n Joseph de sierra ton.s	537 1/2
	Navio de D.n thom.s de Apodaca n.ra s.ra del Rosar.o	584 1/2
Cartagena	Nav.o nom.do el Diamante de D.n Ant.o Rodrig.z	391 1/2
Havana	La Asumpcion de la R.l Comp.a Utiles	133 36/100
	San carlos de dha comp.a utiles	068 4/100
Honduras	San Roxendo de los Grem.os de Madrid	170 1/8
Caracas	San Joseph de la R.l comp.a Guipuzcoana utiles	072 90/100
Mar del sur	Nav.o el Pilar de D.n Mig.l Uriarte	380
	San Fran.co Xav.r el tocano de D.n Santos Antonio Mazey	409
		2746 26 1/2 / 100

Año de 1758

La Veracruz Reg.s de flota	Navio El constante de los herederos de D.n Fran.co Cesansines	1001 5/8
	Navio n.ra señora de Begoña Alias el Benzedor de D.n Manuel Rivero y Compañia	987
	Navio nombrado el buen consejo, Alias S.n Fermin de los cinco Gremios mayores de M.d	756 7/8
	Navio nombrado n.ra s.ra de la concepcion del Marques de la Cañada	727 7/8
	Navio nombrado la Nueba españa de D.n Domingo Cordero	724 1/8
		6764 06 1/2 / 100

Navio nombrado S.ta Anna propio deel Gremio de Paños del Madrid ....

Navio nombrado el Conde de D.n Juan Domingo Garay ....

Navio nombrado nra S.ra deel Buen cons.o Alias los Plazeres de D.n Jph de Villanueba Pico ....

Navio nombrado el Dragon, de D.n Christoval Prez Calderin.

Navio nombrado el Rayo Vizcayno de D.n Dom.o Aguirre Iturberoaga ....

Navio nombrado S.n Fernando de D.n Joseph Sanchez de Madrid

Navio nombrado el Nuebo Loreto deel Marques de Cassa Arison

Navio nombrado el Gallardo de D.n Man.l Rivero é hijos

Rexistros a Carta.a

Fregata nombrada nuestra señora de el Buenbiaje del Marques de Cassa Arison

Navio nombrado S.n Pedro de D.n Jph deel Duque

Navio la Tetis de D.n Manuel Rivero Gonzalez ....

Rexistros ala Havana

Freg.ta S.n Christoval la Alerta utiles. cargo

Navio la Asump.n Utiles ..

Fregata S.n Christoval. Utiles

Fregata S.n Carlos todos quatro Bageles dela Comp.a dela Havana cargo utiles y pago ....

110

		347ϑ108.2 40/100
...a Hon...as	Placria san Fran.co Xavier de los cinco Gremios maiores de Madrid	ϑ120 3/8
...a caracas	Navio san Jos.ef dela comp.a cargò util.s	ϑ155 28/100
	Navio san Fran.co Xavier cargò utiles	ϑ124 21/100
	Navio santiago tambien de dha comp.a cargò utiles	ϑ134 22/100
Buen.s Ay.s	Navio san Juan Evangelista de D.n Fran.co de Mendinueta	ϑ126 19 1/2/100
	Navio nombrado santa cruz del dho D.n Fran.co de Mendinueta cargò utiles	ϑ284 25/100
...ar del sur	Navio mas.xa del Rosario Alias la Galera Esperanza de D.n Ant.o escrimiana	ϑ240
	Navio mas.xa dela concep.on Alias el Pasage dueño D.n Lorenzo de Arizegui	ϑ426 1/2

Son 130ϑ121 p.s 37 3/4 100 Zentta 130ϑ121 37 3/4/100

...ientos dos años desde 1.o de enero de el de 1759. hasta fin de el de 1760

ϑ132 p.s de plata de a 16 q.s

E... del año [illegible]

Copia delas Cantida
das q̃ han tenido y pa
gado al Col.do los navios despa
chados ala America los
años de 1759 y 1760 pa
ra pagar al Cons.do el R.l y
medio de p.ta para la limpia
del caño del trocadero

Hanse de Abonar y pasar en quenta enla que se tomare
delos mrs del Arca de tres llaves del Rl. Colegio seminario
Dos mil quinientos y diez y seis pesos escudos de a veinte y
ocho quartos, tres rs. y cinco octabos de plata dela mis-
ma especie que enla ciudad de Cadiz pagò dn̄ nuestra
Dn. Joseph Fran.co de villanueva Apoderado enella de dha
obrapia a Dn. Juan de Garay y Leaniz, Thesorero Rezeptor
del consulado de cargadores a Indias, por igual Canttidad
que perttenezio contribuir al referido Rl. Coleg. Semin.o
sobre,, Trece mil quatrozienttas veintte y una toneladas
y un terzio de otra que tubieron de arqueo en Bodega
Treintta y siette Embarcaciones que desde primero de
Enero del año pasado de mil settezientos cinquentta y
nueve hasta fin de Diziembre del de mil settezientos
y sesentta, hicieron viage a distinttos Puerttos de la
America, y cargaron uttiles, àl respectto de Real y

medio de platta de la nominada especie por cada

para ayuda a la limpia del caño del Trocadero, seg

el Presupuesto, y Regulazion formada por el dho Consul

que se aprobò por V.M. en Real orn de ocho de septiem

de mil settezientos cinquentta y cinco; declarando que

significada Contribuzion, diera principio desde prim

de ènero de mil settezientos cinquentta y seis, y cont

nuase hastta que el dho Consulado se reintegrase de

suplemento q.e haze como constta de la Libranza d

pachada por dhos S.res Consules contra el expresado

Joseph Fran.co de Villanueva, y rezibo que diò el dh

Thesorero, que original quedò en la Conttaduria d

mencionado Consulado, de que se diò Certtificazion p

àquella ofizina de todo, la que por ausencia de su co

firmò D.n Joseph Perez de Vargas, que queda con

recado en fuerza del qual se abonarà y pasarà en

la cittada Cantidad. Sevilla y Abril veintte de mil 5

settezientos sesenttay uno ———————— 2

Loyaz [rubric] Fuetto [rubric]

<< doom… del año …

Recado de Datta de 20516 pesos de a 128 q.tos cada uno 3 r.s y 5/8 de platta de dha es-
pecie que hacen de v.n 372894 y 28 m.s pagados
al consulado de cargadores a Indias, por 13421
ton.s y 1/3 de otra que tubieron de carg.o y cargazon
utiles en Bodega 37 Navios que hicieron
viage con reg.o a distintos Puertos de la Ame-
rica en los años pasados de 1759 y 1760 al
respecto de Real y medio de platta cada una
para ayuda los gastos de la Limpia del Ca-
ño del trocadero segun lo mandado por
V.M. de que ay aqui certificacion de la Libran-
za del Consulado despachada contra el
Apoderado del Coleg.o en Cadiz, y del recibo q. dio
el thesorero.

Pag.do y ti.do a fo.

[illegible]

1761.

Dimision hecha a D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Sanchez de Madrid

380

1761

D.n Francisco Sanchez de Madrid, y D.a Antonia Lorenna Gillis su muger han de otorgar Poder especial a D.n Fernando Ra save, vezino de sevilla refiriendo, que haviendo sido dho D.n Fran.co Apoderado del Real Colegio seminario de S.n Thelmo Universidad de Mareantes de sevilla, y haviendo dado la quentta de su Administracion por resultas de ella se procedia por el Colegio seminario ala cobranza de 8358 rx.s y 7 m.s sobre que havia pleitto pendiente ante el S.r D.n Rodrigo Marquez dela Platta Alcalde mas Antiguo dela Real Audiencia de sevilla, y subdelegado del Ill.mo señor D.n Esteban de Abaria Presidente dela Contratacion de Cadiz del Consejo y Camara de Indias, y ante Bernabè Sanchez escrivano dela misma Ciudad de sevilla, en cuio pleitto haviendose dado varias determinaziones y hechose distinttos recursos al Consejo de Indias, y ultimamente estaba rezivido a prueba: en cuio estado haviendose interpuesto personas de authoridad deseosas dela paz, y que se cortten perjuizios, y gastos indispensables en los pleitos, se ha consentido por dho R.l Coleg.o y por los ottorgantes en que el credito de los dhos 8358 rx.s y 7 m.s quede rezivido y moderado à 6900 que han de sattisfacer los ottorgant.s en moneda ligera a plazos de veintte pesos en cada mes en que se incluie y comprehende este dela fha, y asi succesivamente en los siguientes hasta extinguir el todo con las condiziones siguientes.

La primera, de que no pagandose puntualmente dhos 20 p
de cada mes ha de poder el Coleg.o seminario proceder e
bamente en fuerza de la esc.ra que se otorgare en vista
a continuar el pleitto separandose del combenio que se
entender, queriendo el Colegio rotto, y chancelado, y
de la una, ù otra accion segun quisiere y le combini
hasta cobrar los dhos 8358 rx.s y 7 mrs.

2.a Que hasta tanto que se hace el pago inttegro de los d
rx.s v.on en dha moneda ligera, quedan abiertos los ref
autos para proseguirlos luego que combenga, y por el co
otorgada la Cartta de pago desta Canttidad se ha d
pedir si se quisiere por los otorgantes que los autos q
finalizados y concluidos para no proseguirlos.

3.a Que si por la substanciacion de la via executiba qu
se ofrezca, ò continuacion de los autos principales, se ne
zesitar de rematte, o practicar alguna diligencia en
se apreziza la intervencion personal de los otorgante
haya de ser bastante notificarla, ò hacerla saver de
Apoderado, ò persona que administre los dhos dem
de la R.l Alhondiga, quien se ha de enttender y tener
partte legittima para todo.

4.a Que ademas de la obligacion General de bien
have de ipotecar por especial el dho oficio de Fiel
Medidor de la R.l Alhondiga de Sevilla, tomandose
la razon en los Libros de Cavildo.



5.ª

Que la dha. Dª. Antonia Lorenza como muger casada hara renunciar el Veleyano, jurar la escriptura, y manifestar no la tiene reclamada, ni reclamarà, con las demas clausulas regulares y estilo &c.

1767

Dictamen de D. Lorenzo Equiguren. sobre el modo como a de venir el Poder de Cadiz para la escriptura que nuebamente a de otorgar. D. Jn.° Co.ez de Al.a y su mug.r

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Collego. Seminario = Un mil dochientos cinquenta y ocho ps y siette mrs de ellos mismos que por via de combenio, se dimitieron a Dn. Fran. Sanchez de Madrid, vezino de la Ciudad de Cadiz, y Apoderado que fuè en ella de la univers.d de Mareantes y esta Real obrapia de los = Ocho mil trescientos cinquenta y ocho ps y siette mrs vn. que contra el resultaron en la vltima quenta que por su ausencia, formò, firmò, y dirigiò a esta Rl. Casa Da. Antonia Lorenza Gillis su mug. que valiò des de primero de enero de mil siettecientos cinquenta y ocho hasta fin de Abril del que se le rebocaron los Poderes, y zesò en su Comision, sobre cuia alcanze y su cobranza se han seguido autos ante el Sr. D. Rodrigo Marquez de la Plata Juez Conservr. subdelegado del Ill.mo Sr. Presidente, y por la presencia de Bernabè Sanchez de Herrera Essno. de Provinzia; en cuio pleitto haviendose dado varias determinaciones, y hechose distintos recursos al supremo Consejo de Indias, y vltimamente estando reziuido a prueba, como mui individualmente consta de los mismos autos, y haviendo mediado è interpuestose distintas personas de authoridad deseosas de la Paz y que se corten perjuicios y Gastos indispensables en los Pleytos, se acordò por la vniv.d de Mareantes en Junta Grl. celebrada en diez y nuebe de Abril del año pasado de mil siettecientos y sesenta

dar facultad aesta Diputacion para transijir y di
poner dha depend.a enlos terminos q. pieren fauora
aesta dha R.l Casa; Y haviendo puesto enpractica
resolucion, se combino conla Diputacion el expresad
D.n Fran.d Sanchez de Madrid. a satisfacer de conta
= Seis mil y quinientos rx de v.n como
efecto lo executo asi por mano de D.n Fernand
Joseph Basabe, y entraron enel Arca de t
llaues dequese ottorgo Es.xa en veinte y nueve de
deste año dela fha en fauor del suso dho, por la qu
sele perdonaron los expresados Un mil ochocientto
cinquenta y ocho rx. y siette mrs de v.on quees lad
que ay alos " ocho mil trescientos cinquenta y oc
rx. y siette mrs del Alcanze de su Zitada quen
y se ottorgo Carta de pago en forma, y chancela
dla Es.xa de obligacion y fianza queprecedio al
gamiento del encumpriado Poder, dando por li
alos obligados y sus vienes, y los especialmente
pottecados, con declaracion dequedar los autos fina
dos respecto del zitado Combenio, y consintiendo
enellos se anote todo lo combeniente aeste fin
respecto deque la referida Arca de tres llaue
diante la dha moderacion quedo enel descubiert

394

Un mil ochocientos cinquenta y ocho rs y siette mrs de V.on en virtud de este Recado, se le abonaran, y pasaran en quentta en la que se tomare de sus caudales Sevilla y Febrero primero de mil siettecientos sesenta y uno ——————————

Phelipe Rodriguez de Fodar

Mn. Juan de Aguilar y Cueto

Recado de Datta de 1D858 r mrs de vn.
que se abonan al Arca en virtud del
y son los mismos que se dimitieron y per-
donaron a D.n Fran.co Sanchez de Ultad.
Apoder.do q. fue deste Col.o de los 80358-
r.s y 7 mrs que resultaron contra el
en la vltima quenta que por su ausen-
cia dio su muger D.a Antton.a Lorenza
Gillio q. valio desde 1.o de en.o de 1758 h.ta fin de
Ab.l del, sobre q. le han seg.do aut.s y ha auido
diuersos recursos al Gral. seg. resulto hauer dado
facultad la comis.n en Junta Grial celebrada en 19
de Abril de 1760 a la Diputac.n para transijir y
componer d.ha dep.a en los term.nos q. le const.e r. acentro—

Pag.do 771. a f.o

Rna

Reg.

355

1761

P.

Pedimento a D.n Joseph
de Morales o/pa. que fue de la
Contad.a

Arca del nuebo Oficial — 20.59-16

396

Quenta de lo que debe al Cap. el defunto Dn. Joseph de Morales

Rea. de s.

Primeramente por Alcanse que resulto con tra el mismo dho. a fin de Diziembre de 1758 de lo recivido y gastado — „D00Δ„7„

Por Alcanse de los 800 rr. recividos el año de 1759 — „D131„13„

Por 800 rr. devengados dados en 12 de febrero de 1760 — „D800„

Imporuta lo q. recivio para Gastos de Pleyttos } „D935„20„

Porrento de lo que recivio del Arca para cierta urgencia q. fueron ochentta pesos descontados las prorratas de lo q. le tocoa el defunto y su muger — „D968„9„

De los Δ00 rr. que se le dieron de la union solo le ttocaron hasta el dia de su defuncion D2ΔΔ rr. y 13 mrs. y los 155 y 21 mrs. de la diferencia se le cargan y los deve pagar su muger, por haverlos pagado el Arca al nuebo ofizial — „D155„21„

„2D59„16

Por la quenta de la buelta ——— 20.597

Por pagado a cuen de el S.r D. Rodriguez de la Plaza a Manuel de Villalta Procurad. de n.e Colegio por una quenta de gastos de Pley
tos del año de 1759. que impuso D.n Joseph de Morales tenerla satisfha y como tal la presento
can una memoria suia de 33 de Otre
de dicho año q. se le pagó del Stan no siendo
berdadero y fue preciso pagarla ahora nue
bamente como consta de decreto q. queda aqui ——— 0137-

Por otra memoria q. por los mismos moti-
bos mandó otro S.r Tiena pagar a D.n Berna
be Sanchez de Herrera cu.do de n.e Coleg.
que tambien queda aqui ——— 0176-
——— 20372

Importta lo q. deue D.n Joseph de Morales hasta
el dia 1.o de henero de 1761 los 20372 y 16 mrv.s ——— 20372

Datta.

Sele rebajen en Datta 10100 rs de vn. que
puso en el Stand su muger D.a Maria Mag-
dalena de Escobar y Ibañez quien pidio a la
Junta en Junta General de 1.o de henero de 1761
selo perdonase el resto, y por acuerdo
de ella se lo perdonaron con la obligacion de
dar quenta a S. M. para su aprobacion ——— 10100
——— 10272

Lo que se perdona son 10272 rs y 16
mrs de vn. salvo, sino sale otro Acreedor

Rezeui del Arca de tres llaues del Rl. Coleg.
Seminario a quentta de los gastos de Pleittos
que ocurrian y vatos pago como Asentte de ellos
que soy del Rl. Colegio Semin. y Ochozienttos rs. de Vellon. Seuilla de 1759.

Son 800. rs. Vn. — Josep Fran.co de Morales

Sulta de 1758 — 004 — 7 mrs. de Vn.

Resta Rl. 804 — 7 mrs. de Vn.

Rezeui del Arca de tres llaues del Rl. Colegio
Seminario, a quentta de gastos de Pleittos, con que ocorro, como Asentte de ellos, Ochozienttos rs. de Vn.
Seuilla y febrero 12 de 1760.

Son 800. rs. de Vn. — Josep Fran.co de Morales

Data

Primeira a 8 de Abril de 1759

Londrina

Cargo — 8800 —

Data — 8668 — 21

— 334 — 13 —

4 — 7 de tal. del 1758 —

0135 — 20 —

Por este me obligo a pagar al Arca de tres llaves de el R.l Colegio Seminario un mill y dos zientos r.s de v.on p.s los mismos que de ella se me suplieron para a zierta urgenzia, y he de yr descontando de mi salar. al resp.tto de zinco pess. en cada mes dando prinzipio desde el pres.te de la f.ha. Sev.a y Julio 1 de 1760.

Son 1D200 r.s de v.on

Josepho Fran.co de Morales

Data

.... En la mes. de Julio - 0075.
.... en la de Agosto se le Abona las dos pro.tas que son ——— 0156 _ 25.
,, 0231 ,, 25.

D.n Mig.l de J.n Josephe
Morales de 102.00 rr.s 8.os

CAROLUS III D.G. HISPANIARUM REX.

Para despachos de officio, quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Señor

[illegible]lla 18 de Dize de 1760

[illegible] diante lo q.
[illegible] expressa, y que
[illegible] se afirma
[illegible] a en la con-
[illegible] la certeza de
[illegible] se expone
[illegible] staganse al
[illegible] tendo q. p. &
[illegible] Semin.o Los
[illegible] ro y setenta
[illegible] s rs q. pide
[illegible] estan bien
[illegible]

Fernando Sanchez de Herrera Sec.o de[illegible] Reino y dela Universidad de [illegible] y Real Colegio Seminario con el respecto q. so debido à V.S. hago presente a vm. mucho [illegible] ano que aunq.e [illegible] Sup.te se llevasen los autos y diligencias que [illegible] en dicha [illegible] y Real Colegio, por q.e se me hayan satisfecho lo derechos y se han causado, [illegible] de [illegible] Sec.o de q. [illegible] Cuenta Seminario y [illegible] en [illegible] oficio en todo el año pasado de 1759 como consta de memoria que el Sup.te entrego à D.n Joseph [illegible] de [illegible] agente q. [illegible] Dependencias de dicha Universidad, [illegible] memoria que [illegible] en la Contaduria de ella [illegible] Contaduria [illegible] no se me han satisfecho, y [illegible]

aver Devengado el Supp.te dhos derech[illegible]

Puntualm.te y con su travajo Y siendo [illegible]

de Justicia p.a Subenir en parte an[illegible]

chos trabajos que [illegible] tenido [illegible]

con [illegible] y siete personas que estan a

cargo con el [illegible] de alim.tos [illegible]

A V. S. pido y Supp.co que atendiendo a mis [illegible]

Varios i averme echo acreedor a que

me satisfagan dhos derechos de secret[illegible]

dha Universidad y Real Coleg.io [illegible]

notoria de [illegible] Serbirse [illegible]

[illegible] abundam.te [illegible]

la Santissima Cruz del [illegible]

dhos Cuenos [illegible] de Ser [illegible]

referidos derechos, y no aviendo [illegible]

hecho, que en ello recibire mrd [illegible]

Juro [illegible] no ser de malicia [illegible]

Dr. Ju.n Bentancur y Herrera

1

Rs 176 Del Arca de tres llaues del Rl. Coleg. Seminario de San Thelmo los = ciento settenta y seis rs. de Vn. que en el antterior memorial supplique al Sr. Juez Conseruador del se me pagasen por las diligens. causadas en mi ofizio como escriuano de la Conserbaturia de dha Rl. Casa, en todo el año pasado de mil siettezientos cinquenta y nueve, que no se me hauian sattisfho por mi asentte. Dn. Joseph de Morales. Y para que conste doy el pres.te en Sevilla à 22 de Xre. de 1760 =

176 rs. de Vn.

Bernabe Sanchez de Herrera

Sevilla y Diziembre 23 de 1760.

Paguese a Bernabè Sanchez de Herrera los ciento y settentta y seis rs. de vellon que importtan los dros causados en su ofizio en el año proximo pasado de mil siettezientos cinquenta y nueve como lo manda el Sr. Juez Conseruador: Y respecto de que esta cantidad la diò en Datta Dn. Joseph Juan de Morales en memoria de treinta y uno de Diziembre de dho año y como tal la recivio del Arca; la que no puede tener dos desembolsos sobre un mismo asumpto, se le cargara al suso dho Morales en la quentta q. por la Conttaduria se tiene con el, para que Da. Maria Magdalena de Escobar viuda y Albacea del suso dho la pague de sus vienes, respecto à hauerse quedado con ella, sin hauerla entregado como deuiera, al interesado en este memorial.

Escobar Cuetto

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.



Para pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SE-SENTA [illegible]

Manuel de Villalva procurador del Numero de esta Real
Audiencia [illegible], y en nombre del Rl. Colegio de [illegible] contra el
[illegible] V.S. digo que a mi parte [illegible] que ha mereci-
do ser Procurador de la Rl. Casa [illegible] del Sr.
Dr. [illegible] en esta Ciud. [illegible]
negocios civiles y criminales que se han ofrecido, con notable
aplicacion, [illegible]
[illegible] por la quenta que anualmte. ha dado; [illegible]
de la quenta [illegible] dia [illegible] del año pa-
sado de mil [illegible] cinquenta y nueve, la importo
ciento [illegible] pesos, en la que [illegible]
44 [illegible] Manuel de Santiago, y [illegible]
el [illegible] de los [illegible]
Morales, Agente oficial que [illegible] en la Conta-
duria de dho. Rl. Colegio: y aunque [illegible] prin-
cipio de el año [illegible]
le requeria el [illegible] el Pago de la
[illegible] de dha quenta con buena razon, no lo hizo
y el [illegible] quando le [illegible] que tenia

cho, Señor, lo sirvió, y percivió, de ta
suerte que con rigor le diera quarenta, en dos occ
quedando la quenta en 137 r.s lo que nunca pu
conseguir, y se halla dha mi quenta en la Con
de dho R.l Collegio, y m.d que esto era menos
de tha casa, y no zeso padecer a perdida de
importe de la referida mi quenta =

Supp.co a V. S.a R.ma se sirva, que atendiendo por
esta representacion que se hizo en caso necesario
se sirva de mandar se me pague los dhos 137 r.s
borrar assi de esta, y contarle al Contador
oficiales el servicio no aver se me pagado gener.
mandarlo V. S.a será Justicia que pido lo que a
espero de su gran Justificacion =

Mateo de Urtalta

Sevilla 16 de Diz.e de 1760
Mediante lo que se expone en este mem.l satisfagase a este
parte lo que expressa deberssele de lo que ha impendido
y debengado como Procur.r del Seminario en los pleitos
que han estado a su cuidado.

Olazaval

Recivi del Arca de tres llaves del R.l Coleg.o Seminario de San Thelmo los ciento y treinta y siete rr.s de v.on q.e en el anterior memorial supliqué al S.or Juez Conserv.r se me pagasen por las diligencias que como Procurador de dha R.l Casa practiqué el año pasado de mil setecientos cinquenta y nuebe, que no se me havian sattisf.ho pasé a el S.n D.n Joseph de Morales. Y para q.e conste doy la presente en Sev.a a 22 de Dize de 1760.

D 137 rr.s de v.on

Manuel de Villaltta

Sevilla y Diz.re 23 de 1760.

Paguese a Manuel de Villaltta los ciento y treinta y siete rr.s de v.on que importan los dros de las diligencias q.e como Procurador de este R.l Coleg.o practicó el año pasado de mil setecientos cinquenta y nuebe, como lo manda el S.r Juez Conservador: Y respecto de que esta Cantidad la dió en Data D.n Joseph Frand. de Morales en memoria de treinta y uno de Diziembre de dho año, y como tal la recibió el Arca, la que no puede tener dos desembolsos sobre un mismo asumpto se le cargará al suyo dho Morales en la quenta q.e por la Contaduria se tiene conel, para q.e D.a Maria Magdalena de Escobar Viuda y Albacea del suyo dho la pague de sus vienes, mediante a haverse quedado con ella, sin haverla entregado como devieza al interesado en este memorial

Cuevas

Cuetto

[illegible]



para pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de Rl. Colegio Seminario un mil doscientos settenta y dos rs. vn y diez y seis mrs de vn. los mismos q. resultaron de Alcanse contra Dn. Joseph Franco. de Morales en la quentta que se le ajustò por la Conttaduria de dicha obra pia de las Cantidades q. se le havian entregado de la misma Arca para gastos de el Pleyto pendiente con Dn. Ysidro Miro, d. Fran.co Sanchez de Madrid, Apoderados q. fueron de la prenotada Rl. Fundaz.n; y haviendo fallecido el expresado D. Joseph de Morales en diez de Agostto del año proximo pasado de mil setteziento y sesentta con algunos àtrasos, D.a Maria Magdalena de Escobar su muger, diò Memorl. a la Univers.d de Mareantes en Juntta Gral que celebrò en primero de Enero de este año de la dha manifestandoles, y pidiendo se le perdonase dha Cantid, por no hallar àdvitrio para sattisfacerla, lo que oydo por dha Juntta, y conferido el expresado punto de conformidad fuè resueltto el hacerle dha dimision, dandose quentta à V. M. para obtener su Rl. Aprobacion; y en fuerza de la significada determinaz. Despachamos èste Recado à efectto de que en virttud de el se pase en la quentta Grãl

Que se formare a la referida Arca la dha Ca[ntidad]
Sevilla y Enero veinte de mil settec.tos sesenta y Un

Ortiz — Cuero

Recado de Datta de 10272 ƚ 16 mrs
de vn. los mismos que por Acuerdo de
la vniv.d de Altar.tes se perdonaron a D.a Ma
ria Magdalena de escobar viuda de D.n
Joseph Fran.co de Morales oficial de la
Contad.a a consequencia de Memorial
que presentò exponiendo los summos
atrasos en q.e quedaba; cuia cant.d ha-
via resultado de Alcance contra dho
D.n Jph à causa de tener tomadas vari-
as porciones de dinero de el Arca de tres
llaves, para los gastos de el Pleyto d
de la S.a de 1760. las q.e no havia distribui-
do, como latam.te consta adentro ——

Pdo do
Pag.o 755 afo 1.o

Mna
Alegre

1761

Compra de Libros

[C]uenta de los Libros que se han destribuido en los Co[le]giales desde 1.ro de Marzo de 1760 hasta 23. de Julio [de] 1761. que con distinción de cada uno y precio à que [si]empre los hà dado al Colegio son à saver

Año de 1760. — R.s de V.n

Primeram.te en 1. de Marzo se dieron 2. libros à Joseph Mexia y à Ignacio Miranda	D.o 22
D. En 8. de dho. dia 3. libros à los colegiales Nicolas Cerdos, Man.l Moran, Antonio de Biedma, Pedro Criado, Andres de Otero, Joachin Morales, Juan del Valle, Fern.do Camacho, y felipe Garcia.	D.o 33
D. En 11 de dho. dia 11 libros à felix Monasterio, Gerom.mo Reynoso, Joseph Cartizares, Clemente fernandez, Manuel Montenegro, Juan Caro, Andres Pastrana, Juan de la Xara, Juan Perez, Joachin de Sosa, Joseph Pereira,	

Sigue à la buelta. — D. 121.

D o 11 Gabriel Oriuntua, Nicolas Rodri-
quez, Juan Prieto, Miguel franco
D o 11 y Diego Potrillo. y Luiz de Moza
D. De orden de Dn. Manuel de Reque-
D o o 1 na para florencio Zerrillo. . . .
D. En 30 de Abril dio 5 libros á
Apt.l Arrate, Mathdo Serrano,
Luiz Salvatierra, Jph Pastrana,
D o o 5 y ferndo. Aviles. . . . .
D. En 24 de Mayo dio 2. libros á
Diego Contreras, y Ramon de
D o o 2 Zespedoza. . . . .
D. En dho. dia dio para Ballesti-
llas 6 mixas 6 tornillos y 6.
D chavetas todo en 18 Rs. . . .
D. En 2. de Junio dio 4 libros á
Manuel de la Rauri, Juan
Antonio Gutierrez, Juan Galin-
D o o 4 do, y Ygnacio Callejos. . . . .
D. En 26. de Agosto dio otro libro
D o o 1 á Juan Roldan. . . . . .
D o 47

	D.156
D. En 3 de septiembre dio otro libro à Juan Serrano.	D.11
D. En 10. de dho. dio otro libro à fern.do de Reyna	D.11
D. En 6 de Noviembre dio 3 libros à Joseph Gata, fern.do Salvatierra, y Joseph de Rueda	D.33
D. En 22 de dho. dio otro libro à Ant.o del Rosso	D.11
D. En 24 de dho. dio 4 libros à fern.do Camacho, fran.co de Azero, Juan Paradas, y Juan de las Navas	D.44
Año de 1761	
D. En 13 de Enero dio 2 libros à Miguel Conde y Juan Cano	D.22
D. En dho. dia dio otro à fulgencio de Aguilar	D.11
D. En 23 de febrero dio 1 libro à Juan del Valle, y el otro à Juan Manuel Garzia	D.22
	D.321

D.o 56 D. En 6 de Abril dio 3 libros â Andres Otero, Fran.co Rosquel, y Felipe
D.o 03 Gutierrez - - - - - - - - -
D. En 1. de Mayo dio 12. libros à Juan de mena, Joph. Gonzalez, Joachin de Lazarino, Manuel Toledano, Juan Martinez, Alonso Arribarnos, Antonio Montero, Manuel Castañeda Fran.co Montero, Joph. Santander, Diego Santander,
D.o 12 y Joseph Arribarnos - - - - -
D. En 8. de Junio dio 3. libros â Juan Mexias, Fern.do Camacho,
D.o 03 y Luis Salvatierra - - - - -
D. En 6. de Julio dio otro â Mig.l
D.o 01 Lopez - - - - - - - -
D. En 23. de dho. dio otro de orden
D.o 01 del Contador â D.n Fran.co Tellerio -
D.o 76 Permaneza que siendo los libros dados hasta el referido dia en todos setenta y seis â que se agrega el in

las miras tornillos y chavetas ymporta todo
367
la cantidad de ochocientos cinquenta y un Rea-
les de vellon segun y como và relacionado S.
telmo 23 de Julio de 1761 —

Sanchez

Delos maravedis del Arca detres llaves del R.l Col.o semi-
se pagaràn a D.n Diego Sanchez Reziente Ayudante dela clase
de Matthematicas del,, Ochozientos y cinquenta y mrs. de
v.on los,, ochozientos y treinta y seis rr.s dello por el valor
de settenta y seis libras de Artilleria que delos que quedar-
dela disposizion deRutio D.n Thian Sanchez Reziente (que
de Dios goze) dió y vendió como herederos que fuè del, para
òtros tantos Seminar.tas que entraron en dicha clase à
estudiar la expresada facultad desde prim.o de Marzo-
del año pasado de mil settezientos y Sesentta, hasta
veinte y tres de Thilio del pres.te de mil settez.tos Sesen-
tta y uno enlos terminos que se comprehende enla memor.a
àdjunta al resp.to de onze rr.s de v.n cada mo; y los
quinze rr.s restantes por el valor de seis miras de
metal, seis tornillos delo mismo, y seis chavetas que
asi mismo se le compraron p.a la Composiz.n de varias
Ballestillas. La qual Cant.d con esta Libranza, dicha memo
ria, y Recibo se pasarà en q.ta enla q.e se tomare delos
expresad. mrs. Sevilla y Sep.re veinte y seis de mil setez.tos
sesenta y uno

Pavar Tuetto

Sevilla y Septiembre 26 de 1761.

Libranza de 851 R.s de v.on pagados a D.n Diego Sanchez Reziente Ayudante de la Clase de Mathematicas en la forma siguiente, los 836 r.s de ellos importe de 76 lib.s de Artilleria que se le compraron para otros tantos [illegible] que se han embarc.do desde 1.o de Enero de la pas.do de 1760 h.ta 23 de Julio del presente de 1761. a prec.s de 11 r.s de v.on cada uno; y los 15 r.s restantes por el valor de diferentes piezas que se hecharon a unas Ballestillas p.a ponerlas en uso, y con mas extension todo Consta adentro

Reg.da
Pag.o y s.s a f.ol

Requena

Diego Sanchez Reziente

1

De los mrs. de el Arca de tres llaves de el R.l Col.o Seminario se paguen a D.n Fran.co Sanchez Recciente Impresor en esta ciu.d tres mil y novecientos Reales de v.n los dos mil y setezientos de ellos por el valor de trescientos libros de Artilleria que se le compraron de los que su hermano D.n Ju.o Sanchez Recciente Maestro de Mathematicas que fue de esta obra pia escribio y dexo p.r su muerte, a precio de nuebe R.s cada uno para la enseñanza de los seminaristas, enquadernados, con todas sus laminas. Y los mil y doscientos Reales restantes por otros trescientos libros de Arithmerica de el mismo autor a quatro r.s cada uno p.a dhos coleg.s asientas clazes como los que se embarcan; la q.l cant.d con esta libr.a y rec.o de el R.ivo se pasara en q.ta en la que se tomare de dhos mrs. Sev.a y Oct. primero de mil setezientos y sesenta y uno

Ayax

Tuero

Libranza de 3D900 rs. de vn. pagad.
a Dn. Juan Sanchez Reziente Impresor y vezi.
de esta Ciudad en en esta forma los 2D700
rs. de vellon por el valor de 300 libros de
Artilleria a prezio de 9 rs. cada uno;
y los 1D200 rs. por otros 300 Libros de
Arithmetica à 4 rs. cada uno, ambas
partidas pa. la enseñanza de los coleg.
de esta Rl. Casa.

Rubº

Juan Sanchez
Reziente

Gasto en Madrid
Sevilla y Cadiz

En Madrid

...enta, y Relación, que Yo Dn. Juan Antonio Herrarte, como Apo...
...del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo de la Ciudad de Sevilla, doy
...es Maiordomo, y Diputados de él, así del Caudal, que he percivido de
...tocantes á dho Rl. Colegio, como de los gastos executados en todo el
...te año de mil setecientos sesenta, y vno, que con distinción de vno, y,
...en la forma siguiente —

	Rs. de Vn.
Cargo	
Primeramte. me hago cargo de setecientas cinquenta rs. vn. los mismos que me entregó Dn. Jph. Parte arroyo, como Depositario del Supmo. Consejo de Indias, y satisfizo el Marqs. de Sobremonte electo Governador de la Provincia de Carttagena, pr. haverssele dispensado de jurarse dho empleo en manos del Comandante de Marina del Ferrol.	0750—
Mas me hago cargo de setecientos cinquenta, y dos rs. y treinta, y dos ms. vn. que entregó Dn. Vicente Bueno de la Borbolla, por la Dispensa de hacer el Juramto. de Alcalde maior de Zapa, en la Auda. de Mexico, de que di Reciva, con fecha de Diez de Julio del presente año	0752—32
	#1502—32

Datta

...9 ...uentta — Primeramte. doi en Datta, sesenta, y quattro rs. vn. que he pagado al Oficial

de Expedientes de la S.ria de Nueva
España, p.r pasar a la Cont.ria del Consejo
las Quentas del año de mil setecientos
cinquenta, y nueve, bolver a subirlas
despachadas, y pasarlas al S.r Fis-
cal, y Protector a Diez, y seis r.s ca-
da pase ----------

Dros del Chocolate. Doi en Data, setenta, y cinco r.s v.n que
hé satisfecho, en la R.l Aduana, por
los Dros de tres arrobas de Chocolate

Portte de Cartas. Doi en Data veinte, y seis r.s v.n que hé
pagado de Porttes de Cartas, incluso
el de las de Riguas p.a los S.res del Con-
sejo ----------

Gastos. Doi en Data, cinquenta, y ocho r.s
v.n que hé satisfecho, los veinte, y ocho
por vn mazo de Cañones de Zu-
ne, que hé remitido al R.l Cole-
gio, y los veinte, y dos restantes a
los Mozos que se han ocupado, en
la distribucion de Aceitunas, y Manteca

Sueldo. Mas doi en Data mil seiscientas, cin-
quenta r.s v.n q.e me corresponden, p.r mi
Sueldo del pres.te año al respecto de ciento
cinquenta Ducados ----------

Resumen.

Cargo ---------- 1U502..32
Data ---------- 1U873..
Alcance a mi favor ---------- 0370..2

De manera, que liquidada esta Quenta, resultan de Alcance, contra los Señores Mayordomo, y Diputados, y à mi favor los trescientos, setenta, y dos mrs vellon, que se demuestran del resumen, y fenecimiento de ella; Y por ser cierta, y verdadera lo juro à Dios, y à esta señal de + y firmo en Madrid à treinta, y uno de Diziembre de mil setecientos sesenta, y uno.

Juan Antonio de Herrarte

Haurse de Abonar y pasar en quentta en la q. se tomare de los mrs de l'Arca de tres llaues de este R.l Coleg.o semin.o los 8 mil ochozienttos settentta y tres mr.s de v.on que importtan los gastos hechos en la villa y Corte de estta por el Agentte q. esta R.l obra p.a tiene en ella, sin cuia cant.d entra ynclusa la de limp.te de su sueldo, como consta de estta su quentta. Sevilla y Diziembre treintta y uno de mil settezientos sesentta y uno ——

Tuetto

Recado de Datta de 1D873 rs de
v.on pagados a D.n Juan Antonio
de Hernarte vezino dela villa y corte
de Madrid, y Apoderado en ella deste
R.l Coleg.o los mismos que importan
los gastos causados en todo el pres.te
año dela ffha, incluso el suelde de
150 duc.s q.e le estan señalados
annualm.te como todo consta indiuidua-
ld.ad consta adentro—

Pedro de
Prado y Ti. aps
D.na
Lleq

En Sevilla

Delos mrs del Arca de tres llaves del Rl. Coleg. seminar.
se pagarán a Dn. Enrrique Alcama Apoderado del Mayor-
domo Proveedor Jubilado del " Dos mil docientos y nobenta
y un rs. y veinte y quattro mrs. de v.on los " Dos mil
docientos y quarentta y siette rs. y cattorze mrs. de ellos
por la Cobranza de " Un quento, ciento y veinte y tres
mil trescientos y cinquentta y quatro rs. y dos mrs. de
dha moneda que hà cobrado desde diez y siette de Junio
del año pasado de mil setteciento cinquentta y siette
hasta Veintte y cinco del Abril del presente de mil
setteciento sesenta y uno, y entregado en dha àrca
de tres llaves, conttado a sattisfaccion en las Letras que se
han librado contra los Apoderados que tiene dha obra pia.
en la Ciudad de Cadiz por los Ves. Diputtados ala vista
para que las sattisfagan de los Caudales percividos por
estos en àquella Ciudad perttenecientes a dha Rl.
Fundacion, como consttan con individualidad de
las Cuentas de estos al respectto de dos al millar
que se le dàn al suyo dho Dn. Enrrique por el expresado
travajo siendo de su obligacn. las quiebras y monedas
falsas que se encontrasen al tiempo del recibo de estos
Caudales en dha Arca; y los quarentta y quatro rs.
y diez mrs. resttantes que ha sattisfho por los Portes
y conducion de dho dinero ala Casa, como parece
de memoria que dio: La qual Canttidad con esta
Libranza y su recibo se pasarà en quentta en

la quese tomare de los expresados mrs. de
y Junio treintta de mil setteçientos, sesentta

Pirat (rubric) Tuero (rubric)

Rezivi

Henrriquez de Aldama (rubric)

Memoria delos Gastos que esecute enel viaje fho ala Puebla y Coria, con un despacho requisitorio deel Illmo. Sr. Sr. Pres.te deel tribunal dela Contratacion de Cadiz, para las Justisias de dhas Villas, p.a notificar a D.n Isidro Miro como hijo y erederO unico de D.n Nicolas Miro, en su persona, el estado delos autos queresiguen ante su Illa. por parte del Col.o contra los bienes de dho su padre; y p.a que a fin de asegurar las resultas deel Juisio, se haga embargo dela hazienda de campo, Huerta, estacada de olivar, y demas Bienes que haya dejado el d.o Nicolas en dhas Villas, depositandose todo y cometiendose su recolección y custodia alas Personas que nombraren las dhas Just.as por su q.ta y Riesgo: los q.les dhos Gastos son en forma siguiente ......

	Rea.s de B.n
Primeramente. por una Calesa en que fui ala villa dela Puebla	D.3.–
Por la notificazion hecha al D.o Isidro en su Persona embargos de hazienda Huerta, Cassas, tierras &c.a Notificaciones hechas a sus Arrendatarios y demas dilig.as pague a el Alc.e y escrivano	D.51–
Por mi manutencion en dha Villa y la de D.n Fran.co de Tuero que fue p.a escrivir todo lo que ocurriese	D.17–
Por los bagajes que nos condujeron a Coria acabados los embargos	D.12–
Por el embargo fho en Coria, deel olivar, Viña y Cassa que en ella hay, alg.l fue el Alcalde, dos Ministros y el es.no &c.a acaballo por estar de Coria distante mas de tres quartos de legua, pague a dhas Just.as y escri	D.113–

vano por esta dilig.a y demas autos ffios en dha razon ....

Por mi manutencion en esta Villa de Corraya la de D. Fran.co de Tuero &c.a .... D.

Por el cavallo en que fui a dha diligenzia .... D.

Por dos caballos que nos condujo a Sed.a evaquado todo .... D.

Montan dhas partidas doscientos y veinte y cinco rr.s de v.n los quales e rezivido de el Arca Cetres llaves de el Sed.o 31 de Ag.to de 1761.

Manuel de Aleg...

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la tomare de los mrs del Arca de tres llaues de este Coleg.o Semin.o P.l la Doscienttos veintte y cinco rr.s de v.n que importtan los parttos conttenidos en la antterior Memoria. Ouiedo y Agosto treinta y uno de mil settez.tos Sesentta y Uno

Alvarez

Tuero

-3.0-

-14-

-D.12-

-D.13-

-225-

Mem.ª delos Gtos. fhos enel 2.º Viaje que se cure ala Villa dela Puebla con el 2.º despacho Requisitorio de el S.r Pres.te del tribunal dela contratacion p.ª las Just.as de dha Villa a fin de hazer el sequestro delos vienes muebles que quedaron en ella por muerte de D. Nicolas Uirio que no se hizo con el primer desp.º con la oposicion de su hijo, pretextando el fuero que tenia como Cavallero de el orden de Calatraba y Juntamente a poner dhos Vienes y los frutos pendientes dela huerta, olivar Viña &c. en Admon. y Deposito porque en ella de el R.l semin.º en D. Fr.co de el Rio Vezino de Sev.ª y en su nombre y en virtud de su Poder en dha hazienda Fran.co de Oterera vezino de la Puebla, por haver manifestado dhas Just.as a su S.ria no havia en ella sujeto seguro para este fin........ Rea.s de v.n

Primam.te p.r Una calesa en que fui a la Puebla a esta dilig.a........	0..3..
Por el refresco dado al calesero en la Puebla para almorzar........	0..2..
Por el costo de un caballo que tome en la Puebla para venir a Sev.ª el dia siguiente en vista de haverse aserorado el Alc.e y proveido auto mandando dar traslado de dha Requisitoria a D. Isidro Uirio, para ver a eq... quien y ocurrir ala Aud.ª p.r Apelacion, sacando Provicion para llevar los autos en el estado en que estaban..	0..8..
Por el caballo en que volvi ala Puebla con la Provicion dela Aud.ª para la remcion de Autos........	0..8..
Por los dros de el S.no de Corra que paso ala Puebla a notificar a su escribano la dha Provicion y the testimonio que dio de dha dilig.a..	0..20..
	0..68..

Por dos caballos Uno pa. mi y otro pr. Dn. Franco. de tuero que nos condujeron des de la Puebla a esta Ciud.a evaquada la dha notificacn. .... D.

Haviendose pasado dos dias sin haver traido ni remitido el Sr. no. de la Puebla los Autos se saco otra Pro-vicion de la Aud.a pa. dho Sr. no. con mul ta de 50 ps. y con apersivimiento de que se sacarian otros que irian por ellos y a sacar los de la Abulta, y volvi a la Puebla el lunes 28 de 7re .... D.

Por el cavallo en que fui y estube hasta el Martes por no estar el dho Sr. no. en el Lugar .... D.

Por los Dros de el Sr. no. de corta que fue a notificar dha 2a. Provicion .... D.

Por el costo de mi manutencion y la de Dn. Fr.co de tuero de quatro dias que estubimos en la Puebla interpo ladamte. quando lleve el 2o. despacho Requisitorio del Sr. Pte. que no se le dio cumpto. y recursos hechos a la R.l Aud.a y 2do. y q. se llevaron la 1a. y 2a. Provicion de esta pa. remicion de Autos .... D.

Componen dhas ps. ciento y cinqta. y quatro ps. y mo. de ps. los quales bezi. de el Arca de tres llaves de el R.l Col.o Seminario. 1o de octre. de 1767.

Manuel de Rnz Req.

Hanse de Abonar y pasaren quenta en ea que se esta de los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.

Seminario los Ciento cinquenta y quatro rs. y diez y siete mrs de vn. que importan los gastos contenidos en la anterior Memoria. Sevilla y Octubre cinco de mil Sietet.to Sesenta y uno

Rivas

Cuetto

Recado de Datta de DYSA h 17-
mil de rn. pagad. a Dn. Manuel
de Requena Conttr. de este Rl. Colo-
y Agentte de Pleyttos, por los mismos
que dà impendidos en el embargo q.
en virtud de Desp. de su Illma. el Sr.
Presidte. fuè à hacer a la villa de la
Puebla junto à Coria, y no tubo efecto
por oposizion que hicieron las Justici-
as de dha villa.

Pdo. do. Pago. y ss. apo.

Rna.
Rega.

Gastos q.e voy haciendo por el R.l Collegio de ... sobre ... cargamentos de la Nacion con el Adm.r de la Aduana ...

M.n Carp.a de Poder prov.n en el papel ... de Alcavalas en donde ... | D..8

de firmar la pet.on de Abog.do de ... que fa ... no despachar libre m.te los pas... nos q.e enviaban en la R.l Aduana prov.n | D..3

de papel para d.ho | D..1 1/4

de asistir a d.ho despacho prov.n | D..1

de la pres.on S.no | D..1

de notificar al Adm.or d.ho q.e se le mando dar S.no | D..1

M.n 1 de Sep.re tomar el pleito p.a ver lo respondido p.r d.ho Adm.or prov.n | D..1

de la ordenanza S.no | D..1

del Seg.do pedim.to del Abog.do alegando ... el prov.n | D..1

D..37 1/4

De papel para dho,

De audiencia aun formacion prior

De la pres.on al dho sr.no

En 9 de otra avena de autos prior y pasio

De otra pet.on de Abog.do al eg.do y

presentando varios privilegios

p. firmarlo el prior

De papel p.a dha

De la pres.on alo f.rio

De bolver los dhos autos en el citado

dia prior

De la audiencia aun formacion prior

En 28 de otro nomf.on al Adm.or

De pet.on de apremio p.a q el Adm.or

buelua los autos prior y papel

De la pres.on alo f.rio

De notificar al Adm.or q dentro

de segundo dia los buelua sr.no

De otra pet.on para q de nuevo se nom

380	0.88 1/4
breuevnto; prer. el documte	
dicha auem prôn. y papel	0..4 1/2
de la prer. con al no	0..4
de lo manifestar. pa. q. lo prer. no	0..4
con ll. noar. oriaroma. prôn. y no	0..8
de la petn. albaceas. y laviernes	
reservacion los paños vaco o nobli	
gacion prôn.	0..4
de papel pa. otra	0..1/4
de auvnir a dho. reyno prôn.	0..4
de la prer. conocacion a dho. no	0..4
de bolver los autos	0..4
de otra petn. pidiendo se revale	
dia pa. la avrina prôn. y papel	0..4 1/2
de la prer. con no	0..4
de los escritos de prôn. reavrina p.	
el	0..8
de papel pa. el auto	0..1/4
de otra petn. o pidiendo ad. mam.	
y nvoa por fiador prôn. y papel	0..4 1/2
	01 48 1/4

De la presentacion y no^s

Por un pliego de la ... y otro de este q.^tos

para la fianza

Por una oja de autos p.^a señalar el

testimonio proc.^or

De dos vandes q. ... el Pro.^or p. q. se

señalara el testimonio

De pap.^l para el testimonio

De la buelta de los autos con el se

ñalam.^to proc.^or

De ... del fiz.^l

De la ... p. del ... proc.^or

Hasta aqui son de

rechos hechos. y ...

por el Pro.^or p. lo q. firma ...

[signature]

Por ... los q.^tos ...

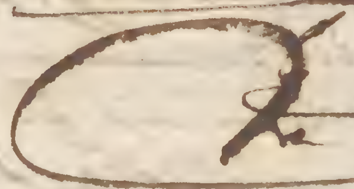
Memoria dada por el Sr. D. no de Alcaur. q.e està rubricada y acompaña a cuentas, q.e importan dos memorias de cuentas de el Sr. Abog.do de Reales en los dos pleitos consultas y disposicion p.a lo de Cadiz q.e p.a justificacion acompaña a cuentas y importan ———— 223½ 381 469 458 1015½

[firma]

[illegible] p. [illegible] de auto. [illegible] — 0.0.8.
de [illegible]
Del [illegible] p. [illegible] p.a la — 0.0.4.
[illegible] de la 1. de [illegible] — 0.03.0
De [illegible] ala [illegible] — 0.0.24.
De [illegible] de 11. [illegible] — 0.0.4.
De las [illegible] — 0.0.1
De la [illegible] de 18. [illegible] — 0.0.4.
De la [illegible] de [illegible] — 0.0.4.
De [illegible] al 1. [illegible]
De la [illegible] de la [illegible] [illegible] — 0.0.20.
[illegible] [illegible] — 0.0.1.
De la [illegible] de 15. de [illegible] — 0.120
De la fianza — 0.0.8.
De la copia de la fianza
Del [illegible] en el [illegible] p. la [illegible] — 0.0.24.
La [illegible] — 0.0.1
+ De la [illegible] de [illegible] — 0.0.75
Al [illegible] [illegible] — 349

[illegible] 75 r.s se [illegible] al [illegible]

...trimonio en Relacion



Tomo — 383
...utos que se segui...
...[illegible] D. Juan Sanchez
... un parecer sre
...sinuió que se
...lizo, y una ins...
...para formar
... el poder que se
... de remitir
...[illegible] ... 48.
... Abril —
...utos con el ...
...cer respond...
...carta del Abogado
...[illegible] que ma...
... de la defensa
... ... 48.
...cia
... en las pert.
... libertad de
...las creas y
...ntes ... 24 —

...monio en Relación

Instrucción p.a cad...
en el pleito de 2 r...
que el cerbanco d...
Hern.da Avos y Tal...
Qul. de Le...

un pedim.to en ...
con el Atorn.r de la...
replicando y prov...
unos privilegios —

otro pedim.to pre...
nuevos documen.tos y al...

otro de apelleg. se n...
querto — —
en autos de 2 nro. ...
apelando de los aut. de la...
de esta Puebla. — —
otro quejandose de no...
ber cumplido el ag...
otro al leg.do la ta...
se terceña ... — —
mem. p.a los Juecez —
expresados en la A...
Pedim.to en la nt.a de a...

...na minuta p.ª la decla-
racion q. debran hacer los
...res diputados. 15.

...execucion p.ª cadin en el
asunto — 20

...alarm. deleserm. en los
...sos con la Aduana 15.

...mises p.ª cadin sobre la
...rueba — 20 —

10, 12

...dos memorias del abog.do
...Pagado el
...a para deve
...Importan — 458

...21

...rimonio en Re...

16666
16666
183326

10—
10—
3—
2.500—
15.200—

Marzo 10 de 1764

…tos que … hauemos porel Rl. Collegio Seminario
de S. S. N. Ylhelmo [?] eclesiasticos del Arzbpdo. enlos autos
… … Mixto, con … rezien
Canud. envarios articulos q. se an movido son
Siguientes

De a res. de poder para en deste pleito procurador	0..1
En 25 de Sep.re porla peticion apelando delos prosedim.tos delas Just.as deCorona	0..2½
de papl. …	0..¼
de ausar aunde despacho	0..1
del Rl. Sanador enla Aud.a	0..2
de pedir … … se proves por averse … dha apelacion fuera decora …	0..1
del Ss.no de Camara por … fuera deora a …	0..1
de un pliego … p.a las prov. …	0..2
dela Prov.on al ss.no de cam.a …	
	0.23¾

parae. las Justas. de corria de:
mirandolos autos
De el portero de Sala de firmarla,
de los Jueces
de recojerla y entregarla p.a q.
se remitiera luego de punto
En 28 de en.o, quexandose de no
aver remitido los autos d.has Jus-
ticias prov.
De pasp.te para d.ha
De autos de este despacho, con el
S.r Contador prov.
De la segunda prov. y citacion
y lectura al d.no de Cam.ra
De un pliego de ados a p.a ella.
De firmarla de los Juez. el Portero
De sacarla y entregarla ala p.te
En 1.o de en.o, vinieron los autos
de Coria, peticion pidiendolos

386 ... 71

presen. y papel — 0 . . 3

del portero por pedir lista — 0 . . 2

de la lectura y entrada a proveerla

no. ss. de camara — 0 . . 1

de tomar los autos en dho dia para que

el Abogado los vea presen — 0 . . 2½

de tasas y ordenanza ss. no de Camara — 0 . 14 ½

de la peticion poniendo los

agravios q. havian las sentencias de dha

villa presen — 0 . . 2½

de papel para dha — 0 . . 1 3/4

de la lectura no — 0 . . 2

de M. para dho pleito y pasarlo

al Relator no — 0 . . 2

de copiar dho papel en ... para q. se junte a los

autos de ofic. — 0 . . 1

de los dros del Relator Montilla — 0 . 1 .

de los autos presen. en ... — 0 . . 1

8156½

De remitirad mi encitacados la entriega
de autos q. e pidio Miro prov. —
Decharenle saver y de mandaron en
no
tregar por dos dias v. —
De peti. n de apremio prov. y papl —
no
De bautto v. —
De pontifexo q. vela executo en de
es
acar —
De pedim. to a q. e se tenga prov. alasu
tta prov. —
Al papl. para dho —
De auttoir aldespo. prov. —
Al tomar y b. ta de los autos encontran
ra p. a disponer dho pedim. prov. —
De lo fin. l del no los autos p. a
este fin —
no
De lautto de discordia del v. de
Camara —
Al portero —

387 | 212½

De pararlos V.^re la discordia otra vez del Relator ... 0..22

Del relator por la vista dela discordia ... 0..20

De los Señores porumbrios y dichos ... 0..10

De la guarda p.^te dela solicitud y asencia de todo lo hecho en este pleito por el prior ... 0..30

... 275

... son ciertos y verdaderos y por tal, lo firmo en Sev.^a y Dic.^re 19 de 1761.

[signature]

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colº. seminarº.
se pagaràn a Dn. Manuel de villalva Procurador del numero
de la Real Audiencia de esta ciud. y de dha Rl. obra pia un
mil quatrocientos veinte y cinco rs. y diez y siete mrs
de vn. los mismos que por mi mano se han impendido de-
ste año de la fha en los Pleytos que dha Rl. obra pia
ha seguido con Dn. Fran.co de Sanchez del Madrid Apoderado
que fuè de la vniversd. de Mareantes y expresado Real
Colegio en la ciudad de Cadiz sobre el Alcanze de su
vltima quentta: con Dn. Isidro Miro como heredero de
Dn. Nicolas Miro Apoderado tambien q. fuè en dha ciud de
Cadiz en razon de las dos Lettras libradas contra Dn.
Manuel Antonio de la Calle y Compa. que fueron pro-
ttestadas por quiebra de este y de los dadores: Y con el Ad-
ministrador de la Rl. Aduana de esta Ciudad sobre no
haver dado cumplimto. al Privilegio que dha Rl. casa
tiene de livertad, y haver prettendido se le satisfagan los
dros. de vn frangote de Crudos y tres tercios de Creas
necesarias traidas de Cadiz para el Bestuario de los
Seminaristas de que se ha hecho recurso al Conse-
jo de cuios gastos mui pormenor diò dos memorias el ex-
presado Procurador que quedan con esta Libranza en
virtud de la qual y su recibo se pasarà en quentta a la
expresada Arca la mencionada Cantidad. Sevilla y
Diziembre treinta y uno de mil settecientos sesenta y nueve

Aguar — Tueto

Libranza de ll VDΔ2S rs y 17 mrs de v.on pagados a D.n Manuel de Villalta Procurad.r de la R.l Audiencia de esta ciudad y de este R.l Coleg.o Seminar.o por los mismos que importan los drôs suios, de escribano, y Abogados de tres litis q.e ha tenido este R.l Col.o en todo este año; el primero con D.n Fran.co Sanchez de Madrid sobre Alcance de cinquenta, el segundo con D.n Pedro Ttiro como heredero de su Padre D.n Nicolas, sobre las dos letras protestadas; y el tercero con el Adm.r de Aduana sobre no dar cumplimiento al Privileg.o de libertad de drôs en quanto al franqote de crudo y tres tercios de creas traidas de Cadiz el a.o de 1759 que de todo queda adentro memorias pormenor.

Pagada y ss. a fol.

Rexivi

Alegre

Memoria delos Gastos hechos enesta mi Escrivania pp.ca perteneciente al R.l Col.o Seminario del S.r San telmo eneste pres.te año =

	Reales devellon
Auto deofizio mandando combocar a Junta	D007-6.
para 1.o deenero, y enpliego de a to quarto	D008-
Por hacerlo saver alos S.res Dip.dos y Cons.or	D120-
Junta de eleccion sutraslado y Pap.l	
Comprob.on de Certificar. por mi y otros tres	D003-
Porotra tal Comprobar.on	D003-
Otra Comprobar.on por mi solo	D002-
Comprobar.on deotra certifi.on por mi, y otros tres	D003-
Cop.a dela R.l cedula de ivertad de derechos y Pap.l de 2 xx	D008-
Otraiguel Copia conel mismo pap.l	D008-
Copia dela R.l cedula 4.a del Impresor y Pap.l de 2 xx	D008-
Fe de Poder para Pleytos y Pap.l	D002-20.
Poder q.e otorgò d.n Fran.co del Rio para el deposito delos vien.s del titulo sutraslado y Pap.l	D010-
Fe de Poder para Pleytos y Pap.l	D002-20.
	D185 .12

Rezivi del Arca detres llaves del dho R.l Col.o Seminario por mano de los S.res Diputados Llaveros los ciento ochenta y cinco xx y doze m.rs importe dela memoria degastos dearriba. Sevilla y Diziem. dez y nueve de mil setecientos sesenta y uno

Joseph Rueda Muñoz

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare

de los mrs. de la Arca de tres llaues de este R.l Col.
Seminario los " Ciento ochenta y cinco rr.s y pro
de v.on que importan los d.os derech.os pp.co que ha ca
este R.l col.o en todo el pres.te a.o de la Ytha. sevilla
ciembre treinta y uno de mil setecientos sesenta y

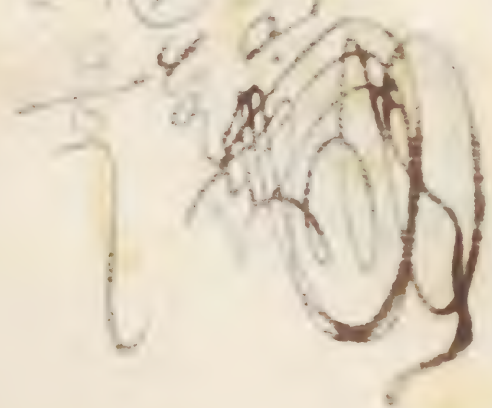
C. Tuero

Recado de Datta de D 185 rr.s y 12
mrs de v.on pagados a D.n Joseph Pue
tto Muñoz, los mismos que import.
los d.os causados en mi escrivania
publica este presente a.o de la fha
como con toda menudencia consta
àdentro -

Delos mrs del Arca detres llaves del Rl. Colo. Seminaro. se pagaràn, à Dn. Manuel de Requena Conttador Rel y dela Universidad de Mareantes Un mil dos cientos y quarto rrs. y veintte y quatro mrs por ochentta pesos escudos de à cientto y veintte y ocho quarttos, los mismos que tiene señalados en cada vn año, y esttàn aprobados pr. la Univers.d de Mareantes y Supremo Consso. de las Indias, por el trauaxo de la Secrettaria de Carttas de correspondiencia de Madrid, Cadiz, Vizcaya, Canarias &c. e Informes que ocurren ala Univers.d y Colo. separados de lo que es propio desu ministerio, y son por lo perttenenciente aeste año de la fha. La qual Canttidad con estta Librança y su recibo se pasarà en quentta ènla q. Se tomare de dhos mrs. Sevilla y Diziembre treintay vno de mil settez.tos sesenttay vno.

C. Ruiz

Puerto



Libranza de 1D20Δ 21 mrs de v.ⁿ

pagados a d.ⁿ Manuel de Requena cond.ᵒ
del R.ˡ Coleg.ᵒ seminario, los mismos que
con aprobaz.ⁿ de la univ.ᵈ de Tarazona
y supremo Cons.ᵒ de las Indias tiene
señalados annualm.ᵗᵉ por el trauajo de
la secretaria de Cartas de correspondi-
enzia de Madrid, Cadiz, canarias,
Vizcaya, &.ᵃ e Informes q.ᵉ ocurren
a la Univ.ᵈ y Coleg.ᵒ y d.ʰᵃ cant.ᵈ es por
lo tocante al presente año ——

Pagada a f.ᵒˡ 7 y 71. a fol.

D.ⁿ Manuel de Alegría

Manuel de Alegría

Delos mrs del Arca detres llaves del Rl. Coleg.o Se-
minario sepagaràn à Dn. Antonio de Fuero y
sanchez, Tresientos Cinqta. y seis mrs de vn. porveinte
pesos escudos de àciento y veinte y òcho quartos cada
uno los mismos que annualmente tiene señalados
por escrivir las quentas del Coleg.o que se presentan
ante el Sr. Juez Conserv.or y remiten al supp.mo Conu.o de
las Indias para su Aprobazion, y otra Cantidad de
por las que se liquidaron pertenezientes ael año de
mil settezientos y sesentta, La qual conestta Libran
za y su rezibo se pasarà en quentta enla que se
tomare de dhos mrs. Sevilla y Mayo veintte y
nuebe de mil settezientos sesentta y uno ——

Ilmar

Fuerto

19

Rezivi

Juan Antonio de Pueno y Sanchez

2

Libranza de 30 v 126 mrs de v.

pagados a D. Juan Antonio de Pueno

y Sanchez por 20 p. escud. de a 128 quart.

cada uno los mismos q. annualmente

tiene señalados por escrivir las Quent.

Generales del Coleg. Y dha Cantidad

es por las que se liquidaron perttenezi-

entes del año de 1760 -

Vda da

Hac. y n. a. ol

Oña

Alegría

En Cadiz

Razon Individual, delos Gastos causados en la manutencion; y asistencia delos seminaristas del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo de Sevilla, que se han embarcado enlos Navios de S. M. y Marchantes. y han venido en retorno desus viages, de diferentes parts. dela America, desde primero de henero hasta fin de Diziembre del año proximo pasado de mil setecientos setenta y uno; Los que he satisfecho como Apoderado de dicho Rl. Colegio, y son asaver.

Gastos de Joseph Correa que bolvio de Cartagena de Levante, enel Navio de Guerra, el Asia, y siguio viage enel ala Havana.

Por su manutencion de 60 dias a 5 rs.	300	
Por lavado, y compostura de Ropa, y Zapatos	30	340
Por diferentes hidas abordo	10	
	340.	

Ydem. de Clemente Ximz. Compañero de dicho Correa.

Por su manutencion delos mismos dias	300	
Por lavado, y Compostura de Ropa, y Zapatos	30	340
Por difertes. hidas abordo	10	
	340.	
		680

Gastos de Fernando Camacho, que vino para nacer viaxe, en el San Cenon, y ultimamente fue en el Neptuno a Veracruz

Por su manutencion de 40 dias en distintas ocaciones	200
Por lavado, y compostura de Ropa y Zapatos	29
Por diferentes hidas abordo	16
Por un Quadrante, una Carta, dos compases y una Pizarra	122
	367

Phelipe Gutierrez que vino en el Rosario de Munguia, y despues hizo el corso en el Hector, y marcho ala Havana en la Sta Barbara.

Por su manutencn de 56 dias	280
Por conducn de su Caxa, y Petate, desembarcos, y embarcos	25
Por lavado, y compostura de Ropa	8
Por Quatro compases, dos Pizarras un Quadte una carta, una Escala, y un Quarto q se le compraron en dist. ocasiones	138,17
	451,17

Gastos de Andres Diez que vino en la Asumpcion dela Havana, y despues navegó en el Hector, y queda en esta para su embarque.

381. Por su manutencion de 56 dias hta 31 de Dre	280	
Por conducn de Caxa y Petate desembarco, y embarco	22	
Por lavado y compostura de Ropa y Zapatos	18	0389
Por una Carta dos Pizarras, quatro compases y una Escala que se le compraron en distintas ocasiones	69	
	389	

382. Juan Antonio Gutierrez que fue á Cartagena en la Fragata San Leonardo

Por su manutencion de 35 dias	175	
Por conducn de Caxa y Petate, y hidas á bordo	12	0191
Por lavado y compostura de Ropa	4	
	191	

383. Juan Antonio del Valle que fue á la Havana en el Vencedor

Por su manutencion de 34 dias	170	
Por conducion de Caxa y Petate, y hidas abordo	10	0186
Por un Aldabon de su Caxa, que rompió y lavado de Ropa	6	
	186	

215

Gastos de Juan de Noriega que fue á Cartagena en el Sr. Cenon.

Por su manutencion de 35 dias .. — 175 }
Por conducn de Cara y Petate y Idas abordo .. — 10 } 188
Por lavado, y compostura de Ropa .. — 3
188

Juan Garcia que fue á Veracruz en el Conquistador

Por su manutencion de 34 dias .. — 170 }
Por iguales gastos .. — 13 } 183
183.

Vizente Colmenero, que vino de la Nueva España de Veracruz, Navegó en la Princesa, y despues fue à Cartagena en el Principe.

Por su manutencion de 47 dias .. — 235 }
Por lavado, y Compostura de Zapatos .. — 19„17 } 279
Por conducn de Cara Petate embarqe. y desembarco .. — 24„23 }
279..6

Juan de Rosios, que fue ala Havana en la Asumpcion.

Por su manutencion de 111 dias .. — 555 }
Por conducn de Cara y Petate, y Idas abordo .. — 8 } 615
Por una Cartera que sele compro .. — 20
Por lavado, y compostura de Ropa y Zapatos .. — 32
615.

3352

399 | 38529,, 23,,

Gastos de Fernando de Reina que fue a la Havana en el Jorge

Por su manutencion de 31 dias	155,,	
Por condusion de Caxa y Petate y bidas abordo	10,,	0168,,
Por lauado y compostura de Ropa	3,,	
	168.	

Joseph Pastrana que fue a Cartax.a en la Atocha

Por su manutencion de 66 dias	330,,	
Por la condusion de Petate, y bidas abordo	10,,	0343,,
Por Lauado, y Compostura de Ropa	3,,	
	343.	

Juan Galindo que vino de veracruz en el Buen consejo y bolvio en el Tridente

Por su manutencion de 26 dias	130,,	
Por condusion de su Caxa y Petate embarco y desembarco	26,,6,,	
Por lauado y compostura de Ropa	20,,17.	0299, 6,,
Por un Quadrante una Carta; dos compases, y una Pizarra	122,,17	
	299,,6	40339,, 29

Gastos de Joseph dela Salud, que fue a Cumana enel S. Antonio.

D

Por su manutencion de 22 dias ... 110.
Por conducion de su caxa. y Petate y embarco ... 6.
Por una Carta, una Pizarra, y dos compases ... 37.
Por lauado, y compostura de ropa y Zap.tos ... 25.
... 178
178

~~Juan~~ Joseph Caro, que estubo enel S. Phe., y despues fue a Veracruz enla Pastora

D

Por su manutencion de 159 dias ... 795.
Por conduz.n de Caxa, y Petate, embarcos y desemb.cos ... 12.
Por lauado, y compostura de ropa, y Zapatos ... 38.
... 845
845.

Fran.co Bosquel, que hizo viage ala Hauana enla Constante.

D

Por 56 dias que estubo enesta ... 280.
Por conduzion de su caxa, Petate, y huida a bordo ... 7.
Por compostura de Zapatos ... 4.
... 291
291

Joseph. Domingo Rivero que estubo destinado enla constanza, y despues fue a Honduras enla Reina del Mar.

D

Por su manutencion de 186 dias ... 930.
Por conduz.n de su Caxa, y Petate embarcos y desembarcos ... 14.
Por lauado, y compostura de Ropa y Zapatos ... 42.
... 986
986

396 } 63639,, 29

Gastos de Joseph Quixano que fue ala Hauana enel Nau.^o la Asumpcion

Por su manutencion de 107 dias	535,,	
Por condu.^n de su Caxa y Petate	5,,	551,,
Por lauado, y compostura de Ropa y Zapatos	11,,	
	551	

Dn Fernando Joseph de Abiles que hizo viage a Honduras enel Nauio la Reina del Mar

Por su manutencion de 188 dias	940,,	
Por condu.^n de su caxa embarcos y desembarcos	7,,	
Por dos compases una carta una Pizarra y una Escala que sele compro	52,,	1043,, 17
Por lauado y compostura de ropa y zapatos	44,, 17	
	1043,, 17	

Fulgencio de Aguilar que hizo viage ala Hauana en la Constanza

Por su manutencion de 55 dias	275,,	
Por condu.^n de su Caxa Embarcos y desembarcos	5,,	323,,
Por una carta una Pizarra y dos compases q. sele compro	37,,	
Por lauado, y Compostura de Ropa	6,,	
	323,,	

Gabriel Vizente, Solorio que vino enla Concepcion de Ferr.^u de Veracruz queda en tierra para su embarque.

Por 14 dias de su manutenz.^n	70,,	
Por condu.^n de su Caxa embarcos, y desembarcos	12,,	
Por un Quadrante, una Escala, una Pizarra, dos comp.^s y una Carta	134,, 17	222,, 17
Por lauado, y compostura de Ropa	6,,	
	222,, 17	

83779,, 29

Gastos de Joseph Segura que vino en el S.n Pedro de Cartagena, y queda embarcado en el Diamante p.a Lima

P.r 64 dias de sumanutencion	320
Por conduz.n de su Caxa embarcos y desembarcos	10,17
Por una Carta, dos compases, y una Pizarra	38
Por lavado, y compostura de Ropa y Zapatos	4
	372-17

372

Joseph Fernandez de Obiedo que vino de Veracruz en el Conde

P.r sumanutencion de 8 dias	40
Por lavado de Ropa	4
Por traer su caxa y Petate, embarq.s y desemb.cos	2,17
	46-17

46

Ignacio Calleiro que navego en el Navio de Guerra la Princesa, y hizo viage a la Havana en el Adriatico

P.r sumanutencion de 63 dias	315
Por conducion de Caxa y Petate, y hidas abordo	18,25
Por lavado y compostura de Ropa y Zapatos	23
Por una Carta que sele compro	20
	376-25

376

Phelipe Garcia que hizo viage en el Aguila de Veracruz

P.r su manutenz.n de 29 dias	145
Por conduz.n de su Caxa, y Petate, embarcos y desembarcos	44,6
Por Lavado, y Compostura de Zapatos	28,17
Por un Quadrante, dos compases, una Pizarra y una Escala que sele compro	117,17
	335-6

335

9591

Gastos de Fran.co Lopez Azero que hizo viage en el Neptuno á Veracruz.

Por su manutencion de 26 dias	130„		
Por conduz.n de Caxa, Petate embarcos, y desembarcos	47„6„		
Por lavado de Ropa y compostura de Zapatos	32„17„	....	311„ 6„
Por un Quadrante una Carta dos compases una Pizarra y una Escala	131„17„		
	311„6		

Luis de Salbatierra que hizo viage en el Tridente á Veracruz

Por 26 dias de su manutencion	130„		
Por Lavado, y compostura de Zapatos	25„17		
Por conduz.n de caxa, Petate, embarcos, y desembarcos	42„6„	....	284„ 6„
Por un Quadrante una Carta, dos compases, y una Pizarra	116„17		
	284„6		

Juan Nicolás que fue á corso en el Navio de Guerra el Aquiles y fue á la Havana en la Galicia

Por su manutencion de 26 dias	130„		
Por Lavado, y compostura de Ropa y Zapatos	39„17	....	184„ 6
Por conduz.n de caxa, embarcos y desembarcos	14„23„		
	184„6		

Miguel Conde, que fue á corso en el Nav.o de Guerra el Africa, y fue á Cartagena en el Fame

Por su manutencion de 27 dias	135„		
Por Lavado, y Compostura de Zapatos	20„17	....	168„ 23„
Por Conduz.n de Caxa, Petate, y bueltas abordo	13„6„		
	168„ 23		103858„ 33

Gastos de Fernando, Olibera, que fue acorso en el Navio de Guerra el Africa, y fue ala Havana en la Galicia

Por su manutencion de 26 dias	130	
Por Lavado y compostura de ropa y Zapatos	29.23	
Por conduz.n de Caxa, Petate embarcos y desembarcos	43	
Por una Carta que sele compro	20	192
	192-23	

Juan Valero, que hizo viage ala Veracruz en la Begoña

Por su manutencion de 29 dias	145	
Por el Lavado, y compostura de Zapatos	14.17	
Por la conduz.n de caxa Petate y viag.s abordo	33.23	
Por un Quadrante una Carta, y una Pizarra	108.17	301
	301-23	

Miguel Lopez que vino de Buenos Ayres, en el S. Ignacio y siguio viage a Veracruz en la Pastora.

Por su manutencion de 22 dias	110	
Por el Lavado	8	
Por la conduz.n de Caxa Petate y bidas abordo	20.17	
Por una Carta, dos compases y una Pizarra	38	176
	176-17	

Joseph Caro, que vino de Buenos Aires, en el S.n Ignacio y queda en esta p.a su embarque

Por su manutencion de 28 dias	140	
Por el Lavado	40	
Por la Conduz.n de Caxa, Petate, y bidas abordo	8	
Por un Quadrante, una Carta, una Esca, dos compases y una Pizarra	134.17	292
	292.17	

1168

398] 11$822,, 7,,

Gastos de Salbador Herrerruelo, que vino de Veracruz, y nõ a en el S. Fernando

Por su manutenzion de 8 dias 40,,
Por Lavado de Ropa 3,,
Por la conducion de Caxa, Petate, y hida a embarcarse 10,,
53 0053,,

Luis Barreda, que hizo viage a Buenos Ayres en la Fragata la Victoria

Por su manutencion de 22 dias 110,,
Por la conduz.n de Caxa, Petate, y viag.e abordo 5,, 17
Por unos Zapatos, medias, y sombrero q.e se le compro . . . 66,,
Por un Quadrante una Carta, una Escala, dos compases, y una Pizarra 134,, 17
316 0316,,

Fran.co de la Palma vino de Veracruz, en el Correo.

Por su manutencion de 6 dias 30,,
Por el Lavado 1,,
Por la Conduz.n de Caxa, Petate, y hidas abordo 6
37 0037,,

Juan Salguero que vino de Veracruz en el Correo.

Por la manutencion de 6 dias 30,,
Por el Lavado 1,,
Por la Conducion de Caxa, Petate, y viage abordo 6
37 0037,,

12$265,, 7

Gastos de Fran.co Chabero que vino de Veracruz, en el Rayo Bizcaino

Por su manutencion de 5 dias	25	
Por el Lavado	4	0 3[5]
Por la conducn. de Caxa, Petate, y hida abordo	2	
	35.	

Juan Cardoso que vino de Veracruz en S.ta Ana

Por la conducion de Caxa, Petate y viaxe abordo	0 10

Luis de Mora, y Morilla que vino de Veracruz en el Rayo Bizcayno

Por su manutencion de 5 dias	25	
Por el Lavado de Ropa	4	0 31
Por la conducn. de Caxa y Petate	2	
	31	

Gregorio Aguilar que vino de Veracruz, en el Dragon Frances

Por 4 dias de su manutencion	20	
Por lavar su Ropa	4	0 30
Por la conducn. de Caxa, y Petate	6	
	30	

Juan de Barrio q. vino de Veracruz en el Gallardo

Por su manutencion de 4 dias	20	
Por el Lavado	4	0 3[6]
Por la Conducn. de Caxa, y Petate	12	
	36	

		128407,, 7

Gastos de Joseph Barreda que vino de Veracruz en el Gallardo, y bolvio para embarcarse

Por sumanutencion de 21 dias	105	
Por la conducn. de abordo a Tierra y su Caxa y Petate	13	170
Por una Escala, una Tixera, una carta, y dos comps.	52	
	170	

Joseph Maria Martinez que vino de Veracruz en el Dragon

Por sumanutencion de 18 dias	90	
Por la conducn. de Caxa y Petate	3	097
Por lavado de Ropa	4	
	97	

Diego dela Barreda que vino de Honduras enel Sn. Juan Cavarrer

Por sumanutencion de 18 dias	90	
Por la Conducn. de su Caxa y Petate	2	096
Por lavado de Ropa	4	
	96	

Joaquin de Morales vino de Veracruz en la Begoña

Por sumanutencion de 3 dias	15	
Por la Conducn. de Caxa y Petate	10	029
Por lavado de Ropa	4	
	29	128799,, 7

Gastos de Juan Prieto que vino de Veracruz en la Begoña

Por su manutencion de un dia $00

Antonio Padilla, que vino de Lima en el Pilar

Por su manutencion de 11 dias	55	
Por el lavado de Ropa	6	$073
Por la conducion de Caxa y Petate desembarco y buelta abordo	12	
	73.	

Anizeto de Chabes que hizo viage a Veracruz en el Aviso S. Lorenzo

Por 50 dias de su manutencion	250	
Por la conducion de su Caxa, Petate, viage abordo . . .	8	$262
Por lavado, y compostura de Ropa	4	
	262	

Juan de la Parra que hizo viage a la Havana en el Adriatico

Por su manutencion de 65 dias	325	
Por una Carta dos compases, y una Pizarra . . .	38	$377
Por la conducion de Cama y Petate, y viage abordo . . .	8	
Por lavado, y compostura de Ropa	6	
	377	

Juan de Vargas hizo viage a Buenos Ayres en la Fragata de Guerra la Victoria

Por Su manutencion de 12 dias	60	
Por un Quadrante, una Carta, una Escala, dos compases y una Pizarra	134,17	$203
Por la Conducion de Caxa, Petate, y viage abordo . . .	6.17	
Por lavado de Ropa	3	
	203	

13071

400)138719„ 7„

Gastos de Diego dela Rosa, y Comerzio que vino de Veracruz en el Navio de Guerra la España y queda para embarcarse.

Por 23 dias de su manutencion	115„		
Por la conduz.n de Caxa y Petate	3„		
Por un Quadrante, una Carta, una Escala, dos comp.s y una Pizarra	128„17		0250„17
Por lavado de Ropa	4„		
	250„17		

Andres Partrana que ha venido para embarcarse

Por su manutencion de 16 dias	80„		
Por la conduz.n de Caxa Petate, y llebarlo á bordo	4„		0084„
	84„		

Joseph Ximenez que hizo viage ala Havana en S.ta Ana

Por Su manutencion de 16 dias	80„		
Por su conduz.n de Caxa, y Petate, y traz.r abordo	5„		0219„17
Por un Quadrante una Escala, una Carta dos compases, y una Pizarra	134„17		
	219„17		

Dev.n ... 143273„ 7„

Suman los Gastos Causados en la Subsistencia y avilitacion, delos Seminaristas que van Referidos ₰ Catorze mil doscientos setenta y tres R.s y

siete mrs de vellon, los quales como tal ap
he satisfho, y de su Importe, me hago el car
correspondiente, en la quenta General que
a los Sres Diputados del Rl. Colegio, y compr
hende desde primero de Enero hta treinta y
uno de Dizre del año pasado de mil setecient
sesenta y uno. Cadiz diez y seis de Febrero
de mil setecientos sesenta y dos./

de Orteaga

Joseph Franco de Villanueva

Notta

Aunq. esta quentta trae la fha de 16 de febrero de 1762. sele pa
recado de Datta parael abono del Arca de 31 de Dizre de 1761. en
ante q. todos estos gastos son correspondtes hasta dho dia, y se de
incluir en la quentta General qe se ha de formar de dho año
1761. para remitir al Consejo =

Clequena

Han se de abonar y pasar en quentta en la que
tomare de los maravedis del Arca de tres llaves de

Coleg.º Seminario ,, Catorze mil docienttos setenta y tres rr.s y siette m.s de v.on que enla ciudad de Cadiz ha gastado d.n Joseph Fran.co de villanueva Apoderado enella desta R.l obra p.a desde prim.º de Enero hasta fin de Diziembre deeste año dela fha con cinquenta y cinco seminaristas, que los unos se hàn remittido aaquella Ciu.d para embarcarse en varios Navios de R.l Armada y Registtros para la America, y los òtros que hàn regresado della ala Bahia deaquella Ciu.d para restituirse ala Casa, asì enru manutenz.on como en Lavado de Ropa, compostura de ella, durante el tiempo que estubieron èntierra sin destino, y sin restituirse al Col.º Compra de Instrum.tos para los èmbarcados, y òtros gasttos menores q.e con individualidad constan dela Relasion ànttezedente envirtud dela qual, y este Recado se abonarà enla quentta General esta Canttidad adha àrca. Sevilla y Diciembre treinta y uno demil setez.tos sesentta y uno

Suazo [rubric] Cuetto [rubric]

Nota delos Gastos hechos por D. Juan Fran.co Calderon de Ravago, en varios utencilios para el Quarto donde tiene los Semminaristas. Rs. v.on

Primeram.te por un tablado, hecho para dormir los Semminaristas	088
Por dos Bancos y una Messa para Comer	040
Por un Cepo con todos sus menesteres	035
Por una dozena de Tinteros para los que van ala Academia	018
Por traer acaba las quattro Caxas que vinieron con Ropa	006
Por diez rr.s v.on que suplio en esta al Semminarista Luis Barrero	010
	257

Importan dhas partidas los referidos Doscientos y cinquenta y siete Rs. que se abona en su quenta el Apoderado D. Jph. Fran.co de Villan.a por pagados á D.n Fran.co Calderon, y para el del Arca se despacha á continuacion de esta Memoria el recado de data siguiente

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los m.rs de el Arca de tres llaves de el R.l Colegio Seminario los doscientos y cinquenta y siete Rs. que importan los Gastos fhos en la ciu.d de Cadiz por D.n Fran.co Calderon y Ravago a cuyo cuidado es.

tantos Seminaristas que se remiten a aquella
ciud. para embarcarse, y los que vuelven de ella
a la cassa en los utencilios p.a dhos huerfanos q.
contiene la Mem.a adjunta. Sev.a treinta
de Diz.e de mil setecientos y sesenta y

Cotejar

Tuero

Recado de data de 257 r.s
ved. que en la ciud. de Cadiz tubo
de costo un tablado que se hizo en
la Cassa de Dn. Fran.co Calderon y Ra
bago para dormir los coleg.s que
van p.a embarcarse, Una Meza
y bancas p.a comer. Un Zepo con
todos sus menesteres &c. como pa
rece de la Mem.a adjunta.

Pda da a foxo 1
Pag. es

Dn. Juan Dma
Coleg.

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del àrca de tres llaves deste R.l Col.o Seminario, Tres mil trescientos quarenta y seis rs. y ocho mrs de v.on los mismos que en la Ciudad de Cadiz, tubo de costo la recaudacion de los anuales pertenecientes a dha R.l obrap.d y otros gastos condurentes a ella, executados por d.n Jph Fran.co de Villanueva su Apoderado en àquella Ciudad, como muy individualmente consta y parece de la quenta q.e remitio, cuia Cant.d por menor es en la forma sig.te

Reales de vellon

Encomienda

Primeramente, Dos mil novecientos y quarenta y ocho rs. y veinte y cinco mrs de v.on que pertenecieron à dho D.n Joseph Fran.co de Villanueva por su encomienda de dos por ciento sobre, Ciento quarenta y siete mill quatrocientos y treinta y siete rs. y diez y nueve mrs de v.on q.e cobrò pertenecientes a dho R.l Col.o en esta forma ....

Rea.s v.on

Contribucion [...]as. sueltos — Ciento y veinte mil dos cientos y treinta rs. y treze mrs de v.on que percibio de los Dueños, Capitan. y Maestres de quinze Re-gistros que en todo el año de mil setecientos sesenta y uno hicieron viage à

„D000.   „D000.

"D000" "D00

Nueva españa con Azog.z
y pulos, Carttagena Prov.a
de Tierra firme, Hauana,
Cumanà, Caracas, Hondur.s
y Mar del Sur, como se
àjusta del segundo num.o
del cargo dela quenta de
todo este año de mil seteci-
entos sesentta y uno, y dela
Certificacion ~~remitida de~~
Cadiz por el S.r d.n Carlos
Valenciano del Cons.o de
S. M. y su Contador pral
dela R.l Aud.a dela contra-
tacion ... - 120D230.13.

Limosna de un Provincto. } Ochocientos ms. de v.on
que percibiò dho Apoderado
enla expresada Ciu.d de
Cadiz del Corregidor dela
Ciu.d de Cuenca enel distri-
to dela Audiencia de Quito
enel Reyno del Perù, co-
mo se comprueba del num.o
tercero del cargo dela citada
quenta General, y de otra
Certificaz.n q.e ceste proposito
diò el referido S.r Contador - "D800"

"121D030.13." "D0

„121D„30„13„} „D„„„„
404

6) Veintey seis mil qua-
remates de } troçientos siete rr.s y seis
sueldos. } mrs. dev.on que el dho D.n Jph
Fran.co de Villanueva perzi-
vió enla expresada Ciudad
de Cadiz por los remates de las
plazas de Page y Guarim.
que vencieron veinte y siete
Seminaristas que con obli-
gazion de bolver al Col.o
hizieron viage ala Prov.a
de Nueva españa, Havana,
Buenos Ayres, Lima,
Cartagena, Honduras y Pu-
erto-Rico, como con indi-
vidualidad se comprueba
del Quarto num.o dela
mencionada quenta en el
cargo della .... 26D407„6„

Importa lo perzivido por el „147D437„19„
dho Apoderado enla conformidad
expresada los„ Ciento quarenta y
siete mil quatrocientos y siete rr.s
y seis mrs dev.on q.e van mencionad.
que a razon de dos porciento le
Corresponden por su Encomienda „2D948„25„

Ytt„ Cinquenta y quatro rr.s de dha
...ge de certificar } moneda dev.on que el referido Apo-
...ss pliegos .... } derado gastó en dos Pliegos Certificad.
„2D948„25„

Eng. remitió dos Despachos del Ilmo. S.r Presidente para el embargo dela Hazienda de Campo, Huertas, y oli-vares que tiene enla villa dela Puebla de S.n Isidro Alvaro 229

Ytt: Ciento y sesenta y tres r.s, y Diez y siette m.s de v.n que el dho Apo-derado pone en su quentta satisfhos enla Ciudad de Cadiz porlos dros del tabaco, aceytunas, y chocolate, que se remitió la Pasqua de Navid. para la Propina de varios Ministros en cuia Cantid.d se incluie el costo de su repartim.to 163

(Dros delas partidas remitidas à cadiz de regalo.)

Ytt: Ciento y ochenta r.s de dha moneda de v.n satisfechos al Procurador D.n Fran.co Jph Hidalgo ~~por.~~ Aguinaldos de Pasqua de ~~Navidad~~ en conformidad dela practica observada annualm.te 180

(Aguinaldo del Prov. por dcha. de 1761)

Componen las referidas Partidas los mencionados "Tres mil trescientos quarenta y seis r.s y ocho maravedis de vellon que se expresan al principio de este recado de Data en virtud del qual se abonaran, y pasaran en Quentta à la expresada casa. Sevilla 3346

treinta

y uno de Diziembre de mil settecientos sesenta
y uno ═══

Ayarza

Cuervo

Recivi, del S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado, del R.l Colegio Seminario de S.n Thelmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla, nuebecientos diez y seis R.s y veinte y quatro m.s de v.n los mismos que me corresponden, aprorata en diez meses desde primero de Marzo hta fin de Diz.re de mil setecientos sesenta y uno en la asignacion anual de mil y cien R.s de v.n que me esta hecha por la direccion, y cuidado de los Seminaristas de dho Colegio, que para embarcarse en Navios de S. M. y particulares, y de retorno de sus viages vienen a esta. Cadiz 23 de Febrero de 1762.

916 R.s y 24 m.s de v.n — D.n Fran.co Calderon de Ravago

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los m.s del arca de tres llaves de R.l Coleg.o Seminar.o "Nuevecientos diez y seis rr.s y veinte y quatro m.s de v.n" los mismos que corresponden prorratta a D. Fran.co Calderon y Rabago, Prov.o vezino de la ciudad de Cadiz desde primero de Marzo de este año de la fha hasta fin de Diziembre de el, en los cient ducad. que annualm.te le fueron señalados, por el cuidado, y asistencia de los

Seminaristas, quese remiten à aquella Ciudad para
barcarse, hasta darles el destino que por la ofizina de
Marina le fueren señalados en los Baxeles de S.M.
y Merchantes, cuidando del Lavado de Ropa,
conduciendolos todos los dias alas horas q. para dho
àsignadas enla Academia de Pilottos de aq.
Ciudad, sin permitir q. se extravien con otras di
rentes circunsttancias que Constan del Papel de
Condiziones que queda conesste Recado, las quales
berbalmente fueron àprobadas por el Ill.mo S.or Pr.
Como Thes.r Superintend.te desta Casa; y la dha
Cantt.d èn virttud deste recado y su resibo se pasa
en quentta adha àrca enla quese tomare dello
Expresados mrs. Sevilla y Diziembre treintta y uno
de mil setteçientos sesentta y uno

Inar   Tuesta

Condiciones, que deverá observár el Sr Dn Fran.^co Calderon y Rabago, Presvitero, Cnel Cuidado, yasistencia delos Seminaristas del R.^l Colegio de Sr Sn Thelmo de Sevilla; que entrarán Ensu poder, hasta darles el destino, queseles Señalase p.^r la oficina deMarina, Enlos Baxeles de S. M. y Marchantes.

Prim.^te ha de Recivir Ensu Casa, àtodos los Seminaristas que vinieren del Expresado Colegio, para embarcarse sea, Enlos Navios de S. M. ò Enlos Marchantes, que hagan viaje ala America, ytambien los que vinieren de Esta; ò se desembarcaren, Consu Cama, y Petate, Envirtud delas Papeletas del Apoderado, Dn Joseph Fran.^co de Villanueva, Dandoles deAlmorzar, Comer, y Cenar, Conel Estipendio diario de Cinco r.^s vell.^n por cada muchacho.

Que hadeser desu Cargo el Lavado delaRopa, quelos Expresados Seminaristas usen durante el tiempo que Estuvieren Ensu Casa, Sin que porella sele haia dedar mas Estipendio, quelos Expresados Cinco reales, pero será gasto aparte el Costo decha Ropa Lavada, q.^e los Expresados Individuos traigan à tierra desus Embarques, yviajes el qual sele Satisfará mediante quenta y Razon que de su Importe hadellevar Con Expresion individual de Sujetos.

Que hadetener Cuidado deque los Expresados Seminaristas asistan todos los dias Segun las oras, que para ello haia, ala Academia dePilotos Establecida En Esta Ciudad, Sin permitirles, que

por pretexto alguno dexen de ir, niquese Costraviên en su ida

y buelta, à parte alguna, pues solo deveràn Salir desu Casa para

Academia, y de esta para su Casa, haciendolos llevar, y traher

Persona Segura, teniendo Cuidado, deque quando tenga por Con-

beniente permitirles algun Paseo, vaian todos juntos, y Conla

ma Persona, quelas Govierne, y guie Como Corresponde.

Que respecto àque cada uno delos Indibiduos trahe Consigo una

Caxa paraël resguardo desu Ropa, Instrum.tos y Libros, y un Petate

enque Duermen, todolequal les dà el Colegio, y llevan alos Navios

hade precisar acada Colegial, luego que entre en su Casa, àque

dè una Razon Indibidual delo que Contenga su Caxa, para poder p

eblar detiempo, en tiempo, Segun le parezca, hacer revista de to

las Caxas, y Cargo acada Indibiduo delo que le falte, paraque pro

tam.te lo reponga, y sino le Imponga el Castigo Rigoroso, que juzgue

apròposito de Contener, Semejantes Casos.

Que quando los expresados Seminaristas vengan àesta, para Em

barcarse Enlos Navios de S. M. ô Particulares hadeser de su

Cargo presentarlos enlas ôficinas respectivas de Marina, pa

quesele sienten las Plazas, que merezcan, Con presentac.on de su

Matriculas, y Sacar las Papeletas, delas que asi sele señalen

que envirtud de ella seles recivan Enlos Navios, sinque por pretex

alguno los permita estar en tierra despues de practicada la ex

presada diligencia, ni tampoco quese vengan delos Navios, ma

hà traher su Ropa, paraque seles Lave, loqual podrà permitirles

Quince, en Quince días, y que inmediatam.te buelvan a sus Respectibos destinos, Con la Custodia de la Persona, que los ha de governar hasta Embarcarlos en el Muelle.

Que por el travajo, y Cuidado que ha de tener Con dhos Seminaristas Segun el thenor de los Capítulos antecedentes ha de gozar, y se le señalan por gratificación mill y Cien reales de vellon, anuales, lo que le satisfará el Citado Apoderado, de dho Colegio de los Cavalleros de él.

1751.

Condiciones que ha de observar Dn Fran.^co Calderon y Rabago Presv.^o vesino de cadiz en el cuidado y asistencia de los Seminaristas que entraran en su poder hasta darles el destino que por la oficina de Marina se le señalare en los Bageles de S. M. y Merchantes, reciuiendolos en su Casa, dandoles de comer, cuidando del Lauado de Ropa, y que asistan todos los dias a las oras que para ello haya en la Academia de Pilotos de dha Ciudad sin permitirles dexen de ir, ni que se extrauien con otras circunstancias que constan adentro: Las quales parece estan berbalmente aprobadas por el Yll.^mo señor Presidente como Juez Conservador y Superintend.^te de esta casa, segun lo manifestado por el Sr Dn Juan Man.^l de Viuero y Dn Joseph Fran.^co de Villanueva, a el qual dho Dn Fran.^co se le han de dar annualm.^te 100 duc.^s por dho trauajo ademas de los gastos que hicieren los expresados Muchachos —— ——

Año de 1761

409

N.º 5.º

Deudas Pagadas.

Imp.ta 2D. 000 xs

Setenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y UNO.

Sepan quantos Esta Carta vieren

Como yo Dn Domingo de Aguirre, vesino de

esta Ciudad de Sevilla en ... y Como Recep.

quetor del Sto Offo de la Ynqqon y Real

fisco y Camara de S. M. de esta dha Ciudad

y en virtud de los Titulos, y poderes que para

la Administracion y Cobro me dieron de los

vienes y Rentas, y Tributos, pertenecientes

a dho Santo Offo de la Ynqqon. Otorgar Car

tas de pago y Otros ynstrumentos y lingar

en Juisio me fueron despachados en toda

forma en los dias Doce de Noviembre, y Siete

de Disiembre del año paso de mil seteci

entos y Sesenta Como de ellos Consta a

que me Remito; Otorgo que Doy Carta

Recivi Yo el Pressvitero Don Lucas Agustin Mendes Notario Mayor de la Santa Yglesia Catholica Apostolica Romana Cathedral Cura de la Yglesia de San Ysidoro de esta Ciudad Ynteresado Nombrado desde luego del Rey en esta forma expresados, y Administrador de los Bienes ...

E pago a los Señores Maior domo y

Diputados de la Universidad de Mare-

antes, y Real Colegio Seminario del

Señor San Telmo, de esta Ciudad de Nueve

Dizes mil Reales de vellon, que son por el presente

de un año cumplido en fin de Disiembre del

año próximo pasado de mil setesientos y

sesenta, del Tributo perpetuo que se paga al

Real fisco de la Santa Ynquisicion mi parte por el

Sitio en que está fundado dicho Colegio y

demas posesiones, que ay, en el dicho Com-

fin muy de los instrumentos que de ello ay;

Los quales dichos Nueve mil Reales

de vellon Confieso y declaro haver

Recevido en Contado de que me doy por

Entregado a mi Voluntad, y Renunzio

las Leyes de la Pecunia; Fha la Carta

en Sevilla en tres de Abril de mil

Setecientos y Sesenta y un años.

iesado Nueve mil Reales —

Y el Otorgante que yo el presente Escri
uano publico Doy fee conozco lo firmó
en mi Registro, testigos Fernando de
Cardenas, Antonio de Campos, y Juan
Paez, vezinos desta Ciud.

Entreguelo dia dela fha

Juan Eusebio de Luque

Ante mi

S. Lu. de Blazquez escrivano publico y de Cabildo

ml.
das
hn
rad
a
da
xo
d
og.
d
og.
iv
i
lla

iesados Muchachos

D delos mrs del Arca detres llaves del Rl. Coleg.o Semil. sepagaràn a Dn. Domingo de Aguirre vez.o desta ciudad en nombre, y como Rezeptor del santto offizio dela Inquisizion, y Rl. fisco y Camara de S.M. desta ciudad desevilla, y envirttud delos titulos y Podezes queparaello letienen conferidos || Nuevemil xx.s de v.on porla Rentta de vn año conttado desde primero de enero delproximo pasado demil settezientos y sesenta hastta fin de Diziembre dèl, deltributo perpetuo q.e este Rl. Coleg.o paga adho Rl. Fisco portodas las Porziones, y sitio enquestta fundado; Laqual Canttidad con esta Librança y la Cartta de Pago q.e queda conella, otorgada antte Juan Eusevio de Luque ess.no pp.co desta significada Ciudad sepasarà enquenta enla questomare dedhos mrs. sevilla y Abril seis demil setez.tos sesenta y vno ——

Pedro Vazquez
L. Alzpru

Dn. Juan de Aguilar
y Cuetto

Año de 1761

N.º

Salarios de Ministros

Importa — 1103.2—10



Diputado de la univers.d de Mareantes y Real Coleg.o seminar.o le tocan en d.ho mes de henero por su salario al respecto de quinientos duc.s al año — „0458„11„

Al S.r Capitan D.n Juan de Aguilar y Cueto segundo Diputado de la citada obra p.a le perttenezen en el referido mes de henero por su

„0458„11„

Nomina delo que perttenere acada uno delos S.res Diputtad.
y demas Ministtros del R.l Colegio seminario, porsus salarios
y raziones diarias delos quelas desfruttan en todo enero
mes de enero demil settezientos sesentta y uno, con arreglo
asus señalamientos, que por menor es todo como se sigue.

Reales de vellon

Notta.

En Juntta General de elecciones que
celebrò la universidad de Mareantes en
1.º de enero de este año de 1761 quedò
por Mayordomo Diputtado el S.r Capit.n
D.n Fran.co Xavier de Tobar, que esta-
ba de segundo Diputtado, y en su lugar
el S.r Capittan D.n Juan de Aguilar y
Cuetto, que era moderno, y en el de
este èligiò la referida Comunidad
al S.r Capittan D.n Juan Manuel
de Viuero, lo que se previene para la
mayor claridad de esta Nomina.

Primeram.te al S.r Capittan D.n
Fran.co Xavier de Tobar Mayordomo
Diputtado de la univers.d de Mareantes
y Real Coleg.o seminar.o le tocan en
dho mes de enero por su salario al
respectto de quinientos duc.s al año — 0458 „ 11.

Al S.r Capittan D.n Juan de
Aguilar y Cuetto segundo Diputado
de la zittada obra p.a le perttenere
en el referido mes de enero por su

„0458 „ 11.

salario al mismo respectto de quinientos ducad. al año .... „ D458

Vivero — Al señor Capittan D. Juan Manuel de Vivero terrero, ò moderno Diputtado dedho Coleg.o le corresponden enelrreferido mes de enero àlrespectto delos dhos quinientos ducados de v.on al año .... „ D458

Requena — A D.n Manuel de Requena Conttador del mencionado Coleg.o, le perttenezen enel propio mez porsu salario arazon de quattro.tos duc. de v.on al año .... „ D366

Requena — Al dho le perttenezen enel presente mes porel empleo de Asente que exerze, segun laresoluzion dela vnivers.d de Marcantes en Junta Gral celebrada en 1.o deste mes al respectto deciento duc. de v.on al a.o — D. 91

Velasco — A D.n Juan Marttinez de velasco Mayordomo Proveedor de el Coleg.o letocan endho mes por su salario arazon dequatrocientos ducad. de v.on alaño .... „ D36..

Roxas — A D.n Manuel de Roxas .... 2D1..

y Mendoza Presvro. Capn. Jubilado — 28199 - 32.
deeste Rl. Colego. le corresponden en 415
dho mes de enero porsu salario y
razion al respecto de trescientos duc.
devellon al año los 200 de salario
y los 100 de razion ... „9275„
— Al Dn. Miguel Torrado Presvro.
Capellan actual del enumpciado
Colegio letocan enel propio mes
porsu salario y razion aigualres
pecto de 300 duc. al año enla
conformidad referida enla partida
antecedente ... „9275„
— Al Sr. Dn. Antonio de
Aguilar y Cueto Presvo. del orn
desantiago y Capn. dela univers. de
Alcantara lepertenecen eneste
mes de enero porla razion que en
bolsa del Colegio tiene señalada
alrespto. decientu duc. al año ... 9„91„23.
— A Dn. Franco. Antonio de Fuero
oficial dela Contaduria desta Rl.
Casa lepertenecen enel referido
mes de enero al respecto —
_28841_21.

de Docientos ducad. de vellon 2081
del año .0183

Aldama — A D.n Enrrique de Aldama Ayudante de Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan en el propio mes por su salario y razion al respecto de docientos duc. del año los 100 de salario y los ciento de Razion .0183

Bernedo — A D.n Santiago Bernedo Ayudante de Mayordomo Proveedor actual del Colegio le pertenecen en dicho mes por su salario y razion al mismo respecto de 200 duc. de v.on del año los 100 de salario y los 100 de raz. .0183

Barreda — A D.n Fran.co Barreda Mtro de Mathematicas de este Colegio le tocan en el referido mes de Enero por su salario y razion al respecto de quinientos duc. de v.n del año los 400 de salario y los 100 de Razion .0455

Sanchez — A D.n Diego Sanchez de Reziente, Ayudante de la clase de Mathematicas de este Colegio le tocan en el cittado Mes 3084

por su salario y Razion de D250 d[ucados] de vellon al año los 150 de salario, y los 100 de Razion ———— 38849-31-

416

D229-6-

Coll — A D.n Juan Coll y salva Then[ien]te de Artilleria practica del Colegio le pertenecen en d[ic]ho mes por su salar[i]o y Razion al propio respecto que el antecedente de 150 duc[ado]s de salario y 100 de Razion ———— D229-6-

Alvarez — A D.n Antonio Albarez Carrillo Maestro de primeras letras del Colegio le tocan en el expresado mes por su salario y Razion al respecto de 350 duc[ado]s al año, los 250 de salar[i]o y los 100 de Razion ———— D320-28-

Soria — A D.n Bernardo de Soria Ayudante primero de d[ic]ha escuela le corresponden en el expresado mes por su salario y Razion a razon de 250 duc[ado]s al año, los 150 de salar[i]o y los 100 de Razion ———— D229-6-

Barrero — A D.n Antonio Joseph Barrero segundo Ayudante de d[ic]ha escuela le tocan en d[ic]ho mes por su salario y Razion al respecto de docientos ————

-40858-9-

duc.s de vellon al año, los 100 de sal.o ... 40858
y los 100 de Razion ... 0183
—— Alos M.s D. D.n Dionisio Lo-
zano, y D.n Manuel Perez Medicos
de esta R.l Casa les pertenecere en este
mes de henero por sus salarios al resp.to
de cinquenta duc.s cada año de R.n de sal.o ... 0091
Arteaga —— A D.n Luis de Arteaga
Zirujano Barbero de este Colegio
le tocan en d.ho mes de henero por su
salario y razon de ciento duc.s al año ... 0091
Lopez —— A D.n Rodrigo Ant.o Lopez
enfermero de este Col.o le tocan por
su salario y razion de d.ho mes a ra-
zon de 200 duc.s 100 de sal.o y 100 de raz.on ... 0183
—— A D.n Julian de la Cuesta
Cuesta sacristan de la Yglesia de este R.l Coleg.o
le pertenecieren en este mes de henero
por la razion diaria que gozaba en
especie y le fue convertida en m.s
al respecto de cient duc.s de v.n al a.o ... 0091
P.
Por testigo y a ruego
del Contenido —— A D. Ygnacio de Saabedra
Fuero Ropero de este Colegio le pertenecieren
en el citado mes por su salario y
razion al respecto de dozientos ... 80499

duc.s al año los 100 de salario y 100 de racion — $499_32. 417 — 183_11.

Moreno — A Miguel Moreno Cocinero, y a su Ayudante les pertenece en el referido mes de henero por sus salarios al respecto de cient ducad.s al año el primero, y cinquenta el segundo, por gozar ambos de por si la racion diaria que tienen asignada — 137_17.

Maria mal... de esco... — A D.a Maria Magdalena de Escobar viuda de D. Joseph Fran.co de Morales oficial de la Contaduria que fue de esta R.l Casa, le pertenecen en este mes de henero con arreglo à el señalamiento que le hizo la muy ill.e de Mareantes en Junta General de N.o de este mes y año, de cient duc.s por su vida en cada un año — 91_23.

...jo y a ruego ... Señora ... Lucero — A D.a Jacinta y D.a Tiburzia de Mendieta hijas de D.n Tiburzio de Mendieta, Maestro de escuela que fue de este Colegio les perten.

$912_15.

SD912.

enesste dho mes deenero porla asignacion queles està hecha para pagar la Casa queviban ——— D. 30.

Componen dhas Partidas delos sueldos y raciones que en mrs tienen señalados los Ministros de este Rl. Colº contenidos enesta Nomina Cinco mill nuebecientos quarenta y dos rrs y quince mrs de vellon y enla forma que encada partida và expresado, y son por los correspondientes al presente mes y año dela fha Sevilla y enº treinta y uno de mil Setez^{tos} sesenta y uno

Manuel de Requena

Delos mrs del Arca de tres llaves deste Rl Coleg. Seminarº se pagarán alos Ministros dèl, contenidos enla Nomina antecedente, Cinco mil nuebecientos quarenta y dos rrs y catorze mrs de vellon, que son los mismos q. importan sus salarios y raciones diarias q. en mrs tienen señaladas de un mes cumplido en fin de enero de este año dela fha. La qual cantidad Con esta libranza y los recibos q. en su margen dieren los citados Individuos se les abonará y pasará en quenta enla q. se tomare de dhos mrs. fecha y enº treinta y uno de mil Setez^{tos} Sesenta y uno

Aguirre — Cuesta — Sueyro

Nomina delo que perttenece acadavno delos sres Diputtados y demas Ministros del Rl. Coleg. seminario por sus salarios y raciones diarias delos que las desfrutan en mrs. en este mes de febrero de mil settezientos sesentta y vno, con arreglo a sus señalamtos que por menor es todo como se sigue

	Nº	Reales devellon
Tovar — Primeramente al Sr. Capitan D. Juan Xavier de Tobar Mayordomo Diputtado dela vniversd. de Mareantes y Rl. Colegio Seminario, le tocan en dho mes de febro. por su salario al respectto de quinientos duc.s al año		458 „ 11.
Rivero — Al Sr. Capitan D. Juan de Aguilar y Cuetto segundo Diputtado dela cittada obrapia en el referido mes de febrero le perttenecen por su salario al mismo respectto de quinient. duc.		458 „ 11.
Al Sr. Capitan D. Juan Juan de Rivero, terzero, ó moderno Diputtdo. de dho Colegio le corresponden en el referido mes de febrero al respectto delos dhos quinientos duc.s de vn. al año		458 „ 11.
Requena — Al D. Manuel de Requena, Contador, y Agente de Pleyttos de el mencionado Coleg. le pertenecen en el propio mes por su salario a razon de 400 duc.s por contad. y 100 p. Agente al a.		458 „ 11
Velasco — Al D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el		
		1833 „ 10

el colegio letocan endho mes porsu salario aRazon de quattrocienttos duc. de vellon ael año ———— 1D833

D366

Roxas — A D.n Manuel de Roxas y Mendoza Presv.o Capellan Jubilado deste Real Colegio lecorresponden endho mes de febº. porsu salario y razion alrespectto de trescienttos duc.s de v.n ael año, los 200 de salario, y los 100 de razion ———— D275

Jorrado — A D.n Miguel Jorrado Presv.o Capellan actual del enumpriado Colegio letocan enel proprio mes porsu salar. y razion aigual resp.to de 300 duc. ael año enla conformidad referida enla parttida antecedente ———— D27

B.r Cueto — Al B.r D.n Anttonio de Aguilar y Cuetto Presv.o del orn de santiago y Capellan dela univers. de Mareles lepertteneren eneste mes de febº. porlarazion queen volta del coleg. tiene señalada alrespectto de cientt ducados al año ———— Do

Fuero — A (Man.) Anttonio de Fuero Oficial dela Contaduria desta Real Casa lepertteneren enelreferido mes de Febrero alrespectto de Docient. duc.s de v.n ael año ———— D183

1D21

V.t | A Dn. enrique de Adama | 3D o 24 „ 32-
Adama | Ayudante de Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan en el propio mes por su salario y razion al respecto de dos cientos duc. al año los „ 100 de salario y los ciento de razion | 419 | D183 - 11-

Bernedo | A Dn. Santtiago Bernedo Ayudante de Mayordomo actual del Colegio, le perttenecen en dho mes por su salario y razion al mismo resptto de doscientos duc. de vn. al año los ciento de salario y los ciento de raz. | D183 - 11-

Barreda | A Dn. Fran.co Barreda Maestro de Mathematicas de este Coleg.o le tocan en el referido mes de fdo. por su salario y razion al respecto de quinientos duc. de vn. al año los 400 de salario y los 100 de razion | D458 - 11-

Sanchez | A Dn. Diego sanchez Teniente Ayudante de la Clase de Mathematicas de este Colegio le tocan en el zittado mes por su salario y razion de 250, duc. de vellon al año los 150 de salario y los 100 de razion | D229 - 6-

Coll | A Dn. Juan Coll y valva Ttte. de Artilleria practica del colegio le perttenecen en dho mes por su salario

„4D o 79 „ 3-

„A Do

y Razion al propio respecto que el
antecedente de 150 duc.^s de salario, y
100 de razion — — — D 22

A D.n Antonio Albarez Carri-
llo Mtro de primeras letras del Coleg.o
le tocan en el expresado mez por su
salario y razion al respecto de 350
duc.^s al año los D250 de salar.^o y los
100 de razion — — — D 320

A D.n Bernardo de Coria
Ayudante primero de dha escuela
le corresponden en el expresado mes
por su salario y razion a razon de
D250 duc.s al año, los D150 de salar.^o
y los D100 de razion — — — D 22

A D.n Antonio Joseph Borre-
ro segundo Ayudante de dha escuela
le tocan en dho mes por su salario y
razion al respecto de doscientos duc.s
de vellon al año los 100 de salario, y
los 100 de razion — — „D 18

A los D.res D.n Dionisio Loza-
no, y D.n Manuel Perez Jubilado Medi-
cos de esta R.l Casa les perteneze
en este mes de Febrero por sus sala-
rios al respecto de Cinquenta duc.s
cada uno de vellon al año — D. 9

„S D 15

Albarez

otra

Borrero

A Dn Luis de Arteaga Ziru- jano Barbero deeste Coleg.o letocan endho mes de Febrero porsusalario de Varon de ciento duc. aelaño — „SD133-9- 420 D091„23-

A Dn Rodrigo Anttonio Lopez Enfermero deeste Coleg.o letocan pord susalario y Varion dedho mes a Varion de 200 duc.s 100 de Salar.o y 100 de Var.on „D183-11-

A Dn Julian dela Cuesta Sacristan dela Iglesia deeste Real Coleg.o lepertteneren eneste mes de Febrero porla Varion diaria quego- zaba en especie y le fue concedida en mrs alrespectto de ciento ducados de Vn aelaño — D091„23-

A Dn Ygnacio de saabedra Rope- ro deeste Coleg.o lepertteneren enelrit.do mes porsu salario y Varion alresp.to de docienttos duc.s aelaño los 100 de salario, y 100 de Varion — -D183-11-

A Miguel Moreno Cozin. Ayudantte les perttenere enel referido mes de Febrero porsu salar. alrespectto de ciento duc. aelaño el primero, y cinquentta el segundo porgozar amboz enespecie la Varion diaria quetienen asignada — -D137-17-

A Da Maria Magdalena de escobar Viuda de Dn Joseph -SD820-26-

Arteaga
Lopez
Cuesta
Ropero y arruego ... de saabedra
Moreno
... Madalena de escobar

Fran.co de Morales ofisial de la Contad.a 	 S D 82

que fue de esta R.l Casa le pertteneren

en este mes de Febrero con arreglo

ael señalamiento de cient duc.s en

cada vn año por su vida q.e le hizo la

Vniversidad de Mar.tes en vozta de

este R.l Coleg.o 	 D o 91

D. Portterigo y arruego de dhas señoras		A D.a Jasintta y D.a Tiburzia

de Mendietta, hijas de D.n tiburzio

de Mendietta Mro de escuela q.e fue

de este Colegio les pertenese en este

dho mes de Febrero por la asignac.n

que les estta hecha para pagar la Casa

que viban 	 D o 30

Componen dhas Parttidas de los sueldos y Ra= 	 S D 912

ciones que en mes tienen señalados los Minttros de este

Coleg.o conttenidos en esta nomina " Cinco mil nueve

quarenta y dos rr.s y quinze mrs de v.on según y en la

forma que en cada partida ba expresado, y son por los corres-

pondienttes al presente mes y año de la fha. Sevilla y Febrero

tre y ocho de mil setezientos y sesentta y uno

Manuel de Reg.na

Delos mrs del Arca de tres llaues de este R.l Coleg.o Seminar.o

alos Minttros del, conttenidos en la nomina antecedente " Cinco

nuebecientos quarentta y dos rr.s y cattorze mrs de v.on los mismos

importtan sus salarios y Racion.s diarias q.e en mes tienen señ.

de vn mes cumplido en fin de Febrero deste año de la fha,

Nomina delo quepertenece acadavno delos S.^{res} Diputados, y demas Ministros del Real Colegio Seminario, por sus salarios, y Raciones diarias delos quelas desfrutan en ms. enere mes de Marzo demil settecientos Sesenta y uno, con arreglo asus señalamientos quepormenor es todo como se sigue.

	Reales de vellon
Primeramente al Sr Capitan D. Juan Fran.^{co} Xavier de Tobar Mayordomo Diput.^{do} dla Universidad de Mareantes y R.^l Colegio Seminario, letocan en dho mes de Marzo, por su salario al resp.^{to} de quinientos duc.^{os} al año	0458 " 11
Al Sor Capitan D.ⁿ Juan de Aguilar y Cuetto segundo Diput.^{do} dela citada obra p.^a en el referido mes de Marzo le perttenecen por su salario al mismo respectto de quinientos duc.^{os}	0458 " 11
Al Sor Capitan D.ⁿ Juan Man.^l de Rivero tercero, ó moderno Diput.^{do} de dho Colegio le corresponden en el referido mes de Marzo al respecto delos dhos quinient.^s duc.^s de v.ⁿ al a.^o	0458 " 11
A D.ⁿ Man.^l de Reg.^{na} cont.^{or} y Asentte de Pleyttos del mencionado Colegio le perttenecen en dho mes por su salario a razon de 100 duc.^s por Cont.^{or} y 100 por Asentte al año	0458 " 11
A D.ⁿ Juan Mrz de Velasco Mayordomo Proveedor del Coleg.^o	
	1833 " 10

Marginal signatures: Tobar; Cuetto; Rivero; Reg.^{na}; Velasco

letocan endho mes porsu salario 10833

a razon dequatrozientos duc. de v.n

ael año 3366

Roxas — A D.n Manuel de Requena

digo de Roxas, y Mendoza Presv.o ca-

pellan Jubilado deeste R.l Coleg.o le

corresponden endho mes del Mazo

porsusalario y razion alresp.to de

trescientos duc.s de v.n ael año los

200 desalario y los 100 derazion 275

Torrado — A D.n Miguel Torrado Presb.o ca-

pellan actual del enumpidso Co-

legio letocan enel prop.o mes porsu

salar.o y razion aigual resp.to de

300 d.s duc.s al a.o como al anterio.te 275

B.r Cueto — Al B.r D.n Antonio de Agui-

lar y Cuetto, Presv.o deloin desantia-

go, y Capellan dela univers.d de Ma-

reantes, lepertenezen eneste mes

del Mazo porla razion queen vol-

va del Coleg.o tiene señalada alres-

pecto decient.o duc.s al año 91

Anselmo — A. D.n Juan Ant.o de Lueso ofi.l

dela Contaduria dela R.l Casa leper-

tenezen enelreferido mes del Mazo

alresp.to dedocientos duc.s de v.n ala 183

3307

Alamo — A Dn. Enrrique de Alzama — ,,3D,,2A,,32,,

422

Ayudante de Mayordomo Proveedr. Jubilado le tocan en el propio mes por su salario y razion al respecto de docientos duc.s al año los ciento de salario y los ciento de razion — ,,D183,,11.

Dernedo — A Dn. Santiago Dernedo — Ayudante de Mayordomo actual del Coleg.o le pertenecen en dho mes por su salario y razion al mismo respecto de docientos duc. de vn. al año, los ciento de Salario, y los ciento de razion — D183-11.

Barrera — A Dn. Juan Co. Barrera Mro. de Mathematicas de este Coleg.o le tocan en el referido mes de Marzo por su salario y razion, al respecto de quinientos duc.s de vellon al año los 400 de salario y los ciento de razion — D458-11.

Sanchez — A Dn. Diego Sanchez Rez. Ayudante de la clase de Mathematicas de este Coleg.o le tocan en el dito mes por su sal. y razion de 250 du.s al año, los 150 de salario y los ciento de Razion — D229-6.

,,A D,,79,, 3.

A D.n Juan Coll y salva Mro. ..AD.o79

Coll
de Artilleria practica del Coleg.o le
pertenecen en dho mes por su Salar.o
y razion al propio respecto que el
antterzo.te de 150 du.s de sal.o y 100 de
razion .... ,D229.

A D. Antonio Alvarez

Alvarez
Canillo Mro. de primeras letras de
el Coleg.o le tocan en el expres.do mes
por su salario y razion al respecto
de 350 duc.s al a.o los 250 de salario
y los cientto de razion .... "D320"

A D.n Bernardo de Co-

Coria
ria Ayudante prim.o de dha escuela
le corresponden en el expres.do mes
por su salar.o y razion a razon de
D250 duc.s al año los 150 de salar.o
y los 100 de razion .... "D229"

A D.n Antonio Joseph

Borrero
Borrero segundo Ayudante de
dha escuela le tocan en dho mes por
su salario y razion al resp.to de dos-
cientos duc.s de v.on al a.o los 100 de
salario y los 100 de razion D183

Notta

El sauado 14 del mes anttecedente .5D.o1

de Febrero deeste presente año de 1761" viniendo el Dr. Dn. Dionisio Lozano avisittar la enfermeria à este Colegio sedisparraron las mulas del Coche en quevenia con tan desmedida violencia, que temeroso dho Medico deque no tomasen el Rio, se arrojò del referido Coche, y dela caida sematto, pues no boluiò en sì, pormuchos, y promptos Medicamentos queseledieron, ni recivio mas queelsanto òleo, y muriò el Lunes 16 de dho mes, èntterrandolo enla S. Iglesia deesta Obrapia. A este empleo hà auido varios pretendientes, pero los Sres. Diputtados, el Sr. Juez Conservr. subdelegado, y Presidente del tribun.

estàn inclinados aqueno haya mas deun Medico, como lo previene èl capitulo dela Ordenanza, porva-rias y diversas razones queparaello ocurren, y han ocurrido; Yestando sirviendo años hà el D.or D.n Joseph Perez comp.ro deldefuntto, pa-rece tienen resuelto elqueesté queseexerciendo dha ocupacion conel suelo de cientt duc.s deV.on à el año, quees loqueestà señalado enla cittada Cedula de Fundaz.on Yaunqueno ay Acuerdo formal hecho sobre el particular respecto destar ausente, uno delos dhos señores Diputados selecomvidera eneste mès el Suelo porentero ael dho D.r Joseph Perez respecto

,,5D.41,,

424

dentar sirviendo solo la Numo-
raria plaza, y en caso de q^e haya otra
cosa en àdelante se expresarà en
las Nominas donde correspondan.

Al Dr Dn Joseph Perez Medi-
co desta R.^l Casa le perttenese en
este mes de Marzo por su sala-
rio q^e al respectto de cient duc. al año ... D.9.1,,23.

Arteaga — A Dn Luis de Artteaga
Zirujano Barbero deste Coleg.^o le
tocan en dho mes de Marzo por
su salario a razon de cient duc.^s al a.^o ... D.9.1,,23.

Lopez — A Dn Rodrigo Antton.^o Lo-
pez enfermero deste Coleg.^o le tocan
por su salario y razion de dho mes
a razon de 200 duc.^s 100 de sal.^o y 100
de razion ... D.18.3-11.

Cuesta — A Dn Julian de la Cuesta
sacristan de la Iglesia deste Real
Coleg.^o le perttenesen en este mes
de Marzo por la razion ... ,5D.4.8,,9.

5D4 .8

diaria quegozaba en especie y le fuè concedida en mrs. al resp.to de cient ducd. de v.on al año — D 0 91.

P. or testigo para ruego del contenido.

A D.n Ygnacio de Escabedra Ropero de este Colegio le pertenecen en el citado mès por su salario y racion al respecto de docientos duc. dala.s los 100 de salar.s y 100 de rac.on — D183-1

A Miguel Moreno Cozin.ro y a su Ayudante les pertenece en el referido mes de Marzo por sus salarios al respecto de cient duc.s al año el primero, y cinquenta el segundo por gozar àmbos en especie la racion diaria que tienen àsignada — D197-1

Ant.o fuero

Miguel moreno

A D.a Maria Magdalena de Escobar viuda de D.n Joseph fran.co de Morales ofizial de la Contaduria que fuè de esta R.l Casa le pertenece en este mes de Marzo con arreglo al señalamiento de cient ducad.s — 5D82.

maria magdalena escobar

encada un año por ayuda q.e le hi- „5D820„ 9„

zo la univ.d de Mareantes en bolsa. 425

de este R.l Coleg.o ———— ———— D„91„23.

A D.a Jacinta y d.a Tiburcia

(margin: Reparo y arreglo das Señoras. Por Acuerdo Merino)

de Mendieta, hijas de D.n Tiburcio de

Mendieta M.ro de escuela que fuè

de este Colegio les pertenece en esta

dho mes de Marzo por la asignaz.on

que les està hecha para pagar la

Casa que viban ———— ———— D„30„

Componen dhas partidas de los sueldos y „5D942„15„

raziones que en mrs tienen señalados los Ministros de este R.l Coleg.o contenidos en esta Nomina „ Cinco mil nuevecientos quarenta y dos rr.s y quinze mrs de v.on segun y en la forma que en cada partida ba expresado, y son por los correspondientes al presente mes y año de la fha. Sevilla y Marzo treinta y uno de mil sietez.tos sesenta y uno.

Manuel de Rag.nal (rubric)

Delos mrs del àrca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminar.o se pag.ran alos ministros del contenidos en la Nomina antecedente „ cinco mil nuevezientos quarenta y dos rr.s y quinze mrs de v.on los mismos que

Importan sus salarios y raciones diarias q. en un mes tienen sena de un mes cumplidos en fin de Mayo del sa. de la fha. la qual cantidad contenida libranza y los recibos q. a su margen dieren los citados Individuos se abonarà y pasarà en quenta en el retomare de dhos. mrd. Sevilla y Marzo treinta y uno Mil setecientos setenta y uno

Arias

Cuero

Nomina delo que perttenere àcadauno delos S.res Diputtados y demas Ministtroz del Real Colegio seminario por sus salarios y racio-nes diarias delos que las desfruttan enmed.o eneste mes de Abril de mil settecienttos sesentta y uno, con arreglo asus señalamientos que por menor es todo como se sigue — Reales de vellon

Primeramentte al S.r Capitan D. fran.co Xavier de Tobar Mayordomo Diputtado dela Univ.d de Maxeantes y R.l Coleg.o semin.o le tocan endho mes de Abril por su salar.o al respecto de quinienttos duc.os al año — .2458.,11.

Al S.r Capittan D. Juan de Aguilar y Cuetto segundo Diputtado dela citada obrapia enel referido mes de Abril le perttenecen por su salario al mismo respectto de quinient.s duc.os — .2458.,11.

Al S.r Capittan D. Juan Man.l de Vivero, terzero, ò moderno Diputtado de dho Coleg.o le corresponden enel referido mes de Abril al respectto delos dhos quinienttos duc.os de vellon al año — .2458.,11.

A D.n Manuel de Requena Conttador y Agentte de Pleyttos del mencionado Coleg.o le perttenecen endho mes por su salario a razon de 100 duc.s por Contt.r y 100 p.s Agentte al año — .2458.,11.

A D.n Juan Marttinez de Velasco Mayordomo Proveedor del Coleg.o le tocan endho mes por su Salario a razon de quattrocienttos duc.os de vellon al a.o — .2366.,22.

29199.,32

Requena

Velasco

2D199

Roxas — A D.n Manuel de Roxas y Mendoza Presv.o Cap.n Jubilado de este Real Coleg.o le corresponden en dho mes de Abril por su salario y razion al respecto de trescientos duc.os de v.on del año los 200 de salario y los 100 de razion ——" ,,D275

Torrado — A D.n Miguel Torrado Presv.o Cap.n actual del enumpciado Coleg.o le tocan en el propio mes por su salario y razion a igual respecto de 300 duc.os al a.o como al antecedente ——" ,,D275

B.r Cueto — Al B.r D.n Antonio de Aguilar y Cueto Presv.o del gim de Santiago, y Capellan de la Univers. de Mareantes le pertenecen en este mes de Marzo por la razion que en bolsa del Coleg.o tiene señalada al resp.to de cient duc.os — ,,D..91

Tuero — A Fran.co Antonio de Tuero Oficial de la Contaduria desta Real Casa le pertenecen en el referido mes de Abril al resp.to de doscientos duc.os de v.on del año ——" ,,D18

Aldama — A D.n Enrrique de Aldama Ayudante de Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan en el propio mes por su salario y razion al respecto de doscientos duc.os del año los cientos de salario, y los cientos de Razion —" ,,D18

,,3D20

3202 „ 8 „ 9.

427

A D.ⁿ Santiago Bernedo Ayudante Mayordomo actual del Coleg.º le pertenecen en dho. mes por su salario y razion al mismo resp.^to de doscientos duc.^s de v.^on al año los 100 de sal. y 100 de raz. — „0129 „ 11.

A D.ⁿ Juan de Barreda M.ro de Mathematicas de dho Coleg.º le tocan en el referido mes de Abril por su salario y razion al resp.^to de quinient. duc.^s de v.^on del año los 400 de salario, y los 100 de Razion — „0458 „ 11.

A D.ⁿ Diego Sanchez Regente Ayudante de la Clase de Mathematicas de dho Coleg.º le tocan en el cittado mes por su salario y razion de 250 duc.^s al a.º los 150 de salario y los 100 de Razion — „0229 „ 6.

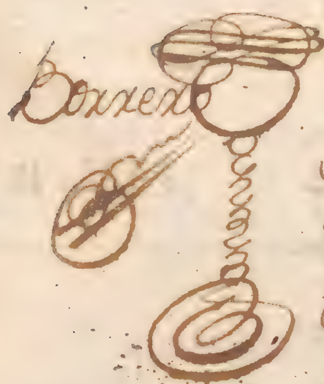
A D.ⁿ Juan Coll y Salva M.ro de Artilleria practica del Coleg.º le pertenecen en dho mes por su salario y razion al propio respecto que el anterior — „0229 „ 6-

A D.ⁿ Anttonio Alvarez Carrillo M.ro de primeras lettras del Coleg.º le tocan en el expresado mes por su salar.º y razion al respectto de 350 duc.^s al año los 250 de salar.^s y los 100 de Razion — „0320 „ 28-

A D.ⁿ Fern.^do de Coria Ayud.^te primero de dha escuela le corresponden en el expresado mes por su salario y razion a razon de 250 duc.^s del año

40629 „ 3

los ciento y cinquenta de Salario
y los ciento de Racion ——



Borrero

A D.n Antonio Borrero reg.do
Ayudantte de dha escuela le tocan en
dho mès para su salario y racion al resp.to
de 200 duc.s de V.n al año los 100 de salar.o
y los 100 de Racion ——
D183

Nota.

Por acuerdo de los S.es Diputad.s de 20 de Abril
de 1761. que està en el segundo libro corr.te
de ellos a folio 32 està resueltto que haya
solo un Medico, y en esta ocupacion fuè
nom.do el d.r D.n Joseph Perez con el sueldo
de 100 duc.s de V.n al año que previene la
cedula de fundacion, y el goze de las demas
Propinas que tienen todos los Ministros
y dependientes de esta Casa, por haverse
considerado inutil la division hecha de
dos medicos, y q.e ahora a la obligac.on con la
precisa obligacion de haver de dàr al d.r
d.n Manuel Perez durante su vida cin-
quenta duc.s por quantto lo estipulò
asi el añ.o de 1756 quando fuè nom.do De
cuia pension luego que muera el dho D.n
Manuel Perez, quedarà relevado el
expresado D.n Jph, gozando el sueldo por
entero, y en el interin se le libran al suso
dho cinquenta duc.s, y al Jubilado otros
Cinquenta ——

A los D.^res Dn Manuel Perez, y Dn Joseph Perez, el primero Medico jubilado, y el segundo Medico actual de este Real Coleg.^o les pertenece en este mes de Abril al resp.^to de 50 duc.^s cada uno de salario al a.^o con arreglo a la nota antecedente ... | 50.41.20.

428 | 30

.D.91.23.

A Dn Luis de Arrueaga Cirujano Barbero de este Coleg.^o le tocan en d.^ho mes de Abril por su salario y racion de cient du-cad.^s al año ... | .D.91.23.

A Dn Rodrigo Anton.^o Lopez enfermero de este Coleg.^o le tocan por su salario y racion de d.^ho mes a razon de docientos duc.^s 100 de sal.^o y 100 de raz.^on | .D183.11.

A Dn Julian de la Cuesta sacristan de la Yglesia de este R.^l Coleg.^o le pertenecieron en este mes de Abril por la racion diaria que gozaba en esta especie y le fue concedida en mrs al respecto de cient duc.^s de v.^n al año ... | .D.91.23.

A Dn Ygnacio de Saabedra Ro-pero de este Col.^o le pertenecieron en d.^ho d.^o mes por su salario y racion al resp.^to de docientos duc.^s al año los 100 de sa-lario y 100 de racion ... | .D183.11.

A Miguel Moreno Cocinero y a su Ayudante les pertenece en el re-ferido mes de Abril por sus salarios al respecto de cient duc.^s al a.^o el prim.^o

53683.9

Arrueaga
Lopez
Cuesta
Rodrigo yarruego
Ygn.^o de Saabedra
Ropero
Moreno

5D68

y cinquenta el Reg.^do por goʒar ambos en expecie la racion diaria que tienen asign.^da — D137.

maria magdalena de escobar

A D.ª Maria Magdalena de escobar viuda de Dn Joseph Man.^l de Morales oficial de la Contaduria q.^e fue de esta Real Casa le pertenecen en este mes de Abril con arreglo al señalam.^to de ciento duc.^s en cada un año por virtud que le hizo la comun.^d de Mareantes en bolsa de este R.^l Coleg.^o — D091.

Pr Domingo y arriego de dhas señoras
Bueno

A D.ª Jacinta y D.ª Tiburcia de Mendieta hijas de Dn Tiburcio de Mendieta Mro de escuela q.^e fue de este Coleg.^o les pertenece en este dho mes de Abril por la asignacion q.^e les està hecha para pagar la Casa que viban — D.030

Componen d.^tas Partidas de los sueldos y raciones que en m.^s tienen señalados los Ministros de este Real Coleg.^o contenidos en esta Nomina Cinco mil nuevecientos quarenta y dos r.^s v.^n y quinze m.^s de v.^n segun y en la for[ma] que en cada partida va expresado, y son por los correspondientes [al] presente mes y año de la fha. Sevilla y Abril treinta [de] mil setecientos y sesenta y uno — 5D942.

Manuel de Alegre

A los m.^s del Obra Ytte. Llaves de este R.^l Coleg.^o Seminar.^o se pagaron Ministros del contenido d.^a Nomina [illegible] [illegible] quarenta y dos r.^s y quinze m.^s de v.^n los primeros [illegible] en Salarios y raciones diarias que en m.^s tienen seña[l]ados [illegible]

ney cumplidos en fin de Abril deste a.º de la fha. lo que consta
con esta libranza y los recibos que a su margen dieron los dichos
Yndividuos y se abonarán para en quenta en la que se le tomare 30
ochos mrs. Sevilla y Abril treinta de mil settecientos y se-
senta y uno

Juan

Tuero

…villa y Abril de 1764.

Libranza de 5D942 y 15 mrs de vellon pagados à los Ministros y sirvientes de este Colegio por sus salarios y raciones diarias que goçan en mes de un mes cumplido en fin de Abril de 1764.

Da Ag. Da y M. āpl°

Sevilla 28 de Abril de 1761.

El Contador dela Univers.d de Mareantes y Real Colegio Seminario, formará las nominas de sueldos de Ministros correspondientes al mes de Abril, asi de la expresada Univers.d, como del referido Coleg.o con arreglo alas antecedentes, sin innobar en cosa alguna, no obstante ser menos en este particular mio Comp.ro el S.r D.n Juan Manuel de Olivero, en atencion aque enla R.l orn de V.M. de 10 de Marzo proximo pasado copiada ala letra en carta del Ill.mo S.r Presidente D.n Estevan Jph de Abaria de 17 del pres.te mes no se ha dignado su Real Piedad, aprovar las Jubilaciones, y Nominaciones de Ministros que contienen las siete Representaciones remitidas asu clemencia, reservando para mas examen su resolucion, y sobre esto particular tiene hha el referido mio Comp.ro consulta al significado Ill.mo señor Presidente para su declaracion, Respecto de que en dho Real orden no manda V.M. suspender la satisfaccion de dhos sueldos, y si solo el que enlo succesivo los Diputados no puedan baxo de ningun precexto, ni motibo conceder Jubilaciones, aumentar sueldos, ni dependientes, ni tampoco dar Ayudas de Costa, ni Limosnas sin dar primero quenta à V. M. —

y obtener su Real Aprobacion, y que si lo hiziesen de esta Caxa de Caudales delos Diputados otra tanta Cantidad como la que por su orden se librase fuera delo establezido por la Cedula dela èreccion, y posteriores Reales òrdenes, en àtenzion alo qual no consideramos haya justo motibo al presente para detener los zitados sueldos ——————

Nomina de lo que perttenece a cada uno de los señores Diputados y demas Ministros del Real Coleg.o Seminario, por sus salarios y Rasiones diarias de los que las desfrutan en mitad en este mes de Mayo de mil settecientos sesentta y uno, con arreglo a sus señalamientos, que por menor en todo como se sigue ... Reales de vellon

Primeram.te al S.r Capittan D.n Fran.co Xavier de Tobar Mayordomo Diputado de la Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario le tocan en dho mes de Mayo por su salario al respectto de quinient.s ducados del año ... 0458 " 11.

Al S.r Capittan D.n Juan de Aguilar y Cuetto segundo Diputado de la citada obra pía en el referido mes de Mayo le perttenecen p.r su salario al mismo resp.to de quinient.s duc.s ... 0458 " 11.

Al señor Capittan D.n Juan Manuel de Ruero, tercero, ô moderno Diput.do de dho Coleg.o le corresponden en el referido mes de Mayo al respectto de los dhos quinientos duc.s de v.n al año ... 0458 " 11.

A D.n Manuel de Requena Conttador y Agente de Pleytos del mencionado Coleg.o le perttenecen en dho mes por su salario a razon de 100 duc.s por Conttador y 100 por Agentte al año ... 0458 " 11.

A D.n Juan Marttinez de Velazco Mayordomo Proveedor del Colegio le tocan en dho mes por su salario a razon de quatrocientos ducados de vellon al año ... 0366 " 22.

A D.n Manuel de Rosas y Mendoza Prec.o Cap.n Jubilado de este Real

Ruero

Velasco

Rojas

,2099 " 32.

Coleg.o le corresponden endho mes de Ma- ,,2D199
yo por su salario y razion al respecto de
300 duc.s de v.n al año los 200 de salario
y los 100 de Razion D275

A D.n Miguel Forrado Presv.o
Capellan actual del enumpciado Col.o
Forrado — le tocan en el propio mes por su salario
y razion aigual respecto de 300 duc.s
al año como el antecedente .... ,,D275.

B.r Cueto — Al B.r D.n Anttonio de Agui-
lar y Cuetto Presv.o del cin de santiago
y Capellan de la univers.d de Mareantes
le perttenezen en este mes de Mayo por
la razion que en la bolsa del Coleg.o tie-
ne señalada al respecto de cient duc.s ,,D091.

Cuero — A D.n Fran.co Antton.o de Cue-
ro ofizial de la Conttaduria de esta R.l
Casa le perttenezen en el referido mes
de Mayo al respecto de doscientos duc.s
de v.n al año .... D183.

Aldama — A D.n Enrrique de Aldama
Ayudante de Mayordomo Proveedor
Jubilado le tocan en el propio mes por
su salario y razion al respecto de
doscientos duc.s al año los cientto de
salario y los cientto de Razion .... D183.

Bernedo — A D.n Santtiago Bernedo Ayu-
dante de Mayordomo actual del Co-
legio le perttenezen endho mes por

,,3D208.

,3D208,, 9,,

su salario y razion al mismo respecto de quinientos dud.s de v.n al año los 400 de salario, y 100 de Razion 432 D183,, 11,,

Barreda — A D.n Fran.co Barreda M.ro de Mathematica de este Coleg.o le tocan en el referido mes de Mayo por su salar.o y razion al respecto de quinientos dud. de v.n al año los 400 de salario y los 100 de razion .... D458,, 11.

Sanchez — A D.n Diego Sanchez Resi-ente Ayudante de la clase de Mathe-maticas de este Coleg.o le tocan en el ci-tado mes por su salario y razion de 250 dud.s al año los 150 de salario y los 100 de Razion .... D229,, 6.

Coll. — A D.n Juan Coll y Salva M.ro de Artilleria practica del Coleg.o le per-tenecen en dicho mes por su salario, y razion al prop.o resp.to q.e el antecedente,, D229,, 6.

Alvarez — A D.n Antonio Alvarez Ca-nillo M.ro de primeras Letras del Coleg.o le tocan en el expresado mes por su sala-rio y razion al resp.to de 350 dud. al a.o los,, 250 de salar. y los 100 de Razion .. D320,, 28.

Soria — A D.n Bern.do de Soria Ayudante primero de dha escuela le corresponden en el expresado mes por

,,1D629,, 3,,

su salario y razion a razon de 250 dud.^s del año, los ciento y cinquenta de salario, y los ciento de Razon ... 40623

A Dn Antonio Borrero segundo Ayudante de dha escuela le tocan en dho mes p.^r su salario, y razion al respecto de 200 dud.^s de v.^n del año los 100 de sal.^o y los 100 de razon ... 0183

A los D.^res Dn Manuel Perez y Dn Joseph Perez de San Vicente, el primero Medico Jubilado, y el segundo Medico actual deste R.^l Coleg.^o le pertenece en este mes de Abril al respecto de 50 dud.^s cada uno de sal.^o al año ... 0.91

A Dn Luis de Arteaga cirujano Barbero deste Coleg.^o le tocan en dho mes de Mayo por su salario a razon de cient dud.^s del año ... 0.91

A Dn Rodrigo Antonio Lopez enfermero deste Coleg.^o le tocan por su salario y razion de dho mes a razon de dosciento dud.^s 100 de sal.^o y 100 de razon ... 0183

A Dn Julian de la Cuesta sacristan de la Ig.^a deste R.^l Col.^o le pertenecen en este mes de Mayo p.^r la razion diaria q.^e gozaba en exp.^e y le fue concedida en dinero al resp.^to de 100 dud.^s de v.^n al año ... 0.91

50499

Borrero

Arteaga

Lopez

Cuesta

2 | A D.[n] Ygnacio de Saabedra | SD199„32. | 433

Ropero deste Coleg.o le pertenecen en el cittado mes por su Salario y Razion al respectto de docient. duc. al año los los 100 de Salario, y 100 de razion .... D183„11.

A Miguel Moreno Cozinero y a su Ayudante les pertenece en el referido mes de Mayo por sus sala-rios al respectto de cientt duc. al año el primero, y cinquenta el seg.do por gozar ambos en especie la Ra-cion diaria que tienen asignada ...... D137„17.

A D.a Maria Magdalena de escobar viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales oficial de la Conttaduria que fuè de esta R.l Casa le perttenecen en este mes de Mayo con arreglo al señalamiento de cient duc. en cada un año por su vida que le hizo la Univers.d de Mareant. en bolsa de este R.l Coleg. .... D 91„23.

A D.as Jacintta y D.a Tiburcia de Mendietta hijas de D.n Tiburcio de Mendietta Mro. de escuela que fue .... SD912„18.

Margin notes: Testigo y arruego su contenido — P.te Fuero | Moreno | Maria Mag.na de escobar | Testigo y arruego las Señoras — P.te Fuero

5D912

deste Coleg.o les pertenece en este dho
mes de Mayo por la asignaz.on que les
està hecha p.a pagar la Casa q. viban. ——— D0.30

Componen dhas P.artidas de los sueldos y raziones ,, 5D942
que en mrs tienen señalados los Ministros de
este Real Coleg.o contenidos en esta Nomina ,, Cinco mil nov.
cientos quarenta y dos rx. y quinze mrs de v.on segun y en la
forma que en cada partida và expresado, y son por los corres
pondientes al presente mes y año de la fha. Sevilla y Mayo
treinta y uno de mil settezientos y Sesenta y uno ———

Manuel de Regna [rubric]

De los mrs del Arca de tres llaves deste R.l Coleg.o Seminar.o se pagaran à los m.s
del contenidos en la nomina antecedente ,, cinco mil nueb.e cien.s
quarenta y dos rx. y quinze mrs de v.on los mismos q.e importan [...]
salarios y raziones diarias q.e en mrs tienen señaladas de un m[...]
cumplido en fin de Mayo deste año de la fha. à cuyo fin [...]
con esta libranza y los reçibos q.e a su margen dieren los cittad.s
Individuos se abonaran y pasaràn en quenta en la q.e se tomare de
dhos mrs. Sevilla y Mayo treinta y uno de mil setez.tos sesenta [...]

[signature] [rubric]   Fuerto [rubric]

— 1 —

1434

Nomina de lo que perttenere a cada uno de los S.res Diputtados y demas Ministros del Real Coleg.o seminario por sus salarios y raziones diarias de los que las desfrutan en maravedis en este mes de Junio de mil settezienttos sesentta y uno con arreglo a sus señalamientos que por menor es todo como se sigue —

Primeramente al S.or Capittan D.n | Reales de vellon

Fran.co Xavier de Tobar Mayordomo Diputtado de la vniversidad de Mareant.s y Real Coleg.o seminario le tocan en d.ho mes de Junio por su salario al respectto de quinientos duc.os al año | 458„ 11.

Al S.r Capittan D.n Juan de Aguilar y Cuetto segundo Diputado de la zittada obrapia en el referido mes de Junio le perttenezen por su salario al mismo respectto de quinient.s duc.os | 458„ 11.

Al S.r Capittan D.n Juan Manuel de Rivero terzero, ò moderno Diputtado de d.ho Coleg.o le corresponden en el referido mes de Junio al respectto de los d.hos quinientos duc.os de vellon al año | 458„ 11.

A D.n Manuel de Requena Contador y Asente de Mystos de d.o mencionado Coleg.o le perttenezen en d.ho mes por su sal.o a razon de 400 du.os por Cont.or y 100 p. Asentte al año | 458„ 11.

A D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del Coleg.o le tocan en d.ho mes por su salario | 1833„ 10.

(Margin signatures: Tovar; Cuetto; Rivero; Requena; Velasco)

	á razon de quattrocienttos ducados de	„1D833
	vellon del año ————————	„D366
Roxas	A Dn. Manuel de Roxas y Mendoza Presvo. Capellan Jubilado de este Real Coleg. le corresponden en dho mes de Junio por su salario y razion al respto. de 300 ducs. de von. al año los 200 de salario y los 100 de razion ———	„D275-
Forrado	A Dn. Miguel Forrado Presvo. capellan àctual del enumpziado Colegio le tocan en el propio mes por su salario y razion à igual respectto de 300 ducs. al año como el anttesedente ———	„D275-
Br. Cuetto	A Br. D. Antonio de Aguilar y Cuetto Presvo. del orn. de santiago y Capellan de la Univers.d de Mareantes le perttenesen en este mes de Junio por la ración que en volsa del Coleg. tiene señalada al respectto de Cientt ducs. —	„D091-
Fuero	A Dn. Fran.co Antonio de Fuero oficial de la Conttaduria de esta Rl. Casa le perttenesen en el referido mes de Junio al respectto de docientttos ducs. de vellon al año ————————	„D183-
Aldama	A Dn. Enrrique de Aldama Aprobte. de Mayormo. Proveedor Jubilado le tocan en el proprio mes por su salaro. y razn. al respto. de 200 ducs. del año los 100 de salo. y los 100 de Razion ————————	„D183-
		„3D208-

A D.n Santiago Bermedo Ayud.te | ,,3D208,,9

Bermedo | del Mayordomo actual del Coleg.o le pertenezen en dho mes por su salario y razion al mismo respecto de 200 duc.s de v.n al año los 100 de sal.o y 100 de ray.n | 439 | ,,D183,,11,,

A D.n Fran.co Barreda M.ro

Barreda | de Mathematicas deste Coleg.o le tocan en el referido mes de Junio por su salar.o y razion al respecto de quinient.s duc.s de v.n al año los 400 de sal.o y los 100,, de razion | ,,D458,,11,,

A D.n Diego Sanchez Resi-

Sanchez | dente Ayudante de la Clase de Mathe-maticas deste Coleg.o le tocan en el citado mes por su salario y razion de 250 duc.s al año, los 150 de salario, y los 100 de razion | ,,D229,,6.

A D.n Juan Coll y Salva M.ro

Coll | de Artilleria practica del Coleg.o le pertenezen en dho mes por su salario y razion al propio respecto q.e el antece.te,, | ,,D229,,6.

...razurencia ... A D.n Antton.o Alvarez Carrillo

Alvarez | M.ro de primeras Lettras del Colegio le tocan en el expresado mes por su sal.o y razion al resp.to de 350 duc.s al a.o los 250 de sal.o y los 100 de razion | ,,D320,,28.

A D.n Bernardo de Coria

Coria | Ayudante primero de dha escuela | ,,1D629,,3

le corresponden enel expresado mes por su salario y razion arazon de 250„ duc.s al año, los 150 desalar.o y los 100 derazion ——————. „AD629„

„D229„

Borrero — A D.n Antonio Borrero seg.do Ayudante dedha Escuela letocan endho mes porsusalar.o y razion al respectto de„ 200 duc.s deV.n al año los 100„ desalario y los 100 derazion——„ „D183„

A los D.res D.n Manuel Perez y d.n Joseph Perez de San vicente, el primero Medico Jubilado, yelsegundo Medico àctual deeste R.l Coleg.o les pertenece eneste mes deJunio alrespectto de 50 duc.s cada uno desalar.o al año_. „D 091„

Arteaga — A D.n Luis deArteaga cirujano Barbero deste Coleg.o letocan endho mes deJunio porsu salar.o àrazòn decient duc.s al año ———. „D 091„

Lopez — A D.n Rodrigo Anton.o Lopez enfermero deste Coleg.o letocan porsu salario y razion dedho mes àrazon de 200 duc.s 100 desal.o y 100 derazion_. „D183„

Cuesta — A D.n Julian dela Cuesta sacristan dela Ygl.a deeste R.l Coleg.o le pertenecen enestemes deJunio por „SD408„

la razion diaria que gozaban en espe- „5D408„9„
cie, y le fuè concedida en mrs. al respecto 436
de 100 duc. de vn. al año ——— „D091„23.

A D.n Ygnazio de zaabedra Ropero de este Coleg.o le pertenezen en el zittado mes por su salario y razion al respecto de dozientos duc.s al año los 100 de salario y 100 de razion ——— „D183„11.

A Miguel Moreno Cozinero, y a su Ayudante les pertenese en el re- ferido mès de Junio por sus salarios al respecto de cien duc.s del año, el prim.o y cinquenta el segundo por gozar àmbos en espezie la razion diaria que tienen asignada ——— „D137„17.

A D.a Maria Magdalena de Escobar Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales oficial de la Contaduria que fuè de esta R.l Casa le pertenezen en este mes de Junio con arreglo al señalamiento de cien duc.s en cada un año por su vida q. le hizo la ... de Mareant. en bolsa de este R.l Coleg.o ——— „D091„23.

A D.a Jazinta y D.a Tiburzia de Mendietta hijas de D.n Tiburzio de „5D912„15.

Margin notes: ...tt. y a ruego ... Ygn.o ... q. de Vza... Ropero ... Miguel Moreno ... viuda magd.a de escobar ... tt. y a ruego de las contenidas ... Borrero

Mendietta Miño de escuela que fué de este Coleg.^o les pertenere en este dho mes de Junio por la asignazion que les está hecha p.^a pagar la Casa que viban .... „30„

„50912„

Componen dhas Partidas de los sueldos y razio-nes que en mrs tienen señalados los Ministros de este Real Coleg.^o contenidos en esta Nomina „ Cinco mil nuevezientos quarenta y dos rx.^s y quinze mrs de v.^{on} segun en la forma que en cada partida ba espresado y son por los correspondientes al presente mes y año de la fha. Sevilla y Junio treinta de mil settezientos y sesenta y uno ——— „50942„

Manuel de Reales

De los mrs del Arca de tres llaves de este R.^l Coleg.^o Semin.^o se pagarán a los Ministros del contenidos en la Nomina antecedente „ Cinco mil nuebezientos quarenta y dos rx.^s y quinze mrs de v.^{on} los mismos que importan sus salarios y Raziones diarias que en mrs tienen señaladas de un mes cumplido en fin de Junio de este año de la fha: La qual cantidad con esta Libranza y los recibos que a su margen dieren los cittados Individuos, se abonará y pasará en cuenta en la q.^e se tomare de dhos mrs. Sevilla y Junio treinta de mil settezientos sesenta y uno ——————

Alvarez   Fuertes

Nomina de lo que perttenece a cada uno de los sres. Diputados y demas Minis-
tros del Real Coleg.o Seminario por sus salarios y raciones diarias de los que las
desfrutan en mrs. en este mes de Julio de mil settecientos sesentta y uno
con arreglo a sus señalamienttos que por menor de todo como se sigue,

	Reales de vellon
Primeramente al Sr. Capitan D. Fran.co Xavier de Tobar Mayordomo Diputado de la Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o Semin.o le tocan en dho mes de Julio por su salar.o al respecto de quinientos duc. al año	D458,,11.
Al Sr. Capittan D. Juan de Aguilar y Cuetto segundo Diputado de la citada obra p.a en el referido mes de Julio le perttenecen por su salario al mismo resp.to de quinienttos duc.	D458,,11.
Al Sr. Capittan D. Juan Man.l de Rivero tercero, ò moderno Diputtado de dho Coleg.o le corresponden en el referido mes de Julio al resp.to de los dhos quinienttos ducad. de v.on al año	D458,,11.
A D. Manuel de Requena Conttador y Asentte de Pleyttos del mencionado Coleg.o le perttenecen en dho mes por su salario a razon de 400 Duc.s por Conttador y 100 d. Asente al año	D458,,11.
A D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el Coleg.o le tocan en dho mes por su salar.o a razon de 400 duc.s de v.on al año	D366,,22
A D. Manuel de Rosas y Mendoza Presv.o Capellan Jubilado de	2D199,,32

Man.l Xavier de Tobar

Aguilar y Cuetto

Man.l de Rivera

Man.l Req.a

Juan Martinez Velasco

Rosas

dicte Rl. Coleg.o le corresponden en dho mes de Thulio por su salario y razion al res- pectto de 300 ducd.s de v.on al año los 200 de salar.o y los 100 de razion .... .2 D 199

.D 275.

Torrado ——— A D.n Miguel Torrado Presv.o Capellan actual del enunpciado Coleg.o le tocan en el prop.o mes por su salar.o y razion a igual resp.to de 300 ducd. al año como el anttecedente .... .D 275.

B.r Cuetto ——— Al B.r D.n Antonio de Aguilar y Cuetto Presv.ro del orn. de Santtiago y Capellan de la univ.d de Lettres le perttenecen en este mes de Thulio p.r la razion que en volsa del Coleg.o tiene señalada al respectto de Cientt ducd.s — .D 091.

D.n Fueyo ——— A D.n Juan Anttonio de Fueyo ofizial de la Conttaduria de esta Real Casa le perttenecen el referido mes de Thulio al respectto de dozienttos ducd. de v.on al año .... .D 183.

Aldama ——— A D.n Enrrique de Aldama Ayudantte de Mayordomo Proveedor Thubilado le tocan en el prop.o mes por su salario y razion al respectto de 200 ducd. al año los 100 de salar.o y los 100 de razion .... .D 183.

Bernedo ——— A D.n Santtiago Bernedo Ayudantte de Mayordomo ac- tual del Coleg.o le perttenecen en dho mes

.3 D 20[illegible]

mes por su salario y razion al mismo respecto de doscienttos dud.s de v.n del año los 100 de salar.o y los 100 de razion — | 3D208.9.
438
| D183.11.

Barreda — A D.n Juan Barreda M.ro de Mathematicas deste Coleg.o le tocan en el referido mes de Thilio por su salario y razion al respecto de quinientos dud.s de vellon al año 400 de sal.o y 100 de raz.n — | D458.11.

Sanchez — A D.n Diego Sanchez Pressiente Ayudante de la Clase de Mathematicas deste Coleg.o le tocan en el zittado mes por su salario y razion de 250 dud.s al a.o los 150 de salario y los 100 de razion | D229.6.

Coll. — A D.n Juan Coll y Salva Maestro de Artilleria practica del Col.o le perttenecen en dho mes por su salario y razion al prop.o resp.to que el antterior — | D229.6.

En ausencia del Padre Alvarez — A Anton.o Alvarez Carrillo Maestro de primeras Letras del Coleg.o le tocan en el expresado mes por su salar.o y razion al resp.to de 350 dud.s al año los 250 de salario y los 100 de razion | D320.28

Soria — A D.n Bernardo de Soria Ayudante primero de esta escuela le corresponden en el expresado mes por su salario y razion a razon de 250 dud.s del año los 150 de salario y los Cientto de Razion — — — — | D229.6.

| 4D858.9

Borrero — A D.n Anttonio Borrero seg.do Ayudantte dedha Escuela letocan endho mes porsu salario y razion alresp.to de 200 duc.s de v.n del año los 100 desalar.s y los 100 de Razion — .4 D 858.

— A los D.res D.n Manuel Perez, y D.n Joseph Perez de san Vizentte el primero Medico Jubilado, y el segundo Medico acttual deste R.l Coleg.o les perttenece enestte mes de Julio al respectto de 50 duc.s cada uno de Salar.o al año — .D 183.

Artteaga — A D.n Luis de Artteaga Cirujano Barbero deste Coleg.o letocan endho mes de Julio por susalario arazon de cientt duc.s del año — .D 0 91.25

Lopez — A D.n Rodrigo Anttonio Lopez Enfermero deste Coleg.o letocan porsu salario y razion dedho mes arazon de docienttos duc.s 100 desalario y 100 de Razion — .D 091.

Cuesta — A D.n Julian dela Cuestta sacristtan dela Yglesia deste R.l Coleg.o le perttenecen enestte mes de Julio por la razion diaria quegozaba enespecie, y le fue conzedida en mrs al respectto de Cientt ducad.s de vellon del año — .D 183.
.D 0 91.

.5 D 499

tenigo y carruego contenido el Sueldo

A D.n Ygnacio de Saabedra Ropero deste Colegio le perttenezen enel zittado mes por su Salario y razion al resp.to de dos cienttos Duc.d al año los 100 de salar.o y 100 de razion ---------- | SD499, 32. 439 | D183, 11.

Mozetto

A Miguel Arteaga Cornero y a su Ayudantte les perttenece en el refe-rido mes de Julio por sus Salar.s al respectto de Cientt Duc.s del año el pri-mero, y Cinquentta el Segundo por gozar ambos en especie la razion diaria que tienen asignada ---------- | D137, 17. | 1.

[illegible]

A D.a Maria Magdalena de escobar viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales oficial de la Contaduria q. fue desta R.l Casa les perttenezen en este mes de Julio con arreglo al señala-mientto de cientt Duc.s en cada un año por su vida que le hizo la Universid. de Mareantes en volsa desde R.l Colegio ---------- | D091, 23. | 1.

tenigo y carruego la general Sueldo

A D.a Jazintta y D.a Tiburzia de Mendietta hijas de D.n Tiburzio de Mendietta Maestro de escuela q. fue deste Colegio les perttenece en este dho mes de Julio por la asignaz.n q. les está hecha para pagar la Casa q. viban | D030. | 1.

Componen dhas Partidas de los Sueldos y raziones que en mes tienen señalados los Ministros de este R.l Colegio contenidos en esta Nomina | S SD942, 15.

Cinco mil

10003, 10.

nuevezientos quarenta y dos rs. y quinze mrs de vn. segun
yen la forma que en cada partida ba expresado, y son por los corres-
pondientes al presente mes y año de la fha. Sevilla y Junio
treinta y uno de mil setezientos sesenta y uno ——
Manuel de Rueda Reg.or

De los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminar.l se pagaran a los Ministros
de el contenidos en la nomina antezedente cinco mill nuevezientos quarenta
y dos rs. y quinze mrs de vn. los mismos q. importan sus salarios y raziones
dobladas q. en mrs tienen señaladas de vn mes cumplido en fin de Julio
de este de la fha: La qual cantidad con esta libranza y los rezibos
que a su margen dieron los citados individuos se abonara y pasara
en quenta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Julio treinta y
uno de mil setezientos sesenta y uno ——
Alvar
Rueda

Nomina delo quepertenece acada uno delos señores Diputados y demas Ministros del Real Coleg.° Semin.° porsus salarios y vaciones diarias delos quelas desfructan en mes de el presente mes de Agosto de mil settecientos sesenttay uno con arreglo ãsus señalamientos queporr menor es todo como se sigue ———

	Reales de vellon
Primeramente al S.r Cap.n D.n Juan Xavier de tobar Mayordomo Diputtado dla Univers.d de Mareantes y R.l Coleg.° Seminario letocan en dho mes de Agosto por su salario al resp.to de quinientos dud. al año ———	458„ 11.
Al S.r Capittan D.n Juan de Aguilar y Cuetto segundo Diputado dla citada obrap.a enel referido mes de Agosto lepertenecen p.r su salar.o al mismo respectto de quinientos dud.s ———	458„ 11.
Al S.r Cap.n D.n Juan Man.l de Vivero terzero, ò moderno Diputado de dho Coleg.° le corresponden enel referido mes de Agosto al resp.to delos dhos quinientos dud.s de v.on al año ———	458„ 11.
A D.n Manuel de Requena Conttador y Asente de Pleyttos del mencionado Coleg.° le pertenecen en dho mes p.r su salar.o a razon de 400 dud. por Cont.or y ciento p.r Asente al año	458„ 11.
	1833„ 10.

Tovar
Cuetto
Vivero
Requena

Velasco — A D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del Colegio le tocan en dho mes por su salar.o a razon de 400 ducados de v.on al año — .D366.

Rojas — A D.n Manuel de Rosas, y Mendoza Presv.o Cap.n Jubilado de este Real Coleg.o le corresponden en dho mes de Agostto por su salario y razion al respectto de 300 duc.s de v.n al año los 200 de salar.o y los 100 de razion — .D275.

Forrado — A D.n Miguel Forrado Presv.o Capellan actual del enumpriado Colegio le tocan en el propio mes por su salario y razion a igual resp.to de 300 duc.s al a.o como el antterior — .D275.

B.r Cuetto — Al B.r D.n Antton.o de Aguilar y Cuetto Presv.o del orn de Santiago y Cap.n de la vniv.d de Ultar. le perttenecen en este mes de Agostto por la razion que en bolsa del Coleg.o tiene señalada al respectto de cient duc.s — .D091.

Fuero — A D.n Fran.co Antton.o de Fuero ofizial de la Contaduria de esta R.l Casa le perttenecen el referido mes de Agostto al resp.to de doscient.s duc.s de v.on al año — D183.

.3D024.

.33 o 24 " 32

441

Aldama — A D.n Enrrique de Aldama Ayudante de Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan en el prox.mo mes por su salario y razion a el resp.to de 200 dud.s al año los 100 de sal.o y 100 de razion. D183-11.

Bernedo — A D.n Santiago Bernedo Ayudante de Mayordomo acttual del Coleg.o le perttenezen en d.ho mes por su salar.o y razion al mismo resp.to de doscientos dud.s de v.n al año los 100 de salario y los ciento de razion. D183-11.

Barreda — A D.n Fran.co Barreda M.ro de Mathematicas de este Col.o le tocan en el referido mes de Agostto por su salario y razion al respectto de quinientos dud.s de v.n al año los 400 de salar.o y 100 de razion. D458" 11.

Sanchez — A D.n Diego Sanchez Rezientte Ayudante de la clase de Mathematicas de este Col.o le tocan en el zittado mes por su salario y razion de 250 dud.s al [año] los 150 de salar.o y los 100 de razion. D229-6.

Coll — A D.n Juan Coll y Salva M.ro de Arttilleria practica del Col.o le perttenezen en d.ho mes por su salar.o y razon al prox.o que el anttezedente. D229-6.

.1303 o 8-9.

Alvarez | A Antonio Alvarez Canillo Maestro de primeras Letras del Colº. le tocan en el expresado mes por su salario y razion al respto. de 350 duds. al año los 250 de salario y los 100 de razion | .D320.

Coria | A Dn. Bernardo de Coria Ayudante primero de dha Escuela le corresponden en el expresado mes por su salario y razion a razon de 250 duds. al año los 150 de salario, y los 100 de razion | D229.

Borrero | A Dn. Antonio Borrero segdo. Ayudante de dha escuela le tocan en dho mes por su salar. y razion al respto. de 200 duds. de vn. al a. los 100 de salar. y los 100 de razion | .D183.

A los Dres. D. Manuel Perez y Dn. Jph Perez de San Vicente el primero Medico Jubilado, y el segundo Medico actual de este Rl. Coleg. les perttenece en este mes de Agostto al respto. de 50 duds. cada vno de salario al año | .D091.

Arteaga | A Dn. Luis de Arteaga Zuinfano Barbero de este Colº. le tocan en dho mes de Agostto p. su salº. a razn. de 100 duds. | D091.

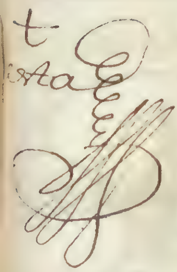
.5D225.

SD225. 32. 2

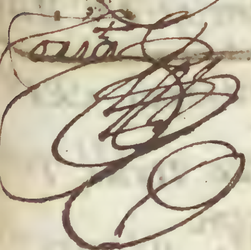
442



A D.n Rodrigo Antonio Lopez enfermero deste Colegio le tocan por su salario y razion de dho mes a razon de dos cienttos duc.s 100 de salar. y 100 de Racion —— D183. 11.



A D.n Thulian de la Cuesta sacristtan de la Iglesia de este R.l Colegio le pertenezen en este mes de Agosto por la razion diaria que gozaba en especie, y le fue conzedida en mrs al respectto de cient duc.s de v.n al a- D091. 23.



A D.n Ignazio de Saabedra Ropero de este Colegio le pertenezen en el citado mes por su salario, y razion al respecto de dos cientos duc.s del año los 100 de Salario y 100 de Razion —— D183. 11.

A Miguel Moreno Cozinero y su Ayudante les pertenese en el referido mes de Agosto por sus salar.s al respecto de cientt duc.s del año el primero y cinquenta el segundo por gozar ambos en especie la razion diaria que tienen asignada —— D137. 17.

A D.a Maria Magdalena de Escobar, viuda de D.n Jph Franc.o de —— SD820. 26.

Morales oficial de la Conttaduria q.e
fuè de esta R.l Casa les pertenezen
en este mes de Agostto con arreglo del
señalamiento de cientt duc.s en cada
un año por su vida q.e le hizo la Univ.d
de Mareantes en Bolsa de este R.l Col.o — .SD821.

Portero Miguel Moreno ... de las dhas ...

A D.a Jacintta y D.a Tiburzia de
Mendietta hijas de D.n tiburzio de
Mendietta Maestro de escuela q.e fuè
de este Coleg.o les perttenere en este
dho mes de Agostto por la asignac.n
que les està hecha para pagar la
Casa que viban — .D 031.

Componen dhas Parttidas de los sueldos y raziones .SD 94...
que en maravedis tienen señalados los Ministros de este
Colegio conttenidos en esta Nomina " Cinco mill nueve
cienttos quarenta y dos rx.s y quinze mrs de V.n segun y en
forma que en cada parttida ba expresado, y son por los corres
pondientes del presente mes y año de la fha. Sevilla
Agostto treinta y uno de mil settecienttos sesentta y uno

Manuel de Regnal

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Real Col.o Seminar.o sepagaràn a los Ministros
contenidos en la nomina antecedente " Cinco mil nuebecientos quarenta y dos rs. v.n
mrs de vellon los mismos q.e importan sus salarios y racion.s diarias que en mrs tienen
señaladas de un mes cumplido en fin de Agostto de este año de la fha.; La qual Canti...

2 | 343 | 22

Nomina delo quepertenece acada uno delos S.res Diputad.s y demas Ministros del R.l Col.o Semin.o por sus Salarios y raciones diarias delos quelas desfrutan enmes entero mes de Septiembre demil setez.tos sesenta y vno, con arreglo a sus señalamientos queporminor enodo como se sigue

	Reas. cev.n
Primeramente al S.r Cap.n D.n Fran.co Xavier detobar May.mo Diput.do dela Univers.d de Mareantes y R.l Col.o Sem.o letocan endho mes de septiembre por su salario al respecto de quinien-tos duc.s al año	0458 " 11
Al S.r Cap.n D.n Juan de Aguilar y Cueto segundo Diputado dela Unit.da òbrap.a enel referido mes deSept.re lepertenecen por su salario al mismo resp.to dequinientos duc.s	0458 " 11
Al S.r Capitan D.n Juan Manuel deViuero, tercero òmoderno Dip.do dedho Col.o le corresponden enel referido mes de Septiembre al resp.to dedhos quin.tos duc.s	0458 " 11
A D.n Man.l de Requena Cont.r y Asente de Pleytos del menzion.do Col.o lepertener endho mes p.r su sal.o razon de 400 duc.s p.r Cont.r y 100 p.r Asente	0458 " 11
	1833 " 10

Xavier / Juan de Aguilar / Viuero / Requena

Velasco | A D.n Juan Martinez de Velasco May.mo Proveedor del Col.o le toc.n en d.ho mes por su salar.o a razon de 400 duc.s de v.on al año ——— | D 36

Roxas | A D.n Manuel de Roxas y Mendoza Presv.o Cap.n Jubilado de este R.l Col.o le corresponde en d.ho mes de septiembre p.r su salar.o y razion al resp.to de 300 duc.s al a.o los 200 de sal.o y los 100 de Razion ——— | D 275.

Torrado | A D.n Enriq.e Torrado Presv.o Cap.n actual del enumpz.do Col.o le tocan en el prop.o mes por su salar.o y razion a ig.l resp.to q.e la part.da antec.te | D 275.

B.r Cueto | Al B.r D.n Ant.o de Aguil.r y Cueto Presv.o del orn de Sant.o y Cap.n de la univers.d de Marcant.s le pertenez.n en este mes de sept.re p.r la raz.n q.e en bolsa el Col.o tiene señalada al resp.to de cient duc.s ——— | D o 91.

Fuero | A D.n Fran.co Antonio de Fuero ofiz.l de la Contaduria de esta R.l Casa le pertenezen el referido mes de sept.re al resp.to de dos z.tos duc.s de v.on al año ——— | D 183.

3 D o 21.

Alzama	A D.n Enrrique de Alzama Ayudante de Mathemat. Proveedor Jubilado le tocan en el propo. mes por su salar. y razon al respto. de Doscientos dud. a la P. los 100 de salar. y 100 de razion	„3D„24„322 / „D183„11.
Bernedo	A D.n Santiago Bernedo Ayudante de Mathem.co actual de este Col.o le pertenecen en dho mes por su salar. y razion al mismo respto. de doscientos dud.s de v.on a la P. los 100 de salar. y los 100 de Razion	„D183„11.
Barreda	A D.n Fran.co Barreda M.ro de Mathemat.cas de este Col.o le tocan en el referido mes de sep.re por su sal.o y razion al respto. de quinientos dud.s de v.on a la P. los 400 de salar. y 100 de razion	„D458„11.
Sanchez	A D.n Diego Sanchez Reziente Ayud.te de la Clase de Mathemat.cas de este Col.o le tocan en el citado mes por su sal.o y raz.n de 250 dud. a la P. los 150 de sal. y los 100 de razon	„D229-6.
Coll	A D.n Juan Coll y Salva M.ro de Artill.a practica del Col.o le pertenecen en dho mes por su sal.y raz.on al propo. respto. que el anterior	D229-6.
		„1D308„9.

A D.n Ant.o Alvarez Carrillo Maestro de primeras Letras de Col.o le tocan en el expres.do mes por su salar.o y raz.n al resp.to de 350 dud.s al a.o los 250 de sal.o y los 100 de raz.n .D 32.0

A D.n Man.l de Costa Ay.te prim.o de dha Escuela le corresp.den en el expres.do mes por su salar.o y raz.on a razon de 250 dud.s al a.o los 150 de sal.o y los 100 de razion .D 22.9.

A D.n Antonio Borrero Seg.do Ayud.te de dha Escuela le tocan en dho mes p.r su salario y razion al resp.to de 200 dud.s de v.on al año los 100 de sal.o y los 100 de razion .D 18.3.

A los D.res D.n Juan Perez, y D.n Jph Perez de S.n Viz.te el primero Mro. Jub.do y el seg.do actual de este R.l Col.o les pertenece en este mes de sept.re al resp.to de cinq.ta dud.s cada uno de sal.o al año .D 9.1.

A D.n Luis de Arteaga Ziruj.no Barb.ro de este Col.o le tocan en dho mes de sept.re por su sal.o a raz.n de 100 dud .D 9.1.

.S D 225.

López — A D. Rodrigo Anttonio López — SD225..32
Enfermero de este Colegio Escobar — 445
por su Salario y Razion de dicho mes
al respecto de 200 duc. 100 de Salario
y 100 de Razion — D183..11.
A D.r Julián dela Cuenta
Cuesta — sacristan de la Iglesia de este R.l Colegio
le perttenezen en este mes de septiembre
por la razion diaria que gozaba en
especie y le fué concedida en mrs.
al respecto de 100 duc. al año — D097..23.
testigo y arruego contenido — A D.r Joseph de Saabedra Proc.r
de este Colegio le perttenezen en el
Fueno — cittado mes por su Salario y razion
al respecto de 200 duc. alaño los 100.
de Salario y 100 de Razion — D183..11.
A Mig.l Moreno Cosi-
Moreno — nero y ayudante le se
pertenezen en el referido mes
de Septiembre por sus salarios al
respecto de 100 duc. de la. el primero
y 50 el segundo por gozar ambos en
especie la razion diaria que
tienen asignada — D137..17.
maria madalena de escobar — A D.a Maria Magdalena
de Escobar, Viuda de D. Xpttoval — SD820..26

Fran.co de Moral S.1.1 ofiz.l de la Contad.a — 5D82
que fue de esta R.l Casa le pente-
nezen en este mes de sept.re con arre-
glo al señalamiento de 100 duc.
en cada un año p.r havida q.e le hizo
la Univ.d de Mar.tes en volsa del Col.o — D.o 91

Pp.
contenido y a su ruego
D.a Jazinta y D.a Tiburzia
de Mendietta hijas de D.n Tiburz.o
de Mendietta Maestro de Escuela
que fue de este Col.o les pertenece
en este dho mes de sept.re por la
asignaz.n que les está hecha para
pagar la Casa que viban — D.o 30

Le dhas señoras
Ant.o
Fuero

Componen estas Partidas de los — 5D942
Sueldos y raziones que en mrs tienen
señalados los Ministros de este R.l Col.o contenidos en
esta Nomina, Cinco mil nuevezientos quarenta
y dos rr.s y quinze mrs de v.on segun y en la
forma que en cada partida bà expresado, y son p.a
los correspond.tes al presente mes y año de la
fha. Sevilla y Septiembre treinta de mil tiet.os sesenta y
Manuel Tr. Reg.na

Delos mrs del Arca de tres llaues de este R.l

446

Col.º Seminario se pagaran a los Ministros de el contenidos en la nomina antecedente = Cinco mil nuevecientos quarenta y dos ps. y quince mrs. de p.ta los mismos que importan sus salarios y raciones diarias que en mrs. tienen señaladas de un mes Cumplido en fin de Septiembre de este año de la fha; La qual cantd. con esta libranza y los recibos que a su marg.n dieren los citados individuos se abonara y pasara en quenta en la q.e se tomare de dhos mrs. Sev.a y Septiembre treinta de mil setecientos sesenta y uno ——

Coprar [signature]

Huetto [signature]

Sevilla y Sepre. 30 de 1761.

Libranza de 5D942 [illegible] y 15 mrs. de vn. pag.dos alos Minis-tros y sirvient.s de Este Colº. por sus salar.s y raciones diarias q.e gozan en mrs. de vn. mes de cumplido en fin de Septiem.e de 1761.

Tpa. dª. Ysi. a fol.º

Reg.da

2

447

Nomina delo que perttenese acada uno de los sres. Diputados, y demas Ministros del Rl. Coleg.o Seminar.o por sus salario y raciones diarias delos que las desfrutan en todo el mes de octtubre de mil settezientos, sesentta y uno, con arreglo a sus señalamientos, que por menor, es todo como se sigue ——

	Reales de vn.
Primeramente al S.r Cap.n D.n Fran.co Xavier de Tobar Mayordomo Diput.do dela vnivers.d deMareantes y Real Col.o Semin.o le tocan en dho mes de octt.re por su salar.o al resp.to de quinientos du.s	0458 „ 11
Al S.r Capittan D.n Thuan de Aguilar y Cuetto segundo Diputado dela citada obrap.a en el referido mes de Octtubre le perttenesen por su salar.o al mismo resp.to de quinientos duc.s	0458 „ 11.
Al S.r Cap.n D.n Thuan Manuel de Rivero tersero, ò moderno Diputado de dho Col.o le corresponden enel referido [mes] de octtubre al resp.to de otros quinientos duc.s	0458 „ 11.
A d.n Man.l de Requena Cont.or y Agente de Pleyttos del menzionado Col.o le pertenez.n en dho mes por su salar.o a razon de 400 duc.s por Cont.r y 100, por Agente	0458 „ 11.
A d.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del Col.o le tocan en dho mes por su salar.o a razon de 400 duc. de vn. al a[ño]	0366 „ 22
A d.n Man.l de Roxas y Mendoza Presv.o Cap.n Jubilado de este R.l Coleg.o le corresponden en dho mes de Octubre	
	2199 „ 32

Tobar

Cuetto

Rivero

D.n Man.l Req.a

Velasco

Rojas

„2D199

por mi salario y Razion al resp.to de 300 duc.s a la s.n los 200 de sal.o y 100 de raz.n — D 275

Forrado — A D.n Mig.l Forrado Presv.o Cap.n actual del enumpr. Coleg.o le tocan en el prop.o mes por mi sal.o y razion à igual resp.to que la partida anterior — D 275

B.r Cueto — Al B.r D.n Antonio de Aguilar y Cueto Presv.o del avito de Santiago y Cap.n de la Univers.d de Mareantes le pertenecen en este mes de Octtubre por la razion que en Bolsa del Col.o tiene señalada al resp.to de 100 duc.s — D 0

Fuero — A D.n Juan Antton.o de Fuero oficial de la Contaduria de Renta R.l para le pertenecen el referido mes de Octt.re al resp.to de 200 duc.s de v.n al año — D 18

Albarna — A D.n Enrrique de Albarna M.o Ayudantte de Mayord.o Proveedor Jubilado le tocan en el prop.o mes por su salar.o y razion al resp.to de Dosci-enttos duc.s a la s.n los 100 de sal.o y 100 de razion — D 18

Bermedo — A M.n Santtiago Bermedo Ayud.te de Mayordomo actual del Coleg.o le pertenecen en dho mes por mi salar.o y razion al mismo resp.to de 200 duc.s de v.n a la s.n los 100 de sal.o y 100 de raz.n — D 18

Barreda — A D.n Juan de Barreda M.ro de Mathematicas de este Col.o le tocan en el referido mes de Octt.re por mi sal.o y razion al resp.to de 500 duc.s 400 de sal.o y 100 de razion — D 4

„3D 8

Sanchez | A D.n Diego Sanchez Recientte Ayud.te dela Clase de Mathematicas deeste R.l Col.o letocan en el citado mes por su sal.o y Razion de 250 duc.s al a.o los 150 de salar.o y los 100 de Razion | ,,3D849,,31 / 428 / ,,D229,,6.

Coll | A D.n Juan Coll y Salva M.ro de Artilleria practica del Col.o le perttenecen en dho mes por su salar.o y Razion al respecto q.e el antterior | ,,D229,,6.

Alvarez | A D.n Antonio de Alvarez Carrillo M.ro de primeras Letras del Col.o le tocan en el expresado mes por su salar.o y Razion al resp.to de 350 duc.s al a.o los 250 de Salar.o y los 100 de Razion | ,,D320,,28.

Coria | A D.n Bern.do de Coria Ayudante prim.o de dha escuela le corresponden en el expres.do mes por su salar.o y Razion a Razon de 250 duc.s al a.o los 150 de sal.o y los 100 de Raz.on | ,,D229,,6.

Borrero | A D.n Anton.o Borrero seg.do Ayud.te de dha escuela le tocan en dho mes por su salar.o y Razion al respecto de 200 duc.s de v.on al año los 100 de sal.o y los 100 de Razion | ,,D183,,11,,

A los D.res D.n Man.l Perez y D.n Jph Perez de S.n Vicente el prim.ro Medico Jubilado, y el segundo actual deeste R.l Col.o les perttenece en este mes de Oct.re al resp.to de cinq.ta duc.s cadauno de sal.o al año | ,,D,,91,,23.

Arteaga | A D.n Luis de Artteaga Cirujano Barb.ro deeste Col.o letocan en dho mes de Oct.re por su sal.o a raz.n de 100 duc.s al a.o | ,,D,,91,,23.

.SD225,,32

,, S D 225

López — A D.n Rodrigo Antonio Lopez Enferm.ro deste Colegio le tocan por su sal.o y Razion de dho mes al resp.to de 200 duc.s 100 de sal.o y 100 de Razion — ,, D 183.

Cuesta — A D.n Julian de la Cuesta sacristan de la Igl.a deste R.l Coleg.o le perttenen en este mes de Octubre por la Razion diaria que gozaba en especie y le fue concedida en dinero al resp.to de 100 duc.s al año — ,, D 91.

Por testigo y a ruego del contenido. Rueno — A D.n Ign.o de Saabedra Rop.ro deste Col.o le perttenen en el referido mes por su sal.o y Razion al resp.to de 200 duc.s al año los 100 de salar.o y 100 de Razion — ,, D 183.

Moreno — A Mig.l Moreno Cozinero y an.o Ayud.te les perttenece en el referido mes de Octubre por su salario al resp.to de 100 duc.s el primero y 50 el segundo por gozar ambos en especie la Razion diar.a que tienen asignada — ,, D 137.

maria magdalena escobar — A D.a Maria Magdalena de Escobar viuda de D.n Josph Fran.co de Morales ofiz.l de la Cont.a que fue deste R.l Casa le perttenecen en este mes de Octubre con arreglo al señalamiento de 100 duc.s en cada un año p.r su vida q. le hizo la mag.d extraordin.e en bolsa del Coleg.o — ,, D 91.

,, S D 912.

A D.ª Jacinta y D.ª Tiburcia de Mendietta hijas de D.ⁿ Tiburcio de Mendietta Maestro de Escuela q.e fuè de este Colegio les perttenece en este dho mes de Octt.e por la asignacion que les està hecha para pagar la Casa que viben .... 30.

Nota al margen: Testigo y asi luego las contenidas. Rº.

	5912,, 15.
	30.
Componen dhas Partidas de los Sueld.s y Raciones	5942,, 15.

249

que en mrs tienen señalados los Ministros de este R.l Col.º contenidos en esta Nomina ,, Cinco mil novecientos quarenta y dos mrs. y quinze mrs de vellon según y en la forma que en cada partida bá expresado, y son por los correspond.tes al presente mes y año de la fha. Sevilla y Octtubre treinta y uno de mil settez.tos sesenta y uno.

Manuel de Reg.na

De los maravedis del Arca de tres llaves de este R.l Colegio seminario se pagaran a los Ministros del contenidos en la nomina antecedente = Cinco mil novecientos quarenta y dos mrs. y quince maravedis de vellon ,, los mismos que importan sus salarios y raciones diarias q.e en mrs tienen señaladas de un mes cumplido en fin de Septiembre de este año de la fha; La qual cantidad con esta libranza y sus recibos que asi mas sen-

-sieren los citados individuos se abonará y pa-
rà en quenta en la que se tomase de dhos mrs
y octubre treinta y uno de mil setecientos y sesenta
uno..

Oyarzabal Tuero

490

Nomina de lo q.e pertenece acada uno de los S.res Diputados, y demas Ministros del R.l Col.o Seminario, por sus salarios, y raciones diarias de los q.e las disfrutan en maravedis en este mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y uno, con arreglo a sus señalamientos q.e por menor y en todo como se sigue .... Reales de vellon

Primeramente al S.r Cap.n D.n Fran.co Xavier de Tobar, Mayordomo Diputado de la Univers.d de Mareantes, y R.l Col.o Semin.o le tocan en d.ho mes de Nov.re por su salar.o al resp.to de quinientos duc. 458-11

Al S.r Cap.n D.n Juan de Aguilar y Cueto segundo Diputado de la citada obra pia en el referido mes de nov.re le pertenecen por su salario al mismo resp.to de quinientos ducados 458-11

Al S.r Cap.n D.n Juan Man.l de Vivero, tercero, ó moderno Diputado de d.ho Col.o le corresponden en el referido mes de Nov.re al resp.to de d.hos quin.tos duc. 458-11

A D.n Man.l de Reg.na Cont.r y Asente de Pleytos del mencionado Coleg.o le pertenecen en d.ho mes p.r su salario a razon de 400 duc.s p.r Cont.r y 100 p.r Asente 458-11

A D.n Juan Martinez de Velasco May.mo Provee.r del Coleg.o le tocan en d.ho mes p.r su salar.o a razon de 400 duc. de v.n al año 366-22

A D.n Manuel de Rozo y Mendoza Presv.o Cap.n Jubilado de este R.l 2199-32

Colegio le corresponden en dho mes de Noviembre por su salario y razion al respecto de 300 duc. al a. los 200 de salario y 100 de razion 2D275

A D. Mig. Torrado Presv. capp.n actual del cumpl.do Col.o le tocan en el prop.o mes por su salario y razion à igual respecto q. la partida anttezed... 2D275

Torrado

A l D.r D.n Anton. de Aguilar y Cuervo Presv.o del orn de Santiago, y Cap.n de la Univers.d de Marcantes, le pertte-nezen en este mes de Noviem.re por la Razion que en volsa del Coleg.o tiene señalada al resp.to de 100 ducados.... 1D091

D.r Cueto

A D.n Fran.co Antonio de Fueno oficial de la Contad.a de la R.l Casa le perttenezen en el referido mes de Nov.re al resp.to de 200 duc. de s.n alario. 2D183

Fueno

A D.n Enrrique de Aldama Ayudante de Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan en el prop.o mes por su salario y razion al resp.to de Dozien-tos duc. al a.o los 100 de salar.o y los 100 de Razion 2D183

Aldama

A D. Santiago Bernedo Ayudante de Mayord.mo actual del Coleg.o le pertenezen en dho mes por su salar.o y razion al mismo respecto y en los mismos termi-nos q. la Partida anttezedente... 2D183

Bernedo

3D391

-21199-32-

„3D391„20

481

5.– A D.n D.n Fran.co Barreda Mrò de Mathematicas deste Col.o le toca en el referido mes de Nov.re por su salario y racion al resp.to de 500 duc. 400 de salario y 400 de Racion .... –D458–11–

Barreda

i.– A D.n D.n Diego Sanchez Reciente Ayudante de la Clase de Mathematicas deste Colegio le tocan en el cittado mes por su salario y racion de 250 duc. al a.o los 150 de salar. y 100 de racion ..... –D229–6–

Sanchez

6.– A D.n Juan Coll y Salva Mrò de Artilleria practica del Col.o le pertenecen en d.ho mes por su salar. y racion al propo.o resp.to que el anterior ...... –D229–6–

Coll

7.– A D.n Antonio Alvarez Carrillo Mrò de primeras Letras del Col.o le toca en el expres.do mes por su salario y racion al resp.to de 350 duc. al año los 250 de sal.o y los 100 de racion ..... –D320–28–

Por ausencia de mi D. Ant.o Alvarez
Alvarez

8.– A D.n Bernardo de Coria Ayudante prim.o de d.ha escuela le correspond.n en el expresado mes por su salar. y racion a razon de 250 duc. al a.o 150 de salar. y 100 de racion .... –D229–6–

Coria

9.– A D.n Antonio Borrero Seg.do Ayud.te de d.ha escuela le tocan en d.ho mes por su salario y racion al resp.to de 200 duc. de v.on al año 100 de salar. y 100 racion. –D183–11–

Borrero

SD042–20–

A los D. D.res Manuel Perez, y D.n Joseph Perez de san Vicente, el prim.o Medico Jubilado, y el seg.do actual de este R.l Colleg.o les perttenece en este mes de noviembre al resp.to de cinq.ta duc.os cada uno de salario al año ....— —D o 91.

A D.n Luis de Artteaga Cirujano Barbero de este Colleg.o le tocan en dho mes de nov.re por su sal.o a razon de 100 duc.os al año ....— —D o 91.

A D.n Rodrigo Anton. Lopez enfermero de este Col.o le tocan por su salario y razion de dho mes al resp.to de 200 duc.os 100 de sal.o y 100 de razion —D 183

A D.n Julian de la Cuesta sacristan de la Ig.a de este R.l Coleg.o le perttenecen en este mes de Nov.re por la razion diaria q.e gozaba en especie y le fue conzedida en mrs al resp.to de 100 duc.os al año ....— —D o 91.

A D.n Ignacio de Saabedra Ropero de este Col.o le perttenecen en el citado mes por su salario y razion al resp.to de 200 duc.os a la l. los 100 de salario y 100 de razion ....— —D 183

A Mig.l Moreno Cozin.ro y su Ayu.te les perttenece en el referido mes de nov.re por sus salar.os al respectto —D 683

Artteaga

Lopez

Cuesta

Por testigo y a ruego del contenido. Puerto

Moreno

de ciento duc.^d el primero, y cinq.^ta el segundo porgozar ambos en cop- la racion diaria q.^e tienen asignada ——— _5D683_9.

452

Ad.^a Maria Magd.^na de escobar vidua de Dn Joseph Juan de Morales Oficial de la Conttad.^a q.^e fue de esta R.^l Casa, le pertenen.^n en este mes de Noviembre con arreglo al seña- lamiento de 100 duc.^d en cada un año por su vida que le hizo la comun.^d de Mareantes en virtud del Coleg.^o ——— _D137_17.

Ad.^a Jacintta y D.ª Tiburzia de Mendietta, hijas de D.^n tiburzio de Mondietta, M.^ro de escuela q.^e fue de este Coleg.^o les pertenecen en este dho mes de Nov.^re por la asignac.^n q.^e les esta hecha para pagar la Casa que viban ——— _D.91..23.

_D.30._

Componen dhas Partidas de los ——— _5D942_15

sueldos y Raciones que en maravedis tienen señalados los Ministros de este R.^l Col.^o contenidos en esta nomina, Cinco mil nuevez.^tos quarenta y dos rr.^s y quinze mrs de v.^n segun y en la forma que en cada Partida ba espresado, y son por los

Correspondientes al presente mes, y año de la Thª

de Sevilla y Noviem.e treinta de mil settecientos se-

tta y uno

Manuel de Regª

Dn

De los mrs del Arca de tres llaves de este Rl Colº Seminario

se pagaran a los Ministros de el, contenidos en la

Nomina antecedente cinco mil nuevecientos

quarenta y dos rs vn y quince mrs de vn los mis-

mos que importan sus Salarios y raziones que a cada

uno tienen señaladas de seis meses cum-

plido en fin de Diciembre de este año de la

fha. La qual Cantidad con esta Libranza y los

recibos que assi mas y dieren los citados

individuos se abonará y pasará en quenta

en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y

Noviembre treinta de mil setecientos sesenta y uno

Chavez

Tuetto

3187-17.

5942-15.

5972-15.

Nomina delo quepertenere acadauno delos Ves. Diputtad. y demas Ministros del Real Colegio seminario, porsus salarios y raciones diarias delos quelas desfrutan en md. enestte mes de Diziembre demil setecientos sesenttay uno, con arreglo asus señalamientos q. por menor es todo como se sigue//

	Reales devellon
Primeramente al Sr. Cap. D. Fran. Xauier de Tobar Mayordomo Diputtado delaUniv. de Mareantes y Rl. Col. seminario letocan endho mes de Diziembre por susalario al respectto dequinientos duc. alaño	0458 „ 11„
Al Sr. Cap.n D.n Juan deAguilar y Cuetto segundo Diputtado dela cittada obrap.a enelreferido mes de Diziembre leperttenezen porsu Salario al mismo respectto de quinientos duc.s	0458 „ 11„
Al Sr. Cap.n D.n Juan Manuel de Rivero, terzero, ò moderno Diputt.do dedho Colegio le corresponden enel referido mes de Diz.re alresp.to de dhos quinientos duc.s	0458 – 11 –
A D.n Manuel de Requena Cont.or y Agentte de Pleyttos del menzionado Col.o lepertenezen endho mes porsu salar.o arazon de 100 duc.s p.r Cont.or y 100 por Agente	0458 – 11 –
A D.n Juan Marttinez de Velasco May.mo Proveed.r del Col.o letocan endho mes porsusal.o arazn. de 400 duc.s ala.	0366 – 22
	„2199 – 32 –

Tobar

Cuetto

Rivero

Requena

Velasco

2Ɖ199-

Rosas | A D.n Manuel de Rosas y Mendoza Presv.o Cap.n Jubilado deste R.l Col.o le corresponden en dho mes de Diziembre por su sal.o y razion al resp.to de 300 dud. al año los 200 de sal.o y 100 de razion | -Ɖ275-

Torrado | A D.n Mig.l Torrado Presv.o Cap.n actual del enumpziado Coleg.o le tocan en el propio mes por su salario y razion a igual resp.to q.e la part.da anterior | -Ɖ275-

B.r Cuetto | A el B.r D.n Antton.o de Aguilar y Cuetto Presv.o del orn de Santiago y Cap.n de la univ.o de Mareantes le pertenezen en este mes de Diziembre por la razion que en volsa del Coleg.o tiene señalada al resp.to de 100 dud. | -Ɖ 91-

Puerto | A D.n Juan Anttonio de Puerto ofizial de la Conttaduria desta Real Casa le perttenezen en el referido mes de Diziembre al resp.to de 200 dud. de r.on al a.o | -Ɖ183-

Aldama | A D.n Enrrique de Aldama Ay.te de Mayor.mo Provee.r Jubilado le tocan en el propio mes por su sal.o y razion al respectto de 200 dud. al año, los 100 de sal.o y 100 de Razion | -Ɖ183-

Bernedo | A D.n Santiago Bernedo actual Ayu.te de Mayordomo deste Col.o le pertenezen en dho mes a igual respecto q.e la parttida anterior | -Ɖ183-

-3Ɖ391-

„3D891„20-
494

A D.n Juan Barreda Mro de Mathematicas de este Col.o le tocan en el referido mes de Diziem.re por su salario, y razion al resp.to de 500 duc.s 400 de salario y 100 de Razion — „D458-14-

A D.n Diego Sanchez Reziente Ayudante de la Clase de Mathematicas de este Coleg.o le tocan en el citado mes por su sal.o y razion de 250 duc.s al año los 150 de sal.o y 100 de razion — „D229-6-

A D.n Juan Coll y valva Mro de Artilleria practica del Coleg.o le perteneze en d.ho mes por su salario y razion al prop.o respecto que el antezedente — „D229-6-

A D.n Anttonio Alvarez Carrillo Mro de primeras Letras del Coleg.o le tocan en el expresado mes por su salario, y razion al respectto de 350 duc.s al año los 250 de sal.o y 100 de razon — „D320-28-

A D.n Bernardo de Coria Ayudante primero de d.ha Escuela le corresponden en el expresado mes por su salario y razion al resp.to de 250 duc.s al año 150 de sal.o y 100 de razion — „D229-6-

A D.n Anttonio Borrero seg.do Ayudante de d.ha Escuela le tocan en d.ho mes por su sal.o y razion al respectto de 200 duc.s de v.on al año 100 de salario y 100 de Razion — -D183-14-

„5D042-20-

Margin: Barreda. Sanchez. Coll. Alvarez. Coria. Borrero.

A los D.res D.n Manuel Perez, y D.n Joseph Perez de San Vicentte, el prim.o Medico Jubilado, y el segundo actual de este R.l Colegio les perttenece en este mes de Diziembre al resp.to de cinquenta duc.s cada vno de sal.o al año — D. 91.

A D.n Luis de Arteaga Zirujano Barbero de este Coleg.o le tocan en d.ho mes de Diziembre por su sal.o a razon de 100 duc.s al año .... — D. 91.

Arteaga

A D.n Rodrigo Antt.o Lopez enfermero de este Coleg.o le tocan por su salario y razion de d.ho mes al respectto de 200 duc.s 100 de salario y 100 de Razion .... — D 183.

Lopez

A D.n Julian de la Cuesta Sacristan de la Iglesia de este Real Colegio le perttenecen en este mes de Diziembre por la razion diaria que gozaba en especie y le fue concedida en mrs al respectto de 100 duc.s al año .... — D 91.

Cuesta

A D.n Jon. de Saabedra Ropero de este Col.o le perttenecen en el cittado mes por su Sal.o y Raz.on al resp.to de 200 duc.s al año los 100 de salar.o y 100 de razion .... — D 183.

Por testigo y a ruego del contenido.
Fuero

A Mig.l Moreno Cozinero, y a su Ayudante les perttenece en

Moreno

— SD 683.

el referido mes de Diziembre .... ,,5D683_9.

por sus salarios al resp.to de cient duc.

el primero, y Cinquentta el segundo

por ocupar ambos en disposiciòn la Nar-

diania q.e tienen asignada .... D137_17_

A D.a Maria Magdalena de

Escobar viuda de D. Jph. Fran.co de

Morales ofizial de la Conttad.a q.e fuè

de esta R.l Casa, le pertenezen en este

mes de Diziembre con arreglo al

señalamiento de 100 duc.s en cada

un año por su vida, que le hizo la

univers.d de Mareantes en volsa

del Col.o .... ,,D091_23.

A D.a Jazinta y D.n Tibur-

cia de Mendietta, hijas de D.n Tibur-

cio de Mendietta M.ro de escuela

que fuè de este Coleg.o les pertenezen

en este mes de Diziembre por la

asignaz.n que les està hecha para

pagar la Casa que viban .... D030.

Componen dhas Partidas de los 5 _ = 5D942_15

Sueldos, y Raziones que en maravedis tienen señala-

lados los Ministros de este R.l Colegio contenidos

en esta Nomina ,, Cinco mil nuevezientos quarenta

y dos rs. y quinze mrs. de Vn. segun, y en la forma que en cada Partida ba expresado, y son por los correspondientes al presente mes y año de la fha. Sevilla y Diziembre treinta y uno de mil setezs. sesenta y uno.

Manuel de Alegre

De los mrs. del Arca de tres llaves deste Rl. Colegº Seminario se pagaran a los Ministros del contenido en la Relon. antecedente, Cinco mil nuevecientos quarenta y dos rs. y quinze mrs. de Vn. los mismos que importan sus sueldos y raziones diarias que en ella tienen señaladas de un mes cumplido en fin de Diziembre deste año de la fha; La qual Cantidad con esta Libranza y los recibos que a su marg. dieren los citados Individuos se abonara y pasara en quenta en la q. se tomare de dhos. mrs. Sevilla y Diziembre treinta y uno de mil settezs. sesenta y uno.

Ensinas

Tuesto

t

496

Dvi

Rez. deel Arca de tres llaves de el Rl. Col.º Semin.º cinquenta du.s de v.on por mi sueldo de todo este año. Sev.a 31 de Dix.e de 1761.

Son 550 r.s de v.on

D.r Manuel [illegible]

t

Dvi

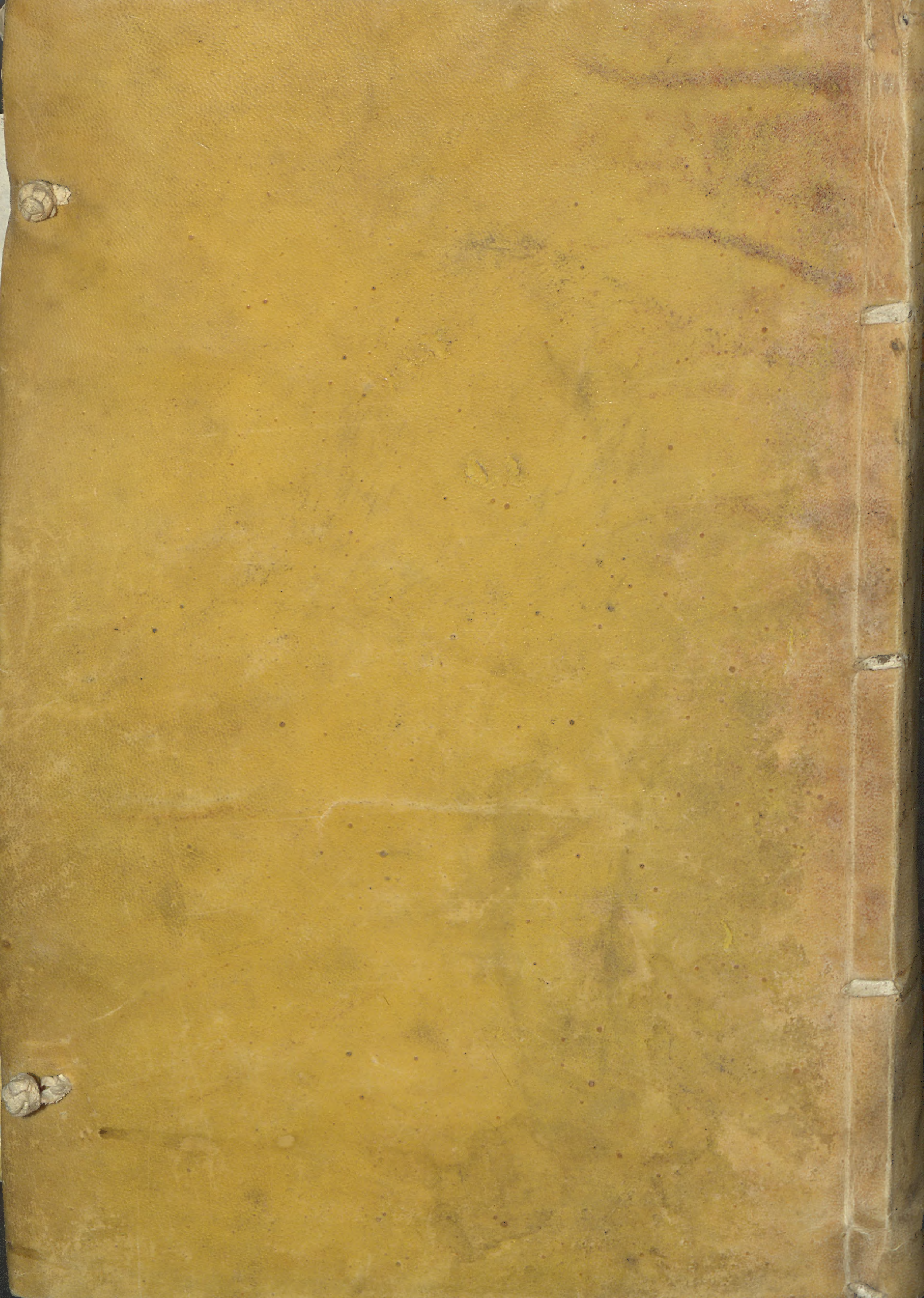
Rez de el Arca de tres llaves de el Rl. Col.º Semin.º quatro cientos y cinquenta y ocho r.s y doze mrs de v.on que imp.ta mi sueldo de cinq.ta du.s de el año, en los diez meses que los gozo desde el 1º de Marzo, hasta fin de dix.e de este año de la fha, por quanto los Cinquenta du.s restantes cump.to a los ciento, que tiene asignados la Plaza de Mco, los goza durante su vida D. Man.l Perez por los motivos que constan en la contad.a y el imp.te de el sueldo de el mes de enero y feb.o perte nezio al defunto D. Dionisio Lozano. Sev.a 31 de Dix.e de 1761.

Dr. D.n Josph Perez de S.t Vicente

Son 458 r.s y 12 mrs

2 meses arrazon de 50 duc.s
2 meses tocaron al dif.to Lozano





DATAS
dela Cuenta
Genl. del Rl.
Colegio Semi
nario de Sn.
Telmo
de Sevilla
el Año de
1761.